

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 1 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div data-bbox="430 499 716 604"> <p>CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p> </div> <div data-bbox="898 464 1338 596">  <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p> </div> </div>		
<p align="center">Contrato VEJ-542 de 2022</p> <p align="center">“Interventoría integral al Contrato de concesión número. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”</p>		
<p align="center">Informe Mensual de Interventoría No. 100 REVISIÓN No. 1</p>		
<p>Revisión</p>	<p>Modificaciones</p>	<p>Fecha</p>
<p align="center">0</p>	<p>Remitido para revisión de la ANI</p>	<p align="center">2023-02-10</p>
<p align="center">1</p>	<p>Remitido para revisión de la ANI</p>	<p align="center">2023-05-09</p>
<p align="center">2</p>	<p>Remitido para revisión de la ANI</p>	<p align="center">2023-06-09</p>
<td data-bbox="443 1453 1243 1491"> <td data-bbox="1243 1453 1429 1491"> </td> </td>	<td data-bbox="1243 1453 1429 1491"> </td>	
<td data-bbox="443 1491 1243 1528"> <td data-bbox="1243 1491 1429 1528"> </td> </td>	<td data-bbox="1243 1491 1429 1528"> </td>	
<td data-bbox="443 1528 1243 1566"> <td data-bbox="1243 1528 1429 1566"> </td> </td>	<td data-bbox="1243 1528 1429 1566"> </td>	
<td data-bbox="443 1566 1243 1604"> <td data-bbox="1243 1566 1429 1604"> </td> </td>	<td data-bbox="1243 1566 1429 1604"> </td>	
<td data-bbox="443 1604 1243 1642"> <td data-bbox="1243 1604 1429 1642"> </td> </td>	<td data-bbox="1243 1604 1429 1642"> </td>	
<td data-bbox="443 1642 1243 1680"> <td data-bbox="1243 1642 1429 1680"> </td> </td>	<td data-bbox="1243 1642 1429 1680"> </td>	
<td data-bbox="443 1680 1243 1717"> <td data-bbox="1243 1680 1429 1717"> </td> </td>	<td data-bbox="1243 1680 1429 1717"> </td>	
<td data-bbox="443 1717 1243 1755"> <td data-bbox="1243 1717 1429 1755"> </td> </td>	<td data-bbox="1243 1717 1429 1755"> </td>	
<td data-bbox="443 1755 1243 1793"> <td data-bbox="1243 1755 1429 1793"> </td> </td>	<td data-bbox="1243 1755 1429 1793"> </td>	
<td data-bbox="443 1793 1243 1831"> <td data-bbox="1243 1793 1429 1831"> </td> </td>	<td data-bbox="1243 1793 1429 1831"> </td>	
<td data-bbox="443 1831 1243 1869"> <td data-bbox="1243 1831 1429 1869"> </td> </td>	<td data-bbox="1243 1831 1429 1869"> </td>	

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 2 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Elaboración – Revisión – Aprobación			
Revisión	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
	Nombre	Nombre	Nombre
0	Dario Martinez Carlos Carrillo William Rodriguez Sandra Lugo Jefferson Bonilla Jaime Toloza Miguel Romero Claudia Merchan Mauricio Gómez Luis Serrano Juliana Fayuri, Cesar Alba Edna Ramirez Caterin Rodriguez	Marco Charria	Marco Charria






	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 3 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

TABLA DE CONTENIDO


1	INTRODUCCIÓN	25
2	CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	26
2.1	GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	27
2.2	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:	28
2.3	ACTAS CONTRATO INTERVENTORÍA.....	29
3	CONTRATO DE CONCESIÓN.....	29
3.1	GENERALIDADES	29
3.2	ETAPAS DEL CONTRATO	33
3.3	ESTADO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN.....	33
3.3.1	Suscripción del Contrato de Concesión	34
3.3.2	Inicio Contrato de Concesión.....	35
3.3.3	Modificaciones al Contrato de Concesión.....	35
3.3.4	Estado de Pólizas Vigentes	39
4	INFORMACIÓN DEL PROYECTO VIAL.....	39
4.1	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	40
4.1.1	Esquema de Abscisado del Proyecto	42
4.2	DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO	42
4.2.1	Unidades Funcionales	45
4.3	ETAPA ACTUAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN.....	53
5	ÁREA TÉCNICO – OPERATIVA	54
5.1	GENERALIDADES	54
5.2	ÁREA TÉCNICA.....	54
5.2.1	Gestión Estudios y Diseños Fase III	54
5.3	ACTIVIDADES TÉCNICAS DURANTE EL PERIODO	57
5.3.1	Evolución fallo en PR7+500 a PR7+600 RN 5009 UF3A en sector "El Guarapo" .	57
5.3.2	Seguimiento fallos por invierno en vía Patios - La Calera.....	59
5.3.3	Seguimiento Estado Y Operación De Las Unidades Funcionales 1, 2 Y 3.....	60
5.3.4	Seguimiento de las Unidades Funcionales 4 Y 5.....	60
5.3.5	Reuniones realizadas y aspectos técnicos relevantes:	61
5.3.6	Pendientes UF 2.....	62
5.3.7	Pendientes UF 3.....	62
5.3.8	Peaje Choachí (UF 3).....	63
5.3.9	DR8.....	63

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 4 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



5.3.10 Decreto 050 de 2023	64
5.3.11 Otrosí puntos críticos UF 4 y 5	64
5.3.12 Talud Arrayanes	64
5.4 GESTION DE REDES	65
5.4.1 Actividades desarrolladas por la Sociedad Concesionaria Perimetral de Oriente.	65
5.4.2 Inventario De Redes	67
5.4.3 Plan para el Traslado y/o Manejo de Redes	69
5.4.4 Subcuenta de Redes	69
5.4.5 Pagos Generados Subcuenta de Redes (enero 2023)	70
5.4.6 Histórico de Pagos Generados con cargo a la Subcuenta de Redes	70
5.4.7 Conclusiones y/o Recomendaciones	83
5.5 AREA OPERATIVA Y MANTENIMIENTO	84
5.5.1 Mantenimiento Rutinario	84
5.5.2 El Convenio DITRA:	84
5.5.3 Vallas Informativas	85
5.5.4 Estado del Clima	86
5.6 ASPECTOS OPERATIVOS	87
5.6.1 Atención y Servicios prestados a los Usuarios – Incidentes	87
5.6.2 Accidentes	87
5.6.3 Seguridad Vial	98
5.6.4 Permisos y ocupaciones en el corredor vial	103
5.7 MEDICIÓN DE INDICADORES DE OPERACIÓN Y DE MANTENIMIENTO	108
5.7.1 Informe de Indicadores enero de 2023	108
5.8 INDICADORES EVALUADOS EN LA UF1	109
5.9 INDICADORES EVALUADOS EN LA UF2	130
5.10 INDICADORES EVALUADOS EN LA UF3	143
5.11 ESTACION DE PEAJES	165
5.11.1 Objetivos	165
5.11.2 Metodología de Auditoria	166
5.11.3 Auditoría a Estaciones de Peaje	166
5.11.4 Estaciones de Peaje Auditadas	167
5.11.5 Estación de Peaje SOPÓ	168
5.11.6 Estación de Peaje LA CABAÑA	169
5.11.7 Estación de Peaje LOS PATIOS	170
5.11.8 Arqueos en Cabinas de Recaudo	171
5.12 TRÁFICO Y RECAUDO	173

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 5 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


5.12.1 Seguimiento al Tráfico Histórico	175
5.12.2 Confiabilidad del Sistema	179
5.12.3 FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE DETECCIÓN DE TRÁFICO	181
5.12.4 Informe de Aforo 7 X 24	181
5.12.5 SEGUIMIENTO AL INDICADOR O3 - COLA DE PEAJE	185
5.12.6 Estaciones de Pesaje	189
5.12.7 HALLAZGOS.....	192
5.12.8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AUDITORÍA.....	194
5.13 COMITÉS Y REUNIONES.....	194
5.14 CONCLUSIONES AREA TECNICA OPERATIVA DISEÑOS, CONSTRUCCION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:	195
6 GESTIÓN AMBIENTAL	199
6.1 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA. 199	
6.1.1 IMPLEMENTACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PAGA – INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.	222
6.1.2 ESTADO ACTUALIZACIÓN DE LOS PAGA.....	224
6.1.3 CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 1.....	225
6.1.4 CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 2.....	232
6.1.5 CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 3.....	269
6.2 COMUNICACIONES AUTORIDADES AMBIENTALES.	290
6.1 PERMISOS AMBIENTALES.....	291
6.2.1 LICENCIA AMBIENTAL VARIANTE CHOACHÍ UNIDAD FUNCIONAL 5	319
6.2.2 TRÁMITES CON LAS AUTORIDADES AMBIENTALES.....	323
6.2.3 COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO	325
6.2.4 BAMA.....	335
6.2.5 PREDIOS PARA COMPENSACIÓN	352
6.2.6 SEGUIMIENTO Informes de levantamiento de veda	352
6.3 OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL ADELANTADA POR LA INTERVENTORÍA.....	365
6.3.1 PROCESOS SANCIONATORIOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL ROYECTO 365	
6.3.2 EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD.....	371
6.3.3 IDENTIFICACIÓN DE NACEDEROS O ZONAS DE MANEJO ESPECIAL.....	372
6.3.4 SEGUIMIENTO POR MEDIO DE REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO.....	380
6.3.5 SEGUIMIENTO AL CIERRE DE PQR	380

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 6 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


6.4	RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA AMBIENTAL TRAMITADA EN EL PERIODO	380
6.5	COSTOS ASOCIADOS A LA SUBCUENTA AMBIENTAL.....	384
6.6	CONCLUSIONES.....	391
6.7	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	392
6.8	REPORTE PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO	392
6.9	ACTIVIDADES EJECUTADAS POR ESTA INTERVENTORÍA EN HSE DURANTE EL MES ENERO 2023.....	393
6.10	RECORRIDO RUTINARIO DE SEGURIDAD INTERVENTORÍA Y POB.....	394
6.11	ANEXOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE ENERO DE 2022.....	395
6.12	MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR COVID-19	396
6.13	HALLAZGOS.....	396
6.14	CAPACITACIONES REALIZADAS INTERVENTORÍA ERS.....	397
6.15	HORAS HOMBRE TRABAJADAS INTERVENTORÍA ERS.....	397
6.16	INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD EN EL MES.....	398
6.17	CONCLUSIONES.....	400
7	GESTIÓN SOCIAL	402
7.1	OBJETIVO GENERAL.....	403
7.2	OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	403
7.3	PERSONAL A CARGO DE LA GESTION SOCIAL.....	403
7.3.1	PERSONAL SOCIAL DEL CONCESIONARIO	404
7.3.2	PERSONAL SOCIAL DE interventoría	404
7.4	SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTION SOCIAL CONTRACTUAL.....	405
7.4.1	PROGRAMACION DE ATENCION AL USUARIO	406
7.4.2	PROGRAMACION DE ATENCION AL USUARIO	407
7.4.3	MANIFESTACIONES DE LA COMUNIDAD (PQRS)	407
7.4.4	DERECHOS DE PETICION INTERPUESTOS POR LA COMUNIDAD	412
7.4.5	MEDIOS DE ATENCION AL USUARIO.....	413
7.4.6	PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION AL PERSONAL AL PROYECTO	420
7.4.7	EVALUACION Y AUTOEVALUACION	423
7.4.8	PROGRAMA DE VINCULACION DE MANO DE OBRA	423
7.4.9	EVALUACION Y AUTOEVALUACION	427
7.4.10	PROGRAMA DE INFORMACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA	428
7.4.11	EVALUACION Y AUTOEVALUACION	443
7.4.12	PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL ...	443

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 7 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



7.4.13	EVAUACION Y AUTOEVALUACION	447
7.4.14	PROGRAMA CAPACITACION, EDUCACION Y CONCIENTIZACION DE LA COMUNIDAD.....	447
7.4.15	EVALUACION Y AUTOEVALUACION	448
7.4.16	PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA	449
7.4.17	PROGRAMA DE CULTURA VIAL	454
7.4.18	MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	457
7.4.19	PERTURBACIONES DEL PERIODO	458
7.4.20	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL -PREDIAL.....	461
7.5	SEGUIMEINTO PLAN DE REACENTAMIENTO	483
7.6	SEGUIMIENTO AL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	484
7.7	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SOCIALES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO DEL PAGA.....	487
7.8	SEGUIMIENTO A INDICADORES	488
7.9	COMITES DE SEGUIMIENTO SOCIAL	488
7.10	FORMATOS DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA.....	488
7.11	INFORMES	488
7.12	CONCLUSIONES.....	488
8	GESTIÓN PREDIAL.....	490
8.1	PREDIOS QUE AÚN NO HAN SIDO ADQUIRIDOS POR LA ANI.....	493
8.2	RECURSOS PARA ADQUISICIÓN PREDIAL	522
8.3	UTILIZACION SUBCUENTA PREDIOS	524
8.4	PREDIOS EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN	527
8.5	CASOS ESPECIALES.....	529
8.6	JURIDICO PREDIAL	532
8.7	CONCLUSIONES.....	540
9	GESTIÓN FINANCIERA.....	541
9.1	CONTRATO FIDUCIA	541
9.2	ESTADO DE CUMPLIMIENTO CONCESIONARIO.....	541
9.2.1	Aportes Equity	541
9.2.2	Fondeos	543
9.7	DETALLE DE SUBCUENTAS DEL FIDEICOMISO	549
10	GESTIÓN JURÍDICA.....	567
10.1	FUNCIONES GENERALES.....	568
10.2	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN LA ETAPA PREOPERATIVA:	583
10.4	PROCESOS SANCIONATORIOS:	588

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 8 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



10.5	OBSERVACIONES:	603
10.6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:	606
11	GESTIÓN DE RIESGOS- ETAPA PREOPERATIVA (CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO) – CONTRATO DE CONCESIÓN 002 DE 2014.....	607
11.1	CONTEXTO Y ANÁLISIS DE RIESGOS	608
11.1.1	DEMORAS EN LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN PREDIAL.....	609
11.1.2	SOBRECOSTOS POR ADQUISIÓN (INCLUYENDO EXPROPIACIÓN) Y COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS.....	611
11.1.3	DEMORAS EN LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y/O PERMISOS.....	615
11.1.4	SOBRECOSTOS POR COMPENSACIONES SOCIO AMBIENTALES.....	619
11.1.5	OBRAS SOLICITADAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, POSTERIORES A LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA(S)/PERMISO(S) AMBIENTALE(S), POR RAZONES NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO.....	622
11.1.6	EFFECTOS DESFAVORABLES POR DECISIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL MOVIMIENTO O REUBICACIÓN DE CASSETAS DE PEAJE EXISTENTES, PREVISTAS EN LA ESTRUCTURCIÓN.....	623
11.1.7	EFFECTOS DESFAVORABLES POR DECISIONES DE LA ENTIDAD FRENTE A LA IMPOSIBILIDAD DE UBICACIÓN DE CASSETAS DE PEAJE NUEVAS, PREVISTAS EN LA ESTRUCTURACIÓN (NO INSTALACIÓN DE CASSETAS DE PEAJE). 624	
11.1.8	INVASIÓN DEL CORREDOR DEL PROYECTO.....	628
11.1.9	SOBRECOSTOS POR INTERFERENCIA DE REDES.....	629
11.1.10	SOBRECOSTOS DERIVADOS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.....	633
11.1.11	SOBRECOSTOS POR AJUSTES EN DISEÑOS COMO CONSECUENCIA DEL TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES POR RAZONES NO ATRIBUIBLES AL CONCESIONARIO.....	634
11.1.12	SOBRECOSTOS EN DISEÑOS POR DECISIONES DE LA ANI.....	635
11.1.13	SOBRECOSTOS DERIVADOS DE MAYORES CANTIDADES DE OBRAS.....	637
11.1.14	VARIACIÓN DE PRECIOS DE LOS INSUMOS.....	638
11.1.15	MAYORES CANTIDADES DE OBRA PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	639
11.1.16	VARIACIÓN DE PRECIOS DE LOS INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	640
11.1.17	MENORES INGRESOS POR DISMINUCIÓN DEL RECAUDO DE PEAJES. 641	
1.1.1	MENORES INGRESOS DERIVADOS DE EVASIÓN DEL PAGO DE PEAJES. 645	

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 9 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

1.1.2	MENORES INGRESOS DERIVADOS DE ELUSIÓN DEL PAGO DE PEAJES.	647
1.1.3	NO OBTENCIÓN DEL CIERRE FINANCIERO.....	648
1.1.4	ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y/O COSTOS DE LA LIQUIDEZ QUE RESULTEN DE LA VARIACIÓN EN LAS VARIABLES DEL MERCADO O CONDICIONES DEL PROYECTO.....	649
1.1.5	INSUFICIENCIA DE RECURSOS PARA EL PAGO DE LA INTERVENTORÍA POR RAZONES NO ATRIBUIBLES AL CONCESIONARIO.	651
1.1.6	LIQUIDEZ EN EL RECAUDO DE PEAJE.....	651
1.1.7	RIESGO DE LIQUIDEZ GENERAL.....	653
1.1.8	VARIACIONES DEL PESO FRENTE A OTRAS MONEDAS.....	654
11.1.18	COMPENSACIONES POR NUEVAS TARIFAS DIFERENCIALES.....	655
11.1.19	CAMBIO EN NORMATIVIDAD (TECNOLOGÍA DE RECAUDO ELECTRÓNICO DE PEAJES).....	656
11.1.20	CAMBIO EN NORMATIVIDAD.....	657
11.1.21	FUERZA MAYOR EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL OCASIONADA POR EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD.....	658
11.1.22	COSTOS OCIOSOS DE LA MAYOR PERMANENCIA EN OBRA QUE LLEGAREN A CAUSARSE POR EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD.....	660
11.1.23	FUERZA MAYOR POR DEMORAS EN MÁS DE UN 150% DEL TIEMPO MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA LEY APLICABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL, POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO.....	674
11.1.24	FUERZA MAYOR POR DEMORAS EN LA CONSULTA PREVIA CON COMUNIDADES EN UN PLAZO MAYOR DE 360 DÍAS POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO.....	677
11.1.25	FUERZA MAYOR POR INTERFERENCIA DE REDES EN EL CORREDOR CONSIDERADO COMO EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD.	678
11.1.26	EVENTOS ASEGURABLES.....	679
11.1.27	EVENTOS NO ASEGURABLES.....	679
11.2	FLUJO DE EGRESOS DE LOS PRESUPUESTO.....	681
11.3	CONCLUSIONES.....	682
11.4	RECOMENDACIÓN.....	684
12	GESTIÓN DE CALIDAD.....	685
12.1	INFORMACIÓN GENERAL.....	685
12.2	IMPLEMENTACION DEL PAL DE CALIDAD.....	686
12.3	CONCLUSIÓN.....	688

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 10 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

13	GESTIÓN DE LA INTERVENTORÍA	688
13.1	INFORMACIÓN GENERAL	688
13.1.1	PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA	688
13.1.2	Equipo	689
13.1.3	Vehículos	690
14	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	690

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 11 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2-1 Pólizas de Cumplimiento.....	27
Tabla 2-2 Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual	28
Tabla 3-1 Ficha del Contrato.....	29
Tabla 3-2 Descripción General de las Unidades Funcionales	32
Tabla 3-3 Obligaciones suspendidas y no suspendidas por el Acta del 1o de agosto de 2018.....	33
Tabla 3-4 Composición Accionaria.....	35
Tabla 3-5 Modificaciones contractuales	35
Tabla 4-1 Esquema Abscisado de la Unidades Funcionales PR.....	42
Tabla 4-2 Descripción General de las Unidades Funcionales	42
Tabla 4-3 El Proyecto se divide en cinco (5) Unidades Funcionales así:.....	43
Tabla 4-4 Características Iniciales del alcance del Proyecto.....	44
Tabla 4-5 Características Geométricas del Alcance del Proyecto	44
Tabla 4-6 Reparaciones Varias Según Acta De Terminación Parcial UF2	47
Tabla 4-7 Reparaciones Varias Según Acta De Terminación Parcial UF3A.....	49
Tabla 4-8 Unidad Funcional 4	51
Tabla 4-9 Unidad Funcional 5	52
Tabla 5-1 Relación de Estudios y Diseños No Objetados	54
Tabla 5-2 Subcuenta de Redes	70
Tabla 5-3 Valores Estudios y Diseños de Redes Húmedas	71
Tabla 5-4 Estudios y Diseños de Redes Secas.....	72
Tabla 5-5 Valores Corte No. 1 CODENSA	75
Tabla 5-6 Valores Corte No. 2 CODENSA	75
Tabla 5-7 Valores Corte No. 3 CODENSA	76
Tabla 5-8 Valores Corte No. 4 CODENSA	77
Tabla 5-9 Valores Corte No. 1 Alumbrado Vial.....	77
Tabla 5-10 Valores Corte No. 2 Alcantarillado	78
Tabla 5-11 Tramos Corte No. 2 Alcantarillado UF 2.....	78
Tabla 5-12 Valores Corte No. 3 Acueducto	79
Tabla 5-13 Tramos Corte No. 3 Acueducto UF 2A.....	80
Tabla 5-14 Valores Corte No. 4 Acueducto	81
Tabla 5-15 Tramos Corte No. 4 Acueducto UF2A.....	81
Tabla 5-16 Valores Corte No. 5 Acueducto	82
Tabla 5-17 Tramos Corte No. 5 Acueducto UF2A.....	82
Tabla 5-18 Valores Corte No. 6 Acueducto	83
Tabla 5-19 Valores Corte No. 6 Acueducto UF2B.....	83
Tabla 5-20 Operativos de regulación DITRA enero de 2023.....	85
Tabla 5-21 Estado del clima enero de 2023.....	86
Tabla 5-22 Servicios prestados durante el mes	87
Tabla 5-23 Accidentalidad de diciembre 2022	88



 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 12 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-24 Accidentalidad de enero 2023.....	89
Tabla 5-25 Vehículos implicados en la accidentalidad del mes de enero 2023 ...	90
Tabla 5-26 Clases de accidentes.....	90
Tabla 5-27 Accidentalidad histórica	90
Tabla 5-28 Accidentalidad Histórico por UF	93
Tabla 5-29 Resumen de accidentes en el mes por tipo de vehículo.....	98
Tabla 5-31 Clase de accidente	98
Tabla 5-33 Campañas de Seguridad Vial.....	101
Tabla 5-34 ACCIONES DIRIGIDAS A USUARIOS DE LA VIA	101
Tabla 5-35 PREVENCIÓN VIAL	102
Tabla 5-36 OPERATIVOS DE CONTROL	102
Tabla 5-37 Permisos de Ocupación Vial	103
Tabla 5-38 INDICADOR E1. IRI.....	109
Tabla 5-39 INDICADOR E2. AHUELLAMIENTO.....	111
Tabla 5-40 INDICADOR E3. FISURAS.....	112
Tabla 5-41 INDICADOR E4. COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL..	114
Tabla 5-42 INDICADOR E5. TEXTURA.....	115
Tabla 5-43 INDICADOR E6. BACHES.....	117
Tabla 5-44 INDICADOR E7. HUNDIMIENTOS.....	117
Tabla 5-45 INDICADOR E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR CENTRAL AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.	118
Tabla 5-46 INDICADOR E10. DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.....	119
Tabla 5-47 INDICADOR E11. SEÑALIZACIÓN VERTICAL.....	120
Tabla 5-48 INDICADOR E12. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.....	122
Tabla 5-49 INDICADOR E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN.....	124
Tabla 5-50 INDICADOR E14. ILUMINACIÓN.....	125
Tabla 5-51 INDICADOR E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.....	125
Tabla 5-52 INDICADOR E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.....	125
Tabla 5-53 INDICADOR E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.....	128
Tabla 5-54 INDICADOR O1. ÍNDICE DE MORTALIDAD.....	128
Tabla 5-55 INDICADOR O2. OCUPACIÓN DE CARRILES.....	128
Tabla 5-56 INDICADOR O4. TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES.....	129
Tabla 5-57 INDICADOR O5. TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES.....	129
Tabla 5-58 INDICADOR O6. DISPONIBILIDAD DEL SICC.....	130
Tabla 5-59 INDICADOR E1. IRI.....	130
Tabla 5-60 INDICADOR E2. AHUELLAMIENTO.....	131
Tabla 5-61 INDICADOR E3. FISURAS.....	131
Tabla 5-62 INDICADOR E4. COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL..	132
Tabla 5-63 INDICADOR E5. TEXTURA.....	132
Tabla 5-64 INDICADOR E6. BACHES.....	133



 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 13 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-65 INDICADOR E7. HUNDIMIENTOS.	133
Tabla 5-66 INDICADOR E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR CENTRAL AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.	134
Tabla 5-67 INDICADOR E10. DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.	135
Tabla 5-68 INDICADOR E11. SEÑALIZACION VERTICAL.	136
Tabla 5-69 INDICADOR E12. SEÑALIZACION HORIZONTAL.	137
Tabla 5-70 INDICADOR E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN.	138
Tabla 5-71 INDICADOR E14. ILUMINACION.	139
Tabla 5-72 INDICADOR E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.	139
Tabla 5-73 INDICADOR E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.	139
Tabla 5-74 INDICADOR E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.	140
Tabla 5-75 INDICADOR O1. INDICE DE MORTALIDAD.	140
Tabla 5-76 INDICADOR O2. OCUPACION DE CARRILES.	140
Tabla 5-77 INDICADOR O3. COLA DE PEAJE.	141
Tabla 5-78 INDICADOR O4. TIEMPO DE ATENCION DE INCIDENTES.	141
Tabla 5-79 INDICADOR O5. TIEMPO DE ATENCION DE ACCIDENTES.	142
Tabla 5-80 INDICADOR O6. DISPONIBILIDAD DEL SICC.	142
Tabla 5-81 INDICADOR E1. IRI.	143
Tabla 5-82 INDICADOR E2. AHUELLAMIENTO.	143
Tabla 5-83 INDICADOR E3. FISURAS.	144
Tabla 5-84 INDICADOR E4. COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL.	145
Tabla 5-85 INDICADOR E5. TEXTURA.	145
Tabla 5-86 INDICADOR E6. BACHES.	145
Tabla 5-87 INDICADOR E7. HUNDIMIENTOS.	146
Tabla 5-88 INDICADOR E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR CENTRAL AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.	147
Tabla 5-89 INDICADOR E10. DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.	148
Tabla 5-90 INDICADOR E11. SEÑALIZACION VERTICAL.	149
Tabla 5-91 INDICADOR E12. SEÑALIZACION HORIZONTAL.	150
Tabla 5-92 INDICADOR E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN.	151
Tabla 5-93 INDICADOR E14. ILUMINACION.	152
Tabla 5-94 INDICADOR E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.	152
Tabla 5-95 INDICADOR E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.	152
Tabla 5-96 INDICADOR E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.	153
Tabla 5-97 INDICADOR O1. INDICE DE MORTALIDAD.	153
Tabla 5-98 INDICADOR O2. OCUPACION DE CARRILES.	153
Tabla 5-99 INDICADOR O3. COLA DE PEAJE.	154
Tabla 5-100 INDICADOR O4. TIEMPO DE ATENCION DE INCIDENTES.	154


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 14 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-101 INDICADOR O5. TIEMPO DE ATENCION DE ACCIDENTES.....	155
Tabla 5-102 INDICADOR O6. DISPONIBILIDAD DEL SICC.....	155
Tabla 5-103 Estaciones de Peaje	167
Tabla 5-104 Histórico de tráficos mensuales total vehículos que circularon por cada estación.	167
Tabla 5-105 Histórico de Tarifas de Peaje SOPÓ	169
Tabla 5-106 Histórico de Tarifas Peaje La Cabaña.....	169
Tabla 5-107 Histórico de Tarifas Los Patios.....	170
Tabla 5-108 Arqueos Peaje SOPÓ	172
Tabla 5-109 sobrantes y Faltantes Peaje de SOPO.....	172
Tabla 5-110 Arqueos Peaje LA CABAÑA.....	172
Tabla 5-111 Sobrantes y Faltantes Peaje de LA CABAÑA	172
Tabla 5-112 Arqueos Peaje LOS PATIOS	173
Tabla 5-113 Sobrantes y Faltantes Peaje de LOS PATIOS	173
Tabla 5-114 Reportes Tráfico y Recaudo Peaje SOPO	173
Tabla 5-115 Tráfico y Recaudo Peaje LA CABAÑA	174
Tabla 5-116 Tráfico y Recaudo Peaje LOS PATIOS.....	174
Tabla 5-117 Resultados confiabilidad Peaje SOPO	180
Tabla 5-118 Resultados confiabilidad Peaje LA CABAÑA	180
Tabla 5-119 Resultados confiabilidad Peaje LOS PATIOS	180
Tabla 5-120 Aforo 7X 24 Peaje La Cabaña.....	181
Tabla 5-121 Aforo 7X 24 Peaje Los Patios	182
Tabla 5-122 Aforo 7X 24 Peaje Sopo.....	183
Tabla 5-123 Estaciones de Pesaje.....	189
Tabla 5-124 Datos de Pesado en Básculas	190
Tabla 5-125 Comparativo de Trafico mensual con exentos de estaciones de Peaje Diciembre 2022 y Enero de 2023.....	192
Tabla 5-126 Tarifa actualizada con y sin Fosevi 2023.....	193
Tabla 5-127 Reuniones.....	194
Tabla 5-128 INDICADOR E7. HUNDIMIENTOS.	198
Tabla 6-1 Cronograma de Actividades de Compensación	219
Tabla 6-2 Cronograma de Actividades de Tala	221
Tabla 6-3 Cierre Ambiental UF 1	226
Tabla 6-4 Cierre Ambiental UF 2	233
Tabla 6-5 Cierre Ambiental UF 3	270
Tabla 6-6 Comunicaciones Autoridades Ambientales	291
Tabla 6-7 Permisos otorgados.	291
Tabla 6-8 Trámites en proceso Autoridades Ambientales	324
Tabla 6-9 Estado de las compensaciones.....	325
Tabla 6-10 Trazabilidad BAMA	335
Tabla 6-11 Compensaciones con CAR	352
Tabla 6-12 Compensaciones Levantamiento de veda.....	6-358



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 15 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 6-13 Traslado de expedientes Levantamiento de Veda.....	6-359
Tabla 6-14 Procesos Actos Administrativos	365
Tabla 6-15 Eventos Eximentes de Responsabilidad Ambiental.....	371
Tabla 6-16 Identificación nacaderos UF 4 - UF5	372
Tabla 6-17 Puntos Críticos UF 4 - UF5_ Punto Interés Hídrico Asociado.....	374
Tabla 6-18 Señales en el Corredor	377
Tabla 6-19 Eventos reportados.....	378
Tabla 6-20 Reuniones y/o Mesas de Trabajo.....	380
Tabla 6-21 Comunicaciones ambientales emitidas por el Concesionario.	381
Tabla 6-22 Comunicaciones ambientales emitidas por la Interventoría.....	384
Tabla 6-23 Costos Asociados a la Subcuenta.....	385
Tabla 6-24 Movimientos asociados a la subcuenta UF 1 Y 2.	386
Tabla 6-25 Movimientos asociados a la subcuenta UF 1, 2 y 3A	387
Tabla 6-26 Movimientos asociados a la subcuenta UF 2 y 3A	388
Tabla 6-27 Movimientos asociados a la subcuenta UF 3B.....	388
Tabla 6-28 Movimientos de la subcuenta ambiental.	389
Tabla 6-29 Movimientos de la subcuenta ambiental.	390
Tabla 6-30 Movimientos de la subcuenta ambiental.	391
Tabla 6-31 Total, personal vinculado al proyecto de todas las unidades funcionales.	393
Tabla 6-32 Estadística de accidentalidad.....	398
Tabla 6-33 . Estadística de accidentalidad.....	399
Tabla 7-1 Personal de Gestión Social del Concesionario.....	404
Tabla 7-2 Personal de Gestión Social de la interventoría.....	405
Tabla 7-3 Seguimiento Programa Atención al usuario – Sistema de Atención. .	407
Tabla 7-4 Seguimiento Programa de Atención al usuario – Manifestaciones de la comunidad.	408
Tabla 7-5 Discriminado número de Manifestaciones recibidas por mes.....	410
Tabla 7-6 Evaluación y Autoevaluación Oficina	411
Tabla 7-7 Tipo de consulta.....	412
Tabla 7-8 Seguimiento Programa de Atención al usuario – Medios de Atención.	413
Tabla 7-9 Evaluación y Autoevaluación Programa de Atención al usuario	419
Tabla 7-10 Seguimiento Programa de Educación y Capacitación al personal vinculado al Proyecto.....	420
Tabla 7-11 Consolidado de capacitaciones efectuadas al personal en el periodo	421
Tabla 7-12 Tipo de Capacitaciones al personal y cantidad de asistentes.....	422
Tabla 7-13 Evaluación y Autoevaluación del Programa de Educación y Capacitación al personal vinculado al Proyecto	423
Tabla 7-14 Seguimiento Programa de Vinculación Mano de Obra.	424
Tabla 7-15 Total, de personal contratado MONC y MOC	424



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 16 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 7-16. Total, de personal contratado por origen.....	425
Tabla 7-17 Total, de personal contratado MONC de la región	425
Tabla 7-18 Total, de personal contratado MOC de la región.....	425
Tabla 7-19 Contratación total por género.....	425
Tabla 7-20 Procedencia del personal contratado en el periodo.....	426
Tabla 7-21 Procedencia del personal contratado en el periodo.....	426
Tabla 7-22 Evaluación y Autoevaluación Programa Vinculación mano de obra	428
Tabla 7-23Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de posicionamiento.	429
Tabla 7-24 Ubicación Paneles LED o Paneles de Mensajería Variable (PMV) .	430
Tabla 7-25 Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de socialización.....	431
Tabla 7-26 Reuniones efectuadas por el Concesionario en el presente reporte	432
Tabla 7-27 Estado de compromisos adquiridos por el Concesionario	432
Tabla 7-28 Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de Comunicación.	433
Tabla 7-29 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de Información	437
Tabla 7-30 Seguimiento información publicada.....	438
Tabla 7-31 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia Generación opinión pública.....	440
Tabla 7-32 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de Participación	441
Tabla 7-33 Seguridad vial a trabajadores vinculados al proyecto.....	442
Tabla 7-34 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de control Social	442
Tabla 7-35 Evaluación y Autoevaluación del Programa de Información y Participación comunitaria.....	443
Tabla 7-36 Seguimiento Programa de Apoyo a la capacidad de gestión Institucional	443
Tabla 7-37 Evaluación y Autoevaluación del Programa de Apoyo a la capacidad de Gestión Institucional	447
Tabla 7-38 Seguimiento Programa de Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña.....	448
Tabla 7-39 Evaluación y Autoevaluación del Programa Educación, Capacitación y Concientización a la comunidad	449
Tabla 7-40 Seguimiento Programa de Arqueología preventiva.	449
Tabla 7-41 Estado de procesos ante ICANH.	451
Tabla 7-42 Capacitaciones sobre Arqueología Preventiva.	451
Tabla 7-43 Capacitaciones sobre Arqueología Preventiva por tipo de población	452


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 17 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 7-44 Capacitaciones sobre Arqueología Preventiva por tipo de población	453
Tabla 7-45 Seguimiento Programa Cultura vial.....	454
Tabla 7-46 Campañas de Cultura Vial desarrolladas en el periodo.....	456
Tabla 7-47 Manejo infraestructura de predios y servicios	457
Tabla 7-48 Ubicación de las perturbaciones	458
Tabla 7-49 Sector de mayor Ubicación de las perturbaciones	458
Tabla 7-50 Sector de mayor Ubicación de las perturbaciones por UF.....	459
Tabla 7-51 Seguimiento Programa de Acompañamiento a la Gestión socio-predial	461
Tabla 7-52 Unidad social	465
Tabla 7-53 Unidad social vulnerable	466
Tabla 7-54 Unidad Funcional 1	466
Tabla 7-55 Unidad Funcional 2	467
Tabla 7-56 Unidad Funcional 3A.....	468
Tabla 7-57 Unidad Funcional 4	472
Tabla 7-58 Unidad Funcional 5	472
Tabla 7-59 Seguimiento unidades sociales trasladadas.....	474
Tabla 7-60 RESUMEN FICHAS SOCIALES UF1.....	479
Tabla 7-61 RESUMEN FICHAS SOCIALES UF2.....	479
Tabla 7-62 RESUMEN FICHAS SOCIALES UF3.....	480
Tabla 7-63 RESUMEN FICHAS SOCIALES UF4.....	481
Tabla 7-64 RESUMEN FICHAS SOCIALES UF5.....	481
Tabla 7-65 MATRIZ DE RESPONSABILIDADES	483
Tabla 8-1 Estado General - Gestión Predial hasta 31 de enero de 2023.....	490
Tabla 8-2 Gestión Predial hasta 31 de enero de 2023	491
Tabla 8-3 Gestión Predial a 31 de enero de 2023.....	492
Tabla 8-4 Predios que aún no han sido adquiridos por la ANI.....	493
Tabla 8-5 Fondeos realizados subcuenta predios.....	523
Tabla 8-6 Subcuenta predial.	524
Tabla 8-7 Egresos Adquisición predial - \$ corrientes	525
Tabla 8-8 Egresos Adquisición predial –	526
Tabla 8-9 Saldo de la Subcuenta.....	527
Tabla 8-10 Expedientes en proceso de expropiación.....	528
Tabla 8-11 OFICIOS DE ENTREGA DE EXPEDIENTES TERMINADOS Y RESPUESTAS DE INTERVENTORÍA	532
Tabla 8-12 Resúmen gestión jurídica realizada con corte a enero de 2023	538
Tabla 8-13 Avance de Expropiaciones con corte a enero de 2023.....	539
Tabla 9-1 Aportes Equity – Concesionario	542
Tabla 9-2 Modificación Giros Equity 4 a 8.....	543
Tabla 9-3 Vigencias Futuras 2022	544
Tabla 9-4 Peaje de Patios.....	545


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 18 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 9-5 La Cabaña	545
Tabla 9-6 Peaje Sopò	546
Tabla 9-7 Rendimientos Generados con corte 31 de Diciembre de 2022.....	546
Tabla 9-8 Rendimientos Generados 31 de diciembre de 2022.....	548
Tabla 9-9 Subcuenta Predio	549
Tabla 9-10 Subcuenta ambiental	550
Tabla 9-11 Subcuenta Redes	550
Tabla 9-12 Subcuenta interventoría y Subcuenta	551
Tabla 9-13 Subcuenta Soporte Contractual	551
Tabla 9-14 Subcuenta MASC	552
Tabla 9-15 Subcuenta Recaudo Peaje	553
Tabla 9-16 Subcuenta Recaudo Peajes UF1	554
Tabla 9-17 Subcuenta Recaudo Peajes UF2.....	554
Tabla 9-18 Subcuenta Recaudo Peajes UF3.....	554
Tabla 9-19 Subcuenta Recaudo Peajes UF 4	555
Tabla 9-20 Subcuenta Recaudo Peajes UF 5	555
Tabla 9-21 Subcuenta Vigencias Futuras 1	555
Tabla 9-22 Subcuenta Vigencias Futuras 2	556
Tabla 9-23 Subcuenta Vigencias Futuras 3	557
Tabla 9-24 Subcuenta Vigencias Futuras 4	558
Tabla 9-25 Vigencias Futuras UF 5.....	558
Tabla 9-26 Apalancamiento Financiero.....	559
Tabla 9-27 Estado de Situación Financiera.....	561
Tabla 9-28 Estado de Resultados.....	562
Tabla 9-29 Trafico del Mes de enero de 2023.....	563
Tabla 9-30 Calculo de VPIP con corte a enero de 2023.....	564
Tabla 9-31 Cálculos de la Unidad Funcional 1	566
Tabla 10-1 Funciones Generales.....	568
Tabla 10-2 Conceptos emitidos por el área jurídica de la Interventoría durante el mes de enero de 2023.....	580
Tabla 10-3 Actividades Específicas en la Etapa Preoperativa.....	583
Tabla 10-4 Modificaciones Contractuales	584
Tabla 10-5 Procesos Sancionatorio	588
Tabla 10-6 Intervenciones del Amigable Componedor.....	596
Tabla 11-1 Descripción del riesgo No.1	609
Tabla 11-2 Descripción del riesgo No.2	611
Tabla 11-3 Flujo de egresos - Adquisición Predial	612
Tabla 11-4 Balance subcuenta predial.....	613
Tabla 11-5 Descripción del riesgo No.3	615
Tabla 11-6 Descripción del riesgo No.4	619
Tabla 11-7 Balance de egresos subcuenta ambiental.....	620
Tabla 11-8 Valor estimado de las compensaciones ambientales	620



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 19 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 11-9 Descripción del riesgo No.5	622
Tabla 11-10 Descripción del riesgo No.6	623
Tabla 11-11 Descripción del riesgo No.7	624
Tabla 11-12 Descripción del riesgo No.8	628
Tabla 11-13 Descripción del riesgo No.9	629
Tabla 11-14 Traslados y pendientes de Redes por unidad Funcional.....	629
Tabla 11-15 Valor estimado Redes.....	631
Tabla 11-16 Balance Subcuenta Redes.....	632
Tabla 11-17 Descripción del riesgo No.10	633
Tabla 11-18 Descripción del riesgo No.11	634
Tabla 11-19 Descripción del riesgo No.12	635
Tabla 11-20 Descripción del riesgo No.13	637
Tabla 11-21 Descripción del riesgo No.14	638
Tabla 11-22 Descripción del riesgo No.15	639
Tabla 11-23 Descripción del riesgo No.16	640
Tabla 11-24 Descripción del riesgo No.17	641
Tabla 11-25 Actas de compensación Especial.....	643
Tabla 11-26 Descripción del riesgo No.18	645
Tabla 11-27 No. Vehículos evasión de pago peaje por categoría (Paro Nacional)	
.....	646
Tabla 11-28 Descripción del riesgo No.19	647
Tabla 11-29 Descripción del riesgo No.20	648
Tabla 11-30 Descripción del riesgo No.21	649
Tabla 11-31 Descripción del riesgo No.22	651
Tabla 11-32 Descripción del riesgo No.23	652
Tabla 11-33 Descripción del riesgo No.24	653
Tabla 11-34 Descripción del riesgo No.25	654
Tabla 11-35 Descripción del riesgo No.26	655
Tabla 11-36 Descripción del riesgo No.27	656
Tabla 11-37 Descripción del riesgo No.28	657
Tabla 11-38 Descripción del riesgo No.29	658
Tabla 11-39 Descripción del riesgo No.30	660
Tabla 11-40 Eventos Eximentes de Responsabilidad Vigentes.....	661
Tabla 11-41 Lineamientos ANI Costos Ociosos	664
Tabla 11-42 Acuerdo No.2.....	670
Tabla 11-43 Estimación de costos por menor recaudo Concesionario POB S.A.S.	
.....	672
Tabla 11-44 Descripción del riesgo No.31	675
Tabla 11-45 Descripción del riesgo No.32	677
Tabla 11-46 Descripción del riesgo No.33	678
Tabla 11-47 Descripción del riesgo No.34	679
Tabla 11-48 Descripción del riesgo No.35	680


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 20 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Tabla 11-49 Valoración riesgos 681

Tabla 11-50 Presupuesto estimado que se espera ejecutar durante la vigencia del proyecto..... 681

Tabla 12-1 Indicadores de calidad 685


Tabla 12-2 Documentos del sistema de gestión de calidad en proceso de aprobación..... 687

Tabla 13-1 Personal del Proyecto 688

Tabla 13-2 Equipos de Cómputo de interventoría 689

Tabla 13-3 Equipos de Comunicación de interventoría 689

Tabla 13-4 Vehículos 690

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 21 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Localización General POC.....	41
Figura 2 Toma de Indicadores	58
Figura 3 Toma de Indicadores	58
Figura 4 Toma de Indicadores	59
Figura 5 Acumulados de accidentalidad, heridos y muertos.....	89
Figura 6 Grafica de la accidentalidad histórica.....	92
Figura 7 Comportamiento del indicador E1 IRI UF1A.....	110
Figura 8 Comportamiento del indicador E1 IRI UF1B.....	110
Figura 9 Comportamiento del indicador E2 AHUELLAMIENTO UF1A.	111
Figura 10 Comportamiento del indicador E2 AHUELLAMIENTO UF1B.	112
Figura 11 Comportamiento indicador E3 FISURAS UF1.....	113
Figura 12 Comportamiento indicador E4 FRICCIÓN TRANSVERSAL UF1A. ..	114
Figura 13 Comportamiento indicador E4 FRICCIÓN TRANSVERSAL UF1B. ..	115
Figura 14 Comportamiento indicador E5 textura UF1A.	116
Figura 15 Comportamiento indicador E5 textura UF1B.	116
Figura 16 Comportamiento indicador E7 HUNDIMIENTOS UF1.....	118
Figura 17 Comportamiento indicador E8 MARGENES UF1.....	119
Figura 18 Comportamiento indicador E10 DRENAJES UF1.	120
Figura 19 comportamiento indicador E11 señalización vertical UF1.	121
Figura 20 Comportamiento indicador E12 SEÑALIZACION HORIZONTAL UF1A.	123
Figura 21 Comportamiento indicador E12 SEÑALIZACION HORIZONTAL UF1B.	123
Figura 22 Comportamiento indicador E13 BARRERAS UF1.....	124
Figura 23 Comportamiento indicador E16 CAPACIDAD ESTRUCTURAL UF1A.	126
Figura 24 Comportamiento indicador E16 CAPACIDAD ESTRUCTURAL UF1B RUTA 0804.....	127
Figura 25 Comportamiento indicador E16 CAPACIDAD ESTRUCTURAL UF1B RUTA 0803.....	127
Figura 26 Comportamiento indicador E3 FISURAS UF2.....	132
Figura 27 Comportamiento indicador E7 HUNDIMIENTOS UF2.....	134
Figura 28 Comportamiento indicador E8 MARGENES UF2.....	135
Figura 29 Comportamiento indicador E10 MARGENES UF2.....	136
Figura 30 Comportamiento indicador E11 SEÑALIZACION VERTICAL UF2. ..	137
Figura 31 Comportamiento indicador E13 BARRERAS UF2.....	138
Figura 32 Comportamiento indicador E3 FISURAS UF3.....	144
Figura 33 Comportamiento indicador E7 HUNDIMIENTOS UF3.....	146
Figura 34 Comportamiento indicador E8 MARGENES UF3.....	147
Figura 35 Comportamiento indicador E10 DRENAJES UF3.	148


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 22 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 36 Comportamiento indicador E11SEÑALIZACION VERTICAL UF3. ...	150
Figura 37 Comportamiento indicador E13 BARRERAS UF3.....	151
Figura 38 SEGUIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS UF1	156
Figura 39 SEGUIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS UF1	157
Figura 40 INDICE DE CUMPLIMIENTO UF1	158
Figura 41 ESTADO GENERAL DE LOS INDICADORES UF2	159
Figura 42 SEGUIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS UF2	160
Figura 43 INDICE DE CUMPLIMIENTO UF2.....	161
Figura 44 ESTADO GENERAL DE INDICADORES UF3	162
Figura 45 SEGUIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS UF3	163
Figura 46 INDICE DE CUMPLIMIENTO UF3.....	164
Figura 47 Tráfico promedio mes a mes peaje SOPÓ	175
Figura 48 Comparativo Tráfico Mes A Mes Años 2021, 2022 Y 2023.	176
Figura 49 Tráfico promedio mes a mes peaje LA CABAÑA	177
Figura 50 Comparativo Tráfico Mes A Mes Años 2021, 2022 Y 2023.	177
Figura 51 Tráfico promedio mes a mes peaje de LOS PATIOS	178
Figura 52 Comparativo Tráfico Mes A Mes Años 2021, 2022 Y 2023.	179
Figura 53 Comparativo Aforo 7X24 Peaje la Cabaña – Enero 2023.....	182
Figura 54 Comparativo Aforo 7X24 Peaje Los Patios – Enero 2023.....	183
Figura 55 Comparativo Aforo 7X24 Peaje Sopo – Enero 2023	184
Figura 56 Individuo arbóreo de la compensación en cumplimiento de la RS 659 - A.....	200
Figura 57 Individuo arbóreo de la compensación en cumplimiento de la RS 659 - . B.....	201
Figura 58 Individuo arbóreo de la compensación en cumplimiento de la RS 659 -. C.....	202
Figura 59 Individuo arbóreo de la compensación en cumplimiento de la RS 659 -. D.....	203
Figura 60 Individuo arbóreo de la compensación en cumplimiento de la RS 659 -. E.....	204
Figura 61 Individuo arbóreo de la compensación en cumplimiento de la RS 659 -. F.....	205
Figura 62 Individuo arbóreo de la compensación en cumplimiento de la RS 659 -. G.....	206
Figura 63 Base Sur del Concesionario.....	207
Figura 64 Base Sur del Concesionario- Ambulancia.	208
Figura 65 Base Sur del Concesionario- Cartelera.	208
Figura 66 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021.....	209
Figura 67 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021- A.	210






	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 23 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 68 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021 - B.	211
Figura 69 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021 - B.	212
Figura 70 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021 - C.	213
Figura 71 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021 - D.	214
Figura 72 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021 - E.	215
Figura 73 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021 - F.	216
Figura 74 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021 - G.	217
Figura 75 Animal siniestrado 12 enero 2023q.	378
Figura 76 Animal siniestrado 18 enero 2023.	379
Figura 77 Capacitación interventoría ERS.	397
Figura 78 Meses con accidentalidad e incidentes presentados.	399
Figura 79 Número de Manifestaciones recibidas por mes.	411
Figura 80 Reunión revisión PQRS.	413
Figura 81 Revisión atención a comunidad.	419
Figura 82 Tipo de Capacitaciones al personal y cantidad de asistentes.	421
Figura 83 Procedencia empleos MONC y MOC.	426
Figura 84 Procedencia versus cantidad.	427
Figura 85 Estado de compromisos adquiridos por el Concesionario.	433
Figura 86 Capacitación empleados arqueología.	452
Figura 87 Capacitaciones de Arqueología Preventiva de acuerdo con UF.	453
Figura 88 Aniscopio Predial.	491
Figura 89 Avance Enero.	492

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 24 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Peajes
Anexo 2	Gestión Ambiental
Anexo 3	SHE
Anexo 4	Gestión Social
Anexo 5	Correspondencia Enviada y Recibida
Anexo 6	Riesgo

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 25 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

1 INTRODUCCIÓN



El 8 de septiembre de 2014 la ANI y la sociedad de objeto único PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S. firmaron el contrato de concesión No 002 de 2014 cuyo alcance del proyecto es la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento del corredor Vía Perimetral del Oriente de Cundinamarca, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.

Así mismo la ANI y el CONSORCIO INTERVÍAS 4G, celebraron el Contrato de Interventoría No 169 del 12 de noviembre de 2014, de esta forma el CONSORCIO INTERVÍAS 4G adelantó las labores de Interventoría hasta el 31 de octubre de 2022.

Desde el 3 de noviembre de 2022, la Interventoría la adelanta el CONSORCIO INTERVENTOR ERS, en virtud del Contrato de Interventoría No. VEJ 542 del 31 de octubre de 2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 002 DE 2014, CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARACA", DEL PROYECTO "VICTORIAS TEMPRANAS".

En el presente informe se resumen las principales actividades desarrolladas por el Concesionario durante el presente período, dentro de la Etapa Preoperativa y se describen los principales temas que se creen más notables para el desarrollo del Contrato y el seguimiento efectuado por la Interventoría.

Como información del desarrollo del contrato se cuenta con lo consignado en el informe final de Interventoría e informe mensual de octubre de 2022 y septiembre de 2022, elaborados por el CONSORCIO INTERVÍAS 4G, conforme enlace que la entidad remitió a finales del mes de diciembre. Igualmente se tiene en cuenta lo consignado en el informe del mes de diciembre de 2022 del CONSORCIO INTERVENTOR ERS.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 26 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La siguiente es la información relacionada con el Contrato de Interventoría VEJ 542 del 31 de octubre de 2022, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Consorcio Interventor ERS:

Objeto: Interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Social, Predial, Ambiental, Administrativa, de Seguros, Riesgos, Operativa, Mantenimiento, Administrativa de Aforo y Recaudo y de Gestión de Calidad al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 de 2014.

Contrato de Interventoría No.: VEJ 542 del 31 de octubre de 2014

Representante legal: Erika Liliana Acosta Álzate.


Fecha del Acta de Inicio: 3 de noviembre de 2022

Plazo contractual: 48 meses

Fecha Terminación: 02 de noviembre de 2026

Valor Contrato: La ANI pagará el valor del Contrato de Interventoría, mediante la suscripción del Acta de Cálculo de la Remuneración, en pagos mensuales de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico y siguiendo las fórmulas establecidas en la presente cláusula de la siguiente manera: Pagos mensuales por un valor máximo de \$244.419.704* correspondientes a la Construcción y Operación y Mantenimiento del Proyecto incluidas las Unidades Funcionales construidas y pendientes por ejecutar hasta por 48 meses.

Teniendo en cuenta que en la actualidad sobre las Unidades Funcionales 4 y 5 del Proyecto recae un Evento Eximente de Responsabilidad, una vez superado dicho Evento podrán efectuarse si hay lugar a ello, los siguientes pagos adicionales al Interventor: i) Preconstrucción Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5: Tendrá una duración de hasta 12 meses sin superar el plazo máximo del contrato de Interventoría por un valor máximo mensual de \$146.318.689*. Lo cual deberá desarrollarse de manera simultánea con la Construcción y Operación y Mantenimiento del Proyecto incluidas las Unidades Funcionales construidas y pendientes por ejecutar. ii) Construcción Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5 (En adelante "Construcción"): Tendrá una duración de hasta 36 meses sin superar el plazo máximo del contrato de interventoría por un valor máximo mensual de \$267.838.484*. Lo cual deberá desarrollarse simultáneamente con la Construcción y Operación y Mantenimiento de todo el Proyecto incluidas las Unidades Funcionales construidas.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 27 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

* NOTA: Los anteriores valores son IVA Incluido del 16% y demás gastos y tributos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.

2.1 GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA



Mediante el comunicado de salida ANI No. 20223060355461 de fecha 3 de noviembre de 2022, la Agencia Nacional de Infraestructura da aprobación a la Póliza de Interventoría del Contrato de Interventoría No. 542 del 2022, suscrito con la Interventoría CONSORCIO ERS, acorde con lo siguiente:

Tabla 2-1 Pólizas de Cumplimiento

POLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	COMPAÑÍA	TOMADOR	PÓLIZA No.	ASEGURADO/BENEFICIARIO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consortio Interventores ERS	SGPL-62473495-1, Certificado No. 1	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2022 al 26-04-2027	\$10.026.146.946,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consortio Interventores ERS	SGPL-62473495-1, Certificado No. 1	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2022 al 26-10-2029	\$ 1.253.268.368,00
Calidad del Servicio	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consortio Interventores ERS	SGPL-62473495-1, Certificado No. 1	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2026 al 26-10-2028	\$ 2.506.536.736,00

Valor total de la Póliza: \$13.785.952.050,00

Fuente: Consorcio Intervías 4G

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 28 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

2.2 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:



Tabla 2-2 Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual

POLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	COMPAÑÍA	TOMADOR	PÓLIZA No.	ASEGURADO/BENEFICIARIO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Predios, labores y operaciones	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consorcio Interventores ERS	LBCO-62476176-1, Certificado No. 01	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2022 al 26-10-2023	\$13.250.000.000,00
Contratistas y subcontratistas independientes	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consorcio Interventores ERS	LBCO-62476176-1, Certificado No. 01	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2022 al 26-10-2023	\$13.250.000.000,00
Patronal	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consorcio Interventores ERS	LBCO-62476176-1, Certificado No. 01	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2026 al 26-10-2023	\$13.250.000.000,00
Vehículos propios y no propios	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consorcio Interventores ERS	LBCO-62476176-1, Certificado No. 01	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2026 al 26-10-2023	\$13.250.000.000,00

Valor total de la Póliza: \$13.250.000.000,00

Fuente: Consorcio Intervías 4G

Nota: Las garantías descritas, fueron revisadas y confrontadas con las estipulaciones establecidas en el Contrato No. 542 de 2022, sobre el particular, verificando que se ajustan a éstas y a las disposiciones legales vigentes sobre la materia conforme a lo indicado en memorando de la Gerencia Jurídica con radicado ANI No. 20227050133753 03 de noviembre del 2022 y correo electrónico de la gerencia Financiera del 02 de noviembre del 2022, en consecuencia, en mi condición de Vicepresidente Ejecutiva debidamente facultada, procedo a su aprobación.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 29 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

2.3 ACTAS CONTRATO INTERVENTORÍA

El 3 de noviembre de 2022 se suscribió entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y el Consorcio Interventores ERS el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. VEJ 542 del 31 de octubre de 2014. Conforme lo siguiente:

Fecha del Acta de Inicio: 03 de noviembre de 2022

Plazo contractual: 48 meses

Fecha Terminación: 02 de noviembre de 2026

3 CONTRATO DE CONCESIÓN

El Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 8 de septiembre de 2014, Perimetral Oriental de Cundinamarca, fue suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y la firma Perimetral Oriental de Bogotá - POB, con fecha de inicio del 19 de diciembre de 2014

3.1 GENERALIDADES

Tabla 3-1 Ficha del Contrato

Contrato	002-2014
Modalidad	Concesión bajo el esquema de APP
Concedente	Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
Concesionario	Perimetral Oriental de Bogotá –POB Shikun & Binui VT AG 48,1250% Colombiana Inversiones de Infraestructura S.A.S. 1,8750% InfraRed Infrastructure Colombia SLU 49,9995% InfraRed Infrastructure Colombia LP 0,0005%
Alcance	Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor vial perimetral del Oriente de Cundinamarca
Fecha suscripción	08-sep-2014
Mes de Referencia	31-dic-2012
Fecha Acta de Inicio	19-dic-2014




**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023**



Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 30 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


Fecha de inicio	20-dic-2014
Fecha de Acta de Terminación de Unidad Funcional	Acta de terminación de Unidad Funcional 1 01 de febrero de 2019 Acta de terminación parcial de Unidad Funcional 2 17 de octubre de 2019 Acta de terminación de Unidad Funcional 2 31 de agosto de 2021 Acta de terminación parcial de Unidad Funcional 3 07 de noviembre de 2019 Acta de terminación de Unidad Funcional 3 08 de abril de 2022
Valor del Contrato	\$ 1.647.776.111.169 (a pesos de diciembre del 2012)
Otrosí 1	19 diciembre de 2014 Adiciona el literal L) al numeral 15.1 de la parte general del contrato
Otrosí 2	27 junio de 2015 Modifica el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 Modifica el numeral 19.17 del Capítulo III de la Parte Especial del Contrato
Otrosí 3	02 diciembre de 2015 Aclara la Tabla 10 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal b) Aclara la Tabla 14 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal c) Aclara la Tabla 17 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal d) Modifica la Tabla 09 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal b) Modifica la Tabla 16 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal d)
Otrosí 4	18 abril de 2016 Modifica la sección 5.2 de la Parte Especial del Contrato Plazo de cura para el inicio de la operación de las Unidades Funcionales 4 y 5 Inicio de ejecución de actividades
Otrosí 5	19 agosto de 2016 Insumos variables Notificación de extensión de plazo de la etapa de reversión Comunicación desembolso de los aportes ANI Aprobación previa para el pago de los montos a cargo de la agencia
Otrosí 6	03 noviembre de 2016 Modificar la Tabla 14 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal d) Aclarar la Tabla 17 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal d) Modificar la Tabla 21 del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5 literal e)
Otrosí 7	05 febrero de 2018 Adiciona la sección 3.3.3.2.3 del Apéndice Técnico 2 Modifica la tabla contenida en la sección 3.3. (a) de la Parte Especial de Contrato Modifica la Tabla 1 del Apéndice Técnico 1 Modifica la Tabla 3 del Apéndice Técnico 1 Modifica la Tabla 4 del Apéndice Técnico 1 Modifica la Tabla 24 del Apéndice Técnico 1 Adiciona la Tabla 5 A del Apéndice Técnico 1 Define plazo de verificación de la Unidad Funcional 1
Otrosí 8	23 de agosto de 2019 Acuerdos sobre la sección 3.3.10.2 del Apéndice Técnico 2 Modifica la sección 3.4(b) del Apéndice Técnico 1

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 31 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Otrosí 9	8 de marzo de 2021 Modifica la Tabla 1, Tabla 3, Tabla 12, Tabla 14 del Apéndice Técnico 1 Modificar la sección 3.3 de la Parte Especial del Contrato de Concesión Modificar el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 Adicionar el romanito (iv) a la sección 12.8 de la Parte General del Contrato de Concesión
Otrosí 10	5 de noviembre de 2021 Incluir concepto de Intervenciones Autorizadas, para la Unidad Funcional 3, subsector 1 Definir Obras de sustitución Modifica la Tabla 3, Tabla 12, Tabla 14, Tabla 25 Adicionar el Numeral 3.8 en el Apéndice Técnico 1 Establece Plazo de ejecución de las intervenciones autorizadas y obras de sustitución Custodia y vigilancia Predial Modificar los numerales 3.3.4.2 y 3.3.4.3 del Apéndice Técnico 2 Modificar los Indicadores O2 y O3 de la Unidad Funcional 3 – Subsector 2, creando la Tabla 3 A incluir en el Apéndice Técnico 4 Establecer plazo de diseño e instalación de la Estación de Peaje en la Unidad Funcional 3 – Subsector 2 Ajustar de la Tabla 25 del Apéndice Técnico 1 Definir que una vez se completen las Intervenciones Autorizadas en la Unidad Funcional 3, se podrá suscribir el Acta de Terminación Definir que la compensación por menor Recaudo de Peaje finaliza el 6 de agosto de 2021
Otrosí 11	10 de diciembre de 2021 Modificar la Tabla 24 Adicionar el Numeral 3.9 en el Apéndice Técnico 1 en el término establecido en la Sección 4.17 Literal (a) romanito (iv) numeral (2) de la Parte General del Contrato de Concesión Definir el plazo de ejecución de las Obras de sustitución en la Unidad Funcional 2
Otrosí 12	20 de diciembre de 2022. Modificar definiciones, modificar sección 4.17 de la parte general del contrato, procedimiento de verificación adicionar literales e, f g y h a la sección 7.1 de la parte General, generalidades de la gestión predial
Etapas del proyecto	
Preoperativa	Fase de Preconstrucción. Desde la Fecha de Inicio hasta la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio de la Fase de Construcción. Estimado de 360 días desde la fecha de inicio Fase de construcción. Estimado de 1.080 días desde la fecha de Acta de inicio de construcción

Fuente: Informe Gerencial Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S - CIERS

El Contrato 002 de 2014 tiene como alcance principal la Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor vial perimetral del Oriente de Cundinamarca.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 32 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



El Proyecto de Concesión corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca, cuenta con una longitud aproximada de 152,16 Km de Origen - Destino, se encuadra en el departamento de Cundinamarca y conformará una alternativa de movilidad que conecta la Autopista Norte de Bogotá (vía Bogotá -Tunja) con la vía Bogotá – Villavicencio, discurriendo por el oriente de Bogotá, interconectando a su vez las vías Sopó- Salitre, Salitre – Guasca, Salitre – La Calera, Guasca – Sesquilé, Patios – La Calera, Límite Bogotá – Choachí, La Calera- Choachí y Choachí - Cáqueza, beneficiando la movilidad local entre los Municipios de Sopó, La Calera, Guasca, Guatavita, Sesquilé, Choachí, Ubaque y Cáqueza, proporcionando el comercio y el transporte entre el norte del país y el municipio de Villavicencio; adicionalmente interconectará los demás Municipios del Oriente Colombiano.

Geográficamente se encuentra situado en el centro occidente del país, tal como se evidencia en la Gráficas No. 2 – Localización Geográfica Por Unidades Funcionales POC, conformando la unión e integración del tráfico proveniente del norte del país, hacia el oriente, favoreciendo fundamentalmente los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Meta. En la Tabla siguiente, se indica la Descripción General de cada una de las Unidades Funcionales del Proyecto:

Tabla 3-2 Descripción General de las Unidades Funcionales

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	LONGITUD (km)	Código de Vía (Nomenclatura)
UF No. 1	Salitre a K3+300 K3+300 a Guasca Guasca – Sesquilé	3,30 7,88 27,24	50CN03 Cruce Ruta 50 (El Salitre) – 5009 (Guasca) 08-04 (Guasca- Guatavita), 08-03 (Guatavita – Sesquilé)
UF No.2	Sopó –Salitre Salitre – La Calera	10,50 13,58	50CN03 5009
UF No.3	La Calera – Patios Lim. Bogotá – Choachí	9,92 22,62	5009 4006 A
UF No.4	La Calera - Choachí	31,0	40CN06
UF No.5	Choachí - Cáqueza Variante Choachí	21,27 4,85	4006

Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 33 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

3.2 ETAPAS DEL CONTRATO

ETAPA PREOPERATIVA – FASE DE CONSTRUCCIÓN:

Duración estimada de 1.080 días, desde la fecha del Acta de inicio de la etapa de Construcción, el 15 de diciembre de 2015. EN EJECUCIÓN.

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANRENIMIENTO:

Inicia con la suscripción de la última Acta de terminación de Unidad Funcional. Finaliza con la ocurrencia de cualquiera de los eventos descritos en la sección 2.4 (b) Parte General. NO HA INICIADO.

ETAPA DE REVERSIÓN:

Esta etapa Inicia una vez haya terminado la Etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la Terminación Anticipada del Contrato. Finaliza con la suscripción del Acta de Reversión.



3.3 ESTADO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

El contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 08 de septiembre de 2014, actualmente se encuentra en la Etapa de Operación y Mantenimiento, para las Unidades Funcionales UF1, UF2 y UF3; las Unidades Funcionales UF4 y UF5 fueron suspendidas a causa de un Evento Eximente de Responsabilidad – EER, encontrándose en etapa preoperativa.

Así pues, se suspendieron ciertas actividades y mantuvieron vigentes otras tantas, así:

Tabla 3-3 Obligaciones suspendidas y no suspendidas por el Acta del 1o de agosto de 2018

OBLIGACIONES SUSPENDIDAS	OBLIGACIONES NO SUSPENDIDAS
Todas las obras de mejoramiento y construcción asociadas a las intervenciones de las UF 4 y 5.	Obligaciones con terceros y autoridades.
	Gestión social.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 34 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

OBLIGACIONES SUSPENDIDAS	OBLIGACIONES NO SUSPENDIDAS
	Obligaciones financieras.
Actividades de gestión ambiental y redes.	Intervenciones prioritarias.
	Obligaciones de operación y mantenimiento de la etapa preoperativa de las UF 4 y 5.
	Garantizar protección y estabilidad de lo construido hasta el 01/08/2018.

Fuente: Elaboración Propia.

3.3.1 Suscripción del Contrato de Concesión

El Contrato de concesión bajo el esquema APP No. 002 fue suscrito entre las partes: Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y la firma Perimetral Oriental de Bogotá - POB, el 8 de septiembre de 2014.

Inicialmente, el Concesionario es la sociedad de objeto único PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S, conformada por SHIKUN & BINUI VT AG, COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS S.A.S y C.I. GRODCO S. EN C.A. INGENIEROS CIVILES, sociedad constituida bajo las leyes de Colombia, representada en este acto por el señor ALBER ALHADEF, en su calidad de Gerente General.

En el mes de septiembre de 2015, se tramitó ante la ANI el cambio de la composición accionaria del Consorcio Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. determinando la salida de GRODCO S. EN C.A. INGENIEROS CIVILES como accionista del consorcio concesionario.

En el mes de enero de 2017, mediante comunicación No. POB: 2096-2016 –con radicado ANI No. 2016-409-119809-2– la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. notificó a la Agencia Nacional de Infraestructura respecto de la existencia de nuevos accionistas en Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. en el cual se indica que la participación accionaria de las sociedades INFRARED INFRASTRUCTURE COLOMBIA LP ("INFRARED II) e INFRARED INFRASTRUCTURE COLOMBIA S.L.U ("INFRARED I) en POB S.A.S, la cual sería la siguiente:



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 35 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 3-4 Composición Accionaria

Nombre del accionista	%
Shikun & Binui VT AG *Único Líder	48.125 %
INFRARED INFRASTRUCTURE COLOMBIA S.L.U. ("INFRARED I)	49.9995%
COLOMBIANA INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.	1.875%
INFRARED INFRASTRUCTURE COLOMBIA LP ("INFRARED II)	0.0005%
Total	100%

Fuente: Elaboración Propia.

3.3.2 Inicio Contrato de Concesión


La fecha de inicio del Contrato de Concesión es del 19 de diciembre de 2014. Así mismo, el Acta de Inicio de la Fase de Construcción fue firmada entre las Partes el 16 de enero de 2016, pero con efectos desde el 15 de diciembre de 2015, según Otrosí No. 4 del Contrato de Concesión.

3.3.3 Modificaciones al Contrato de Concesión


Se muestra enseguida la descripción de los Otrosíes suscritos en el desarrollo del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 08 de septiembre de 2014.

Tabla 3-5 Modificaciones contractuales



DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
Otrosí No. 1	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar el Literal (b) del numeral 2.3 de la Parte general del Contrato de Concesión No. 002 de 2014. - Adicionar el literal L) al numeral 15.12 de la Parte general del Contrato de Concesión No. 002 de 2014. 	19-dic-2014
Otrosí No. 2	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar el numeral 3.3.9.2 del Apéndice 2 "Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras" del Contrato de Concesión No. 002 de 2014. - Modificar el numeral 19.17 de la "Tabla de Referencias de la Parte General" prevista en el Capítulo II de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 002 de 2014. 	27-may-2015
Otrosí No. 3	<ul style="list-style-type: none"> - Aclarar la Tabla 10 – UF2. Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal b). 	02-dic-2015

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 36 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
	<ul style="list-style-type: none"> - Aclarar la Tabla 14 – UF3. Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal c). - Aclarar la Tabla 17 – UF4. Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal d). - Modificar la Tabla 9 – UF 2: Obras especiales mínimas, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal b). - Modificar la Tabla 16 – UF 4: Obras especiales mínimas, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal d) 	
Otrosí No. 4	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Sección 5.2 Programación de obras de la Parte Especial, en el cual se presentan los plazos máximos para el inicio de operación de las Unidades Funcionales, plazos que deberán contarse a partir del 15 de diciembre de 2015. - Se aclara que, con relación al plazo máximo de ejecución, para el inicio de la operación de las U.F. 4 y 5, para determinar el Plazo de Cura previsto en el último párrafo del de la sección 6.1(c) de la Parte Especial del Contrato y sólo en el evento en el que el Concesionario no logre terminar las intervenciones en el plazo máximo de ejecución, el Interventor otorgará al Concesionario un Plazo de Cura entre el 10% y el 20% del plazo previsto en el Contrato para la terminación de las U.F. 4 y 5. 	18-Abr-2016
Otrosí No. 5	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el cual se modificaron diversas secciones del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión N°002 de 2014 	19-Ago-2016
Otrosí No. 6	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Tabla 16 – UF 4: Obras especiales mínimas, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal d) - Aclarar la Tabla 17 – UF4. Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal d). - Modificar la Tabla 21-UF5: Características Geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1, numeral 2.5 literal e). 	03-Nov-2016
Otrosí No. 7	<ul style="list-style-type: none"> - Adicionar a la sección 3.3.3.2.3 del apéndice técnico 2. "emisora de radio" los párrafos desde el tercero en adelante. - Aclarar modificar la tabla contenida en la sección 3.3. (a) de la parte especial del contrato de concesión. - Modificar la Tabla I – descripción de vías existentes comprendidas en el proyecto del Apéndice Técnico I del contrato de concesión. 	05-Feb-2018

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 37 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Tabla 3 – “Unidades Funcionales del Proyecto” del Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión. - Modificar la tabla 4 – UF1- “Generalidades y subsectores” del Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión. - Modificar la tabla 5 – UF1- “Obras especiales mínimas” del Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión. - Modificar la tabla 24 – UF1- “Puentes Peatonales” del Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión. - Adicionar la tabla 5A “UF1 Obras especiales mínimas adicionales” al Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión. 	
Otrosí No. 8	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la obligación establecida en la Sección 3.3.10.2 <i>Sistemas de Comunicación</i> del Apéndice Técnico 2. - Modificar la obligación establecida en la Sección 3.4 (b) del Apéndice Técnico 1, en lo que respecta a las Unidades Funcionales 1 y 3 Subsector 2. (3.4. <i>Sistemas de comunicación y postes SOS</i>) 	23-Ago-2019
Otrosí No. 9	<ol style="list-style-type: none"> 1.Modificaciones referentes a la delimitación de las coordenadas de inicio de la Unidad Funcional 3 (Subsector 2). <ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Tabla 1 - "Descripción de vías existentes comprendidas en el Proyecto" del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. - Modificar la Tabla 3 - "Unidades Funcionales del Proyecto", del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión (previamente modificada por el Otrosí No. 7). - Modificar la Tabla 12 -UF3- "Generalidades y Subsectores" del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. - Modificar la Tabla 14 "UF3. Características geométricas y técnicas de Entrega de cada Subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos" del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. - Modificar la Sección 3.3 de la Parte Especial del Contrato de Concesión (previamente modificada por el Otrosí No. 7). 2.Modificaciones referentes a los bienes, insumos y recursos entregados a la Policía de Carreteras. <ul style="list-style-type: none"> - Modificar el Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 "Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras" del Contrato de Concesión N°002 de 2014 (según dicho numeral había sido modificado por el Otrosí No. 2) 3.Modificaciones referentes a la regulación de las Pólizas de Seguro. <ul style="list-style-type: none"> - Adicionar el romanito (vi) a la Sección 12.8 de la Parte General del Contrato de Concesión, la cual quedará así: 12.8 Seguro de daños contra todo riesgo. 	08-Mar-2021

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 38 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
Otrosí No. 10	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar el alcance de las Intervenciones en lo que respecta a las características geométricas y técnicas de la vía existente en el sector comprendido entre el K8+750 y el K9+020 (coordenadas I.007.284,865N, I.008.129,950E y I.007.089,147N I.008.005,819E), que corresponde a una longitud de 0,27 km, del municipio de La Calera de la Unidad Funcional 3 Subsector 1 del Proyecto, adelantando las intervenciones autorizadas con su respectiva Operación y Mantenimiento de acuerdo con los términos del Contrato de Concesión. - Modificar la Tabla 3 - "Unidades Funcionales del Proyecto", contenida en la Sección 2.4 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión (previamente modificada por el Otrosí No. 9). - Modificar la Tabla 12 -UF3- "Generalidades y Subsectores" contenida en la Sección 2.5 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión (previamente modificada por el Otrosí No. 9). - Modificar la Tabla 14 "UF3. Características geométricas y técnicas de Entrega de cada Subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos" contenida en la Sección 2.5 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión (previamente modificada mediante Otrosíes No. 3 y 9). - Adicionar el Numeral 3.8 en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión en los siguientes términos: 3.8 Paraderos: El Concesionario deberá ejecutar los siguientes Paraderos en la Unidad Funcional 3 del Proyecto, como Obras de Sustitución. - Modificar el numeral 3.3.4.2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión, en relación con la Estación de Peaje de la Unidad Funcional 3 (Subsector 2). - Modificar el numeral 3.3.4.3 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión, en relación con la Estación de Peaje de la Unidad Funcional 3 (Subsector 2). - Modificar los Indicadores O2 y O3 contenidos en la Tabla 3 "Indicadores Pavimento Rígido y Flexible" del Apéndice Técnico 4 del Contrato de Concesión, en relación con la Estación de Peaje ubicada en la Unidad Funcional 3 Subsector 2, creándose la Tabla 3A.- Indicadores O2 y O3 Pavimento Rígido y Flexible - Estación de Peaje ubicada en la Unidad Funcional 3 Subsector 2 - Ajustar la Tabla 25 - Estaciones de Peaje del Apéndice Técnico 1. 	5-Nov-2021

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 39 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
Otrosí No. 11	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Tabla 24 contenida en la Sección 3.5 (a) del Apéndice Técnico No. 1 del Contrato de Concesión (que a su vez había sido modificada por el Otrosí No. 7). - Adicionar el Numeral 3.9 en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión...3.9. Paso peatonal tipo cebra, resaltos parabólicos, paraderos, andenes y pompeyano en la Unidad Funcional 2: El Concesionario deberá ejecutar Obras de Sustitución. 	10-Dic-2021
Otrosí No. 12	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Cláusula Primera: Adicionar y Modificar diferentes secciones del Capítulo I "Definiciones" de la Parte General del Contrato de Concesión de APP No. 002 de 2014. - Modificar la Cláusula Segunda: Modificar la sección 4.17 de la Parte General del Contrato de Concesión APP No. 002 de 2014. - Cláusula Tercera: Adicionar los literales (e), (f), (g) y (h) a la sección 7.1. de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 "...Generalidades Gestión Predial...". - Cláusula Cuarta: Modificar la sección 4.3 (b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 "...Cálculo de la Retribución...". - Cláusula Quinta: Modificar el numeral 2.5. <i>Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1</i> en relación con la remisión que hace a la sección 4.17 de la Parte General. - Cláusula Sexta: Vigencia y régimen de Transición. - Cláusula Séptima: Riesgos. ...En el presente Otrosí no conlleva modificación del esquema de asignación de riesgos. - Cláusula Octava: El Concesionario deberá tramitar dentro de los cinco (5) Días siguientes a la suscripción del presente Otrosí, ante las compañías aseguradoras... - Cláusula Novena – Vigencia y Liquidez de lo no Modificado: ...conservan plena y total, vigencia y validez. - Cláusula Décima: DECLARACIONES. - Cláusula Décima Primera: Perfeccionamiento. 	20-Dic-2022

Fuente: Elaboración Propia.

3.3.4 Estado de Pólizas Vigentes

4 INFORMACIÓN DEL PROYECTO VIAL

El proyecto Perimetral Oriental de Cundinamarca – POC cuenta con una longitud aproximada de 152,16 Km de Origen - Destino, se encuadra en el departamento de Cundinamarca y conformará una alternativa de movilidad que conecta la Autopista

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 40 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Norte de Bogotá (vía Bogotá -Tunja) con la vía Bogotá – Villavicencio, discurriendo por el oriente de Bogotá, interconectando a su vez las vías Sopó- Salitre, Salitre – Guasca, Salitre – La Calera, Guasca – Sesquilé, Patios – La Calera, Límite Bogotá – Choachí, La Calera- Choachí y Choachí - Cáqueza, beneficiando la movilidad local entre los Municipios de Sopó, La Calera, Guasca, Guatavita, Sesquilé, Choachí, Ubaque y Cáqueza, proporcionando el comercio y el transporte entre el norte del país y el municipio de Villavicencio; adicionalmente interconectará los demás Municipios del Oriente Colombiano.

Información General Del Proyecto

Vía: Perimetral del Oriente de Cundinamarca

Contrato de Concesión: 002 del 08 de sep.-2014

Entidad Contratante: Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)

Contratista: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

Representante legal: Doron Yacob Szportas – CEO

Primer Suplente: Tomer Ginesin - CFO

Segundo Suplente: Matan Nir Pinto - CLO

Longitud Concesión: 152,16 Km aprox.


Fecha inicio contrato: 19 de diciembre de 2014

Fecha final contrato Concesión: 15 de diciembre de 2039

Valor del Contrato: \$ 1.647.776.111.169 (a pesos de dic/2012)

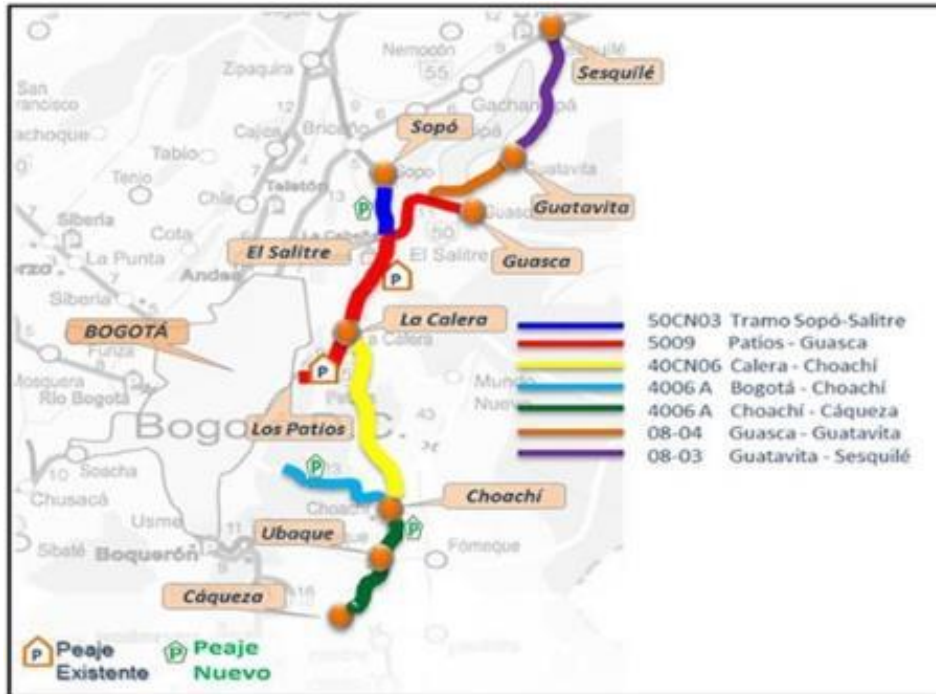
4.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto geográficamente se encuentra situado en el centro occidente del país, tal como se evidencia en la Gráficas No. 2 – Localización Geográfica Por Unidades Funcionales POC, conformando la unión e integración del tráfico proveniente del norte del país, hacia el oriente, favoreciendo fundamentalmente los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Meta.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 41 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PROYECTO PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA

Figura 1 Localización General POC



Fuente: Estudios previos – ANI

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 42 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

4.1.1 Esquema de Abscisado del Proyecto

Tabla 4-1 Esquema Abscisado de la Unidades Funcionales PR

SALITRE PR23+700				4 ESQUINAS PR33+450		GUASCA PR35+000
UF1A RUTA 5009						
4 ESQUINAS PRO+000			GUATAVITA 10+000			SESQUILE PR27+280
UF1B RUTA 0803			UF1B RUTA 0804			
SALITRE PRO+000						ALPINA PR10+360
UF2A RUTA 50CN032						
CALERA PR9+940	UF4 PRO+000 PR11+000					SALITRE PR23+700
UF2B RUTA 5009						
PATIOS PRO+000						CALERA PR9+940
UF3A RUTA 5009						
COLOMBIA 86 PRO+000						CHOACHI PR22+620
UF3B RUTA 4006A						


Fuente: Elaboración Propia.

4.2 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

En la siguiente tabla se indican las Unidades Funcionales del Proyecto:

Tabla 4-2 Descripción General de las Unidades Funcionales

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	LONGITUD (km)	Código de Vía (Nomenclatura)
UF No. 1	Salitre a K3+300	3,30	50CN03 Cruce Ruta 50 (El Salitre) – 5009 (Guasca) 08-04 (Guasca-Guatavita), 08-03 (Guatavita – Sesquilé)
	K3+300 a Guasca	7,88	
	Guasca – Sesquilé	27,24	
UF No.2	Sopó –Salitre	10,50	50CN03 5009
	Salitre – La Calera	13,58	

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 43 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	LONGITUD (km)	Código de Vía (Nomenclatura)
UF No.3	La Calera – Patios Lim. Bogotá – Choachí	9,92	5009
		22,62	4006 A
UF No.4	La Calera - Choachí	31,0	40CN06
UF No.5	Choachí - Cáqueza Variante Choachí	21,27	4006
		4,85	

Fuente: Elaboración Propia

Teniendo en cuenta La Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 de 2014, el Alcance del Proyecto corresponde a la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Vía Perimetral del Oriente de Cundinamarca.

Tabla 4-3 El Proyecto se divide en cinco (5) Unidades Funcionales así:

UF	SECTOR	TIPO DE INTERVENCION	LONGITUD (inicial)
UF1	Salitre – Guasca y Guasca - Sesquilé	Mejoramiento y Rehabilitación	38,26 Km
UF2	Sopó – La Calera	Mejoramiento	24,08 Km
UF3	La Calera Patios y Límites Bogotá - Choachí	Mejoramiento y rehabilitación	32,62 Km
UF4	La Calera - Choachí	Mejoramiento	31,00 Km
UF5	Choachí – Cáqueza y Variante de Choachí	Mejoramiento y Construcción	27,85 Km
TOTAL			153,8 Km

Fuente: Elaboración Propia

CARACTERISTICAS INICIALES DEL ALCANCE DEL PROYECTO

En la siguiente tabla se indican las características iniciales del alcance del proyecto:


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 44 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 4-4 Características Iniciales del alcance del Proyecto

U F	SECTOR	CALZADA	PR INICIAL	PR FINAL	LONG.	CUMPLE LEY 105	ALCANCE GENERAL
1	Salitre - K3+300	Sencilla	0+000	3+300	3,30	NO	Mejoramiento
	K3+300 - Guasca	Sencilla	3+300	10+968	7,88	NO	Rehabilitación
	Cuatro Esquinas - Sesquilé	Sencilla	0+000	27+240	27,24	NO	Rehabilitación
2	Sopó -Salitre	Sencilla	0+000	10+500	10,50	SI	Mejoramiento trazado y sec. Transversal
	Salitre - La Calera	Sencilla	0+000	13+580	13,58	SI	
3	La Calera - Patios	Sencilla	0+000	9+922	9,92	SI	Mejoramiento Rehabilitación
	Lim. Bogotá- Choachí	Sencilla	0+000	22+700	22,62	NO	
4	La Calera - Choachí	Sencilla	0+000	31+000	31,0	SI	Mejoramiento trazado y sec. Transversal
5	Choachí - Cáqueza	Sencilla	32+729	54+158	21,27	SI	Mejoramiento trazado y sec. Transversal Construcción
	Variante de Choachí	Sencilla	0+000	4+850	4,85	SI	


Fuente: Anexo Técnico No.1 y sus modificaciones (Condiciones iniciales)

DESCRIPCION DE LAS UNIDADES FUNCIONALES CARACTERISTICAS GEOMÉTRICAS

El Proyecto Perimetral de Oriente de Cundinamarca, contempla cinco (5) unidades funcionales, las cuales se indican en la siguiente tabla siguiente, donde se describen las características geométricas y técnicas para cada unidad:

Tabla 4-5 Características Geométricas del Alcance del Proyecto

UF	SECTOR	ANCHO CALZADA	ANCHO CARRIL	ANCHO BERMA	VEL. DISEÑO Km/h	OBRAS ESPECIALES	ESTADO INICIAL Y OBSERVACIONES
1	Salitre – K3+300 K3+300- Guasca	6,00	3,0	N.A.	40	Andenes en los dos costados de la vía en el paso por Guatavita y Sesquilé. Intersección a nivel en Cuatro esquinas	Vía bidireccional de dos carriles, de ancho variable entre 3,0 y 3,5 m. sin bermas, con pavimento.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 45 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



UF	SECTOR	ANCHO CALZADA	ANCHO CARRIL	ANCHO BERMA	VEL. DISEÑO Km/h	OBRAS ESPECIALES	ESTADO INICIAL Y OBSERVACIONES
	Cuatro esquinas - Sesquilé						
2	Sopó –Salitre Salitre - K4+000 K4+000 - K13+600	7,30	3,65	1,80	70 70 60	Intersección a nivel en el acceso a la vía Salitre- Guasca. Construcción de andenes en los dos costados de la vía en la zona urbana de Sopó y en un costado de la vía en la Zona Escolar El Salitre y en el paso urbano de La Calera.	Vía bidireccional de dos carriles de ancho variable entre 3,0 y 3,5 m. sin berma.
3	La Calera - Patios Lim.Bogotá-Choachí	7,30 6,00	3,65 3,00	1,80 N.A.	40	Andenes en los dos costados de la vía en el paso por la Calera	Vía bidireccional de dos carriles, de ancho variable entre 3,0 y 3,5 m. sin bermas, con pavimento.
4	La Calera – Choachí	7,30	3,65	1,80	60	Tercer carril en los sitios de pendiente mayor al 8%	Vía sin pavimento, con afirmado, ancho variable.
5	Choachí - Cáqueza Variante de Choachí	7,30 7,30	3,65 3,65	1,80 1,80	60	Intersección a nivel de acceso a La vía Bogotá – Villavicencio Intersección a nivel al inicio y al final de la variante	Vía bidireccional de dos carriles de ancho variable entre 2,0 y 2,5 m. sin berma, en su mayor parte sin pavimento.

Fuente: Elaboración Propia.

4.2.1 Unidades Funcionales

TERMINACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL 1

La firma del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 1 se dio el 01 de febrero de 2019, fecha desde cuando inició la Operación y Mantenimiento de dicha unidad,


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 46 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

además inició el plazo de 180 días para efectuar correcciones en los diferentes aspectos técnicos, ambientales, sociales, prediales y otros. En este sentido y teniendo en cuenta que el 31 de julio de 2019 venció el plazo de 180 días para efectuar las correcciones que se indicaron anteriormente, la Interventoría anterior procedió a hacer revisión de lo concerniente durante el mes de agosto de 2019, encontrando que, si bien el Concesionario terminó en un gran porcentaje los pendientes de obra relacionados con andenes, glorieta de Cuatro Esquinas, estación de pesaje, área de servicio en lo relacionado con el tercer carril, desnivel entre la calzada rehabilitada y las cunetas existentes, no obstante no terminó el total de las correcciones, situación que dio lugar a la suspensión del pago de la retribución, lo que obligó al Concesionario a terminar todos los pendientes de obra, quedando éstos culminados hacia el mes de noviembre de 2019. No obstante, en dicho mes aún quedaron algunos pendientes relacionados con predios que dieron lugar a un EER, lo que permitió reanudar desde diciembre de 2019 la retribución. Es de indicar que, en lo relacionado con el EER, el plazo del mismo venció en mayo de 2020, luego a través del mecanismo de resolución de controversias por Amigable Componedor, en diciembre de 2020 éste le otorgó al Concesionario un EER por el mismo predio que a la fecha sigue vigente. Al respecto, en el Capítulo correspondiente al área jurídica del presente informe, se puede observar el detalle del estado de dicho EER y otros relacionados con el tema.

TERMINACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL 2

Se procedió a firmar el Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional 2 el 17 de octubre de 2019, fecha desde la cual entró en operación y mantenimiento, iniciando la Interventoría saliente la revisión y medición de indicadores para la suscripción del Acta de Compensación Especial que da a lugar, procediendo en el mes de noviembre de 2019 a la firma del Acta de Compensación Especial a que tiene derecho el Concesionario por la terminación parcial de Unidad Funcional.

En cuanto a los 180 días que indica el Contrato para la subsanación de los pendientes anotados en el Informe de Interventoría de verificación de la terminación de Unidad Funcional, luego de la segunda revisión que dio lugar a la firma del Acta de Terminación Parcial, al respecto, la Agencia Nacional de Infraestructura y la Sociedad Concesionaria POB SAS, firmaron el 11 de marzo de 2020 un "ACTA ACLARATORIA AL SEGUNDO ACUERDO DE LAS ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS UNIDADES FUNCIONALES 2 (SOPÓ - LA CALERA) Y 3 (LA

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 47 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



CALERA – PATIOS Y LÍMITE DE BOGOTÁ – CHOACHÍ) DE PROYECTO PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA aclarando que los 180 días comienzan a contar a partir de la firma del **Acta de Terminación**, aspecto que cambia la lectura inicial del Contrato de Concesión que al respecto realizó esta Interventoría y que fue acogida por las partes en el Acta de Terminación Parcial, indicando que dicho plazo iniciaba a contar con la firma dicha Acta de Terminación Parcial. Es de anotar que a la fecha de cierre de presente informe, aún persiste uno de los EER (Arqueología sector de Alcaparros) que dieron origen al Acta de Terminación Parcial.

El Concesionario puso a disposición de la Interventoría la Unidad Funcional 2 para revisión y firma de Acta de Terminación, anotando que lo realizó argumentando una modificación de la estación de pesaje que permite la firma del Acta de Terminación, por lo que la Interventoría anterior realizó la respectiva verificación y emitió el informe correspondiente por medio de la comunicación CP-PER-9685C-2021 del 23 de julio de 2021, sobre el particular cabe anotar que de la revisión surgió el incumplimiento a algunos indicadores que a posterior fueron subsanados por el Concesionario durante el mes de agosto de 2021, poniendo éste nuevamente a disposición los sectores del EER siendo nuevamente verificado por esta Interventoría encontrando que se realizó la subsanación de los diferentes indicadores y por tanto, se pudo proceder a la firma del Acta de terminación el 31 de agosto de 2021.

A continuación, se adjunta una tabla con las actividades más relevantes atendidas por el Concesionario para cumplir con las reparaciones pendientes descritas en el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 2:

Tabla 4-6 Reparaciones Varias Según Acta De Terminación Parcial UF2

REPARACIONES VARIAS SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN PARCIAL UF2					
ÍTEM	EJECUTADO ACUMULADO AL MES ANTERIOR	EJECUTADO MES	EJECUTADO ACUMULADO TOTAL	ABSCISAS INTERVENIDAS EN EL MES	OBSERVACIONES
		SEPT. 2022			
Reparación de andenes, rampas y bordillos.					
UNIDAD FUNCIONAL 2A Ruta 50CN03	99,0%	0,0%	99,0%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF
UNIDAD FUNCIONAL 2B Ruta 5009	100,0%	N.A.	100,0%	-	Culminado.
Construcción de accesos					
UNIDAD FUNCIONAL 2A Ruta 50CN03	100,0%	N.A.	100,0%	-	Culminado.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 48 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

REPARACIONES VARIAS SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN PARCIAL UF2					
UNIDAD FUNCIONAL 2B Ruta 5009	100,0%	N.A.	100,0%	-	Culminado.
Reparación de cunetas					
UNIDAD FUNCIONAL 2A Ruta 50CN03	100,0%	N.A.	100,0%	-	Culminado.
UNIDAD FUNCIONAL 2B Ruta 5009	100,0%	N.A.	100,0%	-	Culminado.
Reparación de cercas					
UNIDAD FUNCIONAL 2A Ruta 50CN03	97,0%	0,0%	97,0%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF.
UNIDAD FUNCIONAL 2B Ruta 5009	97,0%	0,0%	97,0%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF.

Fuente: Consorcio Interventoría 4G



Es de aclarar que, aquellas observaciones surgidas del Acta de Terminación Parcial hacen parte del Acta de Terminación firmada el 31 de agosto de 2021, por lo que las mismas y aquellas surgidas de esta última, hacen parte de las labores que el Concesionario deberá corregir en los 180 días de que trata el Contrato y que iniciaron a contar a partir del 31 de agosto de 2021.

De acuerdo con las disposiciones Contractuales, los 180 días de que trata el Contrato vencieron el 28 de febrero de 2022, por lo que la Interventoría anterior – Consorcio Intervías 4G -, procedió a iniciar la verificación de los pendientes anotados tanto en el Acta de Terminación Parcial como en el Acta de Terminación firmadas, proceso que finalizó la Interventoría saliente, emitiendo la comunicación CP-PER-11237C-2022 del 08 de abril de 2022 remitido a la Entidad y al Concesionario con los pormenores encontrado, dentro de lo que se destaca, la no ampliación del puente vehicular Teusacá II y el no cumplimiento de la NSR-10 en el CCO, entre otros.

Durante el mes de enero de 2023 la interventoría continúa revisando los pendientes de la Unidad Funcional 2 en sus aspectos técnico y de calidad, que incluye uniformidad de cercas refuerzo estructural del CCO, acabados y terminación de andenes, traslado de redes (PR8+170) y accesos al CCO, conforme lo emitido por la interventoría anterior en el comunicado CP-PER-11237C-2022.

TERMINACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL 3

El Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 3 fue firmada con fecha del 07 de noviembre de 2019, fecha desde la que la Interventoría saliente dio inicio a la revisión de indicadores para el pago de la Compensación Especial a que tiene derecho el Concesionario por la Terminación Parcial de Unidad Funcional.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 49 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


En cuanto a los 180 días que indica el Contrato para la subsanación de los pendientes anotados en el Informe de Interventoría de verificación de la terminación de Unidad Funcional, luego de la segunda revisión que dio lugar a la firma del Acta de Terminación Parcial, al respecto, la Agencia Nacional de Infraestructura y la Sociedad Concesionaria POB SAS, firmaron el 11 de marzo de 2020 un "ACTA ACLARATORIA AL SEGUNDO ACUERDO DE LAS ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS UNIDADES FUNCIONALES 2 (SOPÓ - LA CALERA) Y 3 (LA CALERA – PATIOS Y LÍMITE DE BOGOTÁ – CHOACHÍ) DE PROYECTO PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA" aclarando que los 180 días comienzan a contar a partir de la firma del **Acta de Terminación**, aspecto que cambia la lectura inicial del Contrato de Concesión que al respecto realizó esta Interventoría y que fue acogida por las partes en el Acta de Terminación Parcial, indicando que dicho plazo iniciaba a contar con la firma dicha Acta de Terminación Parcial. Es de anotar que a la fecha de cierre de presente informe, los EER que dieron origen al Acta de Terminación Parcial fueron superados con la firma del Otrosí No 10, por lo que, de acuerdo con el Acta Aclaratoria Firmada por las partes y a la firma del Otrosí referido, el inicio del conteo de los 180 días para subsanación de pendientes inició el 5 de noviembre de 2021.

Ahora bien, el Concesionario con la comunicación D-157-2022 del 3 de febrero de 2022, puso a disposición de la Interventoría la Unidad Funcional 3, Por lo que está Interventoría realizó las actividades correspondientes para verificación de la terminación de Unidad Funcional, dando como resultado lo indicado la comunicación CP-PER-11081C-2021 del 14 de marzo de 2022, donde se evidencia el cumplimiento de los diferentes indicadores medidos, quedando aspectos por subsanar dentro de los 180 días de trata el Contrato, que a la fecha transcurren y que tuvieron como vencimiento el 05 de octubre de 2022, fecha en la cual se inició la etapa operativa de este tramo.

A continuación, se muestra una tabla con las actividades más relevantes atendidas por el Concesionario para cumplir con las reparaciones pendientes descritas en el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 3:

Tabla 4-7 Reparaciones Varias Según Acta De Terminación Parcial UF3A

REPARACIONES VARIAS SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN PARCIAL UF3A					
ITEM	EJECUTADO ACUMULADO AL MES ANTERIOR	EJECUTADO MES	EJECUTADO ACUMULADO TOTAL	ABSCISAS INTERVENIDAS EN EL MES	OBSERVACIONES
		SEPT. 2022			
Reparación de andenes, rampas y bordillos.					

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 50 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

REPARACIONES VARIAS SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN PARCIAL UF3A					
ITEM	EJECUTADO ACUMULADO AL MES ANTERIOR	EJECUTADO MES	EJECUTADO ACUMULADO TOTAL	ABSCISAS INTERVENIDAS EN EL MES	OBSERVACIONES
		SEPT. 2022			
UNIDAD FUNCIONAL 3A Ruta 5009	98,00%	0,00%	98,00%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF
Construcción de accesos					
UNIDAD FUNCIONAL 3A Ruta 5009	99,00%	0,00%	99,00%	K5+760	Falta reparar algunos sectores en esta UF. K5+760: Fundida de secciones en la losa de empalme entre placa huella y pavimento existente en el parqueadero. Construcción de terraplén para dar continuidad a las huellas y culminar el acceso. Construcción de cunetas. (Actividad de O&M).
UNIDAD FUNCIONAL 3B Ruta 4006A	100%	N.A.	100%	-	Culminado
Reparación de cunetas					
UNIDAD FUNCIONAL 3A Ruta 5009	98,00%	0,00%	98,00%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF
UNIDAD FUNCIONAL 3B Ruta 4006A	97,00%	0,00%	97,00%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF
Reparación de cercas					
UNIDAD FUNCIONAL 3A Ruta 5009	97,00%	0,00%	97,00%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF

Fuente: Consorcio Interventoría 4G

Durante el mes de enero de 2023 la interventoría continúa revisando los pendientes de la Unidad Funcional 3 en sus aspectos técnico y de calidad, que incluye la uniformidad de cercas, conforme lo emitido por la interventoría anterior en el comunicado CP-PER-11081C-2021

UNIDAD FUNCIONAL 4:

Para el presente periodo no se ejecutan actividades constructivas en esta Unidad Funcional en ocasión del Evento Eximente de Responsabilidad relacionado con puntos de sensibilidad hídrica encontrados en la zona. Esta Interventoría Consorcio ERS en recorrido realizado a la UF. Encontró algunas actividades de mantenimiento y mejoramiento en el corredor que, se relacionan en la siguiente tabla, las actividades acumuladas hasta el fin del presente periodo son:


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 51 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Tabla 4-8 Unidad Funcional 4

UNIDAD FUNCIONAL 4		
SECTOR LA CALERA (K0+000) - CHOACHÍ (K31+390) (*) – MEJORAMIENTO -- (L=31,0 Km)		
ÍTEM	Acumulado	Observaciones
Explanaciones y Taludes		
Excavación, terraplén, llenos en ampliaciones (%).	7,60%	Sin actividad en el periodo.
Drenajes		
Alcantarillas tubulares y en cajón	10,50%	Sin actividad en el periodo.
Cuneta fundida in situ, incluye cordón cuneta y bordillo (%)	0,00%	Sin actividad en el periodo.
Estructura de Pavimento		
Subbase Granular (Km)	0,00 Km	NO HA INICIADO. Afectado por EER
Base Granular (Km)	0,00 Km	
Rodadura	0,00 Km	
Estructuras		
Muros de contención		
Estructuras de Contención (Muros) (%)	14,41%	Sin actividad en el periodo.
REDES (Secas y Húmedas) UNIDAD FUNCIONAL 4		
Secas	0,68 %	Sin actividad en el periodo.
Húmedas	0,00 %	Sin actividad en el periodo.

(*) Estos son los PR definidos en el Apéndice Técnico 1, no obstante, la longitud contractual es de 31,00 Km.

Durante el mes de enero la interventoría continúa revisando los pendientes de la Unidad Funcional 3 en sus aspectos técnico y de calidad, que incluye uniformidad de cercas, conforme lo emitido por la interventoría anterior en el comunicado CP-PER-11081C-2021

UNIDAD FUNCIONAL 5:

Para el presente periodo no se realizaron actividades constructivas en esta Unidad Funcional, en ocasión del Evento Eximente de Responsabilidad relacionado con puntos de sensibilidad hídrica encontrados en la zona. A continuación, se resume en la siguiente tabla las actividades acumuladas relacionadas por la Interventoría saliente Consorcio 4G:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 52 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 4-9 Unidad Funcional 5

UNIDAD FUNCIONAL 5		
SECTOR CHOACHÍ-CÁQUEZA K32+729 - K54+158 – MEJORAMIENTO -- (L=21,27 Km)		
ÍTEM	Ejecutado acumulado	Observaciones
Explanaciones y Taludes		
Excavación, terraplén, llenos en ampliaciones	2,85%	Sin actividad en el periodo
Drenajes		
Alcantarillas tubulares y en cajón	0,08%	Sin actividad en el periodo
Cuneta fundida in situ	0,00%	Sin actividad en el periodo
Estructura de Pavimento		
Subbase Granular (Km)	0,73 Km	Sin actividad en el periodo
Base Granular (Km)	0,53 Km	Sin actividad en el periodo
Rodadura (Km)	0,00 Km	NO HA INICIADO. Afectado por EER
REDES (Secas y Húmedas) UNIDAD FUNCIONAL 5		
Secas	3 Und	% Avance: 5%. Sin actividad en el periodo
Húmedas	0 %	% Avance: 0% Sin actividad en el periodo


(*) Estos son los PR definidos en el Apéndice Técnico 1, no obstante, la longitud contractual es de 21,27 Km.

INTERVENCION Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN UF 4 Y UF 5

Conforme el estado de los corredores viales entregados al Concesionario, de los sectores que conforman las Unidades Funcionales 4 y 5, según lo establecido en el Apéndice Técnico No 1, se requiere de la ejecución de las siguientes actividades durante la Etapa de Construcción, con el fin de dar cumplimiento a los niveles de servicio del Proyecto, para la infraestructura que no está pavimentada y cuyo cuadro se encuentra definido como Intervenciones Prioritarias, así:

- (i) Conformación de la calzada existe
- (ii) Señalización vertical
- (iii) Remoción de derrumbes
- (iv) Limpieza de márgenes y separadores.
- (v) Limpieza de obras de drenaje.



Teniendo en cuenta las restricciones ambientales decretadas por la CAR y CORPORINOQUIA, relacionadas con la imposibilidad de realizar obras en una zona de 100m a la redonda de la presencia de un manantial; el 1 de agosto de 2018, se suscribió el Acta de Evento Eximente de Responsabilidad (EER) para las Unidades Funcionales 4 y 5, mediante la cual se suspendió la ejecución de todas las obras y actividades asociadas a las intervenciones relacionadas con estas Unidades Funcionales, permaneciendo exigibles las obligaciones

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 53 de 694</p> <p align="center">FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Durante el presente período el Concesionario adelantó labores de mantenimiento como intervenciones prioritarias entre el PR11+000 y el PR 19+000 de la UF4 y atención de PQRS en PR32+600; para la UF5, solo se adelantaron labores de atención de PQRS en PR25+900.

4.3 ETAPA ACTUAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

El contrato actualmente se encuentra en la etapa preoperativa en la fase de construcción.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 54 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

5 ÁREA TÉCNICO – OPERATIVA

5.1 GENERALIDADES

Desde el 3 de noviembre de 2022, fecha de inicio de actividades de Consorcio Interventor ERS, no se han adelantado labores de construcción, salvo el arreglo de observaciones como adecuación CCO a NSR y arreglo de pendientes en la báscula de Sopó. Como información se transcriben apartes del informe final y el de octubre de 2022 elaborados por el CONSORCIO INTERVIAS 4G.

5.2 ÁREA TÉCNICA

5.2.1 Gestión Estudios y Diseños Fase III

Con el acta de fecha 19 de diciembre de 2014, se da inicio la fase de preconstrucción, para la elaboración de Estudios y Diseños, fase que terminó el 14 de diciembre de 2015.

Durante el mes de noviembre de 2022, La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. comentó que contaba con modificación de diseños para las unidades funcionales UF4 y UF5, en los que efectuaba variaciones en el alineamiento para no pasar sobre manantiales. Sin embargo, al momento no se han presentado los mismos.


Como información se transcribe apartes del informe de octubre de 2022 elaborado por CONSORCIO INTERVIAS 4G.

Tabla 5-1 Relación de Estudios y Diseños No Objetados

VOLUMEN DOCUMENTO /		UF1	UF2	UF3	UF4	UF5
1	Estudio de Transporte	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
2	Información Geográfica Georreferenciada	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742



Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 55 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

VOLUMEN DOCUMENTO /	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5
3 Estudio De Trazado y Diseño Geométrico, Seguridad Vial y Señalización	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682 CP- PER 360 - 2015 (09-12-2015)	CP-PER-356-2015 (04-12-2015) 20154090806042
4 Geología para Ingeniería y Geotecnia	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
5 Estudio de estabilidad y estabilización de taludes	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
6 Estudio de suelos para el Diseño de fundaciones	NA	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
7 Estudio Geotécnico Y Diseño Del Pavimento	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
8 Hidrología, Hidráulica y Socavación	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
9 9.1 Paso peatonal 9.2 Puentes a rehabilitar 9.3 Puentes Nuevos 9.4 Alcantarillas Cajón	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 56 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

VOLUMEN DOCUMENTO /		UF1	UF2	UF3	UF4	UF5
	9.5 Alcantarillas Tubulares					
	9.6 Muro de sostenimiento					
	9.7 Ampliación de puentes					
10	Paisajismo y Urbanismo	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
11	Arquitectura	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
12	Iluminación Exterior	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
13	Telecomunicaciones-Fibra Óptica	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
14	Especificaciones de construcción generales y Particulares	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742

Fuente: Informe final CI4G

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 57 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

5.3 ACTIVIDADES TÉCNICAS DURANTE EL PERIODO

5.3.1 Evolución fallo en PR7+500 a PR7+600 RN 5009 UF3A en sector "El Guarapo"

El 15 de noviembre de 2022, se evidencia la fisura (superior a 3mm), tipo grieta, fisuras longitudinales y en media luna tramo de 50m, hundimiento de 20m x 1,20m y profundidad de 12cm. Medidas aproximadas, yuxtapuesta a un hundimiento de gran magnitud.

El 18 de noviembre de 2022, la fisura y hundimiento se evidencian de mayor magnitud y se verifica un posible desplazamiento. (Se sugiere intervención a corto plazo).

El 15 de diciembre de 2022 se efectúa nuevo recorrido de verificación, observando que el fallo continúa y se incrementa, expandiéndose longitudinalmente, siendo necesario instalar concreto asfáltico para renivelar (lo cual no fue suficiente) , sellar fisuras que se han convertido en grietas, desplazando tanto el sardinel existente, como agrietando las obras de drenaje existentes. El hundimiento supera los 20 cm y ha sido necesario la construcción de bordes en concreto para el manejo de aguas, no se ha recibido respuesta a la comunicación de interventoría que solicita atención inmediata con medidas que mitiguen el desplazamiento y el monitoreo permanente, mediante el uso de instrumentación y estudio de inestabilidad con solución geotécnica, solicitada en la comunicación CERSOP-108-2022 del 2 de diciembre de 2022, comunicación CERS-OP-289-2022 del 30 de diciembre de 2022, comunicación CERS-OP-054- 2023 del 4 de enero de 2023.

TOMA DEL INDICADOR: La toma en campo del indicador del mes de noviembre de 2022 se realizó el día 18 de noviembre de 2022, verificando incumplimiento, el cual fue publicado en el SICC el 30 de noviembre de 2022; la verificación de la posible acción correctiva se realizó dos semanas después, el 15 de diciembre de 2022 con resultado fue negativo, como consta en el registro fotográfico del ID 3589 en el SICC. **PRIMER INCUMPLIMIENTO.**


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 58 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 2 Toma de Indicadores

		HUNDIMIENTOS	Revisión: 3589 de: 2022-11-01 a 2022-11-30	Usuario: Carlos Arturo Reina	Supervisor responsable: Carlos Arturo Reina	
Segmentos con hallazgos: 8						
INICIO MEDICIÓN RUTA UF3A_Patios_Calera_R5009						
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009:K: 003+179	PR: 3+196	2-Realizada	Sup.: 2.475	Prof.: 32	1.Correctiva . Fuera de plazo 67d
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009:K: 003+782	PR: 3+799	2-Realizada	Sup.: 2.73	Prof.: 40	1.Correctiva . Fuera de plazo 67d
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009:K: 003+788	PR: 3+805	2-Realizada	Sup.: 1.0	Prof.: 40	1.Correctiva . Fuera de plazo 67d
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009:K: 004+164	PR: 4+186	2-Realizada	Sup.: 0.0	Prof.: 0	1.Correctiva . Fuera de plazo 67d
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009:K: 007+581	PR: 7+600	2-Reparada	Sup.: 14.69	Prof.: 1550	1.Correctiva No conforme Intrv. En plazo 6d
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009:K: 007+661	PR: 7+680	2-Reparada	Sup.: 1.12	Prof.: 38	1.Correctiva No conforme Intrv. En plazo 6d
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009:K: 007+684	PR: 7+703	2-Reparada	Sup.: 0.9	Prof.: 30	1.Correctiva No conforme Intrv. En plazo 6d

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S


La toma del indicador del mes de diciembre se realizó el día 12 de diciembre de 2022, verificando incumplimiento, el cual fue publicado en el SICC el 31 de diciembre de 2022; la comprobación de la posible acción correctiva se realizó dos semanas después, el 16 de enero de 2023, cuyo resultado fue negativo, como consta en el registro fotográfico del ID 3672 en el SICC. **SEGUNDO INCUMPLIMIENTO.**

Figura 3 Toma de Indicadores

		HUNDIMIENTOS	Revisión: 3572 de: 2022-12-01 a 2022-12-31	Usuario: Carlos Arturo Reina	Supervisor responsable: Carlos Arturo Reina	
Segmentos con hallazgos: 8						
INICIO MEDICIÓN RUTA UF3A_Patios_Calera_R5009						
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009:K: 003+779	PR: 3+796	2-Reparada	Sup.: 5.5	Prof.: 65	1.Correctiva Conforme Intrv. En plazo 13d
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009:K: 003+782	PR: 3+799	2-Reparada	Sup.: 2.73	Prof.: 50	1.Correctiva Conforme Intrv. En plazo 13d
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009:K: 003+782	PR: 3+799	2-Reparada	Sup.: 8.4	Prof.: 50	1.Correctiva Conforme Intrv. En plazo 13d
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009:K: 004+164	PR: 4+186	2-Realizada	Sup.: 0.0	Prof.: 0	1.Correctiva Fuera de plazo 39d
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009:K: 007+581	PR: 7+600	2-Realizada	Sup.: 14.69	Prof.: 155	1.Correctiva No conforme Intrv. Fuera de plazo 39d
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009:K: 007+661	PR: 7+680	2-Realizada	Sup.: 1.12	Prof.: 48	1.Correctiva No conforme Intrv. Fuera de plazo 39d
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009:K: 007+744	PR: 7+763	2-Realizada	Sup.: 5.46	Prof.: 47	1.Correctiva No conforme Intrv. Fuera de plazo 39d

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

La toma del indicador del mes de enero se realizó el día 2 de enero de 2023, verificando el incumplimiento, el cual fue publicado en el SICC el 20 de enero de 2023; el tiempo de cura para realizar la acción correctiva vencía el 3 de febrero de 2023 y la comprobación de la posible acción correctiva se realizó el 7 de febrero de 2023, con resultado negativo, como consta en el registro fotográfico del ID 4197 en

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 59 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

el SICC. TERCER INCUMPLIMIENTO. (Las fechas de febrero se incluyen en forma descriptiva, debido a la fecha de presentación del presente informe, 10 de febrero).

Figura 4 Toma de Indicadores


HUNDIMIENTOS Revisión: 4197 de: 2023-01-01 a 2023-01-31 Usuario: Carlos Arturo Reina Supervisor responsable: Carlos Arturo Reina

Segmentos con hallazgos: 8.

INICIO MEDICIÓN RUTA UF3A_Patios_Calera_R5009						
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009K: 001+415	PR: 1+411	2-Realizada	Sup.: 2.4	Prof.: 30	Correctiva
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009K: 007+381	PR: 7+400	2-Reparada	Sup.: 25.0	Prof.: 35	No conforme Intrv. En plazo 13d
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009K: 007+386	PR: 7+405	2-Reparada	Sup.: 45.0	Prof.: 30	No conforme Intrv. En plazo 13d
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009K: 007+581	PR: 7+600	2-Reparada	Sup.: 126.0	Prof.: 90	No conforme Intrv. En plazo 13d
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009K: 007+661	PR: 7+680	2-Reparada	Sup.: 1.12	Prof.: 38	No conforme Intrv. En plazo 13d
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009K: 007+744	PR: 7+763	2-Reparada	Sup.: 54.6	Prof.: 47	No conforme Intrv. En plazo 13d
HUNDIMIENTOS	UF3A_Patios_Calera_R5009K: 008+577	PR: 8+622	2-Reparada	Sup.: 1.08	Prof.: 45	No conforme Intrv. En plazo 13d

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S



La SOCIEDAD CONCESIONARIA PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. ha venido implementando medidas de control, seguimiento y monitoreo con topografía para garantizar la seguridad vial en el sector, canalizando el tráfico con su respectivo Plan de Manejo de Tráfico desde el mes de noviembre de 2022.

5.3.2 Seguimiento fallos por invierno en vía Patios - La Calera

El 21 y 22 de noviembre de 2022 se realizó acompañamiento a funcionarios de la Alcaldía de La Calera, funcionarios SOCIEDAD CONCESIONARIA PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. y representante de la CAR para reconocimiento de fallos y árboles para tala en los sectores afectados por el evento de lluvias torrenciales en sectores de Arrayanes en el PR1+080 margen izquierdo y PR1+180 margen derecha, Tilatá PR2+900 margen derecha e izquierda y el deslave provocando en el sector de Palomar en PR3+900 margen derecha de la RN5009.

Actualmente se realiza recorrido constante de verificación del estado de la vía y de las acciones de mitigación de atención en estos sectores realizadas por el SOCIEDAD CONCESIONARIA PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S..

Sector Arrayanes, UF3A PR01+000 a PR01+120, en recorrido realizado el 15 de diciembre de 2022, en el punto no se presenta actividad, el material se encuentra aislado por muros new jersey en la pata del talud los drenajes han sido recuperados, el material ha sido retirado, los árboles que generan riesgo se encuentran en proceso de tala y el tráfico se ha recuperado para los usuarios mediante la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 60 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

canalización con maletines permitiendo el paso por un solo carril con controladores de tráfico permanentes. El día 21 de diciembre se efectuó reunión en la Alcaldía de La Calera con presencia del alcalde y representantes de la ANI, de la Concesión, la Interventoría, concejales de la región y representantes de las comunidades afectadas. Mediante comunicación CERSOP-108-2022 del 2 de diciembre de 2022, la interventoría ha solicitado solución monitoreo permanente y solución geotécnica conjunta SOCIEDAD CONCESIONARIA PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. y Alcaldía.

UF3A PR02+700 a PR02+830. El punto crítico se encuentra en atención especial por parte del personal de mantenimiento de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.; se presenta el paso de tránsito controlado por un solo carril en lapsos de tiempo de 20 a 25 minutos. Mediante comunicación CERSOP-108-2022 del 2 de diciembre de 2022, la interventoría ha solicitado solución definitiva a la SOCIEDAD CONCESIONARIA PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. a la problemática presentada.

UF3A PR03+860. El punto se encuentra en atención por parte del personal de mantenimiento, se presenta paso de tránsito controlado por un solo carril en lapsos de 20 minutos, se encuentran trabajando una volqueta, una retroexcavadora y dos cargadores.

5.3.3 Seguimiento Estado Y Operación De Las Unidades Funcionales 1, 2 Y 3



De acuerdo con lo contemplado en el Contrato de Concesión, más específicamente el Apéndice Técnico No. 4, una vez terminada la Fase de Construcción y suscrita el Acta de Terminación de cada Unidad Funcional, se aplican los indicadores (E) estructuras y (O) operación, para las diferentes estructuras de pavimento.

En el presente periodo, se efectuó la medición de indicadores, encontrando algunas observaciones en drenaje (a causa de obstrucción por los derrumbes), fisuras, Hundimientos (fallos), los cuales están en el periodo de corrección.

El Indicador en el momento es de 1.

5.3.4 Seguimiento de las Unidades Funcionales 4 Y 5.

La Interventoría efectuó seguimiento al estado de las unidades funcionales 4 y 5, mediante recorridos que realizó durante la última semana de diciembre de 2022.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 61 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

La Interventoría ha efectuado seguimiento al estado de las unidades funcionales 4 y 5, mediante recorridos realizados en el mes de enero de 2023. Durante el mes de enero de 2023, no se registró avance significativo de estas labores por parte de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. Perimetral Oriental de Bogotá SAS.

5.3.5 Reuniones realizadas y aspectos técnicos relevantes:

3 de enero de 2023: Reunión en ANI con Nueva Líder del equipo de Supervisión y Gerente del proyecto., Se tratan aspecto del proyecto y de informe de interventoría.

5 de enero de 2023: Recorrido de Unidades funcionales 1, 2, 3A, 3B, 4, y un sector de UF5, con líder del equipo de supervisión e ingeniera de Apoyo.



16/24 de enero de 2023: Revisión de pendientes de 180 días de las unidades funcionales UF2 y UF3, efectuando revisión de documentación y visita de campo. (enero 16, enero 24: reunión con Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. para revisión temas UF3, UF2)

31 de enero de 2023: Revisión aspectos de cercas de UF4 y UF5.

31 de enero de 2023: Comité de seguimiento en la ANI, cuyo resumen es el siguiente:

I. AGENDA DE LA REUNIÓN

1. PENDIENTES UF 2
2. PENDIENTES UF 3
3. TALUDES
4. PÓLIZAS
5. PEAJE CHOACHI (UF 3)
6. DISEÑOS PUENTE CARULLA
7. DR8
8. DECRETO 050 DE 2023
9. OTROSI PUNTOS CRÍTICOS UF 4 Y 5
10. TALUD ARRAYANES

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 62 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

5.3.6 Pendientes UF 2

5.3.6.1 Recibo del CCO.

La retribución solo se va a ver afectada si las observaciones realizadas por la anterior interventoría en relación con el acceso del CCO no se han subsanado. La interventoría debe pronunciarse al respecto y si queda algún pendiente la interventoría debe realizar el requerimiento pertinente.

La ANI indica que, como interventoría, el Consorcio ERS debe verificar si los pendientes del Acta de Terminación de la UF 2 están subsanados con el fin de que se libere la retribución al Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S..

5.3.6.2 Puente Teusacá II

La Perimetral Oriental de Bogotá SAS va a enviar un borrador del acuerdo de transacción para revisión por parte de la ANI y la Interventoría.

La posición de la ANI es que, en la medida que se llegue a un acuerdo en el contenido del contrato de transacción, para su firma por las partes, este documento permitiría definir la situación asociada a la ampliación del puente Teusacá II.

5.3.7 Pendientes UF 3


5.3.7.1 Cercas

La ANI solicita que la Interventoría de la recomendación correspondiente. La ANI indica que, como interventoría, el Consorcio ERS debe verificar si los pendientes del Acta de Terminación de la UF 3 están subsanados con el fin de que se libere la retribución al Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

5.3.7.2 Talud Curvas del Guarapo:

Existen hundimientos en los taludes después de un mejoramiento que la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. ejecutó, pero que falló. La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. está solicitando un EER, sustentado en ola invernal.

Para que se pueda declarar ese EER es importante la sustentación técnica. La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. indica que lo que está

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 63 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

solicitando es la no medición del indicador. La interventoría debe verificar si efectivamente la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. está solicitando la no medición del indicador y con qué argumentos.

La Interventoría le solicitó al Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. el proceso constructivo y los diseños del talud para hacer el análisis pertinente.

5.3.7.3 Pólizas

Se programará reunión con la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., ANI, Interventoría y Corredor para revisar cuales son las observaciones que persisten en cada una de las pólizas y poder que la ANI apruebe las mismas. Lo anterior teniendo en cuenta que desde 2018 SOCIEDAD CONCESIONARIA PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. no tiene ninguna póliza aprobada.

5.3.8 Peaje Choachí (UF 3)


La Interventoría ya hizo una revisión preliminar de los diseños entregados por la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. y todavía existen pendientes. Se realizará una mesa de trabajo entre interventoría y Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. La Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. enviará los planos en el formato establecido (DWG) en el contrato para que como interventoría podamos revisarlos.

5.3.8.1 Diseños puente Carulla

Existe una solicitud por parte de la Contraloría a la ANI de los siguientes documentos: (i) diseños no objetados y planos *record*, (ii) estudios de flujo peatonal, (iii) actas de concertación de ubicación. La ANI está a la espera que la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. los envíe.

5.3.9 DR8

La Interventoría ya emitió su concepto. A más tardar el viernes 3 de febrero de 2023, la ANI emitirá su respuesta.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 64 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

5.3.10 Decreto 050 de 2023

La ANI indicó que se está evaluando con el ministerio de hacienda como se va a compensar a todos los concesionarios.

5.3.11 Otrosí puntos críticos UF 4 y 5

No va a haber otrosí puntos críticos, sino requerimiento para atención de puntos críticos de las UFs 4 y 5. La decisión de la ANI es que sigue con el Tribunal de Arbitramento Internacional.



Teniendo en cuenta que hay medidas cautelares, la ANI no puede iniciar sancionatorios, por lo que la Interventoría deberá continuar con los requerimientos al Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. en cuanto a transitabilidad, seguridad y disponibilidad de la vía.

5.3.12 Talud Arrayanes

Para la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., el mantenimiento de este talud no está dentro de su alcance.

La Interventoría ya emitió su concepto e indicó que si bien es cierto las intervenciones en dicho talud no están dentro del alcance del contrato, el otrosí número 10 no modificó las obligaciones de operación y mantenimiento a cargo de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

La ANI no ha emitido concepto aún, pero en el comité indicó que para la entidad la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. si tiene obligación de mantenimiento en relación con TODOS los taludes del proyecto, incluyendo el de Arrayanes.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 65 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

5.4 GESTION DE REDES

Se desarrolla el Informe de Redes de Interventoría, de conformidad con lo previsto en la Sección 8.2 de la Parte General del Contrato, el Apéndice Técnico 5 – Interferencia de Redes el cual contiene las obligaciones de la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. en lo relacionado con la identificación, inventario, manejo, protección y/o traslado de las Redes que se vean afectadas con el Proyecto.

La aplicación del Apéndice Técnico 5 – Interferencia de Redes deberá ser efectuada en concordancia con lo establecido en la Parte General, la Parte Especial, y en la Ley Aplicable.

5.4.1 Actividades desarrolladas por la Sociedad Concesionaria Perimetral de Oriente.

5.4.1.1 Unidad Funcional 1A (Sector Salitre – Guasca)

En la Unidad Funcional 1A (Sector Salitre – Guasca), se desarrolló mejoramiento de trazado y rehabilitación, a la fecha esta Unidad Funcional ya se encuentra terminada y con la totalidad de los traslados por interferencia de redes concluidos, para esta Unidad Funcional únicamente se realizaron traslados de redes eléctricas de Media Tensión aéreas del Operador CODENSA en algunos sectores.



Por ende, durante el Periodo del mes de enero de 2023 no se realizaron actividades de obra de traslados y/o reubicación de redes.

5.4.1.2 Unidad Funcional 1B (Cuatro Esquinas – Guatavita – Sesquilé)

En la Unidad Funcional 1B, no se realizó traslado de redes con cargo a la subcuenta, dado que su intervención prevista consistió en rehabilitación.

5.4.1.3 Unidad Funcional 2A (Sector Sopo – Salitre)

En la Unidad Funcional 2A, la intervención prevista consistió en mejoramiento de trazado y sección transversal, a la fecha las intervenciones correspondientes a traslado de redes por interferencia con el proyecto, ya se encuentran finalizadas en su totalidad. En esta Unidad Funcional se realizaron traslados de redes eléctricas de Media y Baja Tensión aéreas, del Operador CODENSA, y traslado de redes de acueducto y alcantarillado de diferentes empresas de servicios públicos presentes en el corredor.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 66 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Por ende, durante el Periodo del mes de enero de 2023 no se realizaron actividades de obra de traslados y/o reubicación de redes.

5.4.1.4 Unidad Funcional 2B (Sector Salitre – La Calera)

En la Unidad Funcional 2B, la intervención prevista consistió en mejoramiento de trazado y sección transversal, a la fecha existen dos interferencias que están referenciadas en el Informe Final de Interventoría, del Consorcio Intervías 4G; que están pendientes de terminarse y que se relacionan a continuación:

- Traslado de red de alcantarillado sanitario que cruza a través de Box Couvert pluvial localizado en el K8+180.
- Pozos de Inspección de Red de Alcantarillado tapados localizados en el K12+228 y K12+280.



En esta Unidad Funcional los traslados realizados en desarrollo del proyecto correspondieron a redes eléctricas de Media y Baja Tensión aéreas, del Operador CODENSA, y traslado de redes de acueducto y alcantarillado de diferentes empresas de servicios públicos presentes en el corredor.

Ahora bien, a pesar de que todavía hay traslados pendientes, durante el periodo del mes de enero de 2023, no se realizaron actividades de obra de traslados y/o reubicación de redes.

5.4.1.5 Unidad Funcional 3A (Sector La Calera – Patios)

En la Unidad Funcional 3A, la intervención prevista consistió en mejoramiento de trazado y sección transversal, a la fecha las intervenciones correspondientes a traslado de redes por interferencia con el proyecto, ya se encuentran finalizadas en su totalidad. En esta Unidad Funcional se realizaron traslados de redes eléctricas de Media y Baja Tensión, aéreas del Operador CODENSA, traslado de redes de alumbrado público cuyo Operador es el Municipio de La Calera, traslado de red subterránea de voz y datos del Operador MOVISTAR, y traslado de redes de acueducto y alcantarillado de diferentes empresas de servicios públicos presentes en el corredor.

Por ende, durante el periodo del mes de enero de 2023, no se realizaron actividades de obra de traslados y/o reubicación de redes.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 67 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

5.4.1.6 Unidad Funcional 3B (Limite Bogotá – Choachí)

En la Unidad Funcional 3B, no se realizó traslado de redes con cargo a la subcuenta, dado que su intervención prevista consistió en rehabilitación.

5.4.1.7 Unidad Funcional 4 (Sector La Calera – Choachí)



En esta Unidad Funcional, la intervención prevista consistió en mejoramiento general de trazado y sección transversal, a la fecha no se han concluido la totalidad de los traslados por interferencia de redes; se ha intervenido parcialmente con el traslado de algunas redes eléctricas de Media y Baja Tensión elevadas y algunos tramos de red de acueducto, sin embargo sus actividades están suspendidas en virtud del "ACTA DE DECLARATORIA DE EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD Y CONSECUENTE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES FUNCIONALES No. 4 y 5, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA REFERIDA EN DESARROLLO DEL PROYECTO PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA CONCESIÓN PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., CONTRATO BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 002 de 2014".

5.4.1.8 Unidad Funcional 5 (Sector Choachí - Cáqueza)

En esta Unidad Funcional, la intervención prevista consistió en mejoramiento general de trazado y sección transversal, a la fecha no se han concluido la totalidad de los traslados por interferencia de redes; se ha intervenido parcialmente con el traslado de algunas redes eléctricas de Media y Baja Tensión elevadas, sin embargo sus actividades están suspendidas en virtud del "ACTA DE DECLARATORIA DE EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD Y CONSECUENTE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES FUNCIONALES No. 4 y 5, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA REFERIDA EN DESARROLLO DEL PROYECTO PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA CONCESIÓN PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., CONTRATO BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 002 de 2014".

5.4.2 Inventario De Redes

En el periodo del mes de enero de 2023, la Sociedad Concesionaria POB, no realizó la radicación de ninguna actualización al Inventario de Redes, sin embargo, dada la información presentada por el Consorcio Intervías 4G en su Informe Final de Interventoría, se pudo establecer que a la fecha se encuentran en estado de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 68 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

aprobación las siguientes actualizaciones al Inventario de Redes (Información extraída del Informe Final de Interventoría elaborado por el Consorcio Intervías 4G):



Esta fue radicada por el Concesionario mediante la comunicación CPOB-1031-2017, con fecha del 17 de mayo de 2022, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: "(...) Remisión de la Actualización del Acta e Inventario de Redes correspondiente a las UF – 1 – 2 – 3 – 4 y 5. (...)", siendo esta versión la que corresponde a la Actualización del Inventario de Redes No. 1, incluyendo redes húmedas y secas correspondientes a las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5. Esta comunicación fue respondida por medio de la comunicación del Consorcio Intervías 4G, CP-PER-1914-2017, con fecha del 23 de mayo de 2017.

5.4.2.1 Actualización de Inventario de Redes No. 1

Esta fue radicada por el Concesionario mediante la comunicación D-1202-2020, con fecha del 14 de julio de 2020, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: "(...) Respuesta Oficio CP-PER-7344C-2020 (R2394-2020) En Respuesta a nuestro oficio D903-2020 en respuesta a sus comunicados CP-PER-6660-2020 (Rad. Interno R800-2020) – Respuesta oficio D-284-2020: Remisión de la segunda actualización del Inventario De Redes correspondiente a las UF-2- 3 – Redes Secas ENEL-CODENSA Y redes húmedas y respuesta a su comunicado CP-PER6933C-2020 (Rad. Interno R1499-2020) – Respuesta oficio D-591-2020: Remisión de la actualización N°2 del inventario de Redes Húmedas. (...)", siendo esta versión la que corresponde a la Actualización del Inventario de Redes No. 2, incluyendo redes eléctricas, redes de acueducto y de alcantarillado correspondientes a las Unidades Funcionales 2 y 3. Esta comunicación fue respondida por medio de la comunicación del Consorcio Intervías 4G, CP-PER-7600C-2020, con fecha del 31 de julio de 2020.

5.4.2.2 Actualización de Inventario de Redes No. 2

Esta fue radicada por el Concesionario mediante la comunicación D-1202-2020, con fecha del 14 de julio de 2020, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: "(...) Respuesta Oficio CP-PER-7344C-2020 (R2394-2020) En Respuesta a nuestro oficio D903-2020 en respuesta a sus comunicados CP-PER-6660-2020 (Rad. Interno R800-2020) – Respuesta oficio D-284-2020: Remisión de la segunda actualización del Inventario De Redes correspondiente a las UF-2- 3 – Redes Secas ENEL-CODENSA Y redes húmedas y respuesta a su comunicado CP-PER6933C-2020 (Rad. Interno R1499-2020) – Respuesta oficio D-591-2020: Remisión de la actualización N°2 del inventario de Redes Húmedas. (...)", siendo esta versión la que corresponde a la Actualización del Inventario de Redes No. 2, incluyendo redes

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	 <p>CONSORCIO INTERVENTOR 4G</p>
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 69 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

eléctricas, redes de acueducto y de alcantarillado correspondientes a las Unidades Funcionales 2 y 3. Esta comunicación fue respondida por medio de la comunicación del Consorcio Intervías 4G, CP-PER-7600C-2020, con fecha del 31 de julio de 2020.

5.4.3 Plan para el Traslado y/o Manejo de Redes

En el periodo del mes de enero de 2023, la Sociedad Concesionaria POB, no realizó la radicación de ninguna actualización al Plan para el traslado y/o manejo de Redes, sin embargo dada la información presentada por el Consorcio Intervías 4G en su Informe Final de Interventoría, se pudo establecer que a la fecha se encuentran en estado de aprobación las siguientes actualizaciones al Plan para el traslado y/o manejo de Redes (Información extraída del Informe Final de Interventoría elaborado por el Consorcio Intervías 4G):

5.4.3.1 Plan Para el Traslado y/o Manejo de Redes (Revisión 3)



Este se radicó por medio de la comunicación CPOB-1105-2015, con fecha del 9 de diciembre de 2015, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: "(...) Entrega Plan de Manejo y/o Traslado de Redes de las cinco Unidades Funcionales (Revisión 03) (...)", incluyendo redes húmedas y secas correspondientes a las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5. Esta comunicación fue respondida por medio de la comunicación CP-PER-366-2015 del Consorcio Intervías 4G, con fecha del 11 de diciembre de 2015.

5.4.3.2 Plan Para el Traslado y/o Manejo De Redes, Actualización No. 2

El presente plan fue radicado por medio de la comunicación D-434-2021, con fecha del 2 de marzo de 2021, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: "(...) Actualización del plan para el manejo y traslado de redes de alumbrado público Unidad Funcional 3A (...)", incluyendo redes de alumbrado vial correspondiente a la Unidad Funcional 3A. Esta comunicación fue respondida por medio de la comunicación CP-PER-9039C-2021 del Consorcio Intervías 4G, con fecha del 15 de marzo de 2021.

5.4.4 Subcuenta de Redes

Tal y como se precisa en el numeral 4.5 Fondo de Subcuentas del Patrimonio Autónomo, literal (c) Subcuenta de Redes "(...) El Valor estimado de Redes que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta de Redes corresponde a la suma de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 70 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

once mil quinientos cincuenta millones novecientos treinta y seis mil ochocientos ocho (\$11.550.936.808) Pesos del Mes de Referencia, los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta de Redes según se establece a continuación (...):

Tabla 5-2 Subcuenta de Redes

Aporte a la Subcuenta Redes	Monto	Fecha Máxima del Aporte
Aporte 1	Cinco mil setecientos setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuatro (\$5.775.468.404) Pesos del Mes de Referencia.	Dentro de los cinco (5) Días siguientes al transcurso de trescientos sesenta (360) días contados a partir de la Fecha de Inicio.
Aporte 2	Cinco mil setecientos setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuatro (\$5.775.468.404) Pesos del Mes de Referencia.	Dentro de los cinco (5) Días siguientes al transcurso de quinientos cuarenta (540) Días contados a partir de la Fecha de Inicio.



Fuente: Elaboración Propia

5.4.5 Pagos Generados Subcuenta de Redes (enero 2023)

En el periodo de enero de 2023, esta Interventoría no realizó aval de ningún pago por concepto de traslado y/o reubicación de redes con cargo a la Subcuenta de Redes, por otro lado, en el presente periodo la Sociedad Concesionaria POB, tampoco se realizó radicación de cortes para revisión por parte de esta Interventoría.

5.4.6 Histórico de Pagos Generados con cargo a la Subcuenta de Redes

Dada la información suministrada por el Consorcio Intervías 4G, en su Informe Final de Redes a 31 de octubre de 2022, se presenta el siguiente recuento de los cortes

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 71 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

de obra a la fecha pagados con cargo a la Subcuenta de Redes, bajo la gestión del Consorcio Intervías 4G.

5.4.6.1 Estudios y Diseños de Redes Húmedas

La propuesta económica de los estudios y diseños de redes húmedas fue presentada por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación CPOB-0899-2015 del 13 de octubre de 2015 y fue revisada por el Consorcio Intervías 4G mediante la comunicación CP-PER-313-2015 de fecha del 3 de noviembre de 2015 por un valor de quinientos sesenta y tres millones trescientos tres mil quinientos diecinueve pesos (\$563.303.519,00), incluyendo IVA, correspondientes a estudios y diseños fase III. El presupuesto verificado se presentó con las siguientes cantidades y valores:


Tabla 5-3 Valores Estudios y Diseños de Redes Húmedas

No.	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TRASLADO DE REDES DE ALCANTARILLADO DE DIAMETROS MAYORES A 12"	m	1.088	\$ 6.675,00	\$ 7.262.400,00
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TRASLADO DE REDES DE ALCANTARILLADO DE DIAMETROS MENORES O IGUALES A 12"	m	1.875	\$ 5.860,00	\$ 10.987.500,00
3	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TRASLADO DE REDES DE ACUEDUCTO DE DIAMETROS MAYORES A 6"	m	6.083	\$ 12.658,00	\$ 76.998.614,00
4	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TRASLADO DE REDES DE ACUEDUCTO DE DIAMETROS MENORES O IGUALES A 6"	m	34.744	\$ 9.422,00	\$ 327.357.968,00
5	APIQUES EXPLORATORIOS	Un	48	\$ 500.000,00	\$ 24.000.000,00
6	INSPECCIÓN DE POZOS, INCLUIDA LIMPIEZA, TOPOGRAFIA Y LEVANTAMIENTO DE NIVELES	Un	44	\$ 450.000,00	\$ 19.800.000,00
7	INSPECCIÓN DE POZOS, INCLUIDA LIMPIEZA, TOPOGRAFIA, LEVANTAMIENTO DE NIVELES Y BUSQUEDA	Un	4	\$ 750.000,00	\$ 3.000.000,00
8	INSPECCIÓN POR CCTV, INCLUIDA LA LIMPIEZA DE LA TUBERÍA	m	540	\$ 30.000,00	\$ 16.200.000,00
				Sub-Total	\$ 485.606.482,00
				16% IVA	\$ 77.697.037,00
				Total	\$ 563.303.519,00

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

5.4.6.2 Estudios y Diseños de Redes Secas


La propuesta económica de los estudios y diseños de redes secas fueron presentados por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación CPOB-0272-2016 del 16 de marzo de 2016 y fue revisada por el Consorcio Intervías 4G mediante la comunicación CP-PER-586-2016 del 30 de marzo de 2016 por un valor de ciento cuarenta y cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesos con cinco centavos (\$145.264.158,05), incluyendo IVA,

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 72 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

correspondientes a estudios y diseños fase III. El presupuesto verificado se presentó con las siguientes cantidades y valores:

Tabla 5-4 Estudios y Diseños de Redes Secas

No.	DESCRIPCIÓN	U.F.	TRAMO	Red Afectada	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	
1	ESTUDIOS DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRaslado REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)	Y	1	3,30 KM	0,68	KM	\$ 4.160.064,00	\$ 2.828.844,00
2	TOPOGRAFÍA PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)	Y			10	Un	\$ 192.341,40	\$ 1.923.414,00
SUB-TOTAL UF-1							\$ 4.752.258,00	
No.	DESCRIPCIÓN	U.F.	TRAMO	Red Afectada	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	
3	ESTUDIOS DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRaslado REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)	Y	2A	Sopó Salitre -	6,609	KM	\$ 4.160.064,00	\$ 27.493.865,00
4	TOPOGRAFÍA PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)	Y			156	Un	\$ 192.341,40	\$ 30.005.258,00
5	ESTUDIOS DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRaslado REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)	Y	2B	Salitre - La Calera	9,483	KM	\$ 4.160.064,00	\$ 39.449.890,00

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 73 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023


6	TOPOGRAFÍA Y PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)			150	Un	\$ 192.341,40	\$ 28.851.210,00
---	---	--	--	-----	----	---------------	------------------

SUB-TOTAL UF-2 \$ 125.800.223,00

No.	DESCRIPCIÓN	U.F.	TRAMO	Red Afectada	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	
7	ESTUDIOS DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRaslado REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)	Y	3A	La Calera - Patios	0,469	KM	\$ 4.160.064,00	\$ 1.951.070,00
8	TOPOGRAFÍA Y PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)	Y		26	Un	\$ 192.341,40	\$ 5.000.876,00	
9	ESTUDIOS DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRaslado REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)	Y	3B	Choachí - Lim. Bogotá	N/A	KM	\$ -	\$ -
10	TOPOGRAFÍA Y PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)	Y		N/A	Un	\$ -	\$ -	

SUB-TOTAL UF-3 \$ 6.951.947,00

No.	DESCRIPCIÓN	U.F.	TRAMO	Red Afectada	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	
11	ESTUDIOS DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRaslado REDES DE MT Y	Y	4	La Calera - Choachí	0,43	KM	\$ 4.160.064,00	\$ 1.797.148,00

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 74 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023

	BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)						
12	TOPOGRAFÍA Y PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)			31,00	Un	\$ 192.341,398	\$ 5.962.583,00
SUB-TOTAL UF-4							\$ 7.759.731,00
No.	DESCRIPCIÓN	U.F.	TRAMO	Red Afectada	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
13	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRaslado REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)	5	Choachí - Cáqueza	N/A	N/A	\$ -	\$ -
14	TOPOGRAFIA Y PLANIMETRIA (REUBICACIÓN POSTES)			N/A	N/A	\$ -	\$ -
SUB-TOTAL UF-5							\$ -
Total							\$ 145.264.158,05

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

5.4.6.3 Cortes de Obra Redes Eléctricas Operador CODENSA

- Corte No. 1 CODENSA

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-674-2019 con fecha del 28 de marzo de 2019, posteriormente, en virtud de la revisión efectuada por parte del Consorcio Intervías 4G, se presentó el respectivo pronunciamiento mediante la comunicación CP-PER-5249-2019 con fecha del 29 de abril de 2019, por un valor de cuatro mil setecientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil sesenta y cinco pesos con setenta y un centavos (\$4.745.352.065,71). A continuación, se presenta el resumen de los costos


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 75 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-5 Valores Corte No. 1 CODENSA

Unidad Funcional	Valor Total
UF-1A	\$ 148.580.229,08
UF-2A PARTE 1	\$ 802.374.095,00
UF-2A PARTE 2	\$ 651.592.654,00
UF-2B	\$ 2.488.273.768,22
Total, sin IVA	\$ 4.090.820.746,30
IVA 16%	\$ 654.531.319,41
TOTAL	\$ 4.745.352.065,71

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G



- Corte No. 2 CODENSA

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-1359-2020 con fecha del 06 de agosto de 2020, posteriormente una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se emitió pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-7721C-2020 con fecha del 20 de agosto de 2020, por un valor de mil ciento un millones cuatrocientos dieciocho mil trescientos sesenta y cinco pesos (\$1.101.418.365). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 5-6 Valores Corte No. 2 CODENSA

Unidad Funcional	Valor Total
UF-1A	\$ 68.432.229,00
UF-2A	\$ 293.693.784,00
UF-2B	\$ 324.088.774,00
UF-3A	\$ 263.283.803,00
Total, sin IVA	\$ 949.498.590,00
IVA 16%	\$ 151.919.774,00
TOTAL	\$ 1.101.418.365,00

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 76 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

- Corte No. 3 CODENSA

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-420-2022 con fecha del 25 de marzo de 2022, posteriormente una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se presentó el respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-11227C-2022 con fecha del 6 de abril de 2022, por un valor de treientos cuarenta y nueve millones seiscientos mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos (\$349.600.446). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 5-7 Valores Corte No. 3 CODENSA

Unidad Funcional	Valor Total
UF-1A	\$ 69.519.826,00
UF-2A	\$ 45.390.368,00
UF-2B	\$ 81.043.027,00
UF-3A	\$ 105.426.474,00
Total, sin IVA	\$ 301.379.695,00
IVA 16%	\$ 48.220.751,00
TOTAL	\$ 349.600.446,00

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

- Corte No. 4 CODENSA

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-716-2022 con fecha del 12 de mayo de 2022, posteriormente una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se presentó el respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-11505C-2022 con fecha del 25 de mayo de 2022, por un valor de seiscientos diez millones setecientos tres mil ciento ochenta y siete pesos (\$610.703.187). A continuación, se presenta el resumen de los costos:


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 77 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-8 Valores Corte No. 4 CODENSA

Unidad Funcional	Valor Total
UF-2A	\$ 269.427.670,00
UF-2B	\$ 177.903.675,00
UF-3A	\$ 79.136.920,00
Total, sin IVA	\$ 526.468.265,00
IVA 16%	\$ 84.234.922,00
TOTAL	\$ 610.703.187,00

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

5.4.6.4 Cortes de Obra Redes de Alumbrado Operador Municipio de La Calera


- Corte No. 1 Alumbrado Vial

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-267-2021 con fecha del 8 de febrero de 2021, ahora bien, una vez efectuada la respectiva revisión por parte del Consorcio Intervías 4G, se emitió el respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-9142C-2021, con fecha del 31 de marzo de 2021, por un valor de doscientos veintidós millones doce mil doscientos diecinueve pesos (\$222.012.219). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 5-9 Valores Corte No. 1 Alumbrado Vial

Unidad Funcional	Valor Total
UF-3A (Red Alumbrado)	\$ 183.906.741,83
Sub Total Costo Directo	\$ 183.906.741,83
Administración 10%	\$ 18.390.674,18
Imprevistos 5,5%	\$ 10.114.870,80
Utilidades 4,5%	\$ 8.275.803,38
IVA 16%	\$ 1.324.128,54
TOTAL	\$ 222.012.219

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 78 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

5.4.6.5 Cortes de Obra Redes de Acueducto y Alcantarillado

- Corte No. 2 (Alcantarillado)

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-1175-2022 con fecha del 1 de agosto de 2022, ahora bien, una vez realizada la respectiva revisión por parte del Consorcio Intervías 4G, se remitió el respectivo pronunciamiento comunicación CP-PER-11939C-2022 con fecha del 5 de agosto de 2022, por un valor de setecientos ochenta y seis millones quinientos sesenta y siete mil ciento treinta y un pesos (\$786.567.131). A continuación, se presenta el resumen de los costos

Tabla 5-10 Valores Corte No. 2 Alcantarillado



Unidad Funcional	Valor Total
UF-2A (Red alcantarillado)	\$ 602.087.516,00
Sub Total Costo Directo	\$ 602.087.516,51
Administración 22%	\$ 132.459.253,57
Imprevistos 4%	\$ 24.083.500,65
Utilidades 4%	\$ 24.083.500,65
IVA 16%	\$ 3.853.360,10
TOTAL	\$ 786.567.131

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

Los tramos intervenidos en el Corte No. 2 (Alcantarillado), fueron los siguientes:

Tabla 5-11 Tramos Corte No. 2 Alcantarillado UF 2

UF	Red	ABS. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2A	Alc.	K0+140	-	8"	CRUCE	117	EMSERSOPO
2A	Alc.	K0+535	-	30"	CRUCE	119	EMSERSOPO
2A	Alc.	K1+750	K1+792	8"	CRUCE	920A	EMSERSOPO
2A	Alc.	K1+990	K2+157	10"	IZQ	124	EMSERSOPO
2A	Alc.	K5+774	K6+028	8"	DER	126	EMSERSOPO
2A	Alc.	K6+447	K6+680	8"	DER	127	EMSERSOPO

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 79 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF	Red	ABS. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2A	Alc.	K6+670	K7+005	12"	DER	128A	EMSERSOPO

Elaboración: Fuente Consorcio Intervías 4G


- Corte No. 3 (Acueducto)

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-1414-2022 con fecha del 7 de septiembre de 2022, una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se presentó el respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-12218C-2022 con fecha del 21 de septiembre de 2022, por un valor de mil ciento cuarenta y seis millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos veintiséis pesos (\$1.146.159.726). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 5-12 Valores Corte No. 3 Acueducto

Unidad Funcional	Valor Total
UF-2A (Red acueducto)	\$ 877.342.105,00
Sub Total Costo Directo	\$ 877.342.105,00
Administración 22%	\$ 193.015.263,10
Imprevistos 4%	\$ 35.093.684,20
Utilidades 4%	\$ 35.093.684,20
IVA 16%	\$ 5.614.989,47
TOTAL	\$ 1.146.159.726

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 80 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Los tramos Interventados en este Corte No. 3 (Acueducto), fueron los siguientes:

Tabla 5-13 Tramos Corte No. 3 Acueducto UF 2A

UF	Red	Abs. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2A	Acue.	K1+740	K1+780	1"	IZQ	108A	CHUSCAL
2A	Acue.	K1+750	K1+996	2", 3" y 4"	AMBOS	104-105-108	EMSERSOPO
2A	Acue.	K2+156	K2+560	1" y 2"	DER	108B y 111A	CHUSCAL
2A	Acue.	K1+992	K2+500	2", 4" y 12"	DER	109-110-111-111A	EMSERSOPO
2A	Acue.	K2+500	K4+692	4"	DER	110	EMSERSOPO
2A	Acue.	K4+692	K5+500	2" y 4"	DER	100,2	EMSERSOPO

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

- Corte No. 4 (Acueducto)

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-1412-2022 con fecha del 7 de septiembre de 2022, una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se remitió el respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-12216C-2022 con fecha del 21 de septiembre de 2022, por un valor de trescientos catorce millones novecientos ochenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos (\$314.983.978). A continuación, se presenta el resumen de los costos:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 81 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-14 Valores Corte No. 4 Acueducto

Unidad Funcional	Valor Total
UF-2A (Red acueducto)	\$ 241.108.373,00
Sub Total Costo Directo	\$ 241.108.373,00
Administración 22%	\$ 53.043.842,06
Imprevistos 4%	\$ 9.644.334,92
Utilidades 4%	\$ 9.644.334,92
IVA 16%	\$ 1.543.093,59
TOTAL	\$ 314.983.978

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

Los tramos intervenidos en el Corte No. 4 (Acueducto), fueron los siguientes:

Tabla 5-15 Tramos Corte No. 4 Acueducto UF2A

UF	Red	Abs. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2A	Acue.	K5+650	K6+046	2"	DER	110	EMSERSOPO
2A	Acue.	K6+049	K6+295	3" y 4"	AMBOS	100.5	EMSERSOPO
2A	Acue.	K6+437	K7+250	2"	AMBOS	110-115-116B	MEUSA Y EMSERSOPO
2A	Acue.	K7+018	K7+960	3/4" y 1"	IZQ	116A	ACUEDUCTO VEREDAL FORERO
2A	Acue.	K6+210	K6+350	2" y 3"	DER	1.1.13	EMSERSOPO

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

- Corte No. 5 (Acueducto)

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-1413-2022 con fecha del 7 de septiembre de 2022, una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se remitió el respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-12217C-2022, con fecha del 21 de septiembre de 2022, por un valor de doscientos veinticuatro millones setenta y dos mil novecientos sesenta pesos (\$224.072.960). A continuación, se presenta el resumen de los costos:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 82 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-16 Valores Corte No. 5 Acueducto

Unidad Funcional	Valor Total
UF-2A (Red acueducto)	\$ 171.519.413,00
Sub Total Costo Directo	\$ 171.519.413,00
Administración 22%	\$ 37.734.270,00
Imprevistos 4%	\$ 6.860.776,52
Utilidades 4%	\$ 6.860.776,52
IVA 16%	\$ 1.097.724,24
TOTAL	\$ 224.072.960

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

Los tramos Interventados en este Corte No. 5 (Acueducto), fueron los siguientes:

Tabla 5-17 Tramos Corte No. 5 Acueducto UF2A

UF	Red	Abs. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2A	Acue.	K5+500	K5+650	2" y 4"	DER	110.2	EMSERSOPO
2A	Acue.	K6+350	K6+445	2Ø2"	DER	114	EMSERSOPO
2A	Acue.	K6+285	K6+437	2"	IZQ	110- 115- 116B	EMSERSOPO
2A	Acue.	K9+432	K10+562	3"	DER	128	PROGRESAR

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

- Corte No. 6 (Acueducto)

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-1654-2022 con fecha del 7 de octubre 2022, una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se remitió la comunicación CP-PER-12393C-2022 con fecha del 24 de octubre de 2022, por un valor de mil ciento cuarenta y seis millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos veintiséis pesos (\$1.146.159.726). A continuación, se presenta el resumen de los costos:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 83 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-18 Valores Corte No. 6 Acueducto

Unidad Funcional	Valor Total
UF-2B (Red acueducto)	\$ 1.094.512.970,80
Sub Total Costo Directo	\$ 1.094.512.970,80
Administración 22%	\$ 240.792.853,58
Imprevistos 4%	\$ 43.780.518,83
Utilidades 4%	\$ 43.780.518,83
IVA 16%	\$ 7.004.883,01
TOTAL	\$ 1.429.871.745

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

Los tramos intervenidos en este Corte No. 6 (Acueducto), fueron los siguientes:



Tabla 5-19 Valores Corte No. 6 Acueducto UF2B

UF	Red	Abs. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2B	Acue.	K0+000	K1+417	3"	IZQ	229	PROGRESAR
2B	Acue.	K1+945	K4+081	6"	DER	242	PROGRESAR
2B	Acue.	K1+421	K3+585	4"	IZQ	243	PROGRESAR
2B	Acue.	K5+934	K7+150	3" y 6"	DER	253	PROGRESAR

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

5.4.7 Conclusiones y/o Recomendaciones

Con el fin de evitar el mayor número de reprocesos en la elaboración de los productos de carácter contractual, exigidos en el Apéndice Técnico Interferencia Redes, a cargo de la Sociedad Concesionaria Perimetral de Oriente; esta Interventoría realizara la solicitud para que paralelamente a la elaboración de dichos productos, se realicen mesas de trabajo, en las que se pueda ir realizando observaciones y acompañamiento.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 84 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

5.5 AREA OPERATIVA Y MANTENIMIENTO


5.5.1 Mantenimiento Rutinario

La Interventoría Consorcio Interventor ERS ha evidenciado que el concesionario cuenta con cuadrillas de mantenimiento dispuestas a lo largo de las unidades funcionales 1, 2, 3, ejecutando las respectivas actividades de mantenimiento rutinario y atendiendo las observaciones remitidas por la interventoría, entre otras:

- **En la unidad funciona 1:** Se realizaron a lo largo de la unidad actividades de rocería, limpieza de obras de arte (alcantarillas y Box coulver).
- **En la unidad funcional 2:** Se realiza sello de fisuras, limpieza de señales verticales y se realizó mejoramiento en la señalización horizontal entre los municipios de Sesquilé y Guatavita.
- **En la unidad funcional 3:** Se realizo poda de árboles y recolección de material de derrumbes provocados por las lluvias en los taludes existentes entre la zona de Patios y el municipio de la Calera.
- **En las Unidades funcionales 4 y 5:** Se está realizando un mejoramiento en la vía consistente en la reconfiguración de la estructura existente y realizado limpieza y conformación de los bordes de la vía y mejorando los sitios críticos existentes en el proyecto, este mantenimiento será realizado a todo lo largo de las unidades funcionales.

5.5.2 El Convenio DITRA:

Convenio de Cooperación 64-9-30006-21, suscrito en abril de 2021, entre la Concesión Perimetral Oriental de Bogota S.A.S. y la Policía Nacional de Colombia, bajo el esquema de APP 002 de 2014. Tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula tercera del convenio suscrito el 5 de abril de 2021, con acta de inicio 6 de abril de 2021; Posteriormente mediante el otro si No 9 se realizaron modificaciones referentes a los bienes, insumos y recursos entregados a la Policía de Carreteras, acuerdo al Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 "Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras" del Contrato de Concesión N°002 de 2014 (según dicho numeral modificado por el Otrosí No. 2). Es así como en el mes de enero, el personal de DITRA asignado al Convenio realizó un total de 95 operativos de control discriminados así: 5 controles de velocidad, 12 controles de embriaguez, 19 controles a motociclistas, 21 controles a ciclistas, 11 controles a

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 85 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

servicios públicos y 15 controles tecno mecánicos. Como resultado de estos controles se generaron un total de 496 comparendos clasificados de la siguiente manera: 345 comparendo a motociclistas y 151 comparendos a otros actores como conductores de diferentes vehículos por las causas mencionadas anteriormente. Adicionalmente el DITRA realizo diferentes operativos y campañas de prevención, operativos como:

- **Operativos de Regulación**


En el periodo del informe, DITRA realizó setenta y dos (72) operativos de regulación de tráfico, según se indica en la siguiente tabla, con el fin de mejorar las condiciones de fluidez del tráfico que circula por el corredor, en ocasión a puntos de atracción de usuarios y puntos de alto tránsito vehicular, tales como restaurantes concurridos y estaciones de peaje, en los cuales se han evidenciado inconvenientes de congestión a lo largo del Corredor concesionado.

Tabla 5-20 Operativos de regulación DITRA enero de 2023

No.	Ruta	PR	Lugar de referencia	Cantidad de operativos
1	5009	13+900	Alto de las arepas	2
2	5009	06+300	Planta Wiesner	18
3	4006A.	18+600	Gacha	8
4	5009	00+050	Peaje Los Patios	18
5	50CN03	02+000	Peaje Sopó	10
6	5009	21+500	Peaje Cabaña	14
7	5009	18+200	Granja Naranja	2

5.5.3 Vallas Informativas

La Interventoría Consorcio ERS realizo la verificación de estado de las diferentes vallas informativas instaladas en el proyecto, vallas que en la actualidad se encuentra en buen estado , sin embargo se está pendiente para cuando sea necesario algún cambio en una de ellas para informarle a la Concesión la necesidad de su reemplazo y el compromiso de reemplazarlas cada año de acuerdo con lo indicado en la Resolución Número 1219 de 2015, "Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetro de las vallas y demás elementos de información de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 86 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

las obras y proyectos de infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL-AEROCIVIL", o normas que la complementen o sustituyan, o cuando se evidencie que la pieza por condiciones climáticas o vandalismo han sido afectadas. Se constato que el más reciente reemplazo de todas las vallas fue realizado en marzo de 2022.

Dichas vallas se encuentran ubicadas en puntos estratégicos para que los usuarios de la vía puedan localizarlas y percibir fácilmente la información.

UF1

PR24+200 costado derecho. UF1A ruta 5009

PR26+990 costado izquierdo. UF1B ruta 0803

UF2

PR09+750 costado derecho UF2A ruta 50CN03

UF3

PR00+300 costado derecho UF3A ruta 5009


PR00+100 costado izquierdo UF3B ruta 4006^a

5.5.4 Estado del Clima

Tabla 5-21 Estado del clima enero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL 1,2 Y 3A	MINIMA	MAXIMA	PROMEDIO ENERO	PROMEDIO
GUASCA	0,6 °C	23,1 °C	13,2	13,6
GUATAVITA	7,8 °C	16,7 °C	11,6	11,9
SESQUILE	8,4 °C	17,6°C	12,4	12,7
SOPO	0,8 °C	23,6°C	13,2	13,6
LA CALERA	3,8 ° C	19,1 ° C	12,6	12,9
UNIDAD FUNCIONAL3B, 4 y 5	MINIMA	MAXIMA	PROMEDIO ENERO	PROMEDIO
CHOACHI	11,4 °C	19,3 °C	14,7	15
CÁQUEZA	12,1°C	19,3°C	15,1	15,3
UBAQUE	11,4 °C	19,3 °C	14,7	15

Fuente propia con datos de la concesionaria

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 87 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

5.6 ASPECTOS OPERATIVOS

5.6.1 Atención y Servicios prestados a los Usuarios – Incidentes

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2023, se presentaron un total de 215 eventos, de los cuales 21 son accidentes y 194 incidentes, teniendo en cuenta que Incidente se define como:

Suceso repentino, no deseado, que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, solo que por cuestiones del azar no desencadena en un daño a las personas, y puede incluir daños materiales a equipos o instalaciones.

Para el presente periodo, enero de 2023 se presentaron en las cinco (5) unidades funcionales un total de 194 incidentes.


Tabla 5-22 Servicios prestados durante el mes

UNIDAD FUNCIONAL	N° DE INCIDENTES	SERVICIOS	SERVICIOS	GRÚA
		AMBULANCIA	CARRO TALLER	
UF-1	47	7	0	47
UF-2	56	5	0	56
UF-3A	45	3	0	45
UF-3B	32	1	23	9
UF-4	7	0	0	7
UF-5	7	0	3	4
TOTAL	194	16	26	168

Fuente: Datos de la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

5.6.2 Accidentes.

Durante el mes de enero del año 2023 se presentaron 21 accidentes en la totalidad del corredor, a continuación, se presenta un análisis de los diferentes eventos presentados en el presente periodo.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 88 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Análisis de eventos.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de los eventos (accidentes) atendidos en las cinco (05) Unidades Funcionales del Proyecto en el presente periodo, realizando una comparación contra los ocurridos en el mes anterior (diciembre 2022), discriminados por unidades funcionales.

Es importante tener en cuenta la diferencia entre accidente e incidente:

Accidente: Es un acontecimiento no deseado ni planeado, que trae como consecuencia un daño a las personas (lesión, invalidez o muerte) y el:

Incidente: Es un suceso repentino, no deseado, que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, solo que por cuestiones del azar no desencadena en un daño a las personas, y puede incluir daños materiales a equipos o instalaciones. Este hecho da como resultado una condición de inseguridad vial y/o podría desencadenar un accidente.

Según la información de la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2023, se presentaron un total de 215 eventos, de los cuales 21 son accidentes y 194 incidentes.

A continuación, se presenta el consolidado de eventos (accidentalidad) de diciembre de 2022 vs enero de 2023, discriminado por unidad funcional.

Tabla 5-23 Accidentalidad de diciembre 2022

UF	ACCIDENTES			HERIDOS			MUERTOS		
	EN EL	ACUM.	PROM.	EN EL	ACUM.	PROM.	EN EL	ACUM.	PROM.
	MES		MES	MES		MES	MES		
1	5	707	7	6	736	7	1	23	0
2	8	704	7	9	671	6	0	11	0
3A	7	783	8	8	756	7	0	9	0
3B	1	412	4	1	442	4	0	5	0
4	0	50	0	0	44	0	0	0	0
5	0	108	1	0	85	0	0	1	0
TOTAL	21	2.731	27	24	2.734	24	1	49	0

Fuente: Datos de la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS


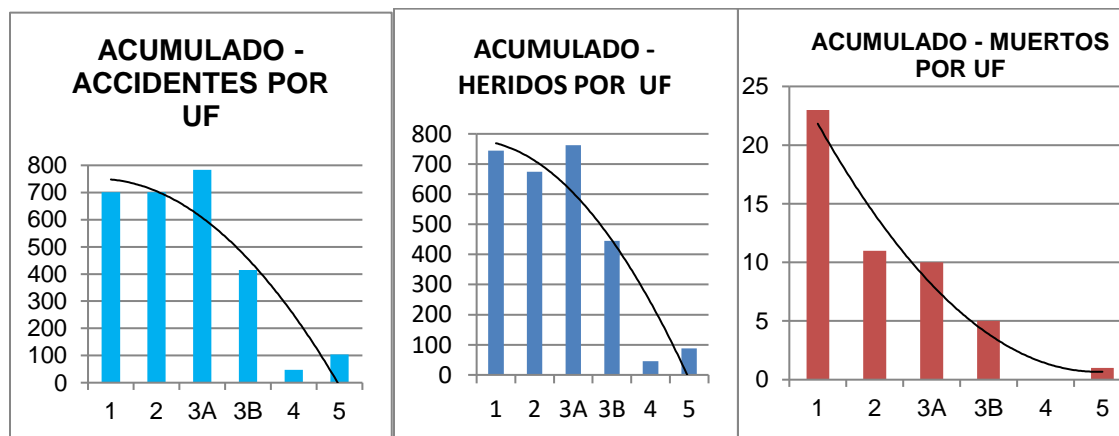
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 89 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-24 Accidentalidad de enero 2023

UF	ACCIDENTES			HERIDOS			MUERTOS		
	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES
1	6	713	7	8	744	7	0	23	0
2	3	707	7	3	674	6	0	11	0
3A	5	788	8	6	762	7	1	10	0
3B	3	415	4	3	445	4	0	5	0
4	1	51	0	1	45	0	0	0	0
5	3	111	1	3	88	0	0	1	0
TOTAL	21	2785	27	24	2758	24	1	50	0

Fuente: Datos de la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Figura 5 Acumulados de accidentalidad, heridos y muertos



Fuente propia con datos de la concesionaria

En la anterior información se puede observar que, al comparar los meses de enero de 2022 y enero de 2023, se mantuvo la cantidad de accidentes, con respecto a incidentes se redujo un 17.45%, en cuanto a heridos leves se presentó una reducción del 26.1%, y con respecto a heridos graves aumentó el número. Por otra parte, se destaca que se presentó 1 víctima fatal. Las unidades funcionales con el mayor número de eventos son las 1, 2 y 3 razón a que son las de más circulación de tráfico.


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 90 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-25 Vehículos implicados en la accidentalidad del mes de enero 2023

Tipo de vehículo	N° de vehículos implicados		HERIDO		MUERTO	
	cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Automóvil	2	9,52%	1	0,00%	0	0%
Camioneta	0	0,00%	0	10,34%	0	0%
Motocicleta	15	71,43%	19	51,72%	1	0%
Camión	1	4,76%	1	3,45%	0	0%
Bicicleta	3	14,29%	3	10,34%	0	0%
Total	21	100%	24	100%	1	0,00%

Fuente: Datos de la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Como se observa en la anterior tabla, los vehículos con mayor accidentalidad son las motocicletas con un 71,43% seguido por las bicicletas 14,29%, siendo los vehículos como usuarios catalogados como los más vulnerables del proyecto.

Tabla 5-26 Clases de accidentes

CLASE DE ACCIDENTE	CANTIDAD	Porcentaje
Choque	9	42,86%
Volcamiento	0	0,00%
Salida vía	4	19,05%
Atropello	2	9,52%
Caída personas	6	28,57%
TOTAL	21	100,00%

Fuente: Datos de la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Tabla 5-27 Accidentalidad histórica

Periodo	N° Accidentes	Heridos	Muertos
Dic – 2019	18	19	0
Ene – 2020	24	28	0
Feb – 2020	24	27	0
Mar – 2020	16	19	0
Abr – 2020	7	9	0
May – 2020	8	8	0

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 91 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

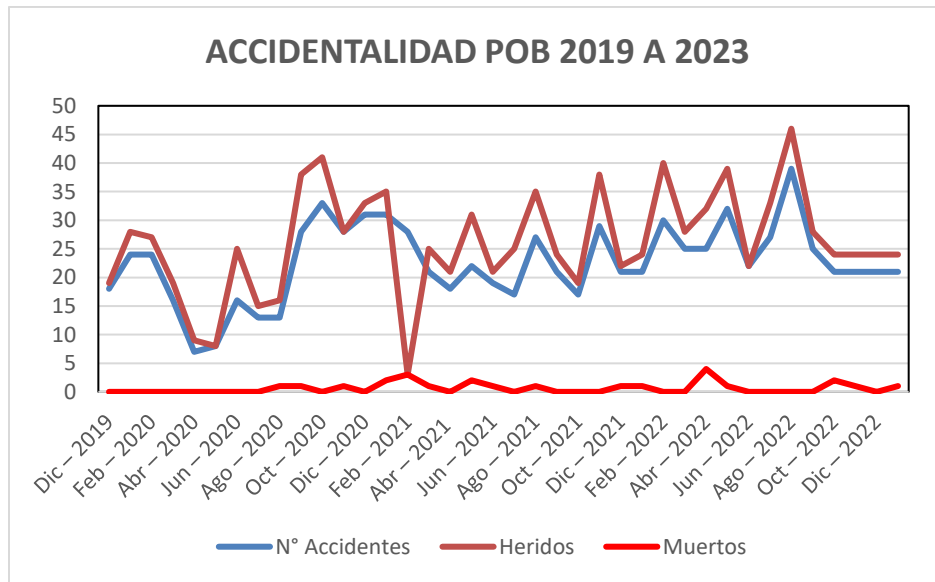
Periodo	N° Accidentes	Heridos	Muertos
Jun – 2020	16	25	0
Jul – 2020	13	15	0
Ago – 2020	13	16	1
Sep – 2020	28	38	1
Oct – 2020	33	41	0
Nov – 2020	28	28	1
Dic – 2020	31	33	0
Ene – 2021	31	35	2
Feb – 2021	28	3	3
Mar – 2021	21	25	1
Abr – 2021	18	21	0
May – 2021	22	31	2
Jun – 2021	19	21	1
Jul – 2021	17	25	0
Ago – 2021	27	35	1
Sep – 2021	21	24	0
Oct – 2021	17	19	0
Nov – 2021	29	38	0
Dic – 2021	21	22	1
Ene – 2022	21	24	1
Feb – 2022	30	40	0
Mar – 2022	25	28	0
Abr – 2022	25	32	4
May – 2022	32	39	1
Jun – 2022	22	22	0
Jul – 2022	27	33	0
Ago – 2022	39	46	0
Sep – 2022	25	28	0
Oct – 2022	21	24	2
Nov – 2022	21	23	0
Dic – 2022	23	23	0

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 92 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Periodo	N° Accidentes	Heridos	Muertos
Ene – 2023	23	24	1
Acumulado	2.772	2.747	52


Fuente: Datos de la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Figura 6 Grafica de la accidentalidad histórica



Fuente: Datos de la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

En la siguiente tabla se presenta el historial histórico de accidente desde el mes de enero de 2015 a enero de 2023 por unidad funcional

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 93 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

hTabla 5-28 Accidentalidad Histórico por UF

N° ACCIDENTES POR UF								
Periodo	UNIDAD FUNCIONAL						Total	ACCIDENTES Prom/día
	1	2	3-A	3B	4	5		
Ene – 2015	1	5	7	3	0	2	18	0,58
Feb – 2015	0	5	7	2	0	2	16	0,57
Mar – 2015	5	6	11	5	0	1	28	0,9
Abr – 2015	6	9	9	4	1	1	30	1
May – 2015	3	7	13	8	0	1	32	1,03
Jun – 2015	7	4	16	4	1	2	34	1,13
Jul – 2015	6	13	15	9	0	1	44	1,42
Ago – 2015	8	8	11	5	0	2	34	1,1
Sep – 2015	6	5	11	7	0	1	30	1
Oct – 2015	1	6	13	4	1	1	26	0,84
Nov – 2015	8	8	17	11	0	5	49	1,63
Dic – 2015	11	11	9	2	1	4	38	1,23
Ene – 2016	6	11	10	11	0	0	38	1,23
Feb – 2016	3	5	18	8	1	3	38	1,31
Mar – 2016	6	17	8	7	0	4	42	1,35
Abr – 2016	5	9	12	4	0	5	35	1,17
May – 2016	2	10	11	3	0	1	27	0,87
Jun – 2016	2	8	7	6	1	2	26	0,87
Jul – 2016	4	7	7	10	0	1	29	0,94
Ago – 2016	8	15	11	7	0	2	43	1,39
Sep – 2016	11	8	13	6	0	2	40	1,33
Oct – 2016	13	18	12	8	1	2	54	1,74

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 94 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

N° ACCIDENTES POR UF								
Periodo	UNIDAD FUNCIONAL						Total	ACCIDENTES Prom/día
	1	2	3-A	3B	4	5		
Nov – 2016	9	14	16	8	0	3	50	1,67
Dic – 2016	15	7	13	3	0	2	40	1,29
Ene – 2017	8	7	12	10	2	2	41	1,32
Feb – 2017	10	9	10	5	3	3	40	1,43
Mar – 2017	3	17	12	7	2	3	44	1,42
Abr – 2017	7	9	14	10	0	2	42	1.40
May – 2017	9	13	13	7	2	3	47	1.52
Jun – 2017	13	16	16	5	1	2	53	1,77
Jul – 2017	11	15	12	9	1	1	49	1,58
Ago – 2017	13	12	20	11	2	2	60	1,94
Sep – 2017	11	18	17	10	1	2	59	1,97
Oct – 2017	4	9	8	6	1	2	30	0,97
nov-17	8	6	6	2	1	1	24	0,8
Dic – 2017	5	8	9	4	1	2	29	0,8
Ene – 2018	6	3	8	5	1	2	25	0,81
Feb – 2018	4	10	5	3	3	2	27	0,96
Mar – 2018	14	7	4	9	0	2	36	1,16
Abr – 2018	9	11	6	2	0	2	30	1
may-18	6	5	8	3	2	2	26	0,84
jun-18	9	8	16	3	1	0	37	1,23
jul-18	3	5	7	5	1	0	21	0,68
ago-18	4	9	3	5	0	0	21	0,68
Sept – 2018	8	4	6	2	0	0	20	0,67

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 95 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

N° ACCIDENTES POR UF								
Periodo	UNIDAD FUNCIONAL						Total	ACCIDENTES Prom/día
	1	2	3-A	3B	4	5		
Oct – 2018	5	7	6	6	3	2	29	0,94
Nov – 2018	8	6	3	4	0	0	21	0,7
Dic – 2018	8	3	5	7	0	1	24	0,77
Ene – 2019	4	3	4	5	0	1	17	0,55
Feb – 2019	8	6	5	5	0	0	24	0,86
Mar – 2019	7	3	11	2	1	0	24	0,77
Abr. – 2019	8	4	5	3	1	1	22	0,73
May. – 2019	1	8	7	1	0	0	17	0,55
Jun – 2019	6	8	6	5	2	0	27	0,9
Jul – 2019	7	3	0	2	0	1	13	0,42
Ago – 2019	7	10	7	3	0	0	27	0,87
Sep – 2019	7	5	11	4	0	0	27	0,9
Oct – 2019	5	4	4	3	1	0	17	0,55
Nov – 2019	5	3	11	1	0	0	20	0,67
Dic – 2019	7	1	8	2	0	0	18	0,58
Ene – 2020	4	6	10	4	0	0	24	0,77
Feb – 2020	7	5	8	3	0	1	24	0,83
Mar – 2020	5	7	3	0	1	0	16	0,52
Abr – 2020	4	1	1	1	0	0	7	0,23
May – 2020	6	2	0	0	0	0	8	0,26
Jun – 2020	7	5	2	1	1	0	16	0,53
Jul – 2020	5	2	3	3	0	0	13	0,42
Ago – 2020	4	6	1	1	0	1	13	0,42

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 96 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

N° ACCIDENTES POR UF								
Periodo	UNIDAD FUNCIONAL						Total	ACCIDENTES Prom/día
	1	2	3-A	3B	4	5		
Sep – 2020	8	7	10	3	0	0	28	0,93
Oct – 2020	12	7	7	5	0	2	33	1,06
Nov – 2020	9	6	6	6	0	1	28	0,93
Dic – 2020	10	5	7	8	0	1	31	1
Ene – 2021	11	7	5	8	0	0	31	1
Feb – 2021	8	11	4	5	0	0	28	1
Mar – 2021	8	2	6	5	0	0	21	0,68
Abr – 2021	5	6	3	4	0	0	18	0,6
May – 2021	11	5	4	2	0	0	22	0,71
Jun – 2021	10	7	2	0	0	0	19	0,63
Jul – 2021	5	3	6	3	0	0	17	0,55
Ago – 2021	14	6	6	0	1	0	27	0,87
Sep – 2021	9	4	7	1	0	0	21	0,7
Oct – 2021	7	5	5	0	0	0	17	0,55
Nov – 2021	16	4	7	2	0	0	29	0,97
Dic – 2021	5	7	6	1	1	1	21	0,68
Ene – 2022	5	8	7	1	0	0	21	0,68
Feb – 2022	12	6	9	2	0	1	30	1,07
Mar – 2022	11	5	8	1	0	0	25	0,81
Abr – 2022	8	12	5	0	0	0	25	0,83
May – 2022	10	8	8	5	1	0	32	1,03
Jun – 2022	7	8	4	2	0	1	22	0,73
Jul – 2022	8	7	6	6	0	0	27	0,87

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 97 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

N° ACCIDENTES POR UF								
Periodo	UNIDAD FUNCIONAL						Total	ACCIDENTES Prom/día
	1	2	3-A	3B	4	5		
Ago – 2022	6	13	17	2	0	1	39	1,26
Sep – 2022	11	4	6	3	1	0	25	0,83
Oct – 2022	11	4	4	0	0	2	21	0,68
Nov – 2022	8	7	4	2	0	0	21	0,70
Dic – 2022	15	3	4	1	0	0	23	0,77
Ene – 2023	6	3	7	3	1	3	23	0,70
Acum. Total	713	707	790	415	51	111	2772	0,94

Fuente: Datos de la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

De acuerdo con la relación histórica de accidentalidad, años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo corrido del año 2023, se concluye que en el corredor se registran entre 0,23 y 1,97 accidentes por día, con un promedio acumulado de 1,0 accidente por día aproximando (0,93=1).

Como se puede observar la unidad funcional con mayor accidentalidad es la UF3 A que inicia en el peaje de patios y termina el municipio de la Calera, tanto la Interventoría como la Concesionaria en los comités realizados con el DITRA se les ha solicitado y recalado tener un mayor control en este tramo

En la siguiente tabla se presenta la accidentalidad mensual, por tipo de vehículo, evidenciando que, en el presente mes, las motocicletas constituyen el 71,43% (15/21) del total de vehículos involucrados en accidentes, siendo los de mayor aporte en heridos con un 66,66% (16/24).


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 98 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-29 Resumen de accidentes en el mes por tipo de vehículo

Tipo de vehículo	N° de vehículos implicados		HERIDO		MUERTO	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Automóvil	2	9,52%	2	Automóvil	2	9,52%
Camioneta	0	0,00%	2	Camioneta	0	0,00%
Motocicleta	15	71,43%	16	Motocicleta	15	71,43%
Camión	1	4,76%	1	Camión	1	4,76%
Bicicleta	3	14,29%	3	Bicicleta	3	14,29%
Total	21	100%	23	Total	21	100%

Fuente: Elaboración Propia - Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

A continuación, se presentan la relación de accidentes ocurridos en el mes de enero de 2023, discriminados por clase de accidente, evidenciando que en la mayoría de los accidentes se presenta por choque, caída de ocupantes y salida de vía



Tabla 5-30 Clase de accidente

CLASE DE ACCIDENTE	CANTIDAD	Porcentaje
Choque	9	42,86%
Volcamiento	0	0,00%
Salida vía	6	19,05%
Atropello	2	9,52%
Caída personas	6	28,57%
TOTAL	23	100,00%

Fuente: Datos de la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

5.6.3 Seguridad Vial

La interventoría, Consorcio Interventor ERS, ha venido participando en las mesas de trabajo realizadas mensualmente con la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS y la DITRA, donde se analizan las actividades y eventos sucedidos en

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 99 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

el periodo, entre ellas, uno de los temas principales tratados es la Seguridad Vial del Corredor; en esta reunión se le solicita a cada uno de los representantes de los cuadrantes que conforman el grupo de la DITRA, un informe de los eventos acaecidos en cada una de las unidades funcionales, informando los tipos de accidentes, la causa por la cual sucedió, tipo de vehículo y consecuencias del accidente; de acuerdo a este informe entregado, se realizan las observaciones y recomendaciones necesarias para que la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS solicite a la DITRA y ellos mismos tomen las medidas concernientes para minimizar los accidentes en el corredor vial.

Recomendaciones de interventoría a la Concesionaria Perimetral Bogotá SAS.

La interventoría Consorcio ERS ha informado a la Concesionaria Perimetral Oriental Bogotá SAS, las anomalías encontradas en las diferentes Unidades Funcionales, mediante comunicaciones y correos electrónicos, es así como el día 15 de enero 2023, mediante comunicación CERS-OP-115-2023 (ANI radicado ANI 2023409004972) de fecha 17/01/2023, se le realizan recomendaciones sugeridas por nuestro Auditor de Seguridad Vial, entre otras:

En la UF 2: Calera -Sopó: No se encuentran marcadores de Obstáculos laterales en los cabezales de obras hidráulicas.


Falta señalización de obras en ejecución al borde de la vía. (Instalación de Barreras plásticas (Maletines)), conos de 90cm con cinta reflectiva.

Señalización en zonas de parqueo, instalación de reductores de velocidad, resaltos que se deben reforzar con señalización vertical SR-28 y SP-26.

En el acceso al CCO, localizado en el PR 17+900 de la RN5009, se evidenciaron oportunidades de mejora en cuanto a la señalización y demarcación vial.

En la báscula localizada en el PR 1+500 RN50CN03, sector costado izquierdo y el peaje de Sopó, se observan oportunidades de mejora en cumplimiento de la seguridad vial.

La comunicación nuestra, a la fecha de la ejecución de este informe, no ha sido contestada por la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 100 de 694</p> <p align="center">FECHA :10 de febrero de 2023</p>

En forma adicional, el día 23 de enero de 2023, se envió un correo electrónico a la Concesionaria Perimetral de Bogotá, informándole de anomalías encontradas por la interventoría, en recorrido realizado el día 18 de enero a las UF3 A y 3B (En forma conjunta por el área de Operación y Mantenimiento y área SISO); en dicho correo se detallan observaciones como: se encontraron obreros realizando actividades (sello de fisuras) al borde y centro de la calzada sin la señalización exigida ni equipo en condiciones óptimas.

Igualmente, esta interventoría Consorcio ERS, en recorrido realizado a diferentes áreas de trabajo conjuntamente, Operación y mantenimiento y área de seguridad "SISOMA", mediante comunicación CERS-OP-259-2023 (Radicado ANI 20234090103852) de 27 de enero 2023, especialmente en los párrafos 9, 10 y 12 se le realizan observaciones a la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá, relacionadas con EPP e implementación de elementos de seguridad vial.

La interventoría ha estado pendiente de las diferentes capacitaciones y actividades que realizan tanto La Concesionaria como el DITRA en diferentes sectores de la vía referentes a la concientización de la seguridad de la vía.

Cantidades de acciones, campañas, capacitaciones y actividades realizadas en el mes.

CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN SEGURIDAD VIAL

La interventoría Consorcio Interventor ERS, supervisa las actividades realizadas por la Concesionaria Perimetral Oriente de Bogotá SAS y DITRA.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 101 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-31 Campañas de Seguridad Vial

No.	Dirigido a	Cantidad de operativos	# Personas sensibilizadas
1	Servicio de carga	3	75
2	Ciclistas	25	1374
3	Conductor de servicio particular	13	440
4	Conductor de servicio público	10	282
5	Motociclista	23	1120
6	Pasajeros	5	185


Fuente: Concesionario / Oficio D-142-2023 - Informe Gerencial No. 98– Mes 1/2023

Dentro de las acciones dirigidas a los usuarios de la vía se realizaron Capacitaciones al personal de la Concesión y operativos de sensibilización, regulación y control y campañas de prevención dirigidas a la comunidad a escuelas y empresas del área de influencia del corredor; así mismo, se programan mesas de trabajo y reuniones de seguimiento, orientadas a revisar el comportamiento mensual de la accidentalidad del corredor, con el fin de implementar las medidas necesarias para mejorar los parámetros de seguridad vial y garantizar los niveles de servicio y movilidad de los corredores viales.

En el presente mes se realizaron las siguientes capacitaciones de seguridad vial:

Tabla 5-32 ACCIONES DIRIGIDAS A USUARIOS DE LA VIA

A LA COMUNIDAD	CANTIDAD	CAPACITACION
USUARIOS DE LA VIA	1	Operativos de sensibilización, regulación y campañas al personal
PERSONAL DE LA CONCESION	4	Diligenciamiento formato preoperacional, y toma de fotos, socialización procedimiento de alcoholemia, curso de manejo de grúas.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 102 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

A LA COMUNIDAD	CANTIDAD	CAPACITACION
COMUNIDADES	1	Actividades para compartir experiencias, ideas y conocimientos. Desarrollo de contenidos, para contrastar lo conocido con lo nuevo por aprender. Actividades orientadas a la aplicación del aprendizaje, con el fin de fortalecer las habilidades aprendidas. Actividades para evaluar los aprendizajes, identificando lo logrado y reforzando aquello en que se tiene mayor dificultad.

Fuente: Propia, con datos suministrados por la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

En la siguiente tabla se relacionan las capacitaciones de prevención vial que se le realizaron en el mes de enero de 2023 a personal que circula por las vías del corredor concesionado.

Tabla 5-33 PREVENCIÓN VIAL


DIRIGIDAS A	CANTIDAD
Ciclistas, conductores de vehículos de servicio público de pasajeros, conductore, pasajeros y peatones.	16

Fuente: Propia, con datos suministrados por la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Tabla 5-34 OPERATIVOS DE CONTROL

Operativos	Cantidad
Control de velocidad	5
Control de embriaguez	12
Control de motocicletas	19
Control de ciclistas	21
Control de servicio Publico	11
Control de Tecno mecánica	15

Fuente: Propia, con datos suministrados por la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá SAS


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 103 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

5.6.4 Permisos y ocupaciones en el corredor vial

En esta tabla contiene los permisos de ocupación vial solicitados por los usuarios y empresas que requieren construir accesos viales a predios que están localizados a lo largo del corredor vial concesionado.

Tabla 5-35 Permisos de Ocupación Vial

Nº de Solicitud	Número de Expediente	Solicitante	Objeto	UF	Resolución No.	Fecha Resolución	OBSERVACIONES PENDIENTES
P00104	20203040280200055E	PROCIUDAD ES S.A.S	Entrada y salida de volquetas y vehículos de obra para el proyecto urbanístico etapa e (aceitunos) - Km5 vía La Calera - Sopó	2	109	8/06/2021	Para cierre por parte de la ANI terminado
P00105	20203040280200076E	VANTI S.A. ESP - Antes GAS NATURAL	Construcción de acceso al predio Lote 12 - La Cabaña	2	N.A.	N.A.	Para cierre por parte de la ANI terminado
P00106	20203040280200094E	ALVARO PELAEZ ARANGO - R.L. CUSEZAR	Construcción de acceso definitivo a la altura del PR 8+660 contemplando construcción de carril de aceleración y desaceleración	3A	N.A.	N.A.	Se encuentra en diseño definitivo
P00107	20213040280200256E	AMARILO. REFUGIO DEL VALLE - ETAPA 8 CASA 1	Entrada y salida de vehículos de carga al proyecto inmobiliario	2	N.A.	N.A.	Para cierre por parte de la ANI terminado
P00108	20213040280200255E	AMARILO. REFUGIO DEL VALLE - ETAPA 8 CASA 2	Ingreso y salida de material	2	N.A.	N.A.	Para cierre por parte de la ANI terminado
P00109	20213040280200263E	UFINET COLOMBIA S.A.	Instalación de fibra óptica y mantenimiento de la misma	2	Resolución 20213040016905 de 2021	12/10/2021	Para cierre por parte de la ANI terminado

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 104 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Nº de Solicitud	Número de Expediente	Solicitante	Objeto	UF	Resolución No.	Fecha Resolución	OBSERVACIONES PENDIENTES
P001 10	20213040280200314 E	Empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIO.	Aprobación del plan de manejo de tránsito (pmt) para intervención y mantenimiento la red e infraestructura de alumbrado público sobre vía concesionada Sesquilé Guatavita.	1	N.A.	N.A.	Se maneja directamente por el Concesionario, Terminado
P001 11	20213040280200359 E	CONSTRUCCIONES STASOFIA SAS (CALERA HILLS) - RAFAEL SANCHEZ LLAÑA	Aprobación del plan de manejo de tránsito de entrada y salida de volquetas para el proyecto calera hills ubicado en el municipio de la calera	3A	N.A.	N.A.	Se maneja directamente por el Concesionario, Terminado
P001 12	20213040280200387 E	Empresa SICTE S.A.S.	Instalación de fibra óptica sobre los postes y cámaras existentes de Codensa y Movistar,	3A	N.A.	N.A.	Cerrado por solicitud de la ANI
P001 13	20213040121100035 E	ESTACIÓN DE SERVICIO MEUSA JUAN CAMILO OSPINA	Emisión de concepto técnico, operativo y de viabilidad conforme a la Resolución No. 1361 de 2012	2	N.A.	N.A.	Cuentan con viabilidad de ubicación, Resolución 1361 de 2012
P001 14	20213040280200432 E	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. TELMEX COLOMBIA S.A. -LUIS EDUARDO ROMERO MORALES	Instalación de fibra óptica sobre los postes y cámaras existentes de codensa y movistar	3A	Res. 20223040002395/22	22/02/2022	Cuenta con resolución, Terminado
P001 15	20213040280200552 E	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ	cruce subterráneo de tubería acueducto- POB Vía CN03 Sector El Salitre - Sopo",	2	N.A.	N.A.	Pendiente de respuestas de observaciones enviadas por la Concesionaria

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 105 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

Nº de Solicitud	Número de Expediente	Solicitante	Objeto	UF	Resolución No.	Fecha Resolución	OBSERVACIONES PENDIENTES
P00116	20213040280200582E	EMPRESA ESTRATEGIAS 2G S.A.S.	Construcción de carriles de acceso entre el PR26+498 al PR26+668, vía segundo orden 0803",	1	N.A.	N.A.	En trámite de pólizas y acta de inicio
P00117	20223040280200007E	JELM INVERSIONES S.A.S.	Mejoramiento de Acceso al restaurante el Tambor de Guasca	1	N.A.	N.A.	Cerrada por caducidad de términos
P00118	20213040280200580E	FABIO ENRIQUE SANCHEZ Y OTROS	Construcción de acceso	2	Res. 20223040008665 de 2022	28/06/2022	Falta cierre de suscripción de actas, por cambio de Interventoría, se recibirán y se enviarán a la sección jurídica ,,,,
P00119	20223040280200014E	INVERSIONES INALBOS (kubik verde)	construcción del acceso temporal para el desarrollo del proyecto Condominio kubik verde - ubicado en el kilómetro 4.5 de la vía que conduce del municipio de Sopo (Cund.) a la Calera(Cund.)	2	N.A.	N.A.	Falta solucionar las observaciones enviadas por la Concesionaria
POO	20223040280020633E	INVERSIONES INALBOS (kubik verde)		2	NA	NA	Se devolvió con observaciones
P00120	20223040280200052E	OIKOS JHON JAIRO BELTRAN CRUZ	Construcción de accesos entre los PR9+584 al PR9+662	2	N.A.	N.A.	Falta revisión de actas por ANI
P00121	N/A	TELEFONICA TRABAJOS EMERGENCIAS	Hurto de infraestructura de telecomunicaciones, existente en vía. Lo anterior afecta los servicios esenciales de líneas básicas e internet, en la vereda el salitre y sus alrededores	3A	N.A.	N.A.	Terminado y Cerrado
P00122	20223040280200184E	DUO CAPITAL AND SERVICE S.A.S.	Intervención de red de servicios públicos	3A y 2	N.A.	N.A.	En observaciones por parte de la ANI

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 106 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023

Nº de Solicitud	Número de Expediente	Solicitante	Objeto	UF	Resolución No.	Fecha Resolución	OBSERVACIONES PENDIENTES
		DANIEL UMANA ECHEVARRIA					
P00123	N/A	ACUEDUCTO RURAL TRES QUEBRADAS - TRABAJOS EMERGENCIALES	Ruptura de tubería de 2 pulgadas, que atraviesa la vía nacional y afecta aproximadamente 200 habitantes del sector	3A	N.A.	N.A.	Realizado por emergencia del acueducto Rural, cerrado
P00124	20223040280200232E	TPD INGENIERIA S.A. - MARTHA CORONADO FAJARDO	Entrada y salida de vehículos de carga, al proyecto de vivienda refugio del valle (pr20+088 RN 5009)	1	N.A.	N.A.	Se envió observación y respuesta de la ANI
P00125	20223040280200355E	JORGE PINO RICCI - C.C. EL MANANTIAL	Ampliación del acceso al centro comercial el manantial el PR inicial 00+170 hasta PR final 00+180 calzada derecha (Bogotá - La Calera) de la Ruta Nacional 5509	3A	N.A.	N.A.	Se envió observaciones, se espera respuesta de la ANI
P00126	20223040280200408E	LUIS HERNANDO PARDO PARDO	Instalación de tubería de acueducto	4	N.A.	N.A.	Se envió observaciones, se espera respuesta de la ANI
P00127	20223040280200448E	ALBERTO ENRIQUE ALFARO ARIAS - G8	Intervención de red de gas		N.A.	N.A.	Se envió observaciones, se espera respuesta de la ANI
P00128	20223040280200462E	RUBY JIMENA PRIETO ALC. GUATAVITA	Instalación de tubería de alcantarillado sanitario	1	N.A.	N.A.	Se envió observaciones al peticionario




**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023**

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 107 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Nº de Solicitud	Número de Expediente	Solicitante	Objeto	UF	Resolución No.	Fecha Resolución	OBSERVACIONES PENDIENTES
P001 29	202230402 80200463 E	RUBY JIMENA PRIETO PRIETO - ALC. GUATAVITA	Construcción de tubería de impulsión de alcantarillado - costado sur	1	N.A.	N.A.	Se envió observaciones al peticionario
P001 30	202230402 80200512 E	MARÍA ELIZABETH PACHON SANCHEZ - JELM INVERSIONES	RUTA 5009 LA CALERA GUASCA, ENTRE EL PR 32+0300 Y PR 32+0380 MARGEN IZQUIERDA, PARA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SEDE RESTAURANTE EL TAMBOR GUASCA	1	N.A.	N.A.	Se dio concepto favorable, se envía a Interventoría para legalización de la ANI
P001 31	202230402 80200553 E	DANIELA RUSSI PINZÓN	Construcción de carriles de aceleración y desaceleración en la vía 5009, tramo conexión transversal Buenaventura - Puerto Carreño y Troncal Central del Norte, Sector Bogotá (Los Patios) - Guasca, entre los PR 19+793 y PR 19+964 para el proyecto Portón de la Pradera de Guasca (Refugio del Valle), localizado en el municipio de Guasca	1	N.A.	N.A.	Pendiente de observaciones por parte de peticionario
P001 32	202230402 80200554 E	OLGA LUCIA RODRIGUEZ MOSOS	Construcción de acceso a predio privado en el Mpio de La Calera - frente al embalse san Rafael.	3A	N.A.	N.A.	Se realizan las observaciones, se espera respuesta de la ANI
P001 33	202230402 80200557 E	HECTOR ALFONSO HUERTA FORERO - EDS LA ESPERANZA	Desarrollo de los carriles de desaceleración y aceleración, para la ESTACION DE SERVICIO LA ESPERANZA ubicado en los PR17+920 - PR18+11 en el Municipio de la Calera.	2	N.A.	N.A.	Se encuentra con viabilidad, se espera respuesta de la ANI

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 108 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Nº de Solicitud	Número de Expediente	Solicitante	Objeto	UF	Resolución No.	Fecha Resolución	OBSERVACIONES PENDIENTES
POO 134	20223040280200670E	OSCAR OLIMPO CUBILLOS	entrada y salida volqueta				Pendiente de enviar a la Interventoría
5PO 0135	20233040280200021E	JESUS ANTONIO GOMEZ	ACCESO A CAS EN GUATAVITA				Pendiente de enviar a la Interventoría

Fuente: Compartida con el concesionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

5.7 MEDICIÓN DE INDICADORES DE OPERACIÓN Y DE MANTENIMIENTO



5.7.1 Informe de Indicadores enero de 2023

De conformidad con lo establecido en la ley 1508 y en el Decreto 1467 de 2012, el Concesionario deberá cumplir con los Estándares de Calidad y los Niveles de Servicio que se definan en el Contrato de Concesión, para lo cual, el Apéndice técnico 4, Incorpora los Indicadores que permiten medir de manera específica, oportuna, pertinente y viable, las condiciones de Disponibilidad, Seguridad y Calidad de la infraestructura asociada al Proyecto, así como el Nivel de Servicio de esta.

Cada Indicador está compuesto de los siguientes elementos. Identificador, Concepto de Medición, Frecuencia de Medición, Unidad de Medición, Método de Medida y Valor Mínimo de Aceptación. Adicionalmente, para cada uno de los Indicadores, se establece un Tiempo Máximo de Corrección durante el cual el Concesionario podrá solucionar cualquier evento en el que los resultados del indicador resulten ser inferiores al Valor Mínimo de Aceptación.

Los Indicadores serán aplicables al Concesionario a partir de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, en cada una de las Unidades Funcionales. Estos Indicadores son: Indicadores de estructuras (E) y operación (O) para las diferentes estructuras de pavimento.

Acta de Terminación de la UF1 firmada 01 de febrero de 2019.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 109 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Acta de Terminación de la UF2 firmada 17 de octubre de 2019.

Acta de Terminación de la UF3 firmada 07 de noviembre de 2019.

A continuación, se relacionan los indicadores evaluados en cada una de las unidades funcionales durante el mes de diciembre del año 2022. Teniendo en cuenta el tiempo de corrección, el resultado de todas las unidades funcionales es 1.0.

5.8 INDICADORES EVALUADOS EN LA UF1.

Tabla 5-36 INDICADOR E1. IRI.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 3.5 mm/m ó Valor medio ≤ 3.0 mm/m
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa semestralmente, en el mes de enero de 2023 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4033 en la cual se presentaron hallazgos que generaron incumplimientos en el siguiente segmento.

UF1B RUTA 0803. Segmento 7 PR06+699 y PR06+799.


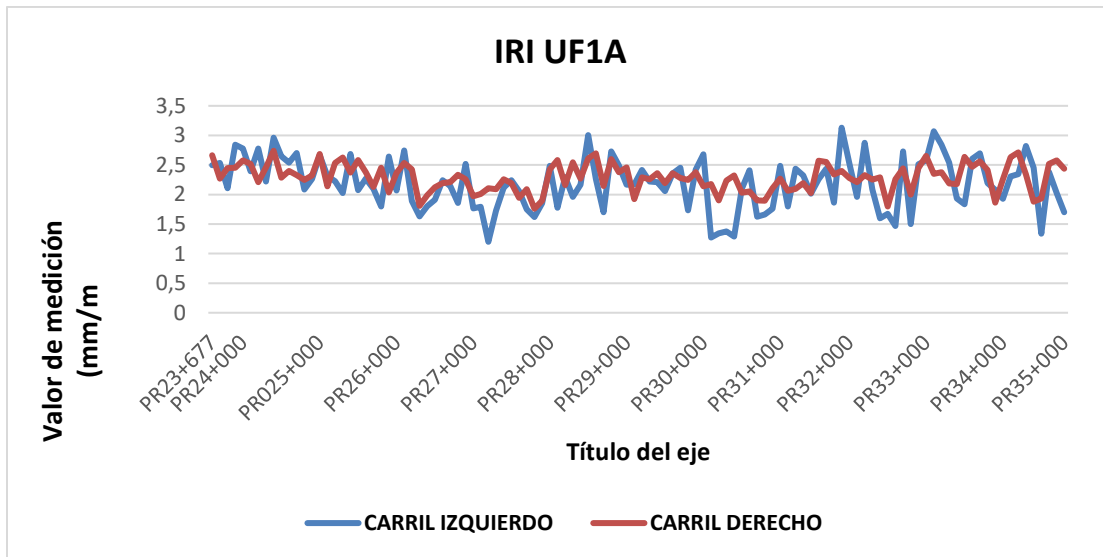
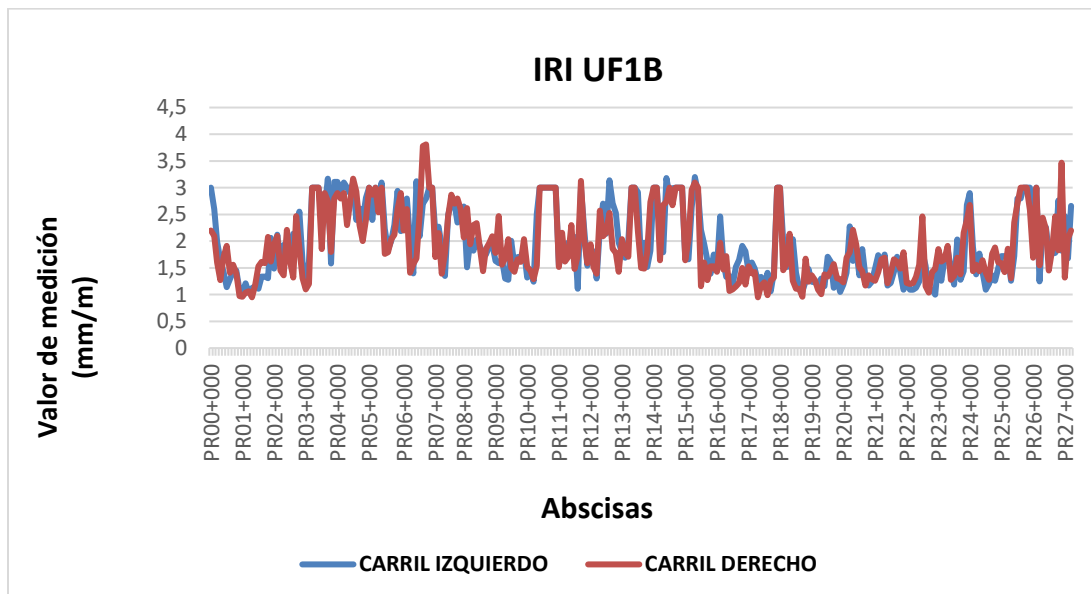
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 110 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 7 Comportamiento del indicador E1 IRI UF1A.



Fuente: Elaboración Interventoría.

Figura 8 Comportamiento del indicador E1 IRI UF1B.



Fuente: Elaboración Interventoría.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 111 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

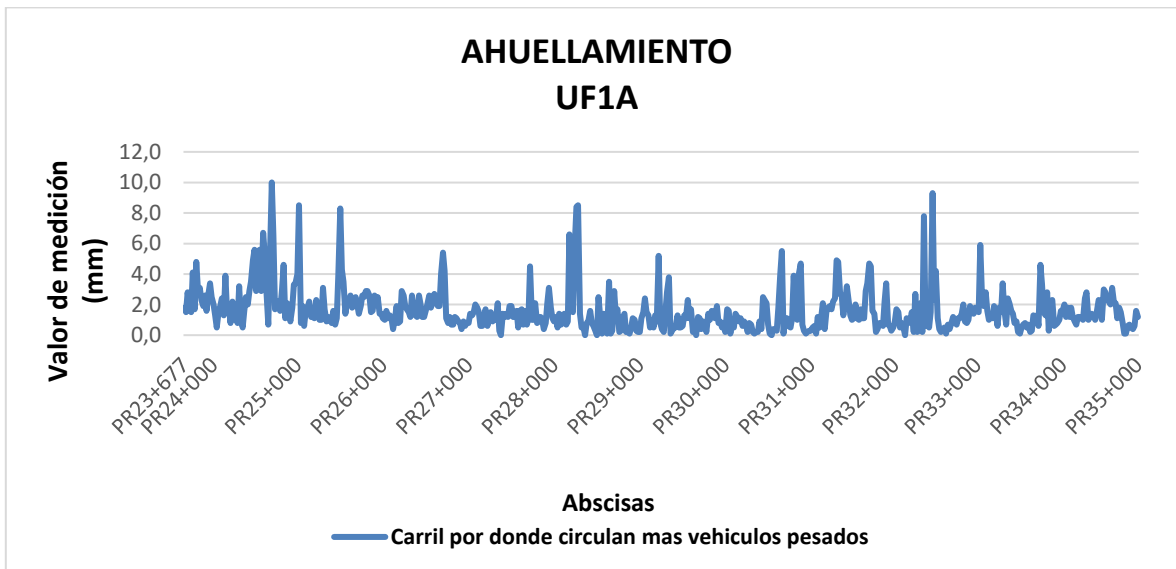
Tabla 5-37 INDICADOR E2. AHUPELLAMIENTO.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 20 mm ó Valor medio ≤ 15 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa semestralmente, en el mes de enero de 2023 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4034 sin presentar segmentos con hallazgos.

Figura 9 Comportamiento del indicador E2 AHUPELLAMIENTO UF1A.



Fuente: Elaboración Interventoría.


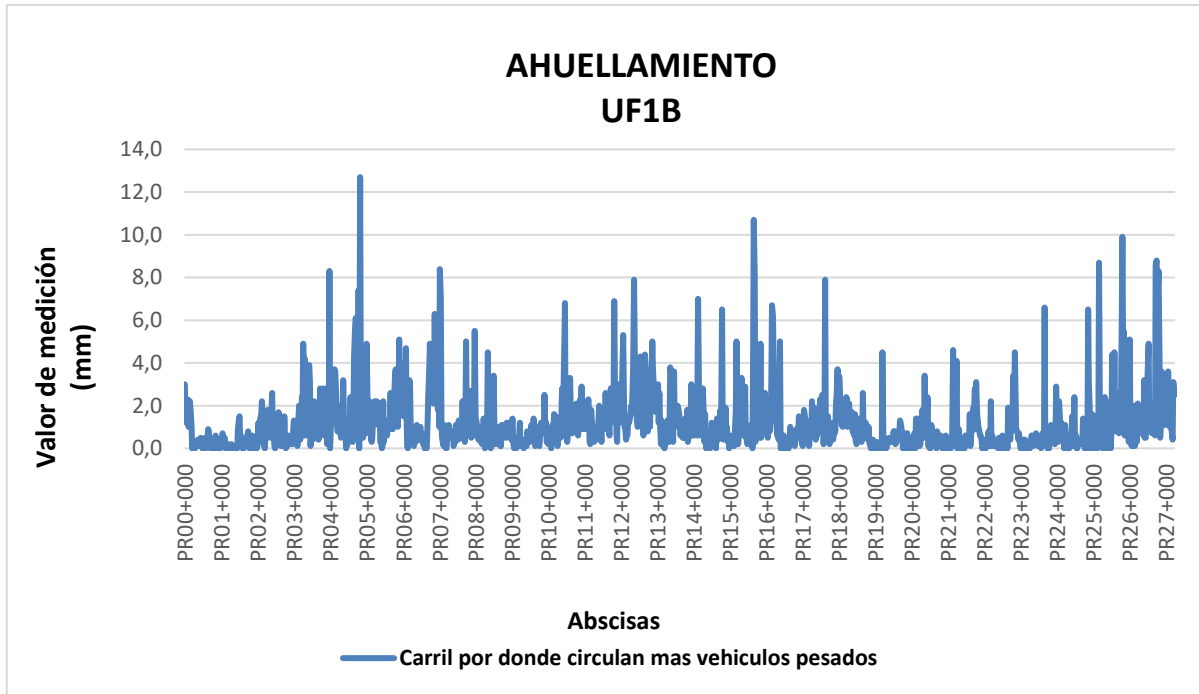
 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 112 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 10 Comportamiento del indicador E2 AHUELLAMIENTO UF1B.



Fuente: Elaboración Interventoría.


Tabla 5-38 INDICADOR E3. FISURAS.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Área afectada menor o igual a 1% del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	1 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4035 en la cual se presentaron hallazgos que generaron incumplimiento en un segmento de la ruta 0803.

UF1A. RUTA 5009: PR24+162-PR24+212-PR24+262-PR24+562-PR24+712-PR24+812-PR24+912-PR24+962-PR25+032-PR25+182-PR25+282-PR32+801-PR32+851-PR33+908 y PR33+958.

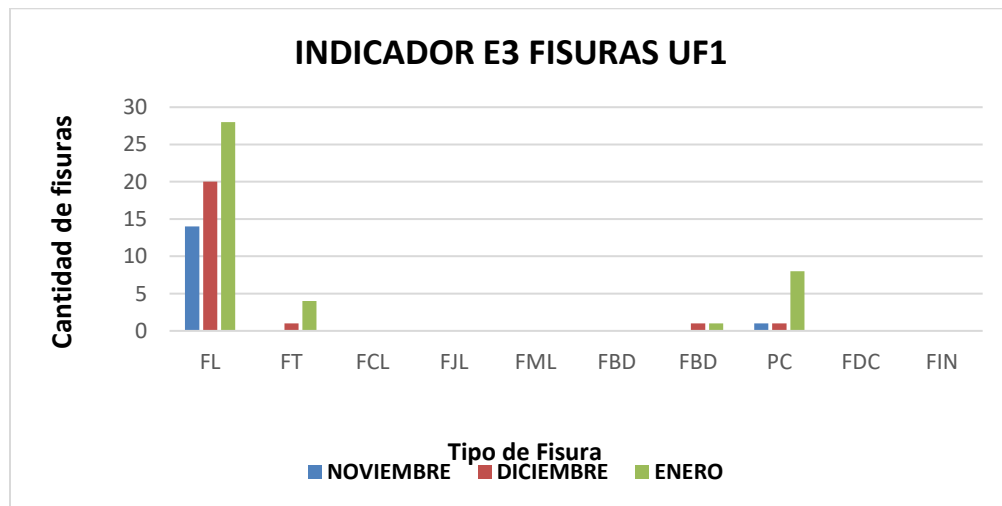
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 113 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF1B. RUTA 0804: PR04+552-PR05+002-PR06+149-PR06+199-PR06+499-PR06+599-PR06+649-PR06+699-PR07+547-PR07+697-PR08+301-PR08+351 y PR08+501.

UF1B. RUTA 0803: PR14+652-PR25+602-PR25+752-PR25+802-PR25+902-PR26+050-PR26+100-PR26+350-PR26+550-PR26+900-PR26+950-PR27+149 y PR27+199.

Segmento 27 con incumplimiento:

Figura 11 Comportamiento indicador E3 FISURAS UF1.



Fuente: Elaboración Interventoría.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 114 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

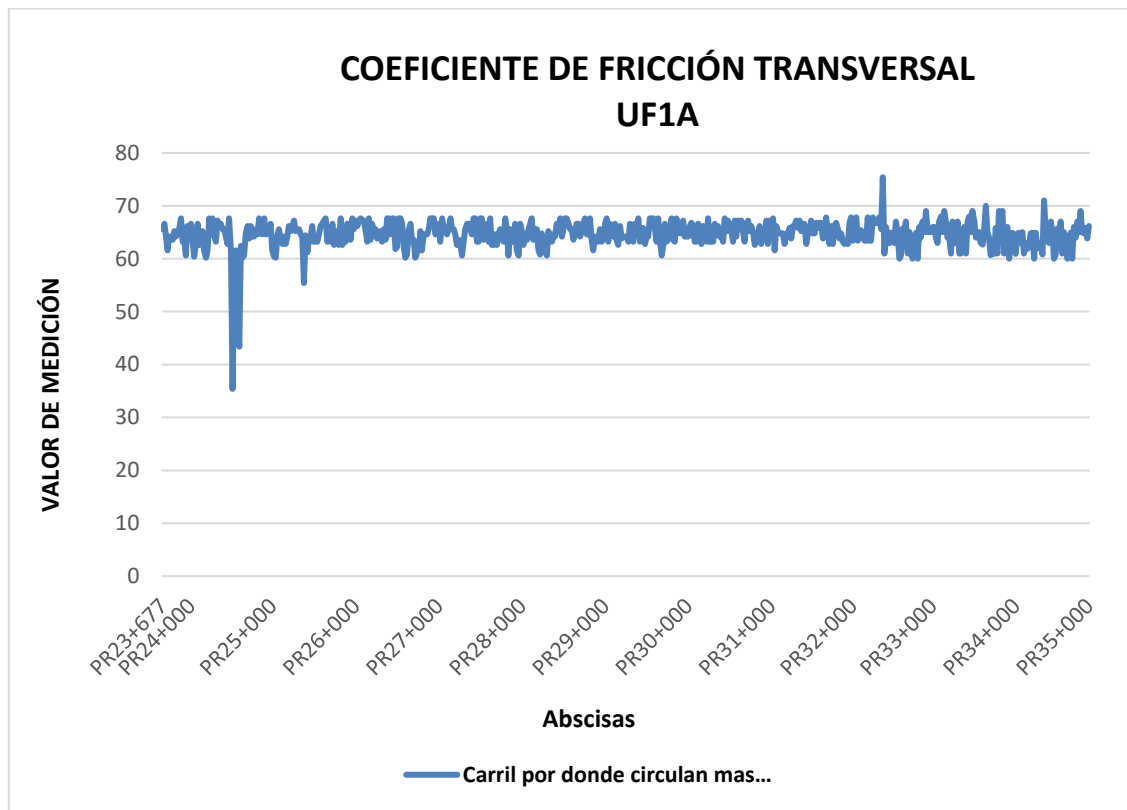
Tabla 5-39 INDICADOR E4. COEFICIENTE DE FRICCION TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 40 ó Valor medio ≤ 45
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa semestralmente, en el mes de enero de 2023 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4036 sin presentar segmentos con hallazgos.

Figura 12 Comportamiento indicador E4 FRICCIÓN TRANSVERSAL UF1A.



Fuente: Elaboración Interventoría.


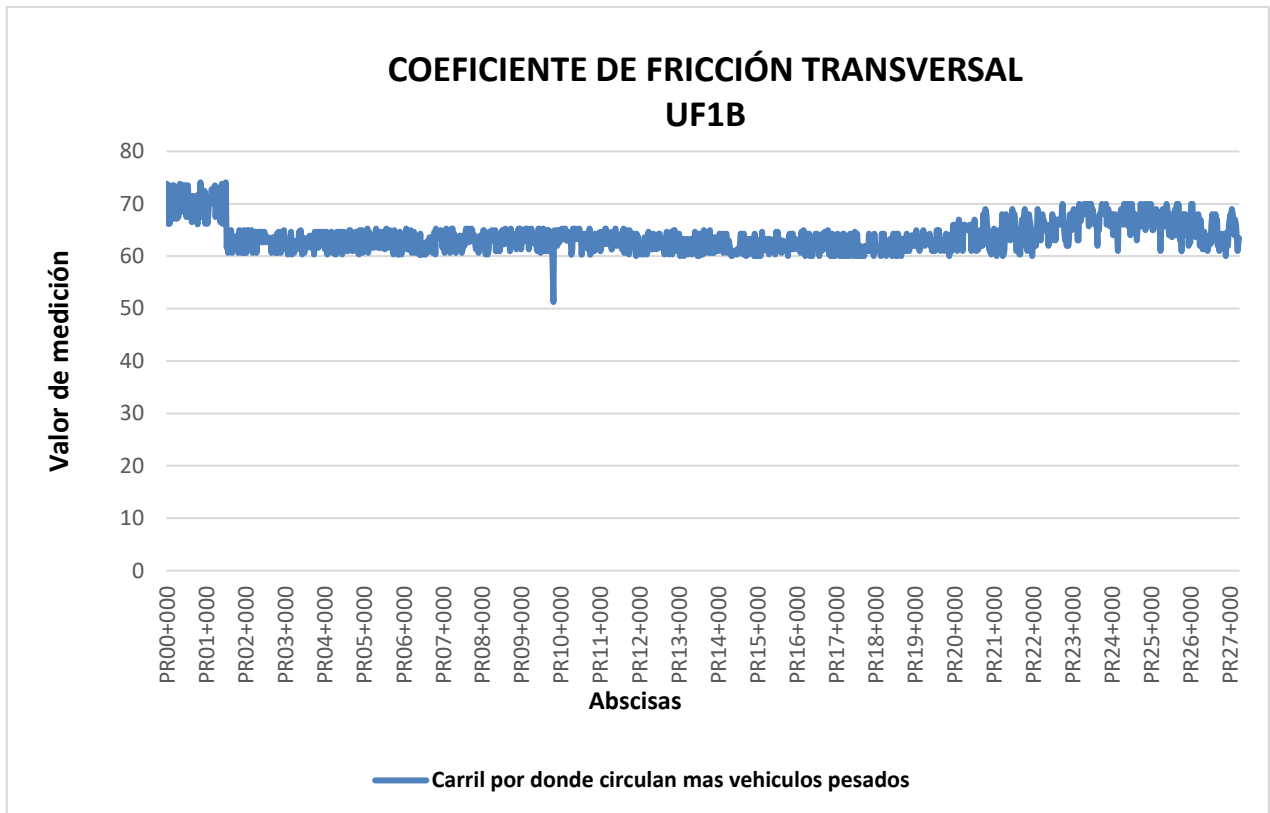
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 115 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 13 Comportamiento indicador E4 FRICCIÓN TRANSVERSAL UF1B.




Fuente: Elaboración Interventoría.

Tabla 5-40 INDICADOR E5. TEXTURA.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 0.5 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

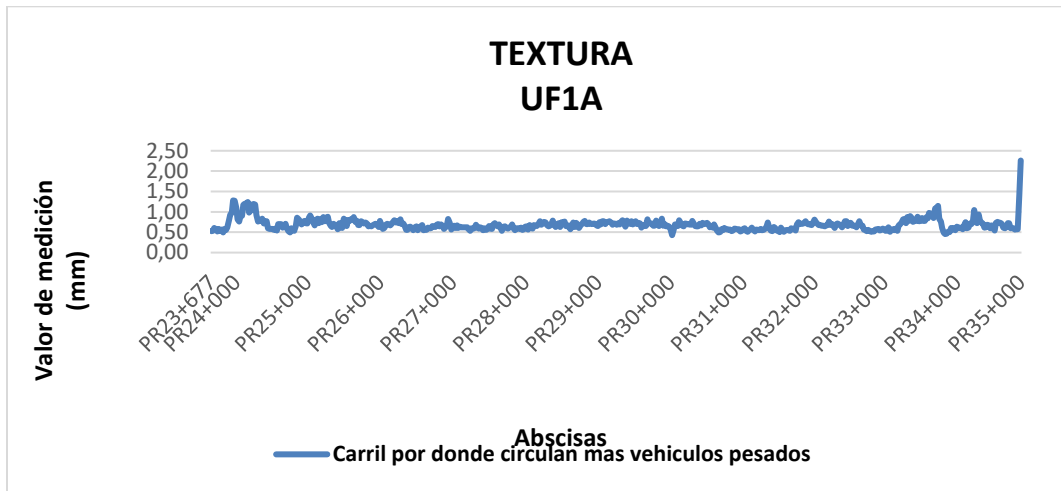
Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa semestralmente, en el mes de enero de 2023 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4037 en la cual se presentaron hallazgos que generaron incumplimientos en los siguientes segmentos.

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 116 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

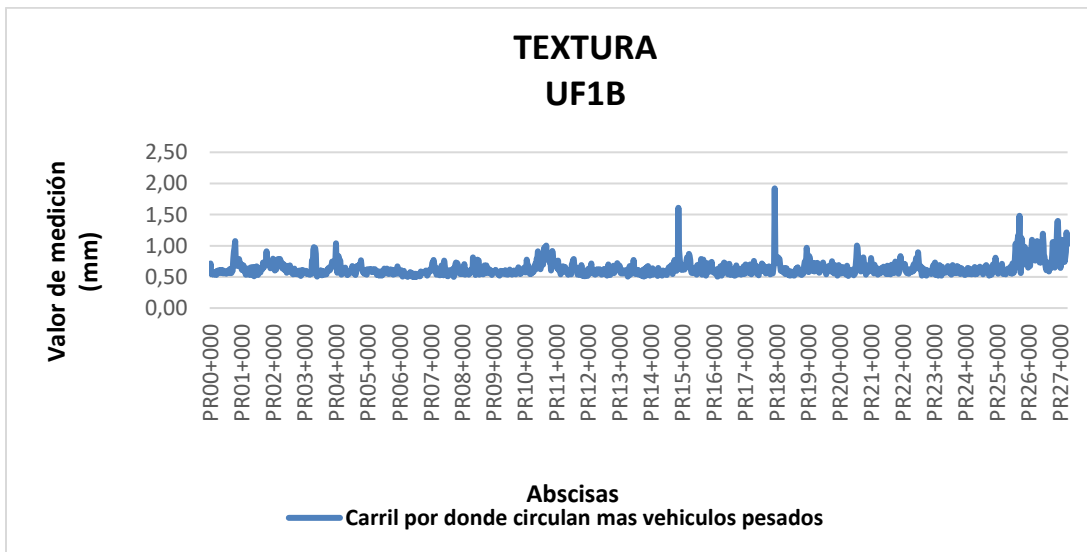
UF1A RUTA 5009: Segmento 1 PR23+83, Segmento 2 PR24+742, Segmento 7 PR30+036 y PR30+676, Segmento 8 PR31+519, Segmento 11 PR33+838, PR33+858 y PR33+878.

Figura 14 Comportamiento indicador E5 textura UF1A.



Fuente: Elaboración Interventoría.

Figura 15 Comportamiento indicador E5 textura UF1B.



Fuente: Elaboración Interventoría.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 117 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-41 INDICADOR E6. BACHES.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Ningún bache
Tiempo máximo de corrección.	24 horas

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4038 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 5-42 INDICADOR E7. HUNDIMIENTOS.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor Puntual: Área afectada menor o igual a 0,1 % del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	2 semanas

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4039 sin presentar segmentos con hallazgos.


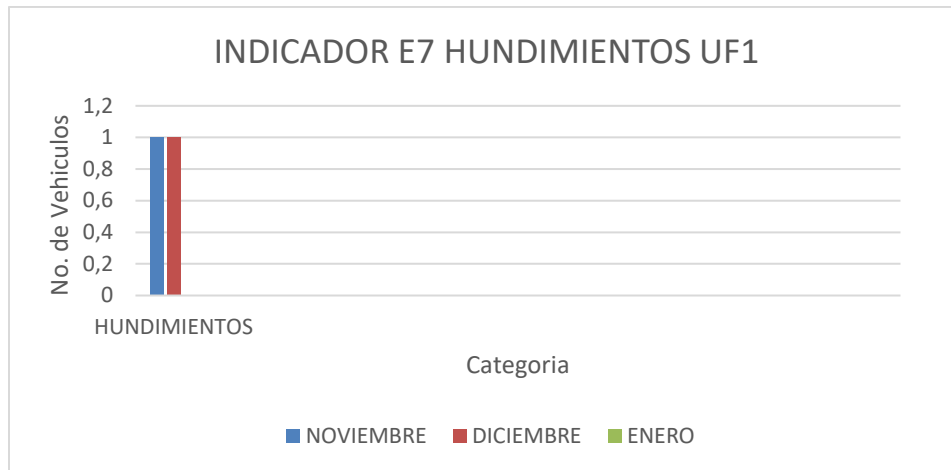
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 118 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 16 Comportamiento indicador E7 HUNDIMIENTOS UF1.




Fuente elaboración interventoría.

Fuente: Elaboración Interventoría.

Tabla 5-43 INDICADOR E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR CENTRAL AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Ninguna de las medidas a la vegetación resulta superior a 30 cm de altura. No existe vegetación que afecte la seguridad vial por disminución de distancia de seguridad u ocultación de señales. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3.6 del apéndice 2 mantenimiento y operación.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

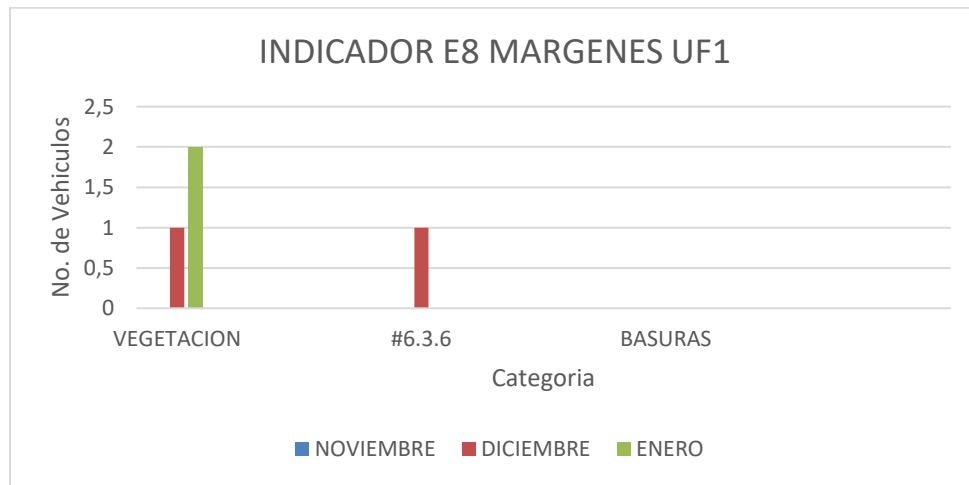
Fuente: Apéndice técnico N°4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 119 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4040 en la cual se presentaron hallazgos que generaron incumplimientos en los siguientes segmentos.

UF1A RUTA 5009: Segmento 3 PR26+040, Segmento 5 PR27+900.

Figura 17 Comportamiento indicador E8 MARGENES UF1.




Fuente elaboración interventoría.

Tabla 5-44 INDICADOR E10. DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Sección hidráulica de cada obra de drenaje obstruida menor o igual al 25% del total de la sección.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

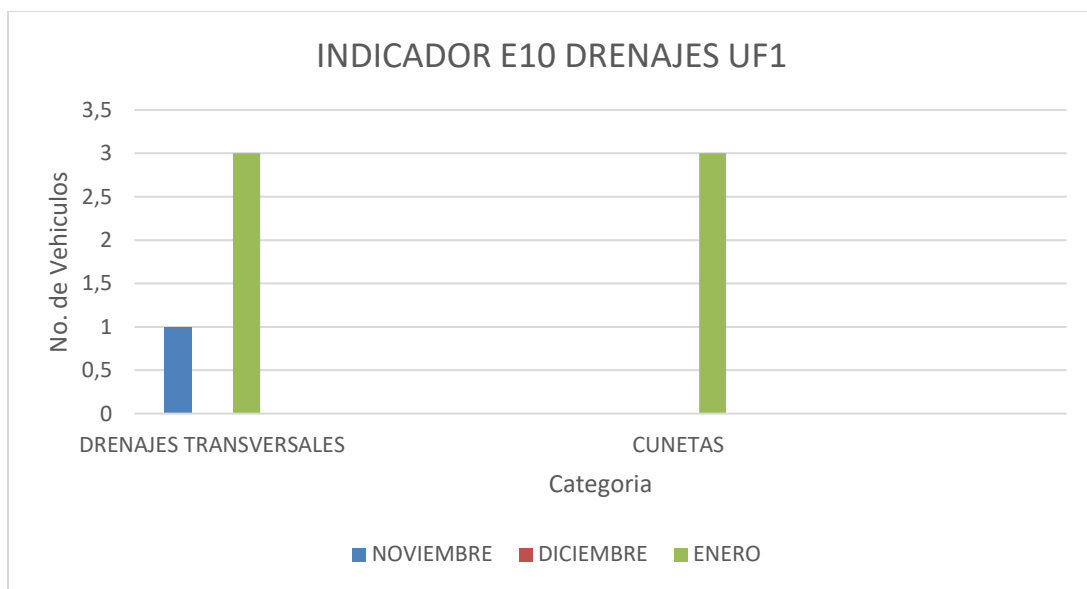
Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4041 en la cual se presentaron hallazgos que generaron incumplimientos en los siguientes segmentos.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 120 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF1A RUTA 5009: Segmento 2 PR25+235, Segmento 8 PR30+876 y PR31+078, Segmento 9 PR32+319.

UF1B RUTA 0803: Segmento 19 PR18+750, Segmento 24 PR23+185.


Figura 18 Comportamiento indicador E10 DRENAJES UF1.



Fuente elaboración interventoría.

Tabla 5-45 INDICADOR E11. SEÑALIZACION VERTICAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	<p>La señal cumple con lo definido en la NTC 4739.</p> <p>La señal está presente en la posición definida en el proyecto, cumple con las dimensiones, colores y rotulado</p> <p>La señal es inequívocamente legible por un conductor que se desplace a la velocidad máxima permitida y cumple con lo contenido en el manual de señalización</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 121 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

	descrito en el Apéndice 3. retro reflectividad $\geq 80\%$ del valor tomado de la instalación.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana para señales que incumplan la retro reflectividad y 48 horas para las señales ilegibles y/o dañadas.

Fuente: Apéndice técnico N°4

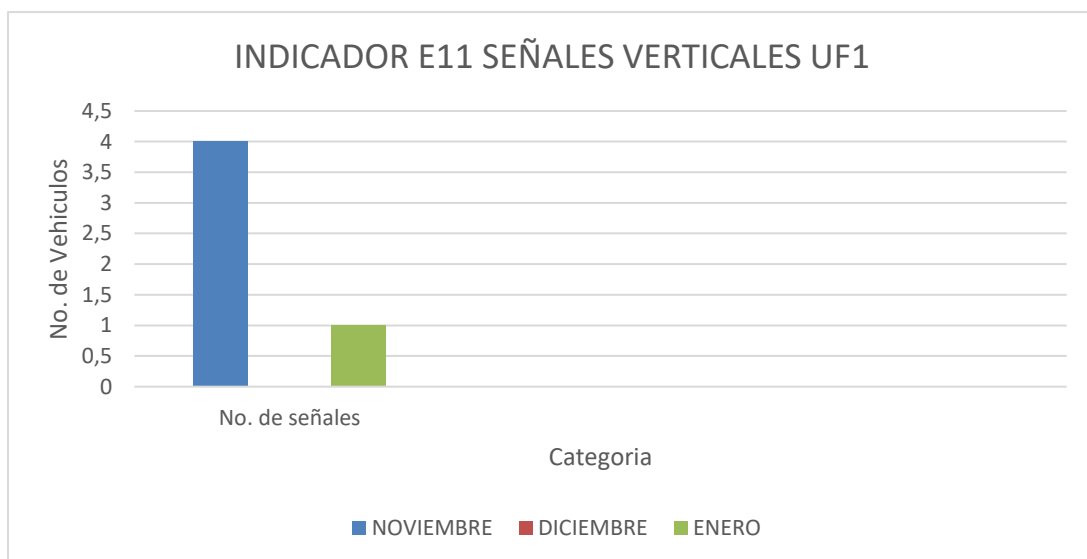
Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4042 en la cual se presentaron hallazgos que generaron incumplimientos en los siguientes segmentos.

UF1A RUTA 5009: Segmento 1 PR23+969-PR24+202 y 24+231.

UF1B RUTA 0804: Segmento 8 PR06+999 y PR07+657.

UF1B RUTA 0803: Segmento 21 PR20+577 y PR20+607, Segmento 26 PR25+482 y PR25+518.

Figura 19 comportamiento indicador E11 señalización vertical UF1.



Fuente: Elaboración Interventoría.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 122 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-46 INDICADOR E12. SEÑALIZACION HORIZONTAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Blancas: mayor o igual a 250 mándelas/ m ² *Lux Amarillas: mayor o igual a 200 mcandelas/ m ² *Lux Cada 50 m de longitud o menos sin tachas obligatorias, según lo definido en el proyecto.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa semestralmente, en el mes de enero de 2023 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4176 en la cual se presentaron hallazgos que generaron incumplimientos en los siguientes segmentos.

UF1A RUTA 5009: Segmentos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y11.

UF1B RUTA 0804: Segmentos 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y10.

UF1B RUTA 0803: Segmentos 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25 y 26


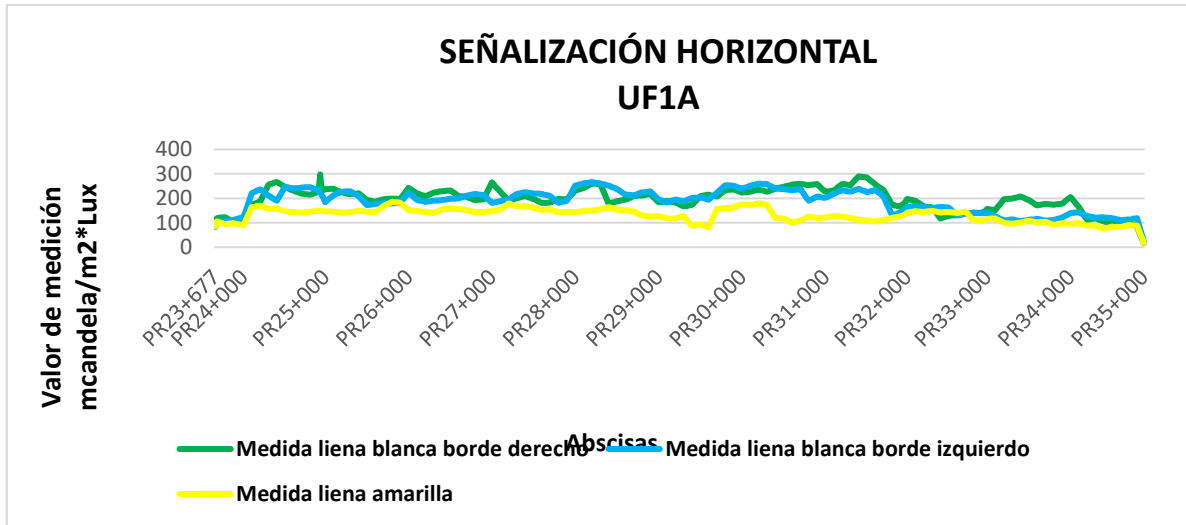
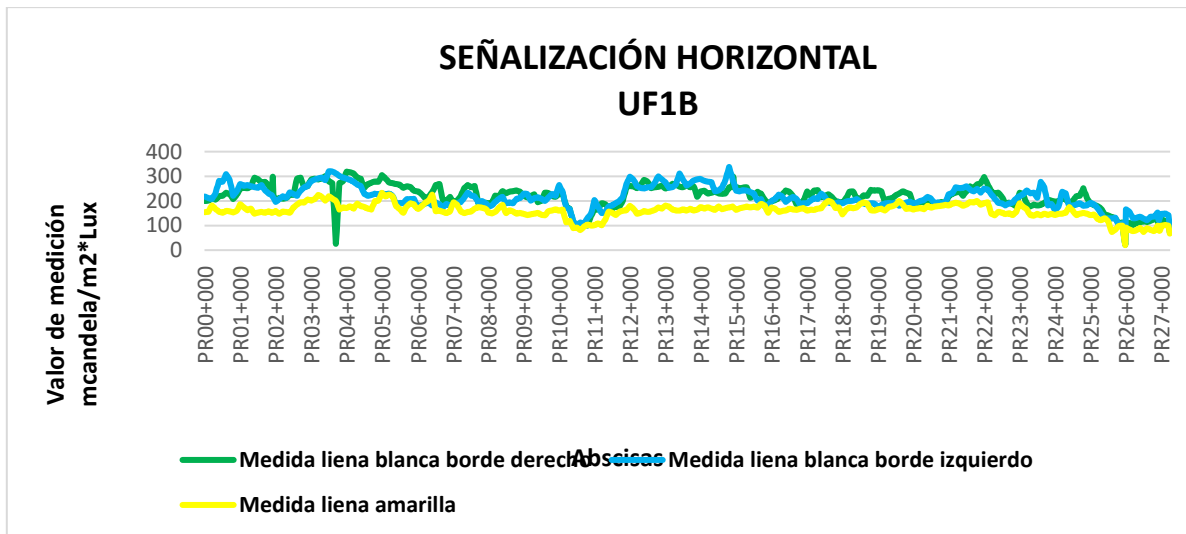
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 123 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 20 Comportamiento indicador E12 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL UF1A.



Fuente: Elaboración Interventoría.

Figura 21 Comportamiento indicador E12 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL UF1B.



Fuente: Elaboración Interventoría.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 124 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-47 INDICADOR E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCION.

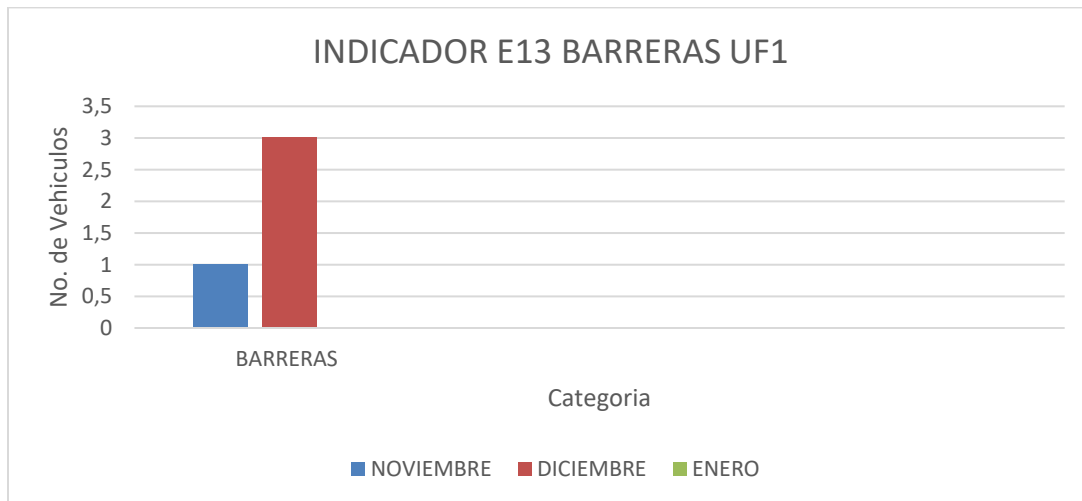
Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	No deben existir tramos de una longitud igual a 20 m en los que las barreras y elementos de contención incumplan lo establecido en el numeral 6 del apéndice técnico 2, operación y mantenimiento.
Tiempo máximo de corrección.	1 mes

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4177 sin presentar segmentos con hallazgos. Sin embargo, se presenta una observación en el siguiente punto:

UF1B RUTA 0803: PR23+734.

Figura 22 Comportamiento indicador E13 BARRERAS UF1.



Fuente: Elaboración Interventoría.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 125 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-48 INDICADOR E14. ILUMINACION.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor puntual: menor o igual a 5% de luminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4178 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 5-49 INDICADOR E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.

Frecuencia de medición.	Anual.
Valor de aceptación.	Inspección visual
Tiempo máximo de corrección.	1 mes

Fuente: Apéndice técnico N°4


Este indicador se evalúa anualmente, en el mes de enero de 2023 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4179 en la cual se presentaron hallazgos que generaron incumplimiento en el siguiente segmento.

UF1B RUTA 0804: Segmento 4 PR03+300.

Tabla 5-50 INDICADOR E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.

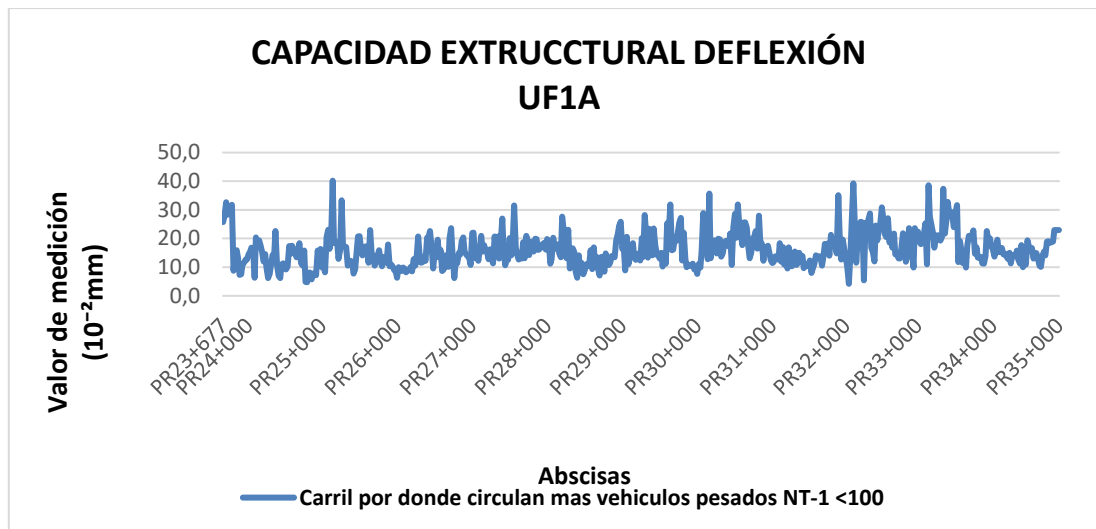
Frecuencia de medición.	Cada 2 años.
Valor de aceptación.	NT-1 < 100 NT-2 < 80 NT-3 < 60
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 126 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Este indicador se evalúa cada 2 años, en el mes de enero de 2023 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4180 sin presentar segmentos con hallazgos.

Figura 23 Comportamiento indicador E16 CAPACIDAD ESTRUCTURAL UF1A.



Fuente elaboración interventoría.


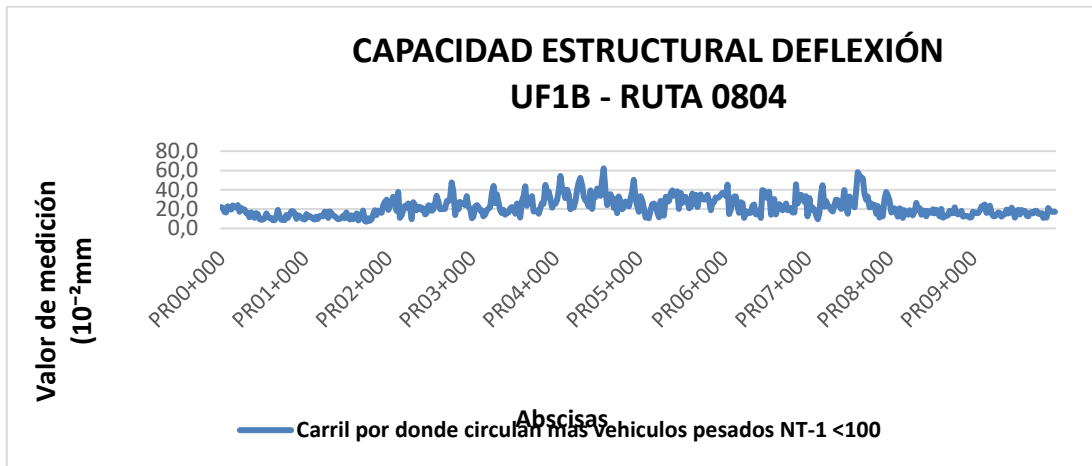
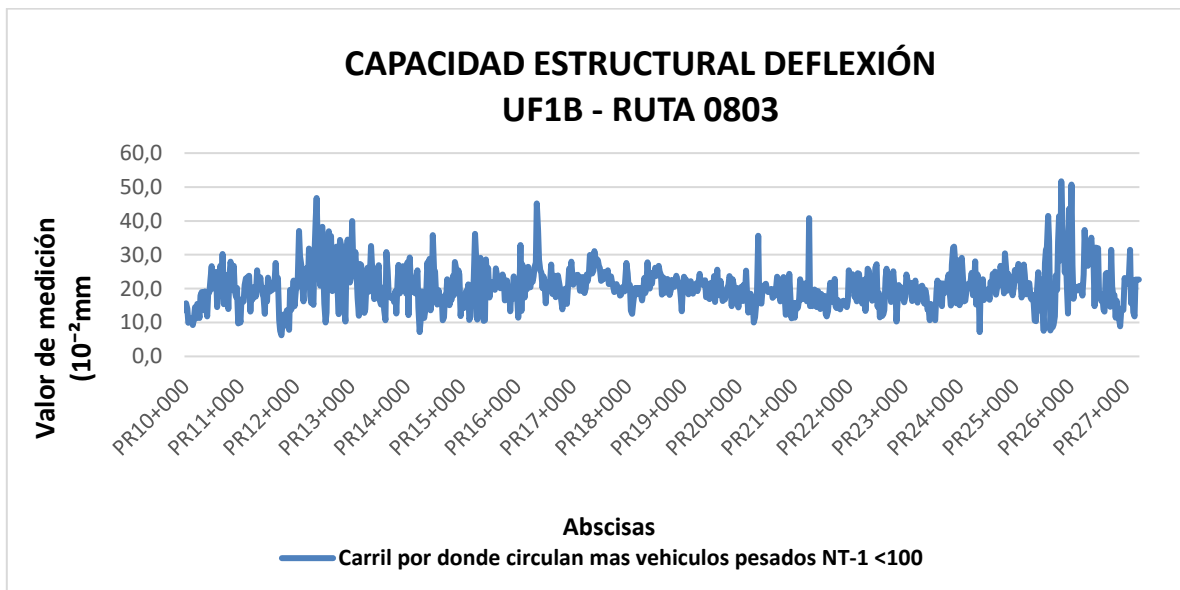
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 127 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 24 Comportamiento indicador E16 CAPACIDAD ESTRUCTURAL UF1B RUTA 0804.



Fuente elaboración interventoría.

Figura 25 Comportamiento indicador E16 CAPACIDAD ESTRUCTURAL UF1B RUTA 0803.



Fuente elaboración interventoría.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 128 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-51 INDICADOR E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Debe permanecer disponible en todo momento.
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4181 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 5-52 INDICADOR O1. INDICE DE MORTALIDAD.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Im mes debe ser menor de a 0.13.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4



Este indicador se evalúa mes a mes, los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4244 donde se registra una víctima fatal.

Tabla 5-53 INDICADOR O2. OCUPACION DE CARRILES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria < 300m.
Tiempo máximo de corrección.	1 hora

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4182 sin presentar segmentos con hallazgos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 129 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

INDICADOR O3. COLA DE PEAJE.

Este indicador no aplica para la unidad funcional 1 ya que no existen estaciones de peaje sobre esta.

Tabla 5-54 INDICADOR O4. TIEMPO DE ATENCION DE INCIDENTES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y despeje.
Tiempo máximo de corrección.	N/A



Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4245 donde se constata que para este mes hubo 46 incidentes reportados los cuales fueron atendidos por el concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N° 4.

Tabla 5-55 INDICADOR O5. TIEMPO DE ATENCION DE ACCIDENTES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y llegada de ambulancia Tiempo de respuesta de señalización 1 hora Tiempo de respuesta de ambulancia 30 minutos Tiempo de llegada de grúa y demás equipos 1 hora.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 130 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4248 donde se constata que para este mes hubo 7 accidentes reportados los cuales fueron atendidos por el concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N° 4.

Tabla 5-56 INDICADOR O6. DISPONIBILIDAD DEL SICC.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes por parte de una firma independiente la cual certifica que la disponibilidad del SICC cumple con lo establecido en el apéndice técnico 4.

5.9 INDICADORES EVALUADOS EN LA UF2.

Tabla 5-57 INDICADOR E1. IRI.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 3.5 mm/m ó Valor medio ≤ 3.0 mm/m
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de septiembre del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3320 sin presentar segmentos con hallazgos, la próxima medición se deberá realizar en el mes de marzo de 2023.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 131 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-58 INDICADOR E2. AHUELLAMIENTO.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 20 mm ó Valor medio ≤ 15 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de septiembre del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3321 sin presentar segmentos con hallazgos, la próxima medición se deberá realizar en el mes de marzo de 2023.

Tabla 5-59 INDICADOR E3. FISURAS.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Área afectada menor o igual a 1% del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	1 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4184 sin presentar segmentos con hallazgos, sin embargo, se presentan fisuras que se encuentran en seguimiento en los siguientes puntos.

UF2A RUTA 50CN03: PR01+806-PR01+856-PR02+138-PR02+188-PR02+238-PR02+338-PR02+388-PR02+588-PR03+482-PR03+532-PR03+582-PR05+542-PR06+879 y PR06+929.

UF2B RUTA 5009: PR10+042-PR10+092-PR10+342-PR10+392-PR10+642-PR10+692-PR10+742-PR10+792-PR10+842-PR10+892-PR10+942-PR11+006-PR11+056-PR11+506-PR11+556-PR11+606-PR11+656-PR12+053-PR17+538-PR18+044-PR19+345 y PR20+697.


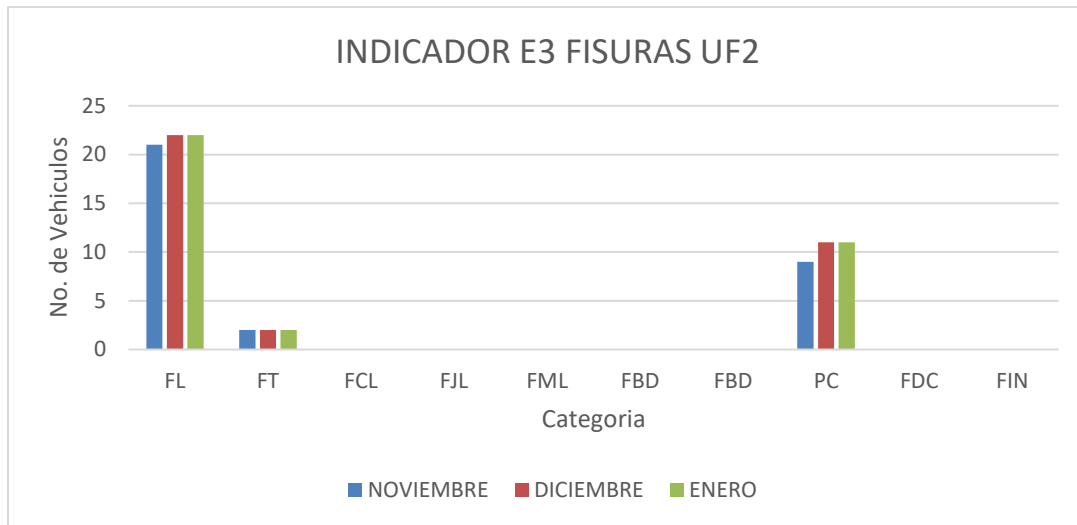
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 132 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 26 Comportamiento indicador E3 FISURAS UF2



Fuente elaboración interventoría.

Tabla 5-60 INDICADOR E4. COEFICIENTE DE FRICCION TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 40 ó Valor medio ≤ 45
Tiempo máximo de corrección.	3 meses


Fuente: Apéndice técnico N°4

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de septiembre del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3325, la próxima medición se deberá realizar en el mes de marzo de 2023.

Tabla 5-61 INDICADOR E5. TEXTURA.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 0.5 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 133 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de septiembre del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3326 sin presentar segmentos con hallazgos, la próxima medición se deberá realizar en el mes de marzo de 2023.

Tabla 5-62 INDICADOR E6. BACHES.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Ningún bache
Tiempo máximo de corrección.	24 horas

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4185 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 5-63 INDICADOR E7. HUNDIMIENTOS.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor Puntual: Área afectada menor o igual a 0,1 % del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	2 semanas

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4186 sin presentar segmentos con hallazgos.


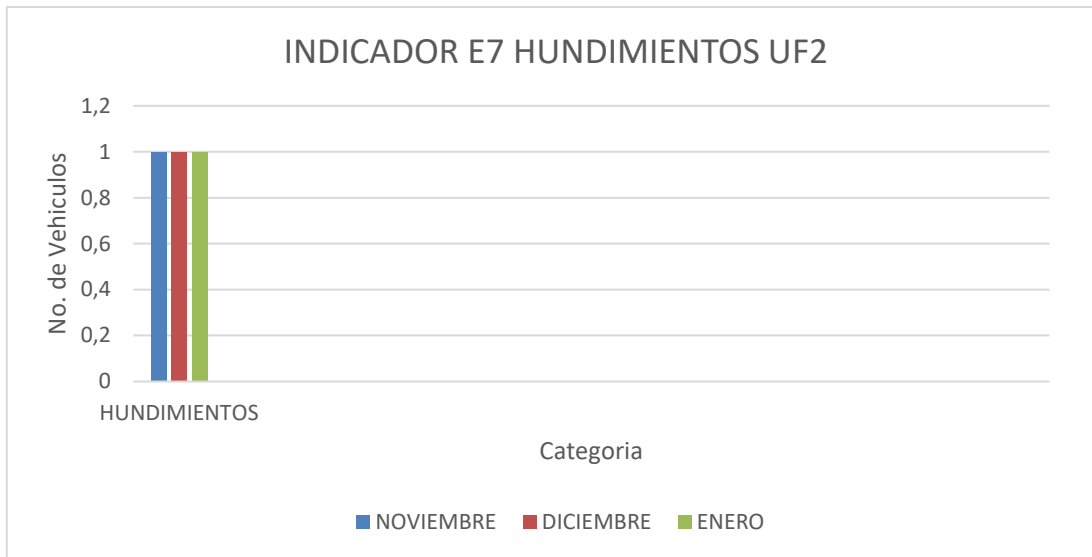
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 134 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 27 Comportamiento indicador E7 HUNDIMIENTOS UF2




Fuente elaboración interventoría.

Tabla 5-64 INDICADOR E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR CENTRAL AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Ninguna de las medidas a la vegetación resulta superior a 30 cm de altura. No existe vegetación que afecte la seguridad vial por disminución de distancia de seguridad u ocultación de señales. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3.6 del apéndice 2 mantenimiento y operación.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

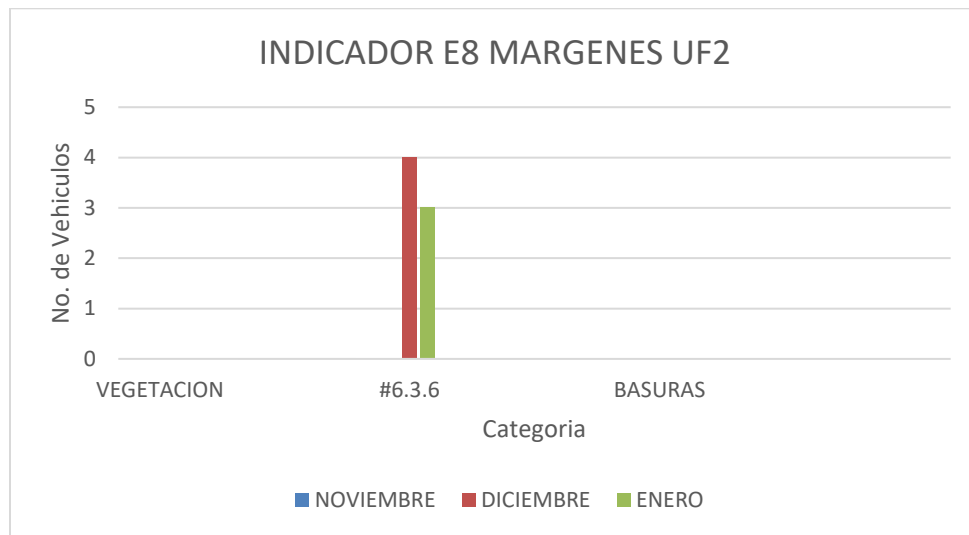
Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4187 presentándose hallazgos que generaron incumplimiento en los siguientes segmentos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 135 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF2A RUTA 50CN03: Segmento 4 PR03+190, Segmento 6 PR05+090.

UF2B RUTA 5009: Segmento 4 PR13+205.

Figura 28 Comportamiento indicador E8 MARGENES UF2



Fuente elaboración interventoría.


Tabla 5-65 INDICADOR E10. DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Sección hidráulica de cada obra de drenaje obstruida menor o igual al 25% del total de la sección.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

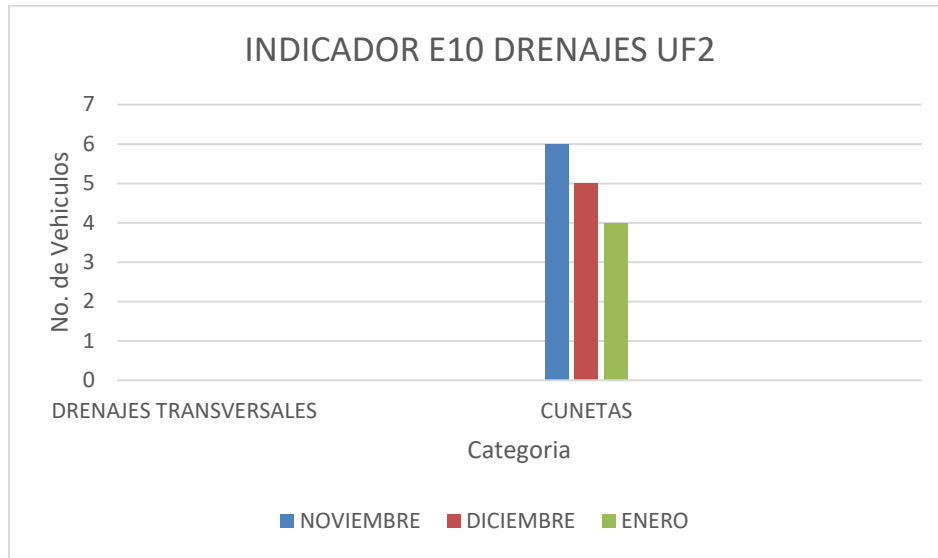
Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4188 presentándose hallazgos que generaron incumplimiento en los siguientes segmentos.

UF2A RUTA 50CN03: Segmento 6 PR04+865.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 136 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

UF2B RUTA 5009: Segmento 1 PR10+053, Segmento 2 PR11+054 y PR11+355.

Figura 29 Comportamiento indicador E10 MARGENES UF2




Fuente elaboración interventoría.

Tabla 5-66 INDICADOR E11. SEÑALIZACION VERTICAL.

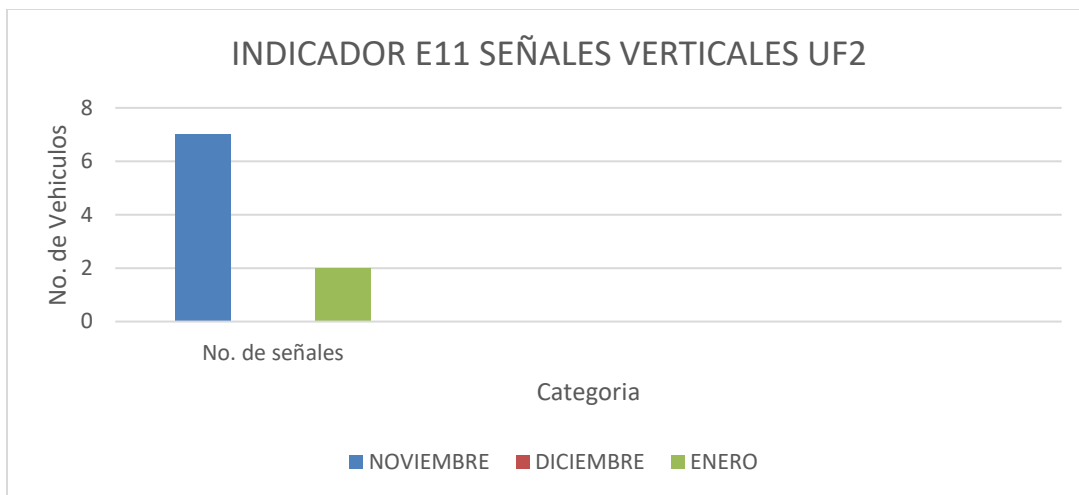
Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	<p>La señal cumple con lo definido en la NTC 4739.</p> <p>La señal está presente en la posición definida en el proyecto, cumple con las dimensiones, colores y rotulado</p> <p>La señal es inequívocamente legible por un conductor que se desplace a la velocidad máxima permitida y cumple con lo contenido en el manual de señalización descrito en el Apéndice 3. retro reflectividad ≥ 80 % del valor tomado de la instalación.</p>
Tiempo máximo de corrección.	1 semana para señales que incumplan la retro reflectividad y 48 horas para las señales ilegibles y/o dañadas.

Fuente: Apéndice técnico N°4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 137 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4189 sin presentar segmentos con hallazgos sin embargo se realizan observaciones en los siguientes puntos:
 UF2A RUTA 50CN03: PR06+110 y PR08+010.

Figura 30 Comportamiento indicador E11 SEÑALIZACION VERTICAL UF2.




Fuente elaboración interventoría.

Tabla 5-67 INDICADOR E12. SEÑALIZACION HORIZONTAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Blancas: mayor o igual a 250 mcandelas/ m ² *Lux Amarillas: mayor o igual a 200 mcandelas/ m ² *Lux Cada 50 m de longitud o menos sin tachas obligatorias, según lo definido en el proyecto.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 138 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de septiembre del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3342, la próxima medición se deberá realizar en el mes de marzo de 2023.

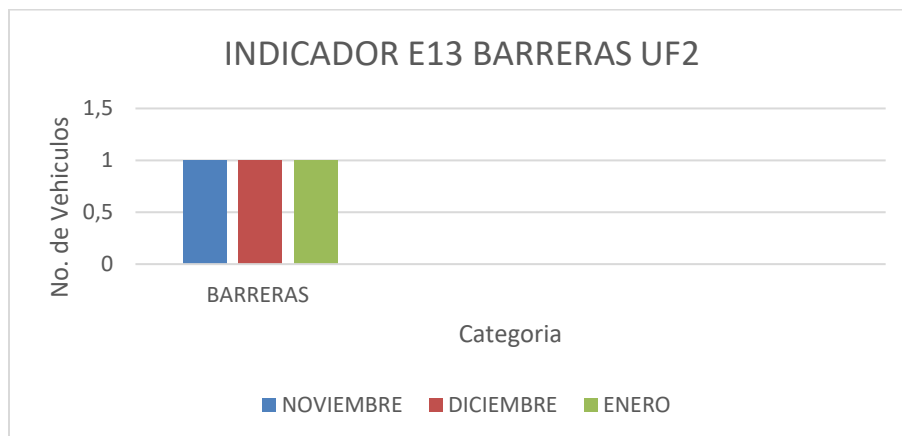
Tabla 5-68 INDICADOR E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCION.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	No deben existir tramos de una longitud igual a 20 m en los que las barreras y elementos de contención incumplan lo establecido en el numeral 6 del apéndice técnico 2, operación y mantenimiento.
Tiempo máximo de corrección.	1 mes

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4190 sin presentar segmentos con hallazgos.

Figura 31 Comportamiento indicador E13 BARRERAS UF2.



Fuente elaboración interventoría.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 139 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-69 INDICADOR E14. ILUMINACION.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor puntual: menor o igual a 5% de luminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4191 sin presentar segmentos con hallazgos. Sin embargo, se presenta una observación en el siguiente punto.

UF2B RUTA 5009: Segmento 8 PR17+350 (Luminarias de paradero apagadas), Segmento 12 PR21+667 (Luminaria de poste apagada).

Tabla 5-70 INDICADOR E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.

Frecuencia de medición.	Anual.
Valor de aceptación.	Inspección visual
Tiempo máximo de corrección.	1 mes



Fuente: Apéndice técnico N°4

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de septiembre del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3351 sin presentar segmentos con hallazgos, la próxima medición se deberá realizar en el mes de septiembre de 2023.

Tabla 5-71 INDICADOR E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.

Frecuencia de medición.	Cada 2 años.
Valor de aceptación.	NT-1 < 100 NT-2 < 80 NT-3 < 60
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 140 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de septiembre del año 2021 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 2337 la próxima medición se deberá realizar en el mes de septiembre de 2023.

Tabla 5-72 INDICADOR E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Debe permanecer disponible en todo momento.
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3690 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 5-73 INDICADOR O1. INDICE DE MORTALIDAD.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Im mes debe ser menor de a 0.13.
Tiempo máximo de corrección.	N/A



Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes, los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4244 donde se registra una víctima fatal.

Tabla 5-74 INDICADOR O2. OCUPACION DE CARRILES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria < 300m.
Tiempo máximo de corrección.	1 hora

Fuente: Apéndice técnico N°4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 141 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4193 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 5-75 INDICADOR O3. COLA DE PEAJE.

Frecuencia de medición.	Mínimo 5 veces al mes durante 4 horas cada una y en días representativos.
Valor de aceptación.	No podrá acumularse un número igual o mayor a 10 vehículos por carril en la mitad de las estaciones de pago manual o semiautomático que se encuentran en servicio, por un periodo igual o mayor a sesenta (60) minutos.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4


Este indicador se evalúa cada mes al menos 5 veces, durante 4 horas cada una y en días representativos, los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4194 Durante los 5 periodos evaluados no se presentaron ningún evento o acumulaciones iguales o superiores a 10 vehículos, por un tiempo mayor a 60 minutos.

Tabla 5-76 INDICADOR O4. TIEMPO DE ATENCION DE INCIDENTES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y despeje.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4246 donde se constata que para este mes hubo 54 incidentes reportados los cuales fueron atendidos por el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 142 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N° 4.

Tabla 5-77 INDICADOR O5. TIEMPO DE ATENCION DE ACCIDENTES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y llegada de ambulancia Tiempo de respuesta de señalización 1 hora Tiempo de respuesta de ambulancia 30 minutos Tiempo de llegada de grúa y demás equipos 1 hora.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4


Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4249 donde se constata que para este mes hubo 3 accidentes reportados los cuales fueron atendidos por el concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N° 4.

Tabla 5-78 INDICADOR O6. DISPONIBILIDAD DEL SICC.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes por parte de una firma independiente la cual certifica que la disponibilidad del SICC cumple con lo establecido en el apéndice técnico 4.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 143 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

5.10 INDICADORES EVALUADOS EN LA UF3.

Tabla 5-79 INDICADOR E1. IRI.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 3.5 mm/m ó Valor medio ≤ 3.0 mm/m
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa semestralmente, en el mes de diciembre de 2022 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3702 en la cual se presentaron hallazgos que generaron incumplimientos en los siguientes segmentos.

UF3B RUTA 4006^a: Segmento 13 PR12+446, Segmento 14 PR13+853 y PR13+953.

Tabla 5-80 INDICADOR E2. AHUELLAMIENTO.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 20 mm ó Valor medio ≤ 15 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa semestralmente, en el mes de diciembre de 2022 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3703 sin presentar segmentos con hallazgos.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 144 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-81 INDICADOR E3. FISURAS.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Área afectada menor o igual a 1% del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	1 meses

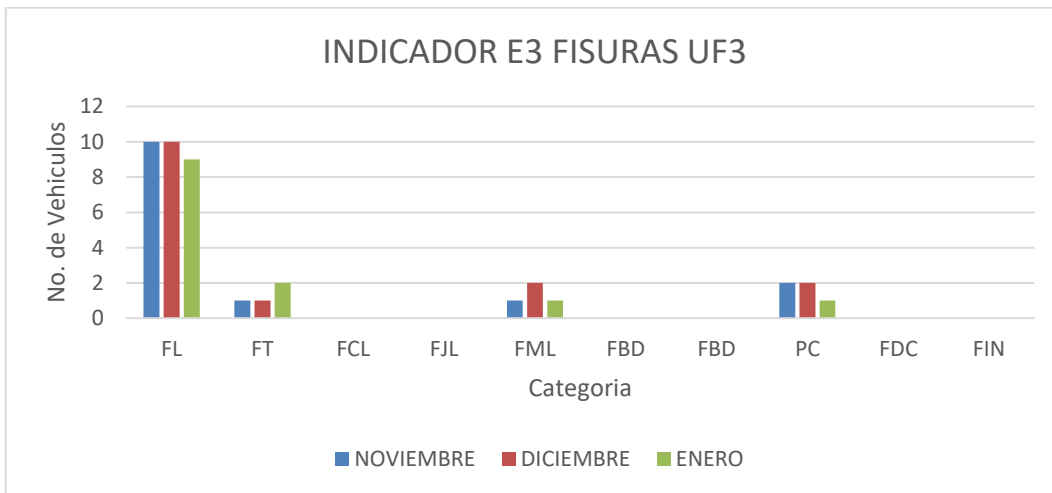
Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4195 sin presentar segmentos con hallazgos sin embargo se presentan fisuras que se encuentran en seguimiento en los siguientes puntos.

UF3A RUTA 5009: PR00+050-PR00+100-PR00+150-PR00+200-PR00+250-PR00+300-PR01+296-PR01+796-PR08+795-PR09+939-PR09+989.

UF3B. RUTA 4006A: PR08+632-PR12+396 y PR15+810.

Figura 32 Comportamiento indicador E3 FISURAS UF3.



Fuente elaboración interventoría.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 145 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-82 INDICADOR E4. COEFICIENTE DE FRICCION TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 40 ó Valor medio ≤ 45
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa semestralmente, en el mes de diciembre de 2022 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3705 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 5-83 INDICADOR E5. TEXTURA.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 0.5 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4


Este indicador se evalúa semestralmente, en el mes de diciembre de 2022 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3706 en la cual se presentaron hallazgos que generaron incumplimientos en el siguiente segmento.

UF3B RUTA 4006A: Segmento 21 PR20+964.

Tabla 5-84 INDICADOR E6. BACHES.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Ningún bache
Tiempo máximo de corrección.	24 horas

Fuente: Apéndice técnico N°4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 146 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4196 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 5-85 INDICADOR E7. HUNDIMIENTOS.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor Puntual: Área afectada menor o igual a 0,1 % del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	2 semanas

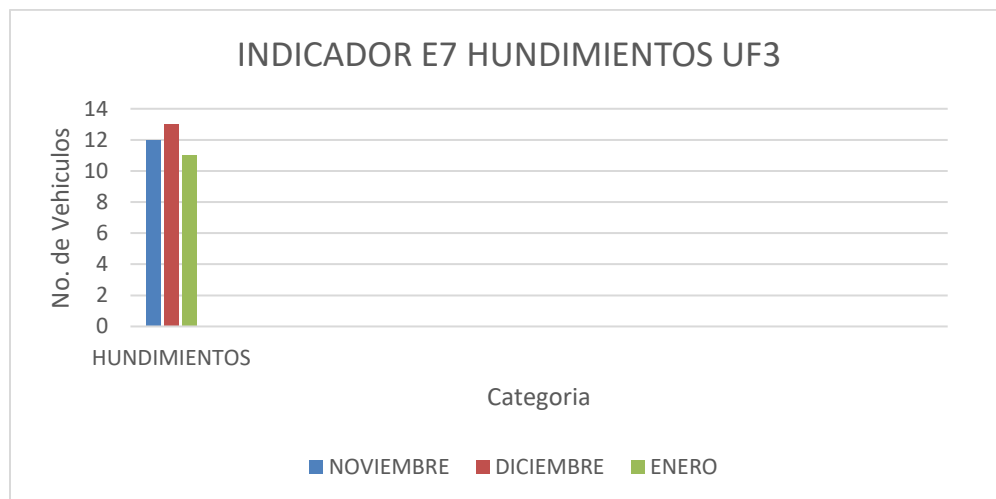
Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4197 presentándose hallazgos que generaron incumplimiento en un segmento en la unidad funcional 3A y hallazgos que no generan segmento con incumplimiento en la unidad funcional 3B.

UF3A RUTA 5009: Segmento 8 PR07+400-PR07+405-PR07+600-PR07+680 y PR07+763.

UF3B RUTA 4006A: PR01+411-PR04+186-PR08+622 y PR12+270.

Figura 33 Comportamiento indicador E7 HUNDIMIENTOS UF3.



Fuente elaboración interventoría.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 147 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-86 INDICADOR E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR CENTRAL AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.

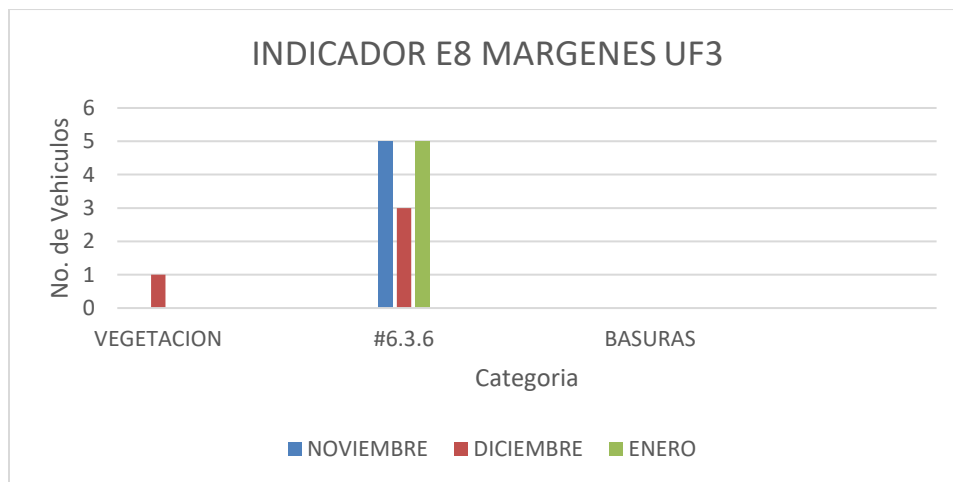
Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Ninguna de las medidas a la vegetación resulta superior a 30 cm de altura. No existe vegetación que afecte la seguridad vial por disminución de distancia de seguridad u ocultación de señales. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3.6 del apéndice 2 mantenimiento y operación.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4198 presentándose hallazgos que generaron incumplimiento en los siguientes segmentos.

UF3A RUTA 5009: Segmento 2 PR01+700, Segmento 3 PR02+600 y PR02+650. Segmento 7 PR06+200 Y PR07+370.

Figura 34 Comportamiento indicador E8 MARGENES UF3.



Fuente elaboración interventoría.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 148 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-87 INDICADOR E10. DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Sección hidráulica de cada obra de drenaje obstruida menor o igual al 25% del total de la sección.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

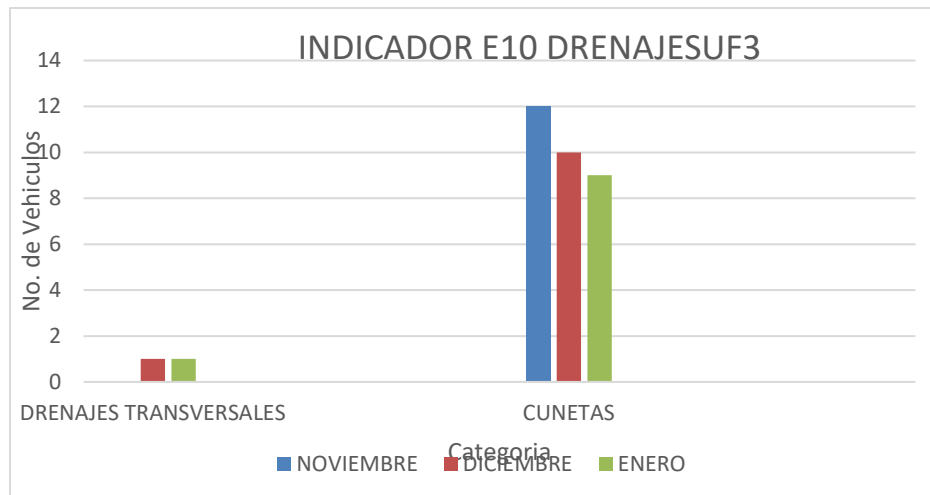
Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4199 presentándose hallazgos que generaron incumplimiento en los siguientes segmentos.

UF3A RUTA 5009: Segmento 3 PR02+587 y PR02+659.

UF3B RUTA 4006A: Segmento 4 PR03+806, Segmento 14 PR13+970, Segmento 15 PR14+323 y PR14+943, Segmento 21 PR20+361-PR20+699 y PR20+784, Segmento 22 PR21+687.

Figura 35 Comportamiento indicador E10 DRENAJES UF3.



Fuente elaboración interventoría.


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 149 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-88 INDICADOR E11. SEÑALIZACION VERTICAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	<p>La señal cumple con lo definido en la NTC 4739.</p> <p>La señal está presente en la posición definida en el proyecto, cumple con las dimensiones, colores y rotulado</p> <p>La señal es inequívocamente legible por un conductor que se desplace a la velocidad máxima permitida y cumple con lo contenido en el manual de señalización descrito en el Apéndice 3. retro reflectividad ≥ 80 % del valor tomado de la instalación.</p>
Tiempo máximo de corrección.	1 semana para señales que incumplan la retro reflectividad y 48 horas para las señales ilegibles y/o dañadas.

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4200 sin presentar segmentos con hallazgos sin embargo se presentan observaciones en los siguientes puntos:

UF3A RUTA 5009.

PR10+980.


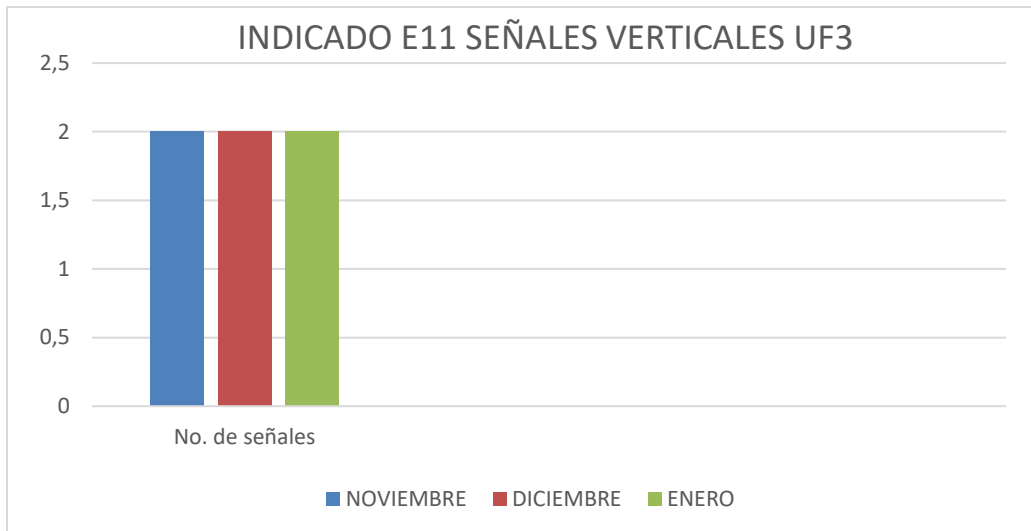
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 150 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 36 Comportamiento indicador E11SEÑALIZACION VERTICAL UF3.



Fuente elaboración interventoría.

Tabla 5-89 INDICADOR E12. SEÑALIZACION HORIZONTAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Blancas: mayor o igual a 250 mcandelas/m ² *Lux Amarillas: mayor o igual a 200 mcandelas/m ² *Lux Cada 50 m de longitud o menos sin tachas obligatorias, según lo definido en el proyecto.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa semestralmente, en el mes de diciembre de 2022 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3707 presentándose 1 hallazgos que generaron incumplimiento en el siguiente segmento.

UF3B RUTA 4006A: Segmento 21 PR20+964.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 151 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-90 INDICADOR E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	No deben existir tramos de una longitud igual a 20 m en los que las barreras y elementos de contención incumplan lo establecido en el numeral 6 del apéndice técnico 2, operación y mantenimiento.
Tiempo máximo de corrección.	1 mes

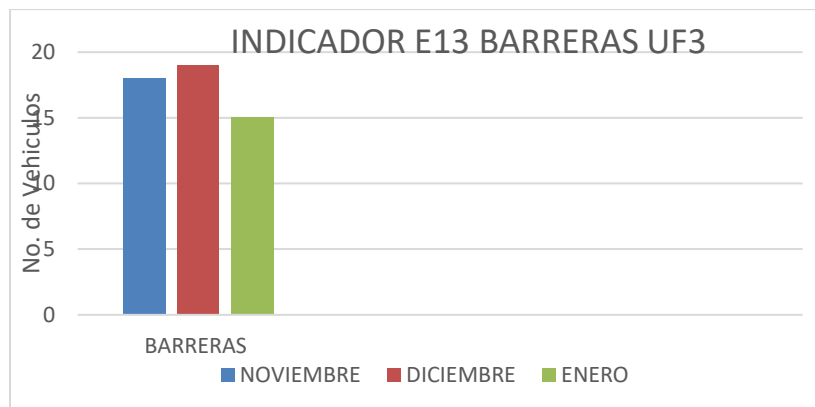
Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4201 sin presentar segmentos con hallazgos. Sin embargo, se realizan observaciones en los siguientes puntos:

UF3A RUTA 5009: PR00+934-PR03+071 y PR07+309.

UF3B RUTA 4006A: PR13+855 y PR14+292.

Figura 37 Comportamiento indicador E13 BARRERAS UF3.



Fuente elaboración interventoría.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 152 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-91 INDICADOR E14. ILUMINACION.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor puntual: menor o igual a 5% de luminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4202 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 5-92 INDICADOR E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.

Frecuencia de medición.	Anual.
Valor de aceptación.	Inspección visual
Tiempo máximo de corrección.	1 mes

Fuente: Apéndice técnico N°4



Este indicador se evalúa anualmente, en el mes de enero de 2023 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4205 en la cual se presentaron hallazgos que generaron incumplimiento en el siguiente segmento.

UF3B RUTA 4006A: Segmento 5 PR04+180.

Tabla 5-93 INDICADOR E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.

Frecuencia de medición.	Cada 2 años.
Valor de aceptación.	NT-1 < 100 NT-2 < 80 NT-3 < 60
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 153 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de diciembre del año 2021 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 2562 sin presentar segmentos con hallazgos, la próxima medición se deberá realizar en el mes de diciembre de 2023.

Tabla 5-94 INDICADOR E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Debe permanecer disponible en todo momento.
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4203 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 5-95 INDICADOR O1. INDICE DE MORTALIDAD.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Im mes debe ser menor de a 0.13.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4



Este indicador se evalúa mes a mes, los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4244 donde se registra una víctima fatal.

UF3A RUTA 5009: PR05+750.

Tabla 5-96 INDICADOR O2. OCUPACION DE CARRILES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria < 300m.
Tiempo máximo de corrección.	1 hora

Fuente: Apéndice técnico N°4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 154 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4204 sin presentarse ningún evento.

Tabla 5-97 INDICADOR O3. COLA DE PEAJE.

Frecuencia de medición.	Mínimo 5 veces al mes durante 4 horas cada una y en días representativos.
Valor de aceptación.	No podrá acumularse un número igual o mayor a 10 vehículos por carril en la mitad de las estaciones de pago manual o semiautomático que se encuentran en servicio, por un periodo igual o mayor a sesenta (60) minutos.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa cada mes al menos 5 veces, durante 4 horas cada una y en días representativos, los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4206 Durante los 5 períodos evaluados no se presentaron ningún evento o acumulaciones iguales o superiores a 10 vehículos, por un tiempo mayor a 60 minutos.

Tabla 5-98 INDICADOR O4. TIEMPO DE ATENCION DE INCIDENTES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y despeje.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4247 donde se constata que para este mes hubo 75 incidentes reportados los cuales fueron atendidos por el concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N° 4.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 155 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-99 INDICADOR O5. TIEMPO DE ATENCION DE ACCIDENTES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y llegada de ambulancia Tiempo de respuesta de señalización 1 hora Tiempo de respuesta de ambulancia 30 minutos Tiempo de llegada de grúa y demás equipos 1 hora.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4250 donde se constata que para este mes hubo 7 accidentes reportados los cuales fueron atendidos por el concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N° 4.

Tabla 5-100 INDICADOR O6. DISPONIBILIDAD DEL SICC.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Fuente: Apéndice técnico N°4

Este indicador se evalúa mes a mes por parte de una firma independiente la cual certifica que la disponibilidad del SICC cumple con lo establecido en el apéndice técnico 4.

A continuación, se adjunta el reporte del sistema SICC



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 156 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

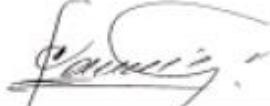
Figura 38 SEGUIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS UF1

INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL INDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)

FECHA ELABORACIÓN: 8/02/2023 PERIODO EVALUADO: ene-22
 UNIDAD FUNCIONAL (UF): 1 LONGITUD UF (Km): 38,42

EVALUACIÓN FINAL DE LOS INDICADORES				
IDT	INDICADOR	EVALUACIÓN INTERVENTORÍA	AUTOEVALUACIÓN CONCESIONARIO	EN TIEMPO DE CORRECCIÓN
E1	IRI	NO CUMPLE	SIN CARGAR	SI
E2	Ahuellamiento	CUMPLE	SIN CARGAR	SI
E3	Fisuras	NO CUMPLE	SIN CARGAR	SI
E4	Coefficiente de Fricción Transversal	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E5	Textura	NO CUMPLE	SIN CARGAR	SI
E6	Baches	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E7	Hundimientos	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	CUMPLE	CUMPLE	SI
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
E11	Señalización Vertical	CUMPLE	CUMPLE	SI
E12	Señalización Horizontal	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E13	Barreras y Elementos de Contención	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E14	Iluminación	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E15	Puentes y Estructuras	NO CUMPLE	SIN CARGAR	SI
E16	Capacidad Estructural	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E17	Disponibilidad de la Vía	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
O1	Índice de Mortalidad	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O2	Ocupación de Carriles	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
O4	Tiempo de Atención de Incidentes	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O5	Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O6	Disponibilidad del SICC	CUMPLE	CUMPLE	N/A


 ELABORÓ (Nombre y Apellido)


 APROBÓ (Nombre y Apellido)

Fuente: Elaboración Propia



 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 157 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Figura 39 SEGUIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS UF1

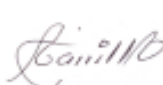
	<p align="center">SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y AFECTACIÓN AL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)</p>
---	--

INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)


FECHA ELABORACIÓN: 8/02/2023 PERIODO EVALUADO: ene-22
 UNIDAD FUNCIONAL (UF): 1 LONGITUD UF (Km): 38,42

IDT	INDICADOR	PERIODO TIEMPO MÁXIMO DE CORRECCIÓN		LOCALIZACIÓN		ACCIÓN CORRECTIVA EXITOSA	AFECTACIÓN ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO
		INICIO	FIN	SEGMENTOS*	VÍA		
E1	IRI	31/01/2023	30/04/2023	7	803	EN TIEMPO	NO
E3	Fisuras	31/01/2023	2/03/2023	27	803	EN TIEMPO	NO
E5	Textura	31/01/2023	30/04/2023	1, 2 7,8 y 11	803	EN TIEMPO	NO
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	31/01/2023	7/02/2023	3 y 5	5009	EN TIEMPO	NO
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal	31/01/2023	7/02/2023	2, 8 y9	5009	NO	SI
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal	31/01/2023	7/02/2023	19 y 24	804	EN TIEMPO	NO
E11	Señalización vertical	31/01/2023	7/02/2023	1	5009		
E10	Señalización vertical	31/01/2023	7/02/2023	8, 21 y 26	803-804	EN TIEMPO	NO
E12	Señalización Horizontal	31/01/2023	7/02/2023	1,2,3,4,5,6,7,8,9, 10 y 11	5009	EN TIEMPO	NO
E12	Señalización Horizontal	31/01/2023	7/02/2023	1,2,3,4,5,6,7,8,9, 10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20, 21,22,23,24,25 y 26	803-804	EN TIEMPO	NO
E15	Puentes y Estructuras	31/01/2023	2/03/2023	4	804	EN TIEMPO	NO

(*) En caso de afectación al Índice de Cumplimiento se indica entre paréntesis la longitud del segmento incumplido.



 ELABORÓ (Nombre y Apellido)



 APROBÓ (Nombre y Apellido)

Fuente: Elaboración Propia



 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 158 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 40 INDICE DE CUMPLIMIENTO UF1

		CÁLCULO DEL ÍNDICE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO (IC)			
<small>INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)</small>					
<small>FECHA ELABORACIÓN:</small> 8/02/2023		<small>PERIODO EVALUADO:</small> ene-22			
<small>UNIDAD FUNCIONAL (UF):</small> 1		<small>LONGITUD UF (Km):</small> 38,42			
VALOR PONDERADO DE CADA INDICADOR					
IDT	INDICADOR	VALOR CUMPLIMIENTO	VALOR TOTAL <small>Km. / P. / E. / L.</small>	PESO	VALOR PONDERADO
E1	IRI	38,42	38,42	0,1520	0,1520
E2	Ahuellamiento	38,42	38,42	0,0140	0,0140
E3	Fisuras	38,42	38,42	0,0020	0,0020
E4	Coefficiente de Fricción Transversal	38,42	38,42	0,0032	0,0032
E5	Textura	38,42	38,42	0,0130	0,0130
E6	Baches	38,42	38,42	0,0070	0,0070
E7	Hundimientos	38,42	38,42	0,0070	0,0070
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	38,42	38,42	0,0040	0,0040
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	37,42	38,42	0,0030	0,0029
E11	Señalización Vertical	38,42	38,42	0,0020	0,0020
E12	Señalización Horizontal	38,42	38,42	0,0080	0,0080
E13	Bareras y Elementos de Contención	38,42	38,42	0,0040	0,0040
E14	Iluminación	38,42	38,42	0,0030	0,0030
E15	Puentes y Estructuras	2	2	0,0020	0,0020
E16	Capacidad Estructural	38,42	38,42	0,0013	0,0013
E17	Disponibilidad de la Vía	38,42	38,42	0,7190	0,7190
O2	Ocupación de Carriles	1	—	0,0240	0,0240
O4	Tiempo de Atención de Incidentes	46	46	0,0045	0,0045
O5	Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias	4	4	0,0220	0,0220
O6	Disponibilidad del SICC	1	—	0,0050	0,0050
			TOTAL IC		0,9999
O1	1	1	—	0,0100	0,0100
CONVENCIONES:					
<small>CUMPLIDO</small> <small>Km, Kilómetros; P, Puentes y Estructuras; R, Resultado del Indicador (0 si no cumple o 1 si cumple); L, Incidentes en tiempo; A, Accidentes en tiempo</small>					
<small>TOTALES</small> <small>Km, Kilómetros; P, Puentes y Estructuras; L, Incidentes totales; A, Accidentes totales</small>					
<small>El Indicador de Mortalidad O1 no hará parte de la ecuación indicada en el Contrato de Concesión en su Apéndice Técnico No 4: Indicadores (ver página 40) para el cálculo del índice de cumplimiento (IC), y su peso se le sumará a este siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:</small>					
SITUACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL INDICADOR DE MORTALIDAD O1 PARA SER CONSIDERADO EN EL CÁLCULO DEL IC					
CONDICIONES				VALIDACIÓN	
<small>Si la suma entre el valor del índice de cumplimiento con el indicador de mortalidad es menor a 1.</small> $IC (1,000) + 0,01 < 1$				NO CUMPLE	
<small>Si se cumple el valor de aceptación del indicador de Mortalidad O1</small>				CUMPLE	
				APLICA	
				NO	
ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LA UNIDAD FUNCIONAL 1 EN EL MES DE ENERO DE 2023					1


ELABORÓ (Nombre y Apellido)


APROBÓ (Nombre y Apellido)

Fuente: Elaboración Propia



 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 159 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Figura 41 ESTADO GENERAL DE LOS INDICADORES UF2

	<p align="center">ESTADO GENERAL POR PERIODO DE LOS INDICADORES</p>
---	--

INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)

FECHA ELABORACIÓN: 8/02/2023 PERIODO EVALUADO: ene-23
 UNIDAD FUNCIONAL (UF): 2 LONGITUD UF (Km): 24,09

EVALUACIÓN FINAL DE LOS INDICADORES				
IDT	INDICADOR	EVALUACIÓN INTERVENTORÍA	AUTOEVALUACIÓN CONCESIONARIO	EN TIEMPO DE CORRECCIÓN
E1	IRI	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E2	Ahuellamiento	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E3	Fisuras	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E4	Coefficiente de Fricción Transversal	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E5	Textura	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E6	Baches	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E7	Hundimientos	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	CUMPLE	CUMPLE	NO
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	CUMPLE	CUMPLE	NO
E11	Señalización Vertical	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E12	Señalización Horizontal	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E13	Barreras y Elementos de Contención	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E14	Iluminación	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E15	Puentes y Estructuras	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E16	Capacidad Estructural	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E17	Disponibilidad de la Vía	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O1	Índice de Mortalidad	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O2	Ocupación de Carriles	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O3	Cola de Peaje	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O4	Tiempo de Atención de Incidentes	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O5	Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O6	Disponibilidad del SICC	CUMPLE	CUMPLE	N/A



 ELABORÓ (Nombre y Apellido)



 APROBÓ (Nombre y Apellido)

Fuente: Elaboración Propia



 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 160 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Figura 42 SEGUIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS UF2

	<p align="center">SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y AFECTACIÓN AL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)</p>
---	--

INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)

FECHA ELABORACIÓN: 8/02/2023 PERIODO EVALUADO: ene-23
 UNIDAD FUNCIONAL (UF): 2 LONGITUD UF (Km): 24,09

IDT	INDICADOR	PERIODO TIEMPO MÁXIMO DE CORRECCIÓN		LOCALIZACIÓN		ACCIÓN CORRECTIVA EXITOSA	AFECTACIÓN ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO
		INICIO	FIN	SEGMENTOS*	VÍA		
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	31/01/2023	7/01/2023	4	5009	EN TIEMPO	NO
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	31/01/2023	7/01/2023	4 y 6	50CN03	EN TIEMPO	NO
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	31/01/2023	7/01/2023	1 y 2	5009	EN TIEMPO	NO
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	31/01/2023	7/01/2023	6	50CN03	EN TIEMPO	NO

(*) En caso de afectación al Índice de Cumplimiento se indica entre paréntesis la longitud del segmento incumplido.


 ELABORÓ (Nombre y Apellido)


 APROBÓ (Nombre y Apellido)

Fuente: Elaboración Propia



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 161 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 43 INDICE DE CUMPLIMIENTO UF2

	CÁLCULO DEL ÍNDICE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO (IC)
---	---

INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)

FECHA ELABORACIÓN: 8/02/2023 PERIODO EVALUADO: ene-23
 UNIDAD FUNCIONAL (UF): 2 LONGITUD UF (Km): 24.09

VALOR PONDERADO DE CADA INDICADOR					
IDT	INDICADOR	VALOR CUMPLIMIENTO	VALOR TOTAL (Km, / P, / I, /)	PESO	VALOR PONDERADO
E1	IRI	24,09	24,09	0.1520	0.1520
E2	Ahuellamiento	24,09	24,09	0.0140	0.0140
E3	Fisuras	24,09	24,09	0.0020	0.0020
E4	Coefficiente de Fricción Transversal	24,09	24,09	0.0032	0.0032
E5	Textura	24,09	24,09	0.0130	0.0130
E6	Baches	24,09	24,09	0.0070	0.0070
E7	Hundimientos	24,09	24,09	0.0070	0.0070
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	24,09	24,09	0.0040	0.0040
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	24,09	24,09	0.0030	0.0030
E11	Señalización Vertical	24,09	24,09	0.0020	0.0020
E12	Señalización Horizontal	24,09	24,09	0.0080	0.0080
E13	Barreras y Elementos de Contención	24,09	24,09	0.0040	0.0040
E14	Iluminación	24,09	24,09	0.0030	0.0030
E15	Puentes y Estructuras	2	2	0.0020	0.0020
E16	Capacidad Estructural	24,09	24,09	0.0013	0.0013
E17	Disponibilidad de la Vía	24,09	24,09	0.6890	0.6890
O2	Ocupación de Carriles	1	---	0.0240	0.0240
O3	Cola de Peaje	1	---	0.0300	0.0300
O4	Tiempo de Atención de Incidentes	54	54	0.0045	0.0045
O5	Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias	3	3	0.0220	0.0220
O6	Disponibilidad del SICC	1	---	0.0050	0.0050
TOTAL IC				1.0000	1.0000

O1	1	1	---	0.0100	0.0100
----	---	---	-----	--------	--------

CONVENCIÓNES:	
CUMPLIDO	
Km: Kilómetros; P: Puentes y Estructuras; R: Resultado del Indicador (0 si no cumple o 1 si cumple); I: Incidentes en tiempo; A: Accidentes en tiempo	
TOTALES	
Km: Kilómetros; P: Puentes y Estructuras; I: Incidentes totales; A: Accidentes totales	

El Indicador de Mortalidad O1 no hará parte de la ecuación indicada en el Contrato de Concesión en su Apéndice Técnico No 4: Indicadores (ver página 40) para el cálculo del índice de cumplimiento (IC), y su peso se le sumará a este siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL INDICADOR DE MORTALIDAD O1 PARA SER CONSIDERADO EN EL CÁLCULO DEL	
CONDICIONES	VALORACIÓN
Si la suma entre el valor del índice de cumplimiento con el indicador de mortalidad es menor a 1. $IC (1.000) + 0,01 < 1$	NO CUMPLE
Si se cumple el valor de aceptación del indicador de Mortalidad O1	CUMPLE
APLICA	NO

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LA UNIDAD FUNCIONAL 2 EN EL MES DE ENERO 2023	1
--	----------


 ELABORÓ (Nombre y Apellido)


 APROBÓ (Nombre y Apellido)

Fuente: Elaboración Propia


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 162 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

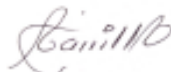
Figura 44 ESTADO GENERAL DE INDICADORES UF3

<p>CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>	<p align="center">ESTADO GENERAL POR PERIODO DE LOS INDICADORES</p>
----------------------------------	--

INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)

FECHA ELABORACIÓN: 8/02/2023 PERIODO EVALUADO: ene-23
 UNIDAD FUNCIONAL (UF): 3 LONGITUD UF (Km): 32,56

EVALUACIÓN FINAL DE LOS INDICADORES				
IDT	INDICADOR	EVALUACIÓN INTERVENTORÍA	AUTOEVALUACIÓN CONCESIONARIO	EN TIEMPO DE CORRECCIÓN
E1	IRI	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E2	Ahuellamiento	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E3	Fisuras	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E4	Coefficiente de Fricción Transversal	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E5	Textura	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E6	Baches	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E7	Hundimientos	NO CUMPLE	CUMPLE	NO
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	CUMPLE	CUMPLE	NO
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	CUMPLE	CUMPLE	SI
E11	Señalización Vertical	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E12	Señalización Horizontal	CUMPLE	CUMPLE	N/A
E13	Barreras y Elementos de Contención	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E14	Iluminación	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E15	Puentes y Estructuras	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E16	Capacidad Estructural	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
E17	Disponibilidad de la Vía	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O1	Índice de Mortalidad	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O2	Ocupación de Carriles	CUMPLE	SIN CARGAR	N/A
O3	Cola de Peaje	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O4	Tiempo de Atención de Incidentes	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O5	Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias	CUMPLE	CUMPLE	N/A
O6	Disponibilidad del SICC	CUMPLE	CUMPLE	N/A



ELABORÓ (Nombre y Apellido)



APROBÓ (Nombre y Apellido)

Fuente: Elaboración Propia



 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 163 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Figura 45 SEGUIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS UF3

	<p align="center">SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y AFECTACIÓN AL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)</p>
---	--

INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)

FECHA ELABORACIÓN: 8/02/2023 PERIODO EVALUADO: ene-23
 UNIDAD FUNCIONAL (UF): 3 LONGITUD UF (Km): 32,56

IDT	INDICADOR	PERIODO TIEMPO MÁXIMO DE CORRECCIÓN		LOCALIZACIÓN		ACCIÓN CORRECTIVA EXITOSA	AFECTACIÓN ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO
		INICIO	FIN	SEGMENTOS*	VÍA		
E7	Hundimientos	20/01/2023	3/02/2023	8 (1000 metros)	5009	NO	SI
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	31/01/2023	7/02/2023	2 y 3	5009	EN TIEMPO	NO
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	31/01/2023	7/02/2023	4	5009	EN TIEMPO	NO
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	31/01/2023	7/02/2023	14, 15, 21 y 22	4006A	EN TIEMPO	NO

(*) En caso de afectación al Índice de Cumplimiento se indica entre paréntesis la longitud del segmento incumplido.


 ELABORÓ (Nombre y Apellido)


 APRROBÓ (Nombre y Apellido)

Fuente: Elaboración Propia


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 164 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 46 INDICE DE CUMPLIMIENTO UF3

	CÁLCULO DEL ÍNDICE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO (IC)
---	---

INFORME MENSUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES Y CÁLCULO DEL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO (IC)

FECHA ELABORACIÓN: 8/02/2023 PERIODO EVALUADO: ene-23
 UNIDAD FUNCIONAL (UF): 3 LONGITUD UF (Km): 32.56

VALOR PONDERADO DE CADA INDICADOR					
IDT	INDICADOR	VALOR CUMPLIMIENTO (Km, / P, / R / I, / A,)	VALOR TOTAL (Km, / P, / I, / A,)	PESO	VALOR PONDERADO
E1	IRI	32.56	32.56	0.1520	0.1520
E2	Ahuellamiento	32.56	32.56	0.0140	0.0140
E3	Fisuras	32.56	32.56	0.0020	0.0020
E4	Coefficiente de Fricción Transversal	32.56	32.56	0.0032	0.0032
E5	Textura	32.56	32.56	0.0130	0.0130
E6	Baches	32.56	32.56	0.0070	0.0070
E7	Hundimientos	31.56	32.56	0.0070	0.0068
E8	Estado de Márgenes, separador central. Área de servicio y Derecho de vía.	32.56	32.56	0.0040	0.0040
E10	Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal.	32.56	32.56	0.0030	0.0030
E11	Señalización Vertical	32.56	32.56	0.0020	0.0020
E12	Señalización Horizontal	32.56	32.56	0.0080	0.0080
E13	Barreras y Elementos de Contención	32.56	32.56	0.0040	0.0040
E14	Iluminación	32.56	32.56	0.0030	0.0030
E15	Puentes y Estructuras	6	6	0.0020	0.0020
E16	Capacidad Estructural	32.56	32.56	0.0013	0.0013
E17	Disponibilidad de la Vía	32.56	32.56	0.6890	0.6890
O2	Ocupación de Carriles	1	---	0.0240	0.0240
O3	Cola de Peaje	1	---	0.0300	0.0300
O4	Tiempo de Atención de Incidentes	75	75	0.0045	0.0045
O5	Tiempo de Atención de Accidentes y Emergencias	7	7	0.0220	0.0220
O6	Disponibilidad del SICC	1	---	0.0050	0.0050
TOTAL IC			1.0000		0.9998

O1	1	1	---	0.0100	0.0100
----	---	---	-----	--------	--------

CONVENCIÓNES:	
CUMPLIDO	R: Resultado del Indicador (0 si no cumple o 1 si cumple); I: Incidentes en tiempo; A: Accidentes en tiempo
TOTALES	I: Incidentes totales; A: Accidentes totales

El Indicador de Mortalidad O1 no hará parte de la ecuación indicada en el Contrato de Concesión en su Apéndice Técnico No 4: Indicadores (ver página 40) para el cálculo del índice de cumplimiento (IC), y su peso se le sumará a este siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:


VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL INDICADOR DE MORTALIDAD O1 PARA SER CONSIDERADO EN EL CÁLCULO DEL IC	
CONDICIONES	VALORACIÓN
Si la suma entre el valor del índice de cumplimiento con el indicador de mortalidad es menor a 1. $IC (0.9735) + 0.01 < 1$	NO CUMPLE
Si se cumple el valor de aceptación del indicador de Mortalidad O1	CUMPLE
APLICA	NO

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LA UNIDAD FUNCIONAL 3 EN EL MES DE ENERO DE 2023	1
---	----------


 ELABORÓ (Nombre y Apellido)


 APROBÓ (Nombre y Apellido)

Fuente: Elaboración Propia

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 165 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

5.11 ESTACION DE PEAJES

La naturaleza especializada de la auditoría de los sistemas de información y las habilidades necesarias para llevar a cabo este tipo de auditorías requiere el desarrollo y la promulgación de Normas Generales para la auditoría de los Sistemas de Información.

La auditoría de los sistemas de información se define como cualquier auditoría que abarca la revisión y evaluación de todos los aspectos (o de cualquier porción de ellos) de los sistemas automáticos de procesamiento de la información, incluidos los procedimientos no automáticos relacionados con ellos y las interfaces correspondientes.

Para hacer una adecuada planeación de la auditoría de sistemas de información, se debe seguir pasos previos que permiten dimensionar el tamaño y características de área dentro del organismo a auditar, sus sistemas, organización y equipos.

5.11.1 Objetivos



Teniendo en cuenta el papel del auditor de sistemas en una organización y en el caso especial en contexto, al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de Interventoría N°VEJ-542 DE 2022 ante la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, se relacionan los principales objetivos de la auditoría a los equipos de control de tráfico en las estaciones de peaje:

Auditar, supervisar, controlar, registrar y conceptuar sobre los aspectos técnicos en la operación, implementación y mantenimiento de los equipos de control de tránsito, contemplados en el Contrato de Concesión de recaudo y operación de las estaciones de peaje y pesaje que se encuentran a cargo del Concesionario.

Informar a la Agencia Nacional de Infraestructura, las novedades de sistemas que se deriven de la aplicación del plan de auditoría de sistemas durante el periodo evaluado. "Presentación de informes de auditoría de sistemas".

Verificar el cumplimiento del Concesionario de acuerdo con los requerimientos contractuales del Contrato de Concesión N° 002 de 2014.

Emitir el concepto del Auditor de Sistemas dando claridad en el análisis de la información, conceptuando las recomendaciones a que dé lugar, conclusiones y

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 166 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

puntos de control que se consideren, para el mejoramiento continuo de los sistemas que operan en las estaciones de peaje de la Concesión.

5.11.2 Metodología de Auditoría

La evaluación se desarrolló bajo pruebas, seguimientos y verificaciones de las actividades que se llevan a cabo en los procesos de operación en las estaciones de peaje y de las cuales se referencia en el plan de auditoría de sistemas propuesto por esta Interventoría.

A continuación, se relacionan los escenarios evaluados:

- Monitoreo del sistema.
- Confiabilidad del sistema.
- Arqueos en cabinas de recaudo.
- Funcionamiento interfaz de usuarios.
- Sistema de respaldo: planta eléctrica y ups.
- Funcionamiento sistema de detección de tráfico.
- Informes de tráfico y recaudo / reportes de discrepancias.
- Inventario y estado de elementos en carriles y estación.
- Seguridad físicas: carriles, sala de sistemas y estación.
- Verificación recibos de pago: consecutivos por categoría, valor de tarifas.
- Versiones y tamaños de programas instalados para la operación de Tráfico y Recaudo.

5.11.3 Auditoría a Estaciones de Peaje

En la tabla 1, se informa las características generales de las estaciones de peaje presentes en el corredor vial Concesionado:


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 167 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-101 Estaciones de Peaje

ESTACIÓN	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS
SOPO	PR 02+000 - Ruta 50CN03	3 carriles de recaudo unidireccionales – 1 carril NO pago
LA CABAÑA	PR 21+650 - Ruta 5009	4 carriles de recaudo unidireccionales – 1 Carril NO pago
LOS PATIOS	PR 00+000- Ruta 5009	5 carriles de recaudo unidireccionales – 1 Carril NO pago

Fuente: Elaborado Interventoría

Los equipos donde se realizó la auditoría fueron los siguientes:


- Sistema que conforma el sistema de detección de tráfico
- Peanas
- Display
- Ópticos
- Lectores de tarjetas
- Monitores
- Terminales de información
- Detector de masas
- Antenas
- Aplicativos
- Sistemas de contingencia: Plantas eléctricas, UPS.

5.11.4 Estaciones de Peaje Auditadas

El corredor vial Concesionado está conformado por (3) estaciones de Peaje: Sopo, La Cabaña y los Patios, en la tabla 2, se muestran los tráficos vehiculares mensuales desde enero de 2022, hasta la fecha.

Tabla 5-102 Histórico de tráficos mensuales total vehículos que circularon por cada estación.

Tráfico Mensual			
MESES	Peajes		
	Peaje	Peaje	Peaje
	SOPO	LA CABAÑA	LOS PATIOS
ene-22	66.373	77.444	138.838
feb-22	58.027	69.157	139.049

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 168 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Trafico Mensual			
MESES	Peajes		
	Peaje	Peaje	Peaje
	SOPO	LA CABAÑA	LOS PATIOS
mar-22	68.338	83.029	155.759
abr-22	70.046	80.278	145.997
may-22	69.693	80.327	162.065
jun-22	65.865	75.190	150.560
jul-22	67.160	83.103	156.011
ago-22	64.694	82.676	163.192
sep-22	60.416	78.921	153.279
oct-22	64.417	84.016	159.961
nov-22	72.473	71.215	114.951
dic-22	67.152	74.412	158.510
ene-23	64.641	79.422	145.382

Fuente: Elaborado Interventoría

NOTA: En la **Tabla 5-99** se reporta el total de vehículos que circularon por cada estación de peaje pagando la tarifa de peaje correspondiente ya que pertenecen a las categorías definidas para el pago de esta, además se incluyen los vehículos exentos por la ley 787. No se contabilizan las motocicletas ya que estos vehículos no pagan tarifa de peaje

5.11.5 Estación de Peaje SOPÓ

En la Tabla 3 se relaciona el histórico de las tarifas vigentes para el cobro de la tasa de peaje de Sopó a partir del 16 de enero de 2023 y de la misma forma para los años 2020, 2021 y 2022.


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 169 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-103 Histórico de Tarifas de Peaje SOPÓ

CATEGORIA	DESCRIPCION	Tarifas Año 2020	Tarifas Año 2021	Tarifas Año 2022	Tarifas Año 2023
I	Autos, camperos, camionetas y microbuses con llanta sencilla	\$10.000	\$10.200	\$10.800	\$10.800
II	Buses y Busetas, camiones pequeños, doble llanta de 2 ejes	\$15.700	\$16.000	\$16.900	\$16.900
III	Camiones de dos ejes grandes	\$26.500	\$26.900	\$28.400	\$28.400
IV	Camiones de 3 y 4 ejes	\$39.000	\$39.600	\$41.800	\$41.800
V	Camiones de 5 ejes	\$53.100	\$54.000	\$57.000	\$57.000
VI	Camiones de 6 ejes	\$53.600	\$54.500	\$57.600	\$57.600
	Eje Adicional	\$9.000	\$9.100	\$9.600	\$9.600
	Eje Remolque	\$8.700	\$8.800	\$9.300	\$9.300
	Eje Grúa	\$6.600	\$6.700	\$7.100	\$7.100
	IE	\$2.100	\$2.100	\$2.200	\$2.200
	IIE	\$10.700	\$10.900	\$11.500	\$11.500
	IIA	\$5.600	\$5.700	\$6.000	\$6.000


Fuente: ANI - Elaborado Interventoría

5.11.6 Estación de Peaje LA CABAÑA

En la Tabla 5-100 se relaciona el histórico de las tarifas vigentes para el cobro de la tasa de peaje de LA CAÑABA a partir del 16 de enero de 2023 y de la misma forma para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Tabla 5-104 Histórico de Tarifas Peaje La Cabaña

CATEGORIA	DESCRIPCION	Tarifas Año 2018	Tarifas Año 2019	Tarifas Año 2020	Tarifas Año 2021	Tarifas Año 2022	Tarifas Año 2023
I	Autos, camperos, camionetas y microbuses con llanta sencilla	\$9.300	\$9.600	\$10.000	\$10.200	\$10.800	\$10.800

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 170 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

CATEGORIA	DESCRIPCION	Tarifas Año 2018	Tarifas Año 2019	Tarifas Año 2020	Tarifas Año 2021	Tarifas Año 2022	Tarifas Año 2023
II	Buses y Busetas, camiones pequeños, doble llanta de 2 ejes	\$14.600	\$15.100	\$15.700	\$16.000	\$16.900	\$16.900
III	Camiones de dos ejes grandes	\$22.700	\$23.400	\$24.300	\$24.700	\$26.100	\$26.100
IV	Camiones de 3 y 4 ejes	\$33.200	\$34.300	\$35.600	\$36.200	\$38.200	\$38.200
V	Camiones de 5 ejes	\$45.500	\$46.900	\$48.700	\$49.500	\$52.300	\$52.300
VI	Camiones de 6 ejes	\$45.800	\$47.300	\$49.100	\$49.900	\$52.700	\$52.700
	IE	\$4.900	N/A	\$5.300	\$5.400	\$5.700	\$5.700
	IIE	\$10.000	\$10.300	\$10.700	\$10.900	\$11.500	\$11.500
	IIA	\$5.200	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Eje Adicional	\$8.400	\$8.700	\$9.000	\$9.100	\$9.600	\$9.600
	Eje Remolque	\$8.100	\$8.400	\$8.700	\$8.800	\$9.300	\$9.300
	Eje Grúa	\$6.200	\$6.400	\$6.600	\$6.700	\$7.100	\$7.100


Fuente: ANI - Elaborado Interventoría

5.11.7 Estación de Peaje LOS PATIOS

En la Tabla 5 se relaciona el histórico de las tarifas vigentes para el cobro de la tasa de peaje de Los Patios a partir del 16 de enero de 2023 y de la misma forma para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Tabla 5-105 Histórico de Tarifas Los Patios

CATEGORIA	DESCRIPCION	Tarifas Año 2018	Tarifas Año 2019	Tarifas Año 2020	Tarifas Año 2021	Tarifas Año 2022	Tarifas Año 2023
I	Autos, camperos, camionetas y microbuses con llanta sencilla	\$9.300	\$9.600	\$10.000	\$10.200	\$10.800	\$10.800
II	Buses y Busetas, camiones pequeños, doble llanta de 2 ejes	\$14.600	\$15.100	\$15.700	\$16.000	\$16.900	\$16.900

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 171 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

CATEGORIA	DESCRIPCION	Tarifas Año 2018	Tarifas Año 2019	Tarifas Año 2020	Tarifas Año 2021	Tarifas Año 2022	Tarifas Año 2023
III	Camiones de dos ejes grandes	\$22.700	\$23.400	\$24.300	\$24.700	\$26.100	\$26.100
IV	Camiones de 3 y 4 ejes	\$33.200	\$34.300	\$35.600	\$36.200	\$38.200	\$38.200
V	Camiones de 5 ejes	\$45.500	\$46.900	\$48.700	\$49.500	\$52.300	\$52.300
VI	Camiones de 6 ejes	\$45.800	\$47.300	\$49.100	\$49.900	\$52.700	\$52.700
	Eje Adicional	\$8.400	\$8.700	\$9.000	\$9.100	\$9.600	\$9.600
	Eje Remolque	\$8.100	\$8.400	\$8.700	\$8.800	\$9.300	\$9.300
	Eje Grúa	\$6.200	\$6.400	\$6.600	\$6.700	\$7.100	\$7.100
	IE	\$4.900	\$5.100	\$5.300	\$5.400	\$5.700	\$5.700
	IIE	\$5.200	\$10.300	\$10.700	\$10.900	\$11.500	\$11.500
	IIA	\$10.000	\$5.400	\$5.600	\$5.700	\$6.000	\$6.000

Fuente: ANI – Elaborado Interventoría

Cada mes, esta interventoría recomienda al Concesionario continuar con la verificación de los vehículos con el beneficio de la ley 787 de 2002 contra la información impresa en el tiquete térmico, así como la verificación de la interventoría.

5.11.8 Arqueos en Cabinas de Recaudo

La Interventoría en cumplimiento de los lineamientos contractuales, realizó arqueos de manera aleatoria en las casetas de recaudo de las estaciones de peaje y a su vez, verificó los arqueos que realizó el Concesionario y como consecuencia se obtuvieron los siguientes resultados:


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 172 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-106 Arqueos Peaje SOPÓ

FECHA	CASETA DE RECAUDO	CARRIL N°	CONTEO DE DINERO RECAUDADO	REPORTE DEL EQUIPO	SOBRANTE	FALTANTE
25/01/2023	N° 1	1	\$ 2.398.900	\$ 2.399.400	\$ 500	S/N
25/01/2023	N° 1	3	\$ 653.200	\$ 653.200	S/N	S/N

Fuente: Elaboración Interventoría ----- S/N=Sin novedad

Tabla 5-107 sobrantes y Faltantes Peaje de SOPO

MES	Enero 2023
FALTANTES	\$ 47.000
SOBRANTES	\$ 169.950

Tabla 5-108 Arqueos Peaje LA CABAÑA

FECHA	CASETA DE RECAUDO	CARRIL N°	CONTEO DE DINERO RECAUDADO	REPORTE DEL EQUIPO	SOBRANTE	FALTANTE
24/01/2023	N° 1	1	\$ 1.710.400	\$ 1.711.400	\$1.000	S/N
24/01/2023	N° 1	2	\$ 1.846.300	\$ 1.846.300	\$ 100	\$ 100

Fuente: Elaboración Interventoría ----- S/N=Sin novedad

Tabla 5-109 Sobrantes y Faltantes Peaje de LA CABAÑA

MES	Enero 2023
FALTANTES	\$ 85.700
SOBRANTES	\$ 218.000


 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 173 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-110 Arqueos Peaje LOS PATIOS

FECHA	CASETA DE RECAUDO	CARRIL N°	CONTEO DE DINERO RECAUDADO	REPORTE DEL EQUIPO	SOBRANTE	FALTANTE
23/01/2023	N° 1	1	\$ 3.197.800	\$ 3.197.900	\$ 100	S/N
23/01/2023	N° 1	2	\$ 261.300	\$ 261.300	S/N	S/N
23/01/2023	N° 1	3	\$ 3.795.800	\$ 3.795.600	S/N	\$ 200

Fuente: Elaboración Interventoría -----S/N=Sin novedad

Tabla 5-111 Sobrantes y Faltantes Peaje de LOS PATIOS



MES	Enero 2023
FALTANTES	\$. 367.700
SOBRANTES	\$. 704.250

5.12 TRÁFICO Y RECAUDO

En cumplimiento de lo exigido contractualmente a esta Interventoría, se efectuó la recepción y verificación de los informes de tráfico y recaudo del mes de enero de 2023 donde el concesionario reporta el tráfico del total de vehículos que circularán por cada estación de peaje y que hacen parte de las categorías para pago de tarifa peaje, también son considerados los vehículos exentos por ley 787. Por lo anterior se presenta una muestra del análisis de estos, las cuales cuentan con soportes de revisión: informes de tráfico, recaudo y discrepancias para evaluar los equipos de control de tráfico que operan en las estaciones de peaje, todas las consultas han sido analizadas, revisadas y como resultado de lo anterior se obtiene los siguientes resultados:

Tabla 5-112 Reportes Tráfico y Recaudo Peaje SOPO

Fecha	26-01-23	27-01-23	28-01-23	29-01-23	30-01-23	31-01-23
Sobrantes	\$ 1.400	\$ 1.300	\$ 10.900	\$ 1.500	\$ 9.200	\$ 12.500
P. Tarjeta	\$ 786.500	\$ 791.900	\$ 346.900	\$ 249.800	\$ 694.800	\$ 390.100
P. Electrónico	\$ 5.930.200	\$ 7.346.700	\$ 8.572.700	\$ 5.469.300	\$ 6.520.700	\$ 5.041.700

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 174 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

T. Recaudo + Sob.	\$ 28.344.100	\$ 30.929.500	\$ 34.110.200	\$ 29.099.200	\$ 25.553.800	\$ 28.902.600
Seguridad vial	\$ 673.376	\$ 750.112	\$ 964.480	\$ 978.208	\$ 626.208	\$ 663.168

Fuente: Elaboración Interventoría

Tabla 5-113 Tráfico y Recaudo Peaje LA CABAÑA

Fecha	26-01-23	27-01-23	28-01-23	29-01-23	30-01-23	31-01-23
Sobrantes	\$ 14.900	\$ 3.100	\$ 10.800	\$ 20.600	\$ 500	\$ 500
P. Tarjeta	\$ 699.200	\$ 538.400	\$ 469.500	\$ 434.400	\$ 332.700	\$ 481.000
P. Electrónico	\$ 6.504.200	\$ 7.230.000	\$ 9.378.300	\$ 8.697.600	\$ 7.080.400	\$ 6.106.700
T. Recaudo + sob.	\$ 31.375.300	\$ 30.919.000	\$ 41.968.800	\$ 49.965.800	\$ 29.091.100	\$ 27.226.500
Seguridad vial	\$ 780.032	\$ 778.976	\$ 1.180.960	\$ 1.614.272	\$ 720.544	\$ 692.384


Fuente: Elaboración Interventoría

Tabla 5-114 Tráfico y Recaudo Peaje LOS PATIOS

Fecha	26-01-23	27-01-23	28-01-23	29-01-23	30-01-23	31-01-23
Sobrantes	\$ 3.900	\$ 26.900	\$ 45.350	\$ 21.900	\$ 22.350	\$ 27.800
P. Tarjeta	\$ 1.374.000	\$ 1.066.900	\$ 1.270.200	\$ 889.500	\$ 1.360.600	\$ 1.476.800
P. Electrónico	\$ 13.494.700	\$ 12.405.600	\$ 13.522.800	\$ 6.417.300	\$ 12.592.100	\$ 12.961.400
T. Recaudo + sob.	\$ 49.956.600	\$ 48.492.200	\$ 74.946.050	\$ 38.616.700	\$ 46.794.450	\$ 46.635.500
Seguridad vial	\$ 1.756.128	\$ 1.658.624	\$ 2.594.240	\$ 1.391.104	\$ 1.659.328	\$ 1.641.376

Fuente: Elaboración Interventoría

El Concesionario realiza cobro de la tasa de peaje y clasificación de las categorías de manera correcta en cumplimiento de la resolución 0000842 de abril de 2014, y el cumplimiento de las condiciones descritas en la resolución 787 de 2002 para vehículos exentos de pago de la tasa de peaje.

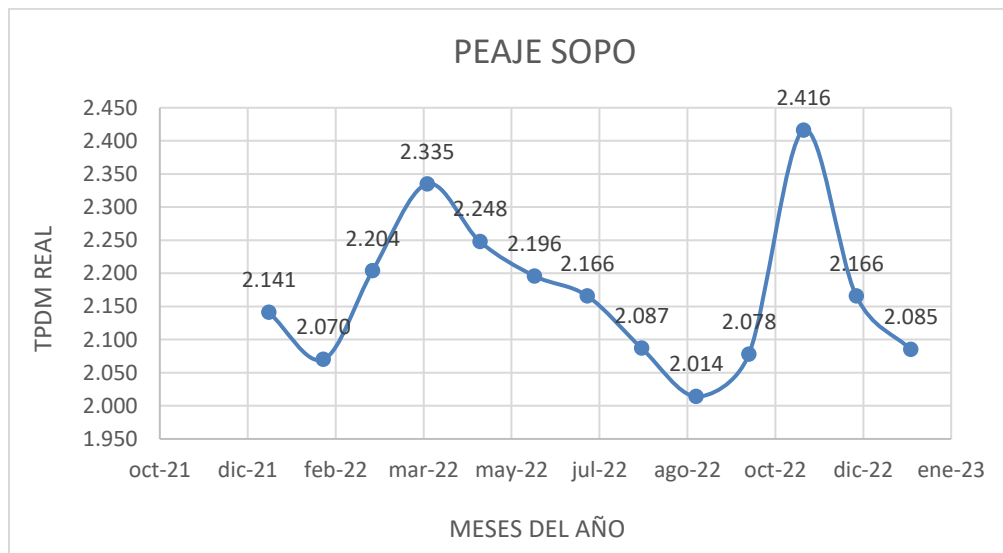
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 175 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

5.12.1 Seguimiento al Tráfico Histórico

A continuación, se presenta el histórico mes a mes, del Tráfico que ha circulado por los peajes, comparándolo con el TPDA esperado, el cual ha sido tomado del Estudio de Tráfico del Concesionario.

En la **figura 47** se muestra el comportamiento del Tráfico vehicular Promedio, del peaje de Sopó, desde enero de 2022, hasta la fecha. El tráfico vehicular promedio con exentos, en la estación de Sopo, del 1 al 31 de enero de 2023 es de 2.085 vehículos por día, observándose que para el mes de enero de 2023 Disminuyo el tráfico con respecto al TPDM anterior.

Figura 47 Tráfico promedio mes a mes peaje SOPÓ



Fuente: Elaboración Interventoría


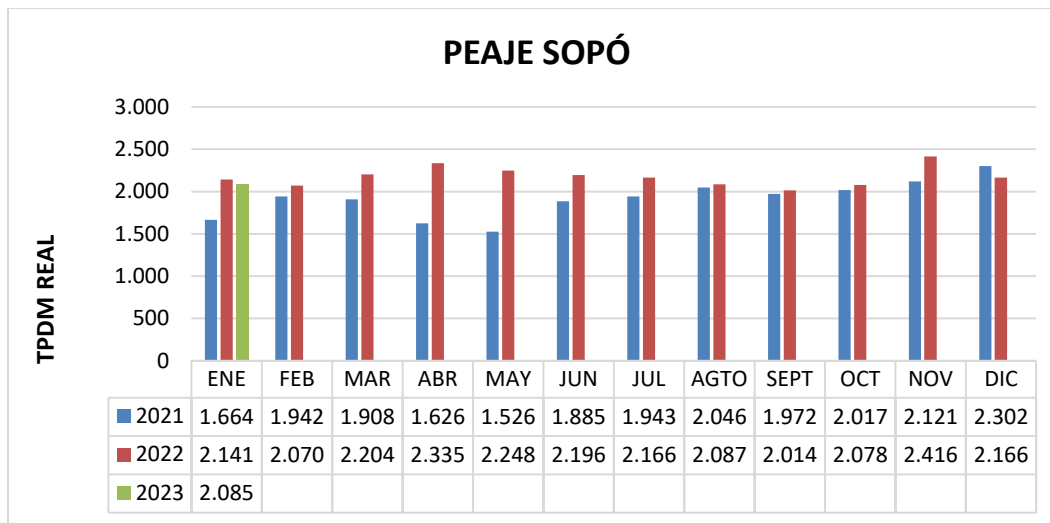
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 176 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 48 Comparativo Tráfico Mes A Mes Años 2021, 2022 Y 2023.



Fuente: Elaboración Interventoría

En la **figura 49** se muestra el comportamiento del tráfico vehicular Promedio del peaje de La Cabaña, desde enero de 2022, el tráfico vehicular promedio mensual con exentos en la estación de peaje de La Cabaña del 1 al 31 de enero de 2023 es de 2.562 vehículos por día. Para el mes de enero el tráfico vehicular Aumento con respecto al mes inmediatamente anterior.


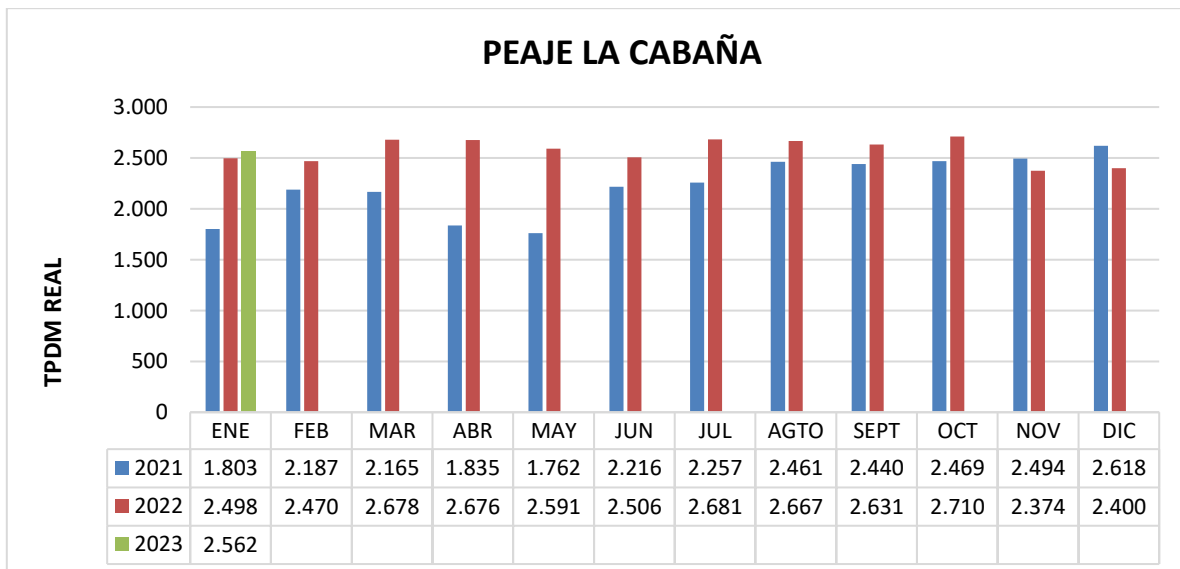
 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 177 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 49 Tráfico promedio mes a mes peaje LA CABAÑA




Fuente: Elaboración Interventoría

Figura 50 Comparativo Tráfico Mes A Mes Años 2021, 2022 Y 2023.



Fuente: Elaboración Interventoría

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 178 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

En la **figura 51**. Se muestra el comportamiento del tráfico vehicular Promedio Anual con exentos, en el peaje de Los Patios. El tráfico vehicular promedio mensual del 1 al 31 de enero de 2023 es de 4.690 vehículos por día. Para el mes de enero de 2023 el tráfico vehicular disminuyó considerablemente con respecto al mes inmediatamente anterior.

Figura 51 Tráfico promedio mes a mes peaje de LOS PATIOS



Fuente: Elaboración Interventoría


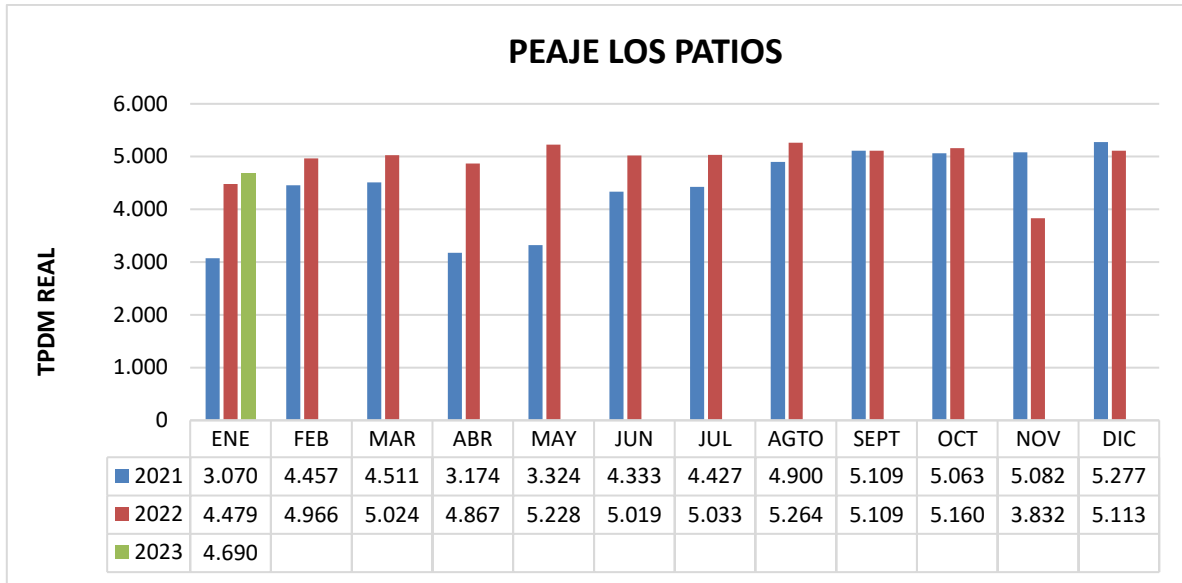
 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 179 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 52 Comparativo Tráfico Mes A Mes Años 2021, 2022 Y 2023.



Fuente: Elaboración Interventoría

5.12.2 Confiabilidad del Sistema

La Interventoría en cumplimiento de los lineamientos contractuales (Anexo N° 4 literal del contrato 145 de 2014) "METODOLOGIA Y PLAN DE CARGAS DE TRABAJO", realizó conteo de vehículos para medir la confiabilidad del sistema de detección de tráfico.

A continuación, se relacionan los conteos correspondientes al mes de enero de 2023, realizados durante las visitas de la Interventoría a las estaciones de peaje de Sopó, La Cabaña y Los Patios:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 180 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-115 Resultados confiabilidad Peaje SOPO

CARRIL / FECHA	TOTAL VEHICULOS	CONFIABILIDAD	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES
Carril 1 25/01/2023	136	100%	8:00 am	10:00 am	No se reporta novedad durante el conteo.
Carril 2 25/01/2023	48	100%	8:00 am	10:00 am	No se reporta novedad durante el conteo
Carril 3 25/01/2023	32	100%	8:00 am	10:00 am	No se reporta novedad durante el conteo

Fuente: Datos y elaboración de la Interventoría

Tabla 5-116 Resultados confiabilidad Peaje LA CABAÑA



CARRIL /	TOTAL	CONFIABILIDAD	HORA	HORA	OBSERVACIONES
Carril 1 24/01/2023	129	100%	6:00	9:00	No se reporta novedad durante el conteo.
Carril 2 24/01/2023	169	100%	6:00	9:00	No se reporta novedad durante el conteo
Carril 3 24/01/2023	93	100%	6:00	9:00	No se reporta novedad

Fuente: Datos y elaboración de la Interventoría

Tabla 5-117 Resultados confiabilidad Peaje LOS PATIOS

CARRIL / FECHA	TOTAL VEHICULOS	CONFIABILIDAD	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES
Carril 1 23/01/2023	70	100%	10:00 am	12:00 m	No se reporta novedad durante el conteo.
Carril 2 23/01/2023	168	100%	10:00 am	12:00 m	No se reporta novedad durante el conteo:
Carril 3 23/01/2023	206	100%	10:00 am	12:00 m	No se reporta novedad durante el conteo.
Carril 4 23/01/2023	179	100%	10:00 am	12:00 m	No se reporta novedad durante el conteo.

Fuente: Datos y elaboración de la Interventoría

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 181 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

5.12.3 FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

Esta interventoría en el proceso de revisión y verificación de las discrepancias del sistema evidenció que el Concesionario, ha realizado ajustes y mejoras al sistema de detección de tráfico EasyRoad, permitiendo la disminución y generación de discrepancias, sin embargo, se presentan algunas como los siguientes eventos:

- En la estación de peaje Sopó carril 1 pago semiautomático, los vehículos de categoría VI los fracciona en tres partes o vehículos. Ejemplo: (1 de categoría IV y 2 de categoría I). A esta falencia del sistema se le dio solución en el mes de enero realizando cambio de peanas.

5.12.4 Informe de Aforo 7 X 24

Como se ha venido mencionando anteriormente, en el peaje La Cabaña, Los Patios y Sopo, se realizaron siete (7) días de aforos consecutivos, y se realizaron en las siguientes fechas para el mes de enero de 2023.

Peaje la Cabaña: Revisión de Aforo del 12 al 18 de enero de 2023.

Tabla 5-118 Aforo 7X 24 Peaje La Cabaña

PEAJE LA CABAÑA					
FECHA	Interventoría	Concesionario	Diferencia	Confiabilidad Total Paso (%)	Confiabilidad Por Categoría (%)
12/01/23	2042	2042	0	100,00	99,80
13/01/23	2109	2109	0	100,00	99,81
14/01/23	2928	2928	0	100,00	99,86
15/01/23	3965	3965	0	100,00	99,95
16/01/23	1969	1969	0	100,00	99,90
17/01/23	1966	1966	0	100,00	99,90
18/01/23	2022	2021	1	99,95	99,75
TPD	2429				

Fuente: Elaboración Interventoría


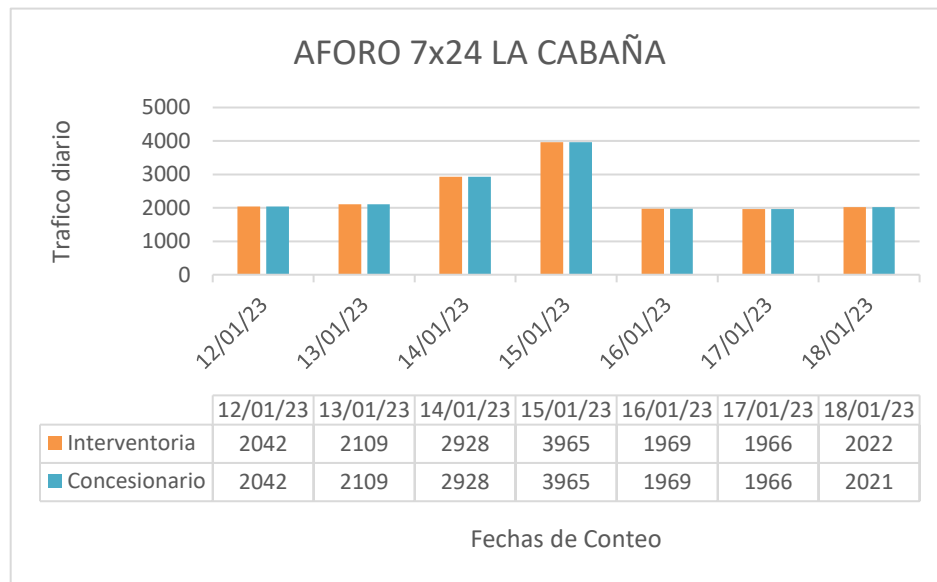
 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 182 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 53 Comparativo Aforo 7X24 Peaje la Cabaña – Enero 2023



Elaboración Interventoría

Fuente:

Revisión de Aforo del Peaje Los Patios del 18 al 24 de enero de 2023.

Tabla 5-119 Aforo 7X 24 Peaje Los Patios

PEAJE PATIOS					
FECHA	Interventoría	Concesionario	Diferencia	Confiability Total Paso (%)	Confiability Por Categoría (%)
18/01/23	4925	4925	0	100%	99,92
19/01/23	5056	5056	0	100%	99,92
20/01/23	5442	5442	0	100%	99,89
21/01/23	7139	7139	0	100%	99,94
22/01/23	5241	5241	0	100%	99,96
23/01/23	4365	4365	0	100%	99,91
24/01/23	4737	4737	0	100%	99,87
TPD	5272				

Fuente: Elaboración Interventoría


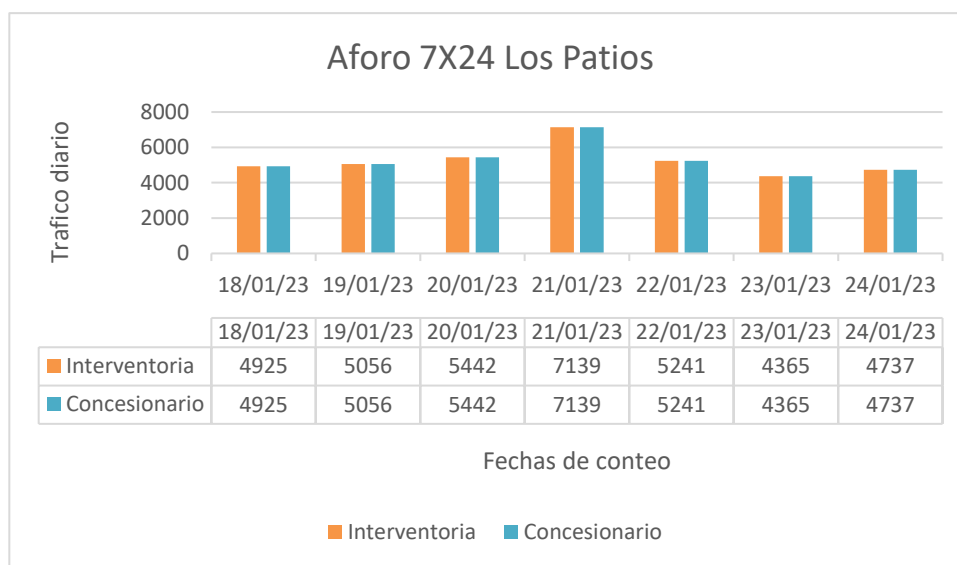
 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 183 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 54 Comparativo Aforo 7X24 Peaje Los Patios – Enero 2023



Fuente: Elaboración Interventoría.

Peaje Sopó: Revisión de Aforo del 12 al 18 de enero de 2023.

Tabla 5-120 Aforo 7X 24 Peaje Sopo

PEAJE SOPÓ					
FECHA	Interventoría	Concesionario	Diferencia	Confiabilidad Total Paso (%)	Confiabilidad Por Categoría (%)
12/01/23	1947	1947	0	100	99,90
13/01/23	2096	2095	1	99,95	99,86
14/01/23	2485	2485	0	100	99,92
15/01/23	2387	2387	0	100,00	99,92
16/01/23	1808	1808	0	100	99,89
17/01/23	1906	1906	0	100	99,90
18/01/23	1910	1910	0	100,00	99,90
TPD	2077				

Fuente: Elaboración Interventoría


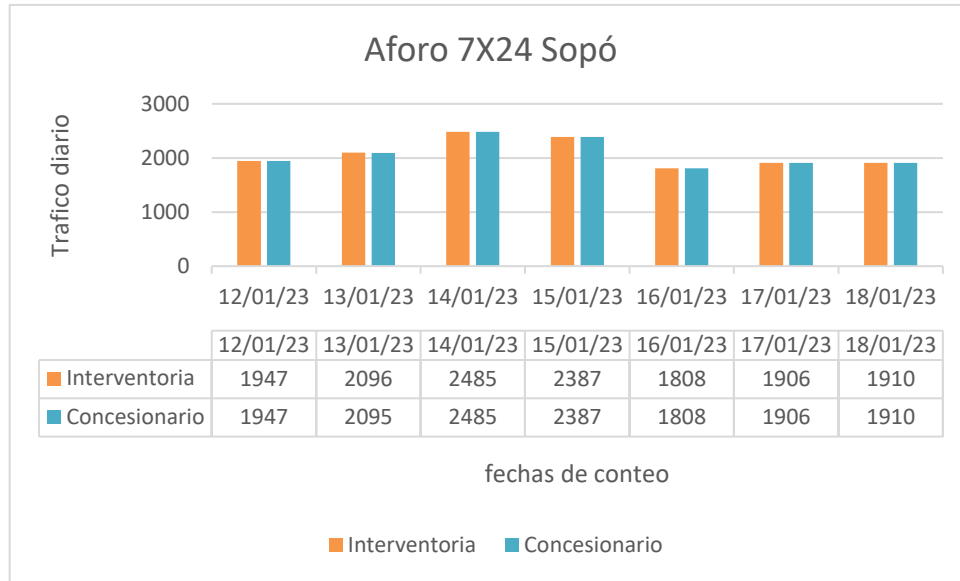
 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 184 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 55 Comparativo Aforo 7X24 Peaje Sopo – Enero 2023




Fuente: Elaboración Interventoría

Para el mes de Enero de 2023, en el proyecto POB, se llevó a cabo el proceso de Auditoría Vehicular en los peajes La Cabaña, Patios y Sopó para así determinar el porcentaje de confiabilidad, mediante la elaboración de aforos vehiculares con una muestra de siete (7) días consecutivos. Como resultado de este ejercicio nos permitimos exponer las siguientes conclusiones:

Durante la muestra de siete (7) días circularon por la estación de La Cabaña 17.001 usuarios. Es decir, que durante el mes de Enero de 2023 el flujo total vehicular fue un 2.91% mayor que en el mes de Diciembre de 2022.

En la estación de Patios para los siete (7) días de aforo el paso correspondió a 36.905 Usuarios. Por lo tanto, el flujo vehicular para el mes de Enero disminuyó un 0.91 % en comparación al mes de Diciembre.

Durante la muestra de siete (7) días circularon por la estación de Sopó 14.539 Usuarios. Es decir, que durante el mes de Enero el flujo total vehicular fue un 3.23% menor que en el mes de Diciembre.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 185 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

De la muestra tomada se pudo establecer que el TPD en la estación de La Cabaña corresponde a 2.429 vehículos, de los cuales el mayor porcentaje pertenece a la categoría I con un promedio diario de 2.018 vehículos, es decir, representa el 83.1% del total de paso de los 7 días.

De la misma manera en la estación de Patios, se evidencia un TPD correspondiente a 5.272 vehículos, de los cuales el mayor porcentaje pertenece a la categoría I con un promedio diario de 4.637 vehículos, es decir, representa el 88% del total de paso de los 7 días.

Para la estación de Sopó, se evidencia un TPD correspondiente a 2.077 vehículos, de los cuales el mayor porcentaje pertenece a la categoría I con un promedio diario de 1.652 vehículos, es decir, representa el 79.5% del total de paso de los 7 días.



El día con mayor flujo vehicular en la estación de cabaña corresponde al día 15 de Enero, en la estación de Patios mientras que el día 21 de Enero y para la estación de sopo el día 14 de Enero, mientras los días con menor flujo vehicular para la estación de la cabaña fue el 17 de Enero, para la estación de patios el día 23 de Enero y para la estación de sopo el día 16 de Enero.

5.12.5 SEGUIMIENTO AL INDICADOR O3 - COLA DE PEAJE

El Apéndice técnico 4" *Indicadores*"

Indicador: Cola de peaje-O3, hace parte de los indicadores contenidos en el apéndice técnico 4 numeral 3, tabla 1 del contrato de Concesión, el cual se debe cumplir con:

"No podrá acumularse un número igual o mayor a 10 vehículos por carril en la mitad de las estaciones de pago manual o semiautomático que se encuentran en servicio, por un periodo igual o mayor a sesenta (60) minutos".

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 186 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Se realizó la revisión del Indicador "Cola de Peaje – O3":

En el peaje de SOPO los días 6, 7 y 13 de enero de 2023,
 en el peaje de LA CABAÑA los días 6, 7 y 13 de enero de 2023, y
 en el peaje LOS PATIOS los días 6, 7 y 13 de enero de 2023.

En las tres estaciones de peaje no se acumularon más de 10 vehículos por carril en periodos mayores a 60 minutos, por lo tanto, en el presente mes se cumple con el valor mínimo de aceptación para este indicador.



IP/REV

Antecedentes

Mediante la (Resolución 546 de 2018), Se requiere implementación en un carril por sentido de peaje, en cada una de las estaciones de peaje correspondientes al corredor vial Concesionado, El Concesionario ha mostrado los avances en materia de Hardware, por lo que la Interventoría propone realizar planes de trabajo orientados a la puesta en marcha del nuevo sistema de cobro, esto teniendo en cuenta que el Ministerio de Transporte amplió los plazos del periodo de transición establecido en el artículo 33 de la Resolución 546 del 2018, por un año más, mediante resolución 883 del 12 de marzo de 2019. Paralelamente, el Concesionario de acuerdo con este nuevo plazo deberá obtener su certificación como operador IP/REV

Mediante Resolución 509 del 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Transporte prorrogó por un año más el plazo para que los operadores de peajes en todo el país puedan obtener la certificación como Operadores del Sistema de Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV), cuya fecha límite vence el 11 de marzo de 2021

Mediante resolución Número 20213040010095 del Ministerio de Transporte, del 10 de marzo de 2021, establece:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 187 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

(...) "es necesario suspender por el término de un (1) mes los efectos del vencimiento del régimen de transición previstos en el artículo 33 de la Resolución 546 de 2018. En consecuencia, los Actores estratégicos que no se encuentran certificados por el Ministerio de transporte podrán seguir prestando el servicio de Recaudo Electrónico Vehicular (REV) durante ese plazo y hasta tanto se establezca el nuevo plazo otorgado para cumplir con los requerimientos en la nueva reglamentación que derogará la Resolución 546 de 2018, a fin de evitar traumatismos en la prestación del servicio y garantizar la continuidad y correcta operación del sistema de interoperabilidad recaudo electrónico vehicular (REV)"... *Cursiva fuera del texto original.*



De acuerdo a lo anterior el Concesionario cuenta hasta el día 10 de abril de 2021, para cumplir con su obligación de certificarse como operador con el fin de cumplir con los requerimientos de la nueva resolución que deroga la resolución 546 de 2018, obligación que al cierre del mes de marzo de 2021, no había dado cumplimiento, como se informó anteriormente por esta Interventoría, de igual manera el Ministerio no ha manifestado cual será el plazo final establecido para la puesta en marcha del sistema IP/REV.

El Ministerio de Transporte, mediante Resolución 20213040019375 del 10 de mayo de 2021,

(...) "Resuelve: Prorrogar por dos (2) meses a partir del 11 de mayo de 2021, la suspensión de los efectos del vencimiento del régimen de transición previsto en el artículo 33 de la Resolución 546 de 2018 del Ministerio de Transporte. En consecuencia, los Actores Estratégicos que no se encuentren certificados por el Ministerio de Transporte podrán seguir prestando el servicio de Recaudo Electrónico Vehicular (REV) hasta el vencimiento de la presente suspensión". *Cursiva y negrita fuera del texto original.*

Lo cual indica que el 12 de julio de 2021, se establecen otras disposiciones por parte del Ministerio de Transporte.

El Ministerio de Transporte, mediante Resolución 20213040028765 del 09 de julio de 2021,

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 188 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

(...) "Resuelve: Artículo 1.- Prorrogar por un (1) mes a partir del 11 de julio de 2021, la suspensión de los efectos del vencimiento del régimen de transición previsto en el artículo 33 de la Resolución 546 de 2018 del Ministerio de Transporte. En consecuencia, los Actores Estratégicos que no se encuentren habilitados por el Ministerio de Transporte podrán seguir prestando el servicio de Recaudo Electrónico Vehicular (REV) hasta el vencimiento de la presente suspensión." *Cursiva y negrita fuera del texto original.*

El plazo finalizó el 11 de agosto de 2021

Mediante Resolución 20213040035125 del 11 de agosto de 2021.

(...) "todos los Concesionarios Viales tendrán un plazo máximo de un (1) año para obtener su Habilitación como Operador, contados a partir del día siguiente de la expedición de la presente resolución. Vencidos los plazos aquí previstos en cada caso, el servicio de Recaudo Electrónico Vehicular (REV) de peajes sólo podrá ser prestado por los Operadores que estén debidamente habilitados por el Ministerio de Transporte y cumplan las condiciones establecidas en esta Resolución, exclusivamente a través de los Intermediadores igualmente habilitados".


Se concluye que, con la entrada en vigor de esta resolución, el plazo para habilitarse como operador de Concesión termina el 11 de agosto de 2022.

Mediante Resolución 20213030051695 del 29 de octubre de 2021.

"Artículo 33 - Implementación progresiva

...Sin perjuicio de lo anterior, todos los Concesionario viales tendrán un plazo máximo de un (1) año para obtener su habilitación como Operador, contados a partir del día siguiente de la expedición de la presente modificación.

Vencidos los plazos aquí previstos en cada caso, el servicio de Recaudo Electrónico Vehicular (REV) de peajes sólo podrá ser prestado por los Operadores que estén debidamente habilitados por el Ministerio de Transporte y cumplan las condiciones

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 189 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

establecidas en esta Resolución, exclusivamente a través de los intermediadores igualmente habilitados.

Se concluye con esto que el Concesionario POB debe estar certificado y apto para operación de recaudo Electrónico Vehicular, para recibir la lectura y pago de la tasa de Peaje en convenio con los Intermediadores debidamente certificados por el Ministerio de Transporte. Con plazo máximo 29 de octubre de 2022.

El Concesionario POB, pone en Funcionamiento 100% los carriles dedicados al cobro Electrónico de cada una de las estaciones de peaje que conforman el corredor vial – Peaje Sopó, Peaje La Cabaña y Peaje Los Patios, el día 11 de octubre de 2022, los intermediadores habilitados son 4, Gopass, Flypass, FacilPass y Copiloto, esta Interventoría ha observado la señalización horizontal y vertical de acuerdo al anexo 3 de la resolución 546 de 2018.


5.12.6 Estaciones de Pesaje

En la tabla 18, estaciones de Pesaje, se informa las características generales de las estaciones de pesaje presentes en el corredor vial Concesionado:

Tabla 5-121 Estaciones de Pesaje

BÁSCULA	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN PROMETÁLICOS
Fija Sopo Costado izquierdo	PR 1+700 Ruta 50CN03	báscula camionera clasificada como clase III, con capacidad máxima de 100.000 kg y mínima de 200 Kg	17 agosto - 2022
Fija Guatavita Costado derecho	PR 6+900 Ruta 0804	báscula camionera clasificada como clase III, con capacidad máxima de 100.000 kg y mínima de 200 kg	26 mayo - 2022

Fuente: Elaboración Interventoría

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 190 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Se realizaron las siguientes inspecciones en las básculas, en el presente mes.

- Revisión de procedimientos de vehículos pesados
- Pruebas de Excentricidad
- Pruebas de Repetibilidad
- Estado de elementos en básculas

Las Básculas de Sopo costado izquierdo, iniciaron en funcionamiento modo pedagógico a partir del 12 de marzo de 2022, en estas fechas se concluyó la conveniencia de iniciar el proceso con las mediciones efectuadas en las básculas del concesionario, teniendo en cuenta que a la fecha no se contaba con la certificación de la OAVM.

La Empresa de basculas Prometálicos, aplicando lo establecido en la guía SIM (MWG7) 2009, realizó la revisión y calibración de las básculas Sopo el día 17 de agosto de 2022 y la Báscula de Guatavita el 26 de mayo de 2022.

La certificación de Metro legal se realiza el 19 agosto de 2022 en la báscula de Sopó, y en la báscula de Guatavita el 27 de mayo de 2022.


En la tabla 19. Se observa la información correspondiente al total de vehículos pesados, durante el presente mes, información que arroja el sistema que maneja las básculas de Sopó y Guatavita respectivamente, del periodo comprendido entre el 01-01-2023 y el 31-01-2023.

Tabla 5-122 Datos de Pesado en Básculas

Basculas	Sobrepesos	Total, Vehículos Pesados
Sopó Costado Izq.	32	8.212
Guatavita Costado Derecho	1	998

Fuente: Elaboración Interventoría 4G

El Concesionario está operando en el mes de enero de 2022, la báscula del costado izquierdo de Sopó, en turno de 24 horas diarias con la finalidad de evitar

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 191 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

las posibles evasiones de vehículos con sobrepeso que transitan por la vía Concesionada.

La Báscula de Guatavita costado derecho, funciona 8 horas en horarios rotativo de acuerdo con la necesidad del servicio



Cabe anotar que las certificaciones por calibración se realizan cada año, o cuando se requiera por algún evento especial, el certificado de Calibración reporta análisis de las siguientes pruebas: factor de riesgo en el hogar y la comunidad

- Exactitud
- Excentricidad
- Repetibilidad
- Identificación de patrones
- Condiciones ambientales
- Trazabilidad
- Movilidad
- Ubicación
- Señalización
- Condiciones de seguridad y calidad:

Dicho certificado de Calibración se encuentra publicado en cada una de las estaciones de pesaje, como lo exige la circular externa N.21 de 2016 de la Superintendencia de puertos y Transporte.

5.12.6.1 Riesgos

En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2023, el tráfico vehicular aumento considerablemente en la estación de peaje de La Cabaña por el contrario en la estación de peaje Los Patios y en la estación de peaje de Sopó disminuyo, respecto al mes inmediatamente anterior, como se muestra en la tabla N. 6-39

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 192 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

**Tabla 5-123 Comparativo de Trafico mensual con exentos de estaciones de Peaje
Diciembre 2022 y Enero de 2023**

Peajes	Trafico Mensual	
	Diciembre 2022	Enero 2023
Peaje Sopo	67.152	64.641
Peaje La cabaña	74.412	79.422
Peaje Los Patios	158.510	145.382

Fuente: Elaboración Interventoría

5.12.7 HALLAZGOS

- En enero de 2023, se evidenció que el Concesionario está operando el Recaudo Electrónico Vehicular con 4 Intermediadores FacilPass, Gopass, Copiloto, Flypass lo cual es un requisito para certificarse como operador de IP/REV.
- Los carriles destinados para el tránsito de vehículos con Pago electrónico vehicular y cargas extra dimensionadas, recauda con los 4 Intermediadores los cuales se encuentran debidamente señalizados.
- El día 16 de enero a las 00:00:00 el concesionario realiza el incremento de tarifas en las tres estaciones de peaje, (Los Patios, La Cabaña y Sopó), Presentando novedad únicamente en la estación de peaje de La Cabaña donde el sistema no actualizo la tarifa de Categoría I, atendiendo de esta manera 7 vehículos con boletería manual desde la boleta N°1725001 hasta la boleta N° 1725007, el sistema actualiza esta categoría a partir de las 01:04 horas.

En la tabla 21 se presentan las tarifas actualizadas para el año 2023 y que fueron cobradas desde el día 16 de enero de 2023 desde las 00:00:00 hasta el 18 de enero de 2023 hasta las 10:01:00.




 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 193 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 5-124 Tarifa actualizada con y sin Fosevi 2023

CATEGORIA	PEAJE SOPÓ		PEAJE LA CABAÑA		PEAJE LOS PATIOS	
	Tarifa 2023 sin Fosevi	Tarifa Final 2023 con Fosevi	Tarifa 2023 sin Fosevi	Tarifa Final 2023 con Fosevi	Tarifa 2023 sin Fosevi	Tarifa Final 2023 con Fosevi
I	\$ 11.819	\$ 12.200	\$ 11.819	\$ 12.200	\$ 11.819	\$ 12.200
II	\$ 18.720	\$ 19.100	\$ 18.720	\$ 19.100	\$ 18.720	\$ 19.100
III	\$ 31.729	\$ 32.100	\$ 29.127	\$ 29.500	\$ 29.127	\$ 29.500
IV	\$ 46.887	\$ 47.300	\$ 42.815	\$ 43.200	\$ 42.815	\$ 43.200
V	\$ 64.082	\$ 64.500	\$ 58.765	\$ 59.200	\$ 58.765	\$ 59.200
VI	\$ 64.760	\$ 65.200	\$ 59.217	\$ 59.600	\$ 59.217	\$ 59.600
IE	\$ 2.091	\$ 2.500	\$ 6.050	\$ 6.400	\$ 6.050	\$ 6.400
IIA	\$ 6.389	\$ 6.800	N/A	N/A	\$ 6.389	\$ 6.800
IIE	\$ 12.611	\$ 13.000	\$ 12.611	\$ 13.000	\$ 12.611	\$ 13.000
E. R	\$ 10.520	\$ 10.500	\$ 10.520	\$ 10.500	\$ 10.520	\$ 10.500
E. G	\$ 8.032	\$ 8.000	\$ 8.032	\$ 8.000	\$ 8.032	\$ 8.000
E. A	\$ 10.860	\$ 10.900	\$ 10.860	\$ 10.900	\$ 10.860	\$ 10.900

Fuente: Elaboración Interventoría

- El día 18 de enero de 2023 el Concesionario da cumplimiento al Decreto 050 de 2023 expedido por el Ministerio de Transporte, "por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje a los vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura" Por lo cual procede a revertir el incremento de las tarifas en las tres estaciones de peaje (Los Patios, La Cabaña y Sopó) Implementando el cobro de las tarifas establecidas para la vigencia 2022.
- El Consorcio Interventor ERS hizo seguimiento a los procedimientos anteriores y verifico que se cumpliera lo establecido por el Ministerio de Transporte en el Decreto 050 de 2023. Por lo cual se firman a conformidad las actas del cambio de tarifas donde el concesionario expone el incremento de tarifas el día 16 de enero 2023 a las 00:00:00 horas y su posterior reversión el día 18 de enero 2023 a las 10:01:00 Horas.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 194 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

5.12.8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AUDITORÍA



- El 3 de noviembre de 2022, La Interventoría ERS, inicia desarrollo de actividades, con plan de Auditoria en estaciones de Peaje y pesaje, se solicita al Concesionario clave de ingreso al software Easy Road, con permisos de visualizar los informes de tráfico y recaudo, a esta solicitud el Concesionario se negó, argumentando que en su contrato de Concesión no estaba sugerido.
- Se requieren los permisos de Ingreso al Software Easy Road, necesarios para que esta Interventoría, pueda realizar las actividades propias del contrato sin dependencia alguna del Concesionario.
- Durante el periodo del 16 de enero 2023 a las 00:00:00 horas hasta el 18 de enero a las 10:01:00, tiempo en el que el concesionario cobro la tarifa actualizada con incremento para el año 2023 se recaudó en la estación de peaje LOS PATIOS un total de \$ 117.793.200, estación de peaje LA CABAÑA \$ 72.740.800 y estación de peaje SOPÓ \$ 73.958.700. Encontrando que si se hubiese cobrado la tarifa vigente para el año 2022 los recaudos hubiesen sido los siguientes: estación de Peaje LOS PATIOS \$ 104.355.800, estación de peaje LA CABAÑA \$ 64.373.800 y estación de peaje SOPÓ \$ 65.409.900. Haciendo el cálculo se cobró durante este periodo una diferencia positiva de \$ 30.353.200.

5.13 COMITÉS Y REUNIONES

La siguiente Tabla resume las reuniones efectuadas durante el mes de enero de 2023.

Tabla 5-125 Reuniones

FECHA DE ASISTENCIA	TIPO	CONCEPTO DE LA REUNION
3/01/2023	PRESENCIAL	PRESENCIAL REVISIÓN INFORME NOVIEMBRE - CONSORCIO ERS
4/01/2023	VIRTUAL	Riesgos diseño, construcción, operación, redes
11/01/2023	PRESENCIAL	Invitación: COMITE MENSUAL DITRA miércoles 11 de ene de 2023 3pm - 5pm (EST) (interventoriaperimetral@gmail.com)
19/01/2023	VIRTUAL	RV: Citación Perimetral Oriental de Bogotá EXP. 20227070320700062E Calidad y Memoria Técnica- próximo



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 195 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA DE ASISTENCIA	TIPO	CONCEPTO DE LA REUNION
		diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (08:00 a.m.),
20/01/2023	PRESENCIAL	Invitación: Revisión Acceso CCO-Bermas Báscula vie 20 de enero de 2023 9am - 10am (EST) (interventoriaperimetral@gmail.com)
23/01/2023		Invitación: Revisión pendientes 180 UF2 lun 23 de enero de 2023 8:30am - 10am (EST) (interventoriaperimetral@gmail.com)
26/01/2023	VIRTUAL	Fwd: Audiencia de que trata el Art. 86 Ley 1474 de 2011. Perimetral Oriental de Bogotá EXP. 20227070320700062E Calidad y Memoria Técnica.
26/01/2023	PRESENCIAL	invitación de un remitente desconocido: Mesa de trabajo " Memoria técnica UF3A" vie 20 de enero de 2023 3pm - 4pm (EST) (interventoriaperimetral@gmail.com)
26/01/2023	VIRTUAL	audiencia de que trata el Art. 86 Ley 1474 de 2011. Perimetral Oriental de Bogotá EXP. 20227070320700062E Calidad y Memoria Técnica.
26/01/2023	PRESENCIAL	Mesa de Trabajo "Memoria Técnica UF3A"
31/01/2023	PRESENCIAL	PRESENCIAL - PERIMETRAL DE ORIENTE

Fuente: Elaboración Propia



5.14 CONCLUSIONES AREA TECNICA OPERATIVA DISEÑOS, CONSTRUCCION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

- El Concesionario ha venido entregando la mayor parte de los estudios y diseños del proyecto. La Interventoría anterior (Consortio Intervias 4G) verificó las modificaciones realizadas a los diseños por parte del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá; observó algunos requerimientos contractuales, emitiendo las observaciones correspondientes. En el momento se ejecuta la revisión de los Estudios y Diseños de la Nueva Estación de Peaje de Choachí.
- Es importante tener en cuenta el EER por puntos de sensibilidad hídrica encontrados en las Unidades Funcionales 4 y 5, al igual que agilizar la socialización e inicio de la construcción de la nueva estación de peaje en el municipio de Choachí, por los cambios para su ubicación inicialmente prevista (actualmente en revisión); es pertinente aclarar conforme al Otrosí

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 196 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

No. 10, se modifican las especificaciones de este peaje, pactando intervenciones que permitan construir en el ancho del corredor actual.

- Se debe tener en cuenta que para las UF 4 y UF5, conforme los puntos de sensibilidad hídrica evidenciados en diferentes puntos de estas unidades funcionales, se haría necesario afectar el trazado inicial del proyecto, lo que implicaría modificaciones al diseño geométrico y por tanto se requerirían ajustes a los estudios y diseños, incluida las modificaciones a los Permisos y Licencia Ambiental ya obtenidos. Dado lo anterior, se requiere un análisis y evaluación minuciosa para no impactar el proyecto en sus aspectos ambientales, prediales y técnicos.
- Para las UF 4 y UF5 se recomienda al concesionario continuar con las labores de mantenimiento rutinario en los sectores que requieran de una intervención mayor ó con posible pérdida de la banca a fin de garantizar la transitabilidad de la vía y la seguridad vial.
- El avance global estimado de ejecución del proyecto es del 43.22% vs 43.57, programado
- Entre los aspectos que aún continúan pendientes se encuentran:
 - Unidad Funcional 2A: Falta culminar un sector de la Estación de Pesaje (Sector Alcaparros, afectado por el EER de Arqueología).
 - Unidad Funcional 2B: Falta la ampliación del puente vehicular Teusacá II.
 - Unidad Funcional 3B: construcción de la Estación de Peaje de Choachí.
 - Unidades Funcionales 4 y 5: No se ejecutan obras, considerando el EER por consideraciones hídricas.
- Resulta importante indicar que, para octubre de 2020, la sociedad concesionaria instauró una demanda ante el Tribunal de Arbitramento Internacional por controversias relacionadas con las Unidades Funcionales 4 y 5, así como por la Estación de Peaje requerida en la Unidad Funcional 3 (Límite Bogotá – Choachí). De conformidad con la información suministrada por parte de la Entidad, dicho proceso se encuentra, a la fecha, en curso, no obstante, debe tenerse en cuenta que en el mes de enero de 2021, la

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	 <p>CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 197 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Sociedad Concesionaria POB S.A.S. presentó ante dicho tribunal una solicitud de declaratoria de medidas urgentes, tendientes a que se suspenda cualquier proceso administrativo sancionatorio que se encuentre adelantando la ANI en contra del Concesionario, sobre hechos que son objeto de la demanda, ante lo cual resolvió el tribunal en el mes de febrero de 2021 declarar dichas medidas a favor del Concesionario. Posteriormente, el 19 de noviembre de 2021 Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. presentó la demanda principal en el tribunal de arbitraje internacional del asunto.

- Desde el mes de noviembre de 2022 se han presentado afectaciones en la vía debido a los efectos invernales con arrastre de materiales a la vía y esencialmente la afectación a los taludes en los sitios: PR01+000 a PR01+120 UF3A (arrayanes, hay viviendas que se han visto afectadas), PR02+700 a PR02+830 UF3A (sector Tilatá, cerca al colegio), PR03+860 UF3A (sector palomar, afectación por cantidad de material de arrastre que llegó a la vía). Para el mes de enero 2023 disminuyó el período de lluvias en la zona del proyecto.
- Para el mes de Enero de 2023 se realizaron actividades y acciones estratégicas por parte de la Interventoría, teniendo en cuenta los planes de Contingencias para el Plan de Movilidad y Seguridad Vial en el puente festivo de los reyes magos, conforme el alcance de la circular 20225000000514 y acorde a las políticas y estrategias de movilidad y seguridad vial, establecidas por el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.
- El Consorcio Interventor ERS ha venido revisando periódicamente el estado actual de la infraestructura vial concesionada; es así que acorde con la medición de indicadores para el mes de enero de 2023, se ha evidenciado un Incumplimiento de indicadores en la Unidad Funcional 3, especialmente el indicador E7 Hundimientos, conforme lo siguiente:


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 198 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Tabla 5-126 INDICADOR E7. HUNDIMIENTOS.



Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor Puntual: Área afectada menor o igual a 0,1 % del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	2 semanas

Este indicador se evalúa mes a mes; los resultados para el mes de enero de 2023 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 4197 presentándose hallazgos que generaron incumplimiento en un segmento en la unidad funcional 3A y hallazgos que no generan segmento con incumplimiento en la unidad funcional 3B.

UF3A RUTA 5009: Segmento 8 PR07+400-PR07+405-PR07+600-PR07+680 y PR07+763.

Dado lo anterior, esta Interventoría se ve en la obligación de dar inicio a un posible proceso sancionatorio Incumplimiento recurrente de Indicador E7 "Hundimientos" en el PR 7+500 de la Unidad Funcional 3; la toma del indicador del mes de enero 2023 se realizó el día 2, verificando el incumplimiento, por lo que ha sido frecuente durante tres meses consecutivos: noviembre, diciembre de 2022 y enero de 2023.

- Resulta importante tener presente que en el momento ante la no puesta en operación de las nuevas estaciones de Peaje en los municipios de Choachí y Ubaque, se prevé el no percibir el recaudo correspondiente en los tiempos definidos, conforme la estructuración del proyecto inicial.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 199 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

6 GESTIÓN AMBIENTAL

El desarrollo del proyecto de Concesión conlleva en sí una serie de impactos ambientales generados por las actividades técnicas; es por ello que se requiere la implementación de una serie de estrategias de mitigación, prevención y compensación que ayuden a un manejo adecuado de los impactos.

El seguimiento de las actividades ambientales adelantado por la Interventoría se basa en la verificación del cumplimiento por parte del Concesionario de las obligaciones ambientales relacionadas en el CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002-2014, cuyo objeto es: LA FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA.

El informe mensual de GESTIÓN AMBIENTAL de la Interventoría se elaboró de acuerdo con lo requerido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo ítem 5.4.1. Informes.

En cumplimiento a estas funciones contractuales a continuación, se presenta el avance en los aspectos ambientales del proyecto y el seguimiento adelantado por esta Interventoría para verificar el cumplimiento por parte del Concesionario de lo establecido contractualmente para la gestión ambiental, en el periodo comprendido del 01 al 31 de enero de 2023.


6.1 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA.

La Interventoría presenta estado de aprobación de los PAGA, actividades ambientales realizadas por el Concesionario, acciones de seguimiento por parte de la Interventoría y la trazabilidad de los permisos ambientales. No obstante, Es importante mencionar que a la fecha la anterior interventoría no ha realizado la entrega de la documentación del componente ambiental.

Sin embargo, se ha realizado acercamiento con el Concesionario POB y se ha dado inicio a actividades conjuntas de seguimiento y armonización de estas.

Recorrido 18 de enero 2023 Ambiental

El 18 de enero de 2023 se realizó visita de reconocimiento al predio el Bague, ubicado en el municipio de Choachí en el cual se está desarrollando las actividades de compensación establecido en las resoluciones 659 del 17 de noviembre de 2000 y No. 200.15.04-0678 del 14 de diciembre de 2004.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 200 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

En el recorrido se observó la siembra de los individuos arbóreos a lo largo del predio conforme a la implantación suministrada en el informe de mantenimiento número 1. así mismo se evidencio la marcación de los mismo y buena salud de los mismo a manera general.

A continuación, se presenta el registro fotográfico:

Figura 56 Individuo arbóreo de la compensación en cumplimiento de la RS 659 - A.



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 201 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 57 Individuo arbóreo de la compensación en cumplimiento de la RS 659 -. B.



Fuente: Elaboración Propia.


	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 202 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Figura 58 Individuo arbóreo de la compensación en cumplimiento de la RS 659 -. C.



Fuente: Elaboración Propia.


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 203 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Figura 59 Individuo arbóreo de la compensación en cumplimiento de la RS 659 -. D.



Fuente: Elaboración Propia.


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 204 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Figura 60 Individuo arbóreo de la compensación en cumplimiento de la RS 659 -. E.



Fuente: Elaboración Propia.


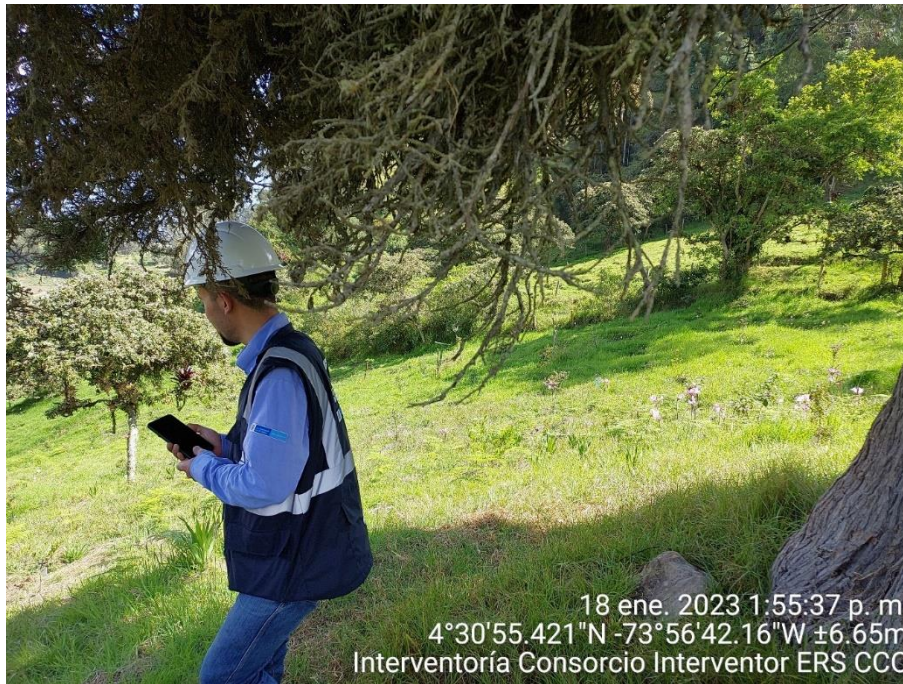
	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 205 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Figura 61 Individuo arbóreo de la compensación en cumplimiento de la RS 659 -. F.



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 206 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 62 Individuo arbóreo de la compensación en cumplimiento de la RS 659 -. G.



Fuente: Elaboración Propia.

De igual manera se realizó visita de reconocimiento a la base sus del Concesionario en la cual se dio inspección general de las condiciones. Encontrando conformidad en los servicios ofertados. Adicionalmente se observó cartelera informativa. A continuación, el registro fotográfico:


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 207 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Figura 63 Base Sur del Concesionario.



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 208 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 64 Base Sur del Concesionario- Ambulancia.




Fuente: Elaboración Propia.

Figura 65 Base Sur del Concesionario- Cartelera.



Fuente: Elaboración Propia.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 209 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Recorrido 27 de enero 2023 Ambiental

El 27 de enero de 2023 se realizó visita de a la finca María Antonia encontrando material establecido, fertilizado, con tutores de crecimiento y etiquetado a lo largo del predio, en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021. A continuación, el registro fotográfico.

Figura 66 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021.



Fuente: Elaboración Propia.


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 210 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Figura 67 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021- A.



Fuente: Elaboración Propia.


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 211 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Figura 68 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021 - B.



Fuente: Elaboración Propia.


	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 212 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Figura 69 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021 - B.



Fuente: Elaboración Propia.


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 213 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Figura 70 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021 - C.



Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 214 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 71 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021 - D.



Fuente: Elaboración Propia.


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 215 de 694</p> <p align="center">FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Figura 72 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021 - E.



Fuente: Elaboración Propia.


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 216 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Figura 73 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021 - F.



Fuente: Elaboración Propia.



 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 217 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Figura 74 Individuo Arbóreo en cumplimiento de Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021 - G.



Fuente: Elaboración Propia.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 218 de 694</p> <p align="center">FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Acta 03 - 24/01/2023

A continuación, se da el desarrollo de los temas tratados:

A. Revisión de compromisos.

Entrega de Informes RCD anualizados 20-01-2023

POB: Se está trabajando en el documento de reporte y se prevé la entrega de este para el próximo seis de febrero del 2022. Adicionalmente, se comunica que el 2019 se presentó informe parcial ante las Corporaciones.

ERS: Se espera el reporte para realizar la revisión correspondiente.

Entrega PAGA UF3 01-02-2023.


POB: Se encuentra en desarrollo y se presentara el próximo 3 de febrero de 2023 como fecha máxima.

ERS: Se espera la respuesta para emitir concepto.

Presentación de Matriz de permisos y compensación 06-01-2023.

POB: Se dio la presentación de este en las fechas pactadas.

ERS: Se recibió, observando que la información a nivel de compensación no cuenta con la información de actividades, informes y medidas impuestas por la corporación. Lo cual no permite conocer el desarrollo de los compromisos en el tiempo. Se sugiere al POB la inclusión de esta.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 219 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

POB: Solicita que la interventoría informe el tipo de información que se requiere para evaluar la implementación de esta.

Cronograma de atención al comunicado 4364 22-12-2023.

ERS: No se recibió la información en los termino. Se sugiere que esta información: sea incluida en el informe trimestral y de esta manera la Interventoría planear las actividades de seguimiento.


POB: Se dio entrega de la información del mantenimiento a ERS y no se recibió retroalimentación. Se entrega información así:

Tabla 6-1 Cronograma de Actividades de Compensación

Cronograma de Actividades Compensaciones Ambientales - AFG CONSULTORES S.A.S.						
Predio	Municipio	Acto Administrativo	Actividad	Actividades de campo		Entrega de Informe Semestral
				Inicio	Terminación	
Finca Maria Antonia	Guasca	Res. 2604 del 18-DIC-15	Mantenimiento	17-04-23	20-04-23	31-05-23
		Res. 2648 del 29-DIC-15				
		Res. 1211 del 18-JUL-16				
		Res. 0232 del 16-FEB-18				
		Res. 0250 del 18-JUL-18				
		Res. 0720 del 02-AGO-18				
		Res. 0545 del 18-JUN-21				
Res. 1055 del 07-SEP-21						
Parque Ecológico Pionono	Sopó	Res. 1211 del 18-JUL-16	Mantenimiento	21-04-23	21-04-23	31-05-23
Predio La Riviera	La Calera	Res. 2633 del 22-DIC-15	Mantenimiento	21-04-23	21-04-23	No aplica
Predio El Coral (Acueducto el Salitre)	La Calera	Res. 0147 del 19-SEP-18	Mantenimiento	24-04-23	25-04-23	31-05-23
		Autorización 01209100011 del 27-NOV-20 CMGRD No. 167 del 24-JUL-20				
Predio LO2	La Calera	Res. 0033 del 17-MAR-22	Mantenimiento	26-04-23	28-04-23	31-05-23
RN Bague	Choachí	Aut. 900.03.17-002 del 15-MAY-17	Mantenimiento	15-05-23	20-05-23	16-06-23
		Aut. 800.8.2.18.0339 del 11-SEP-18				

*No aplica la remisión de informes, teniendo en cuenta que el Concesionario ya cumplió el periodo de seguimiento establecido bajo el Acto Administrativo.

Fuente: Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 220 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

B. Gestión y Actividades del POB frente a la declaración de emergencia ambiental municipio de la Calera.

POB: El 23 de enero de 2023 se presentó el comunicado D-84-2023 – POB S.A.S indicando las principales actividades a la fecha así:

1. Recorridos conjuntos realizados entre el Consejo de Gestión de Riesgos, secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de La Calera; Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Concesión Perimetral Oriental de Bogotá, con el fin de evaluar los individuos arbóreos con riesgo de caída inminente a lo largo del corredor vial, en jurisdicción de la Calera en las UF3 A Ruta 5009 (Tramo Patios – La Calera) y UF2 B Ruta 5009 (Tramo Salitre – La Calera). Dichos recorridos fueron adelantados los días 19 y 22 de noviembre de la presente anualidad. Actas adjuntas a la presente comunicación se relacionan las actas.
2. Asimismo, y con el fin de poder realizar la tala de los individuos arbóreos que se encuentren en linderos (dentro de propiedad privada), el Concesionario en conjunto con la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de La Calera, adelantaron visitas a dichos previos para obtener las autorizaciones respectivas.
3. Relacionamos el comunicado R-4811-2022. Remisión Informe Técnico DRBC No 1502 13-12-2022 Permiso Forestal Especial Valoración De Árboles en Riesgo Inminente, remitido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) al ente territorial y el comunicado R-4812 solicitud de Inclusión de árboles de Gestión de Riesgos de la Calera.
4. El Concesionario mediante comunicado D-20-2023, remitió al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) del Municipio de la Calera, donde solicita se adelanten todas las acciones correspondientes dentro del marco de sus competencias, teniendo en cuenta la situación acaecida con el propietario del predio el señor Felipe Muñoz, en el sector de Arrayanes, **no emitió autorización para la tala de los individuos arbóreos localizados en su predio**, y con el predio PR3+200 donde no se ha podido solicitar autorización de corte de los individuos arbóreos dado que no se ha podido contactar a los propietarios.
5. Ahora bien, teniendo en cuenta que varios individuos arbóreos se encuentran en cercanía con redes eléctricas, se realizó recorrido con ENEL con el fin de identificar las acciones previas a realizar la tala de los individuos arbóreos afectados. Para lo cual se adjunta acta de recorrido. Así mismo se está adelantando las gestiones con Dolmen S. A E. S. P con el fin de identificar las acciones tendientes para poder proceder con el corte de los árboles que tienen interferencia con redes de alumbrado público. Una vez finalizada la actividad relacionada en este numeral, se remitirá el cronograma de ejecución del corte de árboles.

ERS: Se da recibido la información, se sugiere proyectar un cronograma conjunto con Enel para el desarrollo de las actividades de forma coordinada y la comunicación con los distintos actores (alcaldía y UNGRD).

POB: Se presenta el siguiente cronograma. Ver a continuación:


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 221 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 6-2 Cronograma de Actividades de Tala

PLAN DE MANTENIMIENTO												
GRUPO	UF	INICIA	TERMINA	No PERSONAS	UBICACIÓN/ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN	30/01/2023	31/01/2023	1/02/2023	2/02/2023	3/02/2023	4/02/2023
11	3A	PR 23+660	PR 35+000	1A	Salitre - Guasca	Atención a demarcación (Cierre con paso uno a uno)	X	X	X	X	X	X
11	3B	PR 00+000	PR 27+200	1B	Limite Bogotá - Choachi	Atención a demarcación (Cierre con paso uno a uno)	X	X	X	X	X	X
11	2B	PR 11+000	PR 13+000	10	Calera- Salitre	Tala arboles en riesgo Coordinación con ENEL Circuito Poblado - Sector PTAR	X	X	X	X	X	X
11	3A	PR 04+000	PR 08+000	10	Patos - Calera	Tala arboles en riesgo Coordinación con ENEL Circuito Frailejón - Sector Embalse	X	X	X	X	X	X
11	3A	PR 08+000	PR 09+000	10	Patos - Calera	Tala arboles en riesgo Coordinación con ENEL Circuito Covical - Sector Guarapo	X	X	X	X	X	X
11	3A	PR 00+000	PR 02+000	10	Patos - Calera	Tala arboles en riesgo Coordinación con ENEL Circuito Calera - Sector Arrayanes	X	X	X	X	X	X

Cabe aclarar que este cronograma está sujeto a ajustes de conformidad con lo presentado en campo.

Fuente: Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

ERS: se programará seguimiento de actividades.

C. Actividades de Compensación.



ERS: Se solicita el estado de compensación a la fecha, y se da reporte de la visita al predio el Bague el cual se dio visita el pasado 18 de enero de 2023.

POB: Se indica que a la fecha se ha dado cumplimiento a las actividades planteadas por los actos administrativos, junto con sus reportes ante las corporaciones.

Los próximos meses se desarrollarán los mantenimientos y se presentarán el cronograma de los mismo. Ver en la Tabla 1 Cronograma de Actividades de Compensación.

D. Pendientes Actas de Cierre.

ERS: Se Solicita el reporte de las Actividades Ambientales pendientes frente a las actas de cierre de las UF que se encuentran en la UF 1, 2, y 3

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 222 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

POB: Las actividades frente a las Actas de cierre a nivel de compromisos con la autoridad ambiental quedaron en los PAGAS de las Unidades Funcionales dentro de sus actualizaciones y los sancionatorios se les está dando respuesta en el marco de procedimiento estipulado por las corporaciones.

ERS: Se solicita recorrido para el reconocimiento en campo de los procesos sancionatorios pendientes al momento para el próximo 14 de febrero 2023.

E. Sancionatorios y Otros

Se da alcance con la mesa de trabajo propuesta para el próximo 14 de febrero 2023 en la cual se dará verificación de los aspectos planteados y se culminará con mesa de trabajo para realizar seguimiento.

6.1.1 IMPLEMENTACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PAGA – INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.


6.1.1.1 UNIDAD FUNCIONAL 1

Esta Unidad Funcional cuenta con Acta de Terminación de Unidad Funcional suscrita el día 1 de febrero de 2019.

Mediante comunicado POB- I-D-2207-2019 del 24 de septiembre de 2019, el Concesionario realiza entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA UF1 para la fase de Operación y Mantenimiento V1, el cual incluye el seguimiento a la investigación administrativa del Auto 1151 de noviembre de 2017, relacionado con un aprovechamiento forestal y una ocupación de cauce sin permiso de la Autoridad Ambiental en el sector de la báscula y el cierre del expediente de levantamiento de veda de epífitas, Resolución 2604 de 2015 (seguimiento a compensaciones a tres años).

Se indica que, al cierre de la edición de este informe, la pasada interventoría no ha entregado la información correspondiente, en atención a lo anterior se solicitó al concesionario POB la cual fue remitida en el periodo para análisis y seguimiento.

A continuación, se realiza el siguiente reporte:

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 223 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

6.1.1.2 UNIDAD FUNCIONAL 2

Esta Unidad Funcional cuenta con Acta de Terminación de Unidad Funcional suscrita el día 31 de agosto de 2021, con un plazo de ciento ochenta (180) días contados desde la suscripción del Acta de Terminación para cumplir a cabalidad con los pendientes del comunicado CP-PER-5530-2019, plazo terminó el 27 de febrero de 2022.

6.1.1.3 UNIDAD FUNCIONAL 3A

Esta Unidad Funcional cuenta con Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional suscrita el día 7 de noviembre de 2019. En el mes de febrero de 2022, el Concesionario puso a disposición de la Interventoría y la ANI la Unidad Funcional.

El 8 de abril de 2022, se firmó el acta de terminación de la UF 03, dando inicio al periodo de los cientos ochenta (180), el culmina el de 5 octubre de 2022.



6.1.1.4 UNIDAD FUNCIONAL 3B

Esta Unidad Funcional cuenta con acta de terminación **parcial** de Unidad Funcional suscrita el día 7 de noviembre de 2019. En el mes de febrero de 2022, el Concesionario puso a disposición de la Interventoría y la ANI la Unidad Funcional.

El 8 de abril de 2022, se firmó el acta de terminación de la UF 03, dando inicio al periodo de los cientos ochenta (180), el cual culmina el 05 de octubre de 2022.

6.1.1.5 UNIDAD FUNCIONAL 4

Esta unidad funcional cuenta con su PAGA, es de aclarar que, por los puntos de sensibilidad hídrica encontrados, se generó un Evento Eximente de Responsabilidad y las actividades técnicas se encuentran suspendida, sin embargo, el Concesionario realiza intervenciones prioritarias para mantener la transitividad del corredor vial.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 224 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

6.1.1.6 UNIDAD FUNCIONAL 5

Esta unidad funcional cuenta con su PAGA, es de aclarar que, por los puntos de sensibilidad hídrica encontrados, se generó un evento eximente de responsabilidad y las actividades técnicas se encuentran suspendida, sin embargo, el Concesionario realiza intervenciones prioritarias para mantener la transpirabilidad del corredor vial.

6.1.2 ESTADO ACTUALIZACIÓN DE LOS PAGA

6.1.2.1 PAGA UF-1

Mediante comunicación CP-PER-6054-2019 del 18 de octubre de 2019, la anterior interventoría aprobó la actualización presentada por el Concesionario del PAGA de la UF1 correspondiente a la etapa de Operación y Mantenimiento.



6.1.2.2 PAGA UF-2

En el mes de agosto de 2022, de acuerdo con las mesas de trabajo desarrolladas entre el área ambiental de la anterior INTERVENTORÍA y el Concesionario, mediante comunicado D-1172-2022 (29/07/2022), el Concesionario remitió a la ANI y a la Interventoría la Versión 1 del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA de la Unidad Funcional 2 para la fase de Operación y Mantenimiento.

Mediante comunicación D-1538-2022 (26/09/2022), el Concesionario actualizó Ficha DAGA 1.2 - 02 PROYECTO 2: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES del PAGA de la Unidad Funcional 2 para fase de Operación y Mantenimiento, en donde se incluyó la Resolución GEN No. 20227000463 de 25 de agosto de 2022, emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) en la cual impone un Plan Único de Compensación a la SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., como producto de las medidas de compensación impuestas en los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron permisos y autorizaciones ambientales, con su respectivo cronograma de implementación.

6.1.2.3 PAGA UF-3

Mediante comunicación CP-PER-6484-2020 del 23 de enero de 2020, la anterior Interventoría solicitó al Concesionario, la actualización del PAGA de la UF3, para la etapa de Operación y Mantenimiento.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 225 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Mediante comunicación D-1550-2022 del 27 de septiembre de 2022 el Concesionario remitió la Versión 0 del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA de la Unidad Funcional 3 para la Fase de Operación y Mantenimiento.

6.1.2.4 PAGA UF-4

Mediante comunicación CP-PER- 4068-2018 del 03 de octubre de 2018, la anterior Interventoría aprobó la actualización presentada por el Concesionario del PAGA de la UF4 versión No. 3. En cumplimiento a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental – INVIAS (2011).

Evento EER a partir del 1ro de agosto de 2018.

6.1.2.5 PAGA UF-5

Mediante comunicación CP-PER-4068-2018 del 03 de octubre de 2018, la anterior Interventoría aprobó la actualización presentada por el Concesionario del PAGA de la UF5 versión No. 3. En cumplimiento a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental – INVIAS (2011).

Evento EER a partir del 1ro de agosto de 2018.

6.1.3 CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 1.

Esta Unidad Funcional cuenta con Acta de Terminación de Unidad Funcional suscrita el día 1 de febrero de 2019.

A continuación, se relaciona la trazabilidad del cierre ambiental de la UF1 desde la fecha de firma del acta de terminación.





	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 226 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 6-3 Cierre Ambiental UF 1


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
20/02/2019	CP-PER-4847-2019	Respuesta a su comunicación D-2521-2018: "Respuesta a la comunicación CP-PER-3838-2018 (Rad. Interno R2944-2018), respecto a la Solicitud de Informe de Cierre Ambiental – Unidad Funcional 1 allegado bajo D-1631 de 2018"	La Interventoría reitera la solicitud de realizar una auditoría final teniendo en cuenta que, las auditorías ya realizadas no arrojan como resultado la eficiencia de los programas propuestos durante toda la intervención de la Unidad Funcional 1, lo cual permite configurar un soporte y garantía para el cierre ambiental de esta UF.
26/02/2019	CP-PER-4882-2019	Aspectos pendientes Acta Terminación Unidad Funcional – UF-1	Aspectos pendientes Acta Terminación Unidad Funcional – UF1.
01/03/2019	POB-I-D405-2019	Respuesta comunicación CP-PER-4649-2019 (Rad. Interno R300-2019) Aclaración costos Subcuenta Compensaciones Ambientales en la Unidad Funcional 1.	El Concesionario solicita a la Interventoría revisar la relación de costos presentada y dar una nueva lectura a las disposiciones contractuales que resulten aplicables.
18/03/2019	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo para la revisión de respuesta de la comunicación CP-PER-4847-2019 del 20 de febrero de 2019: Seguimiento cierre ambiental UF01.	Seguimiento cierre ambiental UF01, revisión borrador comunicado POB-I-D736-2019.
21/03/2019	CP-PER-5033-2019	Respuesta oficio D-405-2019 del 28 de febrero de 2019: respuesta a la comunicación CP-PER-4649-2019 de 18 de enero de 2019.	Se solicita que se presente en adelante, el soporte de los costos de las actividades de compensación contra la facturación como se presenta en la comunicación D-405-2019 de 28 de febrero de 2019 y por otro lado se tome con efectos de afectación a la Subcuenta Ambiental, el valor total que se obtiene luego del cálculo de IVA de cada actividad sin la discriminación de AIU como ya se ha solicitado, esto en razón a que las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión, no tiene vocación de remunerar la prestación de un servicio, ni de incrementar el patrimonio del Concesionario y resultaría ser una restitución de una erogación que debió asumir por un tercero por efectos de disposición contractual.
05/04/2019	POB-I-D736-2019	Respuesta al comunicado CP-PER-4847-2019 (Rad. Interno R819-2019)-Informe de cierre Ambiental – Unidad Funcional 1.	Se allega documento ajustado atendiendo las consideraciones expuestas por la Interventoría: Es de señalar a la Interventoría que la actividad de impulso procesal se encuentra en esta fase única y exclusivamente en la cabeza de la Autoridad Ambiental y en ese sentido el Concesionario carece de herramienta jurídica y procedimental que le permita apresurar la adopción de un pronunciamiento de fondo con relación a la presunta conducta investigada. (Actos administrativos de cierre de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 227 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>expedientes) Los procesos ambientales que tienen actividades pendientes para el cierre de los expedientes, se realizará seguimiento mediante los informes trimestrales ambientales de la etapa de operación que se allegarán a esta Interventoría (Pasivos ambientales). Se procede a aportar a esa Interventoría el diligenciamiento, actualización del formato MSE-FR-25 y suscripción de mismo por parte del Director de obra (Certificaciones de las Autoridades Ambientales). El Concesionario informa que dio respuesta a las obligaciones impuestas el 06/02/2019 D-2018-2019 frente a la observación efectuada con relación a las obligaciones del Auto 1890 del 13 de diciembre de 2018 (Emisiones Atmosféricas). El Concesionario informa que los costos con cargo a la subcuenta ambiental se actualizaron en el documento conforme a lo expuesto en el comunicado D-405-2019 que daba respuesta a la CP-PER-4649 del 18 de enero de 2019 (Balance financiero). Como resultado de una mesa de trabajo el 18 de marzo de 2019 llevada a cabo entre el área ambiental de Interventoría y el Concesionario con respecto al Informe de cierre de la UF1, se solicitó por parte de Interventoría atender algunos comentarios relacionados con los soportes documentales del cierre de las auditorías para posteriormente dar por atendida esta observación. El documento se allega en enlace (Auditorías Ambientales).</p>
05/06/2019	CP-PER-5416-2019	<p>Requerimiento Formal. Tema: Solicitud de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico 6, Numeral 4.1 (a), así como en los documentos PAGA, PROGRAMA 2: Actividades constructivas: Medida de manejo 1 y 3: Manejo integral de materiales de construcción, manejo y disposición de escombros y lodos.</p>	<p>Esta Interventoría eleva Requerimiento Formal a la Sociedad Concesionaria "Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S." para que en un término no superior a cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente comunicación, dé cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico 6, Numeral 4.1 (a), así como, en los documentos PAGA, PROGRAMA 2: Actividades constructivas: Medida de manejo 1 y 3: Manejo integral de materiales de construcción, FICHA: PAC-2.1-04, manejo y disposición de escombros y lodos, FICHA: PAC-2.3-06, en la zona de la báscula al costado derecho del K8+800 y en consecuencia proceda a realizar las actividades necesarias y a que haya lugar para efectuar el retiro del acopio de materiales de construcción, provenientes de las actividades realizadas en las UF2 y UF3.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 228 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
24/07/2019	POB-I-D1713-2019	Respuesta CP-PER-4882-2019 Aspectos pendientes Acta de Terminación UF 01	El Concesionario hizo entrega del comunicado D-1713 del 24 de julio de 2019, con los pendientes del acta de entrega de la UF 01, como resultado de la revisión ambiental de la Interventoría se concluyó: Pendiente los aspectos correspondientes a la investigación administrativa del Auto 1151 de noviembre de 2017, relacionado con un aprovechamiento forestal y una ocupación de cauce sin permiso de la Autoridad Ambiental en el sector de la báscula, y el cierre del expediente de levantamiento de veda de epifitas, Resolución 2604 de 2015 (seguimiento a compensaciones a tres años: permiso en ejecución).
16/08/2019	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo programada por la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI. Revisión 180 días para cierre de la Unidad Funcional 1.	Programada por la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI. Revisión 180 días para cierre de la Unidad Funcional 1.
27/08/2019	CP-PER-5785-2019	Remisión observaciones UF1 (180 Días)	Remisión observaciones UF1 (180 Días) / A la fecha no se ha recibido respuesta
19/09/2019	CP-PER-5918-2019	Requerimiento formal Asunto: Solicitud de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 2 del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 1	De acuerdo con nuestros compromisos de vigilancia y control adquiridos desde el mes de noviembre del año 2014 en relación con el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, es menester informarle que esta Interventoría eleva requerimiento formal al Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá – "POB S.A.S." para que dé cumplimiento a los acuerdos contenidos en el Numeral 2 del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 1, suscrita el 01 de febrero de 2019 entre la sociedad Concesionaria POB S.A.S., la Agencia Nacional de Infraestructura y el Consorcio Intervías 4G.
03/10/2019	POB-I-D2284-2019	Entrega de Informe de cierre ambiental de la Unidad Funcional en cumplimiento al Numeral 4.2 del Apéndice técnico 6 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 8 de septiembre de 2014.	Se remite la corrección y actualización del Informe de Cierre Ambiental, incluyendo las actividades ejecutadas en el marco del acta de cierre de 180 días, en el cual se incluye el cronograma de cierre del permiso de levantamiento de veda ate la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE), finalizando la obligación de los tres (3) años de seguimiento a la compensación en mayo de 2020 y el estado del Auto 1151 de noviembre de 2017 proferido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en el marco de los 180 días otorgados para la UF1.
26/11/2019	MADS-34897	Entrega Informe 4 Informe 5 Resolución 2604/15	Cierre del permiso de levantamiento de veda ate la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE), finalizando la obligación de los tres (3) años de seguimiento a la compensación en mayo de 2020

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 229 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
04/02/2020	Radicado VITAL 35000900761657200 03	Reiteración solicitud de visita de seguimiento y cierre de epifitario.	Reiteración solicitud de visita de seguimiento y cierre de epifitario. Radicado No. E1-2019-1 800.32.7.18.0044071 del 9 de abril de 2019. Res. 2604 de 2015 – Exp. ATV0291.
19/06/2020	D-1037-2020 16576 Enviado por correo electrónico	MADS Plan de acción entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda	Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda. Resolución 2604 del 18 de diciembre de 2015. Expediente ATV 0291. Entrega reprogramada para el mes de octubre de 2020.
14/07/2020	D-1184-2020 Enviado por correo electrónico	Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF1	Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF1 Resolución. 1004 (23/12/2015) Exp. 5495 CORPOGUAVIO al MADS Resolución. 2604 (18/12/2015) Exp. ATV 0291.
22/07/2020	D-1256-2020 Radicado C20R3112 Enviado por correo electrónico	Respuesta a su comunicación C19E12389 (Rad. Interno R5873-2019). Solicitud de cierre de emisiones atmosféricas. Expediente: 5585.	El Concesionario ejecutó una jornada de orden y aseo con el fin de realizar la recolección de la totalidad de residuos provenientes del desmantelamiento de la planta de asfalto. Cabe resaltar, que dentro del permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante Resolución 006 del 15 de enero de 2016, únicamente fueron incluidas las estructuras relacionadas con la instalación y operación de la planta de asfaltos, más en ningún momento se restringió el uso del campamento para el acopio de materiales pétreos, de excavación, escombros, prefabricados y otros que son requeridos para la ejecución del Contrato de Concesión, y que son supervisados frecuentemente por parte de la Interventoría del proyecto, quien supervisa que el Concesionario de completo cumplimiento a lo establecido en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA vigente para la Unidad Funcional 2, que es el documento que rige la gestión ambiental del Proyecto. La única estructura que aún permanece en el campamento, que tenía relación con el Permiso de Emisiones Atmosféricas son los tanques de almacenamiento de bitumen y de emulsión asfáltica.
29/07/2020	R-2846-2020 C20R3014	Respuesta al radicado C20R3014 de 2020. Consulta traslado expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.	Respuesta al radicado C20R3014 de 2020. Consulta traslado expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. No se revivido traslado de los Expedientes ATV 0291 Resolución 2604 del 18 de diciembre de 2015 y ATV 0689 Resolución 232 del 16 de febrero de 2018 por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 230 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
14/08/2020	R-3018-2020 C20E5250	Respuesta radicada C20R3112 del 27 de julio de 2020. Respuesta a comunicación C19E12389 del 19 de diciembre de 2019, solicitud de cierre de emisiones atmosféricas.	Jornada de orden y aseo realizada con el fin de recolectar la totalidad de residuos provenientes del desmantelamiento de la planta de asfalto y la solicitud para el cierre del permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante la Resolución 006 de 15 de enero de 2016, dicha información será evaluada por parte del grupo técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental de la entidad, con el fin de la respuesta oportuna a su solicitud, una vez realizada la visita técnica de seguimiento al permiso de emisiones atmosféricas, realizada anualmente, se darán las recomendaciones pertinentes a que dé lugar,
10/08/2020	R-3020-2020 9202106394	Respuesta radicada C20R3112 del 27 de julio de 2020. Respuesta a comunicación C19E12389 del 19 de diciembre de 2019.	Respuesta radicada C20R3112 del 27 de julio de 2020. Respuesta a comunicación C19E12389 del 19 de diciembre de 2019, solicitud de cierre de emisiones atmosféricas. Jornada de orden y aseo realizada con el fin de recolectar la totalidad de residuos provenientes del desmantelamiento de la planta de asfalto y la solicitud para el cierre del permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante la Resolución 006 de 15 de enero de 2016, dicha información será evaluada por parte del grupo técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental de la entidad, con el fin de dar respuesta oportuna a su solicitud, una vez realizada la visita técnica de seguimiento al permiso de emisiones atmosféricas, realizada anualmente, se darán las recomendaciones pertinentes a que dé lugar.
22/04/2021	R-1646-2021	Cierre de permiso de Emisión Atmosférica.	Resolución No. 0284 del 12 de abril de 2021 "Por la cual se da por terminado un permiso de emisión atmosférica, se ordena el archivo definitivo de un expediente y se adoptan otras determinaciones."
26/11/2021	D-1787-2021	Entrega cuarto informe de seguimiento de compensaciones.	Resolución 2604 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: (Expediente ATV-0291) - Levantamiento de Veda. Resolución 1004 de 2015 (Expediente 5495) de la Corporación Autónoma Regional el Guavio - Corpoguavio. Unida Funcional 1 (Cruce El Salitre - Guasca).
24/12/2021	R-4936	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211103829: ASUNTO: OFICIO: D-1787-2021 – POB S.A.S – 24/11/2021 – CON ANEXOS – ATT: MADS - CORPOGUAVIO - CC: ANI - C14G	Dar acuse de recibido, también informamos desde el Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO-; que dicha información será tenida en cuenta para posterior visita de seguimiento y control a la Resolución 2604 de 2015.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 231 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
11/04/2022	2102-E2-2022-01747 R-1421-2022	Respuesta al radicado Minambiente No. E1-2021- 41615 del 25 de noviembre de 2021. Expediente: ATV 0291	La información allegada por la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., mediante el radicado Minambiente No. E1-2021- 41615 del 25 de noviembre de 2021, será incorporada por el área de archivo de esta Dirección al expediente ATV 0291, para posteriormente trasladarlo a la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, para que esta autoridad regional en el marco de sus funciones realice el seguimiento y control ambiental de las obligaciones establecidas en la Resolución No. 2604 del 18 de diciembre 2015 dentro de la licencia, permiso, concesión, autorización ambiental u otro instrumento de manejo y control ambiental asociado al proyecto "Rehabilitación y mantenimiento de la Unidad Funcional 01, El Salitre - Sesquilé, Sector Guasca".
02/06/2022	D-829-2022	CAR	Notificación de caída de individuos arbóreos sobre vía Concesionada Perimetral Oriental de Bogotá - UF1 (Sesquilé - Guasca) por época invernal. El Concesionario informa a la CAR que, durante las inspecciones de campo, se ha identificado una serie de árboles que fueron afectados por los fuertes vientos y la temporada invernal de la zona, motivo por el cual se cayeron sobre el corredor vial.
02/06/2022	D-829-2022	CORPOGUAVIO	Notificación de caída de individuos arbóreos sobre vía Concesionada Perimetral Oriental de Bogotá - UF1 (Sesquilé - Guasca) por época invernal. El Concesionario informa a la CAR que, durante las inspecciones de campo, se ha identificado una serie de árboles que fueron afectados por los fuertes vientos y la temporada invernal de la zona, motivo por el cual se cayeron sobre el corredor vial.
04/06/2022	D-829-2022	CAR 2222001504	Notificación personal electrónica Auto DRAG No. 00410 de 2022. Trámite 02161100374. AUTO DRAG No. 02226000410 de 31 MAR. 2022. Por medio del cual se ordena el archivo de unas actuaciones administrativas y se toman otras determinaciones. ARCHIVAR con carácter definitivo la actuación iniciada mediante radicado 02161100374 del 24 de febrero de 2016, conforme al oficio CAR No. 02162101238 del 15 de marzo de 2016, junto con todas las actuaciones relacionadas en los antecedentes, que contienen las disposiciones legales y actuaciones administrativas adelantadas en esta Dirección Regional, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. (Solicitud de permiso de Concesión de Aguas)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 232 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
30/11/2022	222104858	CORPOGUAVIO	RESPUESTA AL RADICADO 20221104548 D-1880-2022 REMISIÓN OCTAVO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DE VEDARES 2604 DE 2015 EXP ATV-0291 DEL MADS EXP CORPOGUAVIO 7568

Fuente: Elaboración Propia.

6.1.4 CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 2.

Esta Unidad Funcional cuenta con acta de terminación **parcial** de Unidad Funcional suscrita el día 17 de octubre de 2019.

El 31 de agosto de 2021, se firmó el acta de terminación de la UF 02, dando inicio a los ciento ochenta (180), en mesa de trabajo del 23 de septiembre de 2021 el Concesionario adquirió compromisos con respecto a los pendientes de la memoria técnica remitidos al Concesionario mediante los comunicados CP-PER-5530-2019 y CP-PER-9685-2021.

El Concesionario entregó a la anterior Interventoría la información de cada uno de los permisos ambientales con el estado de las compensaciones ambientales y su proyección de cumplimiento para los 180 días.

El plazo de ciento ochenta (180) días contados desde la suscripción del Acta de Terminación para cumplir a cabalidad con los pendientes del comunicado CP-PER-5530-2019, terminó el 27 de febrero de 2022.

A continuación, se relaciona la trazabilidad del cierre ambiental de la UF2 y las actuaciones con respecto a las Autoridades Ambientales durante este periodo:






	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 233 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 6-4 Cierre Ambiental UF 2



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
11/07/2019	CP-PER-5530-2019	Informe Final – Proceso de Verificación de la terminación de la Unidad Funcional 2.	Proceso de Verificación de la terminación de la Unidad Funcional 2: (i). Se reitera que de conformidad con la verificación que ha realizado el Consorcio Intervías 4G, se concluye que las actividades e intervenciones realizadas por parte de la Sociedad Concesionario POB S.A.S no cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas y en general con todas las estipulaciones del Contrato y sus Apéndices; (ii). El Consorcio Intervías 4G considera inviable proceder a la suscripción del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2, hasta tanto se corrijan las deficiencias evidenciadas en el presente informe y/o cumplan con los requisitos definidos contractualmente para tales efectos.
28/08/2019	POB-I-D1980-2019	Alcance al comunicado CP-PER-5530-2019 – Remisión informe de cumplimiento para la suscripción de Acta de Terminación Unidad Funcional 2.	El Concesionario adjunta informe de cumplimiento a cada una de las observaciones realizadas por la Interventoría, en relación con los indicadores a los que hace referencia la parte final de la Sección 4.17 (a) (ii) y a las Especificaciones Técnicas estipuladas en el numeral 2.5 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. Así las cosas, habiendo dado cumplimiento a los requisitos de la Sección 4.17 Literal (A) romanito (iv) numeral (2) de la Parte Gerencial del Contrato de Concesión 002 de 2014, solicitamos se suscriba el Acta de Terminación parcial de la Unidad Funcional 2.
20/09/2019	CP-PER-5920-2019	Informe Final Segunda Revisión – Proceso de Verificación de la terminación de la Unidad Funcional 2.	La Interventoría solicita a la ANI brindar de manera clara la respuesta a las inquietudes planteadas sobre el particular por esta Interventoría, las cuales se encuentran contenidas en la comunicación No. CP-PER-5857-2019 (RAD. ANI No. 2019-409-094811-2) del 10 de septiembre de 2019. Por otra parte, resulta necesario indicar que, a la fecha de entrega del presente informe, no ha sido suscrita por parte de la ANI y el Concesionario, el Acta aclaratoria que definirá las coordenadas afectadas con ocasión a la declaratoria del EER proferida por el Amigable Compondor (K5+650 al K5+960 UF2). Se hace necesario esclarecer y determinar el impacto sobre la Unidad Funcional 3 de la comunicación No. S-934873 con radicación ANI No. 2019-409-089614-2 del 28 de agosto de 2019 remitida por la aseguradora Mapfre a la ANI y establecer si ello genera algún tipo de imposibilidad para suscribir el Acta de Terminación a que haya lugar.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 234 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
17/10/2019	POB-I-D2369-2019	Acta de terminación parcial de la Unidad Funcional 2. Alcance al comunicado D-2200 de 2019, radicado ANI 2019-409-699533-2 del 20 de septiembre de 2019, Notificación de disponibilidad para el inicio de Operación en la Estación de Peaje Sopó, condiciones especiales.	En el período entre la suscripción del Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional y el 1 de noviembre de 2019, el Concesionario adelantará los aforos de vehículos usuarios de la vía, a los que haya lugar e implementará las estrategias sociales, discutidas en los citaos, Comités Sociales sostenidos con la ANI y la Interventoría del Proyecto.
08/11/2019	POB-I-D2497-2019	Respuesta a comunicación CP-PER-5530-2019. Informe Final – Proceso de verificación de la terminación de la Unidad Funcional 2.	Respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría al Peaje de la Cabaña Unidad Funcional 2.
08/11/2019	POB-I-D2531-2019	Respuesta a su comunicado CP-PER-5530-2019. Informe Final – Proceso de verificación de la terminación de la Unidad Funcional 2. Revisión Accesos.	El Concesionario da respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría y adjunta registro fotográfico evidenciando la acción realizada en cada uno de los sectores que se mencionan de la UF2.
19/11/2019	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo realiza por la ANI, el Concesionario y la Interventoría. UF2	Mesa de trabajo memoria técnica cierre UF2 (180 días).
22/11/2019	CP-PER-6187-2019	Respuesta D-2531 (07/11/19). Respuesta Comunicación CP-PER-5530-2019. Atención de observaciones relacionadas con la memoria técnica del Área Ambiental UF 02	La Interventoría se permite adjuntar documento (Excel) denominado "observaciones MTUF02" con el estado de cumplimiento de cada una de las observaciones (ANEXO_ Respuesta D-2531-2019 Observaciones MTUF02). De acuerdo con la reunión realizada el 19 de noviembre de 2019 en las oficinas del Concesionario, se ratifica la disposición de efectuar mesas de trabajo para avanzar de manera conjunta con la revisión y verificación de la atención, por parte del Concesionario, a las observaciones emitidas por esta Interventoría, por lo que el área Ambiental de a Interventoría queda atenta a la programación de las mismas, de acuerdo con la necesidad requerida por Ustedes.
09/01/2020	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo realiza por el Concesionario y la Interventoría. UF2	Mesa de trabajo memoria técnica cierre UF2 tercera revisión.
22/01/2020	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo realiza por el Concesionario y la Interventoría. UF2	Mesa de trabajo memoria técnica cierre UF2 Entrega de información.
11/02/2020	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo realiza por el Concesionario y la Interventoría. UF2	Mesa de trabajo memoria técnica cierre UF2. Cuarta revisión
13/03/2020 19/03/2020 20/03/2020 27/03/2020	Entrega información	Entrega información por correo electrónico	Concesionario mediante correo electrónico los días 13, 19, 20 y 27 enviaron a la Interventoría avances para la atención parcial de las observaciones realizadas mediante comunicado CP-PER-5530-2019.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 235 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
23/04/2020	Entrega información	Entrega información por correo electrónico	Concesionario mediante correo electrónico el día 23 de abril de 2020, envió a la Interventoría avances para la atención parcial de las observaciones realizadas mediante comunicado CP-PER-5530-2019.
19/06/2020	Entrega información	16578 Enviado por correo electrónico D-1039-2020	Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda. Resolución 0232 del 16 de febrero de 2018. Exp. ATV 0689 .Entrega reprogramada para el mes de octubre de 2020.
19/06/2020	Entrega información	16573 Enviado por correo electrónico D-1035-2020	Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda. Resolución 2648 del 29 de diciembre de 2015. Expediente ATV 0311. Entrega reprogramada para el mes de octubre de 2020.
19/06/2020	Entrega información	16577 Enviado por correo electrónico D-1038-2020	Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda. Resolución 1211 del 18 de julio de 2016. Expediente ATV 0311. Entrega reprogramada para el mes de octubre de 2020.
14/07/2020	D-1183-2020 20201134973 Enviado por Correo electrónico	Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF2	Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF2 Resol. 107 (11/05/2016) Exp. 54695 CAR al MADS Resol. 2648 (29/12/2015) Exp. ATV 0311 UF2 y Resol. 1211 (18/07/2016) Exp. ATV 0311.
14/07/2020	D-1184-2020 Enviado por correo electrónico	Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF1	Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF2 Resol. 250 (18/04/2018) Exp. 6146 CORPOGUAVIO al MADS Resol. 232 (16/02/2018) Exp. ATV 0689.
29/07/2020	R-2846-2020 C20R3014	Respuesta al radicado C20R3014 de 2020. Consulta traslado expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.	Respuesta al radicado C20R3014 de 2020. Consulta traslado expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. No se revivido traslado de los Expedientes ATV 0689 Resolución 232 del 16 de febrero de 2018 por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.
11/08/2020	R-2993-2020 20202147752	Respuesta al radicado 20201134973: Consulta traslado expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por parte del	La CAR está a la espera de que el MADS haga el correspondiente traslado de dichos expedientes, como se establece en el Numeral 6 de la Circular MADS 820122378 del 2 de diciembre de 2019, para proceder en lo concerniente a este tipo de solicitudes, de responsabilidad de la Corporación. UF2 Resol. 107 (11/05/2016) Exp. 54695 CAR al MADS Resol. 2648

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 236 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.	(29/12/2015) Exp. ATV 0311 UF2 y Resol. 1211 (18/07/2016) Exp. ATV 0311, UF3A Resol. 102 (29/04/2016) Exp.54696 CAR al MADS Resol. 2633 (22/12/2015) Exp. ATV 0310 y UF4 Resol. 137 (20/05/2016) Exp. 54694 CAR al MADS Resol. 0405 (08/03/2016) Exp. ATV 0339.
26/08/2020	D-1476-2020 20201146126	Respuesta a la comunicación 20202147752 (Rad. Interno R2993-2020): Respuesta al radicado 20201134973: Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS	Respuesta a la comunicación 20202147752 (Rad. Interno R2993-2020): Respuesta al radicado 20201134973: Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF2- Resol. 2648 (29-12-15) ATV 0311 y Resol 1211 (18-07-16) a la Resol. 107 (11-05-16), Exp. 54695, UF3A – Resol. 2633 (22-12-15) ATV 0310 a la Resol 102 (29-04-16) Exp. 54696, UF4 Resol. 0405 (08-03-16) ATV 0339 a la Resol. 137 (20-05-16) Exp. 54694.
22/09/2020 23/09/2020 30/09/2020	Entrega información	Entrega información por correo electrónico	Concesionario mediante correo electrónico los días 22, 23, 30 septiembre de 2020, enviaron a la Interventoría avances para la atención parcial de las observaciones realizadas mediante comunicado CP-PER-5530-2019.
23/09/2020	Visita técnica	Comunica AUTO DRBC No. 1481 del 23 de septiembre de 2020. Exp. 70793." Por el cual se ordena la práctica de una visita técnica".	Comunica AUTO DRBC No. 1481 del 23 de septiembre de 2020. Exp. 70793." Por el cual se ordena la práctica de una visita técnica". Visita técnica al predio denominado Los Cerezos (K12+823) de la vereda La Portada del municipio La Calera con el fin de que se determine por parte del área técnica de la CAR, si procede un levantamiento parcial de la medida preventiva legalizada mediante la Resolución DRBC No. 0255 del 3 de septiembre de 2018 aclarada por la Resolución DRBC No. 0256 del 4 de septiembre de 2018, la cual fue impuesta en audiencia del 8 de agosto de 2018 por el municipio de La Calera, a la Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por una presunta afectación a cuerpo hídrico innominado, teniendo en cuenta lo conceptuado en el Informe Técnico DRN No. 0104 del 10 de abril de 2019 y lo solicitado por la citada sociedad con el radicado No. 20191134554 del 19 de julio de 2019. Visita programada para el día 24 de septiembre de 2020.
02/10/2020	R-3699-2020 Rad. 20202167976 (29/09/2020)	Respuesta al radicado 20201122767: D-884-2020.	Respuesta al radicado 20201122767: D-884-2020. Solicitud de modificación al Plan de Compensación generado como resultado de los trámites ambientales otorgados por la CAR a favor de la sociedad Perimetral Oriental de Bogotá – POB S.A.S. de conformidad con lo establecido por la Corporación. Rad. CAR 2020115496 donde se consulta sobre los costos asociados por solicitud de permisos ambientales para Construcción de Banco Municipal de Agua (BAMA).

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 237 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
16/10/2020	Entrega información D-1783-2020 Rad. 31597 (13/10/2020)	Cuarto y último informe de seguimiento de epifitas vasculares y no vasculares	Entrega de cuarto y último informe de seguimiento de epifitas vasculares y no vasculares – Resolución 0232 del 16 de febrero de 2018 – Expediente ATV 0689. (Periodo noviembre 2019 a mayo de 2020).
05/11/2020	CP-PER-8211C-2020	Alcance a nuestra comunicación No. CP-PER-8132C-2020 (RAD. ANI No. 20204091054502) del 22 de octubre de 2020.	Pronunciamiento frente a la comunicación de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. identificada con el consecutivo D-1701-2020 – Implementación Medidas de Compensación Ambiental – Unidades Funcionales 2, 3ª y 4. BAMA.
11/11/2020 19/11/2020	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo realiza por el Concesionario y la Interventoría. UF2	Mesa de trabajo memoria técnica cierre UF2. Quinta revisión.
12/12/2020	CP-PER-8488C-2020	Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA.	Se solicita al Concesionario a enviar a esta Interventoría, la información y/o documentos donde se evidencie el avance de la implementación de la medida compensatoria de estos 53 permisos ambientales.
16/12/2020	CP-PER-8529C-2020	Respuesta a su comunicado D-2157-2020: Respuesta al comunicado CP-PER-6187-2019 (Rad. Interno R5385-2019); Respuesta D2531 (07/11/19). Respuesta Comunicación CP-PER-5530-2019. Atención de observaciones relacionadas con la Memoria Técnica del Área Ambiental UF2.	Esta Interventoría solicita al Concesionario que allegue el avance del cumplimiento de las compensaciones correspondientes a los permisos de la Unidad Funcional 2 que fueron otorgados en el año 2016.
22/12/2020	CP-PER-8562C-2020	Reiteración a la comunicación CP-PER-8488C-2020 – Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA.	Esta Interventoría le solicita nuevamente a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., remitir un informe con las respectivas evidencias y soportes que permitan verificar el cumplimiento de la medida de compensación impuesta para estos 53 permisos ambientales.
28/12/2020	CP-PER-8578C-2020	Respuesta a su comunicado D-2048-2020: Respuesta al comunicado CP-PER-8206-2010 (Rad. Interno R4183-2019): Solicitud de informes de Levantamiento de vedas D-1035-2020 (26-06-2020) "Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda".	Esta Interventoría, por lo cual se solicita a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., se alleguen los informes de seguimiento correspondientes a las compensaciones por levantamiento de veda, los cuales estaban programados para el mes de diciembre de 2020.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 238 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
30/12/2020	CP-PER-8604C-2020	Reiteración No. 2 a la comunicación CP-PER-8488C-2020 – Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA.	Esta Interventoría le reitera por segunda vez a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. para que, proceda a remitir el informe previamente referido, siendo ello insumo fundamental para la ejecución de las obligaciones que a esta Interventoría asisten en calidad de Interventor del Contrato de Concesión No. 002 de 2014.
10/01/2021	CP-PER-8636C-2021	Requerimiento Formal – Comunicación No. CP-PER-8488-2020. Solicitud de cumplimiento de la obligación contenida en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.5, Literal (k) así como aquellas obligaciones contenidas en Apéndice Técnico 6 "Ambiental" Numeral 2.1. "Obligaciones Generales", Literales (d) y (f), Numeral 2.2. "Obligaciones del Concesionario relacionadas con la Autoridad Ambiental" Literales (d), (f) y (h), Numeral 2.3. "Compensaciones Ambientales" Literal (b), Numeral 4.1. "Obligaciones Generales durante la Fase de Construcción" Literal (a).	Esta Interventoría eleva el Requerimiento Formal a la Sociedad Concesionaria "Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S." para que en un término no superior a ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente comunicación, a la obligación contenida en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.5, Literal (k) así como aquellas obligaciones contenidas en Apéndice Técnico 6 "Ambiental" Numeral 2.1. "Obligaciones Generales", Literales (d) y (f), Numeral 2.2. "Obligaciones del Concesionario relacionadas con la Autoridad Ambiental" Literales (d), (f) y (h), Numeral 2.3. "Compensaciones Ambientales" Literal (b), Numeral 4.1. "Obligaciones Generales durante la Fase de Construcción" Literal (a), y en consecuencia proceda a informar sobre el cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA, de conformidad con lo establecido en los diferentes actos administrativos emitidos por las Autoridades Ambientales en el marco del Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca.
25/01/2021	CP-PER-8738C-2021	Respuesta al oficio D-143-2021: Respuesta a los comunicados CP-PER-8636C-2021 (Rad. Interno 74-2021): Requerimiento Formal – Comunicación No. CP-PER-8423-2020. CP-PER-8604C-2020 (Rad. Interno R-5060-2020); Reiteración No. 2 a la comunicación CP-PER-8488C-2020- Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua-BAMA, CP-PER-8488C-2020 (Rad. Interno R-4811-2020): Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA; CP-PER-8562C-2020	Esta Interventoría solicita a la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.: 1. Remitir semanalmente los avances de las actividades relacionadas con la implementación del Banco Municipal de Agua – BAMA, acorde con la respuesta que emita la CAR, sobre la propuesta de implementación de la medida compensatoria UF 2, 3ª y 4. 2. Remitir a la Interventoría todas las comunicaciones enviadas y/o recibidas por las Autoridades Ambientales, ya que en el caso específico las comunicaciones CJV-POB-596-2020 del 04 de noviembre de 2020 (RAD. CAR 20201170119) y CAR 20202199723 del 24 de diciembre de 2020, no eran de conocimiento de la Interventoría.

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 239 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		(Rad. Interno R-4976-2020): Reiteración a la comunicación CP-PER-8488C-2020 – Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA; CP-PER-8529C-2020 (Rad. Interno R-4903-2020): Respuesta a su comunicado D-2157-2020: Respuesta al comunicado CP-PER-6187-2019 (Rad. Interno R5385-2019): Respuesta 02531 (07/11/19). Respuesta Comunicación CP- PER-5530-2019. Atención de observaciones relacionadas con la Memoria Técnica del Área Ambiental UF2.	
11/02/2021	D-262-2021	Respuesta al comunicado CP-PER-8738C-2020 (Rad. Interno R339-2021): Respuesta al oficio D-143-2021: Respuesta a los comunicados CP- PER-8636C-2021 (Rad. Interno 74-2021): Requerimiento Formal - Comunicación No. CP-PER-8423-2020. CP-PER-8604C-2020 (Rad. Interno R-5060-2020): Reiteración No. 2 a la comunicación CP-PER-8488C-2020- Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua- BAMA, CP-PER-8488C-2020 (Rad. Interno R-4811-2020): Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua - BAMA; CP-PER-8562C-2020 (Rad. Interno R-4976-2020): Reiteración a la comunicación CP-PER-8488C-2020 – Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua- BAMA; CP-PER-8529C-2020 (Rad. Interno R-4903-2020): Respuesta a su comunicado 0-2157-2020: Respuesta al comunicado CP-PER-6187-	<p>El Concesionario da respuesta a lo manifestado por parte de esta Interventoría:</p> <p>1 Remitir semanalmente los avances de las actividades relacionadas con la implementación del Banco Municipal de Agua- BAMA, acorde con la respuesta que emita la CAR, sobre la propuesta de implementación de la medida compensatoria UF2, 3ª y 4.</p> <p>Respuesta: Para dar cumplimiento a este requerimiento de la Interventoría, y con el fin de facilitar su tarea de seguimiento y control, se remitirá semanalmente los viernes, por medio de correo electrónico a la dirección del área ambiental de la Interventoría: Interviasambiental4g@gmail.com, los avances en la gestión para la implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA).</p> <p>2. Remitir a la Interventoría todas las comunicaciones enviadas y/o recibidas por las Autoridades Ambientales, ya que en el caso específico de las comunicaciones CJV-POB-596-2020 del 04 de noviembre de 2020 (Rad. CAR 20201170119) y CAR 20202199723 del 24 de diciembre de 2020, no eran de conocimiento de la Interventoría.</p> <p>Respuesta: Se tendrá en cuenta la observación de la Interventoría con el fin de que en los correos semanales donde se remiten las comunicaciones ambientales se incluyan aquellas que tanto desde el Concesionario como desde el Contratista EPC sean remitidas o recibidas en relación con la implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA).</p>

**Contrato VEJ-542
de 2022**



Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 240 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		2019 (Rad. Interno R5385-2019): Respuesta 02531 (07/11/19). Respuesta Comunicación CP-PER-5530-2019. Atención de observaciones relacionadas con la Memoria Técnica del Área Ambiental UF2. Solicitud de información estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA.	
11/02/2021	D-263-2021	Consulta traslado por competencia de Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. Exp ATV-0291, ATV-0310, ATV-0339, ATV-0340, ATV-0505, ATV-0532.	<p>Por medio de la presente, y en alcance a la expedición del Decreto-Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019 (Decreto-Ley Anti-Trámites) mediante el cual el Gobierno Nacional resolvió suprimir la obligación de tramitar de manera independiente el levantamiento de veda -regional o nacional- ante la Autoridad Ambiental competente, cuando el proyecto, obra o actividad que implique la intervención de especies vedadas esté sujeto a la obtención de una licencia, permiso, concesión o autorización ambiental (que para el caso que concierne corresponde a permisos de aprovechamiento forestal) y para lo cual la Corporación deberá según la Ley generar los correspondientes instrumentos de control y manejo ambiental a que haya lugar para garantizar la conservación de las especies vedadas objeto de intervención, nos permitimos elevar una respetuosa consulta a su despacho del estado del traslado de los correspondientes Expedientes relacionados con el levantamiento de veda para la ejecución del Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca, y de los cuales, ya la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio formalizó el traslado por competencia del Expediente ATV-0311.</p> <p>Lo anterior, con el fin de remitir los respectivos informes semestrales dirigidos a la Corporación designada por parte del Ministerio para el seguimiento y control de los expedientes permisivos otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.</p>
11/02/2021	D-270-2021	Respuesta oficio (Rad. Interno R102-2021). Artículo 4 del Auto 2427 del 23 de diciembre de 2020: "Por medio del cual se acumula el Expediente ATV 311 al 6146, se hacen unos requerimientos ambientales y se toman otras determinaciones". Expediente: 6146.	<p>El expediente ATV 0311 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) relacionado con el levantamiento de veda de especies epifitas vasculares y no vasculares, así como de especies forestales en veda se solicitó con el fin de adelantar las actividades constructivas en la Unidad Funcional 2 (Sopó- La Calera) y de la cuales solicitó un permiso de aprovechamiento forestal con la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio mediante Resolución 1003 del 23-DIC-15 bajo el Expediente 5505 de 2015 el cual fue archivado mediante Resolución 1280 del 15-NOV-19 una vez declarado el cumplimiento de todas las obligaciones por parte del Concesionario. Así como el permiso de aprovechamiento forestal</p>

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	 <p>CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 241 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>otorgado por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR mediante Resolución 107 del 11-MAY-16, y el cual se encuentra en proceso de cierre con dicha Autoridad Ambiental.</p> <p>Los siguientes informes estaban programados para los meses de marzo (N5) y septiembre (N6) de 2020, pero debido a la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia generada por el COVID-19, y las consecuentes restricciones de movilidad que generaron la suspensión de la gestión ambiental del Concesionario hasta el primero (1) de junio de 2020 se remitió mediante comunicación 1-2020-16577 (Rad. Interno D-1038-2020) con asunto "Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda. Resolución 1211 del 18 de julio de 2016. Expediente ATV 0311" la propuesta para entregar en el mes de octubre de 2020 los informes pendientes.</p> <p>Debido al Decreto-Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019 (Decreto-Ley Anti-Trámites) mediante el cual el Gobierno Nacional resolvió suprimir la obligación de tramitar de manera independiente el levantamiento de veda –regional o nacional- ante la Autoridad Ambiental competente, cuando el proyecto, obra o actividad que implique la intervención de especies vedadas esté sujeto a la obtención de una licencia, permiso, concesión o autorización ambiental (que para el caso que concierne corresponde a permisos de aprovechamiento forestal), el Concesionario estaba en espera del traslado a la Corporación Autónoma Regional competente, y que para el caso del Expediente ATV-0311, correspondió a Corpoguavio. Por tal motivo, el informe del mantenimiento realizado entre septiembre y octubre de 2020 y del cual se presentó registro fotográfico en la Fotografía 1, será remitido a la Autoridad Ambiental dirigido al Expediente 6146.</p> <p>Los informes antes referidos, aunque hacen parte del Expediente ATV-0311, son remitidos a la Corporación con el fin de facilitar sus labores de seguimiento y control, y podrán ser descargados del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1Oq5w6ZSMMrzwmwEJi-rcV-FY Hy VuN </p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 242 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
19/02/2021	D-356-2021	Respuesta al comunicado CP-PER-8722C-2020 (Rad. Interno R297-2021): Respuesta al oficio D-67-2021: Respuesta al comunicado CP-PER-8603C-2020 (Rad. Interno R5024-2020): Respuesta a su comunicado D-2048-2020: Respuesta al comunicado CP-PER-8206C-2020 (Rad. Interno R-4183-2020): "Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda".	Se manifestó que en este momento el Concesionario está elaborando los correspondientes informes de seguimiento de los permisos de levantamiento de veda obtenidos a partir del mantenimiento realizado entre noviembre de 2020 y enero de 2021, con el fin de remitir estos documentos a la Autoridad Ambiental competente que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). El Expediente ATV-0311 que corresponde al levantamiento de veda de la Unidad Funcional 2 (Resolución 2648 de 2015 y Resolución 1211 de 2016), el cual ya fue trasladado a la Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio), por lo que el Concesionario remitirá el informe de las compensaciones correspondiente a estas Unidades Funcionales directamente a la Corporación. El soporte, será remitido oportunamente a la Interventoría para su conocimiento y fines pertinentes. Es por lo anterior, que mediante comunicación 0-263 radicado de entidad No. 4734, se realizó consulta al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con el fin de remitir los respectivos informes semestrales de seguimiento a la Autoridad Ambiental designada.
09/04/2021	R-1464-2021	Respuesta al radicado 20201170119: CJV-POB-596-2020: Propuesta implementación medida compensatoria UF2, 3A y 4 - BAMA.	La CAR informa que mediante memorando 20213021129 del 19 de marzo de 2021, se realizó la solicitud de información a las Direcciones regionales con expedientes del BAMA de la POB, (DRBC y DRSC), por lo anterior, tan pronto alleguen la información les será remitida para dar continuación con el trámite. Con el propósito de avanzar en la ejecución de la propuesta implementación medida compensatoria UF2, 3A y 4 – Sistema Banco Municipal de Agua BAMA, solicitamos al Concesionario nos informen de los avances técnico-jurídicos, adelantados para la concertación y adquisición sobre la zona estratégica para la implementación y ejecución de la medida de compensación como proyecto BAMA.
13/04/2021	D-703-2021	Invitación socialización proyecto Banco Municipal de Agua – BAMA ante presidentes de acueductos veredales de La Calera, Cundinamarca.	Se expondrá a los presidentes de los acueductos veredales del municipio de La Calera, Cundinamarca el proyecto de implementación del Banco Municipal de Agua – BAMA en el municipio, con el fin de que se puedan identificar zonas viables o predios de propiedad de los acueductos donde se pueda ejecutar la obra correspondiente a la medida compensatoria.
19/04/2021	D-730-2021	Respuesta a su comunicación 20212018388 (Rad. Interno R1464-2021): Respuesta al radicado 20201170119: CJV-POB-596-2020:	Propuesta implementación medida compensatoria UF2, 3A y 4 - BAMA.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 243 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
22/04/2021	R-1637-2021	Expediente 54775 notificaciones por medio electrónico auto 0251. AUTO DRBC No. 0251 de 5 ABR. 2021 "Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se toman otras determinaciones".	Declarar el desistimiento expreso de la solicitud de prórroga incoada mediante el radicado 20201146135 que reposa dentro del expediente No. 54775 a folio 405, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.
22/04/2021	R-1641-2021	Respuesta al radicado 20211021096: ASUNTO: OFICIO: D-466-2021 – POB S.A.S – 08/03/2021 – solicitud atención levantamiento medida preventiva sector La Portada y construcción de obras de drenaje.	<p>Producto de la visita realizada el mes de septiembre de 2020, se generó el informe técnico DRBC 050 del 14 de enero de 2021, el cual se encuentra en el área jurídica para ser acogido; una vez emitido el correspondiente Acto Administrativo les será comunicado por medios oficiales.</p> <p>De otra parte y respecto a su solicitud de Autorización para la construcción de una alcantarilla frente al área donde la Corporación ratificó medida preventiva en el sector de La Portada, es preciso informar que para ello se requiere tramitar el correspondiente permiso de ocupación de cauce, cuyos requisitos y proceso ya es conocido por ustedes, pero que puede ser consultado a través del enlace https://www.car.gov.co/vercontenido/1166.</p> <p>Es necesario aclarar que, para efectos de adelantar el trámite de solicitud de permiso de ocupación de cauce, se podrá avanzar con los trámites administrativos correspondientes, pero la ejecución de las obras, en caso de ser aprobadas, deberán esperar el levantamiento de la medida preventiva impuesta mediante la Resolución DRBC No. 0255 del 3 de septiembre de 2018 aclarada por la Resolución DRBC No. 0256 del 4 de septiembre de 2018.</p>
30/04/2021	D-799-2021	Solicitud de permiso de aprovechamiento forestal de individuos arbóreos que se encuentran en la franja de seguridad del corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca. Vereda El Salitre y Vereda Santa Isabel de Potosí, municipio de Guasca, Cundinamarca. Unidad Funcional 2 (Sopó – La Calera)	El Concesionario allega a la Autoridad Ambiental CORPOGUAVIO, los documentos con el objetivo de iniciar el trámite administrativo tendiente a la obtención de un permiso de aprovechamiento forestal para cuarenta y dos (42) individuos arbóreos que se encuentran en el derecho de vía del corredor vial concesionado en jurisdicción territorial del municipio de Guasca, Cundinamarca.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 244 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
07/05/2021	D-810-2021	Invitación recorrido veredas Santa Helena y Buenos Aires municipio de La Calera, Cundinamarca - Predios y zonas viabilizadas para la implementación del Banco Municipal de Agua - BAMA.	El Concesionario invita a recorrido al municipio de La Calera, Cundinamarca donde se visitarán las zonas que de acuerdo a la evaluación del Concesionario se consideran viables para la implementación del BAMA en el municipio de La Calera, para que así luego de la visita, se puedan definir los sitios óptimos para que en forma posterior y con relación a éstos se pueda desarrollar el estudio de títulos y los estudios geotécnicos que correspondan, de cuyo resultado se establecerá la procedencia de su uso para el fin socio - ambiental pretendido en aras del cumplimiento de la media compensatoria por parte del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. El recorrido se realizará el 11 de mayo de 2021 a las 8 am.
14/05/2021	D-864-2021	Alcance comunicación 20211036188 (Rad. Interno D-810-2021).	Reprogramación recorrido veredas Santa Helena y Buenos Aires municipio de La Calera, Cundinamarca - Predios y zonas viabilizadas para la implementación del Banco Municipal de Agua - BAMA. (Recorrido programado para el día 19 de mayo de 2021 8:00 am).
21/05/2021	R-2004-2021	Respuesta al radicado 20211009902: CJV-POB-41-2021 - Derecho de petición.	Solicitud de información técnica para ejecución de Banco Municipal de Agua. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
28/05/2021	R-2022-2021	Respuesta al radicado 20211022161: ASUNTO: OFICIO: D-489-2021 –POB S.A.S – 11/03/2021 – SIN ANEXOS –ATT: CAR - CC: ANI - CI4G.	La CAR solicitó mediante oficio No. 20213000646 el apoyo a la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental – DLIA, con el propósito de evaluar los 54 permisos otorgados (trámites de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas). Por otro lado, en cuanto al expediente 54694, se realizó la actualización y verificación que el usuario hizo uso parcial del permiso de aprovechamiento forestal y que de los 11011 árboles autorizados solo se aprovecharon 1394 individuos. Una vez se conozca el concepto acerca de los valores económicos en relación a su solicitud, nos permitiremos comunicar cual serán los destinos para la construcción de la medida de compensación. (Consulta estado de aprobación de recursos para implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA) - Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.)
15/06/2021	D-1031-2021	Puesta a disposición de las intervenciones correspondientes a la Unidad Funcional 2, afectadas por el Evento Eximente de Responsabilidad.	El Concesionario permite poner a disposición de la ANI y de la Interventoría, las obras e intervenciones de la Unidad Funcional 2 afectadas por el Evento Eximente de Responsabilidad. La memoria técnica correspondiente a dichos sectores de la UF2 se encuentra mediante enlace adjunto al presente comunicado. Esta información se encuentra con corte al 15 de junio de 2021. El Concesionario solicita que sea remitido con suficiente anterioridad el cronograma de toma de indicadores por parte de la Interventoría para que dicha actividad sea realizada por el laboratorio externo del Concesionario en simultánea con el (los) de la Interventoría garantizando así transparencia en la toma de la información de campo.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 245 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
18/06/2021	D-1032-2021	Respuesta a su comunicación CAR No. 20212032050 (Rad. Interno R-2022) del 24-MAY-21: Reiteración pronunciamiento respecto a la aprobación de presupuesto para la implementación del Banco Municipal de Agua	<p>El Concesionario está adelantando la gestión con los respectivos propietarios para poder iniciar con los estudios de previabilidad técnica requeridos. Sin embargo, a la fecha de remisión de esta comunicación, el Concesionario no cuenta con pronunciamiento de parte de la Corporación respecto al presupuesto formulado desde el 15 de enero de 2020, y el cual es parte fundamental para poder delimitar el área requerida del predio donde se va a desarrollar la implementación del Banco Municipal de Agua, dado que en los predios identificados como viables, uno requiere ser subdividido y el otro tiene un área cercana a las tres (3) hectáreas.</p> <p>Para el Concesionario es de suma urgencia contar con el pronunciamiento de parte de la Autoridad Ambiental respecto a la aprobación del costo para la ejecución de la medida compensatoria, así como de la inclusión del valor del predio que deberá ser adquirido por parte del Concesionario a nombre del municipio beneficiado dentro de la medida compensatoria, teniendo en cuenta que conforme los criterios y parámetros establecidos en el Artículo 18 de la Resolución 2971 del 4 de octubre de 2017 (a través de la cual se establecen las condiciones básicas para la imposición de medidas compensatorias en el área de jurisdicción de esa Corporación)1 se deben tener en cuenta los valores o costos correspondientes a la adquisición del dominio y propiedad de dichas áreas en cuanto éstas, de acuerdo a los términos de referencia corresponden ser entregadas al Municipio (quien podría verse incurso en un enriquecimiento sin justa causa máxime cuando el Contrato de Concesión suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. no incluye la donación del predio como una obligación de este último en aras de garantizar el buen funcionamiento, operatividad y perdurabilidad de la obra en el tiempo propendiendo de esta manera al auspicio de las zonas municipales y regionales de protección ambiental y ecosistémicos.</p> <p>Esto debido a que en caso de que el Concesionario logre obtener una viabilidad respecto a la venta del predio privado para la ejecución del Banco Municipal de Agua (BAMA), se deberá iniciar el estudio de títulos, de suelos y los trámites correspondientes ante las entidades municipales correspondientes con el fin de remitir la propuesta de viabilidad técnica del BAMA a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, y dado que conforme está establecido en los Términos de Referencia se debe presentar la propuesta económica para la ejecución de la etapa uno: estudios y diseños a fin de ser aprobada por parte de la Autoridad Ambiental, esta deberá estar acotada al presupuesto y área requerida para implementación del BAMA.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 246 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
09/07/2021	D-1148-2021	Derecho de petición: Consulta costo de predio y consulta de requisitos o términos de referencia para proceso de selección de subcontratista para la ejecución del Banco Municipal de Agua como medida de compensación del Proyecto Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	<p>El Concesionario solicita a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR indicar cuál debe ser la metodología empleada por el Concesionario para presentar la propuesta económica de avalúo del predio, a fin de que una vez se reúna la información técnica, sea el pronunciamiento de parte de la Autoridad Ambiental el insumo que soporte el costo máximo que puede presentar el Concesionario al propietario dentro del proceso de negociación para la adquisición y subdivisión del predio identificado con Matrícula Inmobiliaria 50N-328382, que de acuerdo a lo adelantando dentro del proceso de previabilidad técnica, este predio cumple con lo requerido dentro de los Términos de Referencia establecidos por la Corporación.</p> <p>El Concesionario solicita a la CAR informar los términos de referencia que deberá cumplir el Concesionario dentro de la selección del subcontratista idóneo para la construcción del Banco Municipal de Agua (BAMA), así como el marco licitatorio que deberá considerar el Concesionario a fin de que este proceso sea transparente tanto para el Concesionario, la Autoridad Ambiental como la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).</p> <p>Se requiere, conocer los requisitos que deberán cumplir los subcontratistas dentro del proceso de selección para la construcción de esta obra, a fin de que esta información sea de conocimiento de todas las partes interesadas.</p>
20/08/2021	R-3165-2021	Respuesta al radicado 20211047771: D-1032-2021: Respuesta a su comunicación CAR No. 20212032050: Reiteración pronunciamiento aprobación presupuesto BAMA.	<p>La CAR envía el informe técnico "PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS DESARROLLADOS PARA ESTIMAR LAS COMPENSACIONES EN EL MARCO DE LOS PERMISOS OTORGADOS A LA CONCESIÓN PERIMETRAL DE ORIENTE BOGOTÁ S.A.S (POB)". Asimismo, se anexarán las memorias de cálculo. La sociedad Perimetral Oriente de Bogotá S.A.S, deberá acoger los Términos de Referencia entregados por la Corporación, y realizar lo correspondiente para la adquisición del predio, evento que deberá ser concertado con la Corporación y el municipio, obtenido el predio la sociedad deberá realizar los estudios, diseños, construcción, puesta en marcha y entrega de dichas obras al municipio; por otro lado, el municipio beneficiado realizará de forma paralela la solicitud de los permisos ambientales a que haya lugar para la fase de construcción y operación tal y como quedó establecido. Además, solicitamos a la sociedad Perimetral Oriente de Bogotá S.A.S nos informe sobre las actuaciones que han realizado hasta la fecha con la adquisición del predio, igualmente requerimos que sea entregado un cronograma detallado del desarrollo de la ejecución de la medida compensatoria.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 247 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
23/09/2021	Mesa de trabajo	Concesionario e Interventoría	Revisión observaciones CP-PER-5530-2019 Y CP-PER-9685-2021. Se establecieron compromisos para los 180 días.
08/10/2021	D-1524-2021	Socialización predio viabilizado (30 de septiembre de 2021), en el municipio de La Calera para la construcción de un Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria por los permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para el desarrollo del proyecto.	De acuerdo con el pre - diseño del BAMA que cumple con los Términos de Referencia de CAR, se requeriría realizar la adquisición de 2,5 de ese predio, por lo que será necesario tramitar ante su despacho la licencia de subdivisión. Con base en la voluntad que le asiste a ese ente territorial para la consolidación de este proyecto de compensación, y una vez contextualizada la localización del predio propuesto mediante el presente escrito, El Concesionario, de manera respetuosa se dirige a su Despacho, con el ánimo de solicitar se sirva manifestar si con relación al señalado inmueble existe algún tipo de objeción de ese ente gubernamental y en razón a ello, esperamos su respuesta. Predio: potreros del Boquerón, vereda: Santa Helena.
08/10/2021	R-3869-2021	Respuesta al radicado 20211087101: D-1430-2021: Consulta costos establecidos por la Corporación para el establecimiento y mantenimiento de individuos arbóreos. En atención al radicado de referencia y con el fin de que elabore el plan de compensación derivado del uso y aprovechamiento de los recursos naturales para la construcción de las Unidades Funcionales 2 (Sopo -La Calera) y 3A (La Calera-Peaje Patios)	En la ejecución de las actividades de establecimiento de coberturas forestales de protección dentro de la DGOAT la densidad de siembra oscila entre 1100 a 1600 individuos dependiendo de los diseños florísticos y las condiciones físicas de cada predio. 2. En cuanto a los costos para establecimiento y mantenimiento, la DGOAT está depende de las condiciones de cada predio, los diseños , mano de obra e insumos a emplear, así como su transporte, por lo que lo invito a consultar los diferentes procesos que la Corporación ha desarrollado en años anteriores en el siguiente enlace: https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do . Finalmente cabe resaltar que el plan de compensación debe ser concertado con la dependencia de la Corporación encargada de dicho trámite.
08/10/2021	D-1564-2021	Respuesta a su Radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021): Solicitud de inclusión de permisos de ocupación de cauce dentro de la medida de compensación aprobada del Banco Municipal de Agua (BAMA).	A través del radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021) del 18 de agosto de 2021, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR cuantificó el monto de la compensación a cumplir por parte de la Perimetral, a través del BANCO MUNICIPAL DE AGUA – BAMA; sin embargo, en revisión por nosotros efectuada pudimos advertir que esa autoridad no incluyó dentro de la cuantificación los permisos de ocupación de cauce que fueron otorgados para la construcción de la Unidad Funcional 2 (Sopó - La Calera) y las actividades que se ejecutaron hasta la suspensión de la Unidad Funcional 4 (La Calera - Choachí), los cuales estaban contenidos en la información suministrada a través del radicado CAR 20191148040 (Rad. Interno D-2178-2019) del 18 de septiembre de 2019. Resolución No. 1239 exp. 54497, Resolución No. 1215 exp. 54479, Resolución No. 1037 exp. 54700, Resolución No. 54716, Resolución No. Resolución No. 1051 exp. 54718, Resolución No. 1042 exp. 54723 y Resolución No. 1062 exp 54728. El Concesionario acudimos o a quien por su intermedio sea designado, para la inclusión de las compensaciones

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 248 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			derivadas de las ocupaciones de cauce anteriormente relacionadas, integrando al trabajo ya desarrollado, la estimación cuantitativa del volumen del Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria aplicable al proyecto por este tipo de permisos.
05/11/2021	D-1693-2021	Remisión Informes de Seguimiento Semestral de Levantamiento de Veda Resolución 2648 de 2015, Resolución 1211 de 2016 del MADS. Respuesta Artículo Primero del Auto No. 2002 del 12-AGO-21. Expediente: 6146.	<p>Por medio de la presente comunicación nos permitimos remitir como adjunto el tercer informe de seguimiento semestral de la Resolución 2648 del 29 de diciembre de 2015 y el sexto informe de seguimiento semestral de la Resolución 1211 del 18 de junio de 2016 proferidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) bajo el Expediente ATV-0311 y que fue acumulado por parte de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio mediante Auto No. 2427 del 23 de diciembre de 2020 en el expediente 6146 de 2017. (D-1693-2021)</p> <p>Los anexos correspondientes a cada uno de los informes se pueden descargar de los siguientes enlaces:</p> <p>Res. 2648 de 2015: https://drive.google.com/file/d/1z5tK388Ksr5eC554RRqBic2aZRRDPMPo</p> <p>Res. 1211 de 2016: https://drive.google.com/file/d/1z0U5nB91KrPYbpH9Kfx8qa134NFwTlit</p>
22/11/2021	D-1738-2021	D-1738-2021 – POB S.A.S – 19/11/2021 - CON ANEXOS - ATT: CORPOGUAVIO. Expediente: 6219.	Alcance visita técnica de seguimiento de compensaciones realizada el 26-OCT-21. Expediente 6219. Corpoguavio permite dar alcance a la visita técnica de seguimiento que realizaron funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio al sitio donde se realizó el establecimiento de cincuenta (50) árboles correspondientes a la Resolución No. 720 del 02-AGO-18, en relación con las actividades que al momento de la visita no habían sido finalizadas.
22/11/2021	D-1739-2021	D-1739-2021 – POB S.A.S – 19/11/2021 - CON ANEXOS - ATT: CORPOGUAVIO. Expediente: 6146.	Alcance visita técnica de seguimiento de compensaciones realizada el 26-OCT-21. Expediente 6146. Corpoguavio permite dar alcance a la visita técnica de seguimiento que realizaron funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio al sitio donde se realizó el establecimiento de doscientos cincuenta (250) árboles correspondientes a la Resolución No 250 del 18-ABR-18 de Corpoguavio y a la Resolución 2648 del 29-DIC-15 y la Resolución 1211 del 18-JUL-16 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) que fueron vinculados por parte de la Corporación al Expediente 6146 mediante Auto No. 2427 del 28-DIC-20, en relación con

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 249 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			las actividades que al momento de la visita no habían sido finalizadas.
22/11/2021	D-1785-2021	D-1785-2021: Reiteración pronunciamiento comunicación 20211066780 y 20211096246. Banco Municipal de Agua - BAMA, D-1785-2021: Reiteración pronunciamiento comunicación con Radicado CAR 20211066780 (Rad. Interno D-1148-2021) del 07-JUL-21 y 20211096246.	Reiteración pronunciamiento comunicación con Radicado CAR 20211066780 (Rad. Interno D-1148-2021) del 07-JUL-21 y 20211096246 (Rad. Interno D-1564-2021) del 12-OCT-21: Banco Municipal de Agua. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (D-1785-2021 Rad. 20211207472)
20/12/2021	D-1898-2021	Entrega primer informe de seguimiento de compensaciones. Resolución 0232 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: (Expediente ATV 0689) - Levantamiento de Veda, Resolución 0250 de 2018 (Expediente 6146) de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio Unidad Funcional 2 (Sopó - La Calera).	El Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por medio de la presente hace entrega del primer informe de seguimiento de las compensaciones establecidas en la Finca María Antonia de la Vereda Santa Lucía del municipio de Guasca, Cundinamarca en el marco del Permiso de Levantamiento de Veda otorgado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) bajo el Expediente ATV-0689 mediante Resolución 0232 del 16 de febrero de 2018 y que fue requerido para la solicitud del Permiso de Aprovechamiento Forestal que fue otorgado por la Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio) mediante Resolución 0250 del 18 de abril de 2018 bajo el Expediente 6146. Por este motivo y con el fin de dar cumplimiento a la obligación del Acto Administrativo se envía en el archivo adjunto a la presente comunicación el primer informe semestral de seguimiento y monitoreo de compensaciones correspondiente a la Resolución 0232 de 2018 para su correspondiente seguimiento y control.
15/12/2021	R-4935	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211103599: ASUNTO: OFICIO: D-1693-2021 – POB S.A.S – 05/11/2021 – CON – ATT: CORPOGUAVIO - CC: ANI - CI4G	Dar acuse de recibido, también informamos desde el Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Guavio-CORPOGUAVIO-; que dicha información allegada sobre la resolución 2648 de 2015 y Resolución 1211 de 2016 será tenida en cuenta para próximas actividades de seguimiento a realizar.
15/12/2021	R-4937	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211103766: ASUNTO: OFICIO: D-1784-2021 – POB S.A.S – 19/11/2021 - ATT: CORPOGUAVIO	Dar acuse de recibido, también informamos desde el Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio -CORPOGUAVIO-; que dicha información será tenida en cuenta para la visita de seguimiento y elaboración de Concepto Técnico con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 de la Resolución No. 1055 del 18 de junio de 2021 Expediente. 7159.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 250 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
15/12/2021	R-4938	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211103764: ASUNTO: OFICIO: D-1783-2021 – POB S.A.S – 19/11/2021 - ATT: CORPOGUAVIO	Dar acuse de recibido, también informamos desde el Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio -CORPOGUAVIO-; que dicha información será tomada en cuenta para la visita de seguimiento y elaboración de Concepto Técnico con el fin de dar cumplimiento al Artículo 4 de la Resolución No. 545 del 18 de junio de 2021, Expediente 7075.
15/12/2021	R-4940	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211103761: ASUNTO: OFICIO: D-1738-2021 – POB S.A.S – 19/11/2021 - CON ANEXOS - ATT: CORPOGUAVIO	dar acuse de recibido, también informamos desde el Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio -CORPOGUAVIO-; que dichas actividades de etiquetado y cercado serán tomadas en cuenta para la posterior visita de seguimiento, por otra parte anunciamos que una vez revisada la Resolución 720 de 02 de agosto de 2018 en el artículo 3 hace referencia a compensación con especies nativas y ornamentales, por lo tanto la especie Sambucus sp será tomada en cuenta dentro de la compensación establecida.
20/12/2021	R-4941	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211096246: D-1564-2021: Respuesta a su Radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021); Solicitud de inclusión permisos de ocupación de cauce dentro de la medida de compensación aprobada del BAMA.	Nos permitimos informar que el profesional técnico de la Corporación se encuentra realizado la revisión de actos administrativos 54497, 54479, 54700, 54716, 54718, 54723 y 54728, no incluidos en cuantificación del BAMA. Una vez se realice la validación de los expedientes se procederá a la actualización de la capacidad del volumen de almacenamiento para Banco Municipal de Agua como pedida de compensación.
17/12/2021	R-5003	ASUNTO: Notificación electrónica del AUTO DRSC No. 09216004178 de 10 DIC. 2021. Expediente 68310.	ARTÍCULO 1: Formular el siguiente cargo único en contra de la SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S con NIT No. 900761657-8, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y sobre la base de lo plasmado en el Informe Técnico DRSC No. No. 0516 del 09 de abril de 2018, en los siguientes términos: CARGO ÚNICO: Presunta infracción a lo establecido en el artículo 35 del Decreto Ley 2811 de 1974, "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" y numeral 1 del artículo 20 de la Resolución 472 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por realizar la conducta prohibida de descargar escombros, materiales de construcción, ladrillo, cemento, madera y PVC, en las coordenadas Este: 1014570 Norte: 1032841 ubicadas en inmediaciones del sector conocido como Tres Esquinas Los Duraznos en la vereda el Chuscal del Municipio de Sopó, Cundinamarca, de acuerdo a lo conceptuado en el Informe Técnico DRSC No. No. 0516 del 09 de abril de 2018 y conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 251 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
24/12/2021	D-1935-2021	Respuesta a su comunicación 09212016566 (Rad. Interno R4539-2021).	Respuesta a su comunicación 09212016566 (Rad. Interno R4539-2021). Notificación personal electrónica Auto DRSC No. 03755 de 2021: "Por medio del cual se efectúan unos requerimientos y se toman otras determinaciones". Expediente 54722.
31/12/2021	D-1959-2021	Descargos al cargo formulado en el AUTO DRSC No. 09216004178 del 10 de diciembre de 2021,	Descargos al cargo formulado en el AUTO DRSC No. 09216004178 del 10 de diciembre de 2021, Notificado mediante comunicación 09212018121 (Rad, Interno R-5003-2021) del 17 de diciembre de 2021. Expediente 68310.
31/12/2021	D-1960-2021	Remisión información predio viabilizado para implementación de Banco Municipal de Agua - BAMA. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. El Concesionario solicita de manera atenta y cordial una mesa de trabajo con la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT) para de esta concertar el costo del establecimiento y mantenimiento de una (1) hectárea de árboles por tres (3) años. Esta información es requerida para proceder a presentar la propuesta que convierte la inversión necesaria para la adquisición de predio en una fracción de los árboles a compensar impuestos por la dirección General de la Corporación mediante Radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021) del 18 de agosto de 2021.
31/12/2021	R-17-2022	Respuesta al radicado 20211218749: D-1959-2021: Descargos al cargo formulado en el AUTO DRSC No. 09216004178 del 10-DIC-21. Expediente: 68310.	Se acusa recibido de los descargos presentados mediante radicado 20211218749, para el trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio que se adelanta dentro del expediente 68310, los cuales serán evaluados por el área jurídica de esta dirección regional.
31/12/2021	R-51-2022	CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL	Notificación personalmente del Acto Administrativo N° Resol. 1892 DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE UN RECURSO DE REPOSICIÓN Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES", de conformidad con los Artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. EXPEDIENTE 6182
14/01/2022	R-91-2022	AUTO 3725 del 9 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se hace un requerimiento ambiental y se dictan otras disposiciones".	Requerir a la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. continúe realizando las actividades de plateo y fertilización a los cincuenta (50) individuos forestales establecidos en el predio denominado Finca María Antonia, ubicado en la vereda Santa Lucia, jurisdicción de Guasca — Cundinamarca, a fin de garantizar que su crecimiento cumpla con la altura requerida de un (1) metro, garantizando su persistencia en el tiempo. Expediente 6219
14/01/2022	R-91-2022	AUTO 3729 del 9 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se hace un cobro por servicio de seguimiento ambiental".	La sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. deberá cancelar por concepto de Servicio de Seguimiento a un aprovechamiento forestal de carácter único, la suma de: CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$118.298 m/cte.) para la vigencia del año 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. Expediente 6219

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 252 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
14/01/2022	R-116-2022	Resolución 1892 del 21 de diciembre de 2021 "Por medio de la cual se decide un recurso de reposición y se adoptan otras determinaciones".	<p>Conceder el recurso de reposición impetrado por la SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S para reponer los artículos primero y tercero de la Resolución No. 1394 del 11 de diciembre de 2020. Exp. 6182</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Declarar responsables a los señores ALVARO AUGUSTO CHAPARRO JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.432.502 y KRISTIAN HELMUT NORMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.407.599, de los cargos formulados mediante el Auto No. 163 del 21 de marzo de 2019, conforme a las razones expuestas en la parte motiva del presente acto Administrativo.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: Exonerar a la SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S., identificada con el Nit. 900761657-8, representada legalmente por el señor DORON YACOB SZPORTAS, del cargo único formulado mediante el Auto No. 163 del 21 de marzo de 2019, conforme a las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.</p>
21/01/2022	D-72-2022	Solicitud aclaración traslado por competencia de expediente administrativos de levantamiento parcial de veda. Comunicación MADS 2102-2-5109 del 23- DIC-21 y Comunicación Corpoguvio C20R4233 del 21-SEP-20. Expediente ATV-0311.	<p>A fin de que el Concesionario pueda reportar el cumplimiento de las medidas de manejo impuestas por el Ministerio en el marco de los permisos de levantamiento de veda otorgados para la ejecución de la Unidad Funcional 2 (Sopó - La Calera), es necesario se aclare, tanto a la Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguvio , como a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR , realmente cual es la Autoridad competente en el seguimiento de este Expediente permisivo, pues sin duda conforme a lo plasmado anteriormente , es posible que se esté desatando un conflicto de competencias , que claramente debe ser resuelto por la Autoridad Ambiental competente, esto, de conformidad con el Artículo 2.2.2.3.2.6 del Decreto 1076 de 2015 , a fin de que este Concesionario legalmente actúe ante la verdadera Autoridad competente, aspecto básico, que se requiere para no comprometer la gestión positiva de cumplimiento que hasta el momento se ha efectuado sin inconveniente por parte de este Concesionario. Ahora bien, si este último comunicado dirigido a la CAR se emitió probablemente por error o confusión en el manejo de la información, comedidamente solicitamos entonces, se efectuó la correspondiente aclaración, tanto al suscrito como a la respectiva Corporación, en búsqueda de los fines antes expuestos por parte del Concesionario.</p>
25/01/202	Reunión	Socialización cierre UF2	Reunión en la casa cultural del municipio de Sopó, con el fin de, socializar el cierre de la Unidad Funcional 2.
27/01/202	Reunión	Socialización cierre UF2	Reunión en el municipio de La Calera, con el fin de, socializar el cierre de la Unidad Funcional 2.
28/01/2022	R-337-2022	Auto 3808 del 10 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se	En un término de tres (03) meses, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, realice

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 253 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		hace un requerimiento ambiental y se toman otras determinaciones".	los respectivos cuidados y mantenimientos a la plantación establecida como medida de compensación por los impactos generados por la actividad de aprovechamiento, de tal manera que para la fecha de la visita técnica de verificación sobrevivan por lo menos doscientos (200) individuos, y que estos cuenten con una altura requerida de un (01) metro. Una vez haya dado cumplimiento a la medida de compensación y antes del término señalado, deberá informar a esta Corporación, a fin de realizar la respectiva verificación. Para el establecimiento de las plántulas se recomienda: (R-337-2022)
04/02/2022	D-145-2022	Derecho de petición certificación de pasivos ambientales y balance financiero.	<p>Por medio del presente escrito en mi calidad de apoderado de la Concesión PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. que desarrolló obras de mejoramiento en la Unidad Funcional 2 (Sopó - La Calera) entre el sector comprendido entre la Vereda San Cayetano y la Vereda La Portada del municipio de La Calera, Cundinamarca , en desarrollo del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y el Concesionario POB S.A.S., me dirijo comedidamente ante su Despacho, con el fin de elevar solicitud de respuesta frente a dos requerimientos de la interventoría del Proyecto, el CONSORCIO INTERVÍAS 4G para el cierre ambiental de la Unidad Funcional mencionada y su puesta en etapa de operación y mantenimiento durante el lapso del Contrato de Concesión, los cuales pasamos acto seguido a relacionar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de cada una de las Autoridades Ambientales donde conste la no generación de pasivos ambientales por la intervención y la no existencia de procesos sancionatorios en curso. 2. Balance financiero o estado de cuenta suscrito por la oficina de Tesorería de cada una de las Corporaciones donde se evidencie el paz y salvo de la Concesión por los conceptos generados por evaluación, seguimiento y control ambiental de los permisos ambientales y/o de las obligaciones asociadas a estas.
04/02/2022	D-145-2022	Derecho de petición certificación de pasivos ambientales y balance financiero.	<p>Por medio del presente escrito en mi calidad de apoderado de la Concesión PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S ., que desarrolló obras de mejoramiento en la Unidad Funcional 2 (Sopó - La Calera) entre el sector comprendido entre la Glorieta de Alpina en el casco urbano de Sopó y la Vereda Meusa del municipio de Sopó, Cundinamarca , en desarrollo del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y el Concesionario POB S.A .S., me dirijo comedidamente ante su Despacho, con el fin de elevar solicitud de respuesta frente a dos requerimientos de la interventoría del Proyecto, el CONSORCIO INTERVÍAS 4G, para el cierre ambiental de la Unidad Funcional mencionada, y su puesta en etapa de operación y mantenimiento durante el lapso del Contrato de</p>

**Contrato VEJ-542
de 2022**



Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2



Página 254 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>Concesión , los cuales pasamos acto seguido a relacionar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de cada una de las Autoridades Ambientales donde conste la no generación de pasivos ambientales por la intervención y la no existencia de procesos sancionatorios en curso. 2. Balance financiero o estado de cuenta suscrito por la oficina de Tesorería de cada una de las Corporaciones donde se evidencie el paz y salvo de la Concesión por los conceptos generados por evaluación, seguimiento y control ambiental de los permisos ambientales y/o de las obligaciones asociadas a estas.
11/02/2022	D-193-2022	Comunicación variación de calidad de generador conforme a la modificación implementada para el manejo de RCD por la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021.	<p>Por medio del presente escrito y con base en la sobreviniente modificación a la Resolución 0472 del 28 de febrero de 2017, por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD), surtida a través de la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021, el Concesionario PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ - POS (En adelante POS), respetuosamente , acudimos a su Despacho en aras de comunicar la nueva connotación que a la luz de la nueva reglamentación se origina para nosotros respecto al manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos de demolición , construcción y excavación RCD. A través de la Resolución 472 de 2017, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) derogó a partir de la misma fecha la Resolución 541 de 1994, estableciendo una nueva reglamentación para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten , almacenen , aprovechen y dispongan Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional. (Para el caso particular y en la jurisdicción de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - REGIONAL SABANA CENTRO).</p>
11/02/2022	D-194-2022	Comunicación variación de calidad de generador conforme a la modificación implementada para el manejo de RCD por la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021.	<p>Por medio del presente escrito y con base en la sobreviniente modificación a la Resolución 0472 del 28 de febrero de 2017, por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD), surtida a través de la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021, el Concesionario PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ - POS (En adelante POS), respetuosamente , acudimos a su Despacho en aras de comunicar la nueva connotación que a la luz de la nueva reglamentación se origina para nosotros respecto al manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos de demolición , construcción y excavación RCD. A través de la Resolución 472 de 2017, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) derogó a partir de la misma fecha la Resolución 541 de 1994, estableciendo una nueva reglamentación para la gestión integral de</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 255 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten , almacenen , aprovechen y dispongan Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional. (Para el caso particular y en la jurisdicción de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO- CORPOGUAVIO).
11/02/2022	R-522-2022	Expediente 70793. Notificación electrónica Resolución DRBC No. 00003 de 2022. RESOLUCIÓN DRBC No. 01227000003 de 20 ENE. 2022 "Por medio de la cual se levanta una medida preventiva, se archiva una indagación preliminar y se toman otras determinaciones."	Levantar la medida preventiva acogida mediante Resolución DRBC No. 0255 del 3 de septiembre de 2018 impuesta a la Sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., consistente en la suspensión inmediata de actividades de intervención al cuerpo hídrico innominado en el predio con matrícula inmobiliaria No. 50N-226673.
18/02/2022	R-574-2022	Expediente 68310. Citación notificación personal.	La CAR comunica que se ha proferido el AUTO No. 09226000349 del 14 de febrero de 2022, acto administrativo de su interés; motivo por el cual para efectos de surtir la respectiva notificación, se le solicita si a bien lo tiene autorizar expresamente que la notificación sea realizada vía correo electrónico, en la forma que encuentre conveniente o empleando el formato que se adjunta al presente, el cual deberá indicar en forma clara los datos y remitirlo al correo electrónico institucional sau@car.gov.co; o a través de la página web: https://www.car.gov.co siguiendo la ruta: Servicio al Ciudadano > Crear una Petición, Queja, Reclamo o Solicitud, o en el link https://sidcar.car.gov.co/Modulos/Buzon/RadicarPQR.aspx . (R-574-2022 Rad. 9222001729)
18/02/2022	R-583-2022	Notificación personal electrónica AUTO DRSC No. 09226000333 de 11 FEB. 2022. Expediente 54727. AUTO DRSC No. 09226000333 de 11 FEB. 2022 "Por el cual se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones."	Requerir a la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., beneficiaria del permiso de autorización de ocupación de cauce otorgado mediante la Resolución No. 1056 del 11 de mayo de 2016, modificada por la Resolución No. 0575 del 28 de febrero de 2017 para que satisfagan y den cumplimiento integral a los requerimientos contenidos en el Informe Técnico DRSC No. 066 de 12 de enero de 2021, en un término no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la notificación del presente Auto, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. (R-583-2022 Rad. 9222001671)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 256 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
18/02/2022	Reunión	Socialización de la RESOLUCIÓN DRBC No. 01227000003 de 20 ENE. 2022	Socialización de la RESOLUCIÓN DRBC No. 01227000003 de 20 ENE. 2022 "Por medio de la cual se levanta una medida preventiva, se archiva una indagación preliminar y se toman otras determinaciones. "Expediente 70793
22/02/2022	Visita	Medida de compensación	Acompañamiento a la Autoridad Ambiental CORPOGUAVIO y al Concesionario, a predio en el municipio de Guasca, donde se realiza medida de compensación. Resoluciones 0545 del 18 de junio de 2021 y la Resolución 1055 del 18 de junio de 2021.
25/02/2022	R-623-2022	AUTO DRSC No. 09226000349 de 14 FEB. 2022 "Por medio del cual se declara la apertura de la etapa probatoria dentro de un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio."	Declarar la apertura del periodo probatorio dentro del trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio, que se adelanta en el expediente No. 68310, en contra de la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., por el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo, el cual podrá prorrogarse por una sola vez y hasta (60) días, soportado en concepto técnico que establezca la necesidad de un plazo mayor para la ejecución de las pruebas. (R-623-2022 Rad. 9226000349)
25/02/2022	R-693-2022	Respuesta al radicado 20221100601: ASUNTO: Derecho de petición "certificación de pasivos ambientales y balance financiero".	En cuanto a la certificación donde conste la no generación de pasivos ambientales por la intervención y la no existencia de procesos sancionatorios en curso, me permito manifestar que, una vez revisada en la base de datos de esta Corporación, no obra proceso administrativo ambiental de carácter sancionatorio en contra de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., identificada con Nit. 900.761.657-8. De otro lado, la persona jurídica antes referida, cuenta con dos trámites permisivos ambientales activos, que se encuentran inmersos en los expedientes 7075 y 7159, en los cuales se autorizó a la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Expediente 7075: Mediante la Resolución No. 545 del 18 de junio de 2021. - Expediente 7159: Mediante la Resolución No. 1055 del 7 de septiembre de 2021

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 257 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
25/02/2022	R-695-2022	Respuesta al radicado 20221008120: ASUNTO: OFICIO: D-146-2022 – POB S.A.S – 02/02/2022 – SIN ANEXOS – ATT: CAR - CC: ANI - CI4G.	<p>De manera atenta y de acuerdo a su solicitud nos permitimos informarle que consultado el Sistema de Administración de Expedientes - SAE a nombre de Perimetral Oriental se encontraron los siguientes tramites:</p> <p>EXPEDIENTE 68310: AUTO DRSC No. 09226000349 de 14 FEB. 2022 - Por medio del cual se declara la apertura de la etapa probatoria dentro de un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio. Del cargo en contra de la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.</p> <p>EXPEDIENTE 73080: RESOLUCIÓN DRSC No. 0149 de 27 MAR. 2019 mediante el cual se otorgó a la sociedad Perimetral de Oriente de Bogotá S.A.S., autorización de Aprovechamiento Forestal Único de Bosque Natural de seis (6) árboles de especie sauce (salix humboldtiana), que cuentan con un volumen total de 7,202 metros cúbicos y volumen comercial de 1.557 metros cúbicos.</p> <p>EXPEDIENTE 85849: PERMISO O AUTORIZACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS - Expediente Resuelto.</p>
25/02/2022	D-283-2022	Remisión soporte de socialización comunidad Vereda La Portada, La Calera, Cundinamarca. Parágrafo 1. Artículo 1. Resolución DRBC No. 0122700003 del 20-ENE-22. Expediente: 70793.	<p>El Concesionario remitir a la CAR el soporte de la socialización realizada el 18 de febrero de 2022 con asistencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio de La Calera, el Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Portada, el responsable del predio y algunos vecinos y residentes de esta vereda. La actividad se desarrollará en el mes de marzo de 2022, y se informará oportunamente a la Junta de Acción Comunal y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio de La Calera el inicio de esta. Una vez finalizada, el Concesionario remitirá a la Corporación los correspondientes soportes de ejecución de la actividad, junto con la señalización solicitada en el Parágrafo 2 del Artículo 1 del citado Acto Administrativo.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 258 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
04/03/2022	222100777 R-853-2022	CORPOGUAVIO Respuesta al radicado 20211104098: OFICIO: D-1898-2021 – POB S.A.S – 20/12/2021 – CON ANEXOS – ATT: MADS - CORPOGUAVIO - CC: CI4G - ANI. Respuesta al radicado 20211104098: OFICIO: D-1898-2021 – POB S.A.S – 20/12/2021 – CON ANEXOS – ATT: MADS - CORPOGUAVIO - CC: CI4G - ANI.	Desde el Grupo de Flora y Fauna adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio-Corpoaguavio, nos permitimos dar acuse de recibido a la información proporcionada en el radicado N° 20211104098. El cual hace referencia al primer informe de seguimiento de las compensaciones establecidas en la finca María Antonia de la vereda Santa Lucia del municipio de Guasca-Cundinamarca, en el marco del permiso de levantamiento de veda otorgado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) bajo el expediente ATV-0689 mediante Resolución 0232 del 16 de febrero de 2018 y que fue requerido para la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal que fue otorgado por la Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoaguavio) mediante Resolución 0250 del 18 de abril de 2018 bajo el expediente 6146. Por otra parte, comunicamos que dicha información allegada será incorporada al expediente respectivo, para su posterior evaluación de manera integral junto con la visita de seguimiento del expediente mencionado anteriormente. (R-853-2022 Rad. 222100777).
03/03/2022	Recorrido de obra	Verificar atención observaciones realizadas por la Interventoría para el cierre ambiental de la UF 02 de acuerdo con lo establecido en la comunicación CP-PER-9685C-2021	Acta MT Recorrido UF2 - 03-03-22
08/03/2022	Mesa de trabajo virtual	Verificar atención observaciones realizadas por la Interventoría para el cierre ambiental de la UF 02 de acuerdo con lo establecido en la comunicación CP-PER-9685C-2021	Acta Recorrido Obra Báscula - 08-03-22
24/03/2022	Mesa de trabajo virtual	Revisión de la entrega final de la memoria técnica de cierre ambiental de la UF 02 remitida mediante correo electrónico el 11 de marzo de 2022 por el Concesionario conforme compromiso de mesa de trabajo del 14 de febrero de 2022 en el marco del Acta de Cierre de la Unidad Funcional y el periodo de ciento ochenta (180) días	Acta MT UF2 - 24-03-22

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 259 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
01/04/2022	2102-E2-2022-01392 R-1254-2022	MADS RESPUESTA AL RADICADO NO E1-2022-01466 DEL 21-01-2022 - ATV0311	<p>La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio son las competentes de continuar el respectivo seguimiento y control ambiental de las medidas establecidas en los actos administrativos de levantamiento parcial de veda, dentro de sus áreas de jurisdicción, en concordancia con los actos administrativos permisivos respectivos que se hayan elevado ante estas autoridades ambientales, sin que esto genere un conflicto de intereses.</p>
11/04/2022	1222002956 R-1352-2022	CAR RESPUESTA AL RADICADO 20221007887	<p>Que de acuerdo al derecho de petición allegado mediante radicado CAR No. 20221007887 del 2 de febrero del 2022 por la Sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., nos permitimos informar lo siguiente:</p> <p>En relación a la petición No. 1, donde solicita se expida una certificación donde conste la no generación de pasivos ambientales por la intervención y la no existencia de procesos sancionatorios en curso, al respecto es preciso informar que en la Dirección Regional Bogotá la Calera, de la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca – CAR, se encuentra activo un proceso administrativo de carácter sancionatorio en contra de la Sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., por afectación al Recurso Agua, relacionado con el expediente No. 68465 el cual está en trámite.</p> <p>Por otro lado, frente a la petición No. 2, relacionado con el balance financiero o estado de cuenta suscrito por la oficina de tesorería de cada una de las Corporaciones donde se evidencie el paz y salvo de la concesión por los conceptos generados por evaluación, seguimiento y control ambiental de los permisos ambientales y/o de las obligaciones asociadas a estas, al respecto nos permitimos informarle que mediante Memorando DRBC No. 01223000648 del 31 de marzo del 2022 se solicitó a la Dirección Administrativa Financiera – DAF, emitir respuesta frente a esta solicitud.</p>
12/04/2022	D-520-2022	CAR- Regional Calera	<p>Solicitud de prórroga Resolución No. 0682 de 08 de marzo de 2018 por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones. Expediente: 64682.</p> <p>Mediante Auto 0392 de 14 de mayo de 2021, "Por el cual se otorga un plazo y se toman otras determinaciones" en su artículo primero la corporación dispuso:</p> <p>"Otorgar a Perimetral un plazo de 12 meses (1 año) contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo para que dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 682 de 8 de marzo de 2018, de conformidad con la parte motiva del</p>

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 260 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>presente acta administrativo y lo evidenciado en el radicado 2020117983 seis del 4 de diciembre de 2020. No obstante, dentro del plazo otorgado se ha tenido que suspender las actividades, por el rescate arqueológico del sector de la Báscula, situación ajena a la voluntad del titular del permiso, que no ha permitido que a la fecha se culmine la obra hidráulica autorizada.</p>
12/04/2022	D-514-2022	CORPOGUAVIO 20221101498	<p>Respuesta al Auto no. 3725 del 9-dic-21 (Rad. interno R-91-2022): por medio del cual se hace un requerimiento ambiental y se toman otras determinaciones. Expediente: 6219 AF-Resolución 720 de 2016.</p>
25/04/2022	R-1553-2022	CORPOGUAVIO 20221101498	<p>RESPUESTA AL RADICADO 20221101498 OFICIO D-514-2022 - 11-04-2022 - CON ANEXOS. Desde el Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio-Corpoguvio, nos permitimos dar acuse de recibo a la información allegada mediante radicado N° 20221101498, la cual será anexada al expediente 6219, para posteriormente ser tomada en cuenta en la próxima visita de seguimiento proyectada para el mes de julio del presente año.</p>
06/05/2022	D-667-2022	CORPOGUAVIO 20221101890	<p>Remisión Séptimo Informe de Seguimiento Semestral de Levantamiento de Veda Resolución 1211 de 2016 y Cuarto Informe de la Resolución 2648 de 2015. Expediente ATV-0311 del MADS. Respuesta Artículo Primero, Segundo y Tercero del Auto No. 3808 del 10-DIC-21. Expediente: 6146.</p>
11/05/2022	D-690-2022	CORPOGUAVIO 20221101940	<p>Remisión Séptimo Informe de Seguimiento Semestral de Levantamiento de Veda Resolución 2604 de 2015. Expediente ATV-0291 del MADS. Resolución 1004 del 23 de diciembre de 2015 de Corpoguvio. Expediente: 5495.</p>
11/05/2022	D-691-2022	CORPOGUAVIO 20221101941	<p>Remisión Segundo Informe de Seguimiento Semestral de Levantamiento de Veda Resolución 0232 de 2018. Expediente ATV-0689 del MADS. Resolución 0232 del 16 de febrero de 2018 de Corpoguvio. Expediente: 6146.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 261 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
16/05/2022	R-1840-2022	CORPOGUAVIO 222101790	<p>Respuesta al radicado 20221101890: ASUNTO OFICIO: D-667-2022 – REMISIÓN SÉPTIMO INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LEVANTAMIENTO DE VEDA</p> <p>El Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio-Corpoguvio, nos permitimos dar acuse de recibido de la información allegada mediante radicado N° 20221101890 correspondiente al cuarto informe de seguimiento semestral de la Resolución 2648 del 29 de diciembre de 2015 y el séptimo informe de seguimiento semestral de la Resolución 1211 del 18 de junio de 2016, proferidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) bajo el expediente ATV-0311 y que fue acumulado por parte de la Corporación Autónoma Regional del Guavio-Corpoguvio mediante Auto N° 2427 del 23 de diciembre de 2020 en el expediente 6146. Se procederá a incorporar información al expediente respectivo, con el fin de ser valorada y tenida en cuenta para la próxima visita de seguimiento ambiental proyectada para el mes de junio del presente año.</p>
16/05/2022	R-1845-2022	CORPOGUAVIO 222101791	<p>Respuesta al radicado 20221101941: ASUNTO OFICIO: D-691-2022 – POB S.A.S – 11/05/2022 – CON ANEXOS – ATT: CORPOGUAVIO - CC: ANI - CI4G.</p> <p>El Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio-Corpoguvio, nos permitimos dar acuse de recibido de la información allegada mediante radicado N° 20221111941 correspondiente al segundo informe de seguimiento semestral de levantamiento de veda Resolución 0232 de 2018 expediente ATV - 0689 del MADS. Resolución 0232 del 16 de febrero de 2018 de Corpoguvio, expediente 6146. Dado lo anterior se procederá a incorporar información al expediente respectivo, con el fin de ser valorada y tenida en cuenta para la próxima visita de seguimiento ambiental proyectada para el mes de junio del presente año.</p>
23/05/2022	R-1951-2022	CORPOGUAVIO 222101912	<p>Respuesta al radicado 20221101940: ASUNTO: OFICIO: D-690-2022 – POB S.A.S – 11/05/2022 – CON ANEXOS – ATT: CORPOGUAVIO - CC: ANI - CI4G</p> <p>Desde el Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio-Corpoguvio, nos permitimos dar acuse de recibido de la información allegada mediante radicado N° 20221111940 correspondiente al séptimo informe de seguimiento semestral de levantamiento de veda Resolución 2604 de 2015 expediente ATV-0291 del MADS. Resolución 1004 del 23 de diciembre de 2015 de Corpoguvio, expediente 5495.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 262 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
23/05/2022	R-1959-2022	ALCALDÍA DE SOPÓ 2022-SA-0408	<p>Respuesta - D-745-2022 SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO RECORRIDO DE VERIFICACIÓN DE ARBOLES EN A LO LARGO DEL CORREDOR POB SAS</p> <p>La Secretaria de Ambiente del Municipio de Sopó, en atención a su solicitud, me permito confirmar que se realizará el correspondiente acompañamiento al recorrido el próximo 29 de junio del año en curso por parte de profesionales de la Secretaría de Ambiente, con el fin de verificar las condiciones de los árboles que presuntamente presentan riesgo de caída en predios privados y definir las acciones pertinentes.</p>
23/05/2022	D-777-2022	CAR 20221041671	<p>Solicitud de Modificación Resolución No. 0682 de 08 de marzo de 2018 "Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones " Expediente: 64682.</p> <p>Mediante Resolución No. 0682 del 08 de marzo de 2018, la Corporación resolvió, aprobar los planos, memorias y diseños presentados por el Concesionario PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S, y otorgó la autorización de la prolongación de la estructura de drenaje transversal correspondiente a la alcantarilla tipo cajón 61 ubicada en las coordenadas Este 1.026.630 - Norte 1.015.798, perteneciente a la Unidad Funcional 2A Tramo La Calera - Sopó.</p> <p>Para la realización de las obras se estableció un término de dos (2) años, contados a partir de la ejecutoria de la resolución que otorgó el permiso, situación que requirió de parte del Concesionario la solicitud de una prórroga que fue otorgada por un término de un (1) año contado a partir de la ejecutoria del Auto No. 0392 del 14-MAY-21, No obstante, debido a que dentro del plazo otorgado se han tenido que suspender las actividades, por una situación ajena a la voluntad del titular del permiso, debido a la aparición de unos hallazgos arqueológicos durante las actividades de excavación.</p>
27/05/2022	D-806-2022	CAR 20221043155	<p>Remisión información pendiente Predio "Potreritos del Boquerón". Memorando DGOAT No. 20223038512 del 04-MAY-22</p> <p>Por medio de la presente y en alcance a las mesas de trabajo que se han desarrollado con funcionarios de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental - DESCA respecto a la verificación jurídica, técnica y económica del predio "Potreritos del Boquerón" identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50N-328382 localizado en la vereda Santa Helena del municipio de La Calera nos permitimos remitir la siguiente información que fue solicitada por la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT) en la revisión de información jurídica del predio en mención.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 263 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
02/06/2022	R-2075-2022	CAR 1222004856	Respuesta al radicado 20221031853, planteamiento de la compensación. En atención al radicado de la referencia, mediante el cual consultan la viabilidad para la siembra de árboles por compensación ambiental de permisos de aprovechamiento forestal en zona de protección del Río Teusacá Parte Alta, informamos que en el momento la medida de compensación está siendo revisada, por tal motivo, se aclara que una vez la Corporación emita pronunciamiento, se generaran los lineamientos para la ejecución de las compensaciones.
07/06/2022	R-2147-2022	CAR 9222008471	Notificación personal electrónica Auto DRSC No. 01905 de 2022. Expediente 73080. AUTO DRSC No. 09226001905 de 7 JUN. 2022. "Por medio del cual se hacen unos requerimientos y se adoptan otras determinaciones". Requerir a la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS con NIT 900761657-8, representada legalmente por el señor JUAN MANUEL MÉNDEZ identificado con cédula de ciudadanía de Bogotá, para que, de manera INMEDIATA, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en la Resolución DRSC No. 0149 del 27 de marzo de 2019, en lo relacionado al cumplimiento de la medida de compensación de la siembra de los individuos arbóreos, para lo cual, deberán remitir en el término de treinta (30) días, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, registro fotográfico que pruebe la siembra de los árboles. Según la verificación de las coordenadas, el predio pertenece a la alcaldía del municipio de Sopó, razón por la cual, se requiere que alleguen los documentos del mismo, y la carta de aprobación de la Alcaldía de Sopó donde conste lo concerniente.
08/06/2022	R-2171-2022	CAR 1222005169	Respuesta al radicado 20211209047 Medida de Compensación Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. de acuerdo al Radicado CAR No. 20211209047 de 25 de noviembre de 2021 por el cual la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S allegó respuesta de los requerimientos efectuados mediante Auto DRBC No. 1130 del 13 de octubre del 2021, al respecto me permito informar lo siguiente: Que el día 19 de mayo del 2022, en reunión presencial en las instalaciones de la Dirección Regional Bogotá la Calera, en compañía de la Directora Regional y de las Directoras Operativas, funcionarios delegados de la Dirección Jurídica – DJUR y de la Dirección de Evaluación Seguimiento y Control Ambiental - DESCA, se determinó que una vez expedido el informe técnico con los términos de referencia para la imposición de la medida de compensación, el mismo será acogido por parte del área Jurídica mediante resolución motivada la cual se notificara de acuerdo a los términos de ley.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 264 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
09/06/2022	R-2178-2022	CAR 1222005190	<p>Notificación Electrónica Acto Administrativo - Expediente 64682.</p> <p>AUTO DRBC No. 01226000930 de 8 JUN. 2022. Por medio del cual se otorga un plazo y se dictan otras determinaciones. Otorgar a la Concesión PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo para que dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 682 del 08 de marzo de 2018, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo y lo evidenciado en el radicado CAR No. 20221029298 del 12 de abril del 2022 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto. Advertir a la Concesión PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., que, una vez culminadas las actividades, y el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 682 del 08 de marzo de 2018, deberá remitir con destino al expediente No. 64682 un informe de actividades donde se evidencie el cumplimiento de lo ordenado en la mencionada resolución.</p>
16/06/2022	R-2282-2022	CAR 9222008756	<p>Notificación personal electrónica Auto DRSC No 01973 de 2022. Expediente 73080.</p> <p>ARTÍCULO 1: Requerir a la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS con NIT 900761657-8, representada legalmente por el señor JUAN MANUEL MÉNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.407.599 de Bogotá, quien deberá pagar la suma de CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$120.408) a favor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.</p>
17/06/2022	R-2309-2022	CAR 20222040225	<p>Notificación Factura Tuso No 202104095 - VIG 2021</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR procede a notificarle la(s) Factura(s) N° 202104095, por concepto de Tasas por Utilización de Aguas, vigencia 2021, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2022.</p>
23/06/2022	R-2388-2022	SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO 2022-SG-1336	<p>La administración municipal, "Sopó es nuestro tiempo" de acuerdo a su solicitud me permito informarle que con gusto acompañaremos el recorrido del día 29 de junio, dentro de la jurisdicción del Municipio para evaluar el tema de árboles en riesgo. Ruego a Usted definir hora y punto de encuentro del recorrido.</p>
17/06/2022	D-908-2022	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ	<p>Consulta disponibilidad de área en predio de la Concha Acústica del municipio de Sopó para establecimiento de cuarenta y ocho (48) árboles</p> <p>El pasado viernes 22 de abril de 2022 el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. matrícula inmobiliaria 176-0043173 donde se encuentra la Concha Acústica del municipio de Sopó, con el fin de evaluar la disponibilidad de área para el establecimiento de cuarenta y ocho (48) árboles nativos como medida compensatoria por el aprovechamiento forestal</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 265 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>otorgado por la CAR mediante Resolución DRSC No. 0149 del 27 de marzo de 2019 bajo el expediente 73080 Es a raíz de esto, que derivado de esta visita, en el Auto DRSC No. 09225001905 del 07- JUN-22</p> <p>Despacho esta respetuosa solicitud de consulta, en aras de establecer la disponibilidad de área en el predio donde se ubica la Concha Acústica del municipio para el establecimiento de cuarenta y ocho (48) árboles como medida compensatoria En caso que a la fecha no se encuentre disponibilidad de espacio para adelantar el establecimiento de los individuos, así mismo, agradecemos su pronunciamiento con el fin que el Concesionario pueda adelantar la búsqueda de otras áreas en el municipio donde implementar la medida compensatoria.</p>
14/06/2022	R-2229-2022	CAR 9222008878	<p>Respuesta al radicado 20221010058. Asunto oficio D-193-2022 - POB SAS - 09/02/2022 - SIN ANEXOS - ATT CI4G - CC ANI.</p> <p>Gran generador de RCD: Es el generador de RCD que cumple con alguna de las siguientes condiciones: 1) requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público, así como los previstos en el inciso 2do del numeral 7° del artículo 2.2.6.1.1.7 y las entidades a que se refiere el parágrafo 2do del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya, 2) los proyectos que requieren licencia ambiental.</p> <p>Nos indica; "así como los previstos en el inciso 2do del numeral 7° del artículo 2.2.6.1.1.7 y las entidades a que se refiere el parágrafo 2do del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya, Por lo cual se informa que la empresa Perimetral Oriental Bogotá S.A.S "POB" al ser contratista de la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI" debe realizar los reportes como gran generador de RCD según lo mencionado anteriormente."</p>
29/06/2022	D-960-2022	CAR 20221052276	<p>Reiteración a la Solicitud de Modificación Resolución No. 0682 de 08 de marzo de 2018 "Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones " radicada bajo el Radicado CAR 20221041671 (Rad. Interno D-777-2022). Expediente: 64682</p>
24/06/2022	D-950-2022	CI4G	<p>Entrega Informe de Cierre Ambiental Unidad Funcional 2. Apéndice Técnico 6. Numeral 4.2. Cierre Ambiental del Contrato de Concesión.</p>
06/07/2022	R-2520-2022	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO	<p>Respuesta D-908-2022 - Consulta disponibilidad de áreas en predio de la Concha Acústica del municipio de Sopó para establecimiento de cuarenta y ocho (48) árboles.</p>
01/07/2022	R-2476-2022 222102524	CORPOGUAVIO	<p>Respuesta al radicado 20221102318: ASUNTO: D-840-2022 NOTIFICACIÓN DE CAÍDA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS SOBRE VIA.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 266 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
08/07/2022	R-2552-2022 1222005550	CAR	Notificación Electrónico Acto Administrativo - Expediente 64682 AUTO DRBC No. 01226000930 de 8 JUN. 2022 Por medio del cual se otorga un plazo y se dictan otras determinaciones.
08/07/2022	D-1025-2022 20221055707	CAR	Respuesta Artículo 1 y Artículo 2 del Auto DRSC No. 09226001905 del 07-JUN-22 (Rad. Interno R-2147-2022): "Por medio del cual se hacen unos requerimientos y se adoptan otras determinaciones". Exp 73080.
19/07/2022	D-1104-2022 20221059406	CAR	Remisión documento de pre-viabilidad técnica del Predio *Potreros del Boquerón* Numeral 6.2 y 6.3 Términos de Referencia para la Medida de Compensación: Banco Municipal de Agua (BAMA). Concesionario Perimetral Oriental de Bogota S A S.
03/08/2022	R-2896-2022	CAR	Asunto: COBRO PERSUASIVO CON CORTE AL 02-08-22 Se informa al Concesionario los saldos de capital que tienen en mora, con corte a 2/08/2022: No. Factura: 6672 Tipo Factura: Ocasional Mes Facturado: 07/06/2022 Valor de Cuota: \$ 124,946 Fecha Vencimiento: 05/08/2022 Fecha. Inicio: 05/08/2022 Saldo Cuota Adeudado: \$ 124,946 La Corporación solicita cancelar dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación en Bancolombia al Convenio 77549 a nombre de CORPOGUAVIO, la referencia de pago es el número de cedula de la persona que tiene la obligación, radicar copia del recibo de pago en cualquiera de nuestras oficinas, de lo contrario se continuará con las acciones propias del cobro coactivo.
03/08/2022	R-2884-2022 20222059086	CAR	Asunto: Trámite 20221052276. Citación notificación personal Resolución 80227000291 de 1 de Agosto de 2022. Por medio del presente, nos permitimos comunicarle que se ha proferido la RESOLUCIÓN No. 80227000291 del 1 de agosto de 2022, acto administrativo de su interés; motivo por el cual para efectos de surtir la respectiva notificación, se le solicita si a bien lo tiene autorizar expresamente que la notificación sea realizada vía correo electrónico, en la forma que encuentre conveniente o empleando el formato que se adjunta al presente, el cual deberá indicar en forma clara los datos y remitirlo al correo electrónico institucional sau@car.gov.co; o a través de la página web: https://www.car.gov.co siguiendo la ruta: Servicio al Ciudadano > Crear una Petición, Queja, Reclamo o Solicitud, o en el link: https://sidcar.car.gov.co/Modulos/Buzon/RadicarPQR.aspx .

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 267 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
04/08/2022	D-1207-2022 20221103143	CORPOGUAVIO	Respuesta a su comunicación R-2896-2022: COBRO PERSUASIVO CON CORTE AL 02-08-22
22/08/2022	R-3231-2022 9222012645	CAR	Respuesta al radicado 20221055707: D-1025-2022: Sobre Auto DRSC No. 09226001905 del 07-JUN-22. Expediente No. 73080
22/08/2022	R-3213-2022 20222064368	CAR	Respuesta a los radicados No 20221059406: D-1104 y 20221059403: Remisión documento de pre-viabilidad técnica del predio "Potreros del Boquerón". Banco Municipal de Agua (BAMA). Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
26/08/2022	R-3264-2022 1222008446	CAR	Notificación electrónica Resolución DRBC No. 20227000463 del 25 Agosto de 2022 - Expediente 54696 Resolución DRBC No. 20227000463 del 25 Agosto de 2022 "Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones", está relacionada con los trámites que se surten en los siguientes expedientes:
31/08/2022	R-3319-2022	CORPOGUAVIO 20222106274	Respuesta al radicado 20221103143: D-1207-2022 RTA A COMUNICACIÓN R2896-2022 COBRO PERSUASIVO CON CORTE AL 02-08 De manera atenta me permito informar que se generó el ajuste respectivo para la factura No 6672/22 por valor de 124.946 de acuerdo a la solicitud que ustedes hacen con fecha de agosto de 2022. De igual manera se revisó el correo institucional yolandat@corpoguavio.gov.co y no existe respuesta alguna donde nos informen a que número de cuenta bancaria se pueda realizar el respectivo reintegro, por lo tanto, se requiriere de nuevo un número de cuenta bancaria para proceder a reintegrar el valor de \$757.084.
13/09/2022	D-1463-2022	ALCALDÍA LA CALERA	Consulta disponibilidad de predios públicos o privados para establecer individuos por compensación ambiental. Resolución DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
16/09/2022	D-1474-2022 20221079464	CAR	Remisión informe de viabilidad técnica de predio para adelantar compensación ambiental. Artículo 5. Resolución DRBC NO. 01227000033 del 17 de marzo de 2022. Expediente: 87557.
22/09/2022	R-3656- 202252022-SA- 0697	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO	Respuesta a consecutivos: D-1482-2022 y D-1782-2021 - Consulta predios públicos o privados para la siembra de 209 árboles como medida compensatoria por permisos de aprovechamiento forestal otorgados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Expedientes; 73080 y 85849.
23/09/2022	D-1482-2022	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO	Respuesta a su comunicación 2022-SA-0492 (Rad. Interno R-2520-2022) del 30 de junio de 2022: Informe de viabilidad para el establecimiento de individuos de compensación en el predio Las Minas El Porvenir. RFP Pionono. Resolución DRSC No. 0149 de 2019 Exp 73080.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 268 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
23/09/2022	D-1529-2022 20221081846	CAR	Respuesta a su comunicación 09222012645 (Rad. Interno R-3231-2022): Respuesta al radicado 20221055707: D-1025-2022: Sobre Auto DRSC No. 09226001905 del 07-JUN-22. Expediente No. 73080.
23/09/2022	R-3685-2022 20222079473	CAR	Respuesta al radicado 20221081514: Notificación Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva No 10171. AUTO DAF No. 80226004470 de 30 AGO. 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EXP. 10171 DEUDOR: PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS.
29/09/2022	D-1544-2022 20221082334	CAR	Concertación de predio para desarrollar compensación ambiental. Autorización No. 09219000110 del 28 de noviembre de 2021. Expediente: 85849
09/11/2022	2022-SA-0779	Alcaldía de Sopó	<p>Respuesta - Consulta predios públicos o privados para la siembra de 161 árboles como medida compensatoria por permisos de aprovechamiento forestal otorgados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.</p> <p>Predio Santana - Finca la Libélula - Predio Privado propuesto por este despacho dando cumplimiento de acuerdo a lo establecido por la CAR con el fin de llevar a cabo la consecución de un predio de interés hídricos o de importancia ecosistémica por encontrarse en la ronda del Rio Teusacá y promover la conectividad ecológica para la conservación del bosque nativo.</p>
25/11/2022	9222018402	CAR	<p>Notificación personal medio electrónico Auto DRSC N 04146 de 2022</p> <p>ARTÍCULO 1: Ordenar a la sociedad PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ SAS, con NIT. 900761657-8, realizar la medida de compensación en los predios, identificados con cédulas catastrales No.2575800000070003, No.2575800000070207, No.2575800000070215, No.2575800000070214, No.2575800000070161 y No.2575800000070153, ubicados en la Vereda La Violeta del municipio de Sopo, Cundinamarca, conforme lo expuesto en el Informe Técnico DRSC No. 2978 de 8 de noviembre de 2022 y lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.</p>
16/11/2022	NA	CORPOGUAVIO	<p>AUTO No. 4582 DE 21 DE OCTUBRE DE 2022. POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"</p> <p>(los individuos no alcanzan la altura promedio exigida, correspondiente a un metro.)</p> <p>AUTO No. 4583 DE 21 DE OCTUBRE DE 2022. "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN COBRO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL"</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 269 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
19/11/2022	2022209956B	CAR	RESPUESTA PARCIAL AL RADICADO 20221087901: EXPEDIENTE 10171 Traslado al área de Tesorería, mediante Memorando #24633313.
29/11/2022	22214857	CORPOGUAVIO	RESPUESTA AL RADICADO 20221104549 D-1881-2022 REMISIÓN OCTAVO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LV RES 1211 DE 2016 Y QUINTO INFORME DE LV DE 2015 RES 264 DE 2015 EXP ATV-0311 DEL MADS EXP CORPOGUAVIO 6146
13/01/23	D-44-2023	CAR	CONSULTA VIABILIDAD ESTABLECIMIENTO 113 ARBOLES EN PREDIO SANTANA – FINCA LA LIBELULA VEREDA APOSENOS (CENTRO ALTO) PARAGRAFO 1. ARTICULO 1 AUTO DRSC NO. 09226004146 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 (RAD. INTERNO R-4491-2022). EXPEDIENTE: 85849

Fuente: Elaboración Propia.

6.1.5 CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 3.

Esta Unidad Funcional cuenta con Acta de terminación **parcial** de Unidad Funcional suscrita el día 7 de noviembre de 2019.

El 03 de febrero de 2022, mediante comunicación No. D-157-2022, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. puso a disposición de la ANI y a la anterior Interventoría las Intervenciones en el tramo que fue objeto de Evento Eximente de Responsabilidad en la Unidad Funcional 3, esto es, entre el PK8+750 al PK9+020 - Sector Arrayán, del Subsector A de la Unidad Funcional 3, con la finalidad de que fuera verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos contractualmente para la firma del Acta de Terminación de Unidad Funcional.

El 8 de abril de 2022, se firmó el acta de terminación de la UF 03, dando inicio a los ciento ochenta (180).

El plazo de ciento ochenta (180) días contados desde la suscripción del Acta de Terminación para cumplir a cabalidad con los pendientes del comunicado CP-PER-5531-2019, termina el 5 de octubre de 2022.

A continuación, se relaciona la trazabilidad del cierre ambiental de la UF 3:




	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 270 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 6-5 Cierre Ambiental UF 3

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
20/02/2019	CP-PER-5531-2019	Informe Final – Proceso de Verificación de la terminación de la Unidad Funcional 3.	Proceso de Verificación de la terminación de la Unidad Funcional 3: (i). Se reitera que de conformidad con la verificación que ha realizado el Consorcio Intervías 4G, se concluye que las actividades e intervenciones realizadas por parte de la Sociedad Concesionario POB S.A.S no cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas y en general con todas las estipulaciones del Contrato y sus Apéndices; (ii). El Consorcio Intervías 4G considera inviable proceder a la suscripción del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 3, hasta tanto se corrijan las deficiencias evidenciadas en el presente informe y/o cumplan con los requisitos definidos contractualmente para tales efectos.
09/08/2019	POB-I-D2091-2019	Alcance al comunicado CP-PER-5531-2019 – R-3534-2019. Remisión informe de cumplimiento para la suscripción de Acta de Terminación Unidad Funcional 3.	El Concesionario adjunta informe de cumplimiento a cada una de las observaciones realizadas por la Interventoría, en relación con los indicadores a los que hace referencia la parte final de la Sección 4.17 (a) (ii) y a las Especificaciones Técnicas estipuladas en el numeral 2.5 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. Así las cosas, habiendo dado cumplimiento a los requisitos de la Sección 4.17 Literal (A) romanito (iv) numeral (2) de la Parte Gerencial del Contrato de Concesión 002 de 2014, solicitamos se suscriba el Acta de Terminación parcial de la Unidad Funcional 3.
07/10/2019	CP-PER-6005-2019	Informe Final Segunda Revisión – Proceso de Verificación de la terminación de la Unidad Funcional 3.	El Concesionario no ha subsanado los incumplimientos evidenciados por esta Interventoría en relación con los indicadores que habían sido reportados en el "Informe Final – Proceso de verificación de la terminación de la Unidad Funcional 3". Esta Interventoría solicita a la ANI brindar de manera clara la respuesta a las inquietudes planteadas sobre el particular por esta Interventoría, las cuales se encuentran contenidas en la comunicación No. CP-PER-5857-2019 (RAD. ANI No. 2019-409-094811-2) del 10 de septiembre de 2019. Se hace necesario esclarecer y determinar el impacto sobre la Unidad Funcional 3 de la comunicación No. S-934873 con radicación ANI No. 2019-409-089614-2 del 28 de agosto de 2019 remitida por la aseguradora Mapfre a la ANI y establecer si ello genera algún tipo de imposibilidad para suscribir el Acta de Terminación a que haya lugar.
08/11/2019	POB-I-D2526-2019	Respuesta a su comunicación CP-PER-5531-2019 – Atención observaciones relacionadas con el Informe de Cierre de la UF3 correspondiente al área ambiental.	Atención observaciones relacionados con el Informe de cierre de la UF3 correspondiente al Área Ambiental.
22/11/2019	CP-PER-6188-2019	Respuesta D-2526 (07/11/19). Respuesta Comunicación CP-	La Interventoría se permite adjuntar documento (Excel) denominado "observaciones MTUF03" con el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 271 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
		PER-5531-2019. Atención de observaciones relacionadas con la memoria técnica del Área Ambiental UF 03	estado de cumplimiento de cada una de las observaciones (ANEXO_ Respuesta D-2526-2019 Observaciones MTUF03). De acuerdo con la reunión realizada el 19 de noviembre de 2019 en las oficinas del Concesionario, se ratifica la disposición de efectuar mesas de trabajo para avanzar de manera conjunta con la revisión y verificación de la atención, por parte del Concesionario, a las observaciones emitidas por esta Interventoría, por lo que el área Ambiental de a Interventoría queda atenta a la programación de las mismas, de acuerdo con la necesidad requerida por Ustedes.
20/12/2019	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo programada por la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI. Revisión 180 días para cierre de la Unidad Funcional 3.	Programada por la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI. Revisión 180 días para cierre de la Unidad Funcional 3.
09/01/2020	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo realiza por el Concesionario y la Interventoría. UF3	Mesa de trabajo memoria técnica cierre UF3.
19/06/2020	Entrega información	16575 Enviado por correo electrónico D-1036-2020	Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda. Resolución 2633 del 22 de diciembre de 2015. Expediente ATV 0310. Entrega reprogramada para el mes de octubre de 2020.
14/07/2020	D-1183-2020 20201134973 Enviado por Correo electrónico	Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF3	Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF2 Resol. 107 (11/05/2016) Exp. 54695 CAR al MADS UF3A Resol. 102 (29/04/2016) Exp.54696 CAR al MADS Resol. 2633 (22/12/2015) Exp. ATV 0310.
11/08/2020	R-2993-2020 20202147752	Respuesta al radicado 20201134973: Consulta traslado expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.	La CAR está a la espera de que el MADS haga el correspondiente traslado de dichos expedientes, como se establece en el Numeral 6 de la Circular MADS 820122378 del 2 de diciembre de 2019, para proceder en lo concerniente a este tipo de solicitudes, de responsabilidad de la Corporación. UF2 Resol. 107 (11/05/2016) Exp. 54695 CAR al MADS Resol. 2648 (29/12/2015) Exp. ATV 0311 UF2 y Resol. 1211 (18/07/2016) Exp. ATV 0311, UF3A Resol. 102 (29/04/2016) Exp.54696 CAR al MADS Resol. 2633 (22/12/2015) Exp. ATV 0310 y UF4 Resol. 137 (20/05/2016) Exp. 54694 CAR al MADS Resol. 0405 (08/03/2016) Exp. ATV 0339.

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 272 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
26/08/2020	D-1476-2020 20201146126	Respuesta a la comunicación 20202147752 (Rad. Interno R2993-2020): Respuesta al radicado 20201134973: Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS	Respuesta a la comunicación 20202147752 (Rad. Interno R2993-2020): Respuesta al radicado 20201134973: Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF2- Resol. 2648 (29-12-15) ATV 0311 y Resol 1211 (18-07-16) a la Resol. 107 (11-05-16), Exp. 54695, UF3A – Resol. 2633 (22-12-15) ATV 0310 a la Resol 102 (29-04-16) Exp. 54696, UF4 Resol. 0405 (08-03-16) ATV 0339 a la Resol. 137 (20-05-16) Exp. 54694.
05/11/2020	CP-PER-8211C-2020	Alcance a nuestra comunicación No. CP-PER-8132C-2020 (RAD. ANI No. 20204091054502) del 22 de octubre de 2020.	Pronunciamento frente a la comunicación de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. identificada con el consecutivo D-1701-2020 – Implementación Medidas de Compensación Ambiental – Unidades Funcionales 2, 3-A y 4. BAMA.
29/11/2020	Entrega información	Entrega información por correo electrónico	Concesionario mediante correo electrónico el día 29 de noviembre de 2020, envió a la Interventoría avances para la atención parcial de las observaciones realizadas mediante comunicado CP-PER-5531-2019.
02/12/2020 09/12/2020 14/12/2020 16/12/2020 18/12/2020 22/12/2020	Entrega información	Entrega información por correo electrónico	El día 09 de diciembre de 2020, el Concesionario mediante correo electrónico envió a la Interventoría avances para la atención parcial de las observaciones realizadas mediante comunicado CP-PER-5531-2019.
12/12/2020	CP-PER-8488C-2020	Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA.	Se solicita al Concesionario a enviar a esta Interventoría, la información y/o documentos donde se evidencie el avance de la implementación de la medida compensatoria de estos 53 permisos ambientales.
22/12/2020	CP-PER-8562C-2020	Reiteración a la comunicación CP-PER-8488C-2020 – Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA.	Esta Interventoría le solicita nuevamente a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., remitir un informe con las respectivas evidencias y soportes que permitan verificar el cumplimiento de la medida de compensación impuesta para estos 53 permisos ambientales.
28/12/2020	CP-PER-8578C-2020	Respuesta a su comunicado D-2048-2020: Respuesta al comunicado CP-PER-8206-2010 (Rad. Interno R4183-2019): Solicitud de informes de Levantamiento de vedas D-1035-2020 (26-06-2020) "Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda".	Esta Interventoría, por lo cual se solicita a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., se alleguen los informes de seguimiento correspondientes a las compensaciones por levantamiento de veda, los cuales estaban programados para el mes de diciembre de 2020.
30/12/2020	CP-PER-8604C-2020	Reiteración No. 2 a la comunicación CP-PER-8488C-	Esta Interventoría le reitera por segunda vez a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. para que,

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 273 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
		2020 – Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA.	proceda a remitir el informe previamente referido, siendo ello insumo fundamental para la ejecución de las obligaciones que a esta Interventoría asisten en calidad de Interventor del Contrato de Concesión No. 002 de 2014.
10/01/2021	CP-PER-8636C-2021	Requerimiento Formal – Comunicación No. CP-PER-8488-2020. Solicitud de cumplimiento de la obligación contenida en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.5, Literal (k) así como aquellas obligaciones contenidas en Apéndice Técnico 6 "Ambiental" Numeral 2.1. "Obligaciones Generales", Literales (d) y (f), Numeral 2.2. "Obligaciones del Concesionario relacionadas con la Autoridad Ambiental" Literales (d), (f) y (h), Numeral 2.3. "Compensaciones Ambientales" Literal (b), Numeral 4.1. "Obligaciones Generales durante la Fase de Construcción" Literal (a).	Esta Interventoría eleva el Requerimiento Formal a la Sociedad Concesionaria "Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S." para que en un término no superior a ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente comunicación, a la obligación contenida en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.5, Literal (k) así como aquellas obligaciones contenidas en Apéndice Técnico 6 "Ambiental" Numeral 2.1. "Obligaciones Generales", Literales (d) y (f), Numeral 2.2. "Obligaciones del Concesionario relacionadas con la Autoridad Ambiental" Literales (d), (f) y (h), Numeral 2.3. "Compensaciones Ambientales" Literal (b), Numeral 4.1. "Obligaciones Generales durante la Fase de Construcción" Literal (a), y en consecuencia proceda a informar sobre el cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA, de conformidad con lo establecido en los diferentes actos administrativos emitidos por las Autoridades Ambientales en el marco del Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca.
12/01/2021	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo realizada por el Concesionario y la Interventoría. UF3	Mesa de trabajo memoria técnica cierre UF3. Primera parte.
25/01/2021	CP-PER-8738C-2021	Respuesta al oficio D-143-2021: Respuesta a los comunicados CP-PER-8636C-2021 (Rad. Interno 74-2021): Requerimiento Formal – Comunicación No. CP-PER-8423-2020. CP-PER-8604C-2020 (Rad. Interno R-5060-2020): Reiteración No. 2 a la comunicación CP-PER-8488C-2020- Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua-BAMA, CP-PER-8488C-2020 (Rad. Interno R-4811-2020): Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA; CP-PER-8562C-2020 (Rad. Interno R-4976-2020): Reiteración a la comunicación CP-PER-8488C-2020 – Solicitud de información del estado de	Esta Interventoría solicita a la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.: 1. Remitir semanalmente los avances de las actividades relacionadas con la implementación del Banco Municipal de Agua – BAMA, acorde con la respuesta que emita la CAR, sobre la propuesta de implementación de la medida compensatoria UF 2, 3ª y 4. 2. Remitir a la Interventoría todas las comunicaciones enviadas y/o recibidas por las Autoridades Ambientales, ya que en el caso específico las comunicaciones CJV-POB-596-2020 del 04 de noviembre de 2020 (RAD. CAR 20201170119) y CAR 20202199723 del 24 de diciembre de 2020, no eran de conocimiento de la Interventoría.

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 274 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
		<p>cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA; CP-PER-8529C-2020 (Rad. Interno R-4903-2020): Respuesta a su comunicado D-2157-2020: Respuesta al comunicado CP-PER-6187-2019 (Rad. Interno R5385-2019): Respuesta 02531 (07/11/19). Respuesta Comunicación CP- PER-5530-2019. Atención de observaciones relacionadas con la Memoria Técnica del Área Ambiental UF2.</p>	
11/02/2021	D-262-2021	<p>Respuesta al comunicado CP-PER-8738C-2020 (Rad. Interno R339-2021): Respuesta al oficio D-143-2021: Respuesta a los comunicados CP- PER-8636C-2021 (Rad. Interno 74-2021): Requerimiento Formal - Comunicación No. CP-PER-8423-2020. CP-PER-8604C-2020 (Rad. Interno R-5060-2020): Reiteración No. 2 a la comunicación CP-PER-8488C-2020- Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua-BAMA, CP-PER-8488C-2020 (Rad. Interno R-4811-2020): Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua - BAMA; CP-PER-8562C-2020 (Rad. Interno R-4976-2020): Reiteración a la comunicación CP-PER-8488C-2020 – Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua- BAMA; CP-PER-8529C-2020 (Rad. Interno R-4903-2020): Respuesta a su comunicado 0-2157-2020: Respuesta al comunicado CP-PER-6187-2019 (Rad. Interno R5385-2019): Respuesta 02531 (07/11/19). Respuesta Comunicación CP-PER-5530-2019. Atención de observaciones relacionadas con la Memoria Técnica del Área Ambiental UF2.</p>	<p>El Concesionario da respuesta a lo manifestado por parte de esta Interventoría:</p> <p>1. Remitir semanalmente los avances de las actividades relacionadas con la implementación del Banco Municipal de Agua- BAMA, acorde con la respuesta que emita la CAR, sobre la propuesta de implementación de la medida compensatoria UF2, 3ª y 4.</p> <p>Respuesta: Para dar cumplimiento a este requerimiento de la Interventoría, y con el fin de facilitar su tarea de seguimiento y control, se remitirá semanalmente los días viernes, por medio de correo electrónico a la dirección del área ambiental de la Interventoría: Intervíasambiental4g@gmail.com, los avances en la gestión para la implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA).</p> <p>2. Remitir a la Interventoría todas las comunicaciones enviadas y/o recibidas por las Autoridades Ambientales, ya que en el caso específico de las comunicaciones CJV-POB-596-2020 del 04 de noviembre de 2020 (Rad. CAR 20201170119) y CAR 20202199723 del 24 de diciembre de 2020, no eran de conocimiento de la Interventoría.</p> <p>Respuesta: Se tendrá en cuenta la observación de la Interventoría con el fin de que en los correos semanales donde se remiten las comunicaciones ambientales se incluyan aquellas que tanto desde el Concesionario como desde el Contratista EPC sean remitidas o recibidas en relación con la implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA).</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 275 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
		Solicitud de información estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA.	
11/02/2021	D-263-2021	Consulta traslado por competencia de Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. Exp ATV-0291, ATV-0310, ATV-0339, ATV-0340, ATV-0505, ATV-0532.	<p>Por medio de la presente, y en alcance a la expedición del Decreto-Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019 (Decreto-Ley Anti-Trámites) mediante el cual el Gobierno Nacional resolvió suprimir la obligación de tramitar de manera independiente el levantamiento de veda -regional o nacional- ante la Autoridad Ambiental competente, cuando el proyecto, obra o actividad que implique la intervención de especies vedadas esté sujeto a la obtención de una licencia, permiso, concesión o autorización ambiental (que para el caso que concierne corresponde a permisos de aprovechamiento forestal) y para lo cual la Corporación deberá según la Ley generar los correspondientes instrumentos de control y manejo ambiental a que haya lugar para garantizar la conservación de las especies vedadas objeto de intervención, nos permitimos elevar una respetuosa consulta a su despacho del estado del traslado de los correspondientes Expedientes relacionados con el levantamiento de veda para la ejecución del Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca, y de los cuales, ya la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio formalizó el traslado por competencia del Expediente ATV-0311.</p> <p>Lo anterior, con el fin de remitir los respectivos informes semestrales dirigidos a la Corporación designada por parte del Ministerio para el seguimiento y control de los expedientes permisivos otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.</p>
11/02/2021	D-270-2021	Respuesta oficio (Rad. Interno R102-2021). Artículo 4 del Auto 2427 del 23 de diciembre de 2020: "Por medio del cual se acumula el Expediente ATV 311 al 6146, se hacen unos requerimientos ambientales y se toman otras determinaciones". Expediente: 6146.	<p>El expediente ATV 0311 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) relacionado con el levantamiento de veda de especies epifitas vasculares y no vasculares, así como de especies forestales en veda se solicitó con el fin de adelantar las actividades constructivas en la Unidad Funcional 2 (Sopó- La Calera) y de la cuales solicitó un permiso de aprovechamiento forestal con la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio mediante Resolución 1003 del 23-DIC-15 bajo el Expediente 5505 de 2015 el cual fue archivado mediante Resolución 1280 del 15-NOV-19 una vez declarado el cumplimiento de todas las obligaciones por parte del Concesionario. Así como el permiso de aprovechamiento forestal otorgado por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR mediante Resolución 107 del 11-MAY-16, y el cual se encuentra en proceso de cierre con dicha Autoridad Ambiental.</p> <p>Los siguientes informes estaban programados para los meses de marzo (N5) y septiembre (N6) de 2020, pero debido a la declaración de emergencia sanitaria</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 276 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>por la pandemia generada por el COVID-19, y las consecuentes restricciones de movilidad que generaron la suspensión de la gestión ambiental del Concesionario hasta el primero (1) de junio de 2020 se remitió mediante comunicación 1-2020-16577 (Rad. Interno D-1038-2020) con asunto "Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda. Resolución 1211 del 18 de julio de 2016. Expediente ATV 0311" la propuesta para entregar en el mes de octubre de 2020 los informes pendientes.</p> <p>Debido al Decreto-Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019 (Decreto-Ley Anti-Trámites) mediante el cual el Gobierno Nacional resolvió suprimir la obligación de tramitar de manera independiente el levantamiento de veda –regional o nacional- ante la Autoridad Ambiental competente, cuando el proyecto, obra o actividad que implique la intervención de especies vedadas esté sujeto a la obtención de una licencia, permiso, concesión o autorización ambiental (que para el caso que concierne corresponde a permisos de aprovechamiento forestal), el Concesionario estaba en espera del traslado a la Corporación Autónoma Regional competente, y que para el caso del Expediente ATV-0311, correspondió a Corpoguavio.</p> <p>Por tal motivo, el informe del mantenimiento realizado entre septiembre y octubre de 2020 y del cual se presentó registro fotográfico en la Fotografía 1, será remitido a la Autoridad Ambiental dirigido al Expediente 6146.</p> <p>Los informes antes referidos, aunque hacen parte del Expediente ATV-0311, son remitidos a la Corporación con el fin de facilitar sus labores de seguimiento y control, y podrán ser descargados del siguiente enlace:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1Oq5w6ZSMMrzmwtEJi-rcV-FY Hy VuN</p>
02, 10 y 23 de febrero	Mesa de trabajo	Mesas de trabajo realizadas entre el Concesionario y la Interventoría.	Revisión atención observaciones de la memoria técnica cierre UF3.
09/04/2021	R-1464-2021	Respuesta al radicado 20201170119: CJV-POB-596-2020: Propuesta implementación medida compensatoria UF2, 3A y 4 - BAMA.	La CAR informa que mediante memorando 20213021129 del 19 de marzo de 2021, se realizó la solicitud de información a las Direcciones regionales con expedientes del BAMA de la POB, (DRBC y DRSC), por lo anterior, tan pronto alleguen la información les será remitida para dar continuación con el trámite. Con el propósito de avanzar en la ejecución de la propuesta implementación medida compensatoria UF2, 3A y 4 – Sistema Banco Municipal de Agua BAMA, solicitamos al Concesionario nos informen de los avances técnico-jurídicos, adelantados para la concertación y adquisición sobre la zona estratégica para la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 277 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			implementación y ejecución de la medida de compensación como proyecto BAMA.
13/04/2021	D-703-2021	Invitación socialización proyecto Banco Municipal de Agua – BAMA ante presidentes de acueductos veredales de La Calera, Cundinamarca.	Se expondrá a los presidentes de los acueductos veredales del municipio de La Calera, Cundinamarca el proyecto de implementación del Banco Municipal de Agua – BAMA en el municipio, con el fin de que se puedan identificar zonas viables o predios de propiedad de los acueductos donde se pueda ejecutar la obra correspondiente a la medida compensatoria.
19/04/2021	D-730-2021	Respuesta a su comunicación 20212018388 (Rad. Interno R1464-2021): Respuesta al radicado 20201170119: CJV-POB-596-2020:	Propuesta implementación medida compensatoria UF2, 3A y 4 - BAMA.
07/05/2021	D-810-2021	Invitación recorrido veredas Santa Helena y Buenos Aires municipio de La Calera, Cundinamarca - Predios y zonas viabilizadas para la implementación del Banco Municipal de Agua - BAMA.	El Concesionario invita a recorrido al municipio de La Calera, Cundinamarca donde se visitarán las zonas que de acuerdo a la evaluación del Concesionario se consideran viables para la implementación del BAMA en el municipio de La Calera, para que así luego de la visita, se puedan definir los sitios óptimos para que en forma posterior y con relación a éstos se pueda desarrollar el estudio de títulos y los estudios geotécnicos que correspondan, de cuyo resultado se establecerá la procedencia de su uso para el fin socio - ambiental pretendió en aras del cumplimiento de la media compensatoria por parte del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. El recorrido se realizará el 11 de mayo de 2021 a las 8 am.
14/05/2021	D-864-2021	Alcance comunicación 20211036188 (Rad. Interno D-810-2021).	Reprogramación recorrido veredas Santa Helena y Buenos Aires municipio de La Calera, Cundinamarca - Predios y zonas viabilizadas para la implementación del Banco Municipal de Agua - BAMA. (Recorrido programado para el día 19 de mayo de 2021 8:00 am).
21/05/2021	R-2004-2021	Respuesta al radicado 20211009902: CJV-POB-41-2021 - Derecho de petición.	Solicitud de información técnica para ejecución de Banco Municipal de Agua. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
28/05/2021	R-2022-2021	Respuesta al radicado 20211022161: ASUNTO: OFICIO: D-489-2021 –POB S.A.S – 11/03/2021 – SIN ANEXOS – ATT: CAR - CC: ANI - CI4G.	La CAR solicitó mediante oficio No. 20213000646 el apoyo a la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental – DLIA, con el propósito de evaluar los 54 permisos otorgados (trámites de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas). Por otro lado, en cuanto al expediente 54694, se realizó la actualización y verificación que el usuario hizo uso parcial del permiso de aprovechamiento forestal y que de los 11011 árboles autorizados solo se aprovecharon 1394 individuos. Una vez se conozca el concepto acerca de los valores económicos en relación a su solicitud, nos permitiremos comunicar cual serán los destinos para la construcción de la medida de compensación. (Consulta estado de aprobación de recursos para implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA) - Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.)

**Contrato VEJ-542
de 2022**



Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 278 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
18/06/2021	D-1032-2021	<p>Respuesta a su comunicación CAR No. 20212032050 (Rad. Interno R-2022) del 24-MAY-21: Reiteración pronunciamiento respecto a la aprobación de presupuesto para la implementación del Banco Municipal de Agua</p>	<p>El Concesionario está adelantando la gestión con los respectivos propietarios para poder iniciar con los estudios de previabilidad técnica requeridos. Sin embargo, a la fecha de remisión de esta comunicación, el Concesionario no cuenta con pronunciamiento de parte de la Corporación respecto al presupuesto formulado desde el 15 de enero de 2020, y el cual es parte fundamental para poder delimitar el área requerida del predio donde se va a desarrollar la implementación del Banco Municipal de Agua, dado que en los predios identificados como viables, uno requiere ser subdividido y el otro tiene un área cercana a las tres (3) hectáreas.</p> <p>Para el Concesionario es de suma urgencia contar con el pronunciamiento de parte de la Autoridad Ambiental respecto a la aprobación del costo para la ejecución de la medida compensatoria, así como de la inclusión del valor del predio que deberá ser adquirido por parte del Concesionario a nombre del municipio beneficiado dentro de la medida compensatoria, teniendo en cuenta que conforme los criterios y parámetros establecidos en el Artículo 18 de la Resolución 2971 del 4 de octubre de 2017 (a través de la cual se establecen las condiciones básicas para la imposición de medidas compensatorias en el área de jurisdicción de esa Corporación)¹ se deben tener en cuenta los valores o costos correspondientes a la adquisición del dominio y propiedad de dichas áreas en cuanto éstas, de acuerdo a los términos de referencia corresponden ser entregadas al Municipio (quien podría verse incurso en un enriquecimiento sin justa causa máxime cuando el Contrato de Concesión suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. no incluye la donación del predio como una obligación de este último en aras de garantizar el buen funcionamiento, operatividad y perdurabilidad de la obra en el tiempo propendiendo de esta manera al auspicio de las zonas municipales y regionales de protección ambiental y ecosistémicos.</p> <p>Esto debido a que en caso de que el Concesionario logre obtener una viabilidad respecto a la venta del predio privado para la ejecución del Banco Municipal de Agua (BAMA), se deberá iniciar el estudio de títulos, de suelos y los trámites correspondientes ante las entidades municipales correspondientes con el fin de remitir la propuesta de viabilidad técnica del BAMA a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, y dado que conforme está establecido en los Términos de Referencia se debe presentar la propuesta económica para la ejecución de la etapa uno: estudios y diseños a fin de ser aprobada por parte de la Autoridad Ambiental, esta deberá estar</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 279 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			acotada al presupuesto y área requerida para implementación del BAMA.
09/07/2021	D-1148-2021	Derecho de petición: Consulta costo de predio y consulta de requisitos o términos de referencia para proceso de selección de subcontratista para la ejecución del Banco Municipal de Agua como medida de compensación del Proyecto Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	<p>El Concesionario solicita a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR indicar cuál debe ser la metodología empleada por el Concesionario para presentar la propuesta económica de avalúo del predio, a fin de que una vez se reúna la información técnica, sea el pronunciamiento de parte de la Autoridad Ambiental el insumo que soporte el costo máximo que puede presentar el Concesionario al propietario dentro del proceso de negociación para la adquisición y subdivisión del predio identificado con Matrícula Inmobiliaria 50N-328382, que de acuerdo a lo adelantado dentro del proceso de previabilidad técnica, este predio cumple con lo requerido dentro de los Términos de Referencia establecidos por la Corporación.</p> <p>El Concesionario solicita a la CAR informar los términos de referencia que deberá cumplir el Concesionario dentro de la selección del subcontratista idóneo para la construcción del Banco Municipal de Agua (BAMA), así como el marco licitatorio que deberá considerar el Concesionario a fin de que este proceso sea transparente tanto para el Concesionario, la Autoridad Ambiental como la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).</p> <p>Se requiere, conocer los requisitos que deberán cumplir los subcontratistas dentro del proceso de selección para la construcción de esta obra, a fin de que esta información sea de conocimiento de todas las partes interesadas.</p>
20/08/2021	R-3165-2021	Respuesta al radicado 20211047771: D-1032-2021: Respuesta a su comunicación CAR No. 20212032050: Reiteración pronunciamiento aprobación presupuesto BAMA.	<p>La CAR envía el informe técnico "PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS DESARROLLADOS PARA ESTIMAR LAS COMPENSACIONES EN EL MARCO DE LOS PERMISOS OTORGADOS A LA CONCESIÓN PERIMETRAL DE ORIENTE BOGOTÁ S.A.S (POB)". Asimismo, se anexarán las memorias de cálculo. La sociedad Perimetral Oriente de Bogotá S.A.S, deberá acoger los Términos de Referencia entregados por la Corporación, y realizar lo correspondiente para la adquisición del predio, evento que deberá ser concertado con la Corporación y el municipio, obtenido el predio la sociedad deberá realizar los estudios, diseños, construcción, puesta en marcha y entrega de dichas obras al municipio; por otro lado, el municipio beneficiado realizará de forma paralela la solicitud de los permisos ambientales a que haya lugar para la fase de construcción y operación tal y como quedó establecido. Además, solicitamos a la sociedad Perimetral Oriente de Bogotá S.A.S nos informe sobre las actuaciones que han realizado hasta la fecha con la adquisición del predio, igualmente requerimos que sea entregado un cronograma detallado del desarrollo de la ejecución de la medida compensatoria.</p>

**Contrato VEJ-542
de 2022**



Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2



Página 280 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
08/10/2021	D-1524-2021	Socialización predio viabilizado (30 de septiembre de 2021), en el municipio de La Calera para la construcción de un Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria por los permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para el desarrollo del proyecto.	De acuerdo con el pre - diseño del BAMA que cumple con los Términos de Referencia de CAR, se requeriría realizar la adquisición de 2,5 de ese predio, por lo que será necesario tramitar ante su despacho la licencia de subdivisión. Con base en la voluntad que le asiste a ese ente territorial para la consolidación de este proyecto de compensación, y una vez contextualizada la localización del predio propuesto mediante el presente escrito, El Concesionario, de manera respetuosa se dirige a su Despacho, con el ánimo de solicitar se sirva manifestar si con relación al señalado inmueble existe algún tipo de objeción de ese ente gubernamental y en razón a ello, esperamos su respuesta. Predio: potreros del Boquerón, vereda: Santa Helena.
08/10/2021	R-3869-2021	Respuesta al radicado 20211087101: D-1430-2021: Consulta costos establecidos por la Corporación para el establecimiento y mantenimiento de individuos arbóreos. En atención al radicado de referencia y con el fin de que elabore el plan de compensación derivado del uso y aprovechamiento de los recursos naturales para la construcción de las Unidades Funcionales 2 (Sopo -La Calera) y 3A (La Calera-Peaje Patios) le informo lo siguiente: 1.	En la ejecución de las actividades de establecimiento de coberturas forestales de protección dentro de la DGOAT la densidad de siembra oscila entre 1100 a 1600 individuos dependiendo de los diseños florísticos y las condiciones físicas de cada predio. 2. En cuanto a los costos para establecimiento y mantenimiento, la DGOAT está depende de las condiciones de cada predio, los diseños , mano de obra e insumos a emplear, así como su transporte, por lo que lo invito a consultar los diferentes procesos que la Corporación ha desarrollado en años anteriores en el siguiente link: https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsult.a.do . Finalmente cabe resaltar que el plan de compensación debe ser concertado con la dependencia de la Corporación encargada de dicho trámite.
08/10/2021	D-1564-2021	Respuesta a su Radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021): Solicitud de inclusión de permisos de ocupación de cauce dentro de la medida de compensación aprobada del Banco Municipal de Agua (BAMA).	A través del radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021) del 18 de agosto de 2021, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR cuantificó el monto de la compensación a cumplir por parte de la Perimetral, a través del BANCO MUNICIPAL DE AGUA – BAMA; sin embargo, en revisión por nosotros efectuada pudimos advertir que esa autoridad no incluyó dentro de la cuantificación los permisos de ocupación de cauce que fueron otorgados para la construcción de la Unidad Funcional 2 (Sopó - La Calera) y las actividades que se ejecutaron hasta la suspensión de la Unidad Funcional 4 (La Calera - Choachí), los cuales estaban contenidos en la información suministrada a través del radicado CAR 20191148040 (Rad. Interno D-2178-2019) del 18 de septiembre de 2019. Resolución No. 1239 exp. 54497, Resolución No. 1215 exp. 54479, Resolución No. 1037 exp. 54700, Resolución No. 54716, Resolución No. Resolución No. 1051 exp. 54718, Resolución No. 1042 exp. 54723 y Resolución No. 1062 exp 54728. El Concesionario acudimos o a quien por su intermedio sea designado, para la inclusión de las

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 281 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			compensaciones derivadas de las ocupaciones de cauce anteriormente relacionadas, integrando al trabajo ya desarrollado, la estimación cuantitativa del volumen del Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria aplicable al proyecto por este tipo de permisos.
12/11/2021	D-1694-2021	Entrega cuarto informe de seguimiento de compensaciones.	Resolución 2633 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: (Expediente ATV-0310) - Levantamiento de Veda. Resolución 102 de 2016 (Expediente 54696) de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR -Aprovechamiento Forestal. Unidad Funcional 3A (La Calera – Patios).
22/11/2021	D-1785-2021	D-1785-2021: Reiteración pronunciamiento comunicación 20211066780 y 20211096246. Banco Municipal de Agua - BAMA, D-1785-2021: Reiteración pronunciamiento comunicación con Radicado CAR 20211066780 (Rad. Interno D-1148-2021) del 07-JUL-21 y 20211096246	Reiteración pronunciamiento comunicación con Radicado CAR 20211066780 (Rad. Interno D-1148-2021) del 07-JUL-21 y 20211096246 (Rad. Interno D-1564-2021) del 12-OCT-21: Banco Municipal de Agua. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (D-1785-2021 Rad. 20211207472)
10/12/2021	D-1843-2021	Informe de establecimiento de compensaciones e informe semestral de seguimiento. Informe Técnico No. 01205100479 del 05 de noviembre de 2020. Expediente: 80236	Se informa que en el mes abril de 2021 se realizó el establecimiento de diez (10) individuos arbóreos en un predio ubicado en ronda de la Quebrada La Marmaja de la vereda El Salitre del municipio de La Calera, de la cual el Acueducto El Salitre realiza la captación para el suministro a población de la vereda .El predio donde se desarrolló la siembra fue sugerido por parte de la Alcaldía Municipal de La Calera quien realizó acompañamiento a la jornada de siembra , dado el interés protector de la zona del predio ya que se encuentra a una altura de 2.900 m.s.n.m. y se encuentra dentro de la ronda de protección de la Quebrada La Marmaja , brindando de esta manera una ampliación del relicto de bosque natural secundario demarcado y en perfecto estado de conservación y con especímenes en abundancia de las familias botánicas (Melastomataceae , Asteraceae, Myrtaceae, Betulaceae y Adoxaceae , entre otras).se presentan datos del predio donde se desarrolló la siembra de los individuos de compensación. (D-1843-2021 Rad, 20211211668).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 282 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
10/12/2021	R-4746-2021	Traslado por competencia de expedientes administrativos	Traslado por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del decreto 2106 de 2019. Expedientes: ATV0339 – ATV0340 – ATV0505 – ATV0532 – ATV 0609 – ATV 0714 – ATV 0723 - ATV 0752 y ATV 0846 (R-4746-2021 Rad. 2102-2-4627).
23/12/2021	D-1928	Soporte proceso de socialización con la comunidad del Acueducto de Arrayanes. Alcance radicado 20191155167 (rad. interno D-2552-2019) del 08-nov-19. Cumplimiento comunicación 01192108061 (rad. interno R-4931) del 24 de octubre de 2019.	Soporte proceso de socialización con la comunidad del Acueducto de Arrayanes. Alcance radicado 20191155167 (rad. interno D-2552-2019) del 08-nov-19. Cumplimiento comunicación 01192108061 (rad. interno R-4931) del 24 de octubre de 2019.
31/01/2022	D-1960-2021	Remisión información predio viabilizado para implementación de Banco Municipal de Agua - BAMA. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	El Concesionario solicita de manera atenta y cordial una mesa de trabajo con la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT) para de esta concertar el costo del establecimiento y mantenimiento de una (1) hectárea de árboles por tres (3) años. Esta información es requerida para proceder a presentar la propuesta que convierte la inversión necesaria para la adquisición del predio en una fracción de los árboles a compensar impuestos por la dirección General de la Corporación mediante Radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021) del 18 de agosto de 2021.
07/01/2022	D-3-2022	Envío del Programa de Reforestación para dar cumplimiento del requerimiento de compensación ambiental de dos autorizaciones otorgadas por Corporinoquia para el aprovechamiento forestal por riesgo de individuos arbóreos localizados en el corredor vial en la UF3B (Límites de Bogotá-Choachí) - Autorización 900.03.17.02 del 15 de mayo de 2017 y No. 800.5.1.18.003 del 11 de septiembre de 2018.	En atención a lo establecido en el Concepto Técnico No. 500.8.2.20.0709 y en el Auto 500.6.21.2453 de 2021, este Concesionario se permite enviar a su despacho el documento "PROGRAMA DE REFORESTACIÓN - En cumplimiento a los requerimientos establecidos en las autorizaciones Corporinoquia números 900.03.17.02 de 2017 y 800.5.1.18.003 de 2018", en donde se podrá visualizar cada una de las actividades a implementar por el Concesionario para dar cumplimiento a la medida de compensación impuesta por la entidad ambiental. Por medio del comunicado D-1961-2022 el Concesionario POB da alcance a la remisión del primer informe

**Contrato VEJ-542
de 2022**



Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 283 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
03/02/2022	D-157-2022	Puestas a disposición por parte del Concesionario la Unidad Funcional 3.	Actividades e Intervenciones realizadas por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. en aquel tramo que fue objeto de Evento Eximente de Responsabilidad en la Unidad Funcional 3, esto es, entre el PK 8+750 al PK 9+020 - Sector Arrayán, del Subsector A de la Unidad Funcional 3 y que fueron puestas a disposición mediante comunicación No. D-157-2022 de 03 de febrero de 2022, cumplieran con las Especificaciones Técnicas o con cualquier otra estipulación del Contrato o sus Apéndices, así como con los requisitos mínimos exigidos para la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, según los términos del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 y los Memorandos ANI que resultan aplicables.
11/02/2022	D-192-2022	. Comunicación variación de calidad de generador conforme a la modificación implementada para el manejo de RCD por la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021.	Por medio del presente escrito y con base en la sobreviniente modificación a la Resolución 0472 del 28 de febrero de 2017, por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD), surtida a través de la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021, el Concesionario PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ - POS (En adelante POS), respetuosamente , acudimos a su Despacho en aras de comunicar la nueva connotación que a la luz de la nueva reglamentación se origina para nosotros respecto al manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos de demolición , construcción y excavación RCD. A través de la Resolución 472 de 2017, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) derogó a partir de la misma fecha la Resolución 541 de 1994, estableciendo una nueva reglamentación para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten , almacenen , aprovechen y dispongan Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional. (Para el caso particular y en la jurisdicción de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - REGIONAL BOGOTÁ - LA CALERA)
11/02/2022	D-195-2022	Comunicación variación de calidad de generador conforme a la modificación implementada para el manejo de RCD por la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021.	Por medio del presente escrito y con base en la sobreviniente modificación a la Resolución 0472 del 28 de febrero de 2017, por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD), surtida a través de la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021, el Concesionario PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ - POS (En adelante POS), respetuosamente , acudimos a su Despacho en aras de comunicar la nueva connotación que a la luz de la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 284 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>nueva reglamentación se origina para nosotros respecto al manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos de demolición , construcción y excavación RCD. A través de la Resolución 472 de 2017, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) derogó a partir de la misma fecha la Resolución 541 de 1994, estableciendo una nueva reglamentación para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten , almacenen , aprovechen y dispongan Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional. (Para el caso particular y en la jurisdicción de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA).</p>
18/02/2022	R-642-2022	<p>Respuesta al radicado 20211217131: D-1928-2021: Soporte Proceso de Socialización con la Comunidad del Acueducto de Arrayanes.</p>	<p>En atención a su comunicación de la socialización a comunidad, de medidas a implementar y asociada al trámite del Radicado CAR 20191144932, con el cual el Consorcio Perimetral Oriente de Bogotá allega actividades propuestas para evitar accidentalidad de la vía en el Sector Arrayanes Vía a La Calera y al Oficio CAR No. 01192108061, nos permitimos dar por recibida la información. No obstante, cabe advertir la vigencia de lo dispuesto el Auto DRBC 01216001130 del 13 de octubre de 2021, con el cual se efectúan unos requerimientos y se dictan otras determinaciones asociadas al sector. (R-642-2022 Rad. 1222001411)</p>
25/02/2022	R-688-2022	<p>Programa de reforestación en cumplimiento a las Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal de emergencia No. 900.03.17-002 del 15 de mayo de 2017 y NO. 800.5.1.18.003 del 11 de septiembre de 2018. Referencia D-3-2022.</p>	<p>Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas en las Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal de emergencia N° 900.03.17-002 del 15 de mayo de 2017 y N° 800.5.1.18.003 del 11 de septiembre de 2018, la Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S -POB deberá allegar un informe con sus respectivos soportes y registro fotográfico, una vez finalice la actividad de siembra, donde se evidencie la ejecución de esta labor. Asimismo, deberá presentar informes semestrales de mantenimiento de la medida de 'compensación durante los siguientes tres (3) años. Posteriormente, esta Corporación realizará visita de control y seguimiento en la cual verificará el cumplimiento del programa de reforestación acorde a las especificaciones establecidas en la Resolución No 659 del 17 de noviembre de 2000 y su modificación No 200.15.04-0678 del 14 de diciembre del 2004.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 285 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
25/02/2022	D-282-2022	Respuesta a su comunicación 01222001411 (Rad. Interno R642-2022); Respuesta al radicado 20211217131: 0-1928-2021: Soporte Proceso de Socialización con la Comunidad del Acueducto de Arrayanes.	El Concesionario atendió el requerimiento realizado por su despacho mediante la comunicación con Radicado CAR 20211209047 (Rad. Interno D-1796-2021) del 25 de noviembre de 2021, la cual, a la fecha, no ha tenido respuesta o pronunciamiento de parte de ustedes. (D-282-2022 Rad. 20221013984)
28/02/2022	D-297-2022	Respuesta a su Radicado 20222100821 (Rad. Interno R693-2022); Respuesta al radicado 20221100601	ASUNTO: Derecho de petición "certificación de pasivos ambientales y balance financiero" El Concesionario indica a la Autoridad Ambiental, que, respecto al balance financiero o estado de cuenta citado por su Despacho en la comunicación del asunto, el Concesionario remitió mediante Radicado 20221100715 (Rad. Interno CJV-POB-071-2022) del 10-FEB-21, los soportes de pago de dichos seguimientos realizados en el año 2021. por lo que por medio del presente nos permitimos allegar nuevamente estos soportes junto con la comunicación citada anteriormente con el fin que puedan actualizar sus registros en la Subdirección Administrativa y Financiera. (Expediente 707:- Expediente 7159). (D-297-2022)
16/03/2022	R-1016-2022 20222014005	Respuesta al radicado 20211218748: D-1960-2021: Remisión información predio viabilizado para implementación de Banco Municipal de Agua - BAMA. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211218748: D-1960-2021: Remisión información predio viabilizado para implementación de Banco Municipal de Agua - BAMA. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. En atención a la solicitud de propuesta para la adquisición del predio, nos permitimos informar que la presente solicitud fue enviada la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial, con el fin de solicitar el apoyo para la conceptualización del resultado de la cuantificación a través de los avalúos comerciales entregados. De lo anterior, nos permitimos notificar las observaciones en el archivo anexo.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 286 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
14/03/2022	CP-PER-11081C-2022	Alcance a nuestra comunicación No. CP-PER-5531-2019 - Informe Final – Proceso de Verificación de la terminación de la Unidad Funcional 3 – Tramo que fue objeto de Evento Eximente de Responsabilidad y que no fue revisado para la suscripción del Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 3.	En virtud de la solicitud efectuada por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. referida a la verificación de las obras e Intervenciones adelantadas en el tramo que fue objeto de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad en la Unidad Funcional 3, así como la definición que anteriormente expuso la ANI frente a la procedencia de la revisión de terminación de Unidad Funcional sin contar eventualmente con algunas Intervenciones que son ajenas al alcance descrito en el Numeral 2.5 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión en concordancia con lo establecido en la Sección 4.17 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014, es menester informar que, en virtud de la puesta a disposición de las Intervenciones por parte del Concesionario mediante comunicación No. D 157-2022 de 03 de febrero de 2022, desde el día 04 de febrero de 2022 esta Interventoría dio inicio al proceso de verificación de la terminación de la Unidad Funcional 3, única y exclusivamente frente a aquel tramo que fue objeto de Evento Eximente de Responsabilidad y que requería actividades contenidas en el Alcance del Proyecto descrito en el Numeral 2.5 del Apéndice Técnico No.1 y que, en todo caso, no fue revisado para la suscripción del Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 3
11/05/2022	D-692-2022	CORPOGUAVIO 20221037731	Remisión Segundo Informe de Seguimiento Semestral de Levantamiento de Veda Resolución 0232 de 2018. Expediente ATV-0689 del MADS. Resolución 0232 del 16 de febrero de 2018 de Corpoguavio. Expediente: 6146
11/05/2022	MT	N.A.	Revisión de los pendientes del área ambiental listados en el Numeral 5.5. Área Ambiental del Informe Final del proceso de verificación de la terminación de la Unidad Funcional 3 – Tramo que fue objeto de Evento Eximente de Responsabilidad y que no fue revisado para la suscripción del Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 3, remitido bajo comunicación CP-PER-11081C-2022.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 287 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
11/05/2022	R-1614-2022	CAR 1222003808	<p>Respuesta al radicado 20221022400, cargue de información para expedición de salvoconductos expediente 87557.</p> <p>En atención a su solicitud relacionada con el cargue de información al sistema VITAL para la expedición de los salvoconductos necesarios para movilizar madera, en el marco del permiso de aprovechamiento forestal único del expediente 87557 y la resolución DRBC 01227000033 del 17 de marzo de 2022, informamos que se realizó el cargue de la información al usuario de Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S con Nit: 900761657, con el fin de que el este complete el proceso diligenciando los datos correspondientes a la movilización (lugar de origen y lugar de destino, tipo de transporte, datos del vehículo, datos del conductor y datos de la madera a movilizar).</p> <p>Una vez se haya realizado el diligenciamiento de dichos datos en el sistema VITAL, se puede comunicar con la profesional de flora de la Regional Bogotá- La calera de la CAR, la ingeniera Luz Mary Sabogal Ardila, al teléfono 3013043234 o al correo electrónico Lsabogala@car.gov.co con el fin de coordinar la expedición de los salvoconductos y la entrega de estos.</p>
11/05/2022	R-1684-2022	CAR 1222004036	<p>Respuesta al radicado 20221022527: Asunto D-410-2022 solicitud de información sobre el expediente 83310</p> <p>De acuerdo a la solicitud de información allegada mediante radicado CAR 20221022527 del 23 de marzo del 2022, en relación al expediente 83310 en el desarrolla el trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio por afectación recurso agua, al respecto es preciso informarle lo siguiente:</p> <p>Que mediante Auto DRBC No. 1542 del 9 de diciembre del 2021 la Corporación ARCHIVO del expediente 83310, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17 de la le de 2009.</p>
25/05/2022	R-2002-2022	CORPORINOQUIA	<p>Notificación Electrónica del acto administrativo No.500.6.22.0936 de fecha 10 de mayo de 2022. Expediente No. 500.33.1.16.033.</p> <p>Acto Administrativo No 500.6.22.0936 de fecha 10 de mayo de 2022 expediente 500.33.1.16.033 "Por medio del cual se deja sin efectos el acto administrativo No. 500.6.19-2347 del 02 de septiembre de 2019 y acto administrativo No. 500.6.21-0139 del 08 de febrero del 2021"</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 288 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
02/062022	D-838-2022	CORPORINOQUIA	Notificación de caída de individuos arbóreos sobre vía Concesionada Perimetral Oriental de Bogotá - UF3B (Límites de Bogotá - Choachí) y UF4 (La Calera - Choachí) por época invernal. El Concesionario informa a la CAR que, durante las inspecciones de campo, se ha identificado una serie de árboles que fueron afectados por los fuertes vientos y la temporada invernal de la zona, motivo por el cual se cayeron sobre el corredor vial.
13/06/2022	D-879-2022	CORPORINOQUIA YO-2022-08529	Derecho de petición: certificación de pasivos ambientales y balance financiero El Concesionario eleva la solicitud de respuesta frente a dos requerimientos de la Interventoría del Proyecto, el CONSORCIO Intervías 4G para el cierre ambiental de la Unidad Funcional mencionada y su puesta en etapa de operación y mantenimiento durante el lapso del Contrato de Concesión, los cuales pasamos acto seguido a relacionar: 1. Certificación de cada una de las Autoridades Ambientales donde conste la no generación de pasivos ambientales por la intervención y la no existencia de procesos sancionatorios en curso. 2. Balance financiero o estado de cuenta suscrito por la oficina de Tesorería de cada una de las Corporaciones donde se evidencie el paz y salvo de la Concesión por los conceptos generados por evaluación, seguimiento y control ambiental de los permisos ambientales y/o de las obligaciones asociadas a estas.
21/06/2022	D-912-2022	CORPORINOQUIA	Remisión Informe de Establecimiento del Plan de Reforestación aprobado mediante Concepto Técnico No. 500.8.2.20.0709 y en el Auto 500.6.21.2453 de 2021. En atención a lo establecido en el Concepto Técnico No 500.8.2.20.0709 y en el Auto 500.6.21.2453 de 2021, este Concesionario se permite remitir para su conocimiento el Informe de Siembra de 891 árboles Compensación Ambiental UF3B Perimetral Oriental de Bogotá, en cumplimiento de las autorizaciones de Corporinoquia No. 900.03.17.02 de 2017 y No. 800.5.1.18.003 de 2018, en donde se podrá visualizar cada una de las actividades ejecutadas para la siembra de los mismos. Por medio del comunicado D-1961-2022 el Concesionario POB da alcance a la remisión del primer informe
08/07/2022	R-2551-2022 1222006056	CAR	Notificación personal electrónica Auto DRBC No. 00804 de 2022. Expediente 68465. AUTO DRBC No. 01226000804 de 20 MAY. 2022 Por medio del cual se ordena la práctica de unas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 289 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			diligencias administrativas y se toman otras determinaciones.
08/07/2022	D-1026-2022 20221055711	CAR	Actualización estudio de títulos Predio "Potreros del Boquerón". Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria ambiental del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
15/07/2022	R-2656-2022 800.11.22.0699	CORPORINOQUIA	<p>Respuesta al radicado CA-2022-001051 del 07 de junio de 2022.</p> <p>En atención al radicado en el asunto, la Unidad Ambiental de Cáqueza - Corporinoquia se permite manifestar que de acuerdo a la notificación de caída de individuos arbóreos sobre vía Concesionada Perimetral Oriental de Bogotá - UF3B (Límites de Bogotá - Choachí) y UF4 (La Calera - Choachí) por época invernal, es necesario allegar información relacionada con los individuos arbóreos afectados y un informe en el que se indique el cómo y cuáles fueron las actividades ejecutadas.</p>
05/08/2022	D-1208-2022 20221065179	CAR	Remisión Segundo Informe de Seguimiento de Compensaciones Ambientales. Autorización 01209100011 del 27 de noviembre de 2020. Expediente: 80236
05/08/2022	D-1209-2022 20221065182	CAR	Remisión Segundo Informe de Seguimiento de Compensaciones Ambientales. Artículo 4 Resolución DRBC No. 0147 del 19-JUN-18. Expediente: 68799.
09/08/2022	R-2995-2022	CAR	<p>RESOLUCION DAF No 80227000291</p> <p>Por medio de la cual se resuelve la reclamación presentada por la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S, frente a la factura TUSO No. 202104095 de la vigencia 2021, por concepto de Tasa por Utilización de Aguas, según radicado 20221052276 y se toman otras determinaciones:</p> <p>(...)</p> <p>ARTICULO 1º: REVOCAR la factura TUSO 202104095, de la vigencia 2021 por concepto de Tasa por Utilización de Aguas a nombre de la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S, identificada con NIT. 900761657-8, por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$378.828), de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo y efectuar los ajustes contables a que haya lugar.</p> <p>ARTICULO 2º: ELIMINAR de la base de datos de sujetos pasivos del cobro de la Tasa por Utilización de Aguas, el consecutivo GRAL. 10250.</p>
22/08/2022	R-3213-2022 20222064368	CAR	Respuesta a los radicados No 20221059406: D-1104 y 20221059403: Remisión documento de pre- viabilidad técnica del predio "Potreros del


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 290 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			Boquerón". Banco Municipal de Agua (BAMA). Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
26/08/2022	R-3264-2022 1222008446	CAR	Notificación electrónica Resolución DRBC No. 20227000463 del 25 Agosto de 2022 - Expediente 54696 Resolución DRBC No. 20227000463 del 25 Agosto de 2022 "Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones", está relacionada con los trámites que se surten en los siguientes expedientes:
13/09/2022	D-1463-2022	ALCALDÍA LA CALERA	Consulta disponibilidad de predios públicos o privados para establecer individuos por compensación ambiental. Resolución DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
16/09/2022	D-1474-2022 20221079464	CAR	Remisión informe de viabilidad técnica de predio para adelantar compensación ambiental. Artículo 5. Resolución DRBC NO. 01227000033 del 17 de marzo de 2022. Expediente: 87557.
28/11/2022	1222012664	CAR	Respuesta al radicado 20221090151: D-1706-2022: Remisión Tercer Informe de Seguimiento de Compensaciones Ambientales. Aut. 01209100011 del 27-NOV-20. Expediente: 80236
29/11/2022	1222012665	CAR	RESPUESTA AL RADICADO 20221090149 D-1707-2022 REMISIÓN TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPENSACIONES AMBIENTALES, ARTÍCULO 4. RESOLUCIÓN DRBC No. 0147 DEL 19-JUN-18. EXPEDIENTE 68799
13/01/2023	D-43-2023	CAR	RESPUESTA AL ARTICULO 1 DEL AUTO DRBC NO. 01226002376 DEL 13-DIC-22 NOTIFICADO MEDIANTE COMUNICACION 01222013721 (RAD. INTERNO R-4685-2022): POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, SE REALIZA UN REQUERIMIENTO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES. INFORME DE ESTABLECIMIENTO DE OCHOCIENTOS CINCO (805) ARBOLES COMO COMPENSACION AMBIENTAL. EXPEDIENTE: 87557.

Fuente: Elaboración Propia.

6.2 COMUNICACIONES AUTORIDADES AMBIENTALES.

Para el mes de enero de 2022, el Concesionario informó a esta Interventoría por medio de correo electrónico, memorias técnicas, acerca de cumplimientos a las

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 291 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

obligaciones interpuestas por las Autoridades Ambientales y procedimientos de interés para realizar labores de seguimiento y control relacionadas a continuación:

Tabla 6-6 Comunicaciones Autoridades Ambientales

Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO	UF
			DE RAD		
CAR	POB	2232000359	17/01/2023	Respuesta al radicado 20221112655: D-2111-2022: Descargos Auto DRAG No. 02226001779 del 4 de noviembre de 2022 "Por el cual se formula un pliego de cargos" Expediente 64930	UF1
CAR	POB	9222020932	29/12/2022	Respuesta al radicado 20221109962: D-2038-2022 consulta estado de trámite de modificación del permiso de ocupación de cauce auto drbc no. 01226001682 del 9-sep-22 cuyo permiso fue otorgado mediante resolución no. 0682 del 18 de marzo de 2018. Expediente 64682	UF2

Fuente: Elaboración Propia.

6.1 PERMISOS AMBIENTALES.

En la siguiente tabla se relacionan los permisos ambientales otorgados para la ejecución del proyecto con sus últimas actuaciones:

Tabla 6-7 Permisos otorgados.

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
1	RESOLUCIÓN 2604	18/12/2015	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 291	PR26+260 PR26+280 PR26+282 PR26+300 PR26+310	Vigente. Pendiente visita del MADS para cierre de epifitario.
1	RESOLUCIÓN 1004	23/12/2015	Aprovechamiento forestal	Otorgado	5495	PR0+000 al PR3+200	Cierre de expediente: Res. 726 del 27-OCT-17
1	RESOLUCIÓN 005	15/01/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	5584	PR23+910 PR24+025 PR24+110 PR24+200 PR24+605 PR32+950 PR33+850	Modificación: Res. 312 del 08-MAY-18 Cierre de expediente: Res. 829 del 4-SEP-18

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 292 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
						PR32+105 PR30+360	
1	RESOLUCIÓN 312	08/05/2018	Ocupación de cauce	Otorgado	5584 5583	Mejoramie nto UF1	Cierre de expediente: Res. 829 del 4-SEP- 18
1	RESOLUCIÓN 006	15/01/2016	Emissiones atmosféricas	Otorgado	5585	Aprox. K2+600	Cierre de expediente: Resolución 0284 del 12 de abril de 2021
2	RESOLUCION 2648	29/12/2015	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 0311 6146	K7+060 K7+005	Auto 2427 del 28- DIC-20 - Mediante Radicado D-1693-2021 del 05- NOV-21 se da respuesta al Auto No. 2002 del 12-AGO-21. - Se recibió comunicación 2102- 2-5109 (Rad. Interno R-5026) donde el MADS informa el traslado del expediente a la CAR Solicitud aclaración traslado por competencia de expediente administrativos de levantamiento parcial de veda. Comunicación MADS 2102-2-5109 del 23- DIC-21 y Comunicación Corpoguvavio C20R4233 del 21- SEP-20. Expediente ATV-0311 (D-72- 2022 Rad. E1-2022- 01466)
2	RESOLUCION 232	18/02/2018	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 689	K2+200 al K2+080	PEAJE LA CABAÑA Vigente
2	RESOLUCION 1211	18/07/2016	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 0311 6146	K1+840 al K3+040	Auto 2427 del 28- DIC-20 - Mediante Radicado D-1693-2021 del 05- NOV-21 se da respuesta al Auto No. 2002 del 12-AGO-21. - Se recibió comunicación 2102- 2-5109 (Rad. Interno R-5026) donde el MADS informa el traslado del expediente a la CAR

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 293 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
2	RESOLUCION 1003	23/12/2015	Aprovechamiento forestal	Otorgado	5505	Sopo_Guasca La Calera_Guasca	Cerrado expediente: Res. 1280 del 15-NOV-19 Se obtuvo Resolución No. 1280 del 15-NOV-19: "por medio de la cual se declara el abandono parcial de un aprovechamiento forestal, se declara el cumplimiento de una medida de compensación, y se ordena el archivo de un trámite ambiental.
2	RESOLUCION 250	18/04/2018	Aprovechamiento forestal	Otorgado	6146	K2+200 al K2+080 Peaje la cabaña	Vigente. Pendiente recibo de Compensación (Auto 1442 del 01-OCT-19)
2	RESOLUCION 720	02/08/2018	Aprovechamiento forestal	Otorgado	6219	K9+375	Respuesta al Auto no. 3725 del 9-dic-21 (Rad. interno R-91-2022): por medio del cual se hace un requerimiento ambiental y se toman otras determinaciones. Expediente: 6219 AUTO No. 4582 DE 21 DE OCTUBRE DE 2022. POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES " (los individuos no alcanzan la altura promedio exigida, correspondiente a un metro.) AUTO No. 4583 DE 21 DE OCTUBRE DE 2022. "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN COBRO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL"

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 294 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
2	RESOLUCION 107	11/08/2016	Aprovechamiento forestal	Otorgado	54695	K1+840 al K3+030	Desistido mediante Resolución 0335 del 22 de julio de 2019. Pendiente cumplimiento medida compensatoria (BAMA) Artículo 1: Revocar la resolución DRSC No 250 del 5 de junio de 2019, por el cual se otorgó a la compañía Perimetral Oriental Bogotá S.A.S., con prórroga de un año para que dé cumplimiento a la resolución 107 de 11 de mayo de 2016, como quiera que el interesado presento desistimiento expreso de la prórroga, conforme a lo expuesto en la parte considerativa. RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCIÓN 149	27/03/2019	Aprovechamiento forestal	Otorgado	73080	K1+775	Finalizado. Pendiente siembra árboles - Predio BAMA Se recibe Auto DRSC No. 09226001905 del 07-JUN-22: "Por medio del cual se hacen unos requerimientos y se adoptan otras determinaciones"
2	RESOLUCION 1113	26/10/2018	Ocupación de cauce	Otorgado	6270	K10+450	Cierre expediente: Res. 744 del 26-JUL-2019
2	RESOLUCION 004	15/01/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	5583	K9+230 (2A) K9+800 (2A) K10+310	Modificación: Res. 312 del 08-MAY-18 Cierre expediente:

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 295 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
						(2A) K0+960 (2B) K1+350 (2B) K1+425 (2B) K1+605 (2B) K1+950 (2B) K2+060 (2B) K2+190 (2B) K2+415 (2B) K3+570 (2B) K4+040 (2B)	Res. 737 del 26-JUL-19
2	RESOLUCION 0161	10/06/2016	Concesión de agua	Otorgado	54775	K6+155	<p>Auto 0521 del 05-ABR-21</p> <p>* Expediente 54775 notificación por medio electrónico auto 0251. La CAR informa que mediante la presente comunicación se efectúa la notificación del Auto 0251 del 05 de abril de 2021, AUTO DRBC No. 0251 de 5 ABR. 2021 "Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se toman otras determinaciones". (R-1767-2021).</p> <p>RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022</p> <p>Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.</p>

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 296 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
2	RESOLUCIÓN 0163	10/06/2016	Concesión de agua	Otorgado	54774	A 1.8 Km de la vía K2+600	Resolución DRSC No. 0210 del 15 de mayo de 2019 "Por el cual se acepta la renuncia de una concesión de aguas y se toman otras determinaciones" Exp 54774 - Notificación 21 de mayo de 2019. Auto 3652 del 02-DIC-19
2	RESOLUCION 1034	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54702	K4+403	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1035	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54716	K3+184	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1036	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54704	K4+968	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1037	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54700	K7+600	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 297 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
2	RESOLUCION 1038	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54703	K4+784	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1039	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54722	K4+971	Se recibe Auto DRSC No. 09226000869 del 23-MAR-22 mediante el cual se declara el cumplimiento de unas obligaciones. RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1040	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54711	K10+075	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1041	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54710	K8+179	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1042	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54723	K5+774	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 298 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones (54728)
2	RESOLUCION 1043	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54706	K5+929	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1044	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54708	K6+620	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1045	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54707	K6+160	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1046	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54705	K5+291	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1047	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54709	K7+721	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 299 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1048	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54713	K11+699	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1049	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54721	K4+909	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1050	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54720	K0+133	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1051	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54718	K1+845	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1052	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54719	K0+181	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 300 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1053	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54724	K3+877	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1054	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54714	K12+080	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1055	11/05/2016	Ocupación de cauce	Se niega prórroga	54764	K8+905	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1056	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54727	K7+306	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1057	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54726	K6+599	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 301 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1058	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54712	K10+453	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1059	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54717	K2+149	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1060	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54725	K6+047	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1061	11/05/2016	Ocupación de cauce	Pérdida de fuerza	54715	K12+320	Cerrado/Archivado. Resolución DRBC No. 0406 del 6-DIC-19 RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1062	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54728	K7+220	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 302 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1063	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54701	K8+646	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 682	08/03/2018	Ocupación de cauce	Otorgado	64682	K8+905	AUTO DRBC No. 01226001682 de 9 SEP. 2022 Por medio del cual se declara iniciado el trámite de modificación del Permiso de Ocupación de Cauce, se efectúa un cobro por concepto de evaluación ambiental, se ordena la práctica de una visita técnica, y se dictan otras determinaciones.
2	RESOLUCIÓN 4561	28/12/2018	Vertimientos y ocupación de cauce	Otorgado	67937	K6+160 CCO	Obra no construida. Solicitud de prórroga (Rad. 01191102599).
2	RESOLUCIÓN 0545	18/06/2021	Aprovechamiento forestal	Otorgado	7075	UF2-118-D	Vigente AUTO No. 3167 DEL 25 DE MAYO DE 2022 AUTO No. 3168 DEL 25 DE MAYO DE 2022
2	RESOLUCIÓN 1055	07/09/2021	Aprovechamiento forestal	Otorgado	7159	UF 2A	Vigente.
2	Autorización No. 09219000110	28/10/2021	Aprovechamiento forestal	Otorgado	85849	UF2A	Se recibe mediante comunicación 09212015095 (Rad. Interno R4226-2021) del 29-OCT-21 la notificación del Acto Administrativo



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023**



Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 303 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							<p>Notificación personal medio electrónico Auto DRSC N 04146 de 2022</p> <p>ARTÍCULO 1: Ordenar a la sociedad PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ SAS, con NIT. 900761657-8, realizar la medida de compensación en los predios, identificados con cédulas catastrales No.25758000000070003, No.25758000000070207, No.25758000000070215, No.25758000000070214, No.25758000000070161 y No.25758000000070153, ubicados en la Vereda La Violeta del municipio de Sopo, Cundinamarca, conforme lo expuesto en el Informe Técnico DRSC No. 2978 de 8 de noviembre de 2022 y lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.</p>
2	RESOLUCIÓN DRBC No. 01227000033 de 17 MAR. 2022	17/03/2022	Aprovechamiento forestal	Otorgado	87557	Tramo comprendido entre la abscisa K5+990,3 y K6+064,3 de la Unidad Funcional 2B (Cruce El Salitre –	<p>Vigente. Solicitud relacionada con el cargue de información al sistema VITAL para la expedición de los salvoconductos necesarios para movilizar madera, en el marco del</p>

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 304 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
						La Calera) y entre la abscisa K4+454,0 y K9+610,5 de la Unidad Funcional 3A (La Calera – Peaje de Patios).	permiso de aprovechamiento forestal único del expediente 87557 y la resolución DRBC 01227000033 del 17 de marzo de 2022, informamos que se realizó el cargue de la información al usuario de Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S con Nit: 900761657, con el fin de que el este complete el proceso diligenciando los datos correspondientes a la movilización (lugar de origen y lugar de destino, tipo de transporte, datos del vehículo, datos del conductor y datos de la madera a movilizar). Solicitud de la CAR de Notificación personal por medio del auto DRBC 02376
3A	RESOLUCION 2633	22/12/2015	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 310	K8+300	Vigente. Pendiente visita del MADS para cierre de epifitario Se recibió comunicación 2102-2-5109 (Rad. Interno R-5026) donde el MADS informa el traslado del expediente a la CAR
3A	RESOLUCION 102	29/04/2016	Aprovechamiento forestal	Otorgado	54696	UF3A	Archivado. Desistido mediante Auto DRBC No. 1100 de 29 de julio de 2019. Pendiente cumplimiento medida compensatoria Solicitud de cesación de trámite administrativo de carácter sancionatorio. Auto 1626 del 20 de octubre de 2020.

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 305 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Exp. 62140. RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 0147	19/09/2018	Aprovechamiento forestal	Otorgado	68799	K9+625 al K9+675	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 681	08/03/2018	Ocupación de cauce	Otorgado	64692	K1+184	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 956 RESOLUCION 1446	02/05/2016 05/07/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54369	K5+257,08	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 957	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54364	K3+515,23	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 306 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
3A	RESOLUCION 958	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54366	K8+526	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 959	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54368	K3+323,20	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 960 RESOLUCION 1447	02/05/2016 05/07/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54357	K5+100	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 961	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54339	K1+184	Cerrado RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 962	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54367	K7+036	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 307 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
3A	RESOLUCION 963	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54363	K7+937	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 964	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54365	K7+270	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 965	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54370	K5+868	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 966	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54360	K4+363	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 967	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54361	K2+102	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 308 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
3A	RESOLUCION 968	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54372	K5+636	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 969	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54371	K6+392	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 970	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54362	K1+854	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	IT No. 01209100011 del 27-NOV-20	27/11/2020	Aprovechamiento forestal	ÁRBOLES AISLADOS EXPEDIENTE No. 80236 INFORME TÉCNICO No. 01205100479 Fecha: 05/11/2020	80236	Predio es UF3A-206A-I K 9+571.39 K 9+610.45	Vigente Se siembran 10 individuos arbóreos en un predio ubicado en ronda de la Quebrada La Marmaja de la vereda El Salitre del municipio de La Calera,
3A	CMGRD No. 167 del 24-JUL-20	24/07/2020	Aprovechamiento forestal	INFORME TÉCNICO No. 01205100479 Fecha: 05/11/2020	-	Unidad Funcional 3A (La alera – Patios) K8+200.	Vigente Se siembran 20 individuos arbóreos en un predio ubicado en ronda de la Quebrada La Marmaja de la vereda El Salitre del municipio de La Calera,
3B	Auto 800.5.1.18.003 de 11 de	11/09/2018	Aprovechamiento forestal por emergencia	Concepto técnico de evaluación	500.33.1-16.033	A lo largo de la unidad	En atención a lo establecido en el Concepto Técnico No

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 309 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
	septiembre de 2018			Aprovechamiento forestal Emergencia No 800.8.8.18.0339 11/09/18		funcional 3B sobre la vía Choachí Bogotá veredas San Francisco, Agua Dulce, La Victoria, el Uval, el Pulpito, Resguardo Municipio Choachí	500.8.2.20.0709 y en el Auto 500.6.21.2453 de 2021, este Concesionario se permite remitir para su conocimiento el Informe de Siembra de 891 árboles Compensación Ambiental UF3B Perimetral Oriental de Bogotá, en cumplimiento de las autorizaciones. de Corporinoquia No. 900.03.17.02 de 2017 y No. 800.5.1.18.003 de 2018, en donde se podrá visualizar cada una de las actividades ejecutadas para la siembra de los mismos. D-912-2022 (21/06/2022) Por medio del comunicado D-1961-2022 el Concesionario POB da alcance a la remisión del primer informe
3B	Autorización 900.03.17.02 de 17 de mayo de 2017	17/05/2017	Aprovechamiento forestal por emergencia		500.33.1-16.033	Abscisa K 8+837, K10+390, K11+170, K 12+860, K13+000, K13+400, K 13+464, K13+758, K20+660.	
3B	RESOLUCION 500.41.16.0621	20/05/2016	Concesión de Agua	Otorgado	500.33.1-16.033	Toda la UF	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1254 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4113-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo Convenio 100-15-17-044
4	RESOLUCION 0137	20/08/2016	Aprovechamiento forestal	Otorgado	54694	K0+000 al K19+500	Solicitud de desistimiento mediante radicado 20191127687 (D-1341) del 10 de junio de 2019. Pendiente visita cierre CAR. Pendiente Compensación. D-193-2020: Consulta estado visita para

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 310 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							desistimiento parcial de la Resolución DRBC No. 137 del 20 de mayo de 2016, radicado No. 20191127687 (Rad. Interno D-1341) del 11 de junio de 2019. Expediente 54694. Respuesta al radicado 20201104611: D-193: Consulta estado visita Expediente 54964. La autoridad ambiental CAR adjunta Informe Técnico DESC A 010 del 06 de enero de 2021 el cual da cuenta del seguimiento al permiso Otorgado en el expediente 54694 y suministra información para conceptuar en relación con la medida de compensación. RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
4	RESOLUCION 500.41.16-0661	07/09/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	500.33.1.1 6-033	PR11+212 a Choachi	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1256 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4115-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044
4	RESOLUCION 500.41.16-0661	07/09/2016	Aprovechamiento forestal	Otorgado	500.33.1.1 6-033	PR11+212 a Choachi	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1256 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4115-2021) donde se

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 311 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044
4	RESOLUCION 500.41.16.0621	20/08/2016	Concesión de agua	Otorgado	500.33.1.1 6-033	PK23+810 PK26+570 Quebrada Raizal	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1254 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4113-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044
4	RESOLUCION 500.41.17-0539	20/04/2017	Concesión de agua	Otorgado	500.33.1.1 6-033	K26+615 Trituradora	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1249 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4112-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044
4	RESOLUCION 500.41.17-0539	20/04/2017	Vertimientos	Otorgado	500.33.1.1 6-033	K26+615	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1249 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4112-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044
4	RESOLUCION 500.41.17-0539	20/04/2017	Emissiones Atmosféricas	Otorgado	500.33.1.1 6-033	K26+615 Trituradora	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1249 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4112-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044
4	RESOLUCION 0162	10/06/2016	Concesión de agua	Otorgado	54773	K19+500	Permiso no utilizado. Res. 0102 del 12-MAR-19: Declara pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución 162 del

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 312 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							10 de junio de 2016. Auto DRBC No 0406 de 3 de abril de 2019 se declara desistimiento del trámite administrativo ambiental de prórroga de C.A. de la resolución 162/16.
4	RESOLUCIÓN 0453	16/03/2018	Sustracción de reserva forestal	Otorgado	SRF 0426	K0+500 al K1+600	Permiso no utilizado
4	RESOLUCION 0405	08/03/2016	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 0339	PR11+212 a Choachí	Se recibió comunicación 2102-2-4627 (Rad. Interno R-4746) donde el MADS informa el traslado del expediente a Corporinoquia. Se recibió comunicación 2102-2-5109 (Rad. Interno R-5026) donde el MADS informa el traslado del expediente a la CAR.
4	RESOLUCION 1217	26/07/2016	Ocupación de cauce	Negada	54486	K1+240	Negado
4	RESOLUCION 1192	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54466 54490	K6+881	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2067 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1193	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54475	K4+380	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2057 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1194	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54396	K12+094	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1195	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54394	K10+605	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2060 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1196	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54485	K15+950	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2051 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1197	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54504	K8+000	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2065 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1198	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54492	K7+005	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2068 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1199	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54385	K10+431	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2059 del 12-DIC-19

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 313 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
4	RESOLUCION 1200	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54383	K10+000	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2056 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1201	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54508	K13+850	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2072 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1202	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54384	K11+903	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1203	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54472	K1+572	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2074 del 11-DIC-19
4	RESOLUCION 1204	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54470	K9+450	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1205	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54496	K8+891	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2064 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1206	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54495	K9+072	Permiso no utilizado. En proceso de cierre.
4	RESOLUCION 1207	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54473	K16+314	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2069 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1208	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54474	K18+607	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
4	RESOLUCION 1209	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54469	K14+175	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2061 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1210	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54483	K18+924	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2052 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1211	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54480	K4+828	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1212	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54482	K3+879	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2058 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1213	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54506	K15+295	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2071 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1214	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54395	K11+020	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2054 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1215	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54479	K2+747	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 314 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
4	RESOLUCION 1216	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54481	K4+000	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2055 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1218	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54498	K3+288	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2053 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1219	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54487	K5+086	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1220	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54409	K13+482	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1221	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54528	K19+114	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1235	03/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54464	K16+007	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2073 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1236	03/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54488	K6+063	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1237	03/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54493	K8+365	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2063 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1238	03/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54478	K3+215	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2066 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1239	03/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54497	K2+053	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Unico de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
4	RESOLUCION 1240	03/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54397	K13+780	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2062 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1241	03/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54484	K19+260	Permiso no utilizado. E
4	RESOLUCION 1243	03/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54457	K5+596	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2070 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 2064	05/10/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54466	K19+488	Res. 0073 del 28-MAR-18. Se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 315 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Resolución del 05 de octubre de 2016, por cuanto su vigencia, de y se archiva expediente
5	RESOLUCION 0383	03/03/2016	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 0340	UF 05	Se recibió comunicación 2102-2-4627 (Rad. Interno R-4746) donde el MADS informa el traslado del expediente a Corporinoquia
4 Y 5	RESOLUCION 500.41.16-0599	16/08/2016	Aprovechamiento forestal y Ocupación de Cauce	Otorgado	500.33.1.1 6-033	UF 04 UF 05	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1257 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4116-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo
5	RESOLUCION 500.41.16-0599	16/08/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	500.33.1.1 6-033	K23+773 K33+556 K35+508 K35+740 K36+420 K36+740 K37+514 K39+945 K43+228 K43+534 K44+741 K45+533 K46+320 K48+402 K49+885 K50+318 K50+792 K52+040 K52+351 K52+787 K53+925	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1257 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4116-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo
5	RESOLUCION 500.41.16.0621	20/05/2016	Concesión de agua	Otorgado	500.33.1.1 6-033	PK33+500 Quebrada Guaza PK39+980 Río El Palmar PK50+320 Quebrada Negra PK53+900 Río Cáqueza	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1254 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4113-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 316 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
ZODME UF4-5	RESOLUCION 1647	10/08/2017	Levantamiento de Veda	Otorgado	ATV 0532	K18+400 UF03B, K20+200, K20+400, K26+950 UF04, K34+300, K41+750, K41+900 Y K43+800 UF5	ZODME 20+200 Se recibió comunicación 2102-2-4627 (Rad. Interno R-4746) donde el MADS informa el traslado del expediente a Corporinoquia.
ZODME UF4	RESOLUCION 0420	24/02/2017	Levantamiento de Veda	Otorgado	ATV 0478	K15+480 UF04	Resolución 1137 del 9 de agosto de 2019 - Por el cual se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución 420 de 2017 y se toman otras determinaciones - ATV 478 Notificado el 09/09/2019 ZODME K15+480. Se archiva expediente.
ZODME UF4	RESOLUCION 1645	10/08/2017	Levantamiento de Veda	Otorgado	ATV 0504	K8+900 y K12+000 UF04	Resolución 1133 del 8 de agosto de 2019 Se declara pérdida de fuerza de ejecutoriedad de la Res 1645/16. La CAR negó el aprovechamiento forestal para el ZODME K8+900 y K12+600, por tal motivo el Concesionario solicitó el desistimiento. Auto MADS 265 del 03 de agosto de 2022 Artículo 1. Ordenar el archivo del expediente ATV-0504, de la solicitud de levantamiento parcial de veda presentada por la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, identificada con NIT. 900761657-8, de conformidad con expuesto en la parte

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 317 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							motiva del presente acto administrativo. Auto No. 265 del 2022 "Por el cual se ordena el archivo de un expediente" Artículo 1. - Ordenar el archivo del expediente ATV-0504, de la solicitud levantamiento parcial de veda presentada por la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, identificado con NIT. 900761657-8, de conformidad con expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.
ZODME UF4	RESOLUCION 2207	27/12/2016	Levantamiento de Veda	Otorgado	ATV 0475	K17+400 UF04	Resolución 1132 del 8 de agosto de 2019 Se declara pérdida de fuerza de ejecutoriedad Res 2207/16.El Concesionario solicitó el desistimiento debido a que nos e iba a emplear para el desarrollo de las obras del proyecto el ZODME K17+100.
ZODME UF4	RESOLUCION 0423	10/08/2017	Levantamiento de Veda	Otorgado	ATV 0484	K15+850 UF04	Resolución 1739 de 30 de octubre de 2019 Se declara pérdida de fuerza de ejecutoriedad Res 0423/17.El Concesionario solicitó el desistimiento debido a que nos e iba a emplear para el desarrollo de las obras del proyecto el ZODME K15+850.
ZODME UF3B -5	RESOLUCION 1084	08/06/2017	Levantamiento de Veda	Otorgado	ATV 0505	K42+000 UF5	Se recibió comunicación 2102-2-4627 (Rad. Interno R-4746) donde el MADS informa el traslado del expediente a Corporinoquia

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".


VERSIÓN: 2

Página 318 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGA DA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
ZODME UF3B -5	RESOLUCION 500.41.17.0091	17/01/2017	Aprovechamiento Forestal ZODME K42+000	Otorgado	500.33.1.16-033	K42+000	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1255 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4114-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo
ZODME UF4-5	RESOLUCION 500.41.17-0436	24/03/2017	Aprovechamiento Forestal ZODME K20+200	Otorgado	500.33.1.16-033	K20+200	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1232 del 11-OCT-2021 (Rad. Interno R4111-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo
VARIANTE	RESOLUCION 0248	10/01/2016	LICENCIA AMBIENTAL	Otorgado	LAV0087-00-2015	K0+000 al K4+851	Permiso no utilizado
VARIANTE	RESOLUCION 2607	18/12/2015	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 259	K0+000 al K4+840	Permiso no utilizado

Fuente: Elaboración Propia.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 319 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

6.2.1 LICENCIA AMBIENTAL VARIANTE CHOACHÍ UNIDAD FUNCIONAL 5

Mediante la Resolución 0248 del 10 de marzo de 2016, fue otorgada por la ANLA la Licencia Ambiental para el proyecto denominado "Construcción Variante de Choachí", el cual está localizado en el municipio de Choachí-Cundinamarca, entre las abscisas K0+000 y K4+851, es de aclarar que el Concesionario se notificó de este acto administrativo el día 14 de marzo de 2016. Sin embargo, la fecha de ejecutoria es el 22 de julio de 2016.

En relación con la pérdida de vigencia de la Licencia Ambiental el Concesionario por medio de oficio **D-2269-2020** (17 de diciembre de 2020), informo a la Entidad y a la Interventoría:



"que ante la indefinición para proceder a la suscripción de un otrosí que permita la búsqueda de una alternativa para dar cumplimiento a la finalidad del Proyecto Perimetral Oriental y en caso de que para el mes de marzo de 2021 no se haya podido iniciar las actividades constructivas, la vigencia el acto administrativo en cuestión se perderá, a partir del 10 de marzo de 2021. Por consiguiente, se deberá realizar nuevamente el trámite de obtención de Licencia Ambiental, por lo que todos los gastos en los que incurra este Concesionario para realizar la gestión ante las Autoridades Ambientales deberán ser reconocidos por parte de la Entidad"

El día 02 de marzo de 2021 por medio de comunicado D-415-2021, el Concesionario reitera la comunicación D-2269-2020 (Rad. ANI 2020-409-128502-2).

En virtud de lo anterior mencionado la anterior Interventoría mediante comunicado CP-PER-8982C-2021 del 04 de marzo de 2021, dio respuesta al oficio D-415-2021, en el cual solicitó la información sobre las acciones adelantadas por parte del Concesionario con la finalidad de dar aplicación en lo descrito en el Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.2.3.8.7 "**perdida de vigencia de la licencia ambiental**" el cual establece:

"(...)

Decreto 1076 de 2015 ARTÍCULO 2.2.2.3.8.7. Pérdida de vigencia de la licencia ambiental. La autoridad ambiental competente podrá mediante resolución motivada declarar la pérdida de vigencia de la licencia ambiental, si transcurrido cinco (5) años a partir de su ejecutoria, no se ha dado inicio a la construcción del proyecto, obra o actividad. De esta situación deberá dejarse constancia en el acto que otorga la licencia.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 320 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Para efectos de la declaratoria sobre la pérdida de vigencia, la autoridad ambiental deberá requerir previamente al interesado para que informe sobre las razones por las que no ha dado inicio a la obra, proyecto o actividad. Dentro de los quince días (15) siguientes al requerimiento el interesado deberá informar sobre las razones por las que no se ha dado inicio al proyecto, obra o actividad para su evaluación por parte de la autoridad ambiental.



En todo caso siempre que puedan acreditarse circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito no se hará afectiva la pérdida de vigencia (Negrilla y subrayada fuera de texto).

De acuerdo con el Artículo Quincuagésimo Primero de la Resolución 0248 de 2016 se establece textualmente:

"(...)

Artículo Quincuagésimo Primero. En caso de que la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., en el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, no haya dado inicio a la etapa constructiva del proyecto, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8.7, de la Sección 8, Capítulo 3, Título 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 o al que lo modifique o sustituya, en relación con la pérdida de vigencia de la Licencia Ambiental".

La ANI mediante comunicación 20216050198771 del 06 de julio de 2021, responde al Concesionario sobre vigencia de la Licencia Ambiental de la variante Choachí - (Radicados ANI 20204091285022 del 18 diciembre 2020 y 20214090237542 del 03 de marzo del 2021), aclarando que si bien existen unas condiciones establecidas en el acta de reconocimiento del EER de las UF4 y 5 desde el 31 de octubre del 2017 y firmada el 01 de agosto del 2018, donde se acuerda suspender el plazo para la ejecución de todas las obras y actividades de intervención en las UF 4 y 5, el Concesionario tuvo un periodo aproximado de un año y tres meses para iniciar una o algunas de las obras, infraestructura y/o actividades autorizadas en la Licencia Ambiental. De igual manera, tampoco se evidencia que, a la fecha, el Concesionario haya llevado a cabo una gestión ambiental pertinente y direccionada a minimizar al máximo el riesgo de la pérdida de vigencia de Licencia Ambiental, vigencia que de acuerdo con las disposiciones del Artículo 2.2.2.3.8.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 26 de mayo del 2015, anudado a lo anterior, la ANI no considera procedente aceptar que los gastos asociados a una posible gestión ambiental para la obtención de una posible nueva Licencia Ambiental para la Variante Choachí sean reconocidos por la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 321 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Agencia, sino que éstos deberán ser asumidos por el Concesionario de acuerdo a las condiciones contractuales asociadas a la gestión ambiental que están su cargo, cuenta y riesgo.

El Concesionario por medio de oficio No. D-1139-2021 allegado el día 08 de julio de 2021, dio respuesta frente al requerimiento efectuado en relación con los trámites adelantados por el Concesionario con la finalidad de impedir pérdida de ejecutoría de la Licencia Ambiental de la Unidad Funcional 5 – Variante Choachí, manifestando que se encuentra a la espera del requerimiento que efectúe la Autoridad Ambiental al respecto.


La ANLA mediante comunicación R-2604-2022, solicito información del inicio del proyecto denominado "Construcción variante de Choachí", localizado en el municipio de Choachí, en el departamento de Cundinamarca.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 2.2.2.3.8.7 del Decreto 1076 de 2015, la ANLA requiere a la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., informar

(...) si continua la suspensión de las obras y actividades de intervenciones de las Unidades Funcionales 4 y 5 con ocasión de la declaratoria referida en el desarrollo del proyecto Perimetral de Oriente de Cundinamarca; situación que ha informado y manifestado por la cual no ha dado inicio al proyecto denominado "Construcción variante de Choachí", asimismo, indicar si tiene o no, planeado el desarrollo del mismo a efectos de proceder a evaluar la procedencia de la declaración de pérdida de vigencia de la Licencia Ambiental otorgada; la anterior información deberá presentarse dentro del término de quince (15) días, contados a partir del recibo del presente oficio; vencidos los cuales se verificará el recibido de la información en el expediente citado y se dará curso a la actuación administrativa a que haya lugar(...)

Mediante comunicación D-1165-2022 (RAD 2022160090-1-000) el 29 de julio de 2022 el Concesionario dio respuesta a la ANLA en los siguientes términos:

(...) Primero, POB manifiesta que el Evento Eximente de Responsabilidad, junto con sus efectos, ocurrido en relación con las Unidades Funcionales 4 y 5 del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 (el "Contrato") se mantiene, tal como fue informado previamente a la ANLA mediante comunicaciones D-

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 322 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

1203-2020 del 15 de julio de 2020, D-1101-2021 del 7 de julio de 2021 y D-414-2022 del 22 de marzo de 2022.


Segundo, el Concesionario ha cumplido con sus obligaciones bajo el Contrato. Sin embargo, los incumplimientos contractuales en los que ha incurrido la ANI han impedido ejecutar las intervenciones en las Unidades Funcionales 4 y 5 en las cuales se encuentra ubicada la "Construcción Variante de Choachí. Al respecto, el Concesionario le remitió a la ANI una comunicación el 14 de julio de 2022 (Rad No. 2022-409-077206-2) informándole del requerimiento de la Comunicación. El Concesionario no obtuvo respuesta de la ANI.

Finalmente, el Concesionario informa que la ANI le remitió un oficio enviado por la Procuraduría a la CAR, Corporinoquia el Ministerio de Ambiente y la ANLA, en relación con las UFs. 4 y 5. En respuesta, el Concesionario le remitió a la ANI una comunicación el 23 de junio de 2022 (D-919-2022 Rad No. 2022-409-069422-2) que se aporta como Anexo 3, solicitándole efectuar una serie de consultas ante la CAR y Corporinoquia, en su calidad de autoridades competentes en materia ambiental. El Concesionario no obtuvo respuesta de la ANI y no tiene conocimiento de que esta entidad haya remitido las propuestas a la CAR y a Corporinoquia ni que éstas, el Ministerio de Ambiente o la ANLA se hayan pronunciado sobre el oficio de Procuraduría. (...)

La ANI mediante comunicación 20223060239321 del 10 de agosto de 2022, respondió el oficio D-919-2022 con radicado ANI No. 2022-409-069422- 2 del 23 de junio de 2022 - Contrato de Concesión No. 004 de 2014, Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca – Unidades Funcionales 4 y 5 en los siguientes términos:

(...)

Se reitera al Concesionario el requerimiento relacionado con dar cumplimiento a los compromisos que asumió en el marco de la reunión del 17 de mayo de 2022 y en tal virtud, no condicionar dichas actuaciones a unos pronunciamientos expresos, pues como fue indicado por Corporinoquia, por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría no pueden pronunciarse "si el consorcio no presenta la solicitud, lo cual es reiterado por el Viceministro

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 323 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

de Ambiente y por la Procuraduría, ya que las actuaciones ambientales son a solicitud de parte". (Se resalta)

Sobre este asunto en el acta expresamente se indica: "Interviene el Consorcio Perimetral para manifestar que requieren que se aclare o precise por parte de la Corporación, un artículo que han incluido en unos actos administrativos, referidos a la necesidad de no intervenir los 100 metros a la redonda de los nacederos. // Señala la directora de Corporinoquia que ellos no podrían pronunciarse, si el consorcio no presenta la solicitud, lo cual es reiterado por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría, ya que las actuaciones ambientales son a solicitud de parte". (Se resalta)

Cabe señalar que, la ANI ha cumplido con todas las obligaciones que le han resultado exigibles en virtud del Contrato de Concesión No. 002 de 2014, actuando siempre de manera diligente y bajo los principios y buenas costumbres asociadas a la función pública, en consecuencia, rechaza toda afirmación contraria que el Concesionario manifiesta a lo largo de toda su comunicación, por no resultar concordante con la realidad ni respetar las sanas prácticas del debido proceso, máxime teniendo en cuenta la definición que actualmente se encuentra ante el Tribunal de Arbitramento Internacional.

(...)

6.2.2 TRÁMITES CON LAS AUTORIDADES AMBIENTALES

En la siguiente tabla se relacionan los trámites que se tienen con las Autoridades Ambientales que tienen jurisdicción en el proyecto.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 324 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 6-8 Trámites en proceso Autoridades Ambientales

UF	Tipo*	Autoridad Ambiental Expediente	Acto Administrativo	Trámite ante Autoridad Ambiental	Radicación		Fecha	Estado	Cambios en el periodo
					Autoridad Ambiental Interno	(dd-mm-yy)			
2	CO	CAR DRBC 64682	Resolución No. 0682 del 08-MAR-18	Solicitud de modificación de permiso de ocupación de cauce	20221041671	D-777-2022	23-05-22	Pendiente Pronunciamento CAR	<p>1. El Concesionario solicitó modificación de permiso de ocupación de cauce Radicado CAR 20221041671 (Rad. Interno D-777-2022) del 23-MAY-22</p> <p>2. El Concesionario reiteró la Solicitud de Modificación Resolución No. 0682 de 08 de marzo de 2018 bajo Radicado CAR 20221052283 (Rad. Interno D-961-2022) del 28-JUN-22</p> <p>3. La CAR expidió el Auto DRBC No. 01226001682 del 09-SEP-22 mediante el cual se declara iniciado el trámite de modificación del permiso de ocupación de cauce programando la visita para el martes 20 de septiembre de 2022. La visita fue llevada a cabo por parte de funcionarios de la CAR.</p> <p>Actualmente está pendiente la emisión del Acto Administrativo que modifica el permiso de ocupación de cauce.</p>
3A	AF	CAR DRBC 87557	Resolución DRBC No. 012270 00033 del 17-MAR-22	Remisión de informe de viabilidad técnica de predio en la vereda El Volcán para el establecimiento de 805 árboles como compensación ambiental	20221079464	D-1474-2022	16-09-22	Notificación CAR	<p>Solicitud de la CAR de Notificación personal medio electrónico auto DRBC 02376 de 2022 EXP 87557</p> <p>Comunicado del Concesionario D-43-2023 con asunto: ESPUESTA AL ARTICULO 1 DEL AUTO DRBC NO. 01226002376 DEL 13-DIC-22 NOTIFICADO MEDIANTE COMUNICACION 01222013721 (RAD. INTERNO R-4685-2022): POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, SE REALIZA UN REQUERIMIENTO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES. INFORME DE ESTABLECIMIENTO DE OCHOCIENTOS CINCO (805) ARBOLES COMO COMPENSACION AMBIENTAL. EXPEDIENTE: 87557.</p>
3B	-	Corporinoquia 500.33.1.16-033	N.A.	Derecho de Petición: Solicitud de actualización de reporte de Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) de la Contaduría General de la Nación. Auto 500.6-22-0936 del 10 de mayo de 2022.		D-1426-2022	07-09-22		Ninguno

Fuente: Elaboración Propia.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 325 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

6.2.3 COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO

A continuación, se relaciona el estado de las compensaciones ambientales de los permisos otorgados para el proyecto:

Tabla 6-9 Estado de las compensaciones

UF	Afectación				Compensación					Implementación									
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo			Estado	Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)					
				Municipio	Dpto.	Árboles	BAMA	Área		Cantidad Compensación	No ejecutada	En ejecución	Entregada	Municipio	Dpto.	SI	NO	Ejecutado	Cobrado
1	LV	Res. 2604 del 18-DIC-15	MADS / Corpogua	Guasca	Cund.	X			675 un.		A		Guasca	Cund.		X	\$ 59.414.072	\$ 59.414.072	\$ 59.414.072
1	AF	Res. 1004 de 23-DIC-15	Corpogua	Guasca	Cund.	X			2.038 un.		X		Guasca	Cund.	X		\$ 59.148.903	\$ 59.148.903	
2	AF	Res. 1003 del 23-DIC-15	Corpogua	Guasca	Cund.	X			4.666 un.		X		Guasca	Cund.	X		\$ 110.142.831	\$ 110.142.831	
2	AF	Res. 250 del 18-JUL-18	Corpogua	Guasca	Cund.	X			200 un.		X		Guasca	Cund.	X		\$ 23.117.024	\$ 23.117.024	
2	AF	Res. 720 del 02-AGO-18	Corpogua	Guasca	Cund.	X			50 un.		X		Guasca	Cund.	X		\$ 6.250.330	\$ 6.250.330	
2	AF	Res. 0545 del 18-JUN-21	Corpogua	Guasca	Cund.	X			95 un.		X		Guasca	Cund.	X		\$ 8.107.064	\$ 8.107.064	
2	AF	Res. 1055 del 07-SEP-21	Corpogua	Guasca	Cund.	X			210 un.		X		Guasca	Cund.	X		\$ 17.920.879	\$ 17.920.879	
2	AF	Res. 0107 del 11-AGO-16	CAR	Sopó La Calera	Cund.	X			29.428 un.	X					X		\$ -	\$ -	
2	AF	Res. 0149 del 27-MAR-19	CAR	Sopó	Cund.	X			48 un.	X					X		\$ -	\$ -	
2	AF	Autorización 09219000110 del 28-OCT-21	CAR	Sopó	Cund.	X			161 un.	X					X		\$ -	\$ -	
2	AF	Resolución DRBC No. 01227000033 de 17/03/2022	CAR	Sopó La Calera	Cund.	X			805 un.	X					X				
2	LV	Res. 0232 del 16-FEB-18	MADS / Corpogua	Guasca	Cund.	X			390 un.		X		Guasca	Cund.		X	\$ 17.419.794	\$ 17.419.794	\$ 17.862.729

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 326 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UF	Afectación				Compensación				Implementación										
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo			Cantidad Compensación	Estado			Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)		
				Municipio	Dpto.	Árboles	BAMA	Área		No ejecutada	En ejecución	Entregada	Municipio	Dpto.	SI	NO	Ejecutado	Cobrado	Devolución
2	LV	Res. 2648 del 29-DIC-15	MADS / Corpoguaivo	Sopó	Cund.	X			30 un.	X			Gua	Cun		X	\$ 3.852.360	\$ 3.852.360	\$ 4.087.260
2	LV	Res. 1211 del 18-JUL-16	MADS / Corpoguaivo	Sopó	Cund.	X			15 un.	X			Gua	Cun		X	\$ 2.369.115	\$ 2.369.115	\$ 2.369.115
2	CA	Res. 161 del 10-SEP-16	CAR	La Calera	Cund.	X			12.488,26 m ³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1050 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X			122,36 m ³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1052 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X			122,36 m ³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1051 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X			Pendiente ⁶	X ₂					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1059 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X			122,36 m ³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1035 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X			Pendiente ⁶	X ₂					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1053 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X			61,18 m ³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1049 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X			61,18 m ³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1039 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X			61,18 m ³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1042 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X			Pendiente ⁶	X ₂					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1043 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X			66,28 m ³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1060 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X			122,36 m ³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1057 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X			61,18 m ³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1062 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X			Pendiente ⁶	X ₂					X		\$ -	\$ -	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023



Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 327 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UF	Afectación				Compensación				Implementación											
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo			Cantidad Compensación	Estado			Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)			
				Municipio	Dpto.	Árboles	BAMA	Área		No ejecutada	En ejecución	Entregada	Municipio	Dpto.	SI	NO	Ejecutado	Cobrado	Devolución	
2	OC	Res. 1056 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X			61,18 m ³	X ₂						X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1037 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X			Pendiente ⁶	X ₂						X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1063 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X			61,18 m ³	X ₂						X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 0682 del 18-MAR-18	CAR	Sopó	Cund.	X			530,22 m ³	X ₂						X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1034 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.	X			66,28 m ³	X ₂						X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1038 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.	X			132,55 m ³	X ₂						X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1036 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.	X			132,55 m ³	X ₂						X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1046 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.	X			132,55 m ³	X ₂						X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1045 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.	X			265,11 m ³	X ₂						X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1044 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.	X			66,28 m ³	X ₂						X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1047 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.	X			132,55 m ³	X ₂						X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1041 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.	X			66,28 m ³	X ₂						X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1040 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.	X			89,22 m ³	X ₂						X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1058 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.	X			89,22 m ³	X ₂						X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1048 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.	X			66,28 m ³	X ₂						X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1054 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.	X			89,22 m ³	X ₂						X		\$ -	\$ -	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023



Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 328 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UF	Afectación				Compensación				Implementación										
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo			Cantidad Compensación	Estado			Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)		
				Municipio	Dpto.	Árboles	BAMA	Área		No ejecutada	En ejecución	Entregada	Municipio	Dpto.	SI	NO	Ejecutado	Cobrado	Devolución
3ª	LV	Res. 2633 del 22-DIC-15	MADS / CAR	La Calera	Cund.	X			10 un.	X			La Calera	Cund.		X	\$ 1.166.685	\$ 1.166.685	\$ 1.166.685
3ª	AF	Res. 0102 del 29-JUL-16	CAR	La Calera	Cund.	X			17.343 un.	X ₁					X		\$ -	\$ -	
3ª	AF	Res. 0147 del 19-SEP-18	CAR	La Calera	Cund.	X			75 un.	X			La Calera	Cund.	X		\$3.389.100	\$3.389.100	
3ª	AF	Autorización 01209100011 del 27-NOV-20	CAR	La Calera	Cund.	X			10 un.	X			La Calera	Cund.	X		\$451.880	\$451.880	
3ª	AF	CMGRD No. 167 del 24-JUL-20	CMGRD La Calera	La Calera	Cund.	X			20 un.	X			La Calera	Cund.	X		\$903.760	\$903.760	
3ª	OC	Res. 0681 del 08-MAR-18	CAR	La Calera	Cund.		X		265,11 m³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 970 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.		X		530,22 m³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 967 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.		X		178,44 m³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 959 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.		X		89,22 m³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 957 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.		X		89,22 m³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 966 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.		X		66,28 m³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 1447 del 05-JUL-16	CAR	La Calera	Cund.		X		89,22 m³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 1446 del 05-JUL-16	CAR	La Calera	Cund.		X		89,22 m³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 968 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.		X		66,28 m³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 965 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.		X		89,22 m³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 969 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.		X		89,22 m³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 962 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.		X		265,11 m³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 964 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.		X		89,22 m³	X ₂					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 963 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.		X		89,22 m³	X ₂					X		\$ -	\$ -	

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 329 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UF	Afectación				Compensación				Implementación												
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo			Cantidad Compensación	Estado			Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)				
				Municipio	Dpto.	Árboles	BAMA	Área		No ejecutada	En ejecución	Entregada	Municipio	Dpto.	SI	NO	Ejecutado	Cobrado	Devolución		
3ª	OC	Res. 958 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.	X			178,44 m³	X ₂									\$ -	\$ -	
3B	CA	Res. 500.41.16-0621 del 20-MAY-16	Corporin oquia	Choac hí	Cund.			X	0,36 Ha.			X ₃	N.A.	N.A.	X				\$ 6.038.723	\$ 6.038.723	
3B	AF	Auto 800.5.1.18.03 de 11 de septiembre de 2018	Corporin oquia	Choac hí	Cund.	X			891		X		Cho achí	Cund.			X		\$ 29.662.308	\$ 29.662.308	
3B	AF	Autorización 900.03.17.02 de 17 de mayo de 2017	Corporin oquia	Choac hí	Cund.	X								Cho achí	Cund.						
4	LV	Res. 0405 del 08-MAR-16	MADS / Corporin oquia	La Calera Choac hí	Cund.	X			245 un.	X ₄							X		\$ -	\$ -	
4	SR F	Res. 0453 del 16-MAR-18	MADS	La Calera	Cund.			X	3,3 Ha.	X ₅							X		\$ -	\$ -	
4	AF	Res. 0137 del 20-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.	X			9.213 un.	X ₁							X		\$ -	\$ -	
4	OC	Res. 1239 del 02-SEP-16	CAR	La Calera	Cund.	X			Pendiente ⁶	X ₂							X		\$ -	\$ -	
4	OC	Res. 1215 del 02-SEP-16	CAR	La Calera	Cund.	X			Pendiente ⁶	X ₂							X		\$ -	\$ -	
4	OC	Res. 1208 del 02-SEP-16	CAR	La Calera	Cund.	X			265,11 m³	X ₂							X		\$ -	\$ -	
4	CA	Res. 500.41.16-0621 del 20-MAY-16	Corporin oquia	Choac hí	Cund.			X	2,76 Ha.			X ₃	N.A.	N.A.	X				\$ 46.451.715	\$ 46.451.715	
4	EA, V, CA	Res. 500.41.17-0539 del 20-JUL-17	Corporin oquia	Choac hí	Cund.			X	15 Ha.			X ₃	N.A.	N.A.	X				\$252.232.815	\$252.232.815	
4	AF, OC	Res. 500.41-16-0661 del 07-SEP-16	Corporin oquia	Choac hí	Cund.			X	47,3 Ha.			X ₃	N.A.	N.A.	X				\$795.374.143	\$795.374.143	

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 330 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UF	Afectación				Compensación				Implementación											
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo			Cantidad Compensación	Estado			Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)			
				Municipio	Dpto.	Árboles	BAMA	Área		No ejecutada	En ejecución	Entregada	Municipio	Dpto.	SI	NO	Ejecutado	Cobrado	Devolución	
5	LV	Res. 0383 del 03-MAR-16	MADS / Corporinoquia	Ubaque	Cund.	X			5 un.	X ₄							X	\$ -	\$ -	
5	AF, OC	Res. 500.41.16-0599 del 19-MAY-16	Corporinoquia	Choachi Ubaque Cáqueza	Cund.			X	58,55 Ha.			X ₃	N.A.	N.A.	X			\$984.548.755	\$984.548.755	
5	CA	Res. 500.41.16-0621 del 20-MAY-16	Corporinoquia	Choachi Ubaque Cáqueza	Cund.			X	1,88 Ha.			X ₃	N.A.	N.A.	X			\$ 31.587.167	\$ 31.587.167	
Variente	LA	Res. 0248 del 10-MAR-16	ANLA	Choachi	Cund.				-	X ₅					X			\$ -	\$ -	
Variente	LV	Res. 2607 del 18-DIC-15	MADS / ANLA	Choachi	Cund.	X			3 Ha.	X ₅						X		\$ -	\$ -	
3B y 5	ZD	Res. 500.41.17.0091 del 17-ENE-17	Corporinoquia	Choachi	Cund.			X	6,5 Ha.			X ₃	N.A.	N.A.	X			\$109.300.887	\$109.300.887	
3B, 4 y 5	ZD	Res. 500.41.17.0436 del 24-MAR-17	Corporinoquia	Choachi	Cund.			X	18,29 Ha.			X ₃	N.A.	N.A.	X			\$307.555.879	\$307.555.879	
ZD K20+200	LV	Res. No. 1647 del 10-AGO-17	MADS / Corporinoquia	Choachi	Cund.			X	5 Ha.	X ₄						X		\$ -	\$ -	
ZD K42+000	LV	Res. No. 1084 del 08-AGO-17		Choachi	Cund.			X	1,5 Ha.	X ₄						X		\$ -	\$ -	

X¹: Plan de compensaciones de árboles

X²: BAMA



X³: Convenio Corporinoquia

X⁴: Levantamiento de veda en modificación

X⁵: Licencia Ambiental

NOTA: Esta trazabilidad no incluye los trámites adelantados ante el ICANH ya que se incluyen en el informe del Área Social.

Fuente: Elaboración Propia.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 331 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

A continuación, se informa el avance y el estado actual, en la implementación de las medidas compensatorias de la Unidad Funcional 3, esto en el marco de los 180 días para el mes de septiembre de 2022.

Compensaciones con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)

1. Compensaciones arbóreas por permisos de levantamiento de veda

El Concesionario inició las actividades de mantenimiento, seguimiento y monitoreo de los individuos arbóreos establecidos bajo el permiso de levantamiento de veda otorgado mediante Resolución 2633 de 2015 del MADS, por lo que el sexto y último informe de seguimiento será remitido antes del quince (15) de octubre de 2022, procediendo a remitir el Informe Final del Acto Administrativo un (1) mes posterior a la entrega de este último informe.



2. Compensaciones arbóreas por permisos de aprovechamiento forestal

Respecto a los permisos de aprovechamiento forestal vigentes, se indica que:

- Res. 0102 de 2016 (Exp. 54696): El estado de esta compensación se reportará en el Numeral 3. Plan Único de Compensaciones.

- Res. 0147 de 2018 (Exp. 68799): El Concesionario remitió mediante comunicación 20221065182 (Rad. Interno D-1209-2022) el segundo informe de seguimiento de compensaciones ambientales correspondiente a las actividades ejecutadas hasta el mes de mayo de 2022. Así mismo, inició en el periodo las actividades de mantenimiento en el predio del Acueducto El Salitre ubicado en la Quebrada La Marmaja del municipio de La Calera en la última semana del mes de agosto de 2022. El tercer informe de seguimiento de compensaciones ambientales será remitido a la Autoridad Ambiental antes del 15 de octubre de 2022.

- Autorización No. 01209100011 de 2020 y CMGRD No. 167 de 2020: El Concesionario remitió mediante comunicación 20221065179 (Rad. Interno D-1208-2022) el segundo informe de seguimiento de compensaciones ambientales correspondientes a las actividades ejecutadas hasta el mes de mayo de 2022. Así mismo, inició en el periodo las actividades de mantenimiento en el predio del Acueducto El Salitre ubicado en la Quebrada La Marmaja del municipio de La Calera

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 332 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

en la última semana del mes de agosto de 2022. El tercer informe de seguimiento de compensaciones ambientales será remitido a la Autoridad Ambiental antes del 15 de octubre de 2022.

- Res. 0033 de 2022 (Exp. 87557): El Concesionario remitió mediante comunicación CAR 20221079464 (Rad. Interno D-1474-2022) el informe de viabilidad técnica del predio denominado "LO 2" ubicado en la vereda El Volcán del municipio de La Calera, con el fin de adelantar la compensación ambiental establecida en el Artículo 5 del mencionado Acto Administrativo. A la fecha, el Concesionario está en espera del pronunciamiento de la CAR respecto a esta solicitud.

3. Plan único de compensaciones - CAR


El Concesionario recibió la notificación el 26 de agosto de 2022 de la Resolución DGEN No. 20227000463 del 25 de agosto de 2022 donde la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, establece como medida compensatoria:

(1) Artículo 2: Diseñar, construir, operar, poner en ejecución y entregar a la Corporación y al municipio de La Calera, el Banco Municipal de Agua (BAMA) bajo los Términos de Referencia establecidos por parte de la CAR con un volumen mínimo de dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos mil puntos ochenta y uno metros cúbicos (18.432,81 m3).

(2) Artículo 3: Adelantar los trámites correspondientes para la adquisición de un área de dos puntos cuatro hectáreas (2,4 ha.) del predio denominado "Potreros del Boquerón" identificado con FMI 50N-328382 y Cédula Catastral 253770000000000090240000000000 a nombre de la Alcaldía Municipal de La Calera.

(3) Artículo 4: realizar el establecimiento como compensación arbórea de cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro (48.964) individuos arbóreos, dando cumplimiento a los criterios y parámetros técnicos establecidos por parte de la Corporación.

Teniendo en cuenta esto, el Concesionario realizó socialización virtual a la Interventoría y a la ANI el 02 de septiembre de 2022 respecto al alcance de la medida de compensación y los principales aspectos de este Acto Administrativo.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 333 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Cómo cumplimiento a los compromisos acordados, el Concesionario remite como adjunto los Informes Técnicos que la CAR evaluó internamente para la expedición del Acto Administrativo.

A su vez, con el fin de avanzar en la implementación del BAMA, el 31 de agosto de 2022 el Concesionario remitió comunicación D-1359-2022 dirigida a la Alcaldía de La Calera, donde solicitó la recepción del predio producto de la medida de compensación ambiental. Esto con el fin, que el Concejo Municipal de este municipio pueda emitir un Acuerdo Municipal que faculte al Alcalde para adelantar los trámites correspondientes a la recepción de las 2,4 ha del predio "Potreros del Boquerón" que hacen parte de la medida compensatoria impuesta por parte de la CAR.

A continuación, se relacionan los avances del Concesionario:

1. El 16 de septiembre de 2022 mediante Rad. 076-2022 el Alcalde Municipal del municipio de La Calera radicó ante el Concejo Municipal un Proyecto de Acuerdo Municipal mediante el cual *"se autoriza al Alcalde de La Calera, Cundinamarca para recibir en cesión a título gratuito el predio identificado con la Matrícula 50N-328382 y Cédula Catastral No. 2537700000000009024000000000, con destino a la Construcción del BAMA, como medida de compensación ambiental - Concesión vial Corredor Perimetral del Oriente de Cundinamarca"*
2. Producto de esto, el 29 de septiembre de 2022 se adelantó sesión de la comisión primera del Concejo Municipal de La Calera donde se aprobó el contenido del Proyecto de Acuerdo remitido por parte de la Alcaldía Municipal. La sesión plenaria está programada para el jueves 6 de octubre de 2022 (horario por confirmar) en las instalaciones del Concejo Municipal, en la cual, de ser aprobado el Proyecto de Acuerdo, será emitido el correspondiente Acto Administrativo que faculta al Alcalde Municipal de La Calera para adelantar los correspondientes trámites de escrituración de la Franja de Terreno del predio "Potreros del Boquerón".
3. Por otro lado, el jueves 29 de septiembre de 2022 se adelantó socialización a la población del Área de Influencia Directa (AID) del Banco Municipal de Agua (BAMA) que corresponde a las veredas Santa Helena, Buenos Aires Los Pinos y Buenos Aires La Epifanía, con el acompañamiento del área ambiental de la Interventoría y el secretario de Ambiente de La Calera y la Gerente de ESPUCAL. Está

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 334 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

programada tentativamente para el sábado 22 de octubre de 2022 una socialización abierta a todo el municipio de La Calera, del BAMA y el Plan Único de Compensaciones, que contará con acompañamiento por parte de la CAR, el Alcalde Municipal y secretarios de despacho.

Por otro lado, en relación con el establecimiento de 48.964 individuos arbóreos como medida de compensación, el Concesionario remitió dos comunicaciones:

1. D-1436-2022: POB remite comunicación a la Alcaldía Municipal de La Calera consultando la disponibilidad de predios públicos o privados para establecer 28.964 árboles entre los cuales se requiere establecer 9.793 árboles en la subzona hidrográfica de la quebrada El Hato, 4.896 árboles de la subzona hidrográfica de la quebrada San Lorenzo y 4.896 árboles de la quebrada Simaya.



2. D-1473-2022: POB remite comunicación a la Alcaldía Municipal de Sopó socializando el Plan Único de Compensaciones emitido por parte de la CAR y consultando la disponibilidad de predios públicos o privados para establecer 20.000 árboles como compensación ambiental.

Producto de esto, la Alcaldía Municipal de La Calera ya sugirió al Concesionario unos predios donde poder adelantar las compensaciones y producto de esto, se han desarrollado algunas visitas técnicas para viabilizar algunos de estos predios. El Concesionario entre finales del mes de octubre y mediados del mes de noviembre de 2022, remitirá los Planes de Compensaciones para los predios que sean viabilizados producto de estas visitas.

Finalmente, en el mes de octubre de 2022, el Concesionario remitirá una comunicación a la CAR, donde se aclaren los Expedientes Permisivos que fueron incluidos dentro del Plan Único de Compensaciones y que corresponden a Actos Administrativos vencidos o desistidos y que no fueron parte de la cuantificación realizada por la CAR para el BAMA.

Compensaciones con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia)

- Auto No. 800.11.18-1011 del 11-SEP-18 y Auto 900.03.17-0002 del 15-MAY-17 (Árboles por riesgo UF3B): En el periodo no se presentan cambios a los reportados anteriormente, el próximo mantenimiento de las compensaciones se realizará entre los meses de septiembre y octubre de la presente anualidad.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 335 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

6.2.4 BAMA

A continuación, se relaciona la trazabilidad de la gestión realizada por el Concesionario con el fin de implementar el Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria de los permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para las Unidades Funcionales 2, 3ª y 4.

Tabla 6-10 Trazabilidad BAMA

FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
24-FEB-2017	E	Radicado CAR No. 20171108343 (Rad. Interno POB-0335-2017)	POB informó a la CAR sobre la mesa de trabajo adelantada el 20 de febrero de 2017 frente a la concertación de las medidas de compensación ambiental. Producto de la cual se informó a CAR, que como modo alternativo de compensación y que teniendo en cuenta la experiencia adelantada frente a otras autoridades ambientales, se evalúe como medida de compensación ambiental el pago equivalente de hectáreas a reforestar de acuerdo con los valores equivalentes CAR.
25-ABR-2017	R	Radicado CAR No. 20172116094	CAR informa a POB que se encontraba analizando la posible ejecución de un esquema de administración de recursos económicos que garantice el diseño, implementación y monitoreo de un plan de compensación ambiental, así mismo se encontraba evaluando la viabilidad de estructurar un procedimiento correspondiente para garantizar el cumplimiento de la alternativa propuesta.
22-AGO-2017	R	Radicado CAR No. 20172136787	CAR solicita información técnica del proyecto vial, entre los que se encuentran <i>(Inventario 100% de los aprovechamientos forestales otorgados en las unidades funcionales 2, 3ª y 4, Diseño geométrico de la vía para las unidades funcionales que cuentan con permisos otorgados por la CAR UF 2, 3ª y 4, y el Diseño de las obras hidráulicas autorizadas mediante ocupación de cauce)</i> , lo anterior para cuantificación y monetización de las medidas de compensación.
24-NOV-2017	E	Radicado CAR No. 20171145864 (Rad. Interno D-522-2017)	En cumplimiento a la solicitud, POB remitió la información solicitada para la cuantificación y monetización de las medidas de compensación impuestas a POB S.A.S.
21-SEP-2018	E	Radicado CAR No. 20181140120 (Rad. Interno D-2010-2018)	Se da un alcance al comunicado No. 20171145864 del 24 de noviembre de 2017, donde se propone implementar el esquema de pago por servicios ambientales. Para esto POB allega la cuantificación y monetización de las medidas de compensación decretadas por la CAR dado que no se recibió por parte de esta autoridad un pronunciamiento al respecto.
25-OCT-2018	R	Radicado CAR No. 20182155116 (Rad. Interno R-3666-2018)	La CAR informa que fue establecido el marco normativo que regula las alternativas de compensación a través de la Resolución No. 2971 de 2017 y solicita a la Concesión información sobre el estado de los permisos y/o autorizaciones ambientales otorgadas, con fines de dar continuidad y proceder a una concertación de las medidas compensatorias propuestas por POB.

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 336 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
15-NOV-2018	E	Radicado CAR No. 20181148136 (Rad. Interno D-2402-2018)	POB remite a la CAR la información solicitada bajo el oficio CAR No. 20182155116 del 25 de octubre de 2018 y solicita se emitan términos de referencia para estructurar las medidas de compensación relacionadas con la protección de puntos hídricos, reforestación y adquisición de predios en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 2971 de 2017.
11-DIC-2018	R	Radicado CAR No. 20182166304 (Rad. Interno R-4233-2018)	La CAR informa que la documentación fue revisada y se remite a cada uno de los expedientes la Dirección Regional Sabana Centro y Bogotá – La Calera para que en el marco de las autorizaciones y permisos ambientales fuera atendido solicitado.
11-ABR-2019	E	Radicado CAR No. 20191118005 (Rad. Interno D-796-2019)	Dado que no se recibió por parte de las Direcciones Regionales respuesta sobre la documentación evaluada, POB remitió a la CAR el comunicado propuesta de plan de compensaciones conforme a los lineamientos establecidos mediante Resolución 2971 de 2017. Se propone allí adelantar mesas de trabajo con el fin contar con la propuesta definitiva.
07-MAY-2019	R	Radicado CAR No. 20192127524 (Rad. Interno R-2094-2019)	La CAR reitera lo manifestado mediante el oficio 201820166304 del 10 de diciembre de 2018, mediante el cual informa que la documentación fue revisada y se remite a cada uno de los expedientes la Dirección Regional Sabana Centro y Bogotá – La Calera para que en el marco de las autorizaciones y permisos ambientales fuera atendido solicitado.
15-MAY-2019	E	Radicado CAR No. 20191123082 (Rad. Interno D-1043-2019)	POB reitera la solicitud de adelantar una mesa de trabajo efectos de socializar la propuesta de unificación del plan de compensaciones definitivo propuesto mediante radicado 20191118005 del 11 de abril de 2019.
31-MAY-2019	R	Radicado CAR No. 20192135781 (Rad. Interno R-2597-2019)	La CAR informa que se efectuó la remisión del oficio a la Dirección Jurídica con el fin de adelantar el proceso jurídico que permita dar apertura a un trámite de modificación de medidas de compensación y de esta manera proceder a la evaluación técnica de la solicitud.
21-JUN-2019	E	Radicado CAR No. 20191129815 (Rad. Interno D-1445-2019)	POB solicita a la CAR una mesa de trabajo a efectos de socializar la propuesta de unificación del plan de compensaciones definitivo propuesto por POB, con el fin de evitar dificultades que podrían presentarse en consecuencia a la evaluación individual de cada una de las Direcciones Regionales.
JUL-2019	MT	Acercamientos con la Sede Central, Direcciones Regionales Sabana Centro y Bogotá – La Calera	Dado el interés de la Perimetral Oriental de Bogotá de proceder con la implementación de las medidas de compensación, la primera semana de julio de 2019 se realizó un acercamiento con el área jurídica de las Direcciones Regionales Sabana Centro y Bogotá – La Calera, quienes informaron que se encontraban en elaboración del Auto de inicio de modificación de las medidas compensación. En consideración a lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las medidas de compensación exigidas en cada uno de los Actos Administrativos, se realizaron reuniones con el profesional a cargo de la implementación de los Bancos Municipales de Agua – BAMA el 8 y 15 de julio de 2019, mediante las cuales se acordó que la CAR brindaría apoyo en el acercamiento con los municipios que hacen parte del área de influencia directa del proyecto, así definir la viabilidad técnica y ambiental de implementar un BAMA, de acuerdo con los términos de referencia de Bancos Municipales de Agua Segunda Categoría –BAMA II CATEGORÍA-, y de esta manera desistir de la modificación de la medida compensatoria impuesta por parte de la Autoridad Ambiental.

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 337 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
09-JUL-2019	R	Radicado CAR No. 09192107849 (Rad. Interno R-2019)	La CAR en relación con uno de los permisos ambientales vigentes informa que se encuentra evaluando técnica y jurídicamente la solicitud de modificación de las compensaciones ambientales.
15-AGO-2019	R	Radicado CAR No. 09192109071 (Rad. Interno R-3782-2019)	La CAR informa que se encuentra para aprobación el Acto Administrativo proyectado a fin de dar respuesta a la solicitud de modificación de las medidas de compensación del proyecto.
03-SEP-2019	E	Radicado CAR No. 20191142220 (Rad. Interno D-2017-2019)	POB solicita a la CAR pronunciamiento frente al acercamiento que realizaría la entidad para proceder con la implementación de BAMAS.
03-SEP-2019	E	Radicado CAR No. 20191142222 (Rad. Interno D-2019-2019)	POB da respuesta al comunicado CAR No. 09192109071 en que se aclara el estado de gestión de la Resolución DRSC No. 0149 del 27 de marzo de 2019 (Expediente 73080) y se aclara que se procederá a implementar los BAMAS.
18-SEP-2019	E	Radicado CAR No. 20191148040 (Rad. Interno D-2178-2019)	POB manifiesta formalmente el desistimiento a la solicitud de modificación de compensación remitida mediante comunicación CAR No. 20191118005 (Rad. Interno D-796-2019), con el fin que sea implementado el Banco Municipal de Agua como medida compensatoria.
13-DIC-2019	R	Radicado CAR No. 01192109754 (Rad. Interno R-5836-2019)	La CAR acepta el desistimiento a la petición de cambio de las medidas de compensación ambiental relacionadas con los permisos otorgados por la Corporación para el Proyecto Perimetral Oriental de Bogotá, así mismo manifiesta que relacionado con los permisos no utilizados, se encuentra adelantando las visitas técnicas correspondientes con el fin de determinar la situación actual y generar los cierres correspondientes., así mismo remite los términos de referencia emitidos por la Corporación relacionados con los BAMAS.
15-ENE-2020	E	Radicado CAR No. 20201101856 (Rad. Interno D-90-2020)	POB remite comunicación a la CAR donde solicita aprobación de los recursos para la implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA), y así poder iniciar la ejecución de la medida compensatoria.
23-ENE-2020	R	Radicado CAR No. 20202104193 (Rad. Interno R-631-2020)	CAR remite respuesta respecto a la aprobación de recursos para la implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA) informando que hasta cuando no sea establecido el estado actual de los permisos no utilizados de la Unidad Funcional 4, no se podrá generar pronunciamiento respecto a la equivalencia de la medida de compensación.
31-ENE-2020	E	Radicado CAR No. 20201104611 (Rad. Interno D-193-2020)	POB remite comunicación a la CAR solicitando pronunciamiento respecto al estado de la visita del desistimiento parcial del Permiso de Aprovechamiento Forestal de la Unidad Funcional 4 que es el único permiso que no ha sido visitado de parte de la Autoridad Ambiental con el fin de obtener la aprobación de recursos para la implementación del BAMA.
18-FEB-2020	E	Radicado CAR No. 20201108005 (Rad. Interno D-306-2020)	POB remite comunicación a la CAR solicitando escenario de socialización de medida compensatoria – Banco Municipal de Agua (BAMA) ante entidades municipales de La Calera y Sopó, Cundinamarca
26-FEB-2020	VC	Acta CJV del 26-FEB-2020	Se realizó recorrido de campo en compañía de la CAR, el Concesionario y la Interventoría a una de las zonas que fue pre-abiilizada para la construcción del BAMA en el municipio de La Calera.

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 338 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
16-MAR-2020	R	Radicado CAR No. 01202101906 (Rad. Interno R-1208-2020)	CAR remite respuesta a pronunciamiento respecto al estado de la visita del desistimiento parcial de la Unidad Funcional 4, informando que la visita se realizará con el apoyo de DESCA y una vez sea fijada la fecha será informada al Concesionario.
06-ABR-2020	R	Radicado CAR No. 20202119353 (Rad. Interno R-1388-2020)	CAR remite respuesta a solicitud de escenario de socialización del BAMA ante entidades municipales indicando que el Concesionario es quien debe realizar las convocatorias e informar a la CAR para así realizar el respectivo acompañamiento, adicionalmente remite nuevos requisitos para la implementación del BAMA.
20-MAY-2020	E	Radicado CAR No. 20201122767 (Rad. Interno D-884-2020)	POB remite comunicación a la CAR solicitando modificación al Plan de Compensación generado como resultado de los trámites ambientales otorgados por la CAR a favor de la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá – POB S.A.S., de conformidad con lo establecido por la Corporación, mediante la Resolución 297 de 2017
19-JUN-2020	R	Radicado CAR No. 01202103573 (Rad. Interno R-2367-2020)	CAR remite respuesta a comunicación 20201122767 (Rad. Interno D-884-2020) informando que evaluará el estado de la solicitud una vez se realice la visita de seguimiento al permiso de aprovechamiento forestal de la Unidad Funcional 4 que estaba programada para el mes de marzo y que por la emergencia sanitaria no pudo realizarse. A su vez informan que se reunirán con DESCA para evaluar la viabilidad del cambio de la medida compensatoria.
17-JUL-2020	E	Radicado CAR No. 20201134974 Radicado CAR No. 20201136049 (Rad. Interno D-1189-2020)	POB brinda respuesta al radicado 01202103573 del 19 de junio de 2020: Respuesta parcial al radicado 20201122767: D-884-2020 Solicitud de modificación al Plan de Compensación establecidos en la Resolución 2971 de 2017 indicando que se permita aportar el valor de la compensación correspondiente a la UF2 y 3ª, mientras se aprueba el monto correspondiente a la UF4.
04-SEP-2020	R	Radicado CAR No. 01202105310 (Rad. Interno R-3346-2020)	CAR remite respuesta a los comunicados 20201136049 y 20201134974 relacionados con la solicitud de monetización al Plan de Compensación para los permisos otorgados a POB, indicando que en el marco de la Resolución del MADS No. 1428 del 31-JUL-18 no es posible acceder a las pretensiones indicadas por POB.
15-SEP-2020	R	Radicado Alcaldía (DA-0410-2020) (Rad. Interno R-3521-2020)	La Alcaldía de Sopó manifiesta formalmente a POB su interés en ser beneficiario del proyecto de implementación del BAMA en su municipio.
19-SEP-2020	E	Radicado vía correo electrónico (Rad. Interno D-1639-2020)	POB remite comunicación a la CAR realizando consulta respecto a los costos asociados por solicitud de permisos ambientales para construcción de Banco Municipal de Agua (BAMA).
29-SEP-2020	R	Radicado CAR No. 20201158181	La Alcaldía de La Calera manifiesta formalmente a la CAR su interés en ser beneficiario del proyecto de implementación del BAMA en su municipio.
30-SEP-2020	R	Radicado CAR No. 20202167976 (Rad. Interno R-3699-2020)	CAR remite respuesta a comunicación 20201122767 (Rad. Interno D-884-2020) informando que DESCA se encuentra realizando la evaluación técnica de la solicitud en relación con los costos para la construcción del BAMA:
04-NOV-2020	E	Radicado CAR No. 20201170119 (Rad. Interno CJV-POB-596-2020)	POB remite comunicación a la CAR con la propuesta para la implementación del BAMA como medida compensatoria de los permisos de las Unidades Funcionales 2, 3ª y 4
24-DIC-2020	R	Radicado CAR No. 20202199723	CAR remite respuesta parcial a propuesta de implementación del BAMA, donde manifiesta que la Corporación se encuentra

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 339 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			analizando dicha propuesta, y que una vez se cuente con un pronunciamiento oficial se dará a conocer.
20-ENE-2021	E	Radicado CAR No. 20211004547 (Rad. Interno CJV-POB-15-2021)	POB remite alcance a comunicación 20201101856 relacionada con la aprobación de recursos para la implementación del Banco Municipal de Agua – BAMA
03-FEB-2021	VC	Acta Reunión Sopó – Predios BAMA	Se realizó reunión y recorrido con funcionarios de la Secretaría de Ambiente Natural de Sopó, con el fin de identificar ocho (8) predios propuestos por parte del municipio, de los cuales se visitaron cuatro (4) predios que serán objeto de evaluación con el fin de establecer la viabilidad de implementación del BAMA en estos predios.
06-FEB-2021	E	Rad. Interno CJV-POB-39-2021	POB remite comunicación a la Secretaría de Ambiente Natural del municipio de Sopó, solicitando información técnica de los predios propuestos para la ejecución del Banco Municipal de Agua – BAMA en el municipio de Sopó, Cundinamarca
06-FEB-2021	E	Radicado CAR No. 20211009895 (Rad. Interno CJV-POB-40-2021)	POB remite derecho de petición a la Dirección Regional Sabana Centro de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR solicitando información técnica para la elaboración de la matriz de priorización de predios para la ejecución del BAMA
06-FEB-2021	E	Radicado CAR No. 20201170119 (Rad. Interno CJV-POB-41-2021)	POB remite derecho de petición a la Dirección Regional Bogotá – La Calera de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR solicitando información técnica para la elaboración de la matriz de priorización de predios para la ejecución del BAMA
17-FEB-2021	R	Radicado CAR No. 09212001904	CAR Regional Sabana Centro da respuesta al derecho de petición remitido por el Concesionario allegando la información técnica solicitada mediante la comunicación 20211009895 (Rad. Interno CJV-POB-40-2021)
18-FEB-2021	R	Radicado 2021-SA-0036	La Secretaría de Ambiente Natural del municipio de Sopó remite información técnica solicitada respecto a los predios propuestos para la implementación del BAMA en el municipio.
11-MAR-2021	E	Radicado 20211022161	POB realiza consulta a la CAR respecto al estado de aprobación de recursos para implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA) – Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
18-MAR-2021	VC	Acta Reunión La Calera – Predios BAMA.	Se realizó recorrido en compañía del Ing. Braulio Cano de la DESCA de la CAR a los predios propuestos por parte de la Alcaldía de La Calera para la implementación del BAMA, encontrándose que en la vereda Buenos Aires del municipio de La Calera, se encuentra el acueducto Tres Quebradas que cuenta con más de 1.000 suscriptores por lo que en este sitio puede ser viable la ubicación del BAMA.
13-ABR-2021	E	Radicado CAR No. 20211030053 (Rad. Interno D-703-2021)	Mediante radicado CAR 20211030053 (Rad. Interno D-703-2021) el Concesionario remitió invitación a la Regional Bogotá – La Calera de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para el escenario de socialización que se realizó de manera virtual el sábado 17 de abril de 2021.
13-ABR-2021	R	Radicado CAR No. 20212018388 (Rad. Interno R-1464-2021)	Mediante radicado CAR No. 20212018388 (Rad. Interno R-1464-2021) del 13-ABR-21 la Autoridad Ambiental emite respuesta a la propuesta de implementación de la medida compensatoria que había sido remitida por el Concesionario mediante comunicación No. 20201170119 (Rad. Interno CJV-POB-596-2020) del 04-NOV-20, relacionado con la propuesta de implementación del medida compensatoria, y solicita que se informen los avances técnico-jurídicos adelantados para la concertación y adquisición sobre la

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 340 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			zona estratégica para la implementación del BAMA como medida compensatoria.
17-ABR-2021	MT	Socialización proyecto BAMA.	Se realiza escenario de socialización del proyecto BAMA a los presidentes de los acueductos veredales del municipio de La Calera en compañía de la Alcaldía Municipal, funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Interventoría del proyecto.
17-ABR-2021	MT	Socialización proyecto BAMA.	A raíz de la revisión de información secundaria por parte del Concesionario, el día 17-ABR-21 se socializó al presidente del Acueducto Tres Quebradas, a la CAR DESCA, CAR DRBC e Interventoría del proyecto ocho (8) predios que fueron identificados como viables en las veredas Buenos Aires Los Pinos, Buenos Aires La Epifanía y Santa Helena para la implementación del BAMA.
20-ABR-2021	E	Radicado CAR No. 20211032076 (Rad. Interno D-730-2021)	Mediante radicado CAR No. 20211032076 (Rad. Interno D-730-2021) del 20-ABR-21 POB emite respuesta a la comunicación 20212018388 (Rad. Interno R-1464-2021) informando la trazabilidad de comunicaciones cruzadas con la Corporación desde la emisión de la propuesta de implementación el 04-NOV-20 y se reportan los avances en los predios identificados en el municipio de Sopó, Cundinamarca que fueron propuestos por parte de la Alcaldía Municipal, así como se reportan conclusiones del recorrido realizado el 18-MAR-21 en compañía de DESCA de la CAR.
20-ABR-2021	VC	Acta Reunión La Calera – Predios BAMA. Acueducto Tres Quebradas.	Posterior a las socializaciones, el Concesionario adelantó una visita en campo el día 21-ABR-21 junto con los funcionarios del Acueducto Tres Quebradas del municipio de La Calera, Cundinamarca, con el fin de visitar los predios identificados mediante la revisión de la información secundaria, obteniendo así seis (6) predios que pueden ser viables para la implementación del BAMA en la Vereda Buenos Aires Los Pinos, sin embargo, estos predios se abastecerían eventualmente de la Quebrada San Lorenzo, por lo que su utilidad en caso de un evento de estiaje sería a la PTAP municipal de ESPUCAL, por lo que desde el punto de vista de utilidad social del proyecto esto sería un aspecto positivo, pero es necesario revisar los excedentes hidrológicos puesto que el llenado del BAMA no puede generar efectos sobre el caudal ecológico requerido para el abastecimiento del municipio de La Calera.
20-ABR-2021	R	Acueducto Tres Quebradas. Línea de trazado.	Posterior al recorrido realizado con funcionarios del Acueducto Tres Quebradas, estos remitieron al Concesionario el trazado de la línea del acueducto identificando que su trazado transcurre principalmente en la Vereda Santa Helena del municipio de La Calera, por lo que el Concesionario inició la revisión de predios que sean viables en esta vereda, con el fin que sean incluidos dentro del estudio de previabilidad.
04-MAY-2021	E	Invitación recorrido veredas Santa Helena y Buenos Aires municipio de La Calera, Cundinamarca – Predios y zonas viabilizadas para la implementación del Banco Municipal de Agua – BAMA.	El Concesionario invita a recorrido al municipio de La Calera, Cundinamarca donde se visitarán las zonas que de acuerdo a la evaluación del Concesionario se consideran viables para la implementación del BAMA en el municipio de La Calera, para que así luego de la visita, se puedan definir los sitios óptimos para que en forma posterior y con relación a éstos se pueda desarrollar el estudio de títulos y los estudios geotécnicos que correspondan, de cuyo resultado se establecerá la procedencia de su uso para el fin socio – ambiental pretendió en aras del cumplimiento de la media compensatoria por parte del Concesionario Perimetral Oriental de

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 341 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			Bogotá S.A.S. El recorrido se realizará el 11 de mayo de 2021 a las 8 am.
11-MAY-2021	VC	Acta Reunión La Calera – Predios BAMA. Acueducto Tres Quebradas.	En la primera semana del mes de mayo de 2021, se formalizará invitación a la CAR DESCA, DRBC, Alcaldía de La Calera, Acueducto Tres Quebradas y la Interventoría de un recorrido programado para el martes 11 de mayo de 2021 con el fin de verificar en compañía de la Autoridad Ambiental los seis (6) predios ya identificados en la Vereda Buenos Aires, así como los predios que sean identificados en la Vereda Santa Helena. Esto con el fin de que tanto la municipalidad como los presidentes de los acueductos que puedan beneficiarse por la implementación del BAMA puedan iniciar los acercamientos con los propietarios de los predios viabilizados para que así el Concesionario pueda iniciar estudio de títulos, avalúos comerciales y catastrales y los estudios de suelos y geotécnicos necesarios para definir la viabilidad de un predio para la implementación del BAMA. Así mismo, la CAR pueda emitir observaciones o comentarios respecto a los sitios identificados por el Concesionario.
14-MAY-2021	E	Alcance comunicación 20211036188 (Rad. Interno D-810-2021)	Reprogramación recorrido veredas Santa Helena y Buenos Aires municipio de La Calera, Cundinamarca – Predios y zonas viabilizadas para la implementación del Banco Municipal de Agua – BAMA. (Recorrido programado para el día 19 de mayo de 2021 8:00 am).
20-MAY-2021	R	Radicado CAR No. 01212003556 (Rad. Interno R-2004-2021)	CAR emite respuesta al radicado CAR No. 20211009902 (Rad. Interno CJV-POB-41-2021) relacionado con la solicitud de información técnica para la ejecución del BAMA en el municipio de La Calera, a lo cual la Dirección Regional Bogotá – La Calera manifiesta que <i>"dado el avance del proyecto en términos de preselección de predios que técnicamente cumplen con requerimientos técnicos no se considera procedente el diligenciamiento de la totalidad de la información requerida"</i> .
21-MAY-2021	R	Respuesta al radicado 20211009902: CJV-POB-41-2021 – Derecho de petición	Solicitud de información técnica para ejecución de Banco Municipal de Agua. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
21-MAY-2021	R	Radicado CAR No. 20212032050 (Rad. Interno R-2022-2021)	CAR emite respuesta al radicado CAR No. 20211022161 (Rad. Interno D-489-2021) relacionado con el estado de aprobación del presupuesto para la implementación del BAMA, donde la CAR manifiesta que <i>"La presente dirección solicitó mediante oficio No. 20213000646 el apoyo a la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental - DLIA, con el propósito de evaluar los 54 permisos otorgados (...) Una vez se conozca el concepto acerca de los valores económicos en relación a su solicitud, nos permitiremos comunicar cual serán los destinos para la construcción de la medida de compensación"</i> .
16-JUN-2021	E	Respuesta a su comunicación CAR No. 20212032050 (Rad. Interno R-2022) del 24-MAY-21: Reiteración pronunciamiento respecto a la aprobación de presupuesto para la implementación del	El Concesionario está adelantando la gestión con los respectivos propietarios para poder iniciar con los estudios de previabilidad técnica requeridos. Sin embargo, a la fecha de remisión de esta comunicación, el Concesionario no cuenta con pronunciamiento de parte de la Corporación respecto al presupuesto formulado desde el 15 de enero de 2020, y el cual es parte fundamental para poder delimitar el área requerida del predio donde se va a desarrollar la implementación del Banco Municipal de Agua, dado que en los

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 342 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
		Banco Municipal de Agua.	predios identificados como viables, uno requiere ser subdividido y el otro tiene un área cercana a las tres (3) hectáreas. Para el Concesionario es de suma urgencia contar con el pronunciamiento de parte de la Autoridad Ambiental respecto a la aprobación del costo para la ejecución de la medida compensatoria, así como de la inclusión del valor del predio que deberá ser adquirido por parte del Concesionario a nombre del municipio beneficiado dentro de la medida compensatoria, teniendo en cuenta que conforme los criterios y parámetros establecidos en el Artículo 18 de la Resolución 2971 del 4 de octubre de 2017 (a través de la cual se establecen las condiciones básicas para la imposición de medidas compensatorias en el área de jurisdicción de esa Corporación) ¹ se deben tener en cuenta los valores o costos correspondientes a la adquisición del dominio y propiedad de dichas áreas en cuanto éstas, de acuerdo a los términos de referencia corresponden ser entregadas al Municipio (quien podría verse incurso en un enriquecimiento sin justa causa máxime cuando el Contrato de Concesión suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. no incluye la donación del predio como una obligación de este último en aras de garantizar el buen funcionamiento, operatividad y perdurabilidad de la obra en el tiempo propendiendo de esta manera al auspicio de las zonas municipales y regionales de protección ambiental y eco sistémica. Esto debido a que en caso de que el Concesionario logre obtener una viabilidad respecto a la venta del predio privado para la ejecución del Banco Municipal de Agua (BAMA), se deberá iniciar el estudio de títulos, de suelos y los trámites correspondientes ante las entidades municipales correspondientes con el fin de remitir la propuesta de viabilidad técnica del BAMA a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, y dado que conforme está establecido en los Términos de Referencia se debe presentar la propuesta económica para la ejecución de la etapa uno: estudios y diseños a fin de ser aprobada por parte de la Autoridad Ambiental, esta deberá estar acotada al presupuesto y área requerida para implementación del BAMA. (D-1032-2021 Rad. 20211101968).
07-JUL-2021	E	Derecho de petición: Consulta costo de predio y consulta de requisitos o términos de referencia para proceso de selección de subcontratista para la ejecución del Banco Municipal de Agua como medida de compensación del Proyecto Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. Radicado CAR No. 20211066780 (Rad. Interno D-1148-2021)	El Concesionario solicita a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR indicar cuál debe ser la metodología empleada por el Concesionario para presentar la propuesta económica de avalúo del predio, a fin de que una vez se reúna la información técnica, sea el pronunciamiento de parte de la Autoridad Ambiental el insumo que soporte el costo máximo que puede presentar el Concesionario al propietario dentro del proceso de negociación para la adquisición y subdivisión del predio identificado con Matrícula Inmobiliaria 50N-328382, que de acuerdo a lo adelantando dentro del proceso de previabilidad técnica, este predio cumple con lo requerido dentro de los Términos de Referencia establecidos por la Corporación. El Concesionario solicita a la CAR informar los términos de referencia que deberá cumplir el Concesionario dentro de la selección del subcontratista idóneo para la construcción del Banco Municipal de Agua (BAMA), así como el marco licitatorio que deberá considerar el Concesionario a fin de que este proceso sea transparente tanto para el Concesionario, la Autoridad Ambiental como la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 343 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023


FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN																				
			Se requiere, conocer los requisitos que deberán cumplir los subcontratistas dentro del proceso de selección para la construcción de esta obra, a fin de que esta información sea de conocimiento de todas las partes interesadas.																				
18-AGO-21	R	Radicado CAR No. 20212062798 (Rad. Interno R-3165-2021)	<p>CAR remite pronunciamiento respecto a la aprobación del presupuesto para la implementación del BAMA a partir del procedimiento metodológico adelantado por la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental – DLIA de la Corporación indicando que la medida compensatoria se divide en dos frentes, uno relacionado con la siembra de individuos arbóreos como compensación de los permisos de aprovechamiento forestal conforme está establecido en el Artículo 2.2.1.1.7.24 del Decreto 1076 de 2015, dividiéndose a su vez en dos actividades, una relacionada con la Unidad Funcional 2 donde se debe cumplir con:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Exp.</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>54695</td> <td>Plan de Compensaciones para 29.428 árboles</td> </tr> </tbody> </table> <p>Y una relacionada con las Unidades Funcionales 3ª y 4 consistente en:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Exp.</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>54696</td> <td>17.343 árboles</td> </tr> <tr> <td>54694</td> <td>9.213 árboles</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>26.556 árboles</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por otro lado, por los permisos de ocupación de cauce y concesión de aguas superficiales otorgadas al proyecto se definió la construcción y un Banco Municipal de Agua (BAMA) con las siguientes características:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo permiso</th> <th>Volumen (m³)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ocupación de cauce</td> <td>5.309,8</td> </tr> <tr> <td>Concesión de aguas</td> <td>12.488,2</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>17.798,05</td> </tr> </tbody> </table>	Exp.	Cantidad	54695	Plan de Compensaciones para 29.428 árboles	Exp.	Cantidad	54696	17.343 árboles	54694	9.213 árboles	Total	26.556 árboles	Tipo permiso	Volumen (m³)	Ocupación de cauce	5.309,8	Concesión de aguas	12.488,2	Total	17.798,05
Exp.	Cantidad																						
54695	Plan de Compensaciones para 29.428 árboles																						
Exp.	Cantidad																						
54696	17.343 árboles																						
54694	9.213 árboles																						
Total	26.556 árboles																						
Tipo permiso	Volumen (m³)																						
Ocupación de cauce	5.309,8																						
Concesión de aguas	12.488,2																						
Total	17.798,05																						
20-AGO-2021	R	Respuesta al radicado 20211047771: D-1032-2021: Respuesta a su comunicación CAR No. 20212032050: Reiteración pronunciamiento aprobación presupuesto BAMA.	<p>La CAR envía el informe técnico "PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS DESARROLLADOS PARA ESTIMAR LAS COMPENSACIONES EN EL MARCO DE LOS PERMISOS OTORGADOS A LA CONCESIÓN PERIMETRAL DE ORIENTE BOGOTÁ S.A.S (POB)". Asimismo, se anexarán las memorias de cálculo. La sociedad Perimetral Oriente de Bogotá S.A.S, deberá acoger los Términos de Referencia entregados por la Corporación, y realizar lo correspondiente para la adquisición del predio, evento que deberá ser concertado con la Corporación y el municipio, obtenido el predio la sociedad deberá realizar los estudios, diseños, construcción, puesta en marcha y entrega de dichas obras al municipio; por otro lado, el municipio beneficiado realizará de forma</p>																				

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 344 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			<p>paralela la solicitud de los permisos ambientales a que haya lugar para la fase de construcción y operación tal y como quedó establecido. Además, solicitamos a la sociedad Perimetral Oriente de Bogotá S.A.S nos informe sobre las actuaciones que han realizado hasta la fecha con la adquisición del predio, igualmente requerimos que sea entregado un cronograma detallado del desarrollo de la ejecución de la medida compensatoria.</p>
10-SEP-2021	E	Radicado CAR No. 20211087101 (Rad. Interno D-1430-2021)	<p>POB remite solicitud a la CAR respecto a la consulta de los costos establecidos por la Corporación para el establecimiento y mantenimiento de individuos arbóreos como compensación ambiental, así como la densidad recomendada para el establecimiento. Esto con el fin de que esta información sea insumo para la elaboración del Plan de Compensaciones y la base para la propuesta de conversión del predio a adquirir para la implementación del BAMA por una parte de los 26.556 árboles requeridos como compensación para las Unidades Funcionales 3ª y 4.</p>
06-OCT-2021	MT	Mesa de trabajo.	<p>Reunión con el Alcalde de La Calera para la implementación del BAMA, como medida de compensación por lo permisos otorgados por la CAR.</p>
06-OCT-2021	E	Socialización predio viabilizado (30 de septiembre de 2021), en el municipio de La Calera para la construcción de un Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria por los permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para el desarrollo del proyecto.	<p>De acuerdo con el pre – diseño del BAMA que cumple con los Términos de Referencia de CAR, se requeriría realizar la adquisición de 2,5 de ese predio, por lo que será necesario tramitar ante su despacho la licencia de subdivisión. Con base en la voluntad que le asiste a ese ente territorial para la consolidación de este proyecto de compensación, y una vez contextualizada la localización del predio propuesto mediante el presente escrito, El Concesionario, de manera respetuosa se dirige a su Despacho, con el ánimo de solicitar se sirva manifestar si con relación al señalado inmueble existe algún tipo de objeción de ese ente gubernamental y en razón a ello, esperamos su respuesta. Predio: potreros del Boquerón, vereda: Santa Helena.</p>

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 345 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
06-OCT-2021	R	Respuesta al radicado 20211087101: D-1430-2021: Consulta costos establecidos por la Corporación para el establecimiento y mantenimiento de individuos arbóreos.	En atención al radicado de referencia y con el fin de que elabore el plan de compensación derivado del uso y aprovechamiento de los recursos naturales para la construcción de las Unidades Funcionales 2 (Sopo –La Calera) y 3ª (La Calera-Peaje Patios) le informo lo siguiente: 1. En la ejecución de las actividades de establecimiento de coberturas forestales de protección dentro de la DGOAT la densidad de siembra oscila entre 1100 a 1600 individuos dependiendo de los diseños florísticos y las condiciones físicas de cada predio. 2. En cuanto a los costos para establecimiento y mantenimiento, la DGOAT está depende de las condiciones de cada predio, los diseños , mano de obra e insumos a emplear, así como su transporte, por lo que lo invito a consultar los diferentes procesos que la Corporación ha desarrollado en años anteriores en el siguiente link: https://www.contratos.gov.co/consultas/ . Finalmente cabe resaltar que el plan de compensación debe ser concertado con la dependencia de la Corporación encargada de dicho trámite.
06-OCT-2021	E	Respuesta a su Radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021): Solicitud de inclusión de permisos de ocupación de cauce dentro de la medida de compensación aprobada del Banco Municipal de Agua (BAMA).	A través del radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021) del 18 de agosto de 2021, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR cuantificó el monto de la compensación a cumplir por parte de la Perimetral, a través del BANCO MUNICIPAL DE AGUA – BAMA; sin embargo, en revisión por nosotros efectuada pudimos advertir que esa autoridad no incluyó dentro de la cuantificación los permisos de ocupación de cauce que fueron otorgados para la construcción de la Unidad Funcional 2 (Sopó – La Calera) y las actividades que se ejecutaron hasta la suspensión de la Unidad Funcional 4 (La Calera – Choachi), los cuales estaban contenidos en la información suministrada a través del radicado CAR 20191148040 (Rad. Interno D-2178-2019) del 18 de septiembre de 2019. Resolución No. 1239 exp. 54497, Resolución No. 1215 exp. 54479, Resolución No. 1037 exp. 54700, Resolución No. 54716, Resolución No. Resolución No. 1051 exp. 54718, Resolución No. 1042 exp. 54723 y Resolución No. 1062 exp 54728. El Concesionario acudimos o a quien por su intermedio sea designado, para la inclusión de las compensaciones derivadas de las ocupaciones de cauce anteriormente relacionadas, integrando al trabajo ya desarrollado, la estimación cuantitativa del volumen del Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria aplicable al proyecto por este tipo de permisos.
22-NOV-22021	E	D-1785-2021: Reiteración pronunciamiento comunicación 20211066780 y 20211096246. Banco Municipal de Agua – BAMA, D-1785-2021: Reiteración pronunciamiento comunicación con Radicado CAR 20211066780 (Rad. Interno D-1148-2021)	Reiteración pronunciamiento comunicación con Radicado CAR 20211066780 (Rad. Interno D-1148-2021) del 07-JUL-21 y 20211096246 (Rad. Interno D-1564-2021) del 12-OCT-21: Banco Municipal de Agua. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (D-1785-2021 Rad. 20211207472)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 346 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
		del 07-JUL-21 y 20211096246.	
07/12/2021	MT	Reunión POB – Alcalde municipio La Calera – CAR	Concesionario, la CAR y la Alcaldía de La Calera firmaron el acta de concertación del predio Potreros del Boquerón para la ejecución del BAMA.
15/12/21	MT	Acta 15-12-21	Se realizó reunión con el representante de la Sociedad Inversiones Contigro S.A. propietarios del predio "Potreros del Boquerón" identificado con matrícula inmobiliaria 50N-328382, ubicado en la vereda Santa Helena del municipio de La Calera, Cundinamarca.
17/12/21	R	Radicado CAR No. 20212115747 (R-4941-2021)	CAR emite respuesta a la comunicación 20211096246 (Rad. Interno D-1564-2021) informando que el profesional técnico se encuentra realizando la revisión de los Actos Administrativos 54497, 54479, 54700, 54716, 54718, 54723 y 54728, no incluidos en la cuantificación del BAMA, y que una vez se realice la validación se actualizará la capacidad del volumen de almacenamiento del BAMA como medida de compensación.
30/12/21	E	Radicado CAR No. 20211218748 (D-1960-2021)	POB remite a la CAR información del predio viabilizado para la implementación del BAMA en relación con los avalúos comerciales y el certificado catastral del predio "Potreros del Boquerón" ubicado en la vereda Santa Helena del municipio de La Calera, Cundinamarca, identificado con Matrícula inmobiliaria 50N-328382.
25/01/22	MT	N.A.	<p>Se realizó reunión con el Director de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental – DESCA, así como con funcionarios de la Dirección de Gestión y Ordenamiento Ambiental y Territorial – DGOAT respecto a la información con la que cuenta el Concesionario del predio "Potreros del Boquerón", definiéndose los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Concesionario debe solicitar un avalúo comercial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, ya sea ante esta entidad o ante la Gobernación de Cundinamarca. Este sería el costo autorizado por la CAR para la compra del predio. 2. El Concesionario debe garantizar la sanidad jurídica del predio. Para esto, se debe solicitar una rectificación ante Notariado y Registro, y solicitar el Antecedente Registral, la certificación de Baldío ante la Agencia Nacional de Tierras, y la certificación de Restitución de Tierras.
01/02/22	E	Radicado SNR 50N2022ER00768 (Rad. Interno POB(CJV-POB)-508-2022)	POB remite a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, una solicitud de información de antecedente registral
03/02/22	E	P-POB-ANT-2022-50N-328382-022	POB remite a la Agencia Nacional de Tierras comunicación solicitando el certificado de presunto baldío del predio "Potreros del Boquerón"
11/02/22	E	CJV-POB-065-2022	POB radica ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) la solicitud de un avalúo comercial IGAC del predio con matrícula inmobiliaria 50N-328382.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 347 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
16/02/22	E	OFR-ANT3	POB radica ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos la solicitud de corrección de la Anotación No. 3 del folio de Matrícula Inmobiliaria del predio "Potreros del Boquerón"
16/02/2022	R	Radicado CAR No. 20222014005 (Rad. Interno R-1016-2021)	CAR da respuesta parcial a comunicación 20211218748 (Rad. Interno D-1960-2021) remitiendo un memorando interno de la Dirección de Gestión y Ordenamiento Territorial (DGOAT) donde indica que se está realizando al revisión de documentación del predio y que se requiere el envío de un avalúo comercial del IGAC y el informe topográfico del área requerida para la construcción del BAMA.
16/03/22	R	Radicado CAR No. 20211218748 (Rad. Interno D-1960-2021)	CAR da respuesta a la comunicación 20211096246 (Rad. Interno D-1564-2021) donde el Concesionario solicitó la inclusión de permisos de ocupación de cauce dentro de la medida de compensación aprobada del BAMA, informando que esta revisión se realizaría en las instalaciones de la Corporación el día 30 de marzo del año en curso, por lo tanto, se remitió invitación formal al Concesionario para la mesa de trabajo.
31/03/22	MT	Acta 31-03-22	<p>Se desarrolló mesa de trabajo en instalaciones de la Corporación con la presencia de personal jurídico predial, técnico predial y jurídico de la CAR donde se sustentó por parte del Concesionario la trazabilidad en la identificación del predio "Potreros del Boquerón" para la construcción del BAMA, así como la gestión realizada por parte del Concesionario para soportar documentalmente el saneamiento jurídico del predio para así proceder a la subdivisión de este.</p> <p>En la reunión también se revisó la información de los avalúos remitidos por parte del Concesionario indicando que se iban a evaluar los avalúos presentados ya que los valores estaban dentro del estudio de mercado que estaba desarrollando la misma Corporación, y solicitó que el Concesionario allegue a más tardar el 25 de abril el informe topográfico con los términos establecidos por el IGAC y la sentencia o certificado de la ANT respecto a sí el predio corresponde o no a un baldío.</p> <p>Finalmente, se trató el tema del Acto Administrativo requerido por parte del Concesionario para iniciar la medida compensatoria donde se incluye el volumen del BAMA, el predio a adquirir y su correspondiente conversión de área de predio a adquirir a área de árboles a compensar, y finalmente el área y cantidad de árboles que debe establecer el Concesionario en los municipios de Sopó y La Calera.</p> <p>Se programó visita técnica por parte de funcionarios técnicos prediales al predio "Potreros del Boquerón" para el jueves 7 de abril de 2022.</p>
11/04/2022	VC	N.A.	Visita técnica por parte de funcionarios técnicos prediales al predio "Potreros del Boquerón".
22/04/2022	R	Rad. No. 20224300293711, La Agencia Nacional de Tierras	Mediante comunicado Rad. No. 20224300293711, La Agencia Nacional de Tierras con asunto "ASUNTO: Respuesta a petición con radicado ANT No. 20226200257192, consecutivo CJV-POB-100-2022" Acredita propiedad privada mediante cadenas traslaticias de dominio, cumpliendo con uno de los preceptos jurídicos para

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 348 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			acreditar propiedad señalados en el artículo 48 de la Ley 160 de 1994.
25/05/2022	MT	N.A.	El objeto de esta reunión fue que la Autoridad Ambiental socializara los avances en el proceso de emisión del Acto Administrativo que define el alcance de la medida compensatoria por el uso y aprovechamiento de recursos naturales para la construcción de la Unidad Funcional 2, 3ª y 4 (hasta la suspensión por el EER), informara el estado del proceso de revisión de la información del predio "Potrerros del Boquerón" y se definieran alcances de la ejecución de la medida compensatoria.
31/05/2022	E	D-808-2022	Remisión información pendiente Predio "Potrerros del Boquerón". Memorando DGOAT No. 20223038512 del 04-MAY-22. En alcance a las mesas de trabajo que se han desarrollado con funcionarios de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental – DESCA respecto a la verificación jurídica, técnica y económica del predio "Potrerros del Boquerón" identificado con Matricula Inmobiliaria No. 50N-328382 localizado en la vereda Santa Helena del municipio de La Calera se remite la información que fue solicitada por la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT) en la revisión de información jurídica del predio en mención.
30/06/2022	MT	-	En el mes de junio de 2022 el Concesionario continúa en las mesas de trabajo con la CAR, a fin de que la Autoridad genere la totalidad de los Informes Técnicos requeridos para la emisión del Acto Administrativo que define el Plan Único de Compensaciones. De esto, se derivó la visita técnica realizada a algunos predios sugeridos por la Dirección Regional Bogotá – La Calera el 10 de junio de 2022. El Concesionario remitirá en la semana del 4 al 8 de julio de 2022, la última documentación predial solicitada por parte de la CAR (Actualización de estudio de títulos, certificado de tradición e inclusión de cartas con entidades de parte del propietario del predio) y el documento técnico de previabilidad técnica del predio con el fin que sea incluido dentro del Plan Único de Compensaciones.
07/07/2022	E	D-1026-2022	El Concesionario remite a la CAR la actualización del estudio de títulos del predio "Potrerros del Boquerón" dentro del desarrollo del Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria ambiental del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá.
16/07/2022	E	D-1104-2022 20221059406	Remisión documento de pre-viabilidad técnica del Predio *Potrerros del Boquerón* Numeral 6.2 y 6.3 Términos de Referencia para la Medida de Compensación: Banco Municipal de Agua (BAMA). Concesionario Perimetral Oriental de Bogota S A S. Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S en desarrollo de las mesas de trabajo que se han desarrollado con funcionarios de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental - DESCA respecto a la construcción de un Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria por los permisos ambientales otorgados al Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S y donde se obtuvo la viabilización jurídica, técnica y económica del predio *Potrerros del Boquerón" identificado con Matricula Inmobiliaria No. 50N-328382 localizado en la vereda Santa Helena del municipio de La Calera nos permitimos remitir como adjunto el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 349 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			documento de pre-viabilidad técnica del predio antes mencionado, para su revisión, aprobación e inclusión dentro del Acto Administrativo que aprueba el Plan Único de Compensaciones para el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, de acuerdo a lo acordado en las mesas de trabajo realizadas en conjunto con la Corporación.
29/07/2022	R	Informe Técnico No. 0970 del 29/07/2022	<p>La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR ya generó el concepto técnico que define los lineamientos del "Plan Único de Compensaciones" que aplica para el Proyecto por los permisos otorgados por esta Autoridad para las Unidades Funcionales 2, 3A y 4 (Hasta la suspensión por el EER).</p> <p>El Informe Técnico DESCA No. 0970 del 29-JUL-22, establece que la medida de compensación se divide en tres (3) actividades puntuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, construir, poner en marcha y entregar a la Corporación y al municipio de la Calera, un BAMA con un volumen mínimo de 18.432,81 m3. Para esto, se establece un plazo de cuatro (4) meses para estudios y diseños, siete (7) meses para la construcción y doce (12) meses para la operación y puesta en marcha desde la ejecutoria del Acto Administrativo. 2. Adquirir un área de 2,4 ha del predio "Potreros del Boquerón" a nombre de la Alcaldía de La Calera, como parte de la medida compensatoria, por un valor de \$353.520.000, que equivaldría a 5,2 ha de árboles reforestados o 7.020 árboles. Siendo descontada esta cantidad del total de 55.984 árboles que debe compensar POB. 3. Producto de esto, realizar el establecimiento de 48.964 individuos arbóreos, de los cuales 9.793 árboles se deberán establecer en la subzona hidrográfica de la quebrada el Hato (con miras a conservar el nacimiento Los Arrayanes), 4.896 árboles en la subzona de la quebrada San Lorenzo y la misma cantidad en la quebrada Simaya (con miras a conservar el nacimiento La Portada), todos ubicados en el municipio de La Calera. <p>Este Informe Técnico es la base para el Acto Administrativo que será elaborado por la Dirección Regional Bogotá - La Calera, de la cual se generará la próxima semana una socialización previa a la expedición, para ser posteriormente notificado al Concesionario para su ejecución.</p>
22/08/2022	R	R-3213-202220222064368	<p>Respuesta a los radicados No 20221059406: D-1104 y 20221059403: Remisión documento de pre-viabilidad técnica del predio "Potreros del Boquerón". Banco Municipal de Agua (BAMA). Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.</p> <p>Es oportuno informar al peticionario, que nos encontramos en la revisión y análisis de la información remitida, antes de emitir un pronunciamiento de fondo, respecto de la pertinencia y viabilidad de ser incluida de dentro del Acto Administrativo que apruebe, un Plan Único de Compensaciones para el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.</p>
26/08/2022	R	R-3264-20221222008446	<p>Notificación electrónica Resolución DRBC No. 20227000463 del 25 Agosto de 2022 - Expediente 54696</p> <p>Resolución DRBC No. 20227000463 del 25 Agosto de 2022 "Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación</p>

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 350 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			<p>Ambiental y se toman otras determinaciones", está relacionada con los trámites que se surten en los siguientes expedientes:</p> <p>1. 54720 Ocupación de cauce / 2. 54719 Ocupación de cauce / 3 54718 Ocupación de cauce / 4. 54717 Ocupación de cauce / 5. 54716 Ocupación de cauce / 6. 54724 Ocupación de cauce / 7. 54721 Ocupación de cauce / 8. 54722 Ocupación de cauce / 9. 54728 Ocupación de cauce / 10. 54706 Ocupación de cauce / 11. 54725 Ocupación de cauce / 12. 54726 Ocupación de cauce / 13. 54728 Ocupación de cauce / 14. 54727 Ocupación de cauce / 15. 54700 Ocupación de cauce / 16. 54701 Ocupación de cauce / 17. 54764 Ocupación de cauce / 18. 64682 Ocupación de cauce / 19. 54702 Ocupación de cauce / 20. 54703 Ocupación de cauce / 21. 54704 Ocupación de cauce / 22. 54705 Ocupación de cauce / 23. 54707 Ocupación de cauce / 24. 54708 Ocupación de cauce / 25. 54709 Ocupación de cauce / 26. 54710 Ocupación de cauce / 27. 54711 Ocupación de cauce / 28. 54712 Ocupación de cauce / 29. 54713 Ocupación de cauce / 30. 54714 Ocupación de cauce / 31. 54715 Ocupación de cauce / 32. 54695 Aprovechamiento Forestal / 33. 54775 Concesión de Aguas / 34. 54339 Ocupación de cauce / 35. 64692 Ocupación de cauce / 36. 54362 Ocupación de cauce / 37. 54361 Ocupación de cauce / 38. 54368 Ocupación de cauce / 39. 54364 Ocupación de cauce / 40. 54360 Ocupación de cauce / 41. 54357 Ocupación de cauce / 42. 54369 Ocupación de cauce / 43. 54372 Ocupación de cauce / 44. 54370 Ocupación de cauce / 45. 54371 Ocupación de cauce / 46. 54367 Ocupación de cauce / 47. 54365 Ocupación de cauce / 48. 54363 Ocupación de cauce / 49. 54366 Ocupación de cauce / 50. 68799 Aprovechamiento Forestal / 51. 54497 Ocupación de cauce / 52. 54479 Ocupación de cauce / 53.54474 Ocupación de cauce/ 54. 54694 Aprovechamiento Forestal.</p>
31/08/2022	E	D-1359-2022	<p>Solicitud recepción cesión de predio producto de Medida de Compensación Ambiental (Banco Municipal de Agua BAMA) del proyecto vial CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA</p> <p>Con el fin de dar cumplimiento a la medida compensatoria impuesta por parte de la CAR en el Acto Administrativo, y a efectos de poder realizar la Cesión del Predio para el BAMA ante el Municipio, el Concesionario sugiere suscribir una Escritura Pública de compraventa en la cual comparezcan los siguientes intervinientes:</p> <p>A) INVERSIONES CONTIAGRO S.A.S. en calidad de VENDEDOR. B) MUNICIPIO DE LA CALERA en calidad de COMPRADOR. C) PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. en calidad de PAGADOR, en concordancia con los compromisos adquiridos con la CAR mediante la Resolución DGEN No. 20227000463 del 25 de agosto de 2022 "Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones"</p> <p>Como consecuencia de lo anterior, el Concesionario entiende que la única acción a surtir por parte del municipio es la recepción de la franja de terreno, pues tanto los desembolsos de la adquisición, los trámites requeridos, como los valores surgidos con ocasión a la suscripción de la escritura pública (Gastos de Notariado, Registro y Beneficencia). Serán asumidos y desembolsados exclusivamente por parte de la Sociedad PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 351 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


FECHA	TIPO*	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			S.A.S, identificada con NIT 900.761.657-8, por lo tanto, el municipio de La Calera no incurrirá en gastos derivados de la cesión de la Franja de Terreno donde se construirá el Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida de compensación ambiental.
28/12/22	MT	Acta de Reunión 28-12-22	A la presente socialización que convoca el área ambiental del Consorcio Constructor POB (JV-POB) en representación del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. asisten Concesionario POB, Alcaldía la CALERA, CAR e Interventoría ERS Se socializa los siguientes temas: Antecedentes y estado de la compensación - Estudio Geotécnico - Estudio Hidrológico - Estudio Hidráulico - Caracterización ambiental - Componente social - Componente paisajístico - Cronograma para la culminación de etapa de estudios y diseños e inicio de etapa de construcción Como compromiso se pactó entre las partes la entrega de los estudios y diseños e información técnica para la solicitud de permisos ambientales ante la Car el próximo 31 de enero de 2023.
24/01/23	E	D-105-2023	Remisión de Estudios y Diseños a Detalle - Construcción Banco Municipal de Agua (BAMA). Resolución DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22

*R: Recibido, E: Enviado, MT: Mesas de trabajo, VC: Visita de campo.

En cuanto a la medida compensatoria BAMA, es de aclarar que en la Unidad Funcional 4 fueron utilizados los siguientes permisos antes del EER:

Tipo Permiso	Abscisa	Obra	Acto Administrativo
Ocupación de cauce	K2+053,02	Box Couvert	Resolución 1239 del 02-06-16
	K2+747,47	Alcantarilla	Resolución 1215 del 02-06-16
	K18+607,23	Alcantarilla	Resolución 1208 del 02-06-16
Aprovechamiento Forestal	11.011 árboles autorizados 1.394 árboles aprovechados 9.758 árboles a compensar (Relación 1:7)		Resolución 0137 del 20-05-16

Fuente: Elaboración Propia.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 352 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Por otro lado, respecto a los permisos de aprovechamiento forestal otorgados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para la construcción de la Unidad Funcional 2, en la propuesta remitida por parte del Concesionario a la Autoridad Ambiental mediante Radicado CAR 20191148040 (Rad. Interno D-2178) del 02-OCT-19 se incluyeron los expedientes 54695 (Resolución 0107 del 11-MAY-16) y 73080 (Resolución 0149 del 27-MAY-19) dentro de la propuesta de cuantificación del BAMA.

Sin embargo, dada la respuesta remitida por parte de la Dirección General de la Corporación mediante Radicado 20212062798 (Rad. Interno R-3165-2021) del 18-AGO-21, en la cual se remitió el procedimiento metodológico y la estimación de la compensación relacionada con los permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce y concesiones de agua solicitados para la construcción de las Unidades Funcionales 2 (Sopó – La Calera), 3ª (La Calera – Patios) y 4 (La Calera – Choachí) en jurisdicción de la CAR, y donde se estableció que los permisos de aprovechamiento forestal debían ser compensados con la siembra de individuos arbóreos, el Concesionario inició la gestión para identificar predios en jurisdicción de los municipios de Sopó y La Calera, Cundinamarca para realizar el establecimiento de los árboles. En la siguiente se listan los permisos de aprovechamiento forestal objeto de compensación con la CAR.

Tabla 6-11 Compensaciones con CAR

Tipo*	No.	Expediente	Acto Administrativo	Cantidad de individuos	Estado
AF	32	54695	Res. 0107 del 11-MAY-2016	29.428	En proceso de identificación de predios viables
	33	73080	Res. 0149 del 27-MAR-2019	48	
	34	85849	Autorización No. 09219000110 del 28-OCT-21	161	


* AF: Aprovechamiento forestal

Fuente: elaboración Propia.

6.2.5 PREDIOS PARA COMPENSACIÓN

6.2.6 SEGUIMIENTO Informes de levantamiento de veda

A continuación, se relaciona la Resolución de Levantamiento de Veda del proyecto, con las fechas y radicados de los informes remitidos a la Autoridad Ambiental y las

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 353 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


fechas proyectadas para las próximas entregas de acuerdo con lo informado por el Concesionario:

- **RESOLUCIÓN 2604 DE 2015**

UNIDAD FUNCIONAL 1				
RESOLUCIÓN 2604 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			19/08/2016	E1-2016-021973
N1	-	mar-17	07/03/2017	E1-2017-005099
-	N1	sep-17	13/10/2017	E1-2017-027276
N2	-		18/01/2018	E1-2018-001378
N3	N2	mar-18	25/05/2018	E1-2018-014891
N4	N3	sep-18	16/01/2019	E1-2019-000867
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS			26/11/2019	E1-2019-10044071
-	N4	mar-19	26/11/2019	MADS-34897
-	N5	sep-19	26/11/2021	
-	N6	mar-20	25/11/2021	MADS-41615
-	N7	abr-22	11/05/2022	D-690-2022 CORPOGUAVIO 20221101940
-	N8	oct-22	30/11/2022	20221104548 D-1880-2022 -
-	N9	abr-23	-	-
INFORME FINAL		may-23	-	-

- **RESOLUCIÓN 2648 DE 2015**

UNIDAD FUNCIONAL 2				
RESOLUCIÓN 2648 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			05/07/2016	E1-2016-017864
N1	-	abr-17	04/04/2017	E1-2017-007840
N2	-	oct-17	25/04/2018	E1-2018-011938
N3	-	abr-18	07/06/2018	E1-2018-016733
N4	-	oct-18	25/01/2019	E1-2019-001733
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS			02/07/2019	E1-2019-003086
-	N1	abr-19	27/09/2019	E1-2019-081031150
-	N2	oct-19		
-	N3	abr-20	05/11/2021	20211103599

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 354 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023


UNIDAD FUNCIONAL 2				
RESOLUCIÓN 2648 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
-	N4	abr-22	06/05/2022	20221101890 D-667-2022 Corpoguvavio
-	N5	oct-22	29/11/2022	20221104549 D-1881-2022
-	N6	abr-23	-	-
INFORME FINAL		may-213	-	-

- **RESOLUCIÓN 1211 DE 2016**

UNIDAD FUNCIONAL 2				
RESOLUCIÓN 1211 DE 2016				
Núm. Informe		Fecha		Radicados
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			21/03/2017	E1-2017-006242
-	N1	nov-17	27/11/2017	E1-2017-032502
-	N2	may-18	07/06/2018	E1-2018-016734
-	N3	nov-18	03/04/2019	Núm. Vital 3500090076165710000
-	N4	may-19	01/10/2019	E1-2019-011030597
-	N5	nov-19	01/10/2019	E1-2019-011030597
-	N6	may-20	05/11/2021	20211103599
-	N7	abr-22	06/05/2022	20221101890 D-667-2022 / Corpoguvavio
-	N8	oct-22	22/11/2022	D-1881
-	N9	abr-23	-	-
INFORME FINAL		may-23	-	-

- **RESOLUCIÓN 0232 DE 2015**


UNIDAD FUNCIONAL 2				
RESOLUCIÓN 0232 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			23/05/2018	E1-2018-014893
N1	-	nov-18	21/11/2018	SELLO MADS D-2504
N2	-	may-19	07/05/2019	E1-2019-08056506
N3	-	nov-19	25/06/2020	D-1074-2020
N4	-	may-20	16/10/2020	D-1783 (MADS 31597)
-	N1	may-20	20/12/2021	1-2021-44699

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 355 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL 2				
RESOLUCIÓN 0232 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
				20211104098
-	N2	abr-22	11/05/2022	D-691-2022 20221101941 Corpoguvavio
-	N3	oct-22	12/12/2022	D-1977 20221104756-
-	N4	abr-23	-	-
-	N5	oct-23	-	-
-	N6	abr-24	-	-
INFORME FINAL		may-24	-	-

- **RESOLUCIÓN 2633 DE 2015**

UNIDAD FUNCIONAL 3				
RESOLUCIÓN 2633 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			06/07/2016	E1-2016-017863
N1	-	sep-17	22/09/2017	E1-2017-025073
N2	-	mar-18	15/06/2018	E1-2018-017636
N3	-	sep-18	20/02/2019	E1-2019-004444
-	N1		25/02/2019	E1-2019-004791
N4	N2	mar-19	26/08/2019	E1-2019-280818075
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS			E1-2019-250930259	
-	N3	sep-19	26/08/2019	E1-2019-280818075
	N4	mar-20	10/11/2021	20211203358 1-2021-39589
-	N5	sep-20	11/05/2022	D-692-2022 CAR 20221037731
-	N6	mar-21	22/11/2022	D-1879
INFORME FINAL		sep-21	Pendiente	


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 356 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

- **RESOLUCIÓN 0405 DE 2016**

UNIDAD FUNCIONAL 4				
RESOLUCIÓN 0405 DE 2016				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			28/07/2016	E1-2016-020073
N1	-	mar-17	28/03/2017	E1-2017-007082
N2	-	sep-17	22/08/2017	E1-2017-025072
N3	-	mar-18	06/06/2018	E1-2018-016503
N4	-	sep-18	24/04/2019	E1-2019-24045100
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS			30/04/2019	SELLO MADS 5682
INFORME FINAL		PENDIENTE MODIFICACIÓN MEDIDA COMPENSATORIA AL NO UTILIZARSE TODO EL PERMISO DE LEVANTAMIENTO DE VEDA E1-2019-120610009 (D-1342)(12/06/19)		

- **RESOLUCIÓN 0383 DE 2016**

UNIDAD FUNCIONAL 5				
RESOLUCIÓN 0383 DE 2016				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			12/07/2016	E1-2016-018616
N1	-	abr-17	27/04/2017	E1-2017-009970
N2	-	oct-17	28/09/2017	E1-2017-025231
N3	-	abr-18	14/06/2018	E1-2018-017325
N4	-	oct-18	10/05/2019	E1-2019-14057213
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS			16/05/2019	E1-2019-16057416
INFORME FINAL		PENDIENTE MODIFICACIÓN MEDIDA COMPENSATORIA AL NO UTILIZARSE TODO EL PERMISO DE LEVANTAMIENTO DE VEDA E1-2019-120610009 (D-1342)(12/06/19)		

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 357 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

- **RESOLUCIÓN 1647 DE 2017**

UNIDAD FUNCIONAL 4 / ZODME K20+200				
RESOLUCIÓN 1647 DE 2017				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			14/06/2018	E1-2018-017322
N1	-	abr-18	10/12/2018	E1-2018-035764
N2	-	oct-18	26/12/2018	E1-2018-037509
N3	-	abr-19	24/04/2019	E1-2019-24045101
N4	-	oct-19	16/12/2019	E1-2019-161236340
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS			04/02/2020	Radicado vital 3500090076165720001 1-2020-0718 D-208-2020
INFORME FINAL		PENDIENTE MODIFICACIÓN MEDIDA COMPENSATORIA RESOLUCIÓN 781 DEL 7 DE JUNIO DE 2019		

- **RESOLUCIÓN 1084 DE 2017**

UNIDAD FUNCIONAL 5 / ZODME 42+000				
RESOLUCIÓN 1084 DE 2017				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			27/07/2017	E1-2017-019198
N1	-	abr-17	14/06/2018	E1-2018-017323
N2	-	oct-17	25/02/2019	E1-2019-04795
N3	-	abr-18	21/03/2019	SELLO MADS-2269
N4	-	oct-19		
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS				
INFORME FINAL		PENDIENTE MODIFICACIÓN MEDIDA COMPENSATORIA RESOLUCIÓN 1279 DEL 29 DE AGOSTO DE 2019		

En el siguiente cuadro se presenta un resumen del estado de las compensaciones de cada una de las resoluciones de levantamiento de veda del proyecto.



 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 6-358 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 6-12 Compensaciones Levantamiento de veda.

UF	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo	Cantidad Compensación Unid.	Estado			Ubicación Compensación	Cantidad Ejecutada	%
				Municipio	Árboles			No ejecutada	En ejecución	Entregada			
1	L V	Res. 2604 18-DIC-15	MADS / Corpogua vivo	Guasca	X		675,0 Un.		X		Finca María Antonia Guasca	675,0 Un.	100,0 %
2	L V	Res. 0232 16-FEB-18	MADS / Corpogua vivo	Guasca	X		390,0 Un.		X		Finca María Antonia Guasca	390,0 Un.	100,0 %
2	L V	Res. 2648 29-DIC-15	MADS / Corpogua vivo	Sopó	X		30,0 Un.		X		Finca María Antonia Guasca	30,0 Un.	100,0 %
2	L V	Res. 1211 18-JUL-16	MADS / Corpogua vivo	Sopó	X		15,0 Un.		X		Finca María Antonia Guasca Parque Ecológico Pionono Sopó	15,0 Un.	100,0 %
3A	L V	Res. 2633 22-DIC-15	MADS / CAR	La Calera	X		10,0 Un.		X		Potreros del Boquerón La Calera	10,0 Un.	100,0 %
4	L V	Res. 0405 08-MAR-16	MADS / Corporino quia	La Calera Choachí	X		245,0 Un.	X ⁴					0,0%
5	L V	Res. 0383 del 03- MAR-16	MADS / Corporino quia	Ubaque	X		5,0 Un.	X ⁴					0,0%
Varia nte	L V	Res. 2607 del 18- DIC-15	MADS / ANLA	Choachí	X		3,0 Ha.	X ⁵				3,0 Ha	100,0 %
ZD K20+ 200	L V	Res. No. 1647 10- AGO-17	MADS / Corporino quia	Choachí		X	5,0 Ha.	X ⁴					0,0%
ZD K42+ 000	L V	Res. No. 1084 08- AGO-17		Choachí		X	1,5 Ha.	X ⁴					0,0%

Fuente: elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 6-359 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

TRASLADO DE EXPEDIENTES


En el siguiente cuadro se relaciona la información de cada uno de los expedientes trasladados de Levantamiento de veda:

Tabla 6-13 Traslado de expedientes Levantamiento de Veda


UF	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCION CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO MADS
1	RESOLUCION 2604/2015	ATV 0291 7568	MADS	CORPOGUAVIO	Resolución 1004 23 de diciembre de 2015	5495	2102-E2-2022-02106 (21/04/2022) : Traslado por competencia de expedientes administrativos ATV - Levantamiento parcial de veda de especies de flora silvestre de orden nacional, de los expedientes administrativos ATV 0291, ATV 0689, ATV 0843 y ATV 0937 a la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO. AUTO No. 4315 de 20 SEPT. 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE ATV 291 REMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 6-360 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


UF	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCION CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO MADS
2	RESOLUCION 2648/2015	ATV0311	MADS	CAR	Resolución 107 de 11 de mayo de 2016	54695	AUTO No 2427 (20/12/2020) ATV 311 (2 tomos), al expediente 6146 de 2017, el cual contiene el trámite administrativo ambiental de aprovechamiento forestal <u>MADS 2102-2-5109 R-5026-2021 23-12-2021</u> <u>Traslado a la CAR por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional. de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.</u>
2	RESOLUCION 2648/2015		MADS	CORPOGUAVIO	Resolución 1003 23 de diciembre de 2015	5495	
2	RESOLUCION 1211/2016		MADS	CAR	Resolución 107 11 de mayo de 2016	54695	
2	RESOLUCION 0232/2018	ATV 0689 7569	MADS	CORPOGUAVIO	Resolución 250 18 de abril de 2018	6146	2102-E2-2022-02106 (21/04/2022) : Traslado por competencia de expedientes administrativos ATV - Levantamiento parcial de veda de especies de flora silvestre de orden nacional, de los expedientes administrativos ATV 0291, ATV 0689, ATV 0843 y ATV 0937 a la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO. AUTO No. 4316 de 20 de Septiembre. 2022 "POR MEDIO DEL

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 6-361 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCION CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO MADS
							CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE ATV 689 REMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES Presentación y acuso de recibido del Tercer Informe por parte de la CORPORACION "
3	RESOLUCION 2633/2015	ATV0310	MADS	CAR	Resolución 102 29 de abril de 2016	54969	MADS 2102-2-5109 R-5026-2021 23-12-2021 Traslado a la CAR por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.
4	RESOLUCION 0405/2016	ATV0339	MADS	CAR	Resolución 137 de 20 de mayo de 2016	54694	MADS 2102-2-5109 R-5026-2021 23-12-2021 Traslado a la CAR por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 6-362 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCION CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO MADS
							Decreto 2106 de 2019.
4	RESOLUCION 0405/2016		MADS	CORPORINOQUIA	Resolución 500.41.16.0661 de 2016	500.33.1-16.033	MADS 2102-2-4627 R-4746-2021 09/12/2021 Traslado a Corporinoquia por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.
4	RESOLUCION 453/2018	SRF0426	MADS	CAR	Resolución 0137 de 2016	54694	
5	RESOLUCIÓN 0383/2016	ATV0340	MADS	CORPORINOQUIA	Resolución 500.41.16.0599 de 2016	500.33.1-16.033	MADS 2102-2-4627 R-4746-2021 09/12/2021 Traslado a Corporinoquia por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.
5V	RESOLUCION 2607/2015	ATV0259	MADS	ANLA	Resolución 248 de 2016	LAV0087-00-2015	ANLA AUTO N° 11655 09 de diciembre de 2020) ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar una vez en firme el presente acto administrativo se

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 6-363 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCION CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO MADS
							incorpore el expediente ATV0259 remitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, al expediente LAV0087-00-2015
ZD	RESOLUCION 1647 /2017	ATV 532	MADS	CORPORINOQUIA	Resolución 500.41.17.0436 de 2017	500.33.1-1 6.033	MADS 2102-2-4627 R-4746-2021 09/12/2021 Traslado a Corporinoquia por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.
ZD	RESOLUCION 1084/2017	ATV0505	MADS	CORPORINOQUIA	Resolución 500.41.17.0091 de 2017	500.33.1-16.033	MADS 2102-2-4627 R-4746-2021 09/12/2021 Traslado a Corporinoquia por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.

Fuente: Elaboración Propia.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 364 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


Durante el mes de abril de 2022, el MADS traslado los expedientes ATV 689 y ATV 291 correspondientes a las resoluciones 232/2018 y 2604/2015 respectivamente, a Corpoguavio quien emitió las resoluciones de aprovechamiento forestal.

De igual forma se generó un doble traslado, ya que el expediente ATV 311 inicialmente se trasladó a Corpoguavio bajo un acto administrativo y quedo incluido para seguimiento en el expediente 6146. Sin embargo, en las comunicaciones del MADS allegadas el mes de diciembre de 2021, este mismo expediente se lo trasladaron a la CAR, el Concesionario solicitó mediante comunicación E1-2022-01466 del 21 de enero de 2022 al MADS la aclaración al respecto, adicional el Concesionario solicito colaboración a la ANI en las mesas PINES para definir el traslado del expediente ATV 311.

Mediante radicado 222101093 (R-1214-2022) 28 de marzo de 2022, Corpoguavio emitió la siguiente respuesta en cuanto al Exp. ATV 311: teniendo en cuenta que el Levantamiento de Veda se dio en marco del proyecto "Corredor Perimetral del Oriente de Bogotá, Unidad Funcional UF 02- (Sopo - La Calera)" ubicado en el municipio de Guasca y que desde el año 2018 esta Entidad, realiza seguimiento al expediente 6146 y a la compensación por aprovechamiento forestal y levantamiento de veda, realizadas por la empresa Perimetral de Oriente de Bogotá en el municipio de Guasca, siendo este último jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio- Corpoguavio, por tal motivo se da claridad que la Autoridad competente para realizar el seguimiento al trámite de aprovechamiento forestal es Corpoguavio. De esta manera damos alcance a su solicitud y en espera que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) también brinde claridad al respecto.

El MADS en respuesta al radicado No E1-2022-01466 DEL 21-01-2022 - ATV0311 informar lo siguiente:

El expediente fue remitido a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio, dado que ambas autoridades tienen jurisdicción en municipios donde se desarrolla el proyecto y este expediente de veda se debe correlacionar con los premisos de aprovechamiento forestal que se tiene en cada jurisdicción. Razón por el cual esta cartera hizo remisión del expediente a las dos autoridades ambientales basado en las jurisdicciones donde se desarrolla el proyecto, siendo claro que cada autoridad deberá realizará sus acciones de gestión y control ambiental solo en el área de jurisdicción que le corresponde y para este expediente existe competencia de las dos autoridades ambientales indicadas.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 365 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

En este sentido, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio son las competentes de continuar el respectivo seguimiento y control ambiental de las medidas establecidas en los actos administrativos de levantamiento parcial de veda, dentro de sus áreas de jurisdicción, en concordancia con los actos administrativos permisivos respectivos que se hayan elevado ante estas autoridades ambientales, sin que esto genere un conflicto de intereses.



6.3 OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL ADELANTADA POR LA INTERVENTORÍA

6.3.1 PROCESOS SANCIONATORIOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL ROYECTO


En la siguiente tabla se resumen los procesos de actos administrativos del proyecto.

Tabla 6-14 Procesos Actos Administrativos


UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
1	Auto DRAG No. 1151 de 2017 10 de octubre de 2017	CAR EXP. 64930	BÁSCULA Se da inicio un trámite administrativo de carácter sancionatorio por: i) el aprovechamiento de 161 árboles en el área de báscula (dentro de la ronda hídrica) sin contar con la respectiva autorización, y (ii) la construcción de ocupación de cauce sin el respectivo permiso.	Último acto administrativo expedido por la Autoridad Ambiental, Resolución 1151 del 10-OCT-17 : por medio del cual se Declara iniciado el trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio en contra de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. La Autoridad Ambiental formula pliego de cargos por medio del auto n 02226001779 de 04 de nov 2022. En consecuencia, el Concesionario POB presenta descargos de forma escrita por medio del comunicado D-2111-2022 el 27 de Diciembre de 2022. Respuesta de la CAR D-2111-2022: Descargos Auto DRAG No. 02226001779 del 4 de noviembre de 2022 "Por el cual se formula un pliego de cargos" Se pronuncia así: "...el área jurídica la encargada de emitir pronunciamiento frente a los mismos en la etapa procesal respectiva..." Expediente 64930

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 366 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
2	Resolución DRSC No. 121 de 2018 18 de abril de 2018	CAR EXP. 68310	DURAZNOS Se impone medida preventiva, consistente en la suspensión inmediata por las actividades realizadas en la ronda del nacimiento localizado en el sector conocido como Tres Esquinas – Los Duraznos en la vereda el Chuscal del Municipio de Sopó, departamento de Cundinamarca	AUTO DRSC No. 09226000349 de 14 FEB. 2022 Por medio del cual se declara la apertura de la etapa probatoria dentro de un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio. En espera de que la Autoridad Ambiental determine si existe merito o no para continuar con la investigación.
3A	Auto DRBC 0415 de 2018 04 de mayo de 2018	CAR 68465	ARRAYANES Proceso administrativo ambiental de carácter sancionatorio – Sector Arrayanes. Presunta afectación a la cobertura vegetal.	Mediante Auto DRBC No. 01226000804 de 20 de mayo de 2022 , se ordena la práctica de unas diligencias administrativas y se toman otras determinaciones, de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: Ordenar la práctica de una nueva visita técnica al predio objeto de la queja denominado "La Pradera" identificado con matrícula inmobiliaria N° 50N- 20063911, cedula catastral 25377000000250238, cuyo propietario según la base cartográfica- IGAC - CAR es el señor Jorge Enrique Angarita Cortes, predio ubicado en la vereda El Libano del Municipio de La Calera, Cundinamarca, que limita por uno de los costados con la vía principal Bogotá – La Calera, con el fin de establecer la cantidad y calidad de los individuos arbóreos y/o arbustivos derribados, igualmente se debe aclarar si se afectó con esta conducta el agua, el recurso suelo y el recurso flora, para precisar, se debe aportar pruebas fotográficas (fotografías Multitemporal) de la preexistencia del recurso flora. El Concesionario está en espera del resultado de la visita técnica realizada por parte de la CAR el 3 de junio de 2022.
3A	Predio UF3A-156- A-D. 7+800 y 7+840	CAR EXP. 62140	Proceso administrativo sancionatorio ambiental en contra de la Sra. Liliana Stella Pérez Díaz por la tala de árboles para construcción de carretera interna en el predio. Se vincula a POB por anotación en certificado de libertad y tradición donde vende una franja del predio a POB.	Último acto administrativo expedido por la Autoridad Ambiental, Resolución No. 0171 de 8-MAR-21, la CAR ordena la evaluación de la documentación allegada, a fin de que el área técnica se pronuncie frente a los argumentos técnicos expuestos en los escritos que solicitan cesación de procedimiento sancionatorio ambiental, por parte de los investigados. En espera de que se evalué el escrito presentando por este Concesionario en donde se solicita la cesación del procedimiento.
3B	Auto 900.57.17-1531	Corporinoquia 900.38.17-61	MATARREDONDA KM 0+800 – UF 3B – Entrada del parque Ecológico Matarredonda	Últimos actos administrativos expedidos por la Autoridad Ambiental, Resolución No. 800.6.19.0320 de 30-MAY-19 y Resolución No.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 367 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
	19 de octubre de 2017.		para estacionamiento de maquinaria, disposición de baños portátiles y depósito de materiales pétreos.	800.6.18.0635 de 15-JUN-18 por medio de los cuales se formularon cargos. Respecto a los cargos formulados se presentó el respecto memorial de descargos. El Concesionario sigue en espera del pronunciamiento de la solicitud de cesación del trámite de carácter sancionatorio remitido en noviembre de 2020.
3B	Auto 200-6-18-3237 1 de octubre de 2018	Corporinoquia 200.32.7.18.316	PREDIO LOMA REDONDA Y TANAVISTA (K0+480) – Choachí – UF3B. Legalizar la medida preventiva impuesta para la suspensión inmediata de la entrada y parqueo de maquinaria, disposición de materiales y elementos de construcción. Acto administrativo 200.6.20.0851 (01/09/2020) "Por medio del cual se ordena el levantamiento de una medida preventiva". 0+480 UF3B	AUTO 200.6-21-2675 del 16/12/2021 "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental y se dictan otras determinaciones". CARGO ÚNICO: De conformidad con el concepto técnico No. 800.8.2.18.0349 del 27 de Septiembre de 2018, ampliado y aclarado por el concepto técnico No 800.8.2.20.0130 de fecha 24 de Diciembre de 2020 por afectar un área de 143 metros cuadrados en zona de conservación ecológica del páramo cruz verde con presencia de especies clasificadas en Peligro Crítico (CR) en los predios conocidos como "Loma Redonda" y "Tanavista" en la Vereda San Francisco, Jurisdicción del Municipio de Choachí, Departamento de Cundinamarca mediante el ingreso de vehículos pesados y material de construcción con el fin de ser usados posteriormente para labores de mantenimiento de vías en zonas aledañas. (R-638-2022). Descargos al Auto No. 200.6-21-2675 (Rad. Interno R-638-2022) del 16 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental y se dictan otras determinaciones." Expediente: 200.32.7.18.316 en contra de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S. EXONERAR a la empresa PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, del cargo único endilgado mediante Auto No. 200.6-21-2675 del 16 de diciembre de 2021, y en consecuencia se sirva CERRAR y ARCHIVAR el expediente No. 200.32.7.18.316, por encontrarse probado que las afectaciones en el área de conservaciones son atribuibles a un tercero, por lo que no guarda vinculo causal el hecho de parqueo de maquinaria pesada con las afectaciones en el páramo. (D-335-2022) El Concesionario sigue en espera del pronunciamiento de Corporinoquia respecto a los descargos presentados en marzo de 2022.
4	Auto 900.57.17-4052	Corporinoquia 500.33.1.16-033	ZODME K20+200 Se legaliza una medida preventiva por la disposición de material en	AUTO 200.6-21-2924 del 27/12/2021 "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental". • CARGO, ÚNICO: De conformidad con el Concepto Técnico No.500.8.2.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 368 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
	14 de noviembre de 2017.		el ZODME 20+200 de la UF4, por incumplimiento de las obligaciones de la resolución 500.41-17-0436 del 24 de marzo de 2017.	<p>18.2348 del 17 de diciembre de 2018 (fls.4-34), por incumplimiento a lo establecido en los numerales 2, 4, 5, 7, 9, 13, 14 y 15 del artículo décimo primero de la Resolución No.500.41 .17-0436 del 24 de marzo de 2017 y los numerales 1,4, 6,12 y 13 del Artículo tercero de la Resolución 500.41.17-0091 del 17 de enero de 2017, al realizar un inadecuado manejo de la fase constructiva y operacional de las ZODMES localizadas en las abscisas K20+200, localizada en la vereda Potrero Grande, municipio de Choachí , específicamente en las coordenadas geográficas Datum WGS84 Latitud N 04 36 14,9" Longitud W 73'55'42,3"; y K42+000, localiza en la vereda San Agustín del municipio de Ubaque, específicamente en las coordenadas geográficas Datum WGS84 Latitud N04 28" 14,36" Longitud W 73'55'5,74.(R-637-2022)</p> <p>Descargos al Auto No. 200.6-21-2924 (Rad. Interno R-637-2022) del 27 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental" EXPEDIENTE: No. 200.32 .7.19.264 en contra de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S. EXONERAR a la empresa PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, del cargo único endilgado mediante Auto No. 200.6-21-2924 del 27 de diciembre de 2021, y en consecuencia se sirva CERRAR y ARCHIVAR el expediente No. 200.32.7.19.264, por encontrarse probado que la investigada ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones establecidas en las Resoluciones No. 500.41.17-0091 del 17 de enero de 2017 y 500.41 .17-0436 del 24 de marzo de 2017. (D-336-2022)</p>


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 369 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
4	Auto 200.6-19.3564 12 de diciembre de 2019	Corporinoquia 200.32.7.19.264	ZODME K42+000 AUTO 200.6-19.3564 (12/12/2019) "Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental". Iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio ambiental en contra de la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por el inadecuado manejo de la zona durante la fase constructiva y operacional de las ZODMES K20+200 y K42+000 incumpliendo con algunas de las obligaciones establecidas en la Resol. 500.41.17.0436 del 24 de marzo de 2017 y la Resol. 500.41.17.0091 del 17 de enero de 2017. Auto No. 200.6.20-0809 del 25 de agosto de 2020 "Por medio del cual se ordena el levantamiento de una medida preventiva" Referente a la realización de la sobras planteadas en el estudio geológico y geotécnico el ZODME K20+200.	AUTO 200.6-21-2924 del 27/12/2021 "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental". • CARGO, ÚNICO: De conformidad con el Concepto Técnico No.500.8.2. 18.2348 del 17 de diciembre de 2018 (fls.4-34), por incumplimiento a lo establecido en los numerales 2, 4, 5, 7, 9, 13, 14 y 15 del artículo décimo primero de la Resolución No.500.41 .17-0436 del 24 de marzo de 2017 y los numerales 1,4, 6,12 y 13 del. Artículo tercero de la Resolución 500.41.17-0091 del 17 de enero de 2017, al realizar un inadecuado manejo de la fase constructiva y operacional de las ZODMES localizadas en las abscisas K20+200, localizada en la vereda Potrero Grande, municipio de , específicamente en las coordenadas geográficas Datum WGS84 Latitud N 04 36 14,9" Longitud W 73'55'42,3"; y K42+000, localiza en la vereda San Agustín del municipio de Ubaque, específicamente en las coordenadas geográficas Datum WGS84 Latitud N04 28' 14,36" Longitud W 73'55"5,74.(R-637-2022). Descargos al Auto No. 200.6-21-2924 (Rad. Interno R-637-2022) del 27 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental" EXPEDIENTE: No. 200.32 .7.19.264 en contra de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S. EXONERAR a la empresa PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, del cargo único endiligado mediante Auto No. 200.6-21-2924 del 27 de diciembre de 2021, y en consecuencia se sirva CERRAR y ARCHIVAR el expediente No. 200.32.7.19.264, por encontrarse probado que la investigada ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones establecidas en las Resoluciones No. 500.41.17-0091 del 17 de enero de 2017 y 500.41 .17-0436 del 24 de marzo de 2017. (D-336-2022)
5	Auto No. 800.6.18.0516 17 de mayo de 2018	Corporinoquia 800.32.7.18.44	PREDIO LA LAGUNA Corporinoquia abre investigación sancionatoria por tala de individuos en ronda de 100 metros de un nacimiento de agua en el predio UF5-430-DI (K50+500 Tala Girón de Moya).	Ultimo acto administrativo expedido por la Autoridad Ambiental, Auto 800.6.9.0679 de 29-NOV-19, por medio del cual se abre a periodo probatorio y se decreta prueba de oficio. Corporinoquia decretó una visita al predio denominado Resto de la Laguna, con el fin de generar concepto técnico respecto al proceso, de lo cual el Concesionario está a la espera de que se informe el resultado de esta visita técnica realizada por parte de funcionarios de la Corporación (2019). Vista realizada el 27/09/2022.
6	AUTO DRBC No. 01226000581 de 26 ABR. 2022	CAR 84644	Por el cual se inicia proceso sancionatorio ambiental y se dictan otras determinaciones	Respuesta R-2367-2022(1222005549) Solicitud de cesación de trámite administrativo de carácter sancionatorio. Auto DRBC No. 01226000581 del 26 de abril de 2022. Expediente: 84644.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 370 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
			(...) ARTÍCULO 1: Declarar formalmente iniciado el procedimiento administrativo ambiental de carácter sancionatorio, en contra de la Sociedad CORREA RIVAS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE , con NIT No. 60354468 y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI (PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S.) con NIT. 9007616578, en calidad de propietarios del predio denominado LA LOMITA , identificado con cédula catastral 2537700000070113 y matrícula inmobiliaria No. 50N-1072136, ubicado en la Vereda El Volcán del municipio La Calera, Cundinamarca en las coordenadas E: 1012729, N: 1020792, A: 2593, en donde se evidencia captación del recurso hídrico del Río Teusacá (bombeo), en coordenadas N:1012482, N:1020870, 2586 m.s.n.m., y ocupación de cauce (estructura de retención del caudal o dique) en coordenadas N:1012482, N:1020870, asnm: 2586., acorde con lo conceptuado en el Informe Técnico DRBC No. 0623 del 4 de diciembre de 2020 y las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.	WILSON GIOVANNY LEON GUERRERO , abogado en ejercicio identificado como obra al pie de mi firma, actuando dentro del expediente relacionado en referencia en calidad de apoderado de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S. , como se encuentra reconocido dentro del paginario y conforme al mandato que se anexa, en calidad de presunta contraventora dentro de la investigación administrativa de carácter ambiental iniciada por su Despacho a través del Auto DRBC No. 01226000581 del 26 de abril de 2022, recorro a esa Dirección Territorial en ejercicio de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1333 de 2009, con el fin de requerir de declare la CESACIÓN del trámite procedimental que se adelanta dentro del paginario de la referencia en lo que respecta a la presunta responsabilidad de mi suscrita mandante y de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI (agencia oficiosa) al concurrir la existencia de causal en los términos del artículo 9° de la ley de cita, con base en las siguientes argumentaciones y consideraciones... R-3457-2022 (1222008805) 05/09/2022 Respuesta al radicado 20221073394: D-1347-2022: Solicitud de cesación de trámite administrativo de carácter sancionatorio. Auto DRBC No. 01226000581 del 26-ABR-22. Exp. 84644. De acuerdo a los fundamentos jurídicos relacionados, damos respuesta a su requerimiento, radicado CAR No 20221073394 de fecha 31 de agosto de 2022. Mediante el cual solicita la cesación del trámite administrativo de carácter sancionatorio por concurrir la existencia de la causal prevista en el artículo 9°, numeral 3° de la Ley 1333 de 2009. Acorde a lo solicitado, respetuosamente le informamos que su requerimiento se encuentra en estudio, por parte del área jurídica de la Regional.

Fuente: Elaboración Propia.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 371 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

6.3.2 EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

A continuación, se relacionan los Eventos Eximentes de Responsabilidad en relación al Área Ambiental.

Tabla 6-15 Eventos Eximentes de Responsabilidad Ambiental

Quien Notifica el EER	Documento por el cual se Notifica el Evento Eximente de Responsabilidad.	Tema	ADMISIÓN / RECHAZO	OBSERVACIONES
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	D-485-2018 del 01-03-2018.	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Existencia de fuente hídrica y orden de la Alcaldía del Municipio de La Calera en la Unidad Funcional 3 (sector La Calera Patios) – Suspensión inmediata de las Intervenciones. PK 6+230 y PK 6+430^a	ACEPTADO (Duración: 16-02-2018 al 16-03-2018) – <u>SUPERADO</u>	Se suscribe Acta de reconocimiento de EER el día 01 de agosto de 2018, entre la ANI, Interventoría y el Concesionario.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	D-916-2018 del 27-04-2018.	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Existencia de fuentes hídricas en la Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5.	ACEPTADO – Desde el 31 de octubre de 2017. VIGENTE	Se suscribe Acta de declaratoria de EER el día 01 de agosto de 2018 entre la ANI y el Concesionario.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	D-983-2018 del 09-05-2018.	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Existencia de fuente hídrica y orden de la Alcaldía del Municipio de Sopó en la Unidad Funcional 2 (sector La Duraznero – Casa Vieja) – Suspensión inmediata de las Intervenciones.	ACEPTADO – Desde el 23 de abril de 2018. <u>SUPERADO</u>	EER superado, el Concesionario ya notifico formalmente la cesación de los hechos, pero a la fecha no ha reportado la finalización de la actividad técnica que se está realizando.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	D-1017-2018 del 15-05-2018.	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / por Imposibilidad de instalar la Estación de Peaje nueva de la Unidad Funcional 3B.	ACEPTADO – Desde el 23 de noviembre de 2017. <u>HECHOS SUPERADOS</u>	El 5 de noviembre de 2021 se suscribió entre la ANI y la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., el Otrosí No. 10 por medio del cual se superan los hechos que dan lugar al EER, determinándose las acciones a seguir para el efecto.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 372 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Quien Notifica el EER	Documento por el cual se Notifica el Evento Eximente de Responsabilidad.	Tema	ADMISIÓN / RECHAZO	OBSERVACIONES
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	D-462 -2018	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad realizada mediante comunicación D-462 del 27 de febrero de 2018 – presunto nacedero Arrayanes.	ACEPTADO – Desde el 13 de febrero de 2018. HECHOS SUPERADOS	El 5 de noviembre de 2021 se suscribió entre la ANI y la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., el Otrosí No. 10 por medio del cual se superan los hechos que dan lugar al EER, determinándose las acciones a seguir para el efecto.

Fuente: Elaboración Propia.

6.3.3 IDENTIFICACIÓN DE NACEDEROS O ZONAS DE MANEJO ESPECIAL.



A continuación, se relacionan los Puntos de Interés Hídrico que fueron reportados a la anterior Interventoría mediante las comunicaciones D-1323 del 25 de junio de 2018 y D-1466 del 25 de agosto de 2020, resultado de los estudios de la Javeriana, SIAM y los estudios de isotopía que fueron realizados sobre nueve (9) puntos analizados en el laboratorio Hydrosys Labor LTD en Budapest, Hungría:

Tabla 6-16 Identificación nacederos UF 4 - UF5

CLASIFICACIÓN	UF 4			UF 5			Variante			TOTAL POR INFORME			TOTAL
	J	S	I	J	S	I	J	S	I	J	S	I	
Manantiales (Agua de origen subterráneo)	1	11	4	3	47	2	2	2	0	6	60	6	72
Aguas Superficiales	7	13	1	0	3	0	0	1	0	7	17	1	25
Escorrentía de Ladera (Agua de mezcla escorrentía y flujos subterráneos)	1	11	1	2	4	0	5	1	0	8	16	1	25
Total	9	35	6	5	54	2	7	4	0	21	93	8	122

*J: Javeriana, S: SIAM, I: Isotopía

Fuente: Elaboración Propia.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 373 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



Frente a estos puntos hídricos, el Concesionario presentó a las autoridades ambientales CAR y Corporinoquia las medidas de mitigación tipo para que estas se pronunciaran sobre la posibilidad de implementarlas. Lo anterior en el marco de las actividades establecidas en el Acta de Declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad y Consecuente Suspensión de las obras y actividades de Intervención de las Unidades Funcionales No. 4 y 5.

En el mes de enero de 2019 se recibió pronunciamiento por parte del MADS respecto a la solicitud de pronunciamiento respecto a la determinación y aplicación de la ronda de protección de nacimientos o manantiales mediante número de radicado DGI-8230-E2-2018-038118 (Rad. Interno R-27-2019) del 4 de enero de 2019.

El pasado 27 de noviembre de 2020 mediante oficios D-2067-2020, D-2068-2020, D-2069-2020, D-2070-2020, el Concesionario remitió a esta Interventoría y al Concejo Municipal de la Gestión del Riesgo (CMGRD) del Municipio de la Calera, del Municipio de Cáqueza, del Municipio de Choachí y del Municipio de Ubaque, comunicación sobre los reportes de Puntos Críticos en ronda de protección de los 100m de nacimientos en la vía Calera – Choachí Unidad Funcional 4. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. y se notificó a las Autoridades Ambientales CAR y Corporinoquia sobre los Puntos Críticos en ronda de protección de los 100m de nacimientos en la vía Calera – Choachí (UF4) y Choachí – Cáqueza (UF5). Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. mediante los oficios D-2081-2020 y D-2082-2020.

Mediante el comunicado D-1353-2021 (Rad. 20211082403), *alcance al comunicado D2067-2020. Reporte de Puntos Críticos en ronda de protección de los 100m de nacimientos en la vía Calera – Choachí Unidad Funcional 4, Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. La Sociedad Concesionaria POB S.A.S*, allegada a esta Interventoría el día 27 de agosto de 2021, donde se informa al Concejo Municipal de la Gestión de Riesgos de Desastres (CMGRD) del Municipio de La Calera, que se ha realizado monitoreos en las Unidades Funcionales 4 y 5 del corredor vial, donde a la fecha se encuentran activos 66 puntos críticos de los cuales 19 se encuentran en su jurisdicción y así mismo 3 se encuentran dentro de la ronda de manantial (100m).

Así mismo por medio del comunicado D-1354-2021 (Rad. YO-2021-10074), *alcance al comunicado D2068-2020. Reporte de Puntos Críticos en ronda de protección de los 100m de nacimientos en la vía Choachí – Cáqueza (Unidad Funcional 5), Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. La Sociedad Concesionaria POB S.A.S.*, se informa al Concejo Municipal de la Gestión de Riesgos de Desastres (CMGRD) del

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 374 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Municipio de Cáqueza, que se ha realizado monitoreos en las Unidades Funcionales 4 y 5 del corredor vial, donde a la fecha se encuentran activos 66 puntos críticos de los cuales 4 se encuentran en su jurisdicción y así mismo 2 se encuentran dentro de la ronda de manantial (100m).

Mediante comunicado D-1356-2021 (Rad. YO-2021-10075), *alcance al comunicado D2069-2020. Reporte de Puntos Críticos en ronda de protección de los 100m de nacimientos en la vía Calera - Choachí (Unidad Funcional 4) y Choachí – Cáqueza (Unidad Funcional 5), Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.*, se informa al Concejo Municipal de la Gestión de Riesgos de Desastres (CMGRD) del Municipio de Choachí, que se ha realizado monitoreos en las Unidades Funcionales 4 y 5 del corredor vial, donde a la fecha se encuentran activos 66 puntos críticos de los cuales 31 se encuentran en su jurisdicción y así mismo 6 se encuentran dentro de la ronda de manantial (100m).

El 27 de agosto de 2021, por medio de oficio D-1359-2021 (Rad. YO-2021-10076), *alcance al comunicado D2070-2020. Reporte de Puntos Críticos en ronda de protección de los 100m de nacimientos en la vía Choachí - Cáqueza (Unidad Funcional 5), Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. La Sociedad Concesionaria POB S.A.S.*, se informa al Concejo Municipal de la Gestión de Riesgos de Desastres (CMGRD) del Municipio de Choachí, que se ha realizado monitoreos en las Unidades Funcionales 4 y 5 del corredor vial, donde a la fecha se encuentran activos 66 puntos críticos de los cuales 12 se encuentran en su jurisdicción.

PUNTOS CRÍTICOS DE LAS UNIDADES FUNCIONALES 4 Y 5.

Se relacionan los puntos críticos, lo cuales fueron denominados así, ya que en el desarrollo de las actividades del Concesionario, se han identificado sectores que, de alguna forma, afectan los principios de operación y que debido a las condiciones contractuales del proyecto de las Unidades Funcionales 4 y 5, requieren una actividad mayor a aquellas contempladas en el alcance previsto para las intervenciones prioritarias y a su vez, no se puede ejecutar en el marco del Evento Eximente de Responsabilidad.

A su vez es importante aclarar, que en la siguiente tabla se presentan los Puntos Críticos asociados a puntos de interés hídrico de las Unidades Funcionales 4 y 5.

Tabla 6-17 Puntos Críticos UF 4 - UF5_ Punto Interés Hídrico Asociado

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2



Página 375 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

UF	ID	PR inicio	Costado	Tipo de patología			Comunicado de reporte a la ANI			Punto Interés Hídrico Asociado	Nivel de riesgo		Municipi-pio	16 puntos priorizados para intervención	Coincide con trazado DNO		
				Pérdida	Talud	Obras	Radicado POB	Radicado ANI	Fecha Rad		Geotécnico	Operación			S	N	K
4	UF4-PC-001	PR14+410	I	X			2029-19	2019-409-090905-2	30/08/2019	UF-4-139B-DI	Extremo	Alto	La Calera	X	X		K11+700
							2222-19	2019-409-101767-2	26/09/2019	UF-4-139C-DI							
4	UF4-PC-002	PR17+350	I	X			2029-19	2019-409-090905-2	30/08/2019	UF-4-186C-DI	Extremo	Medio	La Calera	X	X		K14+350
4	UF4-PC-003	PR18+720	I	X			2029-19	2019-409-090905-2	30/08/2019	UF4-202-DI	Extremo	Medio	La Calera		X		K15+430
4	UF4-PC-004	PR18+780	I	X			2029-19	2019-409-090905-2	30/08/2019	UF4-202-DI	Extremo	Medio	La Calera		X		K15+490
4	UF4-PC-019	PR29+950	I	X			2029-19	2019-409-090905-2	30/08/2019	UF-4-311-DI	Medio	Medio	Choa chí		X		K23+770
5	UF5-PC-004	PR25+750	I	X			2029-19	2019-409-090905-2	30/08/2019	UF-5-049A-DI UF-5-049B-DI	Alto	Medio	Choa chí			X	N/A
5	UF5-PC-005	PR25+810	I	X			2029-19	2019-409-090905-2	30/08/2019	UF-5-049A-DI UF-5-049B-DI	Extremo	Medio	Choa chí			X	N/A
5	UF5-PC-019	PR48+750	I	X			1803-20	2020-409-102214-2	15/10/2020	UF-5-474-DI	Alto	Bajo	Cáqueza		X		K52+360
										UF-5-472A-DI							
5	UF5-PC-021	PR25+210	I			X	570-20	2020-409-032661-2	06/04/2020	UF-5-033-DI	Medio	Bajo	Choa chí		X		K33+680
5	UF5-PC-026	PR25+050	I	X			1346-21	2021-409-096122-2	24/08/2021	UF-5-033-DI	Alto	Medio	Choa chí		X		K33+550
5	CI4G-504	PR25+875	I							UF-5-049A-DI UF-5-049B-DI			Choa chí				K34+227

Fuente: Elaboración Propia.

El Concesionario en compañía de las autoridades ambientales CAR, CORPOGUAVIO y la Interventoría, realizaron recorrido de obra el día 29 de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 376 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

septiembre de 2021, con el fin de verificar y establecer los tramos para la ubicación de la señalización y así minimizar el atropellamiento de fauna en la Concesión vial.

El 22 de octubre de 2021, se realizó reunión virtual en compañía de las Autoridades Ambientales Corpoguavio, CAR, el Concesionario y la Interventoría, con el fin socializar el avance de las Corporaciones en cuanto a la adquisición de la señalización y la definición de los pictogramas de cada una de las señales. Se programó para el mes de noviembre la siguiente reunión para establecer fechas y procedimientos para la instalación de las señales preventivas e informativas para evitar el atropellamiento de fauna.

El 24 de noviembre de 2021, la Agencia Nacional de Infraestructura realizó la invitación a los Concesionarios e interventorías, al espacio de capacitación sobre Herramientas Operativas: Lineamientos y guías ambientales, donde se desarrolló la socialización de los siguientes documentos:

- Lineamientos de infraestructura verde vial para Colombia como marco general.
- Guía de manejo ambiental para vías terciarias (dirigida a entes territoriales).
- Guía para el manejo del atropellamiento de fauna.
- Cartilla de pasos de fauna.

El pasado 23 de febrero de 2022, se realizó reunión virtual con las Autoridades Ambientales CORPOGUAVIO, CAR y el Concesionario, con el fin de, socializar la instalación de señalización a paso de fauna.

Mediante comunicado 222100698 (R-790-2022 01/03/2022), Corpoguavio envía información pertinente y trazabilidad que se ha dado al proceso de señalización vial de fauna que se encaminó desde el año pasado junto con la empresa Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. Con el fin de viabilizar técnicamente y autorizar los puntos donde se realizará la señalización vial de fauna. En respuesta el POB, mediante comunicado D-411-2022, reviso los conceptos técnicos CT-1522-2021 y CT-2715-2021, aclarando que los sitios definidos para la instalación de las señales de paso de fauna son 9 en las Unidades Funcionales 1. 2 y 3A:



 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 377 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 6-18 Señales en el Corredor

No	Sector	Punto
1	1. Kurnik – Teusacá 1	Contadina
2		Colombia extrema
3	2. El Molino -EDS	El Molino
4		Gaviones
5	3. Planta Wiesner- verde biche	Planta Wiesner
6		verde biche
7	4. Macadamia	El Tambre
8		Macadamia fin
9	5. CCO- Potosí	CCO
10		Potosí
11	6. Chaleche	Inicio recta
12		Fin recta
13	7. Meusa	La campana
14		Recta Kubik
15	8. Subestación Codensa UF01	
16		
17	9. Entrada a lagos de Siecha	Entrada a gamboa
18		Siecha

Fuente: elaboración Propia.

El Concesionario dando cumplimiento al Contrato de Concesión, remitió a las Alcaldías y personerías municipales de La Calera, Guasca, Sesquilé, Guatavita, Choachí, Cáqueza y Ubaques una presentación sobre la prevención de atropellamiento de fauna, para su conocimiento y consulta.

En el periodo de enero se dio un evento, el cual fue reportado por del concesionario de la siguiente manera. Ver la siguiente tabla:


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 378 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 6-19 Eventos reportados

1	No. foto	Fecha	Hora	ID Anim al según ficha	Proyecto	UF/Tramo	Abscisa	Coordenadas (decimales-planas) lat-long	ID Tipo de cobertura en vía (Izq,Der)	Distancia (m) estructura cruce fauna más cercana	Tipo estructura cruce de fauna más cercana	Observaciones
1	IMG_001	2/01/2023	7:33:00 a. m.	11	POB SAS	UF 3B / RT 4006A	14+990	Latitud: 4.555194	1	N/A	N/A	Se realiza limpieza y retiro de la especie.
	Longitud: -73.935258											
2	IMG_003	12/01/2023	8:40:00 a. m.	11	POB SAS	UF 3B / RT 4006A	14+750	Latitud: 4.557098	1	N/A	N/A	Se realiza limpieza y retiro de la especie.
	Longitud: -73.935741											
3	IMG_005	18/01/2023	2:38:00 p. m.	14	POB SAS	UF 3B / RT 4006A	19+820	Latitud: 4.530575	1	N/A	N/A	Se realiza limpieza y retiro de la especie.
	Longitud: -73.930870											

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

A continuación, se da reporte grafico así:

Figura 75 Animal siniestrado 12 enero 2023q






 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 379 de 694</p> <p align="center">FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Figura 76 Animal siniestrado 18 enero 2023.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 380 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

6.3.4 SEGUIMIENTO POR MEDIO DE REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO

A continuación, se relacionan las mesas de trabajo, reuniones y visitas de obra en las cuales el Área Ambiental de la Interventoría participó:

Tabla 6-20 Reuniones y/o Mesas de Trabajo

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
18/01/2023	El 18 de enero de 2022 se realizó reunión en el predio el Bague entre el POB Y la Interventoría ERS con el objeto de revisar los individuos arbóreos objeto de la compensación según los comunicados resoluciones 659 del 17 de noviembre de 2000 y No. 200.15.04-0678 del 14 de diciembre de 2004. De igual manera se dio reconocimiento de la Base Sur del Concesionario.	POB CERS
24/01/2023	Se dio mesa de trabajo conjunta con el Concesionario POB y ERS en la cual se trataron los siguientes temas: Revisión de compromisos. Gestión y Actividades del POB frente a la declaración de emergencia ambiental municipio de la Calera, Actividades de Compensación, Pendientes Actas de Cierre y Sancionatorios y Otros.	POB ERS
27/01/2023	El 27 de enero de 2022 se realizó reunión en el predio la Finca Maria entre el POB Y la Interventoría ERS con el objeto de revisar los individuos arbóreos objeto de la compensación según los Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021.	POB CERS

Fuente: Elaboración Propia.

6.3.5 SEGUIMIENTO AL CIERRE DE PQR

En el periodo reportado se registran peticiones, quejas y reclamos en el apartado social de la interventoría.

6.4 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA AMBIENTAL TRAMITADA EN EL PERIODO

A continuación, se relacionan las comunicaciones emitidas por el Concesionario durante este periodo.




	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 381 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 6-21 Comunicaciones ambientales emitidas por el Concesionario.


Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO
			DE RAD	
POB	CAR	D-105-2023	24/01/2023	Remisión de Estudios y Diseños a Detalle - Construcción Banco Municipal de Agua (BAMA). Resolución DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22
POB	CAR	D-131-2023	26/01/2023	Respuesta a la comunicación 01222014326 (Rad. Interno R-4823-2022); Respuesta al radicado 20221108470; D-2004; Respuesta a su comunicación 01222013395 (R-4617-2022); Respuesta al radicado 20221105895 (D-1955-2022); Solicitud de permiso de aprovechamiento forestal único
POB	ERS	D-28-2023	16/01/2023	Entrega de informe semanal del 19 al 23 de diciembre de 2022.
POB	ERS	D-84-2023	24/01/2023	Respuesta a su comunicado CERS-OP-2022 - Solicitud estado de la gestión ambiental frente a las actividades del Concesionarios POB en el marco de Declaración de Urgencia Manifiesta municipio de la Calera, Cundinamarca.
POB	CMGRD	D-93-2023	24/01/2023	Reporte de la caída de las rocas de talud en la unidad funcional 2 Ruta 5009 Pr 11+800 perimetral del oriente de Bogotá SAS, para su información y seguimiento.
POB	ERS	D-1900-2022	01/11/2022	Entrega de insumos Socio Prediales. Predio UF-3A-096A-D
POB	ERS	D-2112-2022	04/01/2023	Remisión de insumos prediales - Compra de 2.4 ha. Del predio "Porteros del Boquerón" para la construcción de un Banco Municipal de Agua (BAMA) - Artículo 3. Resolución DGEN #20227000463 del 250822 "Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 382 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO
			DE RAD	
POB	CMGRD	D-20-2023	06/01/2022	SOLICITUD DE INFORMACION CON RESPECTO A LOS RADICADOS 01222013573 REMISION INFORME TECNICO DRBC NO 1502 (13/12/2022). PERMISO FORESTAL ESPECIAL – VALORACION DE ARBOLES EN RIESGO INMINENTE) Y COMUNICADO RAD 11005101 CON ASUNTO: SOLICITUD DE INCLUSION ARBOLES DENTRO DEL MARCO DE LAS GESTIONES REALIZADAS EN ATENCION A LOS INDIVIDUOS ARBOREOS IDENTIFICADOS COMO RIESGO DE CAIDA INMINENTE EN EL CORREDOR VIAL PERIMETRAL ORIENTAL A LO LARGO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE LA CALERA UF3 A RUTA 5009 (TRAMO PATIOS – LA CALERA) Y UF2 B RUTA 5009 (TRAMO SALITRE – LA CALERA)
POB	CAR	D-43-2023	13/01/2022	RESPUESTA AL ARTICULO 1 DEL AUTO DRBC NO. 01226002376 DEL 13-DIC-22 NOTIFICADO MEDIANTE COMUNICACION 01222013721 (RAD. INTERNO R-4685-2022): POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, SE REALIZA UN REQUERIMIENTO Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES. INFORME DE ESTABLECIMIENTO DE OCHOCIENTOS CINCO (805) ARBOLES COMO COMPENSACION AMBIENTAL. EXPEDIENTE: 87557.
POB	CAR	D-44-2023	13/01/2022	CONSULTA VIABILIDAD ESTABLECIMIENTO 113 ARBOLES EN PREDIO SANTANA – FINCA LA LIBELULA VEREDA APOSENTOS (CENTRO ALTO) PARAGRAFO 1. ARTICULO 1 AUTO DRSC NO. 09226004146 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 (RAD. INTERNO R-4491-2022). EXPEDIENTE: 85849
POB	CORPORINOQUIA	D-61-2023	13/01/2022	RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DEL AUTO NO. 200-6-22-2058 DEL 14 DE JULIO DE 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN UNAS PRUEBAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 383 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO
			DE RAD	
CAR	POB	2232000359	17/01/2023	Respuesta al radicado 20221112655: D-2111-2022: Descargos Auto DRAG No. 02226001779 del 4 de noviembre de 2022 "Por el cual se formula un pliego de cargos" Expediente 64930
POB	ERS	D-27-2023	12/01/2023	Cumplimiento de la obligación contenida en el contrato de Concesión No. 002 de 2014, parte general, sección 14.2, literal (d)(vi). Informe evento eximente de responsabilidad Unidad Funcional 4 Y 5, por favor miran qué acciones dicen. Respuesta interna.
POB	ALCALDIA CALERA	D-29-2023	16/01/2023	Solicitud de apoyo con maquinaria y equipos para entregar a satisfacción de CEMEX el sitio de disposición de material proveniente de derrumbes de las emergencias ocurridas en Bogotá y en la calera -Mini " Popa"
POB	UNGRD	D-47-2023	16/01/2023	Respuesta a comunicación trasladada por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) - "Traslado por competencia - radicado 2022010673"- CE-202230852.4 Documentos radicados bajo PQRS C4094.22 Respuesta a comunicación trasladada por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el pasado 6 de diciembre de 2022, y recibida bajo radicado interno R4760.22. ASUNTO: "INFORME TÉCNICO IDIGER "Diagnóstico Técnico No. DI -18180 de fecha 14 y 15 de noviembre de 2022 / Alcance Radicado IDIGER No. 2022 EE19001 - Proceso de Inestabilidad en Talud vial km 1 La Calera Cundinamarca - CE - 2022742213". Documentos radicados bajo consecutivo interno R4760.22
POB	ERS	D-85-2023	24/01/2023	Cumplimiento de la Obligación contenida en el Contrato de Concesión #002 de 2014, Parte General, Sección 14,3 Literal d vi. Informe Evento Eximente de Responsabilidad Unidad Funcional 4 y 5.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 384 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO
			DE RAD	
POB	ERS	Correo electrónico Informe Trimestral Ambiental No. 3	18/01/2023	Informe Trimestral Ambiental No. 32

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 6-22 Comunicaciones ambientales emitidas por la Interventoría.

Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	RADICADO	FECHA	ASUNTO
				DE RAD	
ERS	POB	CERS-OP-089-2023	NA	17/01/2023	Alcance al comunicado CERS-OP-042-2023 en respuesta al comunicado de D-2113-2022 de asunto "Respuesta a la comunicación CP-PER-12433C-2022(Rad. Interno R-4181-2022) Observaciones al Informe Trimestral Ambiental No. 31 (26 de junio al 2022 al 25- de septiembre de 2022) – Versión 0"
ERS	POB	CERS-OP-159-2023	NA	19/01/2023	Respuesta al comunicado D-1900-2022 de Asunto: Entrega de insumos Socio Prediales. Predio UF 3ª-096ª-D


Fuente: Elaboración Propia.

6.5 COSTOS ASOCIADOS A LA SUBCUENTA AMBIENTAL

En cuanto a los costos asociados a la subcuenta de las compensaciones ambientales se tiene:

1. La suma de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.533.090.084,00).

Lo anterior se justifica con el acta de concertación No 500.01.11.17, se incluye los acuerdos alcanzados por las partes, como resultado a las reuniones llevadas a cabo el día 20 de diciembre de 2016 y 18 de abril de 2017, esta contiene el resultado de la concertación de las medidas de compensación impuestas por Corporinoquia a la


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 385 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

empresa Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por los impactos ambientales que no pueden ser mitigados, corregidos, compensados dentro del desarrollo de proyectos sujetos a permisos, concesiones y autorizaciones ambientales por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.533.090.084,00).

De acuerdo con lo descrito en el acta los costos se consolidan así:

Tabla 6-23 Costos Asociados a la Subcuenta

UF	AUTORIDAD AMBIENTAL	PERMISO	ACTO	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR A COSTOS DE REFORESTACIÓN 2017*
UF4	Corporinoquia	Concesión de Aguas Campamento y Planta de asfaltos, Emisiones Atmosféricas, Vertimiento	Resolución 500.41.17.0539 del 20 de abril de 2017	Artículo 26	15 Ha	\$ 252.232.815,00
	Corporinoquia	Aprovechamiento Forestal, Ocupación de Cauce	Resolución 500.41-16-0661 del 7 de junio de 2016	Artículo 18	44330 individuo arbóreo	\$ 795.374.143,00
UF3B UF4 UF5	Corporinoquia	Aprovechamiento Forestal, Ocupación de Cauce	Resolución 500.41-16-0599	Artículo 15	58135 individuo arbóreo	\$ 984.548.755,00
UF3B UF4 UF5	Corporinoquia	Concesión de agua	Resolución 500.41.16.0621 del 20 de mayo de 2016 (UF3B, 4 y 5)	Artículo 10	5 Ha	\$ 84.077.605,00
UF3B UF4	Corporinoquia	Aprovechamiento forestal ZODME	Resolución 500.41.17.0091	Artículo 13	6,5 Ha	\$ 109.300.887,00

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS	
	Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
			Página 386 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023	


UF	AUTORIDAD AMBIENTAL	PERMISO	ACTO	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR A COSTOS DE REFORESTACIÓN 2017*
UF5			del 17 enero de 2017 (UF3B y UF5)			
UF3B UF4 UF5	Corporinoquia	Aprovechamiento forestal ZODME	Resolución 500.41.17.0436 del 24 de marzo de 2017 (UF3B, 4 y 5)	Artículo 15	18.29 Ha	\$ 307.555.879,00
SUBTOTAL						\$ 2.533.090.084,00

Fuente: Elaboración Propia.

- En el mes de abril de 2019, como parte de los movimientos financieros, se registra en la subcuenta de compensación ambiental un egreso por valor \$217.531.749,00. A continuación, se relacionan los movimientos relacionados con las compensaciones de la UF1 y 2.

Tabla 6-24 Movimientos asociados a la subcuenta UF 1 Y 2.

UF	Autoridad Ambiental	Acto administrativo	Tipo de compensación	Total	TOTAL PAGADO A LA FECHA
1	MADS	Resolución No. 2604 de 2015	Reforestación 25 individuos de Quercus Humboldtii Rehabilitación 1 Ha	\$ 19.345.770	\$ 57.613.172
				\$ 36.466.502	
				\$ 1.800.900	
	Corpoguvio	Resolución No. 1004 de 2015	Reforestación 2038 individuos arbóreos	\$ 35.489.424	\$ 56.182.273
Corpoguvio	Concepto técnico Corpoguvio 1530	Reforestación 300 individuos arbóreos por el aprovechamiento de Arboles por gestión de riesgo	\$ 16.836.229		
	CAR	Concepto técnico CAR 1165	Reforestación 30 individuos arbóreos por el aprovechamiento de Arboles por gestión de riesgo	\$ 3.856.620	
Total UF1					\$ 113.795.445
2	Corpoguvio	Resolución No. 1003 de 2017	Reforestación 4666 individuos arbóreos	\$ 94.646.484	\$ 94.646.484
2	MADS	Resolución No. 2648 de 2015	Reforestación 20 Quercus humboldtii y 10 Retrophyllum rospligiossi, 15 Junglans	\$ 4.087.260	\$ 4.087.260

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 387 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


UF	Autoridad Ambiental	Acto administrativo	Tipo de compensación	Total	TOTAL PAGADO A LA FECHA
			neotrópica (se siembran 15 individuos adicionales a los solicitados en la Resolución para compensar el Junglans neotropica que se trasladó y no sobrevivió por estrés)		
2	MADS	Resolución No. 2633 de 2015	Reforestación RESOLUCIÓN ES MADS	\$ 138.960	\$ 138.960
2	Corpoguvavio	Resolución No. 250 de 2018	Reforestación RESOLUCIÓN ES Corpoguvavio	\$ 4.863.600	\$ 4.863.600
Total UF2					\$ 103.736.304
TOTAL PAGADO A LA FECHA UF1 y 2					\$ 217.531.749

Fuente: Elaboración Propia.

3. En el mes de junio de 2021, como parte de los movimientos financieros, se registra en la subcuenta de compensación ambiental un egreso por valor \$37.547.142,00. A continuación, se relacionan los movimientos relacionados con las compensaciones de la UF1, 2 y 3A.

Tabla 6-25 Movimientos asociados a la subcuenta UF 1, 2 y 3A

Fecha Fact.	Factura	Contratista	UF	Acto Administrativo	Valor
12/07/2019	FV-328	PRICAS Ingeniería S.A.S	1	Res. 1004 de 2015	\$ 2.966.630
21/08/2019	FV-340	PRICAS Ingeniería S.A.S	1	Res. 2604 de 2015	\$ 1.800.900
Total UF1 - Cuenta de Cobro Subcuenta Ambiental					\$ 4.767.530
28/08/2019	FV-341	PRICAS Ingeniería S.A.S	2	Res. 1003 de 2015	\$ 9.352.904
28/08/2019	FV-342	PRICAS Ingeniería S.A.S	2	Res. 1211 de 2016 Res. 2648 de 2015	\$ 1.691.280
09/12/2019	FV-698	Cosmoingeniería S.A.S	2	Res. 250 de 2018 Res. 0232 de 2018	\$ 3.244.716
09/12/2019	FV-700	Cosmoingeniería S.A.S	2	Res. 0232 de 2018 Res. 0720 de 2018 Res. 1211 de 2016	\$ 17.462.987
Total UF2 - Cuenta de Cobro Subcuenta Ambiental					\$ 31.751.887
09/12/2019	FV-699	Cosmoingeniería S.A.S	3A	Res. 2633 de 2015	\$ 295.290
09/12/2019	FV-702	Cosmoingeniería S.A.S	3A	Res. 2633 de 2016	\$ 732.435
Total UF3A - Cuenta de Cobro Subcuenta Ambiental					\$ 1.027.725

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 388 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Fecha Fact.	Factura	Contratista	UF	Acto Administrativo	Valor
Total Cobro Subcuenta Ambiental - ENE-2021					\$ 37.547.142

Fuente: Elaboración Propia.

4. En el mes de febrero de 2022, como parte de los movimientos financieros, se registra en la subcuenta de compensación ambiental un egreso por valor \$13.923.928,0. A continuación, se relacionan los movimientos relacionados con las compensaciones de la UF 2 y 3A.

Tabla 6-26 Movimientos asociados a la subcuenta UF 2 y 3A

UF	TIPO	ACTO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	FECHA ACTIVIDAD	VALOR PAGADO FACTURA	SOPORTE
2	AF	RESOLUCIÓN 1003/2015	Individuo arbóreo	4666	oct-19	\$ 6.143.443,0	E-54
2	AF	RESOLUCIÓN 205/2018	Individuo arbóreo	200	oct-21	\$ 3.334.200,0	ALF-02
2	AF	RESOLUCIÓN 720/2018	Individuo arbóreo	50	oct-21	\$ 833.550,0	
3A	AF	RESOLUCIÓN 0147/2018	Individuo arbóreo	75	oct-21	\$ 2.580.525,0	ALF-05
3A	AF	IT 0109100011/2020	Individuo arbóreo	10	oct-21	\$ 344.070,0	
3A	AF	CMGRD No 0167 /2020	Individuo arbóreo	20	oct-21	\$ 688.140,0	
TOTAL						\$ 13.923.928,0	



Fuente: Elaboración Propia.

5. Mediante comunicado D-907-2022 el Concesionario informo a esta Interventoría el cobro del establecimiento, seguimiento y monitoreo de las compensaciones ambientales en la UF3B en jurisdicción de Corporinoquia así:

Tabla 6-27 Movimientos asociados a la subcuenta UF 3B

UF	TIPO	ACTO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	FECHA ACTIVIDAD	VALOR FACTURA	FACTURA	TOTAL PAGADO
3B	AF	Autorización 900.03.17.02 de 17 de mayo de 2017	Individuo arbóreo	981	mar-22	\$ 29.662.308,0	CAM89	\$ 28.475.616,0
3B	AF	Autorización 800.5.1.18.003 de 11 de septiembre de 2018						

Fuente: Elaboración Propia.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 389 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

De lo anterior, se evidencia en la subcuenta de compensaciones ambientales en el mes de junio de 2022, un desembolso por veintiocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos dieciséis (\$28.475.616,0).


6. Por otra parte, se solicitó al Concesionario la devolución de pagos realizados, ya que se evidencia pagos por medidas de manejo de resoluciones de levantamiento de veda, lo anterior, acuerdo con en la comunicación ANLA Rad. 2020184940-2-000, en la cual se estableció lo siguiente:

"(...) Las medidas de manejo por afectación de especies de flora en veda nacional se rigen por lo determinado en el Decreto-Ley 2811 de 1974, donde en su artículo 200 establece que, "para proteger la flora silvestre, se podrán tomar medidas tendientes a intervenir en el manejo, aprovechamiento, transporte y comercialización de especies e individuos de la flora silvestre y de sus productos primarios; fomentar y restaurar la flora silvestre; y controlar las especies o individuos de la flora silvestre mediante prácticas de orden ecológico". **Por lo cual se concluye que, las medidas de manejo no corresponden a medidas de compensación ambiental establecidas en las obligaciones de licenciamiento ambiental u otro instrumento administrativo de manejo y control ambiental.** Las medidas establecidas corresponden a medidas tendientes a preservar las especies en veda nacional."

De acuerdo con lo anterior, en el mes de 01 junio de 2022 el Concesionario realizo la devolución noventa y un millones seiscientos veinticinco mil novecientos cincuenta y cinco con trece centavos (\$91 625 955,13), pagos por medidas de manejo de resoluciones de levantamiento de veda, que habían sido debitados de la Subcuenta de compensaciones ambientales así:

Tabla 6-28 Movimientos de la subcuenta ambiental.

UF	TIPO DE PERMISO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL	Factura	Fecha
UF1	Levantamiento de Veda	Res. 2604 de 2015	\$ 57.613.172,00	FAC-173	abr-19
				FAC-245	
				FAC-264	
UF2	Levantamiento de Veda	Res. 2648 de 2015	\$ 4.087.260,00	FAC-267	jun-21
UF3	Levantamiento de Veda	Res. 2633 de 2015	\$ 138.960,00	FAC-575	
UF1	Levantamiento de Veda	Res. 2604 de 2015	\$ 1.800.900,00	FV-340	
UF2	Levantamiento de Veda	Res. 1211 de 2016 Res. 2648 de 2015	\$ 1.691.280,00	FV-342	jun-21
UF2	Levantamiento de Veda	Res. 0232 de 2018	\$ 2.318.316,00	FV-698	

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 390 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF	TIPO DE PERMISO	No. ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL	Factura	Fecha
UF2	Levantamiento de Veda	Res. 0232 de 2018 Res. 1211 de 2016	\$ 15.544.413,00	FV-700	
UF3	Levantamiento de Veda	Res. 2633 de 2015	\$ 295.290,00	FV-699	
UF3	Levantamiento de Veda	Res. 2633 de 2016	\$ 732.435,00	FV-702	
Total			\$ 84.222.026,00		

Fuente: Elaboración Propia.

Es preciso aclarar que el valor inicial debitado de la subcuenta ambiental fue por valor de \$ 84.222.026,00, sin embargo el valor de la devolución tiene un valor mayor (\$91 625 955,13), debido a que el Concesionario realizó el ajuste por rendimientos (\$7.403.929,13), lo anterior fue informado mediante comunicación D-891-2022 del 16 de junio de 2022.

7. En el mes 01 de agosto de 2022, como parte de los movimientos financieros, se registra en la subcuenta de compensación ambiental, un egreso por valor \$44.384.512.00. A continuación, se relaciona el detalle de los movimientos, relacionados con las compensaciones de la UF 2 y 3A.



8.

Tabla 6-29 Movimientos de la subcuenta ambiental.

UF	TIPO	ACTO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA ACTIVIDAD	VALOR FACTURA	FACTURA	TOTAL PAGADO
2	AF	Res 250 de 2018	Individuo arbóreo	200	abr-22	\$ 3.334.200	ALF-10	\$ 43.252.507
2	AF	Res 720 de 2018	Individuo arbóreo	50	abr-22	\$ 833.550	ALF-10	
2	AF	Res 545 de 2021	Individuo arbóreo	86	oct-21	\$ 2.020.023	ALF-10	
2	AF	Res 545 de 2021	Individuo arbóreo	95	abr-22	\$ 1.024.195	ALF-10	
2	AF	Res 1055 de 2021	Individuo arbóreo	189	oct-21	\$ 4.465.314	ALF-10	
2	AF	Res 1055 de 2021	Individuo arbóreo	210	abr-22	\$ 2.264.010	ALF-10	
2	AF	Res 250 de 2018 Res 720 de 2018 Res 545 de 2021 Res 1055 de 2021	Metro lineal	555	abr-22	\$ 29.311.215	ALF-10	\$ 1.132.005
3A	AF	Res 0147 de 2018	Individuo arbóreo	200	abr-22	\$ 808.575	ALF-11	
3A	AF	IT 01209100011 de 2020	Individuo arbóreo	50	abr-22	\$ 107.810	ALF-11	
3A	AF	CMGRD No 167 de 2020	Individuo arbóreo	200	abr-22	\$ 215.620	ALF-11	
Total								\$ 44.384.512

* Mediante comunicado D-907-2022 el Concesionario informo a esta Interventoría el cobro

Fuente: Elaboración Propia.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 391 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

De acuerdo con lo relacionado en las tablas anteriores, se puede concluir que a la fecha se han realizado 7 movimientos en la subcuenta de compensaciones ambientales así:

Tabla 6-30 Movimientos de la subcuenta ambiental.



UF	OBSERVACIONES	TOTAL
3B, 4 y 5	Es el resultado del convenio suscrito entre CORPORINOQUIA y el Concesionario mediante acta de concertación del 09 de noviembre de 2017 y del cual se generó pago el pago el 18 de Diciembre/18.	\$ 2.533.090.084
1 y 2	Pago a terceros por servicio de reforestación.	\$ 217.531.749
1, 2 y 3A	Plantación, mantenimientos e informes de seguimiento Res. 1004/2015, Res 2604/2015, Res 1003/2015, Res 1003/2015, Res 1211/2016, Res 2648/2015, Res 250/2018, Res 232/2018, Res 0720/2018, Res 1211/2016, Res 2633/2015.	\$37.547.142,00
2 y 3A	Pago a terceros por servicio de reforestación.	\$ 13.923.928,0
3B	Establecimiento, seguimiento y monitoreo de las compensaciones ambientales en la UF3B. Autorización 900.03.17.02 de 17 de mayo de 2017 y Autorización 800.5.1.18.003 de 11 de septiembre de 2018	\$ 28.475.816,00
1, 2 y 3	Devolución pagos por medidas de manejo de resoluciones de levantamiento de veda	(\$ 91.625.955,13)
2 y 3A	Pago a terceros por servicio de reforestación.	\$ 44.384.512,00
TOTAL		\$ 2.783.327.275,87

Fuente: Elaboración Propia.

6.6 CONCLUSIONES

El Concesionario viene desarrollando su gestión ambiental en el marco del cumplimiento normativo en las UF 1, 2 y 3, presentando informes de sus actividades de compensación, Referente al BAMA el 24 de enero de 2023, mediante comunicado D-105 con número de radicado 20231006339 ante la CAR, se presentó el estudio y diseño a detalle para la construcción de un Banco Municipal de Agua (BAMA) en el predio "Potreros del Boquerón" del municipio de la Calera Cundinamarca, Artículo 2. Resolución DGEN N0 20227000461 del 25 de Agosto del 2022 "Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.

El Evento de emergencia presentado en 12 de noviembre 2023 en la UF 3ª en el municipio de la CALERA tuvo concepto (#01222013573) por la CAR en el cual se

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 392 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

emite lo siguiente: "Es de señalar que, como autoridad ambiental con jurisdicción en el lugar inspeccionado, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, emite las autorizaciones de tala de emergencia y de aprovechamiento de árboles aislados respectivas, pero la realización de los tratamientos silvícolas está en ejecución del ente territorial o de los propietarios de los predios (en los casos de presencia de árboles en espacio privado)". A la fecha el Concesionario se encuentra realizando las actividades de tala conforme al concepto de las entidades (CAR . UNGRD)

El Evento de responsabilidad eximente ambiental aún se encuentra si ser superado por las partes, como hito por solventar; y de esta manera continuar con la etapa pre constructiva y constructiva de la UF 4 y 5.

El Concesionario viene ejecutando sus actividades de compensación cumpliendo los términos de estas. Tal como se pudo evidenciar en los recorridos (18 y 27 de febrero 2023) a los predios el Bague (Municipio Choachí) y La María (Municipio Guasca). En cumplimiento de la Resoluciones 659 del 17 de noviembre de 2000 y No. 200.15.04-0678 del 14 de diciembre de 2004 y Auto N° 3725 de 9 de diciembre de 2021 respectivamente.

6.7 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Estipulado en el ENEXO TECNICO #4, HOJA DE DATOS, METODOLOGIA Y PLAN DE CARGA DE TRABAJO, mencionados en el numeral 6.4.1.1.

Interventoría Fase de Construcción - 6.4.2. Interventoría Etapa de Operación y Mantenimiento: Verificar el cumplimiento por parte del Concesionario del programa de higiene y seguridad industrial e implementación del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo - SGSST- la ejecución del Contrato de Concesión.

6.8 REPORTE PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

Como se evidencia en la tabla para el presente mes, se tiene un total de **435** trabajadores de todas las áreas de las empresas contratistas como también el concesionario, que se encuentran realizando labores para todas las unidades funcionales, mas **17** trabajadores por parte de esta interventoría, para un total de **452** trabajadores.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 393 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 6-31 Total, personal vinculado al proyecto de todas las unidades funcionales.



PERIODO: DEL 25 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 25 DE ENERO DE 2023				
NOMBRE DE CONTRATISTAS	TOTAL PERSONAL EN OBRA	TOTAL INGRESOS	TOTAL RETIROS	TOTAL ANTIGUOS ACTIVOS
MANTENIMIENTO VIAL DEL META	64	6	0	58
SISMEDICA SAS	31	2	2	27
TEKMAN S.A.S	26	7	0	19
POB SAS	229	7	13	209
A&C CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA	14	0	4	10
CJV-POB	38	0	0	38
INTERVENTORIA ERS	17	1	1	16
ENTRE PISOS MODULARES	1	0	1	0
METAL – DI	4	0	4	0
SECURITAS	28	0	0	28
TOTA:	452	23	25	405

Fuente: Datos del documento Excel (Anexo 1, control del personal) del POB

Como se observa en la **Tabla 6-32**. Se presentó una DISMINUCION en el ingreso del personal reportándose un **7.7%**. En el mes de ENERO se realizaron **23** ingresos y **25** retiros de personal operativo y administrativo contando un total de **452** trabajadores activos entre la jornada diurna y nocturna, contando con los contratistas que terminaron labores como son; ENTRE PISOS MODULARES y METAL-DI.

6.9 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR ESTA INTERVENTORÍA EN HSE DURANTE EL MES ENERO 2023.

- Se suministró los elementos de protección personal a los integrantes de esta interventoría como también se inspecciono en recorridos rutinarios a los operarios

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 394 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



del concesionario como: (Cascos de seguridad, Caretas, monogafas, protección respiratoria, gafas de seguridad, guantes de seguridad).

- Se revisaron los oficios, apéndices y comunicados presentados por el Concesionario, interventoría saliente y ANI.
- Se Inspecciono vehículos de operación como Carro taller, carro grúa, carro grúa con planchón, ambulancias, carro seguridad vial, tanto vehículos del concesionario como también vehículos de esta interventoría.
- Inspección a las diferentes unidades funcionales y elaboración de oficios cuando se presentaron no conformidades, se adjuntan en la carpeta (Anexo 6. Hallazgos POB) donde se evidencian los reportes realizados por esta interventoría al concesionario.
- Se realizó seguimiento a la implementación de los protocolos de bioseguridad en oficinas y sitios de trabajo, todo lo referente a limpieza y desinfección, reporte de las condiciones de salud de los trabajadores.
- Seguimiento a las normas de seguridad y cumplimiento de los PMT en las diferentes Unidades funcionales de acuerdo a los recorridos rutinarios que realiza esta interventoría a las unidades funcionales como los contratistas del POB.
- Se realizó la revisión del informe mensual del mes de diciembre donde se generaron algunas observaciones frente al informe entregado por concesionario POB, dejando registro de comunicado en la carpeta de (Anexo 6. Hallazgos POB) donde se revisó: inducciones, exámenes médicos, notificaciones de riesgo, capacitaciones, ATS, cumplimiento de protocolos del COVID-19 y toma de temperatura, procedimientos, permisos de trabajo, reporte e investigación de accidentes de trabajo, afiliación y pago al sistema general de seguridad social, Reuniones del COPASST y CCL, entrega de EPP, señalización y demarcación de áreas, mecanismos para la prevención de accidentes de trabajo, indicadores de accidentalidad entre otros.

6.10 RECORRIDO RUTINARIO DE SEGURIDAD INTERVENTORÍA Y POB.

En el mes enero del presente año, esta Interventoría realizo recorrido junto con Concesionario (POB), donde se revisaron áreas de trabajo, vehículos, documentos, procedimientos que ejecutaban en el momento los trabajadores y contratistas a cargo del concesionario.

El día miércoles 18 de enero, se realizó recorrido por esta interventoría de inspección de las actividades operativas en la UF3 y UF3B, como observaciones de hallazgos encontrados durante la actividad de inspección rutinaria dejando registro en la carpeta (- **Anexo 6. Hallazgos POB**) (**Inspección Recorrido UF3 UF3B**)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 395 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Observaciones - enviado vía correo). Y el cual el día 8 de febrero el concesionario remite vía correo el cierre de las observaciones encomendadas por esta interventoría, reportando registro de las acciones correctivas, documentos anexos en la carpeta mencionada.

El día martes 24 de enero, nos dirigimos al Centro de Control de Operaciones (CCO) UF2B del POB, ubicado en la Vereda San Cayetano, se evidencio la actividad de reforzamiento estructural por parte de personal contratista TECMAN, CJV y POB, de las nuevas oficinas de CCO, encontrando novedades en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El día miércoles 25 de enero, igualmente se realizó recorrido en la UF3B, se realiza verificación de actividades de los trabajadores que se encontraban ejecutando actividades de demarcación de abscisado desde el PR0 al PR22. Durante la inspección por parte de esta interventoría se revisó en la Base Sur del POB, documentos de los vehículos como un carro grúa con plataforma placa, una ambulancia, un carro taller, un camión grúa y junto a estos los documentos de los conductores y ocupantes, donde se encontraron algunos hallazgos, dejando registro del comunicado en la carpeta de (Anexo 6. Hallazgos POB).



Durante el recorrido de regreso en la vía UF3B PR 8+700 se inspecciono las actividades del grupo de trabajo de rocería, contratista Mantenimiento Vial del Meta donde se solicitó los preoperacionales de las guadañas, inspección del vehículo camioneta placa CLT080 como también la identificación de cada uno de los trabajadores donde NO se evidencio novedad alguna.

Respecto a los anteriores hallazgos evidenciados en recorridos anteriores, como a continuación se anexa el documento (Carpeta Anexo 6. Hallazgos POB) **(CERS-OP- 259-2023 POB Hallazgos y oportunidades de mejora Gestión HSE Concesionario POB (1))**, se solicitó al concesionario dar respuesta para que reporten las respectivas acciones correctivas que tomaron.

6.11 ANEXOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE ENERO DE 2022

Se revisa documentos pagos de seguridad social remitidos en el informe del Concesionario POB, revisando los documentos de los contratistas como: POB, MVM, CJV, Sismedica, A_C, Tekman, Ingenia, Seguritas.

De otra parte, por parte de esta interventoría se realizaron los pagos correspondientes a los aportes de seguridad social por concepto seguridad social

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 396 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

integral (EPS, AFP, ARP) del periodo de ENERO de acuerdo a los plazos establecidos por la ley Decreto 1990 de 2016 los cuales se relacionaron. Ver **(Anexo 2. Pagos seguridad social)**.

6.12 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR COVID-19

Para prevención de la propagación del Covid-19 Consorcio Interventor ERS, se anexan copia de los carnets de vacunas, se realiza los protocolos de bioseguridad dentro y fuera de lugar de trabajo.

Para el cumplimiento de las medidas de bioseguridad Interventoría ha realizado visitas a grupos de trabajo donde se revisa el cumplimiento de las medidas preventivas frente a Covid 19, verificando los siguientes:


- A. Lineamientos para el uso adecuado del tapabocas
- B. Lineamientos para el lavado de manos
- C. Ingreso y salida del personal, lavado de manos, desinfección de ropa, Distanciamiento social, manejo de áreas comunes y disposición final de los elementos de bioseguridad.

Se anexa copia carnet de vacunas Covid 19 de esta interventoría. (- **Anexo 5. Protocolo de bioseguridad**).

El concesionario se evidencia en el informe el cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido normativamente para minimizar la propagación del Covid-19, realizando actividades de desinfección, lavado de manos, control de vacunas, capacitación en temas de prevención de riesgo biológico.

6.13 HALLAZGOS

Se reporta en la carpeta (- **Anexo 6. Hallazgos POB) (Inspección Recorrido UF3 UF3B Observaciones - enviado vía correo)**, los hallazgos evidenciados al concesionario y contratistas durante el recorrido rutinario de inspección por esta interventoría.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 397 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

6.14 CAPACITACIONES REALIZADAS INTERVENTORÍA ERS

Figura 77 Capacitación interventoría ERS



Fuente: Capacitación realizadas al grupo de trabajo en las instalaciones de Interventoría.

Pare el mes enero se realizaron las siguientes capacitaciones cada una de una hora al grupo de interventoría ERS.

1. 18 enero 2023 Notificación de peligros y riesgos
2. 18 enero 2023 Inducción SSTA, Políticas SST, Copasst, Comité de Convivencia, reporte de accidentes de trabajo y plan de emergencias.
3. 30 enero 2023 Seguridad Vial, prevención al conducir, medidas de inspección antes durante y después de utilizar un vehículo.
4. 06 febrero 2023 Socialización lección aprendida, incidente de trabajo con camioneta de la empresa interventoría ERS.


6.15 HORAS HOMBRE TRABAJADAS INTERVENTORÍA ERS

$$\text{Horas hombre trabajadas} = (XT * HTD * DTM) + NHE - NHA$$

XT= Número de servidores

HTD= Número de horas hombre trabajadas al día

DTM= Días trabajados en el mes

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 398 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

NHE= Número total de horas extras y otro tiempo suplementario laborado durante el mes

NHA= Número total de horas de ausentismo durante el mes.

Horas hombre trabajadas = $(17 * 8 * 24) + 0 - 0 = 3.264$

En la carpeta (**Anexo 1. Relación de personal**) se relaciona el personal activo general del Concesionario POB, Contratistas e Interventoría para el mes de enero 2.023.



6.16 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD EN EL MES.

Tabla 6-32 Estadística de accidentalidad

CONTRATISTA	N° DE ACCIDENTES	FECHA ULTIMO ACCIDENTE	DIAS SIN ACCIDENTES
MANTENIMIENTO VIAL DEL META	1	13-ene-23	TOTAL DÍAS SIN ACCIDENTES 27
SISMEDICA SAS	0		
TEKMAN S.A.S	0		
POB SAS	0		
A&C CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA	0		
CJV-POB	0		
INTERVENTORIA ERS	0		
ENTRE PISOS MODULARES	1		
METAL – DI	0		25/diciembre 2022 al 25/enero 2023 FECHA CORTE DEL INFORME
SECURITAS	0		
TOTAL	1		

Fuente: Datos del documento Excel (Anexo 13 matriz de accidentalidad. Doc. 1301 Matriz AT general) del POB

Se han presentado en el transcurso de la ejecución de las actividades en las unidades funcionales un total de un (1) accidente laboral. Siendo el último ocurrido el día 13 de enero de 2023 por el trabajador HECTOR RIVERA PARRADO con

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 399 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

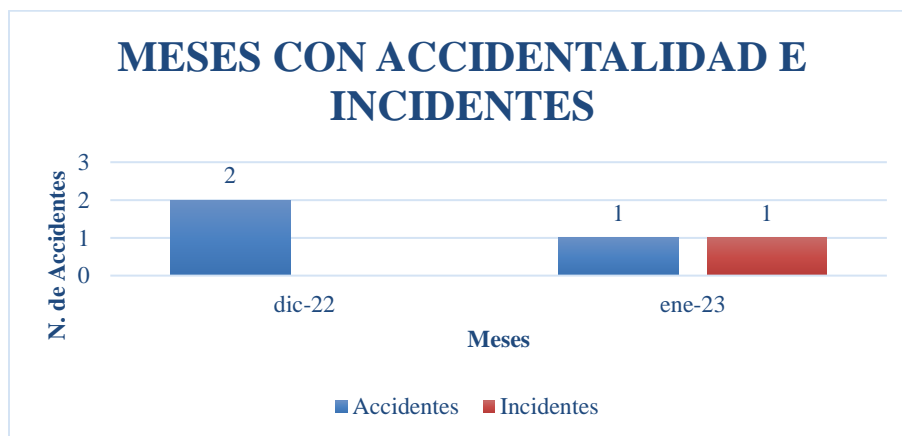
número de cedula 80.391.191, con una pérdida en días de trabajo de sesenta (60) días por incapacidad laboral, por parte del contratista MANTENIMIENTO VIAL DEL META, de acuerdo a la fecha de corte de este informe (25 de diciembre 2022 al 25 enero de 2023), por parte de esta Interventoría se está interviniendo los hallazgos evidenciados durante las inspecciones rutinarias tanto para el concesionario y los contratistas generando un compromiso en el cumplimiento normativo en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Tabla 6-33 . Estadística de accidentalidad

MES	ACCIDENTES PRESENTADOS	INCIDENTES PRESENTADOS
dic-22	2	0
ene-23	1	1
	0	0
	0	0
TOTAL	3	1

Fuente: Elaboración Propia

Figura 78 Meses con accidentalidad e incidentes presentados.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 400 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Fuente: Elaboración Propia



En la **Tabla (3)** se relaciona el número de accidentes e incidentes que se han presentado durante el periodo que se lleva interventoría HSE de acuerdo a las actividades de mantenimiento de la malla vial de todas las unidades funcionales que tiene a cargo el concesionario Perimetral Oriente de Bogotá (POB) y contratistas, comprendido de diciembre 2022 a enero 2023.

Debido a la gran cantidad de actividades como el nivel de riesgo de la tarea tanto de los contratistas como del concesionario. Interventoría evidencia que los reportes de accidentes de trabajo son repentinos a pesar del cumplimiento normativo que se maneja por el concesionario y esta interventoría en prevención de accidentalidad:

En el mes de enero 2023 se han presentado un total de un (1) accidentes, como también está pendiente por cierre el accidente laboral del señor Manuel Fernando Guerrero Roza, presentado el día 13 de julio de 2022. Sin embargo, se le notificó al concesionario vía correo electrónico el estado actual del señor, para saber el proceso que se le ha llevado a cabo hasta la fecha del presente informe. Nuevamente se le radico carta adjunta en la carpeta **(Anexo 6. Hallazgos POB) - (Observaciones Informe mensual SST Concesionario POB N° 91, del 25 de noviembre al 25 de diciembre de 2022)** Numeral 12. Se solicitará al concesionario relacionar en su totalidad la información en el documento (1401 Indicadores ATEL POB y contratistas).



6.17 CONCLUSIONES

- El concesionario radico informe HSE No.92 del 25 de diciembre al 25 de enero de 2022, lo cual no es el que se ha solicitado, por lo que la fecha menciona que es del año 2022. Documento radicado vía correo a esta interventoría el día 6 de febrero de 2023 con radicado número (D-177-2023 entrega informe mes enero 2023), nuevamente radican el informe PDF el día 9 de febrero de 2023 a esta interventoría, con la corrección solicitada.
- La interventoría sigue realizando el seguimiento, a los indicadores de accidentalidad que reporta el concesionario ya que no son claros, en el momento de su reporte del informe que remiten.
- En temas de procedimientos técnicos, ats y plan de rescate evaluados a los contratistas, en el momento de inspección rutinario por esta interventoría, se revisan

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 401 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

hasta dos y tres veces, ya que los contratistas no son específicos en cumplir los requerimientos exigidos por la normatividad legal. Ya que en las actividades críticas deben ser claros, concretos y con medidas de control eficientes para minimizar o mitigar los riesgos y así prevenir un accidente laboral grave.

- En el transcurso del presente periodo del informe, se han realizado, reportes comunicados en cartas y vía correo electrónico al concesionario solicitando el cumplimiento obligatorio de los cierres de hallazgos evidenciados durante los recorridos en las unidades funcionales realizados por esta interventoría. Lo cual hasta del presente informe se encuentran pendientes en responder algunos comunicados.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 402 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

7 GESTIÓN SOCIAL


El Programa de Gestión Social, para el presente periodo se orientó en mitigar los impactos ocasionados en el desarrollo de las obras de infraestructura, ya que genera situaciones que de manera directa o indirecta pueden afectar a las comunidades residentes en las zonas de influencia, lo que hace necesario que el Programa de Gestión Social, se desarrolle en términos vinculantes tanto para las entidades involucradas (ANI, Concesionario, Interventoría) como para la comunidad, y así prevenir y eliminar aquellos impactos que puedan afectar a la población. El presente capítulo describe las actividades de verificación, seguimiento y control efectuadas por Interventoría, en procura de constatar y requerir el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Concesionario Perimetral de Oriente de Bogotá (POB), que responden a cada uno de los instrumentos de Gestión Social, a saber:

- Plan de Gestión Social Contractual (PGSC)
- Plan de Compensaciones Socioeconómicas (PCSE)
- Plan de Reasentamiento (PR)
- Plan de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS)

Respecto al Plan de Gestión Social Contractual, se presentan las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a los Programas de Gestión Social:

- Programa de Atención al Usuario
- Programa de Educación y Capacitación al personal vinculado al Proyecto
- Programa de Vinculación de Mano de Obra
- Programa de Información y Participación Comunitaria
- Programa de Apoyo a la capacidad de Gestión Institucional
- Programa de Capacitación, Educación y Concientización de la Comunidad aledaña al proyecto
- Programa de Arqueología preventiva
- Programa de Cultura Vial
- Programa de Acompañamiento a la Gestión Socio Predial

En el desempeño de las funciones de la Interventoría Social se mencionan las acciones efectuadas en el cumplimiento de las obligaciones de verificación y

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 403 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

supervisión. Dichas acciones están orientadas a asegurar el cumplimiento por parte de POB S.A.S. de las obligaciones sociales contenidas en los documentos contractuales.

Por lo cual, Interventoría realiza, seguimientos y verificación a través de diversas estrategias, como acompañamiento a las actividades, revisión documental, permanencia en campo y recorridos de obra para identificación de problemáticas o afectaciones sociales ocasionadas por la ejecución de las actividades constructivas.

A continuación, se informa acerca de las acciones ejecutadas y cumplimiento de obligaciones contractuales en función de la etapa en la cual se encuentra cada Unidad Funcional.

7.1 OBJETIVO GENERAL



En cumplimiento a lo requerido en los documentos contractuales, la Interventoría orienta sus acciones a velar por el cumplimiento, por parte del área social del Concesionario, de cada una de las actividades contempladas en los documentos contractuales, con principios de calidad y oportunidad, de manera que se minimice, en cuanto sea posible, los impactos a la comunidad.

7.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS

Los principales objetivos de la Gestión Social de Interventoría son:

- Revisar el estado de las obligaciones Sociales del Concesionario, verificando el cumplimiento de los requerimientos contemplados en los documentos contractuales.
- Determinar acciones a seguir con base en los resultados del acompañamiento y supervisión de Interventoría a cada una de las actividades de la Gestión Social efectuadas por el Concesionario.
- Definir la cuantificación de las acciones ejecutadas y el establecimiento de indicadores de gestión.

7.3 PERSONAL A CARGO DE LA GESTION SOCIAL

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 404 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

7.3.1 PERSONAL SOCIAL DEL CONCESIONARIO

De acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico 8 de Gestión Social, POB está facultado para contratar una persona jurídica con experiencia general en Gestión Social o ejecutar de manera directa sus obligaciones. En este último caso, debe contar con un (1) Profesional en Ciencias Sociales y para cada programa debe contar con un profesional.

La Sociedad Concesionaria decidió ejecutar directamente las obligaciones sociales, para lo cual documentó los profesionales encargados de cada programa.

Tabla 7-1 Personal de Gestión Social del Concesionario

CARGO	PERFIL	PROFESIONAL
COORDINADOR SOCIAL (1)	Profesional en Ciencias Sociales (Trabajador Social, Politólogo, Antropólogo, Sociólogo, comunicador social o Psicólogo) con experiencia de 5 años en formulación y ejecución de proyectos sociales, 3 de los cuales deben ser de experiencia específica en gestión social en obras de infraestructura vial.	Trabajadora Social Maria Antonieta Cárdenas
PROFESIONAL SOCIAL (9)	Profesional con tres (3) años de experiencia en proyectos de gestión social o trabajo comunitario (2) de los cuales deben ser de experiencia específica en obras de infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención al Usuario: Abogado • Educación personal vinculado: T.S. Ximena Acosta. • Vinculación mano obra: T.S. Liz Lesmes. • Información y participación: T.S. Karen Polanco. • Apoyo a la capacidad de gestión: Abogada. • Capacitación a la comunidad: T.S. Erika Duarte. • Arqueología preventiva: Antropóloga • Cultura Vial: T.S. Nicolás Ortiz. • Acompañamiento sociopredial: T.S. Natalia Cote.

Fuente: Elaboración Propia

7.3.2 PERSONAL SOCIAL DE interventoría

Con el fin de realizar las actividades de supervisión y seguimiento propias de la Interventoría, ha seleccionado el siguiente personal.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 405 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 7-2 Personal de Gestión Social de la interventoría

PERSONAL	PERFIL	APROBACIONES
RESIDENTE SOCIAL (1) T. S. CLAUDIA YANETH MERCHAN RIVERA	Título de Sociólogo y/o Antropólogo y/o Trabajador Social y/o comunicador social y/o psicólogo. Experiencia General no menor de setenta y dos (72) meses contados a partir de la fecha en la cual el profesional ejerce legalmente la profesión. Experiencia específica no menor a cuarenta y ocho (48) meses. Dedicación para la fase de Operación: 50%	Hoja de vida radicada ante la entidad.

Fuente: Elaboración Propia

7.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTION SOCIAL CONTRACTUAL

Respecto al Plan de Gestión Social Contractual (PGSC) el Apéndice Técnico 8 – Social contempla lo siguiente:

“5.2 Plan Gestión Social Contractual – PGSC



5.2.1 Presentación del PGSC

El Concesionario deberá presentar a la Interventoría el Plan de Gestión Social Contractual, desarrollando cada uno de los programas a que se refiere el presente Apéndice, además de aquellos otros que, de acuerdo con el criterio del Concesionario en materia de Gestión Social, considere adecuados, convenientes o que se requieran.

El Concesionario deberá hacer entrega de una proposición del PGSC a la Interventoría a los tres (3) meses contados desde la Fecha de Inicio del contrato, sin que esto impida desarrollar la gestión social desde el momento que se firma el acta de inicio del contrato.

(...)

Cada doce (12) meses el Concesionario deberá presentar una actualización del PGSC, incorporando mejoras al mismo basado en las situaciones que hayan acontecido en el Contrato de Concesión,

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 406 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

evaluación de la eficacia del PGSC y las recomendaciones proporcionadas por la Interventoría.

El procedimiento de presentación de las actualizaciones será el mismo previsto en este numeral para el PGSC."

Respecto a la actualización del documento para el año en curso, la Sociedad Concesionaria remitió la actualización del PGSC para la vigencia de 2022, mediante comunicación D-376-2022 el día 15 de marzo de 2022. La Interventoría procedió con la revisión y emisión de No Objeción mediante comunicación CP-PER-11127-2022 del 17 de marzo del año en curso (Rad. ANI 2022-409-031689-2).

Para el caso de la siguiente actualización, el PGSC se deberá presentar para revisión y aprobación durante el mes de febrero de 2023.



A continuación, se presentan los Programas del Área Social y el seguimiento y verificación llevadas a cabo por Interventoría a las actividades de Gestión Social del Concesionario.

7.4.1 PROGRAMACION DE ATENCION AL USUARIO

Sus objetivos principales son:

- Crear y/o mantener un sistema de atención que permita de manera oportuna y eficaz, recibir, atender y tramitar las quejas, peticiones, solicitudes y sugerencias que se presenten personal, vía web o telefónicamente con el fin de contribuir a la satisfacción de los vecinos y usuarios del proyecto.
- Atender oportunamente las situaciones que se generen con los vecinos.
- Posicionar y consolidar una imagen institucional que genere reconocimiento y confianza en los usuarios.

Seguidamente se menciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades del Concesionario, las cuales se encuentran divididas en el Sistema de Atención al Ciudadano y los medios de atención.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 407 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

7.4.2 PROGRAMACION DE ATENCION AL USUARIO

El Concesionario formuló en su PGSC el sistema de atención al usuario en el que define el procedimiento interno para atender y resolver las PQRS, tal como se menciona a continuación:

Tabla 7-3 Seguimiento Programa Atención al usuario – Sistema de Atención.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Uso de formatos para la atención de las manifestaciones ciudadanas	Periodicidad permanente. El Concesionario continúa empleando los formatos contractuales para el registro de las manifestaciones, cumpliendo el requerimiento.
Recepción y trámite de manifestaciones ciudadanas (PQRS)	Periodicidad No permanente. Aunque el Concesionario tramite los requerimientos para la canalización y trámite de las manifestaciones ciudadanas, no en todos los casos las respuestas contienen alcance definitivo, solo respuestas parciales.

Fuente: Propia

La matriz general con la información de caracterización de cada una de las PQRS recibidas en lo transcurrido del proyecto se presenta como anexo al presente informe.

7.4.3 MANIFESTACIONES DE LA COMUNIDAD (PQRS)

Durante el periodo se recibieron un total de 51 PQRS de las cuales 48 se encuentran abiertas y tres se encuentran cerradas. Como parte del acumulado de periodos anteriores se cuenta con 100 en seguimiento.

Con relación a las consultas interpuestas por la comunidad en el presente periodo, se cuenta con un total 51; evidenciando que solo tres fueron cerradas, no obstante, se observa mejoría en el seguimiento y cierre de consultas ciudadanas de periodos anteriores, no obstante, se observa que los tramites de las PQRS de los últimos tres periodos no cuentan con los tiempos de atención establecidos.

A continuación, se presenta el discriminado por categorías de las consultas reportadas en el periodo.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 408 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 7-4 Seguimiento Programa de Atención al usuario – Manifestaciones de la comunidad.


PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO		
Manifestaciones de la comunidad		
Tipología de la manifestación		
Tipología	Frecuencia	%
Petición	39	77%
Queja	1	2%
Reclamación	11	21%
Sugerencias	0	0%
Total	51	100%

Tipología	Frecuencia	%
Petición	39	77%
Reclamación	11	21%
Queja	1	2%
Sugerencias	0	0%

Frente a la tipología de las PQRS recibidas para el presente periodo, predominan las peticiones con 77%. Posteriormente se encuentran las reclamaciones con 21%. Por su parte, no se presentaron sugerencias en el periodo. Respecto a las quejas estas se presentan en la misma proporción.

Estado de las solicitudes		
Estado de Consultas	Frecuencia	Porcentaje
Cerrada	3	6%
Abierta	48	94%
Total	51	100%

Estado de Consultas	Frecuencia	Porcentaje
Abierta	48	94%
Cerrada	3	6%
Seguimiento	0	0%

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 409 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Las consultas recibidas en el presente periodo que se encuentran en seguimiento corresponden al 94% y hacen referencia a las manifestaciones que han tenido respuesta a los peticionarios de manera parcial, en concordancia a los conceptos técnicos, jurídicos y sociales de acuerdo al tipo de solicitud.

Con el fin de contar con información más precisa de las PQRS que cuentan con avance, las PQRS abiertas fueron divididas en dos categorías, aquellas que presentan avance reciente se agrupan en la categoría "Seguimiento" y las que no cuentan con gestión reciente corresponden a la categoría "Abierta". Así las cosas, se presenta un total de 48 de consultas abiertas, porcentaje que corresponde a un total de 51 PQRS.

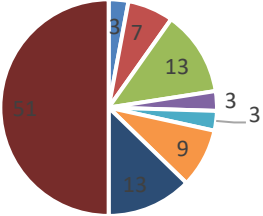
El porcentaje de consultas cerradas presenta un aumento de 6% puntos porcentuales.

Es importante recalcar que los datos anteriormente presentados corresponden a las PQRS recibidas durante el periodo del presente informe y su respectivo estado; los datos consolidados del proyecto presentan un total de 4160 consultas recibidas de las cuales 96% se encuentran cerradas, 4% se encuentran abiertas.

Distribución de PQRS por Unidad Funcional

Unidad Funcional	Frecuencia	%
1	3	6%
2	7	13%
3A	13	26%
3B	3	6%
4	3	6%
5	9	18%
General	13	25%
Total	51	100%

Frecuencia



■ 1
 ■ 2
 ■ 3A
 ■ 3B
 ■ 4
 ■ 5
 ■ General
 ■ Total

Respecto a la distribución de PQRS por UF, para el presente periodo se cuenta con una prevalencia de la UF 3A debido a derecho de vía, tarifas preferenciales, solicitud de información, adquisición predial y seguridad en la vía.

En seguida se encuentra la UF 5 debido a adquisición predial, solicitud técnica, estado de la vía, solicitud de información y temas ambientales.

Posteriormente se encuentra la UF 2, debido a tarifas especiales, estado de la vía, solicitud de información y acceso a predio seguido se encuentra la UF 4, debido a estado de la vía y solicitud técnica.


Luego se encuentra la UF 3B debido a pagos, avería de vehículo y solicitud de información.

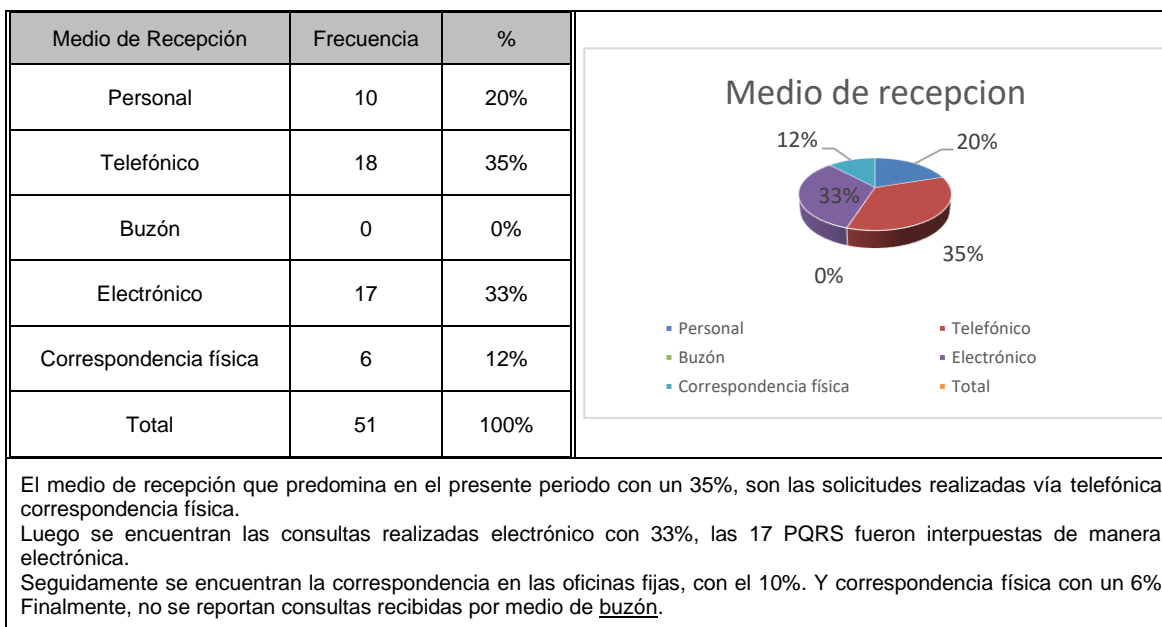
Finalmente se encuentran las UF 1 y la categoría general, cada una con 3%.

En el primer caso debido a tarifas especiales y solicitud de colaboración.

En el caso de la categoría "General", cuyas PQRS no pueden ser asignadas a una UF específica, debido a solicitud de información.

Medio de recepción

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 410 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023




Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se presenta la relación de consultas recibidas cada mes, con el fin de establecer el progreso en la recepción de PQRS.

Tabla 7-5 Discriminado número de Manifestaciones recibidas por mes

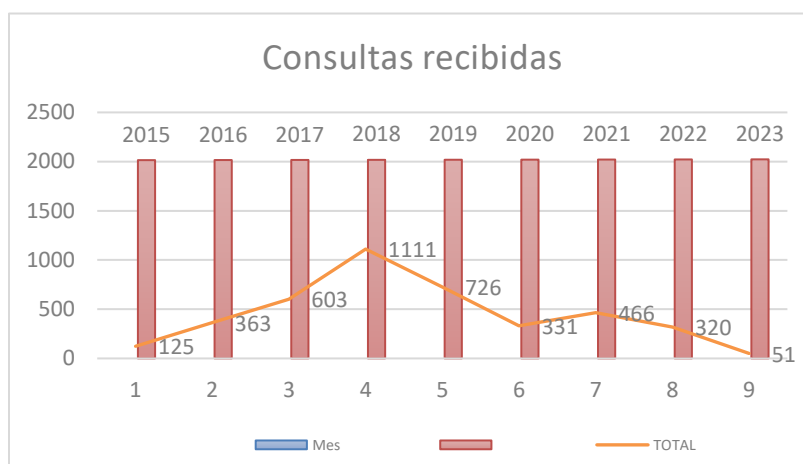
Mes	Consultas Recibidas								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	0	9	26	61	68	33	28	19	51
Febrero	3	21	40	76	67	44	35	29	0
Marzo	5	17	39	80	89	29	49	49	0
Abril	7	29	26	101	71	3	36	30	0
Mayo	24	14	43	108	92	17	38	20	0
Junio	9	26	50	117	45	23	39	22	0
Julio	16	38	62	113	67	31	51	27	0
Agosto	23	47	95	113	63	19	44	33	0
Septiembre	12	47	51	107	65	40	49	N.A.	0

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 411 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Octubre	12	45	55	92	45	35	31	N.A.	0
Noviembre	7	35	61	86	42	39	43	54	0
Diciembre	7	35	55	57	12	18	23	37	0
TOTAL	125	363	603	1111	726	331	466	320	51

Fuente: Elaboración Propia

Figura 79 Número de Manifestaciones recibidas por mes.



Fuente: Elaboración Propia

En el penúltimo trimestre del año 2022 no se evidenció un incremento mayor de las consultas recibidas, entre los meses de noviembre y diciembre de 2022, se reportó una disminución considerable. Para el caso de las PQRs del mes de enero de 2023, se recibieron 51 PQRs, evidenciando significativamente disminución respecto a los meses anteriores.

Tabla 7-6 Evaluación y Autoevaluación Oficina

Oficina Móvil 1 (tramo sur)	2
Oficina Móvil 2 (tramo norte)	3
Oficina Fija La Calera (CCO)	6
Oficina Satélite Choachí	8
Total	19

Fuente: Elaboración Propia


 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 412 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 7-7 Tipo de consulta

La Calera	Apertura y/o seguimiento de PQRS	5
	Información permiso de adecuación acceso nuevo, Resolución 716 de 2015	1
Oficina Choachí	Apertura y/o seguimiento de PQRS	2
	Información de empleo	6
Oficina móvil tramo sur	Apertura y/o seguimiento de PQRS	1
	Información del proyecto	1
Oficina móvil tramo norte	Información Tarifa diferencial	2
	Información de empleo	1
Total		19

Fuente: Elaboración Propia

7.4.4 DERECHOS DE PETICION INTERPUESTOS POR LA COMUNIDAD

Teniendo en cuenta que el Concesionario no incluye en su consolidado de PQRS los Derechos de Petición radicados directamente en la oficina principal de la ciudad de Bogotá, se han adelantado por parte de esta interventoría, la revisión y de seguimiento de los mismos. En ese sentido, se relacionan a continuación los entrantes de conocimiento de esta interventoría:

Traslado Derecho de Petición, recibido mediante radicado ANI No 20224091430382 del 22 de diciembre de 2022. Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca. Sandra Janeth Ruiz Arias. En seguimiento.

Traslado Derecho de Petición, recibido mediante radicado ANI No 20224091438232 del 23 de diciembre de 2022. Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca. Alexandra Hurtado Aguirre. Respuesta D-154-2023, de fecha enero de 2023.

Traslado Derecho de Petición, recibido mediante radicado ANI No 20234090007312 del 04 de enero de 2023. Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca. Doctor Szportas. En seguimiento

Adicionalmente, en cumplimiento a las funciones contractuales de esta Interventoría se llevó a cabo reuniones de seguimiento durante el periodo con el fin de realizar las revisiones de las PQRS. Las actividades se han llevado a cabo en esas de trabajo de manera presencial y/o por plataforma Meet, tal como se muestra en los registros fotográficos.


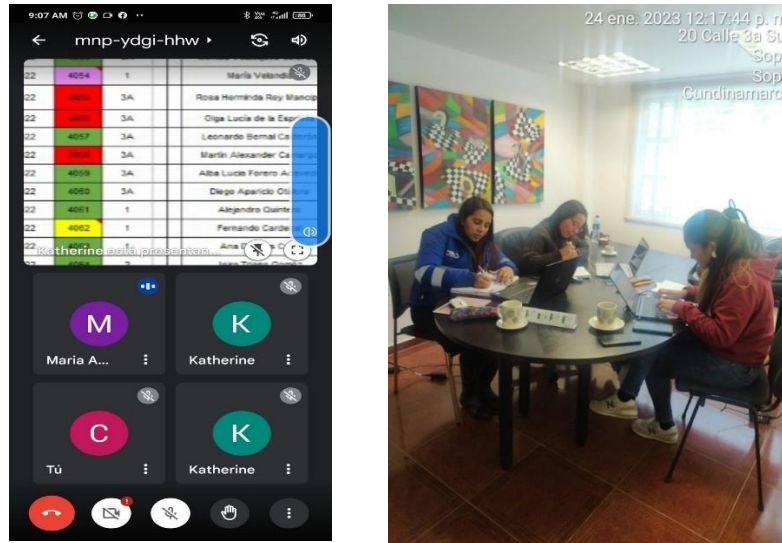
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 413 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 80 Reunión revisión PQRS.





Fuente: Elaboración Propia

7.4.5 MEDIOS DE ATENCION AL USUARIO


Con el fin de facilitar el contacto de la comunidad con el Concesionario, este debe disponer de medios físicos y electrónicos para recibir las peticiones que los usuarios y la comunidad en general requieran hacer sobre el Proyecto.

Tabla 7-8 Seguimiento Programa de Atención al usuario – Medios de Atención.


PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO		
Medios de atención al Usuario		
MEDIOS FÍSICOS	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
	Punto Fijo de atención	Cumple con la obligación contractual de contar con una (1) oficina fija de atención al usuario.
	Cumplimiento de especificaciones del punto fijo de atención	
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 414 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Periodicidad Permanente	Ubicación	El punto fijo de atención al usuario se encuentra localizado en el CCO de la Cabaña -PR 17+900 de la Ruta 5009- en el municipio de La Calera (lugar equidistante del trayecto total del corredor) para las Unidades Funcionales 2 y 3A, cumpliendo la obligación.
	Horario de atención	La oficina de atención al usuario funciona de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. y sábados de 8 a.m. a 2 p.m. cumpliendo el horario contractual.
	Aviso Punto de atención al usuario	La oficina principal de atención al usuario cuenta con aviso visible con el nombre de "OFICINA DE ATENCIÓN A USUARIO", nombre del proyecto, unidad funcional, número del contrato, dirección, horario, línea celular de atención, correo electrónico, página web, entidades involucradas y el lema "Equidad es mejores vías para todos", cumpliendo el requerimiento.
	Espacio y Mobiliario	La oficina de atención al usuario fue ubicada en las instalaciones del CCO, cuenta con espacio para la realización de actividades asociadas a la atención al usuario, iluminación, ventilación, accesibilidad y equipos necesarios. Adicionalmente el Concesionario dispuso de mesa y sillas para dotar la oficina, la cual se encuentra en condiciones óptimas de orden y aseo, cumpliendo el requerimiento.
	Personal encargado de la oficina de atención al usuario	La atención de la oficina es liderada por la profesional Social, quien coordina la recepción y trámite de las PQRS. En todo caso, la Interventoría ha verificado que la oficina cuente con personal profesional permanente para la atención de la comunidad, el cual debe contar con la información general del proceso de recepción de consultas que permita orientar a visitantes que deseen información general del proyecto, cumpliendo la obligación.
MEDIOS FÍSICOS Puntos Satélites de atención al usuario	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
	Punto Satélite de atención	A partir del 22 de diciembre de 2020, POB dispuso la oficina satélite de atención de la Unidad Funcional 4, queda aún pendiente. La correspondiente a la UF 5. La cual a la fecha continua en funcionamiento.
	Cumplimiento de especificaciones de los puntos satélite de atención	
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento



 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 415 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Periodicidad Permanente	Horario de atención	La oficina satélite de las UF 4 funciona de lunes a viernes de 8 a.m.-6 p.m. y sábados de 8 a.m.-2 p.m. La oficina de la UF5 no se encuentra en funcionamiento, por tanto, no se da cumplimiento.									
	Aviso Punto de atención al usuario	La oficina satélite de atención al usuario de la UF 4 cuenta con aviso. La oficina de la UF 5 no se encuentra en funcionamiento, por tanto, no se da cumplimiento al requerimiento.									
	Espacio y Mobiliario	La oficina satélite de atención al usuario de la UF 4 cuenta con el espacio y mobiliario necesario. La oficina de la UF 5 no se encuentra en funcionamiento, por tanto, no se da cumplimiento al requerimiento.									
	Personal encargado	<p>A continuación, se relaciona el personal que la Interventoría permanentemente identifica atendiendo las oficinas satélites, quienes cumplen el perfil requerido.</p> <table border="1" data-bbox="578 972 1430 1104"> <thead> <tr> <th>Unidad Funcional</th> <th>Municipio</th> <th>Profesional Social</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UF 4</td> <td>Choachí</td> <td>Nicolás Ortiz</td> </tr> <tr> <td>UF 5</td> <td>Ubaque-Cáqueza</td> <td>No se reporta</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la tabla anterior no se relacionan las UF 1, 2 ni 3, que se encuentran en etapa de O&M. En la UF 5 no se cuenta con oficina satélite, por tanto, no se da cumplimiento al requerimiento.</p>	Unidad Funcional	Municipio	Profesional Social	UF 4	Choachí	Nicolás Ortiz	UF 5	Ubaque-Cáqueza	No se reporta
	Unidad Funcional	Municipio	Profesional Social								
UF 4	Choachí	Nicolás Ortiz									
UF 5	Ubaque-Cáqueza	No se reporta									
Ubicación	<p>La ubicación de la oficina satélite de atención al usuario se ha divulgado en cada una de las piezas informativas, permitiendo que la comunidad acceda de forma fácil y permanente:</p> <table border="1" data-bbox="578 1383 1430 1497"> <thead> <tr> <th>Unidad Funcional</th> <th>Municipio</th> <th>Localización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UF 4</td> <td>Choachí</td> <td>Calle 2 sur No. 4-85</td> </tr> <tr> <td>UF 5</td> <td>Ubaque-Cáqueza</td> <td>No se reporta</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la UF5 no se cuenta con oficina satélite, por tanto no se da cumplimiento al requerimiento.</p>	Unidad Funcional	Municipio	Localización	UF 4	Choachí	Calle 2 sur No. 4-85	UF 5	Ubaque-Cáqueza	No se reporta	
Unidad Funcional	Municipio	Localización									
UF 4	Choachí	Calle 2 sur No. 4-85									
UF 5	Ubaque-Cáqueza	No se reporta									
MEDIOS FÍSICOS Puntos Móviles de atención al usuario	Aspecto evaluado Puntos Móviles de atención al usuario	<table border="1" data-bbox="565 1598 1443 1669"> <tr> <td style="text-align: center;">Estado de cumplimiento</td> </tr> </table> <p>Cumple con las especificaciones (dos oficinas móviles para la totalidad del trayecto durante la etapa pre-operativa y una para la etapa operativa) es decir una estructura móvil tipo remolque, incluyendo el vehículo necesario para su desplazamiento.</p> <p style="text-align: center;">Cumplimiento de especificaciones de los puntos móviles de atención</p>	Estado de cumplimiento								
Estado de cumplimiento											

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 416 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Periodicidad	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Permanente	Divulgación de la Ubicación	La divulgación de la ubicación de los puntos móviles se realiza a través de página web, redes sociales, publicación en carteleras de Oficinas y Alcaldías cumpliendo la divulgación requerida.
	Horario de atención	Las oficinas móviles funcionan de acuerdo al cronograma que es remitido mensualmente a Interventoría.
	Aviso Punto de atención al usuario	Las oficinas móviles cuentan con imágenes institucionales en los laterales, que registran el logo del gobierno Nacional, la ANI y el nombre del Concesionario.
	Espacio y Mobiliario	Las oficinas móviles fueron dotadas de equipos de cómputo y comunicaciones necesarios para prestar idénticos servicios a los que proveen las oficinas fijas, lo cual incluye PC, scanner, cámara, papelería y teléfono.
	MEDIOS ELECTRÓNICOS Correo electrónico	Aspecto evaluado Correo electrónico para recepción de PQRS
MEDIOS ELECTRÓNICOS Página web	Aspecto evaluado Página web	Estado de cumplimiento La página web www.pob.com.co cuenta con un espacio para que el lector interponga sus PQRS. Se trata de una pestaña denominada Atención al Usuario.
MEDIOS TELEFÓNICOS Call Center	Aspecto evaluado Líneas de atención al usuario.	Estado de cumplimiento La Concesionaria habilitó las siguientes líneas: <ul style="list-style-type: none"> ☎ Para eventos en la vía: Líneas: +57(310) 2399451 y +57(316) 2340275 ☎ Gestión Social: Línea de Atención al Usuario: 3135495204 ☎ Línea gratuita con código corto (#762) ☎ Línea 018000181762 Estas líneas son difundidas mediante vallas, tiquetes de peajes, Publi-POB, volantes informativos y página web; la Interventoría ha realizado seguimiento a su correcto funcionamiento.

Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 417 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Observaciones de Interventoría:



Dada la pertinencia de la trazabilidad se menciona respecto a las oficinas satélite, en el mes de agosto de 2019 el Concesionario tomó la determinación unilateral de cerrar la oficina de la UF 5, municipio de Ubaque, argumentando que, no existen obligaciones sociales de POB en las UF 4 y 5. La Interventoría mediante comunicación CP-PER-5667-2019 (6/08/2019) (Rad. ANI 2019-409-082333-2), aclara que, de acuerdo con lo contemplado en el Acta de Evento Eximente de Responsabilidad (EER), las actividades sociales continuaban vigentes y exigibles pese a la suspensión de las actividades constructivas. En el mismo sentido, la ANI manifiesta su preocupación mediante comunicación con Radicado de salida 2019-603-029385-1 (03/09/2019).

De dicha comunicación no se recibió respuesta y dado que durante el mes de agosto de 2019 no se brindó atención en la oficina satélite de la UF 5, Interventoría reitera solicitud mediante comunicación CP-PER-5833-2019 (04/09/2019) (Rad. ANI 2019-409-092457-2). Transcurrido el plazo, no se recibió pronunciamiento de POB, razón por la cual Interventoría procede a emitir Requerimiento Formal mediante comunicación CP-PER-5923-2019 (20/09/2019) (Rad. ANI 2019-409-099563-2). Interventoría al evidenciar que durante el mes de septiembre persistió la situación, procede a emitir nuevo Requerimiento Formal mediante comunicación CP-PER-6000-2019 (07/10/2019) (Rad. ANI 2019-409-105484-2), no obstante, tampoco se recibió respuesta de POB.

Así las cosas, Interventoría procede a solicitar a la entidad No Objeción del Periodo de Cura mediante comunicación CP-PER-6065-2019 (24/10/2019) (Rad. ANI 2019-409-112531-2); la Agencia mediante comunicación 2019-603-039237-1 (18/11/2019) emite No objeción.

El 5 de noviembre de 2019, se recibe la comunicación D-2496-2019, mediante la cual el Concesionario indica que decidió cerrar la oficina de la UF 5 dado que en los meses recientes no se recibió un número significativo de PQRS, adicionalmente indica que POB es autónomo de reducir costos durante los plazos de EER.

Al respecto, Interventoría mediante CP-PER-6151-2019 (14/11/2019) (Rad. ANI 2019-409-119324-2), da respuesta a los argumentos de POB e informa que dará continuidad al proceso. Mediante CP-PER-6180-2019 (20/11/2019) (Rad. ANI 2019-409-121909-2) se notifica el periodo de cura. Teniendo en cuenta que no se recibió pronunciamiento, Interventoría mediante CP-PER-6244-2019 (3/12/2019) (Rad. ANI 2019-409-126308-2), informa a la entidad el vencimiento del plazo de cura.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 418 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

POB remite la comunicación D-2682-2019 (5/12/2019) reiterando sus argumentos y expone que no considera necesaria la disposición de oficina en la UF 5 en virtud de la cantidad de atenciones recientemente recibidas. El mismo día, se lleva a cabo comité social, la Interventoría enfatizó que, hasta tanto no se recibiera una instrucción diferente, seguiría requiriendo su cumplimiento. Sobre el particular, POB indicó que se hace necesario generar un nuevo documento aclaratorio del Acta de EER, seleccionando actividades sociales que continuaban vigentes y exigibles, pues a su juicio, se podía generar una falsa expectativa de la continuidad de la obra.

El 11 de diciembre de 2019, Interventoría remite la comunicación CP-PER-6305-2019 (Rad. ANI 2019-409-129631-2), en la cual reitera su posición y aclara que seguirá requiriendo el cumplimiento de la obligación hasta tanto (i) la vigencia de las mismas subsista o (ii) se suscriba una modificación contractual que exima el cumplimiento de éstas. El mismo día, Interventoría remite a la ANI la comunicación CP-PER-6310-2019 (Rad. ANI 2019-409-129653-2), describiendo los hechos recientes y solicitando la continuidad al proceso.

Ahora bien, respecto a la necesidad de modificar el alcance de las actividades sociales contempladas en el acta de EER para las UF 4 y 5, la Sociedad Concesionaria remite la propuesta a través de la comunicación D-215-2020 del 4 de febrero de 2020 a la Interventoría y D-257-2020 del 10 de febrero de 2020 a la ANI.

El 22 de julio de 2020, mediante comunicación D-1205-2020, POB reitera sus argumentos e indica que no ha recibido respuesta de la ANI a su propuesta remitida mediante comunicación D-257-2020. El 27 de julio de 2020, Interventoría mediante CP-PER-7570-2020 (Rad. ANI 2020-409-068102-2) da respuesta a la comunicación previamente referida, reiterando el periodo de cura y mediante CP-PER-7601-2020 (31/07/2020) (Rad. ANI 2020-409-070814-2) se da alcance al vencimiento del periodo de cura.

Respecto a la propuesta de POB de suprimir algunas de las actividades sociales en las UF 4 y 5, dada la situación actual de estos segmentos, la ANI se pronunció mediante comunicación con Radicado ANI N° 2020-306-022524-1 en la cual informa que no acepta la misma, y que su presentación no implicaba la suspensión y/o no cumplimiento de las obligaciones contractuales de carácter social.

Respecto a la oficina satélite de la UF 4 a partir del 22 de diciembre de 2020 fue instalada nuevamente en el municipio de Choachí. La Interventoría ha realizado la verificación respectiva, encontrando que se cumple los lineamientos establecidos en los documentos contractuales.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 419 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


Figura 81 Revisión atención a comunidad.



Fuente: Elaboración Propia

Tabla 7-9 Evaluación y Autoevaluación Programa de Atención al usuario

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
<p>El Concesionario deberá acreditar que el 95% o más de las comunicaciones recibidas fueron respondidas en tiempo y que menos del 0.1% dejó de ser respondida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para el DP. La información acerca de la relación entre las comunicaciones recibidas y sus tiempos de respuesta será remitida mensualmente al Interventor a través del Sistema de Información de Contabilización y Control SICC.</p>	<p>Esta obligación aplica para la etapa de operación, el Concesionario ha incluido en el sistema las PQRS relacionadas con las UF 1, 2 y 3. Interventoría permanentemente realiza la verificación del sistema y la inclusión de la información. A la fecha no se registra actualización del Sistema con la información del mes de diciembre de 2022 y enero de 2023. Sera solicitado y reportado para el próximo periodo.</p>
<p>El Concesionario implementará semestralmente, una encuesta que será desarrollada por una firma de encuestas independiente, mediante la cual obtendrá información acerca de la satisfacción de los usuarios en cuanto a tiempos de respuesta y contenido de las respuestas otorgadas.</p>	<p>Periodicidad Semestral. El Concesionario no remitió oportunamente la encuesta del semestre enero-junio de 2022. Interventoría solicita su remisión mediante comunicación CP-PER-11946-2022 (9/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-087640-2). POB mediante D-1361-2022 (31/08/2022) radica la encuesta y la Interventoría remite observaciones mediante comunicación CP-PER-12105-2022 (5/09/2022) (Rad. ANI 2022-409-099036-2). La encuesta que corresponde al periodo julio-diciembre de 2022, deberá ser presentada en</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 420 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
	diciembre de 2022. No obstante, el concesionario no relaciona información al respecto. Por parte de esta interventoría se llevará a cabo la respectiva solicitud de manera formal.

Fuente: Elaboración Propia

7.4.6 PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION AL PERSONAL AL PROYECTO

Sus objetivos principales son:

- Capacitar al personal vinculado al proyecto en todas las áreas en temas relacionados con las medidas de manejo ambiental y social del proyecto.
- Disminuir el grado de desinformación y generación de falsas expectativas a la comunidad por información suministrada por el personal vinculado a las obras.


A continuación, se relaciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades realizadas por la Concesionaria, correspondientes al plan de capacitación al personal vinculado al proyecto.

Tabla 7-10 Seguimiento Programa de Educación y Capacitación al personal vinculado al Proyecto

Plan de capacitación	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Formular un plan de capacitación al personal vinculado al proyecto	La Sociedad Concesionaria presentó la actualización del plan de capacitación al personal vinculado al proyecto incluido en el PGSC para la vigencia de 2022.
Implementar un plan de capacitación al personal vinculado al proyecto	Periodicidad permanente. El Concesionario ha efectuado capacitaciones e inducciones al personal vinculado laboralmente.

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 421 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Como parte complementario a las inducciones requeridas en su obligación contractual, el Concesionario continúa realizando charlas sociales con las que se busca incentivar en los trabajadores un mejor clima laboral y reflexión.

Con relación a las capacitaciones efectuadas por el Concesionario, a continuación, se relacionan las actividades llevadas a cabo, respecto a los soportes generados en el presente periodo por el Concesionario.

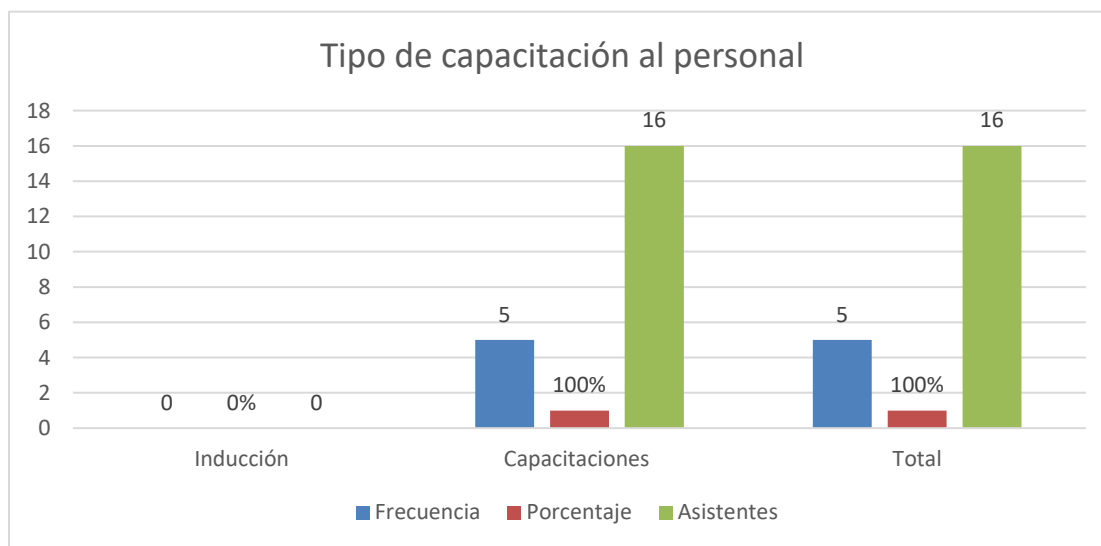
Tabla 7-11 Consolidado de capacitaciones efectuadas al personal en el periodo

Nº	FECHA	No DE ASISTENTES	LUGAR	ACTIVIDAD
1	05-01-2023	3	Plataforma de capacitaciones virtual – UF1	Inducción
2	12-01-2023	7	Oficina Potosí - La Calera UF2	Inducción
3	15-01-2023	4	Plataforma de capacitaciones virtual – UF1	Inducción
4	20-01-2023	1	CCO - La Calera UF2	Inducción
5	19-01-2023	1	Plataforma de capacitaciones virtual – UF1	Inducción
Total			16	


Fuente: Elaboración Propia

Durante el periodo se realizó un total de cinco (5) capacitaciones con asistencia de 16 trabajadores, de las cuales las cinco actividades corresponden a inducciones.

Figura 82 Tipo de Capacitaciones al personal y cantidad de asistentes



Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 422 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

A continuación, se presenta la relación de capacitaciones por Unidad Funcional.

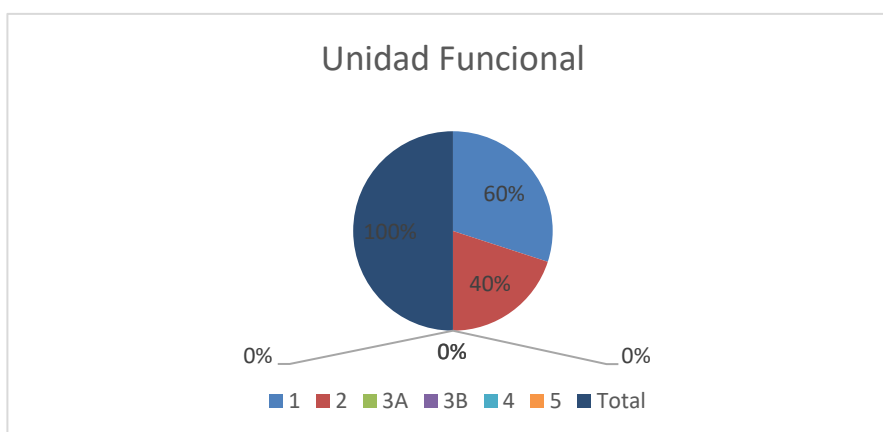
Tabla 7-12 Tipo de Capacitaciones al personal y cantidad de asistentes

Unidad Funcional	Frecuencia	Porcentaje
1	8	50%
2	0	0%
3A	8	50%
3B	0	0%
4	0	0%
5	0	0%
Total	16	100%



Fuente: Propia

El discriminado por UF no corresponde al lugar donde desempeñará sus labores el personal sino al lugar donde se agrupan, es decir en los campamentos del proyecto. Para el presente periodo se presenta una prevalencia de la UF 3A, seguida de la UF 1.

Cabe aclarar que la Sociedad Concesionaria cuenta con tres (3) meses a partir de la vinculación de un trabajador para realizar la respectiva inducción, lo que explica que no siempre coincida la cantidad de ingresos con las inducciones efectuadas



Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 423 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

7.4.7 EVALUACION Y AUTOEVALUACION

Para el presente programa, se registran los siguientes requerimientos:

Tabla 7-13 Evaluación y Autoevaluación del Programa de Educación y Capacitación al personal vinculado al Proyecto

PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
El Concesionario deberá reportar mensualmente a la Interventoría a través del SICC información sobre número de empleados del Concesionario, empleados del Contratista de Diseño, Construcción y Operación que desarrollarán actividades para el Proyecto, proveedores que desarrollarán actividades en el AID, número de empleados que han recibido capacitación, empleados contratados en el mes y capacitados en el mes.	Esta obligación aplica para la etapa de operación, el Concesionario ha incluido en el sistema, información sobre las inducciones efectuadas hasta el mes de diciembre de 2022.

Fuente: Elaboración Propia

7.4.8 PROGRAMA DE VINCULACION DE MANO DE OBRA

Sus principales objetivos son:

- Fomentar la vinculación laboral del personal del Área de Influencia Directa del Proyecto.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Área de Influencia Directa al vincular personal para la ejecución de las obras.

A continuación, se relaciona el seguimiento de Interventoría a las actividades realizadas por la Concesionaria en el Programa de vinculación mano de obra.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 424 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 7-14 Seguimiento Programa de Vinculación Mano de Obra.

PROGRAMA DE VINCULACIÓN MANO DE OBRA	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Definición de protocolo de contratación	El Concesionario definió en su PGSC un protocolo o metodología de vinculación de mano de obra calificada y no calificada, que contiene requisitos mínimos de contratación, procedimiento de vinculación, perfiles requeridos y contactos.
Implementación de canales para recepción de hojas de vida	Periodicidad Permanente. El Concesionario habilitó una cuenta de correo electrónico y realizó divulgación de la misma a través de cartelera informativas, avisos de requerimientos de personal, página web y redes sociales. La cuenta es exclusiva para recepción de hojas de vida: seleccion@pob.com.co
Selección de personal de la zona	Periodicidad Permanente. Se ha dado prioridad a la selección del personal de la zona, implementando mecanismos de selección, previo establecimiento de requisitos y perfiles.

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

A continuación, se presenta el consolidado de procedencia del personal contratado en el mes y a lo largo del proyecto, discriminado por tipología, de acuerdo con información suministrada por el Concesionario.

En las siguientes tablas, se observa la información correspondiente al total del personal contratado desde el inicio de la etapa constructiva hasta el 31 de enero de 2023. Se aclara que se reporta el total histórico sin tener en cuenta las desvinculaciones de personal.

Tabla 7-15 Total, de personal contratado MONC y MOC

Tipo	Total	Porcentaje
Mano de Obra Calificada	3268	44%
Mano de Obra No Calificada	4239	56%
Total	7507	100%

Fuente: Elaboración Propia


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 425 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 7-16. Total, de personal contratado por origen

Procedencia	Total	Porcentaje
MOC y MONC Región	3925	52%
MOC y MONC Foránea	3582	48%
Total	7507	100%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 7-17 Total, de personal contratado MONC de la región

Procedencia	Total	Porcentaje
Mano de Obra No Calificada de la Región	2475	58%
Mano de Obra No Calificada Foránea	1764	42%
Total	4239	100%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 7-18 Total, de personal contratado MOC de la región

Procedencia	Total	Porcentaje
Mano de Obra Calificada de la Región	1450	44%
Mano de Obra Calificada Foránea	1818	56%
Total	3268	100%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 7-19 Contratación total por género

Género	Total	Porcentaje
Masculino	6364	85%
Femenino	1143	15%
Total	7507	100%

Fuente: Elaboración Propia

Como se puede observar en las tablas anteriores, se cumple con el porcentaje comprometido de mínimo el 30% de contratación de mano de obra local.


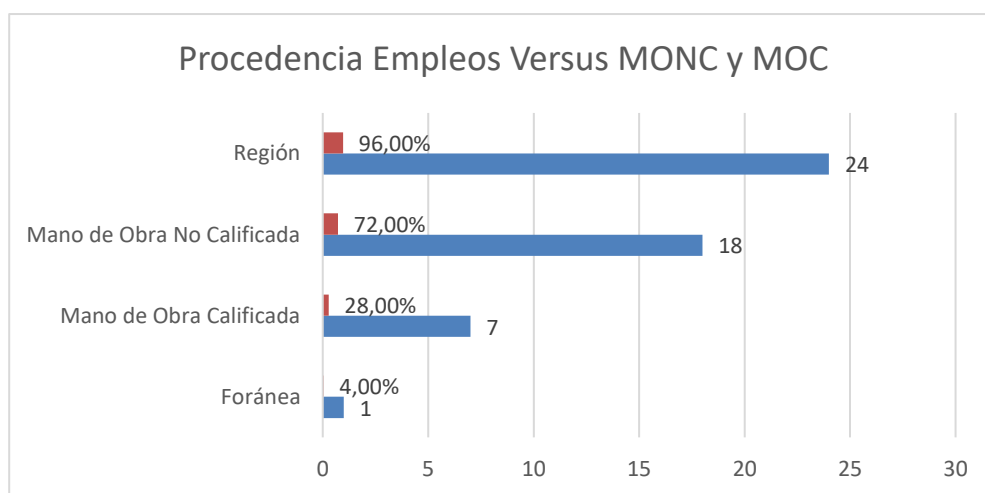
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 426 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 7-20 Procedencia del personal contratado en el periodo

Procedencia	Cantidad	Porcentaje
Mano de Obra Calificada	7	28%
Mano de Obra No Calificada	18	72%
Total	25	100%
Región	24	96%
Foránea	1	4%
Total	25	100%

Fuente: Elaboración Propia

Figura 83 Procedencia empleos MONC y MOC



Fuente: Elaboración Propia

Tabla 7-21 Procedencia del personal contratado en el periodo

Procedencia	Cantidad	Porcentaje
Mano de Obra No Calificada de la Región	17	94%
Mano de Obra No Calificada Foránea	1	6%
Mano de Obra Calificada de la Región	7	100%
Mano de Obra Calificada Foránea	0	0%
Total	18	100%

Fuente: Elaboración Propia


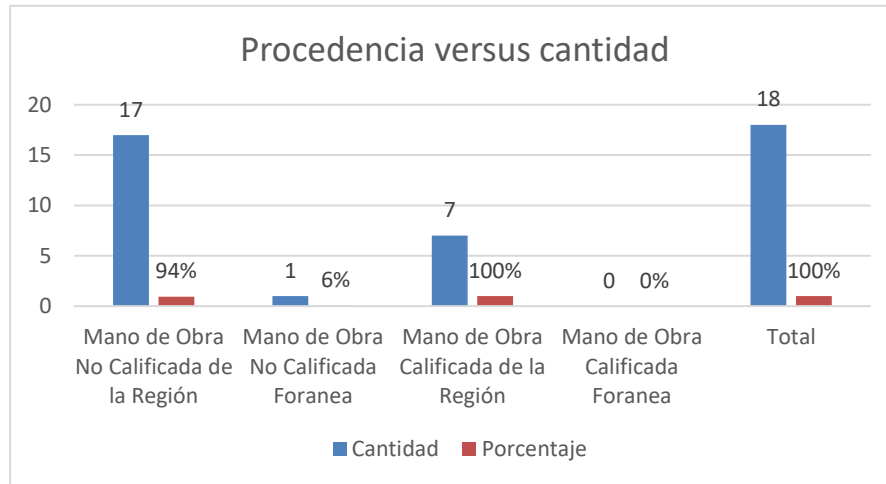
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 427 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 84 Procedencia versus cantidad



Fuente: Elaboración Propia

Se cuenta con un total de personal contratado durante el periodo de 18 trabajadores, de los cuales 17 son no calificados de la región y 7 son personal calificado. La totalidad del personal vinculado no calificado reside en alguno de los municipios del AID, mientras que el 94% del personal calificado proviene de la región.

Durante el periodo la Interventoría realizó jornadas de verificación en campo, en las cuales se consulta al personal de obra su procedencia, en términos generales se tiene que, la mayoría del personal entrevistado en campo de una muestra aleatoria refiere ser oriundo de alguno de los municipios que conforman el proyecto, confirmando la información suministrada mensualmente por el Concesionario.

De modo que, aunque se evidencia cumplimiento en la vinculación de mínimo un 30% de personal de la región, la Interventoría advierte que los datos de vinculación laboral suministrados por la Sociedad Concesionaria de forma mensual y trimestral no siempre son exactos respecto a ello se comprobó mediante certificaciones de residencia, las cuales arrojan la validez de lo presentado.

7.4.9 EVALUACION Y AUTOEVALUACIÓN

Para el presente programa, se presentan los siguientes requerimientos.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 428 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 7-22 Evaluación y Autoevaluación Programa Vinculación mano de obra



PROGRAMA DE VINCULACIÓN MANO DE OBRA	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
El Concesionario reportará mensualmente a través del SICC la proporción entre el número de empleados contratados en el Área de Influencia Directa y en el Área de Influencia Indirecta del Proyecto, respecto del total de empleados contratados, discriminando por tipo y categoría de trabajo.	Esta obligación aplica para la etapa de operación, el Concesionario cuenta con el sistema implementado y actualmente se encuentran registrados los datos de vinculación de mano de obra hasta el mes de diciembre de 2022. Pendiente sea reportado el del mes de enero de 2023. Se corrobora que el Concesionario da cumplimiento a la vinculación de personal mano de obra de la región en el porcentaje definido contractualmente (30%).

Fuente: Elaboración Propia

7.4.10 PROGRAMA DE INFORMACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

Sus principales objetivos son:

- Diseñar y desarrollar un sistema de comunicación para el proyecto, que integre estrategias de comunicación comunitaria y social masiva, contribuyendo a la generación de una imagen positiva y sólida del Proyecto, la ANI y el Concesionario y al mejoramiento de las relaciones sociales culturales, organizativas y mediáticas.
- Aportar desde la comunicación al fortalecimiento del capital social de la comunidad objeto en los ámbitos de intervención del proyecto, haciendo énfasis en una participación comunitaria.
- Visibilizar el alcance y los resultados del proyecto que permita el empoderamiento por parte de las comunidades y el posicionamiento del mismo.
- Fortalecer las organizaciones sociales existentes y generar otros espacios de participación y control social con las comunidades del área de influencia del proyecto.
- Construir la imagen y la identidad del proyecto, para su posicionamiento y manejo de imagen.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 429 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



A continuación, se relaciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades realizadas por la Concesionaria en el Programa de Información y Participación comunitaria, las cuales se encuentran divididas en las diferentes estrategias que componen el Programa, a saber:

- Posicionamiento
- Socialización
- Comunicación
- Información
- Generación de opinión pública
- Participación
- Control social

Tabla 7-23 Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de posicionamiento.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
APROPIACIÓN, INSERCIÓN Y ADOPCIÓN DEL PROYECTO	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Plan para el uso de medios de comunicación orales y escritos que permitan informar de manera permanente a los usuarios sobre el desarrollo del proyecto, las intervenciones, interrupción de servicios, potencialidades del proyecto, dificultades en el desarrollo de la obra y aquellas actividades que sean de interés de los usuarios.	Periodicidad permanente. Este programa debe desarrollarse en coordinación con el sistema de información al usuario del Apéndice Técnico 2, numeral 3.3.3.2 que contempla en el Sistema de Información a los Usuarios, que el Concesionario será responsable de operar algunos sistemas de divulgación para que la comunidad esté enterada de actividades desarrolladas en la vía. Dentro de estos sistemas se encuentra la página web disponible y actualizada para todos los usuarios y en la cual se divulga aspectos importantes de la Concesión, el boletín trimestral, con la misma información para el usuario de la página web, emisora de radio para difundir información del desarrollo del proyecto y paneles LED para presentar información en la vía.

Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 430 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Observaciones de Interventoría:

Los sistemas de información al usuario concernientes a página web y boletín trimestral serán abordados en el aparte de herramientas y canales de comunicación.

Respecto al Plan Radial de las Unidades Funcionales 1, 2 y 3 POB ha dado cumplimiento al procedimiento de revisión de las emisiones radiales pactadas mediante Otrosí N°7 (5/02/2018), remitiendo los audios para verificación.

A continuación, se presenta la relación de programas remitidos y las fechas de emisión de observaciones por parte de la Interventoría.

Respecto a los paneles LED, Interventoría permanentemente realiza verificación de su correcto funcionamiento, cuando se identifica que no se encuentran encendidos se notifica de inmediato al área de Operación y Mantenimiento del Concesionario.

A continuación, se relaciona la ubicación de los paneles LED, en las UF 1, 2 y 3.

Tabla 7-24 Ubicación Paneles LED o Paneles de Mensajería Variable (PMV)

UF1	TRAMO	ABSCISA	COSTADO
UF1	SALITRE - GUASCA K00+000 K10+	K09+640	CI
	4 ESQUINAS - SESQUILÉ K00+000 K27+216	K07+240	CD
		K27+120	CD
UF 2A	SOPÓ - SALITRE K00+000 K10+507	K00+625	CD
		K08+015	CD Peaje
		K08+590	CD Peaje
UF 2B	SALITRE - CALERA K00+000 K13+600	K00+450	CI
		K01+935	CD Peaje
		K02+250	CI Peaje
UF 3A	CALERA - PATIOS K00+000 K09+934	K09+755	CI Peaje
		K09+932	CD Peaje
UF 3B	LIMITES BOGOTÁ - CHOACHÍ K00+000 K22+710	K00+065	CD
		K01+950	CI Peaje
		K02+370	CI Peaje
		K21+815	CI

Fuente: Elaboración Propia



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 431 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 7-25 Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de socialización.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
<p style="text-align: center;">Reuniones de Inicio</p> Realizar reunión de inicio para informar a la autoridad municipal y a la comunidad del área de influencia directa, sobre las actividades que se van a realizar, cuándo y en dónde se va a iniciar, características técnicas del proyecto, oficina de Atención al usuario, actas de vecindad, requerimiento de mano de obra y la programación de otras reuniones informativas.	Esta tipología de reuniones fue desarrollada en meses precedentes, cumpliendo el requerimiento contractual.
<p style="text-align: center;">Reuniones de Avance</p> Se realizarán estas reuniones para informar sobre el avance de las actividades de obra, resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros.	El Concesionario no efectuó reuniones de avance en el periodo del presente informe.
<p style="text-align: center;">Reuniones de Finalización</p> Antes de finalizar las actividades de obra, se realizará la reunión de finalización para presentar el estado de la obra, sus características técnicas, indicar sobre su conservación, presentar los avances de Gestión Social y Ambiental.	El Concesionario no ejecutó reuniones de finalización en el periodo del presente informe.
<p style="text-align: center;">Reuniones Extraordinarias</p> Cuando las actividades de obra lo exijan, las comunidades lo soliciten o la interventoría lo exija, se programarán reuniones extraordinarias para informar o concertar situaciones específicas que surjan por la obra con el fin de evitar conflictos con comunidades.	Periodicidad según necesidad. Durante el periodo se efectuaron las reuniones extraordinarias requeridas.

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

Los soportes de reuniones entidades, fueron revisados por Interventoría, velando por el correcto diligenciamiento de los formatos y la inclusión de los compromisos pactados en los diversos encuentros.

Durante el periodo del presente informe se llevó a cabo la reunión que se relaciona a continuación:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 432 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 7-26 Reuniones efectuadas por el Concesionario en el presente reporte

No	Fecha	Lugar	Tema	Asistentes	UF	Clasificación
1	10-01-23	Recorrido UF3A	Definición de tala de árboles a cargo de la empresa ENEL	3	3A	Extraordinaria
Total, reuniones:				1	Total, asistentes: 3	

Fuente: Elaboración Propia

Interventoría continúa haciendo seguimiento a los compromisos adquiridos con la comunidad en las reuniones de socialización. A continuación, se refleja los resultados de la información remitida a la fecha por el Concesionario.

Tabla 7-27 Estado de compromisos adquiridos por el Concesionario

Estado de compromisos	Frecuencia	Porcentaje
Cumplido	193	79.4%
Sin cumplir	38	15.6%
No se establecieron compromisos	12	5%
Total	243	100%

Fuente: Elaboración Propia

De las reuniones efectuadas a lo largo del proyecto se tiene que en el 5% de reuniones no se establecieron compromisos, el 79.4% de reuniones cuentan con los compromisos atendidos y el 15.6% de reuniones con compromisos sin cumplir.


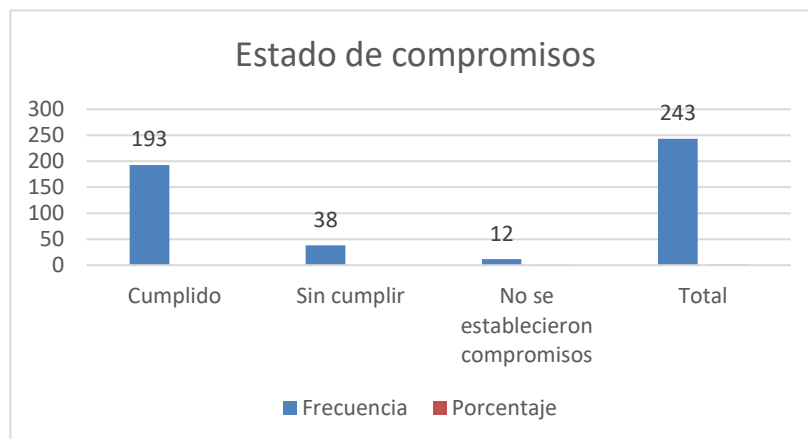
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 433 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Figura 85 Estado de compromisos adquiridos por el Concesionario





Fuente: Elaboración Propia

Recientemente se han reportado situaciones de relevancia social, relacionadas con inconformidades, conatos de manifestaciones o acciones de hecho por el estado de la vía en las Unidades Funcionales 4 y 5.

Tabla 7-28 Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de Comunicación.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
HERRAMIENTAS Y CANALES DE COMUNICACIÓN	
El Concesionario debe diseñar y utilizar los medios de comunicación escritos, radiales y audiovisuales necesarios para el proceso de información, participación, posicionamiento y manejo de imagen del proyecto, la ANI y el Concesionario con las siguientes herramientas:	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Vídeo del proyecto Debe ser actualizado permanentemente de acuerdo con los avances de las obras. El video debe contemplar alcances del proyecto, beneficios y la gestión social, ambiental y predial de la obra.	Periodicidad bianual. El Concesionario remitió mediante comunicación D-1944-2021 (28/12/2021) la nueva versión del video del proyecto.
Brochure Debe describir el alcance del proyecto, sus beneficios y avances. Será actualizado anualmente de acuerdo con los avances de las obras.	Periodicidad anual. Durante el mes de noviembre de 2022 El Concesionario se encuentra en proceso de elaboración del brochure correspondiente al año


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 434 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

	2022. Durante el mes de noviembre fue remitida la versión preliminar a la Interventoría para su respectiva aprobación. Para el periodo de diciembre se inicia con la distribución. Para el mes de enero de 2023, se valida la respectiva información. Se identifica que estas no fueron cumplidas en el tiempo establecido.
<p style="text-align: center;">Publicación Informativa</p> Presenta información del desarrollo del proyecto, se promoverán actividades turísticas, culturales y recreativas de la zona, se publicarán experiencias de concertación con la comunidad, historias de vida de pobladores y de lugares con significado para la comunidad, Información de la ANI.	Periodicidad Trimestral. Durante el mes de agosto de 2022 el Concesionario inició la distribución de la edición 29. Pese a que debería estar en elaboración la edición 30, no se ha presentado avance. Validado el informe de diciembre de 2022, se reflejan las entregas del caso.
<p style="text-align: center;">Página Web</p> Información del Concesionario, estado de la vía, desarrollo de las Intervenciones, información de la publicación informativa.	Periodicidad trimestral. Durante el periodo fue actualizada la página web del Concesionario. Y se valida la pertinencia de la información allí reflejada.
<p style="text-align: center;">Volantes</p> Podrá desarrollar folletos, insertos, pendones, volantes, boletines, cartillas juegos, cuentos, etc.	Periodicidad cuando se requiera. Para el presente periodo el Concesionario reporta la emisión de se emitieron doce (12) publicaciones (volantes) con información de interés a la comunidad, en las cinco unidades funcionales. La distribución de los volantes se realizó a través de carteleras informativas, así como a través de red de contactos en correo electrónico, página web, Facebook y línea de difusión de WhatsApp.
<p style="text-align: center;">Puntos satélites de Información (PSI)</p> De acuerdo con lo contemplado en el PAGA, el Concesionario debe instalar carteleras informativas en lugares de afluencia de público donde se ubicará información relevante del proyecto.	El Concesionario cuenta con carteleras instaladas en las oficinas de atención al usuario y Alcaldías, dichos puntos han sido actualizados y se encuentran en buen estado.

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

El 28 de diciembre de 2021, POB remitió mediante comunicación D-1944-2021 el

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 435 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

video del proyecto. Posteriormente la Interventoría informa que la herramienta CUMPLE, mediante comunicación CP-PER-10626-2022 (4/01/2022) (Rad. ANI 2022-409-000418-2).

Durante el periodo en reporte, no se presentó soporte de distribución de brochure.

Con relación a la publicación informativa edición 29, la Sociedad Concesionaria inició la distribución correspondiente.

Al respecto, el 7 de junio de 2022 POB remite algunos artículos para revisión de los cuales la Interventoría remite observaciones y sugerencias el mismo día y POB emite los artículos ajustados.

El 10 de junio el Concesionario remite el artículo faltante, sobre el cual la Interventoría se pronuncia el 14 de junio, el 17 de junio POB remite el artículo con algunos ajustes; el 21 de junio la Interventoría reitera las observaciones que no fueron atendidas y el mismo día se lleva a cabo reunión virtual para aclarar las observaciones.

El 11 de julio POB remite la versión diagramada para revisión de la Interventoría; el 12 de julio la Interventoría remite observaciones y de inmediato el Concesionario remite la pieza a la ANI para revisión, el mismo día la oficina de comunicaciones de la Agencia remite algunas sugerencias.

Para el caso del periodo de diciembre se genera entregas respectivas.


Es importante aclarar que en lo El 25 de julio POB responde cada una de las sugerencias de la ANI, indicando cuales era posible atender y cuales no, lo anterior teniendo en cuenta el estado actual del proyecto.

La ANI reiteró sus observaciones y realizó comentarios nuevos.

El 1 de agosto, el representante de la oficina de comunicaciones de la ANI reiteró correo electrónico a la jefe de comunicaciones y al Gerente del proyecto de la entidad solicitando instrucción respecto a si procedía el ajuste solicitado a la pieza.

El mismo día, POB informa que estuvieron atentos a las indicaciones finales, pero dado que no se recibió respuesta, se procedió con la impresión con el fin de cumplir los plazos contractuales.

transcurrido del proyecto, la Sociedad Concesionaria ha realizado la distribución de las ediciones de Publi-POB cuando los periodos se encuentran vencidos, ninguna de las 30 ediciones generadas a la fecha han sido distribuidas cumpliendo el plazo.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 436 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Adicionalmente el Concesionario se emitieron nueve (9) publicaciones (volantes) con información de interés a la comunidad, en las cinco unidades funcionales. La distribución de los volantes se realizó a través de carteleras informativas, así como a través de red de contactos en correo electrónico, página web, Facebook y línea de difusión de WhatsApp.

Con relación a las demás piezas, como brochure y publi-POB, el Concesionario ha manifestado la imposibilidad de contar con registro de entrega de la totalidad de las piezas divulgativas, toda vez que gran cantidad de ejemplares son distribuidos a través de los peajes y por operación no es posible que los conductores que transitan firmen la entrega de la pieza, razón por la cual el Concesionario presenta la orden de compra de las piezas e incluye las planillas de entrega que sea posible recopilar, así como registro fotográfico.

El Concesionario cuenta con la página web (<http://pob.com.co>), en la cual se ha incluido información de interés para los navegantes.

El Concesionario ha implementado una cuenta de Facebook y línea de difusión de WhatsApp, para informar eventualidades de obra. Estas herramientas han servido para mantener un contacto más expedito con los usuarios de la vía.

La página de Facebook además de difundir información relacionada con cierres de vía ha promovido los municipios del área de influencia directa, sus atractivos turísticos, se ha divulgado información relacionada con la gestión ambiental y social y frecuentemente. La página de Facebook del Concesionario cuenta actualmente con 12.112 seguidores.

Respecto a los Puntos Satélite de Información (PSI) contemplados en la Guía Ambiental, el Concesionario cuenta con carteleras informativas ubicadas en la Oficina fija de atención al usuario y Alcaldías municipales, lo cual ha sido verificado por Interventoría.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 437 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 7-29 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de Información


PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	
PLAN DE MEDIOS	
El Concesionario debe desarrollar un plan de utilización de medios masivos de comunicación para difundir información relevante del Proyecto, el cual, en todo caso, deberá contemplar la constante difusión de mensajes que generen recordación.	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
<p style="text-align: center;">Televisión</p> El Concesionario deberá identificar en televisión regional, un espacio donde permanentemente se informe sobre el proyecto. Toda información que se difunda debe buscar posicionar el mismo, la imagen de la ANI y del Concesionario, así como el slogan del gobierno nacional.	Periodicidad una emisión semestral. El Concesionario reporto emisión televisiva para el periodo agosto 2022.
<p style="text-align: center;">Radio</p> El Concesionario deberá identificar las emisoras de mayor rating en el Área de Influencia Indirecta y en el Área de Influencia Directa del Proyecto y definirá un espacio permanente de información del proyecto. Toda información que se difunda respecto al proyecto debe buscar posicionar el mismo, la imagen de la ANI y del Concesionario, así como el slogan del gobierno nacional.	Periodicidad una cuña trimestral. El Concesionario durante el mes de noviembre presentó soporte de emisión radial.
<p style="text-align: center;">Prensa</p> El Concesionario deberá realizar dos insertos o publrreportajes, al año, sobre el alcance y los beneficios del proyecto, en uno o dos de los medios escritos de la región.	Periodicidad semestral. El Concesionario en el mes de junio presentó el publrreportaje correspondiente al primer semestre del año 2022.

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

Los indicadores del PGSC establecen que se debe emitir un inserto semestral, en el cual se registren aspectos generales del proyecto. En lo que respecta al periodo julio-diciembre 2022, no se ha reportado inserto. Se encuentra en seguimiento por parte de la interventoría.

Respecto a lo registrado en los indicadores de las cuñas radiales, la Sociedad Concesionaria debe emitir mínimo una cuña trimestral. Para el periodo julio-septiembre 2022 POB realizó emisiones radiales durante el mes de julio de 2022 en la emisora Ángelus Estéreo, relacionadas con los servicios que presta la Concesión,

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 438 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

sin embargo, el soporte se presenta en este periodo debido a que el documento fue emitido recientemente por la emisora.

Ahora, el indicador para las emisiones televisivas establece que la Sociedad Concesionaria debe emitir una emisión semestral. Para el periodo julio-diciembre 2022 el Concesionario no ha presentado soportes de pautas publicitarias. Se encuentra en seguimiento por parte de la interventoría.

Al respecto, se reporta incumplimiento dada la periodicidad de esta obligación, se espera que, en los meses de enero de 2023, se dé cumplimiento y se emitan pautas televisivas en alguno de los medios de la región.


Ahora bien, la Interventoría continúa realizando monitoreo a la información que se difunde en los medios de comunicación frente al proyecto, pues, aunque los artículos no sean gestionados por el Concesionario, es importante conocer qué tipo de información se imparte en medios locales y nacionales.

Tabla 7-30 Seguimiento información publicada

Pestaña	Fecha	Información Publicada
Comunicaciones (volantes)	02/01/2023	Programación cierres semana 02 al 07 de enero 2023
	02/01/2023	Programación Unidad móvil enero
	10/01/2023	Programación cierres semana 10 al 14 de enero 2023
	16/01/2023	Tarifas Estaciones de Peaje Los Patios, la Cabaña y Sopó
	16/01/2023	Programación cierres semana 16 al 21 de enero 2023
	18/01/2023	Ajuste tarifas Estaciones de Peaje Los Patios, la Cabaña y Sopó
	23/01/2023	Programación cierres semana 23 al 28 de enero 2023
Radio	02/01/2023	Programa 235
Atención al usuario	02/01/2023	Programación oficina móvil enero 2023
Trabaja con	10-01-2023	Actualizaciones convocatorias de empleo
Nosotros	19-01-2023	Actualizaciones convocatorias de empleo
	02/01/2023	Actualización
	10/01/2023	Actualización
	16/01/2023	Actualización
	23/01/2023	Actualización

Fuente: Elaboración Propia

De otra parte, se relaciona a continuación las entregas de volantes, actualización de carteleras informativas con la información concerniente del periodo.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 439 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


Volantes

Para el mes se emitieron publicaciones (volantes) con información de interés a la comunidad, en las cinco Unidades Funcionales. La distribución de los volantes se validó a través de carteleras informativas, así como a través de red de contactos en correo electrónico, página web, Facebook y línea de difusión de WhatsApp.

Carteleras (PSI)

Se verifica la actualización de nueve carteleras informativas ubicadas en los puntos estratégicos de mayor afluencia de comunidad en las cinco unidades funcionales del proyecto, de acuerdo con la ubicación establecida en la más reciente versión del PGSC correspondiente al año 2022.

Fecha	Herramienta de comunicación	UF	Cantidad – frecuencia
VIDEO			
Enero 2023	Video 2021 – 2023	1-2-3-4-5	Permanente
Brochure 2022			
Enero 2023	Brochure 2022	N.A.	N.A.
PUBLICACIÓN TRIMESTRAL			
Enero 2023	PUBLI-POB – edición No 30	1	0
		2	4
		3	12
		4	0
		5	23
TOTAL			39
PÁGINA WEB			
Enero 2023	Actualización Página Web	1-2-3-4-5	17
TOTAL			17
VOLANTES			
02/01/2023	Programación cierres semana 02 al 07 de enero 2023	1-2-3A	Página web POB, red social Facebook
02/01/2023	Programación Unidad móvil enero	1-2-3-4-5	Página web POB, red social Facebook

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 440 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

10/01/2023	Programación cierres semana 10 al 14 de enero 2023	1-2-3A	Página web POB, red social Facebook
16/01/2023	Tarifas Estaciones de Peaje Los Patios, la Cabaña y Sopó	2, 3A	Página web POB, red social Facebook
16/01/2023	Programación cierres semana 16 al 21 de enero 2023	1-2-3A	Página web POB, red social Facebook
18/01/2023	Ajuste tarifas Estaciones de Peaje Los Patios, la Cabaña y Sopó	2-3A	Página web POB, red social Facebook y Twitter
23/01/2023	Programación cierres semana 23 al 28 de enero 2023	1-2-3A	Página web POB, red social Facebook
TOTAL		7	
CARTELERAS INFORMATIVAS			
Enero 2023	Actualización Carteleras	1-2-3-4-5	9

Fuente: Sociedad Perimetral Oriental Bogotá S.A.S



Tabla 7-31 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia Generación opinión pública

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	
GENERACIÓN DE OPINIÓN PÚBLICA	
El Concesionario debe elaborar una estrategia de medios para difundir información veraz y precisa en los medios nacionales y regionales de comunicación.	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Elaboración de protocolo de coordinación con la Oficina de Comunicaciones de la ANI para la difusión de información relacionada con el Proyecto en los medios masivos de comunicación.	El Concesionario presentó en la actualización del PGSC del año 2022 el protocolo de coordinación con la ANI para revisión de la información del proyecto a divulgar en medios de comunicación.
Producir permanentemente contenidos (boletines de prensa) con destino a los medios de comunicación, a los cuales mantendrá informados del avance del proyecto.	Periodicidad mensual. Durante el periodo del presente informe el Concesionario generó clips informativos.

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

En la actualización del PGSC para el año 2022, se establece el protocolo de revisión de piezas divulgativas por parte de la Agencia, con base a lo abordado en reunión

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 441 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

entre el Concesionario, la Oficina de Comunicaciones de la ANI, la supervisora social de la Agencia e Interventoría del 06 de diciembre de 2018.


El 27 de marzo de 2019 mediante correo electrónico la ANI solicita al Concesionario el envío periódico de noticias o clips informativos (Mínimo 1 o 2 veces al mes), que evidencien la gestión realizada por el área social en relación con el proyecto vial; lo anterior a fin de dar respuesta a uno de los objetivos misionales de la Gerencia Social: Socialización de Experiencias y campaña de divulgación y posicionamiento del Área Social que adelanta la Agencia, a través de los medios de comunicación y espacios a los que se tiene acceso en la actualidad.

Para el periodo, POB remitió la información durante el periodo de enero de 2023, se evidencio campañas de cultura vial con instituciones educativas y conductores que transitan por el corredor.

Tabla 7-32 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de Participación

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	
ORGANIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	
Se contempla el desarrollo de acciones tendientes a construir relaciones de credibilidad y confianza con las comunidades, prevenir conflictos y establecer mecanismos de solución a los existentes, a través de la interrelación permanente y asertiva con los diferentes actores sociales del corredor a intervenir.	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Identificar los actores y organizaciones sociales representativas en el territorio, tales como líderes institucionales y aquellos reconocidos por la comunidad, organizaciones cívicas, comunitarias que tengan incidencia en la ejecución de las obras.	El Concesionario presentó la actualización del directorio de líderes comunitarios para el año 2022 anexo a la actualización del PGSC del año en curso.
Realizar un análisis de expectativas e intereses que tienen estos actores en torno al proyecto y a partir de este análisis definir acciones de relacionamiento las cuales se deben reflejar en un plan a ejecutar. El plan debe involucrar los directivos del Concesionario en los procesos de toma de decisiones estratégicas frente a los actores identificados.	El Concesionario reporta la atención de los intereses y expectativas de los actores sociales, en los informes trimestrales.
Elaborar una base de datos que contenga información de contacto y aquella que se considere relevante para construir relaciones sociales permanentes.	El Concesionario cuenta con la base de datos de contactos de líderes comunitarios, actualizada al año 2022.

Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 442 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Observaciones de Interventoría:

Durante el mes, se dio cumplimiento al protocolo de coordinación con la oficina de comunicaciones de la ANI respecto a la información de interés pública sobre el proyecto que fue divulgada a través de las herramientas de comunicación y plan de medios contemplados en el PGSC 2022 y relacionados en este informe. Para el mismo periodo, se remitió información a la ANI para la campaña "ANI Social", relacionada con algunas de las actividades desarrolladas en el mes.

Tabla 7-33 Seguridad vial a trabajadores vinculados al proyecto

Fecha	Actividad	UF
15-01-2023	Sensibilización en seguridad vial a trabajadores vinculados al proyecto	1,2,3,4,5
25-01-2023	Sensibilización a los actores viales	2

Fuente: Elaboración Propia



Tabla 7-34 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de control Social

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	
CONTROL SOCIAL	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
El Concesionario debe desarrollar un conjunto de programas dirigidos a garantizar el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones sociales de base, para lo cual mantendrá informadas a las veedurías ciudadanas sobre el estado del Proyecto, y orientará a los usuarios sobre el uso de mecanismos de participación ciudadana.	Periodicidad una actividad cada semestre con cada uno de los grupos. Para el presente periodo no fueron efectuadas actividades con los grupos de control social.

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

De acuerdo con lo planteado en el PGSC, el Concesionario debe llevar a cabo una actividad cada semestre con cada uno de los grupos de control social.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 443 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

7.4.11 EVALUACION Y AUTOEVALUACION

Para el presente programa, se presentan los siguientes requerimientos.

Tabla 7-35 Evaluación y Autoevaluación del Programa de Información y Participación comunitaria

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
El Concesionario implementará anualmente, una encuesta que será desarrollada por una firma de encuestas independiente, mediante la cual obtendrá información acerca del impacto de su estrategia de comunicación en los usuarios de la vía y en el AID del Proyecto.	Periodicidad anual. El Concesionario no remitió oportunamente la encuesta del periodo julio 2021 - junio 2022. Interventoría solicita su remisión mediante comunicación CP-PER-11946-2022 (9/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-087640-2). A la fecha se genera solicitud a través de correo electrónico.

Fuente: Elaboración Propia

7.4.12 PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL



Su objetivo principal es:

- Promover en coordinación con las entidades competentes, el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas y/o proyectos productivos que tengan incidencia directa con el Proyecto, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y del entorno de las comunidades del área de influencia.



A continuación, se relaciona el seguimiento de Interventoría a las actividades realizadas en el Programa de Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional.

Tabla 7-36 Seguimiento Programa de Apoyo a la capacidad de gestión Institucional

PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Proyectos Productivos o Iniciativas	Identificación de las instituciones públicas y privadas que puedan contribuir al desarrollo de iniciativas y/o procesos productivos y determinar la oferta de servicios de dichas entidades.	POB presentó la relación de instituciones que pueden contribuir con el fortalecimiento de las iniciativas productivas, en la actualización del PGSC.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 444 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

	<p>Trabajar con las comunidades en la identificación de proyectos productivos e iniciativas que pudieran llegar a ser apoyados por alguna institución pública o privada, para lo cual desarrollará un plan de trabajo e identificación con las comunidades; así como una metodología para la identificación de programas y proyectos viables.</p>	<p>Periodicidad trimestral. El Concesionario Durante el mes de noviembre se realizó una (1) actividad de seguimiento con el proyecto productivo Maravillas del Páramo ubicado en el municipio de Choachí, Unidad Funcional 3B. La capacitación denominada "Colombia a la Mesa", se enfocó en la estrategia del Ministerio de Turismo para posicionar la gastronomía como producto turístico.</p> <p>Durante el mes de diciembre se realizaron dos (2) actividades de seguimiento, de las cuales una fue con el proyecto productivo Asociación el Antojo ubicado en el municipio de Choachí, Unidad Funcional 3B y la otra con el proyecto productivo, Coopsopostres ubicado en Sopó, Unidad Funcional 2.</p>
Apoyo a la gestión institucional	<p>El Concesionario deberá desarrollar un programa de capacitación a los funcionarios de las autoridades municipales en temas relacionados con la Concesión.</p>	<p>Periodicidad semestral. POB no ha radicado ante las autoridades el material para el periodo julio-diciembre de 2022 ni ha informado el tema.</p>
Recuperación de espacio público	<p>Protección Derecho de Vía: El Concesionario debe vigilar y reaccionar frente a posibles ocupaciones, solicitando el desalojo a los ocupantes sin uso de fuerza y notificar a la policía de carreteras, interventoría, autoridades municipales si existen ocupaciones que no se puedan desalojar por diálogo.</p>	<p>Periodicidad mensual. Se llevo a cabo en la ejecución de una (1) jornada con un grupo de Emprendedores pertenecientes a la Unidad Funcional 3B, municipio de Choachí. Durante la jornada se sensibilizó a los asistentes mediante una charla y la entrega de un plegable pedagógico con los conceptos, la normativa vigente y las acciones encaminadas a la protección y recuperación del espacio público basado en el derecho de vía, Resolución 716</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 445 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

		de 2015, Resolución 666 de 2000 y el traslado de semovientes.
--	--	---

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

Respecto a la obligación relacionada con proyectos productivos, el Concesionario durante el periodo del presente reporte, ejecutó una actividad con las iniciativas productivas.

De acuerdo con lo planteado en el PGSC vigente, el Concesionario debe apoyar y gestionar los proyectos productivos y/o iniciativas activas dentro del programa a través de procesos de asesorías, orientaciones y capacitaciones, realizando mínimo una actividad con cada unidad productiva durante el trimestre.


Con relación a la actividad de capacitación a los funcionarios de las autoridades municipales en temas relacionados con la Concesión, para el periodo julio-diciembre 2022, la Sociedad Concesionaria no ha radicado ante las autoridades municipales el material ni ha informado el tema a abordar. Sin embargo, no se reporta incumplimiento dada la periodicidad de la obligación.

Respecto a la protección de derecho de vía, el Concesionario cuenta con la documentación de las invasiones identificadas, dando cumplimiento a la obligación de reportar en los formatos ANI respectivos, las invasiones de derecho de vía detectadas a lo largo del corredor.

Así mismo, Interventoría continuamente realiza recorridos de verificación de ocupaciones del derecho de vía para reportar al Concesionario y que este a su vez implemente las medidas necesarias para salvaguardar y proteger el derecho de vía.

Las presuntas invasiones identificadas por la Interventoría durante el mes de julio de 2022 fueron notificadas mediante CP-PER-11835-2022 (21/07/2022) (Rad. ANI 2022-409-080169-2). POB da respuesta mediante D-1255-2022 (10/08/2022) informando la verificación llevada a cabo para cada una de ellas, sin embargo, surgen algunas observaciones de la Interventoría informadas mediante comunicación CP-PER-12047-2022 (23/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-0932269-2).

La interventoría informa la falta de algunos formatos de invasiones mediante comunicación CP-PER-11941-2022 (8/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-080763-2), POB remite la documentación faltante mediante D-1297-2022 (19/08/2022).

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 446 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Ahora bien, las presuntas invasiones identificadas por la Interventoría durante el mes de agosto de 2022 fueron notificadas mediante comunicación CP-PER-12036-2022 (23/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-093249-2). Se espera respuesta de POB.



De otro lado, POB remitió el informe de espacio público correspondiente al mes de julio mediante comunicación D-1149-2022 (28/07/2022), que contienen los formatos ANI GCSP-F-144 (Identificación de ocupaciones ilegales) y GCSP-F-145 (Registro consolidado de recuperación de espacio público), reporte fotográfico de la recuperación de espacio público y socializaciones ejecutadas.

De otra parte, de acuerdo con lo contemplado en el PGSC, el Concesionario debe efectuar como mínimo una (1) jornada semestral de sensibilización e información con las comunidades y un (1) recorrido y/o reunión durante el semestre con cada entidad municipal competente sobre temas relacionados con espacio público.

Con relación a las sensibilizaciones con comunidad, para el periodo julio-diciembre de 2022, POB llevo a cabo actividades con las comunidades; Se realizó una (1) jornada de sensibilización en espacio público en el municipio de Choachí con un grupo de emprendedores.

Respecto a las actividades con autoridades municipales, para el semestre julio-diciembre de 2022, el Concesionario en el mes de noviembre reportó reuniones con autoridades de los municipios La Calera y Sopo.

Para el caso de enero de 2023, se llevó a cabo, una (1) jornada de sensibilización en espacio público en el municipio de Choachí con un grupo de emprendedores pertenecientes a la Unidad Funcional 3B.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 447 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

7.4.13 EVALUACION Y AUTOEVALUACION

Para el presente programa, se presentan los siguientes requerimientos

Tabla 7-37 Evaluación y Autoevaluación del Programa de Apoyo a la capacidad de Gestión Institucional



PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
<p>El Concesionario deberá desarrollar metodologías que midan el avance en la identificación de iniciativas y proyectos y en su implementación, así como en cuanto a la preservación del espacio público. Los resultados de la medición de estas variables serán presentados semestralmente a la Interventoría.</p>	<p>Periodicidad semestral. El informe del periodo enero-junio de 2022 fue presentado mediante D-1236-2022 (10/08/2022). Interventoría informa que el documento CUMPLE mediante CP-PER-11971-2022 (11/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-089098-2). Durante el mes de noviembre se llevó a cabo una (1) reunión de seguimiento a los procesos de perturbaciones sobre el corredor vial, adelantados con el municipio de La Calera con incidencia directa a las Unidades Funcionales 2, 3A, 4.</p> <p>Durante el mes de diciembre, se identificaron once (11) ocupaciones ilegales en las Unidades Funcionales 1,2,3,4.</p> <p>Para el caso del mes de enero de 2023, realiza recorridos en campo verificando la presencia de elementos, construcciones u objetos que puedan estar invadiendo estas áreas o zonas de derechos de vía. Para el mes, se identificaron diez (10) ocupaciones ilegales en las cinco Unidades Funcionales</p>

Fuente: Elaboración Propia

7.4.14 PROGRAMA CAPACITACION, EDUCACION Y CONCIENTIZACION DE LA COMUNIDAD

Su objetivo principal es:

- Crear espacios de educación y concientización en las comunidades aledañas al proyecto, en temas que contribuyan a la conservación y mejoramiento del entorno, las relaciones entre los diferentes actores sociales y su interacción con el proyecto y el fomento del control social en la ejecución de las obras.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 448 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

A continuación, se relaciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades realizadas por el Concesionario en el Programa de Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto.

Tabla 7-38 Seguimiento Programa de Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO		
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Formulación del Plan	El Concesionario identificará las necesidades de capacitación con las comunidades, en materia de conservación del entorno, control social de las obras y otros aspectos relacionados con el objetivo del programa.	El Concesionario mediante la actualización del PGSC 2022 renovó la identificación de necesidades de capacitación.
Ejecución del Plan	El Concesionario desarrollará talleres, campañas de concientización, foros, seminarios, herramientas lúdicas, prácticas en campo, jornadas cívico-ambientales, etc.	No aplica para el presente periodo

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

En la actualización del Plan de Gestión Social Contractual para el año 2022, el Concesionario renovó los temas que las comunidades identificaron como de mayor relevancia en necesidad de capacitación, registrando como temas principales la contaminación, manejo de residuos sólidos, cuidado del medio ambiente, cuidado de las fuentes de agua y fauna, temas que fueron incluidos en la actualización del PGSC para el año 2022.

El Concesionario no realizó jornada cívico-ambiental con las comunidades

7.4.15 EVALUACION Y AUTOEVALUACION

Para el presente programa, se presentan los siguientes requerimientos.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 449 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 7-39 Evaluación y Autoevaluación del Programa Educación, Capacitación y Concientización a la comunidad

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
El Concesionario deberá desarrollar metodologías que midan el impacto del plan de capacitación en el cumplimiento de los objetivos del programa. Los resultados de la medición de estas variables serán presentados semestralmente a Interventoría.	Periodicidad semestral. El informe del periodo enero-junio de 2022 fue presentado por la Sociedad Concesionaria mediante comunicación D-1304-2022 (24/08/2022). La Interventoría informa que el documento CUMPLE mediante CP-PER-12074-2022 (29/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-095799-2). Para el caso de julio-diciembre de 2022, no aplica. Para el mes de enero de 2023, no fueron desarrolladas.

Fuente: Elaboración Propia

7.4.16 PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA



Su objetivo principal es:

- Proteger el Patrimonio Arqueológico, paleontológico y etnohistórico de la Nación que pueda encontrarse en el área a intervenir, cumpliendo la normatividad vigente.

A continuación, se relaciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades realizadas en el Programa de Arqueología Preventiva.

Tabla 7-40 Seguimiento Programa de Arqueología preventiva.

PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA		
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Plan de Arqueología	El Concesionario deberá solicitar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la certificación sobre el estado del patrimonio arqueológico, con los soportes informativos necesarios para el pronunciamiento de esta autoridad.	El Concesionario cuenta con las aprobaciones emitidas por el ICANH a los planes de arqueología para cada una de las Unidades Funcionales.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 450 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Protección de monumentos	Los monumentos religiosos esculturas, obras de arte, monumentos históricos, o bienes de interés cultural, deben ser objeto de protección por parte del contratista, con el cubrimiento o cerramiento total de la estructura.	Periodicidad permanente. El Concesionario no ha reportado monumentos susceptibles de protección ante eventual afectación por las obras.
Concientización y Educación	El Concesionario deberá brindar capacitación al personal de obras civiles que intervenga en el área, autoridades y comunidad local en general, sobre la importancia del Patrimonio Arqueológico de la Nación y su conservación.	Periodicidad permanente para trabajadores y trimestral a la comunidad. El Concesionario reportó soportes de capacitación en arqueología a trabajadores.
Hallazgos arqueológicos	Siempre que se encuentre algún tipo de hallazgo arqueológico, paleontológicos y etnohistóricos estos deben reportarse dentro de las 24 horas siguientes al Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH, solicitando la acción inmediata de esta institución para evitar el saqueo del sitio y la comercialización y daño del material hallado por parte de personal vinculado al proyecto y/o particulares.	Periodicidad permanente. Los reportes de hallazgos han sido notificados por POB a través de los informes semanales contemplados en el EER, presentados de forma extemporánea, por tanto, la información es presentada de acuerdo con lo reportado por POB.

Fuente: Elaboración Propia



Observaciones de Interventoría:

A la fecha no se han identificado monumentos religiosos, esculturas, obras de arte, monumentos históricos, o bienes de interés cultural, que requieran ser protegidos por posibles afectaciones consecuencia de las actividades constructivas, no obstante Interventoría continúa con la verificación y seguimiento para requerir, cuando sean necesarias, acciones por parte del Concesionario.

Ahora bien, con relación a los hallazgos arqueológicos anexo al presente informe se presenta la relación de los hallazgos reportados por POB a lo largo del proyecto, y la matriz de los trámites arqueológicos efectuados por el Concesionario.

Dado que el Evento Eximente de Responsabilidad por los hallazgos arqueológicos en la UF2, contempla la obligación de POB de remitir un informe semanal con los avances y medidas implementadas para superar el evento, POB desde entonces reporta los hallazgos en los mencionados informes.

No obstante, estos son radicados de forma extemporánea, por tanto, en archivo anexo se registran los hallazgos reportados por POB hasta el más reciente informe del Concesionario. Durante el periodo del presente informe el Concesionario reportó

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 451 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

las siguientes ca/pacitaciones relacionadas con la importancia del patrimonio arqueológico, dirigidas al personal vinculado laboralmente.

No aplica el reporte de labores arqueológicas en las siguientes unidades: UF1, UF4 Y UF5 teniendo en cuenta que ya se hizo el cierre del proceso ante el ICANH. Se relaciona en la siguiente tabla el estado de los procesos de las diferentes unidades:

Tabla 7-41 Estado de procesos ante ICANH.


Unidad	Estado del proceso ante el ICANH
UF 1	Cerrado
UF 5	Cerrado
UF 4	Cerrado
Lejanías	Finalizada excavación
Divino Niño	Finalizada excavación
Alcaparros-franja	Finalizada excavación
Alcaparros - seg. 1	En proceso
Alcaparros - seg.2	En proceso
Alcaparros - seg.3	Finalizada excavación

Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a la UF2-A, el presente informe describe las actividades realizadas en el marco del cumplimiento del Programa de Arqueología Preventiva aprobado por el ICANH mediante autorización de intervención arqueológica N° 8559.

Tabla 7-42 Capacitaciones sobre Arqueología Preventiva.

N°	FECHA	No DE ASISTENTES	LUGAR	ACTIVIDAD
1	05-01-2023	3	Plataforma de capacitaciones virtual – UF1	Capacitación
2	12-01-2023	7	Oficina Potosí - La Calera UF2	Capacitación
3	15-01-2023	4	Plataforma de capacitaciones virtual – UF1	Capacitación
4	20-01-2023	1	CCO - La Calera UF2	Capacitación

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 452 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

5	19-01-2023	1	Plataforma de capacitaciones virtual – UF1	Capacitación
Total			16	5

Fuente: Elaboración Propia

Durante el periodo se capacitaron 7 trabajadores en arqueología preventiva en un total de cuatro (4) capacitaciones.

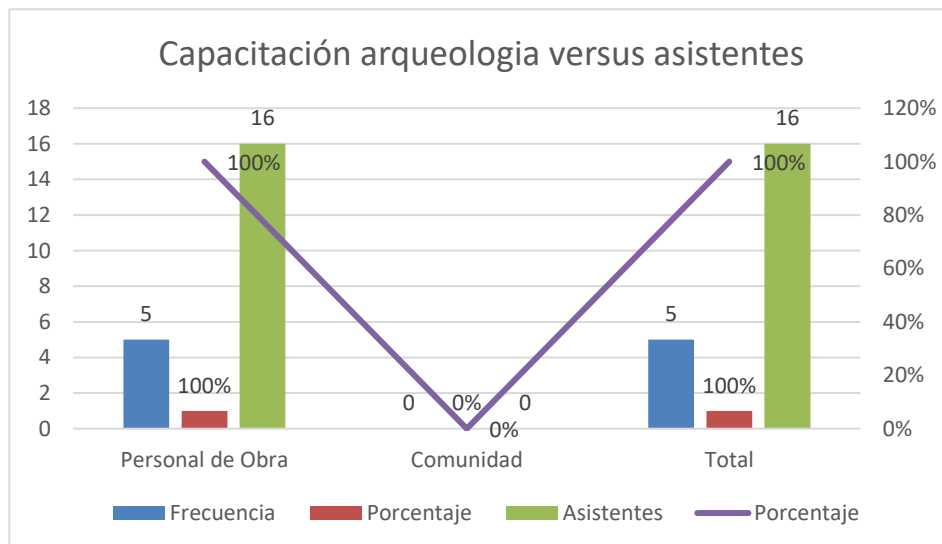
A continuación, se presenta el discriminado de las capacitaciones en Arqueología Preventiva de acuerdo al público al que estuvo dirigido.

Tabla 7-43 Capacitaciones sobre Arqueología Preventiva por tipo de población


Público	Frecuencia	Porcentaje	Asistentes	Porcentaje
Personal de Obra	5	100%	16	100%
Comunidad	0	0%	0	0%
Total	5	100%	16	100%

Fuente: Elaboración Propia

Figura 86 Capacitación empleados arqueología



Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 453 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

De acuerdo con lo planteado en el PGSC el Concesionario debe efectuar una (1) sensibilización en Arqueología preventiva semestral a la comunidad. Para el periodo julio-diciembre de 2022 no se ha llevado a cabo la actividad. Se debe reportar en el siguiente informe trimestral del concesionario. A continuación, se presenta el discriminado de talleres de arqueología preventiva por Unidad Funcional.

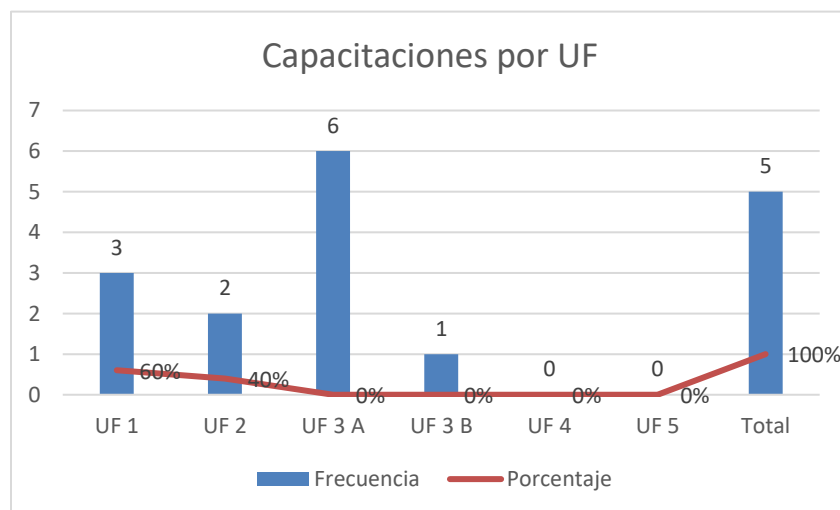
Tabla 7-44 Capacitaciones sobre Arqueología Preventiva por tipo de población

UF	Frecuencia	Porcentaje
UF 1	3	60%
UF 2	2	40%
UF 3 A	6	0%
UF 3 B	1	0%
UF 4	0	0%
UF 5	0	0%
Total	5	100%



Fuente: Elaboración Propia

La totalidad de capacitaciones fueron llevadas a cabo en la UF 3A.

Figura 87 Capacitaciones de Arqueología Preventiva de acuerdo con UF



Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 454 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

7.4.17 PROGRAMA DE CULTURA VIAL


Sus objetivos principales son:

- Informar, persuadir, capacitar, sensibilizar e inducir a conductas adecuadas en relación con el uso de la infraestructura y orientar a los usuarios de la vía sobre la percepción, reconocimiento y manejo del riesgo en el uso de las vías.
- Disminuir los índices de accidentalidad, contribuir a la disminución de las pérdidas humanas y materiales generadas por los accidentes de tránsito y fortalecer la cultura ciudadana en relación con el uso seguro y cómodo del espacio público en los proyectos viales.
- Promover en los usuarios y comunidades de la zona de influencia del proyecto, el desarrollo de comportamientos adecuados en relación con el uso y disfrute de la infraestructura vial que contribuyan a la prevención y mitigación de accidentes.

A continuación, se relaciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades realizadas por el Concesionario en el Programa de Cultura Vial.

Tabla 7-45 Seguimiento Programa Cultura vial.

PROGRAMA DE CULTURA VIAL		
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Convenios Interinstitucionales	La Concesionaria debe realizar gestión ante autoridades e instituciones relacionadas con las actividades de seguridad, cultura vial y prevención de accidentes y que abordan pedagógicamente este tema.	El Concesionario actualmente cuenta con el convenio número 64-9-3006-21 con la Policía de carreteras, firmado el 5 de abril de 2021.
Campaña Trimestral	Campañas de prevención de accidentes viales, orientadas a diferentes grupos (empresas de transporte, equipamiento comunitario, comunidad habitante de barrios o veredas y comercio).	Periodicidad trimestral. El Concesionario reportó campañas para el presente periodo. Relacionadas con Ruta Nacional por la Seguridad Vial de la ANSV, quien visitó el proyecto POB en el municipio de la Calera y entregó recomendaciones de seguridad a los actores de la vía. Durante la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 455 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PROGRAMA DE CULTURA VIAL		
		jornada se contó con una participación de 137 personas
Actividad pedagógica mensual	La Concesionaria desarrollará mensualmente actividades pedagógicas de formación – educación en las instituciones y organizaciones ubicadas en el AID.	Periodicidad mensual en cada UF. El Concesionario reportó soportes de ejecución de las campañas pedagógicas mensuales en las diferentes UF.
Actividad de sensibilización con peatones	En cada tramo, desde el inicio de la Fase de Construcción, el Concesionario desarrollará actividades de sensibilización a los peatones, orientados al reconocimiento del buen comportamiento ciudadano, a la preservación de la vida y reflexión sobre movilidad.	Periodicidad semestral. El Concesionario durante el mes de enero de 2023 llevó a cabo campañas de sensibilización con peatones
Material Informativo	Diseño, elaboración y distribución por parte del Concesionario de material informativo (afiches, volantes, merchandising publicitario como bolsas, calendarios o cualquier otro elemento útil, que pueda tener función pedagógica sobre movilidad segura).	El Concesionario no ha reportado entrega de suvenires para el año 2022.

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

Para el presente periodo, el Concesionario presentó soportes de la ejecución de los siguientes talleres:

Durante el periodo en reporte, el Concesionario llevó a cabo cinco **(5)** actividades pedagógicas de Cultura Vial en las cinco Unidades Funcionales del proyecto. La población objetivo fueron los trabajadores vinculados al proyecto y comunidad de algunas veredas del AID, con una asistencia total de **25** personas. En la siguiente tabla se relacionan las actividades.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 456 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 7-46 Campañas de Cultura Vial desarrolladas en el periodo

No	UF	Fecha	Municipio	Lugar	Población	Asistentes
1	5	20-01-23	Ubaque	Escuela San Agustín	Comunidad	5
2	1	23-01-23	Guasca	Frentes de Obra PR 32+000 y PR 27+200	Trabajadores	8
3	2	23-01-23	Sopó	Salón Comunal Vereda Meusa	Comunidad	3
4	3B	24-01-23	Choachí	Salón Comunal Vereda el Púlpito	Comunidad	4
5	4	24-01-23	La Calera	Frentes de Obra PR 15+100	Trabajadores	5
Total						25

Fuente: Elaboración Propia



Algunas actividades desarrolladas no fueron informadas con anticipación a la Interventoría, razón por la cual no fue posible realizar el respectivo acompañamiento y verificación durante el periodo.

De acuerdo con lo plasmado en el PGSC, el Concesionario debe efectuar una (1) campaña trimestral con conductores de transporte público, comunidades aledañas al proyecto y otros públicos de interés, una (1) campaña pedagógica mensual en cada UF y una (1) campaña con peatones semestral. Durante el mes de noviembre de 2022, POB no ejecutó una actividad pedagógica. Para el caso del mes de diciembre de 2022, se efectuó en cinco de las seis UF.

Las actividades consistieron en talleres dirigidos a los empleados en las diferentes unidades funcionales ante la necesidad de intensificar buenos hábitos en la vía.

Respecto a la campaña trimestral del periodo no aplica.

La actividad de sensibilización a peatones del periodo julio-diciembre de 2022 fue efectuada en el mes de julio con Padres de Familia de una institución educativa de la UF5 y en el mes de agosto en el municipio de La Calera tanto para la Unidad Funcional 2 como para la 3A. Para el mes de diciembre no se reportaron acciones.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 457 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

De modo que, la Sociedad Concesionaria ha dado cumplimiento al indicador para el periodo julio-diciembre 2022 en lo que respecta a sensibilización a peatones.

Con relación al material informativo (afiches, volantes, merchandising publicitario como bolsas, calendarios o cualquier otro elemento útil, que pueda tener función pedagógica sobre movilidad segura), correspondiente al año 2022, a la fecha no se ha reportado la entrega de suvenires.

El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado al finalizar el año, una vez se cuente con el dato del TPD del año 2022 y pueda ser confrontado con el dato de cantidad de suvenires de los que POB haya presentado soporte.

Finalmente, la Sociedad Concesionaria presentó el informe semestral de cultura vial del periodo enero-junio de 2022 mediante comunicación D-1250-2022 (10/08/2022). La interventoría informa que el documento CUMPLE mediante comunicación CP-PER-11972-2022 (11/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-089100-2022).



En lo relacionado al convenio con la Policía de carreteras, fue suscrito el convenio número 64-9-3006-21 el día 5 de abril de 2021, el cual cuenta con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la firma del acta de inicio.

7.4.18 MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS

En cumplimiento a las obligaciones contenidas en el PAGA, ficha No. 6.3-20 "manejo de la infraestructura de predios y de servicios públicos", el Concesionario realizó durante el mes, tres (3) visitas con el fin de solicitar permiso de ingreso a predios en las Unidades Funcionales 2B y 3A para actividades que garanticen la sostenibilidad de las obras ejecutadas. A continuación, se presenta la relación de visitas a predios realizadas en el mes:

Tabla 7-47 Manejo infraestructura de predios y servicios

No	Fecha	UF	Municipio	Predio	Motivo de visita
1	05-01-2023	3A	La Calera	PR01+130	Permiso para tala de árboles con riesgo inminente de caída

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 458 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

2	05-01-2023	3A	La Calera	PR03+800	Permiso cierre de acceso al sector el Palomar por intervención del asfalto
3	06-01-2023	2B	La Calera	PR11+700	Permiso retiro de material suelto en talud con riesgo de caída inminente

Fuente: Elaboración Propia

7.4.19 PERTURBACIONES DEL PERIODO

Para el mes, se identificaron diez **(10)** ocupaciones ilegales en las cinco Unidades Funcionales, las cuales se presentan a detalle en el formato GCSP-F-145 "Registro Consolidado de Recuperación de Espacio Público".

Tabla 7-48 Ubicación de las perturbaciones


FECHA IDENTIFICACIÓN			N.º OCUPACIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
05	01	2023	2016	PR 21+250	Alcaldía Choachí
11	01	2023	2017	PR 25+600	Alcaldía Sesquilé
12	01	2023	2018	PR 13+090	Alcaldía Sesquilé
13	01	2023	2019	PR 05+090	Alcaldía Sopó
13	01	2023	2020	PR 03+190	Alcaldía Sopó
15	01	2023	2021	PR 17+950	Alcaldía La Calera
17	01	2023	2022	PR 20+030	Alcaldía Choachí
18	01	2023	2023	PR 32+300	Alcaldía Choachí
23	01	2023	2024	PR 21+900	Alcaldía Guasca

Fuente: Consecionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

Seguidamente se relaciona el número de perturbaciones versus el sector, esto con el fin de observar el mayor número de reportes en el periodo, acorde a ubicación.

Tabla 7-49 Sector de mayor Ubicación de las perturbaciones

Municipalidad	Total, perturbaciones evidenciadas	Total, perturbaciones reportadas
Sesquilé	2	2
Guatavita	0	0

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 459 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Guasca	1	1
Sopó	2	2
La Calera	2	2
Choachí	3	3
Ubaque	0	0
Cáqueza	0	0
Total	10	10

Fuente: Elaboración Propia



7.4.19.1 Acciones de recuperación del Espacio Público

Durante el periodo, se evidencia el cierre veintitrés (23) ocupaciones con incidencia directa en las Unidades Funcionales 1, 2 y 3A. En el mismo sentido, el Concesionario realizó acercamientos a veintinueve (29) predios donde se evidenció alguna afectación al espacio público. No obstante, dicho material no ha sido revisado por esta interventoría, dado que fue reportado en el mes de enero de 2023, en conjunto con el informe trimestral.


De otra parte, se relaciona a continuación el número de perturbaciones versus la UF, al respecto identificando que la mayor ocurrencia está ubicada en la zona de la Calera, seguido del Municipio de Sopo.

Tabla 7-50 Sector de mayor Ubicación de las perturbaciones por UF

No	Fecha	UF	Municipio	Predio	No Perturbación	Motivo de visita
1	17/01/2023	3A	La Calera	PR 03+640	1833	Seguimiento cumplimiento de compromisos establecidos en visita anterior
2	26/03/2022	2	La Calera	PR 12+230	1849	Notificación de afectación al espacio publico
3	19/01/2023	2	La Calera	PR 13+980	1851	Notificación de afectación al espacio publico
4	17/01/2023	3A	La Calera	PR 01+170	1873-1993	Verificación de retiro de elemento
5	17/01/2023	3A	La Calera	PR 01+500	1883	Notificación de afectación al espacio publico

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 460 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

No	Fecha	UF	Municipio	Predio	No Perturbación	Motivo de visita
6	17/01/2023	3A	La Calera	PR 06+750	1886	Verificación de retiro de elemento
7	22/06/2022	3A	La Calera	PR 08+990	1915	Notificación de afectación al espacio publico
8	19/01/2023	3A	La Calera	PR 06+490	1921	Notificación de afectación al espacio publico
9	17/01/2023	3A	La Calera	PR 00+200	1934	Notificación de afectación al espacio publico
10	12/01/2023	2	Sopó	PR 07+750	1935	Notificación de afectación al espacio publico
11	19/01/2023	3A	La Calera	PR 09+440	1937	Notificación de afectación al espacio publico
12	17/01/2023	3A	La Calera	PR 05+230	1940	Notificación de afectación al espacio publico
13	19/01/2023	3A	La Calera	PR 10+820	1943	Notificación de afectación al espacio publico
14	12/01/2023	1	Guatavita	PR 10+500	1945	Verificación de retiro de elemento
15	19/01/2023	2	Sopó	PR 08+660	1947	Notificación de afectación al espacio publico
16	18/08/2022	2	Sopó	PR 06+000	1949	Notificación de afectación al espacio publico
17	19/01/2023	3A	La Calera	PR 08+040	1951	Notificación de afectación al espacio publico
18	19/01/2023	2	Sopó	PR 08+080	1957	Notificación de afectación al espacio publico
19	19/01/2023	3A	La Calera	PR 08+540	1962	Notificación de afectación al espacio publico
20	19/01/2023	3A	La Calera	PR 08+720	1964	Notificación de afectación al espacio publico
21	12/01/2023	1	Sesquilé	PR 17+950	1965	Notificación de afectación al espacio publico
22	12/01/2023	1	Sesquilé	PR 24+650	1974	Notificación de afectación al espacio publico
23	13/01/2023	2	La Calera	PR 18+800	1986-2002-2004-2006	Verificación de retiro de elemento
24	17/01/2023	3A	La Calera	PR 02+910	1990	Notificación de afectación al espacio publico
25	17/01/2023	3A	La Calera	PR 05+600	1992	Notificación de afectación al espacio publico

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 461 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

No	Fecha	UF	Municipio	Predio	No Perturbación	Motivo de visita
26	19/01/2023	2	Sopó	PR 03+240	2007	Notificación de afectación al espacio publico
27	20/01/2023 - 24/01/2023	3A	La Calera	PR 01+710	2014	Notificación de afectación al espacio publico
28	12/01/2023	1	Sesquilé	PR 25+600	2017	Notificación de afectación al espacio publico
29	19/01/2023	2	La Calera	PR 17+950	2021	Notificación de afectación al espacio publico

Fuente Concesionaria Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

7.4.20 PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL - PREDIAL



Su objetivo principal es:

- Brindar acompañamiento social durante el proceso de adaptación y apropiación del nuevo lugar de habitación o desarrollo de la actividad productiva, buscando mantener y/o mejorar las condiciones de la calidad de vida de las unidades sociales cuyos predios son requeridos por el proyecto.


A continuación, se relaciona el seguimiento que ha realizado la Interventoría a las actividades realizadas en el Programa de acompañamiento socio-predial.

Tabla 7-51 Seguimiento Programa de Acompañamiento a la Gestión socio-predial

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL		
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Acompañamiento a unidad social	Conocer las normas de ordenamiento territorial aplicables a los municipios del AID del proyecto.	El Concesionario cuenta con los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios que hacen parte del AID
Acompañamiento a unidad social	Establecer la disponibilidad de tierras aptas para urbanización o en proceso de urbanización en el municipio del Área de Influencia Directa, o en municipios aledaños.	El Concesionario ha evaluado la oferta de predios y disponibilidad de terrenos aptos para construcción a partir de lo cual generó un portafolio que se presenta a las Unidades Sociales

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 462 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL		
	Evaluar la oferta y demanda de bienes inmuebles en el municipio del Área de Influencia Directa del Proyecto o municipios aledaños.	que deben ser trasladadas. El portafolio ha sido remitido con cada entrega del informe trimestral, el último no fue entregado a diciembre de 2022. Para el caso del mes de enero de 2023, no se cuenta con ello.
	Definición de portafolio de servicios inmobiliarios que contenga: inmuebles identificados (lotes, áreas de terreno, viviendas o apartamentos de la zona de influencia), características, ubicación del inmueble, etc.	El Concesionario cuenta con un portafolio que incluye la relación de predios y terrenos en venta, su última presentación fue radicada a la Interventoría mediante D-1198-2022 del 2 de agosto 2022. A la fecha no se relaciona por parte del concesionario información
	Identificación de unidades sociales objeto de acompañamiento social y tipo de apoyo requerido (técnico, jurídico o social).	Se contempla el pago de compensaciones sociales acorde a lo expuesto en la Resolución 545 de 2008. Para el presente periodo no se presentan por parte del Concesionario, situación que se encuentra en seguimiento de interventoría.
	Visitas y acompañamiento de conformidad con las necesidades de cada unidad social.	Se han efectuado traslados de unidades sociales con acompañamiento social para facilitar la adaptación. En los informes trimestrales, se verificó el seguimiento a cada unidad social. Interventoría implementó un formato para dar seguimiento a la información entregada desde el último trimestre del año 2016, donde reposa 356 asesorías en 2016 y 2017, 262 para el año 2018, 69 para el año 2019, 86 para el año 2020, 15 para el año 2021 y durante 2022 se han realizado 4 seguimientos en las UF 2 y 3A.
	Diseño e implementación de estrategias que faciliten el cambio y adaptación en el nuevo sitio.	Durante el periodo no se remitieron seguimientos por parte de POB.
	Seguimiento proceso de adaptación en el nuevo hábitat o evaluación ex post que permita registrar si hubo	Durante el periodo no se remitieron seguimientos por parte de POB.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 463 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL		
	mantenimiento o mejoramiento de las condiciones de vida.	
Manejo de equipamiento Comunitario	En caso de afectación a infraestructura pública que preste servicio social a las comunidades y que con la afectación de la misma se genere alto impacto, el Concesionario deberá identificar dicha infraestructura y formular alternativas que permitan el restablecimiento del servicio.	No se identificó infraestructura pública o comunitaria que preste algún servicio a la comunidad y que pueda ser afectada por la ejecución del proyecto.

Fuente: Elaboración Propia

Observaciones de Interventoría:

La Interventoría permanentemente realiza verificaciones a las fichas sociales para constatar el correcto diligenciamiento y disposición de soportes y se procede con la emisión de observaciones o firma de aprobación según el caso.



Durante el mes de noviembre de 2022 no se realizó la revisión y/o aprobación de ficha social sin compensaciones económicas, no fueron reportadas por POB.

A la fecha se resume que hay 100 fichas con compensaciones sociales regidas por la Resolución 545 de 2008. Vale la pena resaltar que a las 1.231 fichas sociales revisadas no se suman las de predios no requeridos.

Respecto al portafolio inmobiliario, esta herramienta ha sido presentada en el más reciente informe trimestral entregado por el Concesionario, sin embargo, no ha sufrido modificaciones recientes.

Interventoría complementó el consolidado de acompañamientos socio prediales acorde a los últimos informes trimestrales, donde reposa un total de 356 asesorías entre los años 2016 y 2017 de tipo social, jurídico, inmobiliario, de recolección de información entre otros.

En lo que respecta al año 2018 el Concesionario realizó un total de 262 seguimientos, en el año 2019 un total de 69, para el año 2020 se registra un total de 86 seguimientos, para el año 2021, 15 seguimientos y 4 en lo corrido de 2022.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 464 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

7.4.20.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONCESIONES SOCIO-ECONOMICAS

El Plan de Compensaciones Socioeconómicas se encuentra definido en la Resolución 545 de 2008 del Instituto Nacional de Concesiones, hoy Agencia Nacional de Infraestructura, el cual consiste en el catálogo de reconocimientos que se otorga a unidades sociales para mitigar los impactos socioeconómicos específicos, causados por razón de la ejecución de un proyecto. Los factores de compensación socioeconómica son:



- Factor de Apoyo al Restablecimiento de Vivienda;
- Factor de Apoyo a Moradores;
- Factor de Apoyo para Trámites;
- Factor de Apoyo por Movilización;
- Factor de Apoyo al Restablecimiento de Servicios Sociales Básicos;
- Factor de Apoyo al Restablecimiento de Medios Económicos;
- Factor de Apoyo a Arrendadores.

7.4.20.2 PLANEACION PREVIA A LA ELABRACION DEL PLAN DE COMPENSACION SOCIECONOMICAS

El Concesionario elaboró una estimación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas, para la totalidad del proyecto, remitida mediante comunicación CPOB-681-2015 (24/08/2015), estimación que se constituye en herramienta de planeación y seguimiento de las compensaciones socioeconómicas a que hubiere lugar.

Dicho plan fue objetado por Interventoría mediante comunicación CP-PER-237-2015 (10/09/2015) (Rad. ANI 2015-409-057486-2), mismo que fue ajustado y remitido por el POB a través de la comunicación CPOB-916-2015 (19/10/2015) y no objetado por Interventoría mediante comunicación CP-PER-325-2015 (13/11/2015) (Rad. ANI 2015-409-076190-2).

POB remitió la matriz de compensaciones de julio de 2022, mediante comunicación D-1206-2022 (4/08/2022). La Interventoría remite observaciones mediante comunicación CP-PER-11943-2022 (8/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-087073-2) y POB da respuesta mediante comunicación D-1277-2022 (18/08/2022).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 465 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

El informe semestral del periodo enero-junio de 2022 fue presentado por la Sociedad Concesionaria mediante comunicación D-1244-2022 (10/08/2022). La Interventoría informa que el documento CUMPLE mediante comunicación CP-PER-11977-2022 (12/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-089451-2).

Durante el periodo, no se realizó ningún tipo de visita y/o asesoría a propietarios predios que son requeridos para el desarrollo del proyecto vial.

Con relación al levantamiento de información correspondiente a las fichas sociales, a lo largo del desarrollo del Proyecto vial, se ha validado que esta actividad en cada una de las unidades funcionales, levantando los registros de información y caracterización de los predios donde es requerido el terreno para el proyecto vial.

Se presenta relacion de Unidades Sociales Residentes, Unidades Sociales Productivas y Otras Unidades Sociales objeto de compensación socio económica, identificadas en cada una de las unidades funcionales objeto de intervención:

Tabla 7-52 Unidad social

	Unidad Social Residente USR	Unidad Social Productiva USP	Otra Unidad Social OUS
UF-1	5	2	0
UF-2	11	12	1
UF-3A	23	22	6
UF-4	18	15	2
UF-5	27	14	0

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

El POB manifiesta que a lo largo de la intervención realizada por el equipo socio predial se han identificado unidades sociales vulnerables lo anterior teniendo en cuenta la avanzada edad de algunos responsables de unidades sociales, los bajos ingresos económicos con los que cuentan para satisfacer sus necesidades básicas etc. A continuación, se relacionan la cantidad de casos identificados en cada una de las unidades funcionales objeto de intervención:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 466 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 7-53 Unidad social vulnerable

	Unidades Sociales Residentes y/o Productivas Vulnerables
UF-1	0
UF-2	1
UF-3A	1
UF-4	4
UF-5	5



Fuente: Consecionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

Al 25 de enero de 2023, se ha adelantado la notificación de ochenta y nueve (89) Actas de Acuerdo de Reconocimiento de Compensación Socio Económica, correspondientes a cincuenta y dos (52) predios, realizándose el pago de las compensaciones socioeconómicas a la cantidad de unidades sociales ya relacionadas.

A continuación se relacionan el estado de cada uno de los predios en lo que respecta a la notificación del Acta de Acuerdo de Reconocimiento de Compensación Socioeconómica y al pago de compensaciones:

Tabla 7-54 Unidad Funcional 1

UF1	CANTIDAD DE ACUERDOS	CALIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD SOCIAL	TIPO DE UNIDAD SOCIAL	NOMBRE	ACUERDO DE COMPENSACION NOTIFICADO		COMPENSACION ES PAGAS	
			USR		SI	NO	SI	NO
UF-1-007-I	1	MORADORA	USP	ANA JULIA ALEMAN	X		X	
UF-1-012A-D	1	MORADORA - ARRENDATARIA	USR	MARIA LILIA AVENDAÑO MUÑOZ	X		X	
	1	MORADOR - ARRENDATARIO	USR	LUIS ENEL MORALES	X		X	
UF-1-016-I	3	PROPIETARIA	USR	ANDREA CAROLINA FERNANDEZ	X		X	
		MORADOR	USR	FERNANDO SUAREZ	X		X	


 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 			
			Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
			de 2022		Página 467 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023			

		MORADORA - ARRENDATARIA	USR	MARIA LILIA AVENDAÑO	X		X	
UF-1-021-ID	1	MORADOR	USP	JOSE IGNACIO GAVILAN AVILAN	X		X	

Fuente: Consecionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

Tabla 7-55 Unidad Funcional 2

UF2	CANTIDAD DE ACUERDOS	CALIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD SOCIAL	TIPO DE UNIDAD SOCIAL	NOMBRE	COMPENSACIONES PAGAS			
			USR			NO	PREDIO	NO
UF-2-004A-I	1	MORADOR ARRENDATARIO	USP	CARLOS HERNANDO OSORIO NIVIA		X		X
UF-2-004-D	2	MORADORA	USR	INES ELVIRA CARRILLO MORA	X		X	
		MEJORATARIA	USP	INES ELVIRA CARRILLO MORA	X		X	
UF-2-007-I	1	MORADORA - ARRENDATARIA	USR	ESPERANZA BENAVIDES MORA	X		X	
UF-2-025-D	1	MORADOR - ARRENDATARIO/ MEJORATARIO	USP	RAFAEL ROJAS CORREDOR	X		X	
	1	MORADOR	USR	JOSE MAURICIO AREVALO PAEZ	X		X	
	1	MORADOR	USR	OSCAR JAVIER PIRACOCA OCHOA	X		X	
UF-2-046-D	1	MORADOR - ARRENDATARIO	USP	RAMIRO ARAQUE GRASS	X		X	
UF-2-059-D	1	MORADOR - ARRENDATARIO	USR	JUSTINO DE JESÚS CÁRDENAS BARRETO	X		X	
UF-2-060-I	1	MORADOR - ARRENDATARIO	USP	DANIEL GUTH LEVY	X		X	
UF-2-083-D	1	MORADORA - ARRENDATARIA	USR	IRENE MATILDE MANJARRES GAMEZ	X		X	
UF-2-087-I	1	MORADOR	USR	JORGE ENRIQUE SASTOQUE RUEDA		X		X
UF-2-090-D	1	MEJORATARIO	USR	MANUEL FERNANDO RAMOS SANDOVAL		X		X

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
		VERSIÓN: 2
		Página 468 de 694
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	FECHA :10 de febrero de 2023

UF2	CANTIDAD DE ACUERDOS	CALIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD SOCIAL	TIPO DE UNIDAD SOCIAL	NOMBRE			COMPENSACIONES PAGAS	
			USR			NO	PREDIO	NO
UF-2-118-D	1	MORADOR - ARRENDATARIO/ MEJORATARIO	USP	TEUCALI FLOWERS S.A EN REORGANIZACIÓN	X		X	
UF-2-124-D	1	MORADOR - ARRENDATARIO	USP	NELSON HUMBERTO PEREZ TORRES		X		X
	1	MEJORATARIO	USP	LEONEL LEÓN BERDUGO	X		X	
UF-2-126-I	2	MORADORA - ARRENDATARIA	USP	LAURA MILENA BAEZ MARTÍNEZ	X		X	
		MORADOR	USR	MILTÓN EDUARDO CAÑÓN CORTÉS	X		X	
UF-2-130-I	2	MEJORATARIO	OUS	GERMAN RODRIGUEZ ROMERO	X		X	
		MORADORA - ARRENDATARIA	USP	JANIBE ANDREA LINARES RODRÍGUEZ	X		X	
UF-2-213-I	4	MORADORA - ARRENDATARIA	USR	AURA STELLA SASTOQUE RODRIGUEZ	X		X	
		MORADORA - ARRENDATARIA	USP	AURA STELLA SASTOQUE RODRIGUEZ	X		X	
		MORADOR	USR	DIEGO ANDRES AREVALO SASTOQUE	X		X	
		MORADOR	USP	DIEGO ANDRES AREVALO SASTOQUE	X		X	

Fuente: Consecionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

Tabla 7-56 Unidad Funcional 3A

UF3A	CANTIDAD DE ACUERDOS	CALIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD SOCIAL	TIPO DE UNIDAD SOCIAL	NOMBRE	ACUERDO DE COMPENSACION NOTIFICADO		COMPENSACIONES PAGAS	
			USR		SI	NO	SI	NO
UF-3A-017-I	1	MORADOR - ARRENDATARIO	USP	GONZALO ALBERTO MUETE	X		X	
UF-3A-028-I	1	PROPIETARIO	USR	PEDRO ÁNGEL RAMIREZ	X		X	



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023**



Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 469 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF3A	CANTIDAD DE ACUERDOS	CALIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD SOCIAL	TIPO DE UNIDAD SOCIAL	NOMBRE	ACUERDO DE COMPENSACION NOTIFICADO		COMPENSACIONES PAGAS	
			USR		SI	NO	SI	NO
	1	MORADORA - ARRENDATARIA	USP	DIANA DEL CARMEN ROJAS ARIAS	X		X	
UF-3A-028A-I	1	MORADORA	USR	GRACIELA DIAZ MORA	X		X	
UF-3A-029-I	1	PROPIETARIO	USP	ROBERTO ENRIQUE VEGA ESCOBAR	X		X	
	1	MORADORA - ARRENDATARIO	USP	EDGAR SANCHEZ ARIAS	X		X	
	1	MORADORA - ARRENDATARIA	USP	NUBIA MIREYA VALERO CHACÓN	X		X	
	1	MORADOR - ARRENDATARIO	USP	ANDRES FELIPE BARRETO TORRES		X		X
UF-3A-036-I	2	MORADOR - ARRENDATARIO	USP	GABRIEL HERNANDO RUBIANO	X		X	
		MORADOR - ARRENDATARIO	USR	PEDRO LEOPOLDO RUBAINO GUAQUETA	X		X	
UF-3A-038-I	1	MEJORATARIO	USP	LUIS FERNANDO PRIETO GARZÓN	X		X	
UF-3A-040-I	1	MORADORA - ARRENDATARIA	USP	MERCEDES ARDILA ARAQUE	X		X	
UF-3A-041-I	2	MORADOR - ARRENDATARIO	USR	JHON JAIRO JIMENEZ SOLERA	X		X	
		MORADORA - ARRENDATARIA	USP	YHOIS PAOLA CAMARGO SUAREZ	X		X	
UF-3A-065-I	1	MORADORA - ARRENDATARIA	USP	ELSA FORERO SANCHEZ	X		X	
UF-3A-088-D	1	PROPIETARIO	USR	MAURICIO AYALA CHAVES	X		X	
UF-3A-104-D	2	MEJORATARIA	USP	EDITH CRUCELIA SALAZAR GONZALEZ	X		X	
		MEJORATARIA	OUS	EDITH CRUCELIA SALAZAR GONZALEZ	X		X	
UF-3A-105-D	1	MORADORA - ARRENDATARIA	USP	MYRIAM ISABEL SALAZAR GONZALEZ	X		X	
UF-3A-117-I	1	MORADORA - ARRENDATARIA	USP	MABEL NAYIBE MORENO GAMBOA	X		X	




**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023**



Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 470 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF3A	CANTIDAD DE ACUERDOS	CALIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD SOCIAL	TIPO DE UNIDAD SOCIAL	NOMBRE	ACUERDO DE COMPENSACION NOTIFICADO		COMPENSACIONES PAGAS	
			USR		SI	NO	SI	NO
UF-3A-120-1	1	MEJORATARIA	USR	ROSA RINCÓN CRUZ	X		X	
UF-3A-128-D	align="center">3	MORADORA - ARRENDATARIA	USR	DANIELA ALEJANDRA NARVAEZ HUERTAS	X		X	
		MEJORATARIO	USR	LUIS JAVIER GIL BOBILLO	X		X	
		MEJORATARIA	USR	DANIELA ALEJANDRA NARVAEZ HUERTAS	X		X	
UF-3A-173-D	align="center">2	MORADORA	USR	NIBYA LORENA AYALA RIVERA	X		X	
		MORADORA	USR	CATALINA AYALA RIVERA	X		X	
UF-3A-189-D	align="center">2	MORADORA - ARRENDATARIA	USR	ROSA TULIA CARRANZA BARRETO	X		X	
		PROPIETARIO	USR	LUIS ANGEL CARDENAS	X		X	
UF-3A-190-I	align="center">11	MORADORA - ARRENDATARIA	USR	DIANA MARÍA SABOGAL DÍAZ	X		X	
		MORADOR - ARRENDATARIO	USR	JULIO ENRIQUE SUAREZ RAMÍREZ	X		X	
		MORADOR - ARRENDATARIO	USR	MANUEL OSWALDO SUAREZ CÁRDENAS	X		X	
		MORADOR - ARRENDATARIO	USR	FABIO ANTONIO PEREZ	X		X	
		PROPIETARIA	OUS	ARMINDA SUAREZ DE ORTIZ	X		X	
		PROPIETARIA	OUS	ROSA LILIA PEREZ RAMIREZ	X		X	
		MORADORA - ARRENDATARIA	USR	JENNY PAOLA SUAREZ CÁRDENAS	X		X	
		PROPIETARIA	USR	ROSA EVELIA SUAREZ RAMÍREZ	X		X	
		PROPIETARIO	OUS	CARLOS EDUARDO SUAREZ RAMÍREZ	X		X	
		MORADORA - ARRENDATARIA	USR	AURA OLIVA RAMÍREZ RAMÍREZ	X		X	

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 471 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF3A	CANTIDAD DE ACUERDOS	CALIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD SOCIAL	TIPO DE UNIDAD SOCIAL	NOMBRE	ACUERDO DE COMPENSACION NOTIFICADO		COMPENSACIONES PAGAS	
			USR		SI	NO	SI	NO
PREDIO		PROPIETARIO	OUS	JULIO ENRIQUE SUAREZ RAMÍREZ	X		X	
UF-3A-191-I	1	PROPIETARIO	USP	JUAN CARLOS SÁNCHEZ BECERRA	X		X	
UF-3A-209-D	1	MORADOR - ARRENDATARIO	USR	LEONARDO SALAZAR GHIRETTI	X		X	
UF-3A-210-D	1	PROPIETARIA	USP	XIMENA ALEXANDRA AVELLA AVELLA	X		X	
UF-3A-213-I	1	MORADORA - ARRENDATARIA	USR	MÓNICA OLIVA SÁNCHEZ ARROYAVE	X		X	
	1	MORADORA - ARRENDATARIA	USP	MÓNICA OLIVA SÁNCHEZ ARROYAVE	X		X	
UF-3A-213A-I	1	PROPIETARIA	USR	MARÍA DE LOS ÁNGELES ANGARITA CORTES	X		X	
UF-3A-213B-I	1	MORADOR - ARRENDATARIO	USR	CARLOS ANDRÉS GUZMÁN VILLEGAS	X		X	
	1	MORADORA - ARRENDATARIA	USR	OLGA HELENA LONDOÑO MIRA	X		X	
	1	MORADORA - ARRENDATARIA	USR	OLGA HELENA LONDOÑO MIRA	X		X	
	1	MORADORA - ARRENDATARIA	USR	RUTHLEIBBY RIVAS ROJAS	X		X	
UF-3A-214-ID	2	MORADORA - ARRENDATARIA	USP	DIANA MARITZA BUITRAGO CAJAMARCA		X		X
		MEJORATARIA	OUS	JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN ISIDRO II	X		X	

Fuente: Consecionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S


 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 472 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



Tabla 7-57 Unidad Funcional 4

UF4	CANTIDAD DE ACUERDOS	CALIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD SOCIAL	TIPO DE UNIDAD SOCIAL	NOMBRE	ACUERDO DE COMPENSACION NOTIFICADO		COMPENSACIONES PAGAS	
			USR		SI	NO	SI	NO
UF-4-074-DI	2	PROPIETARIO	USR	ALIRIO ISMAEL RODRIGUEZ PERDIGON	X		X	
		MORADORA - ARRENDATARIA	USR	YOLANDA RODRIGUEZ PERDIGON	X		X	
UF-4-167-DI	1	MEJORATARIO	USR	ARISTOBULO GUTIERREZ SANTIAGO	X		X	
UF-4-228-DI	1	MEJORATARIA	USR	ANA MARIELA GUTIERREZ AYA	X		X	
UF-4-281-DI	1	PROPIETARIO	USP	FAVIO ALFONSO RINCÓN RODRÍGUEZ	X		X	
UF-4-293-I	1	PROPIETARIO	USP	JOSE LUIS RINCÓN GARZÓN	X		X	
UF-4-299-DI	1	PROPIETARIO	USP	LUIS FERNANDO RINCÓN GARZÓN	X		X	
UF-4-349-DI	1	MORADORA	USR	FANNY YOHANA RODRÍGUEZ PARRADO	X		X	
UF-4-371-DI	2	PROPIETARIO	USP	LUIS ÁNGEL MARÍA NOVOA GUEVARA	X		X	
		PROPIETARIO	USR	LUIS ÁNGEL MARÍA NOVOA GUEVARA	X		X	

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

Tabla 7-58 Unidad Funcional 5

UF5	CANTIDAD DE ACUERDOS	CALIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD SOCIAL	TIPO DE UNIDAD SOCIAL	NOMBRE	ACUERDO DE COMPENSACION NOTIFICADO		COMPENSACIONES PAGAS	
			USR		SI	NO	SI	NO
UF-5-011-I	1	PROPIETARIO	USP	LUIS CARLOS MARIN DUARTE	X		X	
UF-5-358-I	1	MEJORATARIA	USR	DIANA MILENA VELASQUEZ HERRERA	X		X	

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 473 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF5	CANTIDAD DE ACUERDOS	CALIDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD SOCIAL	TIPO DE UNIDAD SOCIAL	NOMBRE	ACUERDO DE COMPENSACION NOTIFICADO		COMPENSACIONES PAGAS	
			USR		SI	NO	SI	NO
UF-5-362-ID	1	PROPIETARIO	USR	INOCENCIO HERRERA HERRERA	X		X	

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

A la fecha las obligaciones relacionadas con la ejecución de las intervenciones de mejoramiento de las Unidades Funcionales 4 y 5 del proyecto vial corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca, se encuentran suspendidas por la presencia de puntos de interés hídrico dentro de los tramos que comprenden dichas unidades funcionales.

Nota: El pago de las compensaciones socioeconómicas de los predios UF-2-087-I y UF-2-090-D, está sujeto al estricto cumplimiento de las cláusulas establecidas en el Acta de Acuerdo de Reconocimiento de Compensación Socioeconómica, ya señaladas, es necesario precisar que el predio UF-2-087-I cuenta con Evento Eximente de Responsabilidad / solicitud clarificación en la Agencia Nacional de Tierras y el UF-2-090-D tiene Demanda de Expropiación radicada, razón por la cual no se podrá dar inicio al trámite con respecto al pago de compensaciones socioeconómicas.

Por otra parte, es necesario precisar que en los predios UF-2-004A-D, UF-2-124-D, UF-3A-029-I y UF-3A-214-ID se han presentado inconvenientes para la formal notificación del *Acta de Acuerdo de Reconocimiento de Compensación Socioeconómica*, toda vez que los beneficiarios de las compensaciones se han negado a firmar dicho documento. En búsqueda de alternativas de solución se comentará el caso con la Asesora Social de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y con la profesional Socio Predial de la Interventoría Consorcio ERS.




 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 474 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 7-59 Seguimiento unidades sociales trasladadas



SEGUIMIENTO PAGOS COMPENSACIONES SOCIO ECONÓMICAS (USR - USP)					
UF1					
PREDIO	NOMBRE BENEFICIARIO	FECHA DE PAGO COMPENSACIÓN	1 SEGUIMIENTO	2 SEGUIMIENTO	3 SEGUIMIENTO
UF1-007-I	ANA JULIA ALEMAN DE CIFUENTES - USP	03-may-2017	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
UF-1-012A-D	MARÍA LILIA AVENDAÑO MUÑOZ - USR	03-sep-2019	08-oct-2020	16-feb-2021	22-jun-2021
	LUIS ENEL MORALES - USR	03-sep-2019	18-nov-2020	30-ago-21	17-feb-2022
UF1-016-I	ANDREA CAROLINA FERNÁNDEZ G - USR	14-mar-2017	13-feb-2018	10-abr-2018	26-jul-2018
	FERNANDO SUÁREZ - USR	14-mar-2017	13-feb-2018	23-abr-2018	24-sep-2018
	MARÍA LILIA AVENDAÑO MUÑOZ - USR	14-mar-2017	27-oct-2017	01-mar-2018	17-jul-2018
UF1-021-ID	JOSE IGNACIO GAVILAN AVILÁN - USP	14-mar-2017	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
UF2					
PREDIO	NOMBRE BENEFICIARIO	FECHA DE PAGO COMPENSACIÓN	1 SEGUIMIENTO	2 SEGUIMIENTO	3 SEGUIMIENTO
UF2-004-D	INÉS ELVIRA CARRILLO MORA - USP	11-oct-2017	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
	INÉS ELVIRA CARRILLO MORA - USR	11-oct-2017	11-mar-2018	03-ago-2018	18-dic-2018
UF-2-007-I	ESPERANZA BENAVIDES MORA - USR	20-abr-2018	02-abri-2019	19-dic-2019	16-jul-2020
UF-2-025-D	RAFAEL ROJAS CORREDOR - USP	27-sep-2019	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
	JOSÉ MAURICIO ARÉVALO PAEZ - USP	26-sep-2019	16-jul-2020	07-dic-2020	23-abr-2021

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 475 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


	OSCAR JAVIER PIRACOCA OCHOA -USR	27-sep-2019	21-ago-2020	10-dic-2020	23-abr-2021
UF-2-046-D	RAMIRO ARAQUE GRASS - USP	27-ene-2020	Actividad económica suspendida temporalmente en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial, fue trasladada al área remanente		
UF-2-059-D	JUSTINO DE JESÚS CÁRDENAS BARRETO -USR	23-ene-2018	03-ago-2018	30-ene-2019	14-jun-2019
UF-2-060-I	DANIEL GUTH LEVY -USP	06-abr-2017	Actividad económica suspendida definitivamente		
UF-2-083-D	IRENE MATILDE MANJARRES GAMEZ -USR	17-nov-2020	24-jun-2020	05-oct-2021	09-jun-2022
UF-2-118-D	TEUCALI FLOWERS S.A EN REORGANIZACIÓN	22-ene-2019	Actividad económica suspendida temporalmente en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial, fue trasladada al área remanente		
UF-2-126-I	MILTÓN EDUARDO CAÑÓN CORTES	28-jun-2021	05-oct-2021	17-jun-2022	23-nov-2022
UF-2-130-I	GERMÁN RODRÍGUEZ ROMERO - OUS	30-ene-2018	La Otra Unidad Social no es objeto de seguimiento, ya que no realizó ningún tipo de traslado		
	JANIBE ANDREA LINARES RODRÍGUEZ -USP	30-ene-2018	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
UF-2-213-I	AURA STELLA SASTOQUE RODRÍGUEZ - USR	30-ene-2018	30-jul-2018	16-oct-2020	09-jun-2022
	AURA STELLA SASTOQUE RODRÍGUEZ - USP	30-ene-2018	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
	DIEGO ANDRÉS ARÉVALO SASTOQUE - USR	30-ene-2018	31-jul-2018	16-oct-2020	09-jun-2022
	DIEGO ANDRÉS ARÉVALO SASTOQUE - USP	30-ene-2018	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
UF3A					
PREDIO	NOMBRE BENEFICIARIO	FECHA DE PAGO COMPENSACIÓN	1 SEGUIMIENTO	2 SEGUIMIENTO	3 SEGUIMIENTO
UF-3A-017-I	GONZALO ALBERTO MUETE	31-may-2019	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 476 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF-3A-028-I	PEDRO ÁNGEL RAMÍREZ CLAVIJO	24-oct-2018	29-jul-2019	10-sep-2020	04-feb-2021
	DIANA DEL CARMEN ROJAS ARIAS	01-nov-2018	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
UF-3A-28A-I	GRACIELA DÍAZ DE MORA	23-oct-2018	03-sep-2019	24-ago-2020	08-feb-2021
	ROBERTO ENRIQUE VEGA ESCOBAR	24-jul-2019	Actividad económica suspendida temporalmente en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial, fue trasladada al área remanente		
	EDGAR SÁNCHEZ ARIAS	26-ago-2019	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
	NUBIA MIREYA VALERO CHACÓN	23-ago-2019	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
	GABRIEL HERNANDO RUBIANO GUAQUETA - USP	20-abr-2018	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
UF-3A-036-I	PEDRO LEOPOLDO RUBIANO GUAQUETA - USR	20-abr-2018	07-nov-2018	30-nov-2018	22-jun-2022
UF-3A-040-I	MERCEDES ARDILA ARAQUE -USP	18-jun-2018	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
	YHOIS PAOLA CAMARGO SUÁREZ - USP	07-mar-2018	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
UF-3A-041-I	JHON JAIRO JIMENEZ SOLERA - USR	28-mar-2018	07-nov-2018	01-oct-2020	08-feb-2021
UF-3A-065-I	ELSA FORERO SÁNCHEZ - USP	30-oct-2018	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
UF-3A-088-D	MAURICIO AYALA CHAVES - USR	23-oct-2018	20-feb-2019	18-ago-2020	01-jul-2021
	EDITH CRUCELIA SALAZAR GONZÁLEZ - USP	26-feb-2018	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
UF-3A-104-D	EDITH CRUCELIA SALAZAR GONZÁLEZ - OUS	27-feb-2018	La Otra Unidad Social no es objeto de seguimiento, ya que no realizó ningún tipo de traslado		

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 477 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



UF-3A-105-D	MYRIAM ISABEL SALAZAR GONZÁLEZ - USP	28-feb-2018	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
UF-3A-120-D	ROSA RINCÓN CRUZ – USP	26-may-2019	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
UF-3A-128-D	DANIELA ALEJANDRA NARVÁEZ HUERTAS - USR	03-sep-2019	04-ago-2020	05-oct-2021	18-jun-2022
	LUIS JAVIER GIL BOBILLO - USP	03-sep-2019	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
	DANIELA ALEJANDRA NARVÁEZ HUERTAS - USP	03-sep-2019	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
UF-3A-173-D	NIBYA LORENA AYALA RIVERA - USR	23-oct-2018	22-abr-2019	09-dic-2019	24-ago-2020
UF-3A-173-D	CATALINA AYALA RIVERA - USR	25-oct-2018	22-abr-2019	09-dic-2019	24-ago-2020
UF-3A-189-D	ROSA TULIA CARRANZA BARRETO - USP	23-ene-2018	Actividad económica suspendida definitivamente, en el área requerida para el desarrollo del proyecto vial		
	LUIS ÁNGEL CÁRDENAS - USR	23-ene-2018	01-ago-2018	01-dic-2018	14-jun-2019
UF-3A-190-I	DIANA SABOGAL - USR	14-jun-2018	04-mar-2019	19-dic-2019	24-ago-2020
	JULIO ENRIQUE SUÁREZ - USR	14-jun-2018	18-dic-2018	26-abr-2019	03-sep-2019
	MANUEL SUÁREZ - USR	15-jun-2018	30-ene-2019	25-jul-2019	19-dic-2019
	FABIO PÉREZ - USR	14-jun-2018	18-dic-2018	14-jun-2019	07-oct-2020
	ARMINDA LUCY SUÁREZ - OUS	14-jun-2018	La Otra Unidad Social no es objeto de seguimiento, ya que no realizó ningún tipo de traslado		

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 478 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

	ROSA LILIA PÉREZ- OUS	15-jun-2018	La Otra Unidad Social no es objeto de seguimiento, ya que no realizó ningún tipo de traslado		
	CARLOS EDUARDO SUÁREZ - OUS	14-jun-2018	La Otra Unidad Social no es objeto de seguimiento, ya que no realizó ningún tipo de traslado		
	JENNY PAOLA SUÁREZ -USR	15-jun-2018	18-dic-2018	22-abr-2019	03-sep-2019
	ROSA EVELIA SUÁREZ - USR	14-jun-2018	30-ene-2019	22-abr-2019	19-dic-2019
	AURA OLIVA RAMÍREZ - USR	14-jun-2018	15-feb-2019	25-ago-2020	10-dic-2020
	JULIO ENRIQUE SUÁREZ - OUS	14-jun-2018	La Otra Unidad Social no es objeto de seguimiento, ya que no realizó ningún tipo de traslado		
UF-3A-209-D	LEONARDO SALAZAR GHIRETTI - USR	24-jul-2019	09-sep-2020	10-feb-2021	19-dic-2022
UF-3A-213-I	MÓNICA OLIVA SÁNCHEZ ARROYAVE	17-nov-2020	05-oct-2021		
UF-3A-213A-I	MARÍA DE LOS ÁNGELES ANGARITA CORTES	04-may-2021	22-oct-2021		
UF-3A-213B-I	CARLOS ANDRES GUZMAN VILLEGAS	04-may-2021			
	OLGA HELENA LONDOÑO MIRA	04-may-2021	22-oct-2021	22-jun-2022	20-dic-2022
	RUTHLEIBBY RIVAS ROJAS	04-may-2021			

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

A continuación, se menciona el avance del Proyecto Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca, teniendo en cuenta la Intervención del profesional socio predial en cada una de las unidades funcionales (1, 2, 3A, 4, y 5) de acuerdo con lo

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 479 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

contemplado en el apéndice técnico No. 8 en el Plan de Compensaciones Socioeconómicas.

Con base en los insumos técnicos y jurídicos que cuentan con cumplimiento de la Interventoría, se realizó el levantamiento de 33 fichas sociales, de las cuales a la fecha han sido aprobadas 33.

Tabla 7-60 RESUMEN FICHAS SOCIALES UF1

Fichas Sociales en Físico	
Realizados	Aprobados
33	33

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

Se realizó el pago de los siete (7) compensaciones socio económicas proyectadas para las unidades sociales ubicadas en los predios UF-1-007-I (1) Unidad Social Productiva, UF-1-012A-D (2) Unidades Sociales Residentes, UF-1-016-I (3) Unidades Sociales Residentes y UF-1-021-ID (1) Unidad Social Productiva.

Unidad Funcional No. 2



Con base en los insumos técnicos y jurídicos que cuentan con cumplimiento de la Interventoría, se realizó el levantamiento de 226 fichas sociales, de las cuales a la fecha han sido aprobadas 226.

Tabla 7-61 RESUMEN FICHAS SOCIALES UF2

Fichas Sociales en físico	
Realizados	Aprobados
226	226

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

Se realizó el pago de veinte (20) compensaciones socioeconómicas proyectadas para las unidades sociales ubicadas en los predios UF2-004-D (2) unidades sociales Residente y Productiva, UF-2-007-I (1) Unidad Social Residente, UF-2-025-D (3)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 480 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Unidades Sociales (1) Productiva y (2) Residentes, UF-2-046-D (1) Unidad Social Productiva, UF-2-059-D (1) Unidad Social Residente, UF-2-060-D (1) Unidad Social Productiva, UF-2-083-D (1) Unidad Social Residente, UF-2-118-D (1) Unidad Social Productiva, UF-2-124-D (1) Unidad Social Productiva, UF-2-126-I (2) unidades sociales Residente y Productiva, UF-2-130-I (1) Unidad Social Productiva (1) Otra Unidad Social, UF-2-213-I (2) Unidades Sociales Residentes y (2) Unidades Sociales Productivas.

Unidad Funcional No. 3A



Con base en los insumos técnicos y jurídicos que cuentan con cumple de la Interventoría, se realizó el levantamiento de 228 fichas sociales, de las cuales a la fecha han sido aprobadas 225.

Tabla 7-62 RESUMEN FICHAS SOCIALES UF3

Fichas Sociales en físico	
Realizados	Aprobados
228	225

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

Se realizó el pago de cuarenta y nueve (49) compensaciones socioeconómicas a las unidades sociales ubicadas en los predios UF-3A-017-I (1) Unidad Social Residente, UF-3A-028-I (1) Unidad Social Residente (1) Unidad Social Productiva, UF-3A-028A-I (1) Unidad social Residente, UF-3A-029-I (3) Unidades Sociales Productivas, UF-3A-036-I (2) Unidades Sociales Residente y Productiva, UF-3A-038-I (1) Unidad Social Productiva, UF-3A-040-I (1) Unidad Social Productiva, UF-3A-041-I (1) Unidad Social Productiva (1) Unidad Social Residente, UF-3A-065-I (1) Unidad Social Productiva, UF-3A-088-D (1) Unidad Social Residente, UF-3A-104-D (2) Unidades Sociales Productiva y Otra Unidad Social, UF-3A-105-D (1) Unidad Social Productiva, UF-3A-117-I (1) Unidad Social Productiva, UF-3A-120-I (1) Unidad Social Productiva, UF-3A-128-D (2) Unidades Sociales Productivas y (1) Unidad Social Residente, UF-3A-173-D (2) Unidades Sociales Residentes, UF-3A-189-D (2) Unidad Social Productiva y Residente, UF-3A-190-I (7) Unidades Sociales residentes y (4) Otra Unidad Social, UF-3A-191-I (1) Unidad Social Productiva, UF-3A-209-D (1) Unidad Social Residente, UF-3A-210-D (1) Unidad Social Productiva, UF-3A-213-I (1) Unidad Social Residente y (1) Unidad Social Productiva, UF-3A-213A-I (1) Unidad Social Residente, UF-3A-213B-I (3) Unidades Sociales

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 481 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Residentes (1) Unidad Social Productiva y UF-3A-214-ID una (1) Otra Unidad Social.

Unidad Funcional No. 4.

Con base en los insumos técnicos y jurídicos que cuentan con cumple de la Interventoría, se realizó el levantamiento de 323 fichas sociales, de las cuales a la fecha han sido aprobadas 298.

Tabla 7-63 RESUMEN FICHAS SOCIALES UF4

Fichas Sociales en Físico	
Realizados	Aprobados
323	298

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S



Se realizó el pago de diez (10) compensaciones socioeconómicas a las unidades sociales ubicadas en los predios UF-4-074-DI (2) Unidades Sociales Residentes, UF-4-167-DI (1) Unidad Social Residente, UF-4-228-DI (1) Unidad Social Residente, UF-4-281-DI (1) Unidad Social Productiva, UF-4-293-I (1) Unidad Social Productiva, UF-4-299-DI (1) Unidad Social Productiva, UF-4-349-DI (1) Unidad Social Residente, UF-4-371-DI (2) Unidades Sociales Residente y Productiva.

Unidad Funcional No. 5

Con base en los insumos técnicos y jurídicos que cuentan con cumple de la Interventoría, se realizó el levantamiento de 298 fichas sociales, de las cuales a la fecha han sido aprobadas 297.

Tabla 7-64 RESUMEN FICHAS SOCIALES UF5

Fichas Sociales en Físico	
Realizados	Aprobados
298	297

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 482 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

Se realizó el pago de tres (3) compensaciones socioeconómicas a las unidades sociales ubicadas en los predios UF-5-011-I (1) Unidad Pocial Productiva, UF-5-358-I (1) Unidad Social Productiva y UF-5-362-ID (1) Unidad Social Residente.

Es necesario tener presente que a lo largo del proceso del levantamiento de fichas sociales, a medida que se identifican predios en los que se requieren unidades sociales residentes y/o unidades sociales productivas, el equipo de Gestión Socio Predial, adelanta seguimiento a los mismos, con el fin de aclarar dudas con respecto al proceso de adquisición predial, aplicación de factores de compensación socio económica así como también se brinda acompañamiento de gestión inmobiliaria, lo anterior para asegurar el cumplimiento de los fines perseguidos con el Plan de Compensaciones Económicas, gestión de la cual se lleva el correspondiente registro.

Cargue Olympus Fichas Sociales:

La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI anuncio, que pondrá a disposición del Concesionario el nuevo desarrollo informático correspondiente a la habilitación del “Modulo Predial”, el cual operará sobre la plataforma de ANISCOPIO a cargo de la ANI. Dicho modulo reemplazará la herramienta informática “Olympus” a través de la cual a la fecha se ha realizado la sistematización de la información y el cargue de los documentos derivados del proceso de gestión y adquisición predial adelantado por el Concesionario, bajo el seguimiento, vigilancia, control y aprobación por parte de la Interventoría Consorcio ERS.

Para el presente periodo no se realizó el cargue de ningún tipo de documento socio predial por parte el POB

RESPONSABILIDADES SOCIALES

En la siguiente tabla se presenta la matriz de responsabilidades del área social, incluidas en las actividades propias de la gestión predial.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 483 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 7-65 MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

No.	NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CUANDO (Frecuencia)	DÓNDE (Ubicación)	CÓMO SE CONTROLA	DÓNDE REGISTRA
1	Ficha Social	Coordinador CJV-POB/Equipos de profesionales Socio prediales (Natalia Cote Linares).	Una vez para cada predio requerido.	Campo y Oficinas CJV-POB Concesionaria	Revisión por parte de la coordinación Social CJV-POB, Interventoría	En los Formatos establecidos por la ANI para esta gestión.
2	Acuerdos de Reconocimiento de Compensación Socioeconómica	Director Legal Predial, Coordinación Socio Predial, Equipo de Profesionales Socio Prediales (Natalia Cote Linares) e Interventoría	Los acuerdos de reconocimiento se suscriben de acuerdo con el diagnóstico de compensación social que es autorizado por la Interventoría conforme a la Resolución 545 de 2008.	Oficinas CJV-POB Concesionaria.	A través del programa Acompañamiento de gestión socio predial del P.G.S.C	En el Expediente.
3	Gestionar Asesorías física, social, económica y jurídica	Director Legal Predial, Coordinación Socio Predial CJV-POB, Equipo de Profesionales Socio Prediales (Natalia Cote Linares), Técnicos y Jurídicos.	En el caso de requerir predios donde se encuentren Unidades Sociales Residentes o Productivas donde el diagnóstico social sugiera la asesoría.	Campo y Oficinas CJV-POB Concesionaria	A través del programa Acompañamiento de gestión socio predial del P.G.S.C	En los formatos establecidos por la ANI para esta gestión.


Fuente: Concesionario Perimetral Oriental Bogotá S.A.S

7.5 SEGUIMIENTO PLAN DE REACENTAMIENTO

La Resolución 077 de 6 de febrero de 2012 del Ministerio de Transporte – Agencia Nacional de Infraestructura, define los lineamientos de Gestión Social para la elaboración y ejecución de planes de reasentamiento poblacional involuntario, a unidades sociales ocupantes irregulares de terrenos requeridos para proyectos de infraestructura concesionada a través de la Agencia Nacional de Infraestructura.

A la fecha no se han identificado asentamientos irregulares en la zona de intervención, razón por la cual no aplica un plan de reasentamiento.

No obstante, dado que el trazado es susceptible de modificación cuando sea requerido, la Interventoría verificará si dichas modificaciones involucran poblaciones asentadas irregularmente en predios del estado lo que requeriría plan de reasentamiento para el caso particular.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 484 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

7.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL



De acuerdo con el numeral 5 del Apéndice Técnico 8- Social, el Plan de Responsabilidad Social y Ambiental será considerado como un instrumento de Gestión Social, el cual se encuentra referido en la sección 4.2 (z) (a.a) (ii) que hace alusión a los documentos requeridos entre las principales obligaciones del Concesionario durante la Fase de Preconstrucción. En dichos documentos se encuentra el plan de responsabilidad ambiental y social, aplicable a la ejecución del proyecto durante todo el plazo del contrato, de acuerdo con el Global Reporting Initiative ([https:// globalreporting.org](https://globalreporting.org)).

Este plan debe describir los mecanismos – adicionales a las obligaciones contenidas en el Contrato - que POB decida implementar relacionados con inversión social en las comunidades afectadas por el Proyecto, planes de educación vial a las comunidades afectadas por el Proyecto, implementación de medidas de seguridad vial para proteger a las comunidades afectadas por el Proyecto y sostenibilidad ambiental del Proyecto respecto de los recursos naturales de la comunidad afectada por el Proyecto y de ser el caso iniciar la implementación de tales planes.

El plan de responsabilidad ambiental y social debe adoptar los estándares y directrices ambientales y sociales a los cuales se refieren los principios del Ecuador – en tanto no contravengan la ley aplicable – y suministrará la información derivada de la aplicación de tales principios a los prestamistas, al interventor y a la ANI.

Inicialmente el Concesionario remitió la comunicación POB-2015-0145 (18/03/2015) indicando que el Plan de Responsabilidad Social y Ambiental se encontraba ajustado al PGSC, aunque no remite anexo. Interventoría radicó la comunicación CP-PER-078-2015 (07/04/2015) (Rad. ANI 2015-409-019967-2) informando que no se cumplió con la entrega del documento. El Concesionario da respuesta a través de CPOB-00115-2015 (15/04/2015) por medio del cual radica el documento Plan de Responsabilidad Social y Ambiental y aclara que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, el POB dio cumplimiento a la formulación del Plan, pero dado que cuenta con autonomía para determinar si inicia la implementación, no se ha identificado la necesidad de ejecutar mecanismos adicionales.

Mediante comunicación CP-PER-1015-2016 (05/09/2016) (Rad. ANI 2016-409-079009-2), Interventoría solicita información de los avances en la implementación del Plan de Responsabilidad Social y Ambiental. No se obtuvo respuesta oportuna y no se generó reiteración pues se esperaba programación de reunión por parte de la ANI.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 485 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

El día 24 de octubre de 2017, Interventoría remite la comunicación CP-PER-2520-2017 (Rad. ANI 2017-409-114452-2) mediante la cual solicita información en materia de implementación del plan de Responsabilidad ambiental y social.

El Concesionario da respuesta el día 21 de noviembre de 2017 mediante comunicación D-492-2017 en la cual relaciona una serie de actividades efectuadas con la comunidad del área de influencia directa del proyecto. Sin embargo, lo referido en dicha comunicación no corresponde al alcance de un Plan de Responsabilidad Ambiental y Social toda vez que las mismas deben ser adicionales a las obligaciones contenidas en el contrato de concesión.

Del mismo modo, las actividades concernientes al PAGA tampoco son válidas como soporte de cumplimiento del PRAS, dado que las mismas son parte integral del contrato. Finalmente, el apoyo a los municipios mediante préstamo de maquinaria y la vinculación del Consorcio a eventos culturales de la región, se constituyen en medidas aisladas que no se encuentran articuladas en un plan de intervención, por tanto, tampoco pueden ser consideradas como implementación del PRAS.



Así las cosas, Interventoría mediante CP-PER-2689-2017 (7/12/2017) (Rad. ANI 2017-409-131377-2) indica lo mencionado en el párrafo precedente y se solicita el ajuste al documento, con la finalidad de que éste atienda las directrices y estándares sociales y ambientales. Mediante comunicación D-178-2018 (31/01/2018), el Concesionario reitera que ha cumplido con lo establecido en su Plan.

El 21 de junio de 2018 la Agencia Nacional de Infraestructura remite al Concesionario la comunicación 2018-603-018847-1 mediante la cual solicita que en diez (10) días hábiles a partir del recibo de la comunicación se remitan los informes derivados de la ejecución del Plan de Responsabilidad Ambiental y Social con la periodicidad indicada por el Global Reporting Initiative – GRI.

El plazo venció el día 9 de julio de 2018 y dado que no se recibió respuesta del Concesionario, Interventoría procede a remitir Requerimiento Formal mediante comunicación CP-PER-3638-2018 del 23 de julio de 2018 (Rad. ANI 2018-409-073276-2), cuyo plazo venció el 2 de agosto de 2018.

Teniendo en cuenta que no se recibió respuesta, Interventoría procede a solicitar a la entidad No Objeción de Periodo de Cura mediante comunicación CP-PER-3712-2018 (6/08/2018) (Rad. ANI 2018-409-079284-2).

Al respecto la entidad remite la No Objeción mediante comunicación 2018-306-028514-1 del 4 de septiembre de 2018, mismo que es notificado al Concesionario

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 486 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

mediante comunicación CP-PER-3887-2018 del 7 de septiembre de 2018 (Rad. ANI 2018-409-092263-2).

El 13 de septiembre de 2018 se recibe del Concesionario la comunicación D-1948-2018 que incluye el informe de las acciones efectuadas en cumplimiento a lo planteado en el PRAS. El 18 de septiembre de 2018, la Interventoría informa a la entidad mediante comunicación CP-PER-3952-2018 (Rad. ANI 2018-409-096279-2) el cumplimiento del Concesionario en la entrega de la información requerida.



Sin embargo, aunque el Concesionario dio cumplimiento al requerimiento de suministro de la información, la misma no corresponde a las especificaciones de un Plan de Responsabilidad Ambiental y Social de acuerdo con las directrices contractuales, razón por la cual, Interventoría remite la comunicación CP-PER-4017-2018 del 26 de septiembre de 2018 (Rad. ANI 2018-409-099508-2), por medio de la cual relaciona una serie de observaciones y otorga un plazo de 15 días para remitir la información, plazo que venció el 12 de octubre de 2018.

El 22 de octubre de 2018 en comité con la Supervisora Social de la ANI se estableció la necesidad de programar una mesa de trabajo para abordar el tema referente al PRAS, a la cual se invitará a la experta de la Agencia. Se estableció el día 19 de noviembre para efectuar la mesa de trabajo.

Dado lo anterior, Interventoría se abstuvo de realizar Requerimiento Formal por el incumplimiento en el plazo dado al Concesionario para la entrega de la información solicitada, hasta tanto se surta la mesa de trabajo.

No obstante, la mesa de trabajo fue cancelada por el Concesionario, pero ante la necesidad de abordar el tema, Interventoría solicitó reunión entre ANI y el Consorcio INTERVÍAS 4G para aclarar el tema, por tanto, el 19 de noviembre de 2018 en la ANI se reunieron representantes de la entidad e Interventoría, aclarando que dada la potestad del Concesionario para implementar o no su PRAS, no se cuentan con mecanismos para requerir la implementación del Plan. La ANI se comprometió a indagar con la Gerente Social y el área jurídica e informar a Interventoría las instrucciones respectivas.

Durante los comités sociales de los meses de enero y febrero de 2019, Interventoría ha recalado la importancia de definir el plan de acción respecto al PRAS, por lo que se programó mesa de trabajo conjunta entre POB e Interventoría para establecer alternativas, lo cual fue registrado en comunicación del Concesionario D-280-2019 del 18 de febrero de 2019.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 487 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

No obstante, dado que actualmente no es clara la instrucción respecto a la formulación del PRAS atendiendo los principios del Ecuador y los lineamientos del GRI, se acordó no efectuar dicha mesa de trabajo hasta tanto se reciba de la entidad las instrucciones correspondientes.

7.7 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SOCIALES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO DEL PAGA

Como parte de las obligaciones sociales de Interventoría, se ha realizado el seguimiento a las actividades contempladas en el documento del PAGA para cada una de las Unidades Funcionales, actividades que en su mayoría coinciden con las relacionadas en el Plan de Gestión Social Contractual y que se encuentran descritas en el presente informe.

No obstante, lo anterior, la relación del seguimiento general donde se registra si el Concesionario cumplió o no las actividades requeridas, es remitida en documento independiente atendiendo a lo establecido contractualmente en el plan de Cargas de Interventoría y a lo acordado en Comité de seguimiento social del 20 de febrero de 2018.

Al respecto, el plan de cargas de Interventoría menciona lo siguiente:

“5.3.4. Actividades Específicas por Grupo y Área

5.3.4.1. Interventoría Preoperativa



(g) Área Social:

Se aplicarán las mismas actividades que las señaladas en el numeral 5.3.3 que para esta área se señalan en el presente documento, pero sin limitarse a ellas y adicionalmente:

(...)

- Presentar informes mensuales, sobre el avance del Concesionario en la elaboración de los estudios sociales este informe será independiente del informe general de la Interventoría, pero deberán entregarse simultáneamente, en el formato y condiciones que defina la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.”*

Así las cosas, Interventoría relacionará el cumplimiento en un documento que se radicará en la entidad, dentro de los primeros diez (10) días de cada mes.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 488 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

La Sociedad Concesionaria presentó la actualización del Plan de Gestión Social Contractual para el año 2022 mediante comunicación D-376-2022 el día 15 de marzo de 2022. La interventoría procedió con la revisión y emisión de No Objeción mediante comunicación CP-PER-11127-2022 del 17 de marzo del año en curso (Rad. ANI 2022-409-025978-2).

Así las cosas, mediante comunicación D-522-2022 (12/04/2022) la Sociedad Concesionaria radica la actualización de las fichas sociales del PAGA y la Interventoría emite No Objeción mediante comunicación CP-PER-11287-2022 (20/04/2022) (Rad. ANI 2022-409-043680-2).

7.8 SEGUIMIENTO A INDICADORES

Los indicadores de cumplimiento de las actividades desarrolladas por la Sociedad Concesionaria corresponden a los planteados en el PGSC vigente y se presentan como anexo del presente informe.

7.9 COMITES DE SEGUIMIENTO SOCIAL

Durante el periodo no se llevó a cabo comité social con la entidad.

7.10 FORMATOS DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA


Los formatos de verificación de Interventoría, los cuales son diligenciados en cada acompañamiento y revisión a las diferentes actividades sociales, se adjuntan como anexo al presente informe.

7.11 INFORMES

Los informes trimestrales generados por el Concesionario hasta el mes de marzo del año 2022 cuentan con No Objeción por parte de la Interventoría. El informe trimestral del periodo octubre-diciembre de 2022 no ha sido presentado por POB.

7.12 CONCLUSIONES



Se concluye como parte de la gestión social que el Concesionario dispone de un personal calificado que ejerce la gestión y atiende lo concerniente a los programas dispuestos en el plan de gestión social contractual.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 489 de 694</p> <p align="center">FECHA :10 de febrero de 2023</p>

De otra parte, se evidencia avance en el ejercicio de las PQRS, en el entendido que se ha adelantado la gestión frente a los tramites y el cierre de estas.

Finalmente, se observa la atención en términos generales oportunas de cada uno de los programas planteados en el PGSC.

Dentro de las mesas de trabajo, se han gestionado los alcances relacionados en conjunto con el Concesionario, en la medida que se han cerrado PQRS de otros periodos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 490 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

8 GESTIÓN PREDIAL

Como se puede observar la gestión predial para las unidades 1,2 y 3, se encuentra al 100 % de disponibilidad predial y 92% del proceso de adquisición ya sea con adjudicación, compraventa o expropiación.

Adicionalmente, se encuentran en trámite de avalúo 2 predios de la Unidad Funcional 3A.

Considerando que las UF 4 y 5, se encuentran suspendidas por un EER, los datos presentados no han sufrido modificación alguna desde el comienzo de esta Interventoría.

Se exponen las siguientes cifras o datos en mención para efectos de la trazabilidad y seguimiento de la gestión predial incluyendo las de las unidades funcionales 4, 5 y 5V:


Tabla 8-1 Estado General - Gestión Predial hasta 31 de enero de 2023

UF	REQUERIDOS	ADQUIRIDOS	POR ADQUIRIR
1	38	37	1
2	225	202	23
3	229	210	19
4	414	93	321
5	476	20	456
5V	107	0	107
TOTALES	1489	562	927
	100	38%	62%

Fuente: Elaboración Propia.

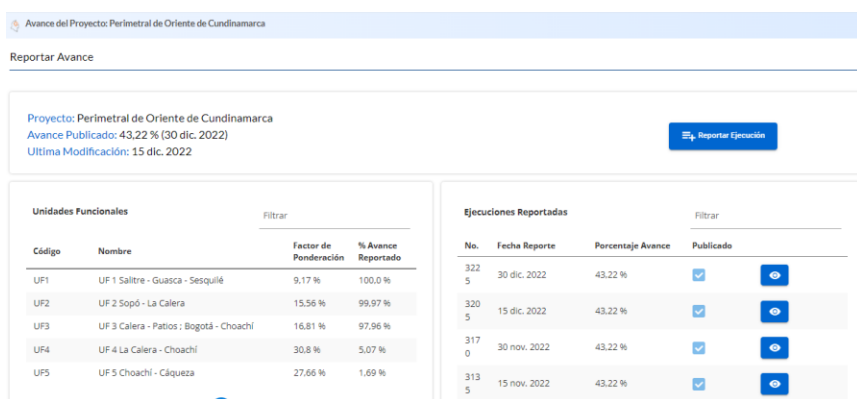
En cuanto a la información sobre ANISCOPIO la nueva interventoría solicita el usuario y la contraseña el día 02 de diciembre del 2022, con respuesta satisfactoria por parte de la ANI el día 07 de diciembre del 2022.

Se reporta para el día 03 de enero de 2023 el primer informe de avance de la gestión predial por parte del concesionario POB, haciendo llegar a los profesionales la captura del reporte de avance para el mes de diciembre del 2022. Sin embargo, en el área predial no se disponía información concreta referente a los informes finales de gestión predial y sus correspondientes carpetas blancas (aclarándose que para esta fecha estos estaban siendo objeto de subsanación por parte del concesionario

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 491 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

con base en observaciones que había realizado la anterior interventoría) serán atendidos en mesas de trabajo en las cuales la interventoría contrastara la información física con la información cargada en la herramienta ANISCOPIO.

Figura 88 Aniscopio Predial



Fuente: Aniscopio 03 de enero 2023

Tabla 8-2 Gestión Predial hasta 31 de enero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	Gestión Predial hasta 31 de enero 2023					
	Estudio de Títulos	Ficha Técnica	Uso del Suelo	Avalúo	Compensacion Social	
	Aprobados	Aprobados	Aprobados	Aprobados	Realizados	Pagados
1 (38)	38	38	38	38	7	7
2 (225)	225	225	225	225	24	20
3 (229)+3B(1)	228	228	228	226	51	49
4 (414)	378	382	382	307	35	10
5 (475)	410	411	411	264	41	3
5 Variante (107)	0	9	0	0		
TOTAL (1488)	1279	1293	1284	1060	158	89

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.


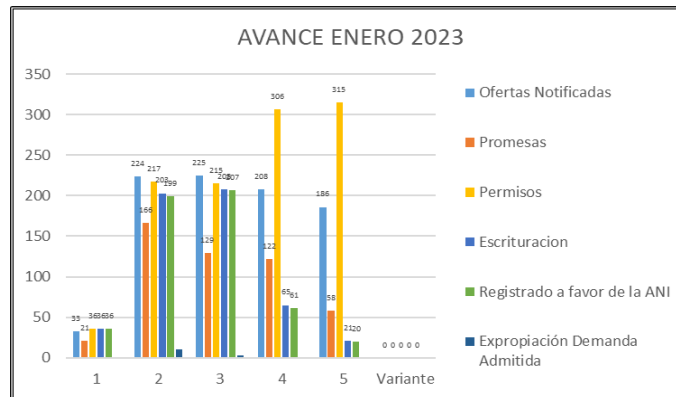
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 492 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023


Tabla 8-3 Gestión Predial a 31 de enero de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	Ofertas Notificadas	Promesas	Permisos	Escrituración	Registrado a favor de la ANI	Expropiación Demanda Admitida
1	33	21	36	36	36	0
2	224	166	217	203	199	10
3	225	129	215	208	207	3
4	208	122	306	65	61	0
5	186	58	315	21	20	0
Variante	0	0	0	0	0	0

Fuente: Información Concesionario y seguimiento de Interventoría.

Figura 89 Avance Enero



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 493 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

8.1 PREDIOS QUE AÚN NO HAN SIDO ADQUIRIDOS POR LA ANI

Para las unidades UF 4 y 5, el día 01 de agosto de 2018 fue suscrita el acta de declaratoria EER, con fecha retroactiva al 31 de octubre de 2017, que en su clausula segunda determina que se suspende a partir del último día señalado toda la gestión predial que implique la elaboración de insumos inmobiliarios y de más etapas de la gestión predial.

Por lo tanto la información presentada para el estado de avance de la gestión predial para las unidades funcionales 4 y 5 corresponde a la última fecha de elaboración de insumos y demás tramites, es decir, 31 de octubre de 2017.

Tabla 8-4 Predios que aún no han sido adquiridos por la ANI

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
UNIDAD FUNCIONAL 1		
1	UF-1-050-D	Este predio fue objeto de reconocimiento EER, mediante acta de fecha de 01 de agosto de 2018. Se encontraba en proceso de expropiación, el Tribunal Superior de Cundinamarca fallo el recurso de apelación procedente del juzgado de Chocontá, confirmando el fallo de la primera instancia el cual rechaza la demanda de expropiación presentada. El estado actual de este predio es, el trámite de solicitud de adjudicación ante la ANT.
2	UF-1-051A-D	Oferta notificada e inscrita. Trámite de actualización de cabida y linderos pendiente.
UNIDAD FUNCIONAL 2		
1	UF-2-017-D	Expropiación en etapa judicial.
2	UF-2-019-D	Expropiación en etapa administrativa.
3	UF-2-026-I	Expropiación en etapa judicial.
4	UF-2-027-I	Expropiación en etapa judicial.
5	UF-2-028-I	Escritura en proceso de registro.
6	UF-2-046-D	Expropiación en etapa judicial.
7	UF-2-062-I	Expropiación en etapa administrativa. Alerta: Cuenta con un pago que es superior al valor tasado en el avalúo comercial de acuerdo con la Sábana Predial Versión 86.
8	UF-2-062A-I	Proceso en curso de adjudicación ante la ANT.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023



Contrato VEJ-542
de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 494 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023


PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
9	UF-2-075-D	Expropiación en etapa judicial.
10	UF-2-080-D	Expropiación en etapa judicial.
11	UF-2-082-D	Predio SAE Ofertado.
12	UF-2-083-D	Expropiación en etapa judicial.
13	UF-2-087-I	Proceso en curso de adjudicación ante la ANT. Alerta: La ANI devolvió solicitud de adjudicación ante la ANT, donde se solicita adjudicación del área total de predio. En el Comité de seguimiento predial celebrado el 24 de octubre de 2022, la ANI solicitó al Concesionario concepto técnico, en el que se justifique la necesidad de una adjudicación total y no parcial.
14	UF-2-090-D	Expropiación en etapa judicial.
15	UF-2-096-I	Expropiación en etapa judicial.
16	UF-2-099-I	Expropiación en etapa judicial.
17	UF-2-107-I	Expropiación en etapa judicial.
18	UF-2-112-D	Expropiación en etapa administrativa.
19	UF-2-125-D	Ofertado, primer pago. Mediante CP-PER-12138C-2022 del 8 de septiembre de 2022, se devolvió la resolución de expropiación con observaciones, Rad. ANI 00224091006112. Alerta: Este predio son cuatro (4) cédulas catastrales vinculadas a un solo Folio de Matrícula Inmobiliaria, el Concesionario adelantó trámite de actualización de cabida y linderos por cada cédula catastral independiente, procedimiento cuestionado. Se está a la espera de cómo culmina este trámite de inscripción ante al ORIP competente.
20	UF-2-146-I	Expropiación en etapa administrativa.
21	UF-2-155-D	Expropiación en etapa administrativa.
22	UF-2-196-I	Expropiación en etapa judicial. Alerta: Predio sin intervención.
23	UF-2-198-I	Expropiación en etapa judicial.
24	UF-2-199A-I	Expropiación en etapa administrativa.
25	UF-2-200B-D	Con avalúo aprobado.
26	UF-2-241-I	Expropiación en etapa judicial.
UNIDAD FUNCIONAL 3A		
1	UF-3A-016-I	Expropiación en etapa administrativa.
2	UF-3A-016A-I	Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro de instrumentos Públicos.
3	UF-3A-020-I	Expropiación en etapa administrativa.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 495 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
4	UF-3A-022A-DI	Ofertado notificado, en trámite Enajenación Temprana con la SAE.
5	UF-3A-024-D	Expropiación en etapa administrativa.
6	UF-3A-028B-I	Expropiación en etapa judicial.
7	UF-3A-045-I	<p>Con promesa de compra y un primer pago.</p> <p>El Concesionario solicitó la compra total del predio por concepto de Área Remante, la ANI previo concepto de la Interventoría (no viable) mediante comunicación 2021-604-016308-1 del 31 de mayo de 2021 y ratificado por comunicación 20226040253671 del 22 de agosto de 2022, concluye la no necesidad de adquirir como área remanente el área sobrante del predio citado.</p> <p>Alerta: Se encuentra pendiente que el Concesionario informe sobre las acciones adelantadas en relación a la restitución del acceso en el predio UF-3A-045-I.</p>
8	UF-3A-077A-I	Expropiación en etapa judicial.
9	UF-3A-096A-D	Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e instrumentos Públicos.
10	UF-3A-111A-D	<p>Expropiación en etapa administrativa.</p> <p>Alerta: Predio en trámite ante el IGAC de asignación de cédula catastral.</p>
11	UF-3A-121-I	Expropiación en etapa judicial.
12	UF-3A-122-D	Expropiación en etapa administrativa.
13	UF-3A-122A-D	Expropiación en etapa administrativa.
14	UF-3A-152A-D	Expropiación en etapa administrativa.
15	UF-3A-159-I	Expropiación en etapa judicial.
16	UF-3A-169-D	Con Avalúo aprobado.
17	UF-3A-178A-D	En estudio por parte del Concesionario sobre la clarificación de la naturaleza del predio.
18	UF-3A-198-D	<p>Avalúo con observaciones.</p> <p>Alertas: El Concesionario solicitó la compra total del predio por concepto de Área Remante, la ANI previo concepto de la Interventoría (no viable) mediante comunicación 2021-604-016308-1 del 31 de mayo de 2021, concluye la no necesidad de adquirir como área remanente el área sobrante del predio citado.</p>
19	UF-3A-207A-I	Expropiación en etapa administrativa.
20	UF-3A-212-I	Insumos aprobados por la Interventoría hasta Avalúo.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 496 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
		Alerta: Este predio fue objeto de desafectación parcial de la franja lateral mediante acta de 19 de agosto de 2021.
21	UF-3A-214-ID	Expropiación en etapa administrativa. El predio cuenta con Promesa de Compra y un primer pago. Alerta: Este predio fue objeto de actualización de cabida y linderos (Resoluciones de mayo de 2022), está en actualización de insumos prediales.
UNIDAD FUNCIONAL 4 (suspendida por EER)		
1	UF-4-001A-I	Predio no ofertado sin intervención.
2	UF-4-001B-D	Predio no ofertado sin intervención.
3	UF-4-001-I	Predio no ofertado con intervención en obra.
4	UF-4-002A-I	Predio no ofertado sin intervención.
5	UF-4-003-DI	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
6	UF-4-004-I	Predio ofertado registrado sin promesa y con intervención en obra.
7	UF-4-005-I	Predio ofertado con primer pago e instalación de cerca únicamente.
8	UF-4-006-DI	Predio ofertado con primer pago y aprovechamiento forestal con o sin cerca.
9	UF-4-007-I	Predio ofertado con primer pago sin intervención.
10	UF-4-008-D	Predio ofertado con primer pago y aprovechamiento forestal con o sin cerca.
11	UF-4-009-D	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
12	UF-4-010-DI	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
13	UF-4-011-D	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
14	UF-4-012-DI	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
15	UF-4-013-DI	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
16	UF-4-014-I	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
17	UF-4-015-DI	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
18	UF-4-016-DI	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
19	UF-4-017-DI	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
20	UF-4-019-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con intervención obra.
21	UF-4-020-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
22	UF-4-021-DI	Oferta cancelada sin intervención.
23	UF-4-022-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
24	UF-4-023-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
25	UF-4-024-DI	Predio ofertado, sin inscripción, solo con notificación y aprovechamiento forestal con o sin cerca.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 497 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
26	UF-4-025-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
27	UF-4-026-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
28	UF-4-027-D	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
29	UF-4-028-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
30	UF-4-029-DI	Oferta cancelada sin intervención.
31	UF-4-030-D	Oferta cancelada sin intervención.
32	UF-4-031-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
33	UF-4-032-D	Predio no ofertado sin intervención.
34	UF-4-033-I	Predio ofertado con primer pago e instalación de cerca únicamente.
35	UF-4-035-DI	Predio ofertado con primer pago, EP numerada e instalación de cerca únicamente
36	UF-4-036-DI	Predio en etapa de identificación con instalación de cerca únicamente.
37	UF-4-037-DI	Oferta cancelada sin intervención.
38	UF-4-038A-I	Predio no ofertado con instalación de cerca únicamente.
39	UF-4-038-DI	Predio no ofertado sin intervención.
40	UF-4-043-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
41	UF-4-044-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
42	UF-4-045-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
43	UF-4-046-D	Predio ofertado con primer pago y sin intervención.
44	UF-4-047A-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
45	UF-4-047-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
46	UF-4-048A-DI	Predio no ofertado con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
47	UF-4-048-DI	Predio ofertado con primer pago, EP numerada e instalación de cerca únicamente.
48	UF-4-049-I	Predio no ofertado sin intervención.
49	UF-4-050-I	Predio no ofertado sin intervención.
50	UF-4-051-D	Predio ofertado con primer pago, EP numerada y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
51	UF-4-052-I	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
52	UF-4-053-D	Predio no ofertado con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
53	UF-4-054-I	Predio no ofertado sin intervención.
54	UF-4-055-DI	Predio no ofertado sin intervención.
55	UF-4-056-DI	Oferta cancelada sin intervención.
56	UF-4-057-DI	Predio no ofertado sin intervención.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 498 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
57	UF-4-058-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
58	UF-4-059-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
59	UF-4-061-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
60	UF-4-065-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
61	UF-4-067-I	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y sin intervención.
62	UF-4-077-D	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y sin intervención.
63	UF-4-078-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
64	UF-4-079-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
65	UF-4-080-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con instalación de cerca únicamente.
66	UF-4-081-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
67	UF-4-082-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
68	UF-4-083-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa e instalación de cerca únicamente.
69	UF-4-084-D	Predio no ofertado y sin intervención.
70	UF-4-085-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
71	UF-4-086-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
72	UF-4-087-I	Predio no ofertado y sin intervención.
73	UF-4-088A-DI	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
74	UF-4-088B-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
75	UF-4-088-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y sin intervención.
76	UF-4-089-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
77	UF-4-090-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
78	UF-4-091-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
79	UF-4-092-I	Predio no ofertado y sin intervención.
80	UF-4-093-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
81	UF-4-096-D	Predio no ofertado y sin intervención.
82	UF-4-097A-D	Predio no ofertado y sin intervención.
83	UF-4-097-D	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y sin intervención.
84	UF-4-098-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
85	UF-4-099-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
86	UF-4-100-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
87	UF-4-101-I	Predio no ofertado y sin intervención.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023



Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 499 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
88	UF-4-102-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
89	UF-4-103-DI	Predio ofertado, sin inscripción, solo notificación, y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
90	UF-4-104-DI	Predio ofertado, sin inscripción, solo notificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
91	UF-4-105-DI	Predio no ofertado sin intervención.
92	UF-4-106-DI	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
93	UF-4-107-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
94	UF-4-108-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
95	UF-4-109-D	Predio no ofertado y sin intervención.
96	UF-4-110-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
97	UF-4-111-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
98	UF-4-112-DI	Predio no ofertado con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
99	UF-4-113-I	Predio en etapa de identificación sin intervención.
100	UF-4-114-D	Predio no ofertado con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
101	UF-4-115-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
102	UF-4-116-I	Predio no ofertado y sin intervención.
103	UF-4-117-D	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
104	UF-4-118-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
105	UF-4-119-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
106	UF-4-121-D	Predio no ofertado y sin intervención.
107	UF-4-122-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
108	UF-4-123-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
109	UF-4-124-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
110	UF-4-126-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
111	UF-4-127-I	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
112	UF-4-129A-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
113	UF-4-129-I	Predio no ofertado y sin intervención.
114	UF-4-130-I	Predio no ofertado y sin intervención.
115	UF-4-131-I	Predio ofertado registrado, sin promesa y sin intervención.
116	UF-4-132-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
117	UF-4-134-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
118	UF-4-135-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
119	UF-4-136-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
120	UF-4-137-D	Predio no ofertado y sin intervención.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023



Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 500 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
121	UF-4-138-I	Predio no ofertado y sin intervención.
122	UF-4-139-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
123	UF-4-140-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
124	UF-4-141-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
125	UF-4-142-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
126	UF-4-143-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
127	UF-4-144-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
128	UF-4-145-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
129	UF-4-146-D	Predio no ofertado y sin intervención.
130	UF-4-147A-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
131	UF-4-147-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
132	UF-4-148-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
133	UF-4-149-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
134	UF-4-150-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
135	UF-4-151-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
136	UF-4-152-I	Predio no ofertado y sin intervención.
137	UF-4-153-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
138	UF-4-156A-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
139	UF-4-156-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
140	UF-4-157-I	Predio no ofertado y sin intervención.
141	UF-4-158A-D	Predio no ofertado y sin intervención.
142	UF-4-158-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
143	UF-4-159-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
144	UF-4-160-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
145	UF-4-161-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
146	UF-4-162-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
147	UF-4-163-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
148	UF-4-164A-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
149	UF-4-164-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
150	UF-4-165-I	Predio no ofertado y sin intervención.
151	UF-4-166-D	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
152	UF-4-168-D	Predio no ofertado y sin intervención.
153	UF-4-169-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
154	UF-4-170-DI	Oferta cancelada y sin intervención.
155	UF-4-171-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
156	UF-4-172-D	Oferta cancelada y sin intervención.
157	UF-4-173-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
158	UF-4-174-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
159	UF-4-175-I	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023**



**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 501 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023


PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
160	UF-4-176-D	Predio no ofertado y sin intervención.
161	UF-4-177-D	Predio no ofertado y sin intervención.
162	UF-4-178-D	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
163	UF-4-180-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
164	UF-4-181-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
165	UF-4-182-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
166	UF-4-183A-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
167	UF-4-183-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
168	UF-4-184-DI	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
169	UF-4-185-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
170	UF-4-186A-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
171	UF-4-186B-DI	Predio ofertado primer pago sin intervención
172	UF-4-186C-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
173	UF-4-186-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
174	UF-4-187-I	Oferta cancelada y sin intervención.
175	UF-4-188-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
176	UF-4-189-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
177	UF-4-190-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
178	UF-4-191-I	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
179	UF-4-192-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
180	UF-4-193-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
181	UF-4-195-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con instalación de cerca únicamente.
182	UF-4-196-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
183	UF-4-197-D	Predio ofertado, con primer pago, EP numerada e instalación de cerca únicamente.
184	UF-4-198-DI	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
185	UF-4-199-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
186	UF-4-200-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
187	UF-4-201-D	Oferta cancelada y con aprovechamiento forestal.
188	UF-4-202-DI	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
189	UF-4-203-I	Predio ofertado, con primer pago y con instalación de cerca únicamente.
190	UF-4-204-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con instalación de cerca únicamente.
191	UF-4-205-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
192	9UF-4-206-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
193	UF-4-208-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
194	UF-4-210-DI	Predio no ofertado y sin intervención.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 502 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
195	UF-4-211-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
196	UF-4-212-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
197	UF-4-213-I	Predio no ofertado y sin intervención.
198	UF-4-215-I	Predio ofertado sin inscripción sin intervención
199	UF-4-216-DI	Predio ofertado registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
200	UF-4-217-I	Predio no ofertado y sin intervención.
201	UF-4-218-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
202	UF-4-220-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
203	UF-4-221-I	Predio no ofertado y sin intervención.
204	UF-4-223-I	Predio no ofertado y con intervención de obra.
205	UF-4-225-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
206	UF-4-226-I	Oferta cancelada y sin intervención.
207	UF-4-227-DI	Predio ofertado registrado, sin promesa y sin intervención.
208	UF-4-229-DI	Predio no ofertado y con intervención de obra.
209	UF-4-230-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
210	UF-4-231-D	Predio no ofertado y con intervención de obra.
211	UF-4-232-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
212	UF-4-233-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
213	UF-4-234-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
214	UF-4-235-DI	Predio ofertado, con primer pago y con instalación de cerca únicamente.
215	UF-4-236-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
216	UF-4-237-I	Predio no ofertado y con intervención de obra.
217	UF-4-238-DI	Predio ofertado, sin inscripción, solo notificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
218	UF-4-239-DI	Predio no ofertado y con instalación de cerca únicamente.
219	UF-4-240-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
220	UF-4-241-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
221	UF-4-242-DI	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
222	UF-4-243-DI	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
223	UF-4-244-I	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
224	UF-4-249-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con intervención de obra.
225	UF-4-250-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
226	UF-4-254A-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con intervención de obra.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 503 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
227	UF-4-256-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
228	UF-4-257-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
229	UF-4-258-DI	Predio no ofertado aprovechamiento forestal con o sin cerca
230	UF-4-259-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y sin intervención.
231	UF-4-260-DI	Predio no ofertado sin intervención
232	UF-4-261-DI	Predio ofertado, con primer pago y con intervención de obra.
233	UF-4-262-I	Predio ofertado, con primer pago y con intervención de obra.
234	UF-4-263-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
235	UF-4-264-DI	Predio no ofertado y con intervención en obra.
236	UF-4-266-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
237	UF-4-267-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
238	UF-4-268-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
239	UF-4-269-D	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
240	UF-4-271-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
241	UF-4-273-DI	Predio ofertado, con primer pago y con intervención de obra.
242	UF-4-274-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
243	UF-4-275-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
244	UF-4-276-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
245	UF-4-280-DI	Oferta cancelada con instalación de cerca únicamente.
246	UF-4-282-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
247	UF-4-284-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
248	UF-4-286-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
249	UF-4-288-DI	Predio ofertado, con primer pago y con instalación de cerca únicamente.
250	UF-4-289A-DI	Predio no ofertado y con instalación de cerca únicamente.
251	UF-4-289-DI	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
252	UF-4-290-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con instalación de cerca únicamente.
253	UF-4-291-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con instalación de cerca únicamente.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 504 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
254	UF-4-292A-D	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con instalación de cerca únicamente.
255	UF-4-292-D	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con instalación de cerca únicamente.
256	UF-4-297-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
257	UF-4-300-DI	Predio no ofertado sin intervención
258	UF-4-302-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
259	UF-4-303-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
260	UF-4-304-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
261	UF-4-308-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
262	UF-4-309-DI	Predio ofertado, con primer pago y con intervención de obra.
263	UF-4-310-DI	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
264	UF-4-311-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
265	UF-4-312-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y sin intervención.
266	UF-4-313-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
267	UF-4-314-DI	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
268	UF-4-315-DI	Oferta cancelada y sin intervención.
269	UF-4-316-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
270	UF-4-317-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
271	UF-4-320-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
272	UF-4-321-DI	Predio no ofertado sin intervención
273	UF-4-323-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con intervención de obra.
274	UF-4-324-DI	Predio ofertado, con primer pago y con intervención de obra.
275	UF-4-326-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con intervención de obra.
276	UF-4-327-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023



Contrato VEJ-542
de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 505 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023


PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
277	UF-4-329-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
278	UF-4-330-I	Predio no ofertado y sin intervención.
279	UF-4-332-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
280	UF-4-333-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
281	UF-4-334-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
282	UF-4-336-D	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
283	UF-4-339-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
284	UF-4-340A-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y sin intervención.
285	UF-4-340B-I	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
286	UF-4-340-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
287	UF-4-341-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
288	UF-4-342-DI	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
289	UF-4-343-D	Predio no ofertado y sin intervención.
290	UF-4-344-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
291	UF-4-345-DI	Predio no ofertado sin intervención
292	UF-4-346-DI	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
293	UF-4-347-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
294	UF-4-348-DI	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
295	UF-4-350-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
296	UF-4-352-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
297	UF-4-354-I	Predio no ofertado y sin intervención.
298	UF-4-355A-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
299	UF-4-355-D	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
300	UF-4-356-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
301	UF-4-359-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
302	UF-4-360-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
303	UF-4-361-D	Predio no ofertado y sin intervención.
304	UF-4-362-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
305	UF-4-363-D	Predio no ofertado y sin intervención.
306	UF-4-364-DI	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
307	UF-4-366-D	Predio ofertado, registrado y sin promesa sin intervención.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 506 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
308	UF-4-367-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
309	UF-4-368-D	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
310	UF-4-369-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
311	UF-4-373-D	Predio no ofertado y con intervención de obra.
312	UF-4-374-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
313	UF-4-375-I	Predio no ofertado y sin intervención.
314	UF-4-376-D	Predio no ofertado y sin intervención.
315	UF-4-377-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
316	UF-4-378A-DI	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
317	UF-4-378-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
318	UF-4-379-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
319	UF-4-380-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
320	UF-4-381-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
321	UF-4-382-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
322	UF-4-383-DI	Predio no ofertado y con intervención en obra.
323	UF-4-384-DI	Predio en etapa de identificación y con intervención de obra.
324	UF-4-385A-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
325	UF-4-385-DI	Predio en etapa de identificación y con intervención de obra.
326	UF-4-386-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
327	UF-4-387-I	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
328	UF-4-388-D	Predio no ofertado y sin intervención.
329	UF-4-389A-D	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
330	UF-4-389B-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
331	UF-4-390-DI	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
332	UF-4-393-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
333	UF-4-394A-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
334	UF-4-394B-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
335	UF-4-394C-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
336	UF-4-394-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
337	UF-4-395-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
338	UF-4-396-DI	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
339	UF-4-397-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
340	UF-4-398-I	Predio no ofertado y sin intervención.
341	UF-4-399-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
342	UF-4-400-I	Predio no ofertado y sin intervención.
343	UF-4-401-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 507 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
344	UF-4-402-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
345	UF-4-403-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
346	UF-4-404-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
347	UF-4-405-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
348	UF-4-406-I	Predio no ofertado y sin intervención.
349	UF-4-407-I	Predio no ofertado y sin intervención.
350	UF-4-408-D	Predio no ofertado y sin intervención.
351	UF-4-409-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
352	UF-4-410-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
353	UF-4-411-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
UNIDAD FUNCIONAL 5 (suspendida por EER)		
1	UF-5-002A-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
2	UF-5-002-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
3	UF-5-003-D	Predio ofertado sin inscripción y sin intervención.
4	UF-5-004-I	Predio no ofertado y sin intervención.
5	UF-5-005-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
6	UF-5-007-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
7	UF-5-008-I	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
8	UF-5-018-ID	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
9	UF-5-019-ID	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
10	UF-5-020-D	Predio no ofertado y sin intervención.
11	UF-5-021-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
12	UF-5-022-I	Predio no ofertado y sin intervención.
13	UF-5-023-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
14	UF-5-024-I	Predio no ofertado y sin intervención.
15	UF-5-025-I	Predio no ofertado y sin intervención.
16	UF-5-026A-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
17	UF-5-026-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
18	UF-5-027-I	Predio no ofertado y sin intervención.
19	UF-5-028-D	Predio no ofertado y sin intervención.
20	UF-5-029-I	Predio no ofertado y sin intervención.
21	UF-5-030-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
22	UF-5-031-I	Predio no ofertado y sin intervención.
23	UF-5-032-D	Predio no ofertado y sin intervención.
24	UF-5-033-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
25	UF-5-034-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
26	UF-5-036-D	Predio no ofertado y sin intervención.
27	UF-5-037-I	Predio no ofertado y sin intervención.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 508 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
28	UF-5-038-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
29	UF-5-041-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
30	UF-5-042-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
31	UF-5-043-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
32	UF-5-044-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
33	UF-5-045A-D	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
34	UF-5-045-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
35	UF-5-047-D	Predio no ofertado y sin intervención.
36	UF-5-048-D	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
37	UF-5-049-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
38	UF-5-051-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
39	UF-5-052-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
40	UF-5-053-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
41	UF-5-054	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
42	UF-5-059-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
43	UF-5-060-DI	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
44	UF-5-061-I	Oferta cancelada con resciliación.
45	UF-5-062-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
46	UF-5-065-D	Predio no ofertado y sin intervención.
47	UF-5-067-ID	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
48	UF-5-068A-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
49	UF-5-069-D	Predio no ofertado y sin intervención.
50	UF-5-070	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
51	UF-5-072-D	Predio no ofertado y sin intervención.
52	UF-5-074-ID	Predio en etapa de identificación y con instalación de cerca únicamente.
53	UF-5-075-D	Predio no ofertado y sin intervención.
54	UF-5-076-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
55	UF-5-077-ID	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
56	UF-5-078-D	Oferta cancelada y sin intervención.
57	UF-5-079-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
58	UF-5-080-ID	Predio ofertado sin inscripción y sin intervención.
59	UF-5-081-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
60	UF-5-082-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
61	UF-5-083-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
62	UF-5-084-I	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
63	UF-5-085-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 509 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
64	UF-5-086-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
65	UF-5-087-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
66	UF-5-088-D	Predio no ofertado y sin intervención.
67	UF-5-091-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
68	UF-5-092-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
69	UF-5-093-I	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
70	UF-5-094-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
71	UF-5-095-D	Oferta cancelada y sin intervención.
72	UF-5-096-D	Oferta cancelada y sin intervención.
73	UF-5-097	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
74	UF-5-099-ID	Predio ofertado registrado sin promesa sin intervención
75	UF-5-100-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
76	UF-5-101-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
77	UF-5-103-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
78	UF-5-104-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
79	UF-5-106-ID	Oferta cancelada con aprovechamiento forestal.
80	UF-5-108-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
81	UF-5-110-D	Predio no ofertado y sin intervención.
82	UF-5-111-D	Oferta cancelada y sin intervención.
83	UF-5-112-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
84	UF-5-114-I	Predio no ofertado y sin intervención.
85	UF-5-115-I	Oferta cancelada y sin intervención.
86	UF-5-116-D	Predio no ofertado y sin intervención.
87	UF-5-117-I	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
88	UF-5-118	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
89	UF-5-119-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
90	UF-5-122-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
91	UF-5-123-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
92	UF-5-125	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
93	UF-5-125A-D	Predio ofertado registrado, sin promesa y sin intervención.
94	UF-5-127-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
95	UF-5-128-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
96	UF-5-129-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
97	UF-5-130-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
98	UF-5-131-I	Predio no ofertado y sin intervención.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 510 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
99	UF-5-132-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
100	UF-5-133	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
101	UF-5-133A-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
102	UF-5-134	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
103	UF-5-135-D	Predio no ofertado y sin intervención.
104	UF-5-136-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
105	UF-5-137	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
106	UF-5-138-I	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
107	UF-5-140-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
108	UF-5-141A-I	Predio ofertado registrado, sin promesa y sin intervención.
109	UF-5-141B-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
110	UF-5-141-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
111	UF-5-142-I	Oferta cancelada y sin intervención.
112	UF-5-143-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
113	UF-5-145-I	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
114	UF-5-146-ID	Oferta cancelada y con aprovechamiento forestal.
115	UF-5-147-ID	Oferta cancelada y con aprovechamiento forestal.
116	UF-5-149-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
117	UF-5-151A-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
118	UF-5-151-D	Predio no ofertado y sin intervención.
119	UF-5-153-ID	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
120	UF-5-154-ID	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
121	UF-5-155-I	Predio en etapa de identificación con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
122	UF-5-156-D	Predio ofertado registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
123	UF-5-157-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
124	UF-5-158-I	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
125	UF-5-159-D	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
126	UF-5-160-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
127	UF-5-161-D	Predio no ofertado y sin intervención.
128	UF-5-162-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
129	UF-5-164-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
130	UF-5-165-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
131	UF-5-166-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
132	UF-5-167-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023



**Contrato VEJ-542
de 2022**



Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 511 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
133	UF-5-168-ID	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
134	UF-5-169-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
135	UF-5-170-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
136	UF-5-171-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con instalación de cerca únicamente.
137	UF-5-172-I	Predio no ofertado y sin intervención.
138	UF-5-173-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
139	UF-5-175-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
140	UF-5-176-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
141	UF-5-179-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
142	UF-5-180-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
143	UF-5-181-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
144	UF-5-182-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
145	UF-5-183-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
146	UF-5-185-I	Predio no ofertado y sin intervención.
147	UF-5-186-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
148	UF-5-187-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
149	UF-5-188-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
150	UF-5-189-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
151	UF-5-192-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
152	UF-5-193-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
153	UF-5-194-D	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
154	UF-5-195-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
155	UF-5-196-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
156	UF-5-197-D	Predio ofertado, sin inscripción y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
157	UF-5-198B-ID	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y sin intervención.
158	UF-5-198C-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
159	UF-5-198-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
160	UF-5-200-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
161	UF-5-201-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
162	UF-5-202-D	Predio ofertado, primer pago y sin intervención.
163	UF-5-203-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
164	UF-5-204-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
165	UF-5-205-I	Oferta cancelada y sin intervención.
166	UF-5-206-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 512 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
167	UF-5-207-I	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
168	UF-5-208-ID	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
169	UF-5-211-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
170	UF-5-212-I	Oferta cancelada y con aprovechamiento forestal.
171	UF-5-213-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
172	UF-5-214-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
173	UF-5-215-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
174	9UF-5-216-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
175	UF-5-217-D	Predio no ofertado y sin intervención.
176	UF-5-218-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
177	UF-5-224A-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
178	UF-5-224-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
179	UF-5-225-D	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
180	UF-5-226-D	Oferta cancelada sin intervención.
181	UF-5-227-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
182	UF-5-228-I	Predio no ofertado y sin intervención.
183	UF-5-229A-D	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
184	UF-5-229-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
185	UF-5-230A-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
186	UF-5-230-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
187	UF-5-231-ID	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
188	UF-5-232-I	Predio ofertado, sin inscripción y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
189	UF-5-233-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
190	UF-5-234	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
191	UF-5-235-ID	Predio ofertado, sin inscripción y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
192	UF-5-236-ID	Predio no ofertado y sin intervención.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 513 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
193	UF-5-238	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
194	UF-5-239	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
195	UF-5-240-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
196	UF-5-241A-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
197	UF-5-241-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
198	UF-5-242-I	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
199	UF-5-243-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
200	UF-5-244-ID	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
201	UF-5-245-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
202	UF-5-246-I	Predio no ofertado y sin intervención.
203	UF-5-248-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
204	UF-5-249-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
205	UF-5-250	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
206	UF-5-251-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
207	UF-5-252-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
208	UF-5-253-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
209	UF-5-254-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
210	UF-5-257	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
211	UF-5-258-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
212	UF-5-259-ID	Predio no ofertado y con instalación de cerca únicamente.
213	UF-5-260-D	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
214	UF-5-261A-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
215	UF-5-261-ID	Oferta cancelada y con aprovechamiento forestal.
216	UF-5-262-ID	Predio ofertado, sin inscripción y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
217	UF-5-263-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
218	UF-5-264-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023



Contrato VEJ-542
de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 514 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023


PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
219	UF-5-265-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
220	UF-5-267-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
221	UF-5-268-ID	Predio en etapa de identificación y con instalación de cerca únicamente.
222	UF-5-270-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
223	UF-5-271	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
224	UF-5-273-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
225	UF-5-274-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
226	UF-5-275-D	Oferta cancelada y sin intervención.
227	UF-5-276-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
228	UF-5-277-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
229	UF-5-278-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
230	UF-5-280-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
231	UF-5-282-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
232	UF-5-283-D	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
233	UF-5-284-I	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
234	UF-5-285-I	Predio no ofertado y sin intervención.
235	UF-5-287-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
236	UF-5-289-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
237	UF-5-290-I	Predio no ofertado y sin intervención.
238	UF-5-291	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
239	UF-5-292-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
240	UF-5-293-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
241	U99F-5-294-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
242	UF-5-296A-D	Oferta cancelada y sin intervención.
243	UF-5-296-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
244	UF-5-297-ID	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
245	UF-5-298-ID	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
246	UF-5-299-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
247	UF-5-300-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
248	UF-5-302-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
249	UF-5-304-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
250	UF-5-305	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
251	UF-5-307-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 515 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
252	UF-5-309-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
253	UF-5-310	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
254	UF-995-311	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
255	UF-5-312-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
256	UF-5-313	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
257	UF-5-314A-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
258	UF-5-314-D	Predio no ofertado y sin intervención.
259	UF-5-315-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
260	UF-5-317-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
261	UF-5-318-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
262	UF-5-320-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
263	UF-5-321-D	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
264	UF-5-322-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
265	UF-5-323-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
266	UF-5-325-I	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
267	UF-5-326	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
268	UF-5-327-I	Oferta cancelada y con resciliación.
269	UF-5-99328-ID	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
270	UF-5-330-I	Oferta cancelada y con instalación de cerca únicamente.
271	UF-5-331A-D	Oferta cancelada y con resciliación.
272	UF-5-331-D	Predio no ofertado y sin intervención.
273	UF-5-332-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
274	UF-5-333-I	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
275	UF-5-334-D	Predio no ofertado y sin intervención.
276	UF-5-335-D	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
277	UF-5-336-I	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
278	UF-5-337-D	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
279	UF-5-338-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con instalación de cerca únicamente.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 516 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
280	UF-5-339	Predio en etapa de identificación y con instalación de cerca únicamente.
281	UF-5-340	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
282	UF-5-34991	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
283	UF-5-342-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
284	UF-5-343-ID	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
285	UF-5-344	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
286	UF-5-345-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
287	UF-5-346-D	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
288	UF-5-347-ID	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
289	UF-5-351-D	Predio no ofertado y con intervención de obra.
290	UF-5-352	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
291	UF-5-353-ID	Oferta cancelada y con instalación de cerca únicamente.
292	UF-5-354-ID	Predio no ofertado y con intervención de obra.
293	UF-5-355	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
294	UF-5-356	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
295	UF-5-357A-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
296	UF-5-357B9-D	Predio ofertado registrado, sin promesa y sin intervención.
297	UF-5-357-ID	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
298	UF-5-358-I	Predio ofertado, con primer pago, EP numerada y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
299	UF-5-359-ID	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con instalación de cerca únicamente.
300	UF-5-360	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
301	UF-5-361A-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
302	UF-5-361-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
303	UF-5-363-ID	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
304	UF-5-364-ID	Predio ofertado, sin inscripción y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
305	UF-5-365-D	Predio ofertado, sin inscripción y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 517 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
306	UF-5-366-ID	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
307	UF-5-367-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
308	UF-5-368-ID9	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
309	UF-5-369A-ID	Predio no ofertado y con instalación de cerca únicamente.
310	UF-5-369-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
311	UF-5-371-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
312	UF-5-373-ID	Predio ofertado, con primer pago y con instalación de cerca únicamente.
313	UF-5-374A-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con instalación de cerca únicamente.
314	UF-5-374-ID	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
315	UF-5-376-ID	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
316	UF-5-377-I	Predio ofertado, con primer pago y con instalación de cerca únicamente.
317	UF-5-378-ID9	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con instalación de cerca únicamente.
318	UF-5-379A-D	Predio no ofertado y con intervención de obra.
319	UF-5-380-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con intervención en obra.
320	UF-5-382-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con intervención en obra.
321	UF-5-383-I	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con intervención de obra.
322	UF-5-384-I	Predio no ofertado y con intervención de obra.
323	UF-5-385-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con intervención de obra.
324	UF-5-386-I	Predio no ofertado y con intervención de obra.
325	UF-5-387-ID	Predio ofertado, con primer pago y con intervención de obra.
326	UF-5-388-I	Predio no ofertado y sin intervención.
327	UF-5-389A-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
328	UF-5-389-I	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
329	UF-5-390-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
330	UF-5-391-I	Predio no ofertado y sin intervención.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 518 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
331	UF-5-392-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
332	UF-5-393	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
333	UF-5-394-D	Predio no ofertado y sin intervención.
334	UF-5-395-D9	Predio no ofertado y sin intervención.
335	UF-5-397-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
336	UF-5-398-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
337	UF-5-399-ID	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
338	UF-5-400-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
339	UF-5-401-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
340	UF-5-402-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
341	UF-5-405-I	Predio no ofertado y sin intervención.
342	UF-5-406-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
343	UF-5-407-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
344	UF-5-408-ID	Predio no ofertado y con intervención de obra.
345	UF-5-409-ID	Predio no ofertado y con intervención de obra.
346	UF-5-410-I	Predio no ofertado y con intervención de obra.
347	UF-5-411-ID	Predio no ofertado y con intervención de obra.
348	UF-5-413-I	Predio no ofertado y sin intervención.
349	UF-5-414-I	Predio no ofertado y sin intervención.
350	UF-5-415-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
351	UF-5-416-I	Predio no ofertado y sin intervención.
352	UF-5-417-ID	Predio no ofertado y con instalación de cerca únicamente.
353	UF-5-418A-D	Predio no ofertado y sin intervención.
354	UF-5-418-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
355	UF-5-419	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
356	UF-5-419A-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
357	UF-5-420-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
358	UF-5-421-D	Predio no ofertado y sin intervención.
359	UF-5-421C-D9	Predio desafectado según Acta de Comité Predial del 18/10/2016.
360	UF-5-422-DI	Predio no ofertado y sin intervención.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023



Contrato VEJ-542
de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 519 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023


PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
361	UF-5-423A-I	Predio no ofertado y sin intervención.
362	UF-5-423-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
363	UF-5-424-D	Predio no ofertado y sin intervención.
364	UF-5-425-ID9	Predio no ofertado y sin intervención.
365	UF-5-426-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
366	UF-5-427A-I	Predio no ofertado y sin intervención.
367	UF-5-427-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
368	UF-5-428-I	Predio no ofertado y sin intervención.
369	UF-5-429A-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
370	UF-5-429-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
371	UF-5-430A-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
372	UF-5-430B-D	Predio no ofertado y sin intervención.
373	UF-5-430-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
374	UF-5-431A-D	Predio no ofertado y sin intervención.
375	UF-5-431B-D	Predio no ofertado y sin intervención.
376	UF-5-431C-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
377	UF-5-431-D	Predio no ofertado y sin intervención.
378	UF-5-432-D	Predio no ofertado y sin intervención.
379	UF-5-433	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
380	UF-5-434	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
381	UF-5-436	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
382	UF-5-437	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
383	UF-5-439-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
384	UF-5-440	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
385	UF-5-440A-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
386	UF-5-442-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
387	UF-5-443	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
388	UF-5-443A-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
389	UF-5-445-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
390	UF-5-446A-ID	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
391	UF-5-446B-D9	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
392	UF-5-446C-ID	Predio en etapa de identificación sin intervención
393	UF-5-446D-I	Predio no ofertado y sin intervención.
394	UF-5-447-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 520 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
395	UF-5-448-D	Predio ofertado sin inscripción y sin intervención.
396	UF-5-450-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
397	UF-5-451-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
398	UF-5-452-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
399	UF-5-453A-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
400	UF-5-453-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
401	UF-5-455-D	Predio no ofertado y sin intervención.
402	UF-5-456A-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
403	UF-5-456-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
404	UF-5-457-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
405	UF-5-458-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
406	UF-5-459-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
407	UF-5-460-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
408	UF-5-461-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
409	UF-5-462-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
410	UF-5-463-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
411	UF-5-464-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
412	UF-5-465-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
413	UF-5-467-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
414	UF-5-468-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
415	UF-5-469A-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
416	UF-5-470-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
417	UF-5-472A-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
418	UF-5-472-I	Predio no ofertado y sin intervención.

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 521 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
419	UF-5-473-D	Predio no ofertado y sin intervención.
420	UF-5-474A-I	Predio no ofertado y sin intervención.
421	UF-5-474-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
422	UF-5-475A-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
423	UF-5-475-DI	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
424	UF-5-476-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
425	UF-5-477A-D	Predio no ofertado y sin intervención.
426	UF-5-477-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
427	UF-5-478A-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
428	UF-5-479A-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
429	UF-5-480A-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
430	UF-5-480-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
431	UF-5-481-DI	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
432	UF-5-482-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
433	UF-5-483-D	Predio no ofertado y sin intervención.
434	UF-5-486-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
435	UF-5-487-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
436	UF-5-488-ID	Predio en etapa de identificación aprovechamiento forestal con o sin cerca
437	UF-5-489-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
438	UF-5-490-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
439	UF-5-491-D	Predio no ofertado y sin intervención.
440	UF-5-492-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
441	UF-5-493-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
442	UF-5-494-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
443	UF-5-495-ID	Predio no ofertado y sin intervención.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 522 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO	ESTADO 31 ENERO 2023 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
444	UF-5-496-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
445	UF-5-497-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
446	UF-5-498	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
447	UF-5-499A-ID	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
448	UF-5-499-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
449	UF-5-500-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
450	UF-5-501A-I	Predio no ofertado y sin intervención.
451	UF-5-501B-I	Predio no ofertado y sin intervención.
452	UF-5-501C-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
453	UF-5-501-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
454	UF-5-502-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
455	UF-5-504-I	Predio no ofertado y sin intervención.
456	UF-5-505-D	Predio no ofertado y sin intervención.
UNIDAD FUNCIONAL 5 V (suspendida por EER)		
<p>En la Unidad Funcional 5 tramo "Variante Choachi" el Concesionario identificó un total de 107 predios requeridos, pero dichos predios única y exclusivamente surtieron la fase de identificación en campo.</p>		

8.2 RECURSOS PARA ADQUISICIÓN PREDIAL

El contrato, en su parte general en el numeral 3.14 Cuentas y Subcuentas del Patrimonio Autónomo, indica en lo que respecta a la subcuenta predios lo siguiente:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 523 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


- (f) Subcuenta Predios.
- (i) La Subcuenta Predios de la Cuenta Proyecto se creará con la suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil y se fundeará con los recursos de la Cuenta Proyecto, en los montos y plazos señalados en la Parte Especial.
 - (ii) Los recursos disponibles en esta Subcuenta Predios se destinarán única y exclusivamente a la atención de los pagos que se tienen previstos en la Sección 7.2(a) de esta Parte General, y si existieren remanentes, éstos serán distribuidos conforme a lo señalado en dicha Sección. Aquellos remanentes que correspondan a la ANI serán trasladados a la Subcuenta Excedentes ANI, previa instrucción expresa y escrita de la ANI.
 - (iii) Los recursos de esta Subcuenta Predios podrán ser invertidos en los términos del Decreto 1525 de 2008, según éste se modifique o adicione y los rendimientos de estas operaciones de tesorería acrecerán los recursos de esta subcuenta.

El concesionario Efectuó los fondeos correspondientes a la Subcuenta predios de la siguiente manera

Tabla 8-5 Fondeos realizados subcuenta predios

FONDEOS REALIZADOS		
FECHA FONDEO	DE VALOR A PRECIOS CORRIENTES	VALOR A PRECIOS CONSTANTES A DICIEMBRE DE 2012
11-nov-14	\$ 3.760.926.590,25	\$ 3.573.647.275,00
24-jun-15	\$12.954.422.530,95	\$ 11.878.339.708,17
22-dic-15	\$49.835.003.652,18	\$ 44.448.832.323,42
TOTAL	\$66.550.352.773,38	\$ 59.900.819.306,59

Fuente: Informe final Consorcio Intervías 4G

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 524 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

8.3 UTILIZACION SUBCUENTA PREDIOS

La actualización del saldo de la subcuenta predios correspondiente al mes de enero de 2023, conforme la información financiera es la siguiente:

Tabla 8-6 Subcuenta predial.

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORÍA	RUBRO	1.ENERO DE 2023	ACUMULADO
= 0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 7.373.887.850,02	
		\$ 7.373.887.850,02	
= 1. INGRESOS			
	DEVOLUCIÓN GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ 467.269,48
	DEVOLUCIÓN ORDENES DE OPERACIÓN	\$ -	\$ 873.466.001,00
	FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	\$ -	\$ 66.550.352.773,38
	OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 14.227.607,00
	PAGO IMPUESTOS	\$ -	\$ 2.957.181,00
	PAGO NO APLICADO	\$ -	\$ 102.204.234,77
	PAGOS NO APLICADOS	\$ -	\$ 332.899.910,94
	REINTEGRO PAGO PREDIO	\$ -	\$ 127.918.323,88
	RENDIMIENTOS	\$ 87.180.427,59	\$ 11.481.035.409,64
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 1.557.853.927,80
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 532.716,19	\$ 4.065.611.179,74
	TRASLADO SUBCUENTA CAPEX (RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS)	\$ -	\$ 2.788.635,37
	TRASLADO SUBCUENTA CAPEX REINTEGRO DE GMF	\$ -	\$ 168.890.150,17
		\$ 87.713.143,78	\$ 85.280.672.604,17
= 2. EGRESOS			
	DEVOLUCIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE	\$ -	\$ 1.249.096,00
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 312.208,90	\$ 297.627.522,69
	MAYOR VALOR PAGADO	\$ -	\$ 25.488.467,22
	PAGO IMPUESTOS	\$ -	\$ 175.531.797,00
	PAGOS A TERCEROS	\$ 157.558.543,52	\$ 77.375.957.223,88
	SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ 21.420,00
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 84.785.230,00
	TRASLADO REINTEGRO RETENCIONES SUBCUENTA SOPORT CONTRACTUAL	\$ -	\$ 4.752.000,00
	TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX POR DEBITO ERRADO	\$ -	\$ 11.529.606,00
		\$ 157.870.752,42	\$ 77.976.942.362,79
= 3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 7.303.730.241,38	\$ 7.303.730.241,38
		\$ 7.303.730.241,38	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 525 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 8-7 Egresos Adquisición predial - \$ corrientes

U.F.	Valor pagos a Predios	Gastos de Escrituración, Registro y Beneficencia	Daño Emergente (Reformas)	Compensación Socioeconómica	Lucro Cesante	TOTAL
UF1	\$ 1.721.479.562,23	\$ 37.385.609,00	\$ 0,00	\$ 33.656.184,00	\$ 16.641.000,00	\$ 1.809.162.355,23
UF2	\$ 22.758.841.469,41	\$ 382.031.649,00	\$ 65.028.308,44	\$ 200.044.365,00	\$ 64.158.083,00	\$ 23.470.103.874,85
UF3	\$ 37.580.610.915,13	\$ 547.892.505,00	\$ 42.434.196,24	\$ 198.646.926,00	\$ 636.505.095,00	\$ 39.006.089.637,37
UF4	\$ 4.901.197.915,57	\$ 73.553.749,00	\$ 0,00	\$ 68.347.267,00	\$ 0,00	\$ 5.043.098.931,57
UF5	\$ 854.628.777,00	\$ 23.868.623,00	\$ 0,00	\$ 81.769.258,00	\$ 0,00	\$ 960.266.658,00
TOTAL	\$ 67.816.758.639,34	\$ 1.064.732.135,00	\$ 107.462.504,68	\$ 582.464.000,00	\$ 717.304.178,00	\$ 70.288.721.457,02

Fuete: Informe final Consorcio Intervías 4G



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 526 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 8-8 Egresos Adquisición predial –

\$ Mes de Referencia (Dic 2012)

U. F	Valor pagos a predios	Gastos de Escrituración, Registro y Beneficencia	Daño Emergente (Reformas)	Compensación Socioeconómica	Lucro Cesante	TOTAL
UF1	\$ 1.400.593.269,00	\$ 29.867.961,00	\$ 0,00	\$ 26.869.751,00	\$ 13.208.664,00	\$ 1.470.539.645,00
UF2	\$ 18.051.013.181,00	\$ 299.604.027,00	\$ 44.338.960,00	\$ 151.959.243,00	\$ 50.797.287,00	\$ 18.597.712.698,00
UF3	\$ 29.580.394.645,00	\$ 427.404.086,00	\$ 27.570.642,00	\$ 152.118.076,00	\$ 507.048.767,00	\$ 30.694.536.216,00
UF4	\$ 4.012.597.623,00	\$ 59.299.074,00	\$ 0,00	\$ 54.685.815,00	\$ 0,00	\$ 4.126.582.512,00
UF5	\$ 693.288.465,00	\$ 19.270.728,00	\$ 0,00	\$ 64.983.002,00	\$ 0,00	\$ 777.542.195,00
TOTAL	\$ 53.737.887.183,00	\$ 835.445.876,00	\$ 71.909.602,00	\$ 450.615.887,00	\$ 571.054.718,00	\$ 55.666.913.266,00

Fuete: Informe final Consorcio Intervias 4G

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 527 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

El saldo de la subcuenta, según la última información que tiene la Interventoría, Consorcio Interventor ERS es:

Tabla 8-9 Saldo de la Subcuenta

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 7.500.185.567,72	
1. INGRESOS			
	OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 9.227.607,00
	PAGO NO APLICADO	\$ -	\$ 41.060.974,97
	RENDIMIENTOS	\$ 72.501.914,52	\$ 286.558.562,75
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 24.387,00
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 164.243,89	\$ 1.515.252,82
2. EGRESOS			
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 556.251,45	\$ 1.048.973,19
	PAGOS A TERCEROS	\$ 139.800.372,36	\$ 304.041.784,77
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 7.432.495.102,32	\$ 37.261.290.121,20

8.4 PREDIOS EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN

A continuación, se presenta una tabla con los expedientes en proceso de expropiación, con corte a 31 de octubre.




	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 528 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 8-10 Expedientes en proceso de expropiación.

UF	Resolución enviada a la ANI	Resolución firmada por ANI	Resolución ejecutoriada	Demanda presentada	Demanda admitida	Predios con entrega material	Longitud entregada (m)	Predios con sentencia	Predios adquiridos por expropiación
UF 1	2	2	2	2	1	1	43,50	1	1
UF 2	19	17	15	14	13	6	603,06	4	1
UF 3	8	6	5	5	4	3	144,5	1	0
UF 4	0	0	0	0	0	0	-	0	0
UF 5	0	0	0	0	0	0	-	0	0

Unidad Funcional	Ficha Predial pendientes de entrega	Longitud pendiente de entrega (m)	Fecha programada de entrega
UF1	0	-	-
UF2	UF-2-027-I	92,36	Nov - 2022
	UF-2-046-D	141,42	Nov - 2022
	UF-2-090-D	34,97	Oct - 2022
	UF-2-099-I	13,45	Oct - 2022
UF2	UF-2-107-I	94,35	Jun - 2022
	UF-2-196-I	133,04	Oct - 2022
	UF-2-241-I	47,72	Dic - 2021
UF3	UF-3A-028B-I	6,86	Nov - 2022
UF4	-	-	-
UF5	-	-	-

Fuente: Informe final Consorcio Intervías 4G

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 529 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

COMITÉ PREDIAL

El día 27 de diciembre de 2022 se efectuó comité predial.

8.5 CASOS ESPECIALES

PREDIO UF-3A-153-D



A 31 de octubre de 2022, este predio se encuentra a nombre de la ANI, no obstante, el Consorcio Intervías 4G evidenció anomalías en el proceso de adquisición predial, trazabilidad que se encuentra en los oficios CP-PER-11272C-2022 (Rad. ANI 20224090427162) y CP-PER-11338C-2022 (Rad. ANI 20224090477472), donde se solicita informar sobre las acciones a implementar en el Predio UF-3A-153-D. El Concesionario respondió el 08 de agosto de 2022, según oficio D-1215-2022, requiriendo un plazo razonable para solucionar de fondo la situación evidenciada en el predio en cuestión. Se advierte que el tema quedó sin resolver. Se cuenta con folio ANI, después de un levantamiento topográfico se encontró con que el predio tiene más área que la determinada en los estudios.

PREDIO UF-3A-045-I

Se encuentra pendiente que el Concesionario informe sobre las acciones adelantadas en relación a la restitución del acceso en el predio UF-3A-045-I (K3+770), situación advertida por el Consorcio Intervías 4G desde el año 2019, mediante comunicación CP-PER-5746-2019 del 20 de agosto de 2019 (Rad ANI 20194090869202).

Es pertinente aclarar que, ante la solicitud realizada por Concesionario de la compra total del predio por concepto de Área Remante, la ANI, previo concepto de la Interventoría (no viable), mediante comunicación 2021-604-016308-1 del 31 de mayo de 2021, ratificado por comunicación 20226040253671 del 22 de agosto de 2022, concluye la no necesidad de adquirir como área remanente el área sobrante del predio citado, recordando además que el Concesionario deberá continuar con la Gestión Predial de este predio sin contemplar la adquisición adicional presentada, por cuanto las actuaciones realizadas por fuera del Contrato y sus Apéndices, sin el aval de la Interventoría, son a cuenta y riesgo del Contratista.

Para el mes de enero de 2023 se estaba elaborando los insumos por parte del concesionario para sustentar la solicitud de compra total del predio.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 530 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PREDIO UF-3A-198-D

Es pertinente aclarar que, ante la solicitud realizada por Concesionario de la compra total de este predio por concepto de Área Remanente, la ANI, previo concepto de la Interventoría (no viable), mediante comunicación 20226040253671 del 22 de agosto de 2022, concluye la no necesidad de adquirir como área remanente el área sobrante del predio citado, recordando además que el Concesionario deberá continuar con los procesos inherentes a la gestión de conformidad con los parámetros de Ley.

El Consorcio Intervías 4G, mediante correo electrónico del 31 de octubre de 2022, revisó y calificó con cumple el insumo "Avalúo" del área parcial requerida.



El 21 de noviembre del 2022 se notificó la oferta formal de compra al propietario empezándose a si a surtir los tramites de registro formal de compra, posteriormente el 19 de diciembre del 2022 la sociedad propietaria rechazo la oferta y solicito la compra total del predio. Dado a que los propietarios del predio rechazan la oferta se procede al trámite de elaboración de la correspondiente resolución de expropiación; en forma paralela se está atendiendo solicitud de compra total del predio.

PREDIO UF-3A-178A-D

Es un predio considerado caso especial, teniendo en cuenta que aún está en etapa de insumos, toda vez que no se tiene claridad sobre la plena identificación de su estado jurídico y técnico, a 31 de octubre de 2022 se encontraba en estudio de documentos para presentar un informe final.

Sumado a lo anterior, este predio ha sido objeto de Derecho de Petición por parte de la apoderada Jenny Alexandra Peña, en representación del señor Luis Antonio Cortez Tobar. De acuerdo al último Comité de Seguimiento Predial realizado el 24 de octubre de 2022, el Concesionario informó que, mediante comunicación D-1727-2022 del 21 de octubre de 2022, programó una reunión para el día 25 de octubre de 2022 con los peticionarios con el fin de revisar cada uno de los puntos de la petición y de la misma manera exponer las gestiones adelantadas ante las entidades competentes.

El Concesionario con comunicación D-1914-2022 presentó al Consorcio Interventor ERS:

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 531 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

- (i) La actualización de los Insumos técnicos y jurídicos del Predio UF3A-178-D, únicamente en lo que respecta a la titularidad, área total, área requerida y área sobrante del predio, en cumplimiento a las Resoluciones expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi que más adelante se expondrán; y a su vez el
- (ii) Concepto Técnico para la compra e incorporación del área de terreno del inmueble identificado con cedula catastral 00-00-0025-0263-000, en la ficha predial UF-3A-178A-D, previo las siguientes disposiciones:


Con el propósito de avanzar se efectuó una reunión virtual, en la que el Concesionario explicó las situaciones presentadas y conforme esto la Interventoría efectuó la revisión de la documentación recibida y mediante comunicado CERS-OP-074-2023 remitió las observaciones, entre las que están la actualización de los avalúos, aspecto en el que, al cierre del presente informe, aún se tenía inquietudes con respecto a lo que recibió la Interventoría en respuesta.

Está pendiente de decisión del IGAC sobre derechos de rectificación de determinación de áreas.

OTROS ASPECTOS

Se efectuó visita y revisión de predio ubicado en el PK 2+010 de la unidad 3A, del cual había seguimiento por intervención al mismo, concluyendo que el tema había sido solucionado, lo cual se manifestó a la entidad mediante comunicación CERS-OP-162-2023 del 18 de enero.

Se efectuó seguimiento a las cercas instaladas en predios adquiridos con el siguiente resultado: En la UF4 y UF5, siguen vigentes las observaciones que efectuó el CONSORCIO INTERVÍAS 4G y en el seguimiento que se efectuó en enero, no se observó que adelantaran actividades para atender dichas observaciones y por lo tanto se remitirá a la entidad concepto de continuar sancionatorio. En la UF2 y UF3 se efectuó visita conjunta con el Concesionario, y se indicaron las observaciones de mantenimiento a algunos sitios.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 532 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


8.6 JURIDICO PREDIAL

Como se puede observar dentro del trámite de radicación de los informes finales de gestión predial, en los cuales se anexa: i) el expediente predial (carpeta blanca) y ii) la constancia que el folio ANI se encuentra totalmente saneado, conforme lo reglado en la sección 5.11 (a),(b) y (c) en concordancia con la sección 5.2 del apéndice predial, se señala que la interventoría conforme al listado que a continuación se incorpora, había hecho una serie de observaciones a estos informes, los cuales a la fecha están pendientes de subsanación por parte del concesionario.


Una vez subsanados se programarán mesas de trabajo para que la interventoría constate si fueron atendidas y darle el correspondiente visto bueno.

Tabla 8-11 OFICIOS DE ENTREGA DE EXPEDIENTES TERMINADOS Y RESPUESTAS DE INTERVENTORÍA


OFICIOS DE ENTREGA DE EXPEDIENTES TERMINADOS Y RESPUESTAS DE INTERVENTORÍA							
No.	ENTREGA	FECHA	SALIDA INTERV.	FECHA	Rad. ANI	Fecha	EXPEDIENTES ENTREGADOS
ENTREGAS ANTERIORES AL PROTOCOLO POR PANDEMIA							
1	D-27-2017	26/09/2017	PER-3126-2018	28/03/2018	201840903118852	02/04/2018	18 EXPEDIENTES
2	D-493-2017	21/11/2017		28/06/2018			03/07/2018
3	D-1139-2018	30/05/2018	PER-3534-2018	28/06/2018	20184090657042	03/07/2018	16 EXPEDIENTES
4	D-1141-2018	30/05/2018		04 EXPEDIENTES			

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 533 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


OFICIOS DE ENTREGA DE EXPEDIENTES TERMINADOS Y RESPUESTAS DE INTERVENTORÍA							
No.	ENTREGA	FECHA	SALIDA INTERV.	FECHA	Rad. ANI	Fecha	EXPEDIENTES ENTREGADOS
5	D-1173-2018	05/06/2018					04 EXPEDIENTES
6	D-2514-2018	23/11/2018	PER-4541-2018	27/12/2018	20184091372992	28/12/2018	10 EXPEDIENTES
7	D-2573-2018	04/12/2018	PER-4628-2019	15/01/2019	20194090044682	16/01/2019	28 EXPEDIENTES
8	D-2741-2018	18/12/2018	PER-4690-2019	24/01/2019	20194090080312	25/01/2019	20 EXPEDIENTES
9	D-822-2019	16/04/2019	PER-5350-2019	20/05/2019	20194090520182	21/05/2019	13 EXPEDIENTES
10	D-1496-2019	26/06/2019	PER-5603-2019	22/07/2019	20194090761122	24/07/2019	06 EXPEDIENTES
11	D-2152-2019	19/09/2019	PER-6007-2019	08/10/2019	20194091060472	08/10/2019	06 EXPEDIENTES
12	D-2271-2019	04/10/2019	PER-6141-2019	13/11/2019	20194091193332	14/11/2019	10 EXPEDIENTES
13	D-2704-2019	20/12/2019	PER-6493-2020	23/01/2020	20204090073892	24/01/2020	17 EXPEDIENTES

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 534 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


OFICIOS DE ENTREGA DE EXPEDIENTES TERMINADOS Y RESPUESTAS DE INTERVENTORÍA							
No.	ENTREGA	FECHA	SALIDA INTERV.	FECHA	Rad. ANI	Fecha	EXPEDIENTES ENTREGADOS
14	D-149-2020	27/01/2020	PER-6519-2020	29/01/2020	20204090087682	29/01/2020	Responden observaciones de 8 predios de la UF2 sin allegar carpetas
ENTREGAS CON PROTOCOLO POR PANDEMIA							
1	D-939-2021	16/05/2021	9523C-2021	18/06/2021	20214090677252	18/06/2021	15 EXPEDIENTES
2	D-949-2021	27/05/2021	9570C-2021	28/06/2021	20214090715132	28/06/2021	17 EXPEDIENTES
3	D-1019-2021	11/06/2021	9628C-2021	09/07/2021	20214090765112	09/07/2021	10 EXPEDIENTES
4	D-1024-2021	11/06/2021					13 EXPEDIENTES
5	D-1056-2021	18/06/2021	9717C-2021	28/07/2021	20214090842982	28/07/2021	13 EXPEDIENTES
6	D-1084-2021	29/06/2021	9746C-2021	03/08/2021	20214090870352	03/08/2021	13 EXPEDIENTES

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 535 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

OFICIOS DE ENTREGA DE EXPEDIENTES TERMINADOS Y RESPUESTAS DE INTERVENTORÍA							
No.	ENTREGA	FECHA	SALIDA INTERV.	FECHA	Rad. ANI	Fecha	EXPEDIENTES ENTREGADOS
7	D-1145-2021	07/07/2021	9664C-2021	14/07/2021	20214090784812	14/07/2021	DEVOLUCIÓN SIN REVISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO
8	D-1166-2021	14/07/2021	9805C-2021	13/08/2021	20214090923672	13/08/2021	13 EXPEDIENTES
9	D-1282-2021	09/08/2021	9916C-2021	31/08/2021	20214090996682	01/09/2021	15 EXPEDIENTES
10	D-1256-2021	04/08/2021	9950C-2021	06/09/2021	20214091017242	06/09/2021	13 EXPEDIENTES
11	D-496-2022	07/04/2022	11367C-2022	04/05/2022	20224090496642	04/05/2022	13 EXPEDIENTES
12	D-577-2022	19/04/2022	11419C-2022	11/05/2022	20224090525832	11/05/2022	7 EXPEDIENTES
13	D-583-2022	19/04/2022	11447C-2022	17/05/2022	20224090548822	17/05/2022	12 EXPEDIENTES
14	D-627-2022	27/04/2022	11485C-2022	23/05/2022	20224090575382	23/05/2022	15 EXPEDIENTES

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 536 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

OFICIOS DE ENTREGA DE EXPEDIENTES TERMINADOS Y RESPUESTAS DE INTERVENTORÍA							
No.	ENTREGA	FECHA	SALIDA INTERV.	FECHA	Rad. ANI	Fecha	EXPEDIENTES ENTREGADOS
15	D-645-2022	03/05/2022	11596C-2022	01/06/2022	20224090644062	09/06/2022	15 EXPEDIENTES
16	D-677-2022	09/05/2022	11667C-2022	22/06/2022	20224090690272	22/06/2022	15 EXPEDIENTES
17	D-736-2022	17/05/2022	11867C-2022	27/07/2022	20224090823602	27/07/2022	17 EXPEDIENTES
18	D-801-2022	16/05/2022	11538C-2022	01/06/2022	20224090609832	01/06/2022	DEVOLUCIÓN SIN REVISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO
19	D-834-2022	03/03/2022	11597C-2022	09/06/2022	20224090644102	09/06/2022	DEVOLUCIÓN SIN REVISIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO
20	D-869-2022	13/06/2022	11961C-2022	11/08/2022	20224090890352	11/08/2022	15 EXPEDIENTES

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 537 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

OFICIOS DE ENTREGA DE EXPEDIENTES TERMINADOS Y RESPUESTAS DE INTERVENTORÍA							
No.	ENTREGA	FECHA	SALIDA INTERV.	FECHA	Rad. ANI	Fecha	EXPEDIENTES ENTREGADOS
21	D-895-2022	16/06/2022	12016C-2022	19/08/2022	20224090920682	19/08/2022	15 EXPEDIENTES
22	D-962-2022	19/06/2022	12169C-2022	14/09/2022	20224091034782	14/09/2022	15 EXPEDIENTES
23	D-998-2022	06/07/2022	12232C-2022	22/09/2022	20224091072232	22/09/2022	15 EXPEDIENTES
24	D-1058-2022	14/07/2022	12294C-2022	05/10/2022	20224091124212	05/10/2022	15 EXPEDIENTES
25	D-1158-2022	28/07/2022	12408C-2022	25/10/2022	20224091204392	25/10/2022	15 EXPEDIENTES
26	D-1423-2022	08/09/2022	12428C-2022	28/10/2022	20224091218522	28/10/2022	6 EXPEDIENTES

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 538 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 8-12 Resumen gestión jurídica realizada con corte a enero de 2023

Cuadro resumen Gestión Jurídica UF	DESAFECTADO	ÁREA MÍNIMA	NO REQUERIDOS	OFERTADOS NOTIFICADOS
1	1	4	28	34
2	47	21	23	225
3A	3	20	16	227
3B	0	0	0	0
4	38	11	21	208
5	0	18	87	187

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

A continuación, se presenta cuadro resumen de actividades de avance de expropiaciones con corte a enero de 2023, recordando que parte de este periodo estuvo acobijado por la vacancia judicial:



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 539 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 8-13 Avance de Expropiaciones con corte a enero de 2023

No. Ficha Predia	OBSERVACIONES
UF-2-017-D	admite la demanda y se ordena la consignación del avalúo. //20-01-2023: Se radicó recurso de reposición contra auto que ordena pagar el 100% del avalúo. //26-01-2023: Se envió notificación de auto admisorio por empresa de mensajería //31-01-2023: Al despacho.
UF-2-019-D	ETAPA ADMINISTRATIVA: 23-09-2022: Mediante radicado No. 2022-409-107740-2 POB SAS radicó y cargo en orfeo ante la ANI el expediente para expedición de Resolución
UF-2-026-I	PENDIENTE FIJACIÓN DE FECHA DE AUDIENCIA: //25-01-2023: Se radicó impulso procesal
UF-2-027-I	ENTREGA ANTICIPADA: // 16-12-2022: Se radicó memorial aportando fotos de fijación de emplazamiento en predio y solicitando tener por notificados demandados, más solicitud de emplazamiento. // 19-12-2022: Despacho comisorio entra al despacho // 25-01-2023: Se radicó impulso procesal.
UF-2-046-D	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA: //13-01-2023: Se radicó impulso procesal. //30-01-2023: Al despacho
UF-2-075-D	NOTIFICACIÓN DEMANDA: //11-01-2023: El 15-12-2022 quedo registrada la demanda de expropiación en FMI// 25-01-2023: Se envia solicitud de pago avalúo a Nestor de POBSAS // 26-01-2023: Se envió notificación por Enviamos comunicaciones a los demandados
UF-2-080-D	EMPLAZAMIENTO: //25-01-2023: Se radicó impulso procesal
UF-2-083-D	SENTENCIA A FAVOR DE LA ANI: // 25-01-2023: Se radicó solicitud de fijación de fecha para diligencia entrega definitiva
UF-2-090-D	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA //25-01-2023: Se radicó memorial con FMI actualizado y solicitud de entrega anticipada.
UF-2-096-D	NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA : //11-01-2023: Corren traslado del recurso de reposición //30-01-2023: Al despacho para resolver recurso
UF-2-099-I	FIJADA FECHA AUDIENCIA: ///13-01-2023: Se radicó memorial solicitando oficio para registrar la demanda y realizar entrega anticipada.
UF-2-107-I	SENTENCIA A FAVOR DE LA ANI: // 25-01-2023: Se radicó memorial solicitando fijar fecha para diligencia de entrega definitiva
UF-2-112-D	ETAPA ADMINISTRATIVA: 19-10-2022 :Mediante Rad. 2022-409-117583-2 POB SAS radicó en la ANI
UF-2-125-D	ETAPA ADMINISTRATIVA: // 21-12-2022: Se radicó ante la Interventoría mediante el rad. 201-2022://26-01-2023: Se radicó ante la Interventoría solicitud de pronunciamiento rad. D109-2023.
UF-2-146-I	ETAPA ADMINISTRATIVA: 23-09-2022: Mediante Rad. 2022-409-107743-2 POB SAS radicó en la ANI expediente para expedición de Resolución
UF-2-155-D	SENTENCIA A FAVOR - PENDIENTE REGISTRO SENTENCIA: //08-11-2022: Mediante auto del 04 de noviembre de 2022 Juez ordena oficiar a ORIP Bogotá para que informe del tramite del recurso. //06-12-2022: ORIP notifica por aviso rechazo del recurso por carencia de poder de Olga Isabel Guarín..
UF-2-196-I	SENTENCIA A FAVOR DE LA ANI: // 13-01-2023: Se radicó memorial solicitando celeridad en lla entrega del oficio de inscripción //26-01-2023: Oficio elaborado //31-01-2023: Se recogió el oficio
UF-2-198-I	ETAPA ADMINISTRATIVA: //10-10-2022: Se firmó escritura pública // 19-10-2022: Mediante radicado No. 2022-409-117594-2 POB SAS radicó nen la ANI. //28-10-2022: Escritura radicada en Notaria para firma de Notario y copias

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 540 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF-2-199A-I	DEMANDA ADMITIDA: 16-01-2023: Al despacho // 20-01-2023: Mediante auto de fecha 19-01-2023 notificado por estado del 20-01-2023 se admite la demanda // 25-01-2023: Se envió solicitud de pago a Nestor de POB SAS. // 26-01-2023: Se envían notificaciones mediante la empresa de mensajería Enviamos Comunicaciones
UF-2-241-I	SOLICITUD DE RETIRO DEMANDA: // (03-05-2022) Folio ANI // 12-12-2022: Se radicó memorial solicitando el retiro de la demanda.
UF-3A-016-I	ETAPA ADMINISTRATIVA: // 19-10-2022: Mediante rad. 2022-409-117602-2 POB SAS radicó ante la ANI.
UF-3A-028B-I	EMPLAZAMIENTO: // 13-01-2023: Se radicó memorial con impulso procesal solicitando oficio para registro, emplazamiento de demandados y enviar despacho comisario a reparto Bogotá. // 24-01-2023: Se realizó inclusión de algunos demandados en el registro nacional de personas emplazadas
UF-3A-077A-I	AUDIENCIA DEL 399 C.G.P.: // 10-11-2022: Mediante estado del 10-11-2022 Y AUTO DEL 09-11-2022 Juzgado corre traslado a la parte actora de la objeción al avalúo. // 16-11-2022: Se descorre traslado de la objeción al avalúo, y los 3 dictámenes aportados por la demandada. // 05-12-2022: Al despacho // 06-12-2022: Mediante auto de fecha 05-12-2022, notificada en estado del 06-12-2022 el Juez reprograma la audiencia para el 15 de marzo de 2022 a las 10:00 AM y solicito acreditar el poder. // 13-12-2022: Constancia secretarial da por cumplido lo ordenado en auto del 05-12-2022
UF-3A-111A-D	ETAPA ADMINISTRATIVA: 9-10-2022: Mediante radicado 2022-409-117588-2 POB SAS radicó en la ANI
UF-3A-121-I	EMPLAZAMIENTO: // 13-01-2023: Se radicó impulso procesal // 18-01-2023: Elaboran telegrama para curador ad litem. // 26-01-2023: Curador acepta cargo y se notifica // 27-01-2023: Allegan poder otorgado por el propietario // 31-01-2023: El curador Contesta demanda y apoderado solicita de reconocimiento de personería jurídica y notificación
UF-3A-122-D	ETAPA ADMINISTRATIVA: // 29-12-2022: Se incluye informe de modificación avalúo, se ajusta informe y proyecto de resolución y se envían a contractual para ser enviados a la ANI con copia a la Interventoría.
UF-3A-122A-D	ETAPA ADMINISTRATIVA: 19-09-2022: Mediante OFICIO CP-PER-12199C-2022 Interventoría da visto bueno. // 28-10-2022: Se envía a contractual para que POB SAS radique en la ANI
UF-3A-152A-I	DEMANDA ADMITIDA: // 11-01-2023: Al despacho // 27-01-2023: Mediante auto de fecha 26-01-2023 notificada en estado del 27-01-2023, se admitió la demanda y se solicito a Nestor POB SAS el pago del avalúo // 30-01-2023: Se radicó recurso de reposición contra el auto admisorio
UF-3A-159-I	SENTENCIA A FAVOR DE LA ANI: // 25-01-2023: Se radicó impulso procesal

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.



8.7 CONCLUSIONES.

Respecto a las unidades UF1, UF2 y UF3, aún hay pendientes de gestión predial, para lograr la titularidad a nombre de la ANI.

Considerando la posibilidad de ejecución de las UF4 y UF5, los recursos de la subcuenta ambiental no serán suficientes.

En el momento en la subcuenta queda una disponibilidad para poder ofertar de aprox \$ 5.000 millones.

En lo referente a cercas, el Concesionario no atendió las observaciones de la UF4 y UF5, por lo que la Interventoría remitirá concepto técnico a la entidad manifestando esto.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 541 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

9 GESTIÓN FINANCIERA

El presente capítulo describirá las actividades de seguimiento de la Gestión Financiera para la fase de operación, de acuerdo con los requerimientos contractuales establecidos en la Parte General y en la Parte Especial del Contrato de Concesión.

En el caso financiero se analizará en estos informes mensuales la información de actividades del Patrimonio Autónomo de dos meses atrás, dado que la información reportada por Fiduciaria Bancolombia es entregada con fecha posterior a la entrega de este informe. En el caso del tráfico, seguimiento de obligaciones contractuales y de las demás actividades financieras relacionadas, se presentan con corte al mes inmediatamente anterior (enero de 2023).

9.1 CONTRATO FIDUCIA


El contrato de administración de los recursos provenientes del contrato de concesión se encuentra a cargo de Fiduciaria Bancolombia, que maneja los dineros del proyecto. Los comités fiduciarios se celebrarán mensualmente, al cual asisten los representantes del Concesionario, de la Fiduciaria, Interventoría y ANI.

- **Fecha de constitución del patrimonio autónomo:** 11 de noviembre de 2014.
- **Duración:** Tendrá una duración igual a la del contrato de Concesión y permanecerá vigente hasta su liquidación.

9.2 ESTADO DE CUMPLIMIENTO CONCESIONARIO

Esta Interventoría realizó las siguientes verificaciones de las obligaciones del Concesionario, tomando como referencia el informe gerencial del mes de noviembre entregado por el concesionario, los informes de la interventoría anterior y las certificaciones fiduciarias de diciembre de 2022.

9.2.1 Aportes Equity

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 542 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Sin tener obligación de realizar Aportes Equity en este periodo y de acuerdo con las verificaciones realizadas por esta Interventoría, el Concesionario ya cumplió con el valor de los aportes mínimos contractuales. En este mes no se realizaron aportes equity. A continuación, se presenta el acumulado al 31 de enero de 2023:


Tabla 9-1 Aportes Equity – Concesionario

- Detalle de aportes desde el inicio del contrato de concesión a enero de 2023:

APORTADO							
FECHA DE APORTE	No. CUENTA	CONCEPTO	VALOR A PRECIOS CORRIENTES	VALOR ACUMULADO PRECIOS CORRIENTES	VALOR A PRECIOS CONSTANTES A DICIEMBRE DE 2012	IPC	VALOR ACUMULADO PRECIOS CONSTANTES
11-nov-14	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 21.128.694.654,00	\$ 21.128.694.654,00	\$ 20.076.568.968,48	117,68	\$ 20.076.568.968,48
11-nov-14	N/A	Aporte en Especie - Equity	\$ 3.895.606.208,53	\$ 25.024.300.862,53	\$ 3.701.620.379,32	117,68	\$ 23.778.189.347,80
22-ene-15	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 1.564.460.497,84	\$ 26.588.761.360,37	\$ 1.480.643.020,47	118,15	\$ 25.258.832.368,27
22-jun-15	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 36.555.618.730,00	\$ 63.144.380.090,37	\$ 33.519.059.338,98	121,95	\$ 58.777.891.707,25
26-oct-15	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 1.351.429.916,00	\$ 64.495.810.006,37	\$ 1.220.850.647,98	123,8	\$ 59.998.742.355,23
21-dic-15	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 89.202.180.461,63	\$ 153.697.990.468,00	\$ 79.561.201.397,62	125,4	\$ 139.559.943.752,85
17-mar-16	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 7.874.937.000,00	\$ 161.572.927.468,00	\$ 6.804.539.489,53	129,4	\$ 146.364.483.242,37
15-jun-16	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 10.727.940.400,00	\$ 172.300.867.868,00	\$ 9.091.309.553,07	131,95	\$ 155.455.792.795,44
27-jul-16	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 1.374.013.930,00	\$ 173.674.881.798,00	\$ 1.158.864.366,06	132,58	\$ 156.614.657.161,50
31-ago-16	N/A	Disminución Aporte en Especie	-\$ 87.000.000,00	\$ 173.587.881.798,00	-\$ 82.667.743,03	133,27	\$ 156.531.989.418,47
09-dic-16	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 75.000.000,00	\$ 173.662.881.798,00	\$ 63.127.587,50	132,85	\$ 156.595.117.005,97
02-may-18	031-612069-11	Aporte en dinero - Equity	\$ 23.647.878.150,00	\$ 197.310.759.948,00	\$ 18.661.296.645,96	141,70	\$ 175.256.413.651,93
16-sep-18	031-612069-11	Aporte en dinero - Equity	\$ 4.504.439.940,00	\$ 201.815.199.888,00	\$ 3.540.356.182,55	142,27	\$ 178.796.769.834,49
7-nov-18	031-612069-11	Aporte en dinero - Equity	\$ 102.499.495.000,0	\$304.314.694.888,00	\$80.335.694.476,06	142,67	\$ 259.132.464.310,54

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Los aportes equity fueron modificados por el Concesionario (D-1186 de 06 de junio de 2018) con base en la autorización de los prestamistas y de acuerdo con la Sección 4.4. (iii) de la Parte Especial del Contrato de Concesión, relacionada con

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 543 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

los giros Equity 4 al 8. En ese sentido los giros contractuales del 4 al 8 son los presentados a continuación:

Tabla 9-2 Modificación Giros Equity 4 a 8

N°	GIRO DE EQUITY	FECHA	VALOR DEL APORTE
4	Dentro de los (5) Días siguientes al transcurso de (1260) Días contados a partir de la Fecha de inicio	6-jun-18	\$ 18.661.296.646
5	Dentro de los (5) Días siguientes al transcurso de (1720) Días contados a partir de la Fecha de inicio	9-sep-19	\$ 21.265.072.840
6	Dentro de los (5) Días siguientes al transcurso de (1840) Días contados a partir de la Fecha de inicio	7-ene-20	\$ 10.239.831.271
7	Dentro de los (5) Días siguientes al transcurso de (1840) Días contados a partir de la Fecha de inicio	7-ene-20	\$ 10.239.831.271
8	Dentro de los (5) Días siguientes al transcurso de (1840) Días contados a partir de la Fecha de inicio	7-ene-20	\$ 10.239.831.271
sumatoria (monto mínimo Giros Equity)			\$ 227.260.520.460
% sobre Monto mínimo inicial			70%

Fuente: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá SAS

Aportes con los cuales el Concesionario acumula un total que supera el exigido contractualmente.

En relación con la modificación, ni la ANI ni la Interventoría Consorcio Intervías 4G presentaron objeción como quiera que, dado que la propuesta cumplía con los requisitos contractuales.

En conclusión, el Concesionario aportó un total de \$259.132.464.310,54 (\$ dic 2012) frente a un total contractual de \$227.260.520.460,00 (\$ dic 2012) lo que indica un cumplimiento del 114,02%.

9.2.2 Fondeos

Para el mes de diciembre de 2022 el Concesionario no tenía la obligación de realizar fondeos en las subcuentas de destinación específica.

9.3 APORTES ANI

En el mes de diciembre de 2022, la ANI tenía la obligación de realizar el aporte 6 correspondiente a \$168.375.298.979 (\$ corrientes).


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 544 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 9-3 Vigencias Futuras 2022

VIGENCIA FUTURA CONTRACTUAL		VIGENCIA FUTURA DICIEMBRE 2022	
DICIEMBRE 2022		(De acuerdo con apropiación presupuestal)	
Aportes	= \$ 90.423.152.186	Aportes	= \$ 56.789.587.925
IPC(mayo de 2014)	= 81,53	IPC(30 de mayo de 2014)	= 81,53
IPC(diciembre 2012)	= 78,05	IPC(diciembre 2012)	= 78,05
FUSD ₆	= 26,00000%	FUSD ₆	= 26,00000%
TRM _{pc}	= \$ 1.915,110	TRM _{pc}	= \$ 1.915,11
AporteUSD ₆	= \$ 12.823.418,07	AporteUSD ₆	= \$ 8.053.652,31
TRM ₆ (30 de nov 2022)	= \$ 4.809,51	TRM ₆ (30 de nov 2022)	= \$ 4.809,51
IPC ₆ (noviembre 2022)	= 124,46	IPC ₆ (noviembre 2022)	= 124,46
APORTES₆	= \$ 168.375.298.979	APORTES₆	= \$ 105.746.853.705

De acuerdo con la apropiación presupuestal informada por la Agencia, se realizó el giro en diciembre 2022, por un total de \$105.746.853.705 (\$ corrientes). Con esto, se encuentra pendiente el giro del déficit correspondiente a \$33.633.564.261 (\$ dic 2012), el cual debe ser subsanado por la ANI.

9.4 TARIFAS DE PEAJE

De acuerdo con lo definido en el Contrato de Concesión en el numeral 4.2 de la Parte Especial, las tarifas de los peajes deben incrementarse en enero de cada año. No obstante, para enero de 2023 el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 050 del 15 de enero de 2023, mediante la cual determinó “no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura”.

En atención a la decisión del Gobierno Nacional, la estructura tarifaria para el mes de enero de 2023 corresponde a la vigente durante el año 2022 tal y como se presenta a continuación:


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 545 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 9-4 Peaje de Patios

TARIFAS 2022					
Categoría	CÁLCULO TARIFA CONTRACTUAL - SIN FSV			Fondo de Seguridad Vial (FSV)	Tarifa 2022 Redondeo 100
	Tarifa sin FSV ^(*) Tarifa n-1	Incremento IPC 2022-2021	Tarifa 2022 Sin Redondear Tarifa n		
Categoría I	\$9,867	\$555	\$10,422	\$352	\$10,800
Categoría IE	\$5,067	\$285	\$5,352	\$352	\$5,700
Categoría II	\$15,667	\$881	\$16,548	\$352	\$16,900
Categoría IIA	\$5,367	\$302	\$5,669	\$352	\$6,000
Categoría IIE	\$10,567	\$594	\$11,161	\$352	\$11,500
Categoría III	\$24,367	\$1,370	\$25,737	\$352	\$26,100
Categoría IV	\$35,867	\$2,016	\$37,883	\$352	\$38,200
Categoría V	\$49,167	\$2,764	\$51,931	\$352	\$52,300
Categoría VI	\$49,567	\$2,787	\$52,354	\$352	\$52,700
Eje Adicional	\$9,100	\$512	\$9,612	\$0	\$9,600
Eje Remolque	\$8,800	\$495	\$9,295	\$0	\$9,300
Eje Grúa	\$6,700	\$377	\$7,077	\$0	\$7,100

Tabla 9-5 La Cabaña

TARIFAS 2022					
Categoría	CÁLCULO TARIFA CONTRACTUAL - SIN FSV			Fondo de Seguridad Vial (FSV)	Tarifa 2022 Redondeo 100
	Tarifa sin FSV ^(*) Tarifa n-1	Incremento IPC 2022-2021	Tarifa 2022 Sin Redondear Tarifa n		
Categoría I	\$9,867	\$555	\$10,422	\$352	\$10,800
Categoría IE	\$5,067	\$285	\$5,352	\$352	\$5,700
Categoría II	\$15,667	\$881	\$16,548	\$352	\$16,900
Categoría IIE	\$10,567	\$594	\$11,161	\$352	\$11,500
Categoría III	\$24,367	\$1,370	\$25,737	\$352	\$26,100
Categoría IV	\$35,867	\$2,016	\$37,883	\$352	\$38,200
Categoría V	\$49,167	\$2,764	\$51,931	\$352	\$52,300
Categoría VI	\$49,567	\$2,787	\$52,354	\$352	\$52,700
Eje Adicional	\$9,100	\$512	\$9,612	\$0	\$9,600
Eje Remolque	\$8,800	\$495	\$9,295	\$0	\$9,300
Eje Grúa	\$6,700	\$377	\$7,077	\$0	\$7,100


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 546 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 9-6 Peaje Sopò


TARIFAS 2022					
Categoría	CÁLCULO TARIFA CONTRACTUAL - SIN FSV			Fondo de Seguridad Vial (FSV)	Tarifa 2022 Redondeo 100
	Tarifa sin FSV ⁽¹⁾ Tarifa n-1	Incremento IPC 2022-2021	Tarifa 2022 Sin Redondear Tarifa n		
Categoría I	\$9,867	\$555	\$10,422	\$352	\$10,800
Categoría IE	\$1,767	\$99	\$1,866	\$352	\$2,200
Categoría II	\$15,667	\$881	\$16,548	\$352	\$16,900
Categoría IIA	\$5,367	\$302	\$5,669	\$352	\$6,000
Categoría IIE	\$10,567	\$594	\$11,161	\$352	\$11,500
Categoría III	\$26,567	\$1,494	\$28,061	\$352	\$28,400
Categoría IV	\$39,267	\$2,208	\$41,475	\$352	\$41,800
Categoría V	\$53,667	\$3,017	\$56,684	\$352	\$57,000
Categoría VI	\$54,167	\$3,045	\$57,212	\$352	\$57,600
Eje Adicional	\$9,100	\$512	\$9,612	\$0	\$9,600
Eje Remolque	\$8,800	\$495	\$9,295	\$0	\$9,300
Eje Grúa	\$6,700	\$377	\$7,077	\$0	\$7,100

9.5 SALDOS DE LAS SUBCUENTAS

A continuación, presentan los saldos de las subcuentas del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2022:

Tabla 9-7 Rendimientos Generados con corte 31 de Diciembre de 2022

DISPONIBLE (USD)					
Suma de Valor	NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	CATEGORÍA		
			3. SALDO FINAL	4. SALDO CONTABLE	
-	SUBCUENTA USD CITIBANK DISBURSE CONCESSION	116341	USD 255,16	USD	255,16
-	SUBCUENTA USD CITIBANK DSR CONCESSION	116342	USD -	USD	-
-	SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 2 - DÓLARES	80100009082	USD 1.998.593,35	USD	1.998.593,35
-	SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 1 - DÓLARES	80100009083	USD 1.177.834,25	USD	1.177.834,25
-	SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 4 - DÓLARES	80100009084	USD 19.474.814,29	USD	19.474.814,29
-	SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 5 - DÓLARES	80100009085	USD 14.808.142,38	USD	14.808.142,38
-	SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 3 - DÓLARES	80100009086	USD 2.159.159,17	USD	2.159.159,17
	TOTAL DISPONIBLE (USD)		USD 39.618.798,60	USD	39.618.798,60

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 547 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

DISPONIBLE (COP)			
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	3. SALDO FINAL	4. SALDO CONTABLE
⊖ SUBCUENTA SEGUROS OBLIGATORIOS	5666460	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA RESERVA OPEX	3161208867	\$ 1.062,11	\$ 1.062,11
⊖ SUBCUENTA RESERVA MANTENIMIENTO MAYOR	3161209014	\$ 1.062,11	\$ 1.062,11
⊖ SUBCUENTA POB (FIDUCIARIOS)	2744	\$ 2.366.074,59	\$ 2.366.074,59
⊖ SUBCUENTA PRINCIPAL	5666351	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA SUBCUENTA DESEMBOLSO COP - CORPBANCA	5666367	\$ 472,12	\$ 472,12
⊖ SUBCUENTA APORTES EQUITY	5666374	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA REEMBOLSO ANI PPIO TRANSPARENCIA	5666381	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA INGRESOS CT	5666399	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA CAPEX CORPBANCA	5666407	\$ 195,86	\$ 195,86
⊖ SUBCUENTA DESEMBOLSOS FDN	5666414	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA OPEX	5666421	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA RESERVA OPEX	5666439	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA RESERVA MANTENIMIENTO MAYOR	5666446	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA RESERVA DE DEUDA COP	5666453	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA RETENCION EPC	5666478	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 4	3105804821	\$ 152.783.214.747,01	\$ 152.783.214.747,01
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 5	3105804848	\$ 137.221.974.571,05	\$ 137.221.974.571,05
⊖ SUBCUENTA GENERAL PRINCIPAL	3133654827	\$ 39.494,00	\$ 39.494,00
⊖ SUBCUENTA INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN	3133654886	\$ 5.282.857.329,62	\$ 5.282.857.329,62
⊖ SUBCUENTA PREDIOS	3133654916	\$ 7.373.887.850,02	\$ 7.373.887.850,02
⊖ SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES	3133654967	\$ 44.040.745.248,46	\$ 44.040.745.248,46
⊖ SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	3133654983	\$ 3.046.203.149,58	\$ 3.046.203.149,58
⊖ SUBCUENTA GENERAL REDES	3133655025	\$ 5.365.437.354,32	\$ 5.365.437.354,32
⊖ SUBCUENTA AMIGABLE COMPONEDOR	3133655149	\$ 26.437.521,20	\$ 26.437.521,20
⊖ SUBCUENTA GENERAL APORTES ANI	3133655165	\$ 10.322.339.172,10	\$ 10.322.339.172,10
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE	3133655271	\$ 3.294.808.924,47	\$ 3.294.808.924,47
⊖ SUBCUENTA GENERAL EXCEDENTES ANI	3133655289	\$ 1.093.873.019,72	\$ 1.093.873.019,72
⊖ SUBCUENTA GENERAL ING. EXPLOTACIÓN COMERCIAL	3133655408	\$ 3.449.555,69	\$ 3.449.555,69
⊖ SUBCUENTA OBRAS MENORES	3133655483	\$ 27.377.509.606,17	\$ 27.377.509.606,17
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 1	3139577981	\$ 608.412.046,29	\$ 608.412.046,29
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 2	3139578278	\$ 5.523.636.449,40	\$ 5.523.636.449,40
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 3	3139578375	\$ 1.707.367.625,90	\$ 1.707.367.625,90
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 4	3139578553	\$ 71.613.044.762,52	\$ 71.613.044.762,52
⊖ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 5	3139578723	\$ 64.312.238.512,55	\$ 64.312.238.512,55
⊖ SUBCUENTA DESEMBOLSOS COP	3161206805	\$ 48.404,39	\$ 48.404,39
⊖ SUBCUENTA CAPEX	3161208026	\$ 338.408.185,24	\$ 338.408.185,24
⊖ SUBCUENTA RESERVA SERVICIO DEUDA COP	3161209715	\$ 1.879.684,15	\$ 1.879.684,15
⊖ SUBCUENTA RETENCION EPC	3161210284	\$ 18.434.383.575,09	\$ 18.434.383.575,09
⊖ SUBCUENTA OPEX MINIMO	3163811731	\$ 3.689.448.060,27	\$ 3.689.448.060,27
⊖ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 1	3186565630	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 3	3186565770	\$ -	\$ -
⊖ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 2	3186565931	\$ 86.347.862,08	\$ 86.347.862,08
⊖ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 4	3186566032	\$ 77.522.402,50	\$ 77.522.402,50
⊖ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 5	3186566113	\$ 4.857.318,08	\$ 4.857.318,08
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 1	3186786245	\$ 9.801.642.715,60	\$ 9.801.642.715,60
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 2	3186786431	\$ 16.631.795.054,69	\$ 16.631.795.054,69
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 3	3186786466	\$ 17.967.896.842,76	\$ 17.967.896.842,76
⊖ SUBCUENTA SUPERVISION Y VIATICOS CONTRATISTAS ANI	3195239010	\$ 200.474.880,35	\$ 200.474.880,35
⊖ SUBCUENTA REEMBOLSO ANI PRINCIPIO DE TRANSP	3161207119	\$ 1.062,11	\$ 1.062,11
TOTAL DISPONIBLE (COP)		\$ 608.234.559.260,28	\$ 608.234.559.260,28

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

9.6 RENDIMIENTOS GENERADOS

A continuación, se detallan los rendimientos generados con corte al 31 de diciembre de 2022:



 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 548 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 9-8 Rendimientos Generados 31 de diciembre de 2022

RENDIMIENTOS (USD)			
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	12.DICIEMBRE DE 2022	TOTAL RENDIMIENTOS (USD) EN (COP)
-SUBCUENTA USD CITIBANK DISBURSE CONCESSION	116341	USD 0,62	\$ 2.982,32
-SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 1 - DÓLARES	80100009083	USD 38,72	\$ 186.250,94
-SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 2 - DÓLARES	80100009082	USD 65,71	\$ 316.078,24
-SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 3 - DÓLARES	80100009086	USD 70,99	\$ 341.476,10
-SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 4 - DÓLARES	80100009084	USD 6.172,46	\$ 29.690.767,09
-SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 5 - DÓLARES	80100009085	USD 4.632,62	\$ 22.283.828,72
TOTAL RENDIMIENTOS (USD) EN (COP)		USD 10.981,12	\$ 52.821.383,41
RENDIMIENTOS (COP)			
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	12.DICIEMBRE DE 2022	TOTAL RENDIMIENTOS (COP)
-SUBCUENTA AMIGABLE COMPONEDOR	3133655149	\$ 3.279.739,64	\$ 278.881.091,05
-SUBCUENTA APORTES EQUITY	3161206911	\$ 35,68	\$ 262.805.469,17
-SUBCUENTA CAPEX	3161208026	\$ 6.937.759,90	\$ 3.346.400.832,94
-SUBCUENTA CAPEX CORPBANCA	5666407	\$ 0,02	\$ 1.978.900.116,67
-SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES	3133654967	\$ 501.218.255,90	\$ 12.885.798.421,17
-SUBCUENTA DESEMBOLSOS COP	3161206805	\$ 549,27	\$ 224.683.831,90
-SUBCUENTA DESEMBOLSOS FDN	3161207496	\$ 11,83	\$ 50,96
-SUBCUENTA DESEMBOLSOS FDN	3161207496	\$ -	\$ 11,15
-SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 1	3186565630	\$ -	\$ 831.798,80
-SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 2	3186566113	\$ 55.133,32	\$ 2.658.762,57
-SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 3	3186565770	\$ -	\$ 2.887.144,08
-SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 4	3186565931	\$ 980.100,11	\$ 13.907.137,90
-SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 5	3186566032	\$ 879.925,81	\$ 12.466.869,04
-SUBCUENTA GENERAL APORTES ANI	3133655165	\$ 117.164.768,70	\$ 2.402.762.615,74
-SUBCUENTA GENERAL EXCEDENTES ANI	3133655289	\$ 12.464.901,47	\$ 569.964.259,44
-SUBCUENTA GENERAL ING. EXPLOTACIÓN COMERCIAL	3133655408	\$ 39.161,57	\$ 3.451.085,80
-SUBCUENTA GENERAL PRINCIPAL	3133654827	\$ 448,08	\$ 721.039.894,18
-SUBCUENTA GENERAL REDES	3133655025	\$ 60.870.231,86	\$ 3.644.300.446,78
-SUBCUENTA INGRESOS CT	3161207275	\$ 11,83	\$ 50,96
-SUBCUENTA INGRESOS CT	3161207275	\$ -	\$ 11,15
-SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	3133654886	\$ 60.677.860,41	\$ 3.918.016.448,87
-SUBCUENTA OBRAS MENORES	3133655483	\$ 310.266.728,20	\$ 3.456.231.537,05
-SUBCUENTA OPEX	3161208255	\$ 11,83	\$ 50,96
-SUBCUENTA OPEX	3161208255	\$ -	\$ 11,15
-SUBCUENTA OPEX MINIMO	3163811731	\$ 41.877.458,26	\$ 929.448.060,27
-SUBCUENTA POB (FIDUCIARIOS)	2744	\$ 29.064,12	\$ 6.474.261,64
-SUBCUENTA PREDIOS	3133654916	\$ 84.978.658,74	\$ 11.393.854.982,05
-SUBCUENTA RECAUDO PEAJE	3133655271	\$ 36.723.839,07	\$ 816.850.183,32
-SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 1	3139577981	\$ 6.796.552,03	\$ 804.270.544,73
-SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 2	3139578278	\$ 60.367.453,81	\$ 2.015.820.386,34
-SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 3	3139578375	\$ 16.863.393,18	\$ 2.186.564.277,12
-SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 4	3139578553	\$ 808.240.809,74	\$ 10.186.053.285,39
-SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 5	3139578723	\$ 725.842.280,82	\$ 9.147.609.153,57
-SUBCUENTA REEMBOLSO ANI PPIO TRANSPORTE	3161207119	\$ -	\$ 11,15
-SUBCUENTA REEMBOLSO ANI PRINCIPIO DE TRANSP	3161207119	\$ 11,83	\$ 50,96
-SUBCUENTA RESERVA MANTENIMIENTO MAYOR	3161209014	\$ -	\$ 5,90
-SUBCUENTA RESERVA MANTENIMIENTO MAYOR	3161209014	\$ 11,83	\$ 56,21
-SUBCUENTA RESERVA OPEX	3161208867	\$ -	\$ 5,90
-SUBCUENTA RESERVA OPEX	3161208867	\$ 11,83	\$ 56,21
-SUBCUENTA RESERVA SERVICIO DEUDA COP	3161209715	\$ 21.335,42	\$ 325.877.463,68
-SUBCUENTA RETENCIÓN EPC	3161210284	\$ 209.241.360,20	\$ 4.124.578.027,92
-SUBCUENTA SEGUROS OBLIGATORIOS	3161209928	\$ 11,83	\$ 50,96
-SUBCUENTA SEGUROS OBLIGATORIOS	3161209928	\$ -	\$ 11,15
-SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	3133654983	\$ 34.741.578,65	\$ 608.677.149,88
-SUBCUENTA SUBCUENTA DESEMBOLSO COP - CORPBA	5666367	\$ 0,04	\$ 604.499.401,88
-SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIATICOS CONTRATISTAS A	3195239010	\$ 2.461.548,31	\$ 34.884.855,82
-SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 1	3186786245	\$ 17.166.378,23	\$ 2.291.101.492,92
-SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 2	3186786431	\$ 29.128.554,56	\$ 6.842.136.415,64
-SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 3	3186786466	\$ 31.468.573,39	\$ 8.325.260.118,54
-SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 4	3105804821	\$ 1.619.231.852,83	\$ 14.160.981.072,36
-SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 5	3105804848	\$ 1.454.321.297,77	\$ 12.401.502.511,11
TOTAL RENDIMIENTOS (COP)		\$ 6.254.337.671,92	\$ 120.932.431.842,10

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 549 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Los rendimientos de las cuentas evidencian un comportamiento positivo y no se prevé ningún riesgo. Es importante mencionar que, por las políticas del Banco de la República, las tasas de rentabilidad de las cuentas de ahorro han presentado un incremento; al cierre de noviembre de 2022 la tasa de rendimientos fue equivalente a 15,00%.

9.7 DETALLE DE SUBCUENTAS DEL FIDEICOMISO

A continuación, se presentan los flujos de caja de las subcuentas creadas a la fecha:

Tabla 9-9 Subcuenta Predio

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS				
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO	
0. SALDO INICIAL				
	SALDO INICIAL	\$ 7.432.495.102,32		
		\$ 7.432.495.102,32		
1. INGRESOS				
	DEVOLUCIÓN GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ 467.269,48	
	DEVOLUCIÓN ORDENES DE OPERACIÓN	\$ -	\$ 873.466.001,00	
	FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	\$ -	\$ 66.550.352.773,38	
	OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 14.227.607,00	
	PAGO IMPUESTOS	\$ -	\$ 2.957.181,00	
	PAGO NO APLICADO	\$ -	\$ 102.204.234,77	
	PAGOS NO APLICADOS	\$ -	\$ 332.899.910,94	
	REINTEGRO PAGO PREDIO	\$ -	\$ 127.918.323,88	
	RENDIMIENTOS	\$ 84.978.658,74	\$ 11.393.854.982,05	
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 1.557.853.927,80	
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 556.251,45	\$ 4.065.078.463,55	
	TRASLADO SUBCUENTA CAPEX (RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS)	\$ -	\$ 2.788.635,37	
	TRASLADO SUBCUENTA CAPEX REINTEGRO DE GMF	\$ -	\$ 168.890.150,17	
		\$ 85.534.910,19	\$ 85.192.959.460,39	
2. EGRESOS				
	DEVOLUCIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE	\$ -	\$ 1.249.096,00	
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 532.716,19	\$ 297.315.313,79	
	MAYOR VALOR PAGADO	\$ -	\$ 25.488.467,22	
	PAGO IMPUESTOS	\$ -	\$ 175.531.797,00	
	PAGOS A TERCEROS	\$ 143.609.446,30	\$ 77.218.398.680,36	
	SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ 21.420,00	
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 84.785.230,00	
	TRASLADO REINTEGRO RETENCIONES SUBCUENTA SOPORT CONTRACTUAL	\$ -	\$ 4.752.000,00	
	TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX POR DEBITO ERRADO	\$ -	\$ 11.529.606,00	
		\$ 144.142.162,49	\$ 77.819.071.610,37	
3. SALDO FINAL				
	SALDO FINAL	\$ 7.373.887.850,02	\$ 77.819.071.610,37	
		\$ 7.373.887.850,02	\$ 77.819.071.610,37	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 550 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 9-10 Subcuenta ambiental

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
=0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 43.732.191.512,28	
		\$ 43.732.191.512,28	
=1. INGRESOS			
	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS	\$ -	\$ 91.625.955,13
	FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	\$ -	\$ 34.130.390.402,26
	RENDIMIENTOS	\$ 501.218.255,90	\$ 12.885.798.421,17
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ -	\$ 11.500.952,89
	TRASLADO SUBCUENTA CAPEX RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS POR LOS FC	\$ -	\$ 547.080,62
		\$ 501.218.255,90	\$ 47.119.862.812,07
=2. EGRESOS			
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 767.587,72	\$ 12.267.400,61
	PAGOS A TERCEROS	\$ 191.896.932,00	\$ 3.066.850.163,00
		\$ 192.664.519,72	\$ 3.079.117.563,61
=3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 44.040.745.248,46	\$ 44.040.745.248,46
		\$ 44.040.745.248,46	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Tabla 9-11 Subcuenta Redes

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
=0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 5.298.847.635,76	
		\$ 5.298.847.635,76	
=1. INGRESOS			
	FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	\$ -	\$ 13.290.631.850,54
	PAGO NO APLICADO	\$ -	\$ 349.600.446,00
	RENDIMIENTOS	\$ 60.870.231,86	\$ 3.644.300.446,78
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 5.719.486,70	\$ 20.025.859,15
	TRASLADO SUBCUENTA CAPEX REINTEGRO DE GMF	\$ -	\$ 26.162.145,73
		\$ 66.589.718,56	\$ 17.330.720.748,20
=2. EGRESOS			
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ 46.188.004,88
	PAGO IMPUESTOS	\$ -	\$ 40.890.935,00
	PAGOS A TERCEROS	\$ -	\$ 11.855.710.744,00
	REINTEGRO RETENCIONES MUNICIPALES Y NACIONALES	\$ -	\$ 22.493.710,00
		\$ -	\$ 11.965.283.393,88
=3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 5.365.437.354,32	\$ 5.365.437.354,32
		\$ 5.365.437.354,32	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia


 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 551 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 9-12 Subcuenta interventoría y Subcuenta

CATEGORIA		FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS	
	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL	SALDO INICIAL	\$ 5.339.259.163,70	
		\$ 5.339.259.163,70	
1. INGRESOS	AJUSTE RENDIMIENTOS A LA SUBCUENTA DE OBRAS MENORES	\$ -	\$ 71.699.125,03
	DEVOLUCIÓN GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ 1,07
	DEVOLUCIÓN SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ 268,62
	FONDEO SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 29.860.168.508,18
	FONDEO SUBCUENTA POB	\$ -	\$ 12.568.374.413,19
	FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	\$ -	\$ 14.539.527.930,04
	PAGO IMPUESTOS	\$ -	\$ 747.753,00
	RENDIMIENTOS	\$ 60.677.860,41	\$ 3.918.016.448,87
	TRASLADO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 17.279.483,12
	TRASLADO ENTRE CUENTAS AMIGABLE COMPONEDOR - RENDIMIENTOS	\$ -	\$ 24.523,68
	TRASLADO FIDEICOMISO TRANSACCION POB	\$ -	\$ 4.402.734.900,90
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 234.988,71	\$ 213.361.009,83
		\$ 60.912.849,12	\$ 65.591.934.365,63
2. EGRESOS	AJUSTE DB INTERESES AHORROS	\$ -	\$ 58.965,86
	DEBITO GENERICO EXENTO GMF	\$ -	\$ 24.523,68
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 261.020,67	\$ 219.856.809,57
	PAGO IMPUESTOS	\$ 52.887.923,00	\$ 2.329.341.274,00
	PAGOS A TERCEROS	\$ 12.367.250,00	\$ 52.671.996.293,69
	SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ 268,62
	TRASLADO A SUBCUENTA SUPERVISION Y VIATICOS CONTRATO DE CONCESION	\$ -	\$ 1.028.430.468,00
	TRASLADO A SUBCUENTA SUPERVISION Y VIATICOS PAGOS A CONTRATISTAS	\$ -	\$ 130.330.719,00
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS	\$ 51.798.489,53	\$ 3.929.037.713,49
		\$ 117.314.683,20	\$ 60.309.077.035,91
3. SALDO FINAL	SALDO FINAL	\$ 5.282.857.329,62	\$ 5.282.857.329,62

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Tabla 9-13 Subcuenta Soporte Contractual

CATEGORIA		FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS	
	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL	SALDO INICIAL	\$ 3.046.131.368,08	
		\$ 3.046.131.368,08	
1. INGRESOS	AJUSTE RENDIMIENTOS A LA SUBCUENTA DE OBRAS MENORES	\$ -	\$ 5.566.968,59
	DEVOLUCIÓN GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ 1,07
	DEVOLUCIÓN SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ 268,62
	FONDEO SUBCUENTA APORTES EQUITY	\$ -	\$ 447.090.000,00
	FONDEO SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 2.281.429.125,56
	FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	\$ -	\$ 760.761.978,18
	PAGOS NO APLICADOS	\$ -	\$ 2.664.450,00
	RENDIMIENTOS	\$ 34.741.578,65	\$ 608.677.149,88
	TRASLADO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 138.330,29
	TRASLADO ENTRE CUENTAS DEL P.A. TRANSACCIÓN PERIMETRAL	\$ -	\$ 230.157,31
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 21.243,95	\$ 2.861.293,23
	TRASLADO REINTEGRO RETENCIONES SUBCUENTA PREDIOS	\$ -	\$ 4.752.000,00
		\$ 34.762.822,60	\$ 4.114.171.722,73
2. EGRESOS	AJUSTE DB INTERESES AHORROS	\$ -	\$ 78.132,58
	DEBITO GENERICO EXENTO GMF	\$ -	\$ 230.157,31
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 20.912,45	\$ 1.934.545,97
	PAGO IMPUESTOS	\$ -	\$ 39.318.329,00
	PAGOS A TERCEROS	\$ 5.228.116,00	\$ 446.982.573,00
	SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ 268,62
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS	\$ 29.442.012,65	\$ 579.424.566,67
		\$ 34.691.041,10	\$ 1.067.968.573,15
3. SALDO FINAL	SALDO FINAL	\$ 3.046.203.149,58	\$ 3.046.203.149,58

Fuente: Fiduciaria Bancolombia


 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 552 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 9-14 Subcuenta MASC

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
-0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 225.367.263,28	
		\$ 225.367.263,28	
-1. INGRESOS			
	AJUSTE RENDIMIENTOS A LA SUBCUENTA DE OBRAS MENORES	\$ -	\$ 3.594.108,36
	CONSIGNACIÓN REINTEGRO- RETEN ALEJANDRO ATUESTA	\$ -	\$ 1.301.169,00
	FONDEO SUBCUENTA CAPEX	\$ 300.000.000,00	\$ 3.220.409.303,09
	FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	\$ -	\$ 815.191.736,00
	PAGOS NO APLICADOS	\$ -	\$ 39.088.595,00
	RENDIMIENTOS	\$ 3.279.739,64	\$ 278.881.091,05
	TRASLADO CONTRATO DE CONCESION	\$ -	\$ 472.932,39
	TRASLADO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 445.459,38
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 234.441,35	\$ 4.559.259,26
	TRASLADO SUBCUENTA CAPEX REINTEGRO DE GMF	\$ -	\$ 11.228.024,59
		\$ 303.514.180,99	\$ 4.375.171.678,12
-2. EGRESOS			
	AJUSTE DB INTERESES AHORROS	\$ -	\$ 48.256,95
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 377.369,33	\$ 14.442.921,31
	PAGO IMPUESTOS	\$ 2.936.000,00	\$ 416.318.254,28
	PAGOS A TERCEROS	\$ 496.682.771,00	\$ 3.638.777.235,61
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIENTO DE RENDIMIE	\$ 2.447.782,74	\$ 279.147.488,77
		\$ 502.443.923,07	\$ 4.348.734.156,92
-3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 26.437.521,20	\$ 26.437.521,20
		\$ 26.437.521,20	\$ 26.437.521,20

Fuente: Fiduciaria Bancolombia



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023**



**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 553 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 9-15 Subcuenta Recaudo Peaje

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 225.367.263,28	
		\$ 225.367.263,28	
1. INGRESOS			
	AJUSTE RENDIMIENTOS A LA SUBCUENTA DE OBRAS MENORES	\$ -	\$ 3.594.108,36
	CONSIGNACIÓN REINTEGRO- RETEN ALEJANDRO ATUESTA	\$ -	\$ 1.301.169,00
	FONDEO SUBCUENTA CAPEX	\$ 300.000.000,00	\$ 3.220.409.303,09
	FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	\$ -	\$ 815.191.736,00
	PAGOS NO APLICADOS	\$ -	\$ 39.088.595,00
	RENDIMIENTOS	\$ 3.279.739,64	\$ 278.881.091,05
	TRASLADO CONTRATO DE CONCESION	\$ -	\$ 472.932,39
	TRASLADO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 445.459,38
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 234.441,35	\$ 4.559.259,26
	TRASLADO SUBCUENTA CAPEX REINTEGRO DE GMF	\$ -	\$ 11.228.024,59
		\$ 303.514.180,99	\$ 4.375.171.678,12
2. EGRESOS			
	AJUSTE DB INTERESES AHORROS	\$ -	\$ 48.256,95
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 377.369,33	\$ 14.442.921,31
	PAGO IMPUESTOS	\$ 2.936.000,00	\$ 416.318.254,28
	PAGOS A TERCEROS	\$ 496.682.771,00	\$ 3.638.777.235,61
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIENTO DE RENDIMIE	\$ 2.447.782,74	\$ 279.147.488,77
		\$ 502.443.923,07	\$ 4.348.734.156,92
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 26.437.521,20	\$ 3.294.808.924,47
		\$ 26.437.521,20	
2. EGRESOS			
	ABONO BRUTO AQD	\$ -	\$ 2.631.423,76
	AJUSTE CONSIGNACIÓN CERTIFICACIÓN	\$ -	\$ 20.411.551,00
	AJUSTE DB INTERESES AHORROS	\$ -	\$ 94.294.299,54
	AJUSTE DB RETEFUENTE	\$ -	\$ 4.574,00
	AJUSTE DE CONSIGNACIÓN	\$ -	\$ 35.794.470,00
	AJUSTE SOBANTES	\$ -	\$ 16.600,00
	COMISIÓN ADQ	\$ -	\$ 3.154.057,81
	COMISIÓN VENTA POS	\$ -	\$ 6.725.378,42
	DEDUCCIÓN ACTA COMPENSACIÓN	\$ -	\$ 252,83
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 365.391,07	\$ 22.060.360,39
	PAGO FOSEVI	\$ 90.148.960,00	\$ 5.263.465.799,81
	PAGO IMPUESTOS	\$ -	\$ 75.005,00
	REINTREGRO CONSIGNACIÓN ERRADA POR LA TRANSPORTADORA	\$ -	\$ 8.310.145,82
	RENDIMIENTOS NEGATIVOS	\$ -	\$ 144.382,77
	REVERSIÓN ABONO BRUTO AQD	\$ -	\$ 86.400,00
	REVERSION COMISION ADQ	\$ -	\$ 85.800,00
	SERVICIOS BANCARIOS	\$ 1.198.834,47	\$ 164.892.261,26
	TRASLADO SUBCTA RECAUDO DE PEAJE UF1	\$ 273.812.572,89	\$ 18.288.490.644,46
	TRASLADO SUBCTA RECAUDO DE PEAJE UF2	\$ 464.615.445,38	\$ 31.032.596.992,96
	TRASLADO SUBCTA RECAUDO DE PEAJE UF3	\$ 501.939.950,95	\$ 33.525.575.543,19
	TRASLADO SUBCTA RECAUDO DE PEAJE UF4	\$ 919.675.817,31	\$ 61.426.991.477,13
	TRASLADO SUBCTA RECAUDO DE PEAJE UF5	\$ 825.916.659,33	\$ 55.164.629.358,98
	TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI RENDIMIENTOS	\$ -	\$ 383.869,11
	TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI SOBANTES	\$ 807.150,00	\$ 48.892.000,00
		\$ 3.078.480.781,40	\$ 205.109.712.648,24
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 3.294.808.924,47	\$ 47.571.804.392,74
		\$ 3.294.808.924,47	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 554 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 9-16 Subcuenta Recaudo Peajes UF1

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
=0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 648.372.067,80	
		\$ 648.372.067,80	
=1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	\$ 6.796.552,03	\$ 804.270.544,73
	TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUDO DE PEAJES 031-336552-71	\$ 273.812.572,89	\$ 18.288.490.644,46
	TRASLADO DE LA SUBCUENTA INGRESOS-TRANSACCIÓN PERIMETRAL	\$ -	\$ 0,20
		\$ 280.609.124,92	\$ 19.092.761.189,39
=2. EGRESOS			
	PAGOS A TERCEROS	\$ 320.569.146,43	\$ 320.569.146,43
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA EXCEDENTES ANI- PAGO DEDUCCION INDICE CI	\$ -	\$ 1.523.701,71
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA TP INGRESOS TT PAGO ACTAS DE RETRIBUCIÓN	\$ -	\$ 18.162.256.294,96
		\$ 320.569.146,43	\$ 18.484.349.143,10
=3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 608.412.046,29	\$ 19.092.761.189,39
		\$ 608.412.046,29	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Tabla 9-17 Subcuenta Recaudo Peajes UF2

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
=0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 4.998.653.550,21	
		\$ 4.998.653.550,21	
=1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	\$ 60.367.453,81	\$ 2.015.820.386,34
	TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUDO DE PEAJES 031-336552-71	\$ 464.615.445,38	\$ 31.032.596.992,96
		\$ 524.982.899,19	\$ 33.048.417.379,30
=2. EGRESOS			
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	\$ -	\$ 804.474.917,35
	TRASLADO TRANSACCIÓN PERIMETRAL	\$ -	\$ 26.720.306.012,55
		\$ -	\$ 27.524.780.929,90
=3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 5.523.636.449,40	\$ 35.493.637.274,16
		\$ 5.523.636.449,40	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Tabla 9-18 Subcuenta Recaudo Peajes UF3

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
=0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 1.188.564.281,77	
		\$ 1.188.564.281,77	
=1. INGRESOS			
	DEVOLUCIÓN GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ 1.493.305,88
	RENDIMIENTOS	\$ 16.863.393,18	\$ 2.186.564.277,12
	TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUDO DE PEAJES 031-336552-71	\$ 501.939.950,95	\$ 33.525.575.543,19
		\$ 518.803.344,13	\$ 35.713.633.126,19
=2. EGRESOS			
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ 1.493.305,88
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA TP INGRESOS TT PAGO ACTAS DE RETRIBUCIÓN	\$ -	\$ 11.082.248.546,51
	TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	\$ -	\$ 820.201.587,37
	TRASLADO TRANSACCIÓN PERIMETRAL	\$ -	\$ 22.102.322.060,53
		\$ -	\$ 34.006.265.500,29
=3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 1.707.367.625,90	\$ 31.707.367.625,90
		\$ 1.707.367.625,90	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia


 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 555 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 9-19 Subcuenta Recaudo Peajes UF 4

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 69.885.128.135,47	
		\$ 69.885.128.135,47	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	\$ 808.240.809,74	\$ 10.186.053.285,39
	TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUDO DE PEAJES 031-338552-71	\$ 919.675.817,31	\$ 61.426.991.477,13
		\$ 1.727.916.627,05	\$ 71.613.044.762,52
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 71.613.044.762,52	\$ 809.784.438.012,70
		\$ 71.613.044.762,52	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Tabla 9-20 Subcuenta Recaudo Peajes UF 5

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 62.760.479.572,40	
		\$ 62.760.479.572,40	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	\$ 725.842.280,82	\$ 9.147.609.153,57
	TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUDO DE PEAJES 031-338552-71	\$ 825.916.659,33	\$ 55.164.629.358,98
		\$ 1.551.758.940,15	\$ 64.312.238.512,55
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 64.312.238.512,55	\$ 727.228.541.080,57
		\$ 64.312.238.512,55	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Tabla 9-21 Subcuenta Vigencias Futuras 1

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ -	
		\$ -	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	\$ 17.166.378,23	\$ 2.291.101.492,92
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	\$ 15.440.014.916,37	\$ 104.475.873.282,96
		\$ 15.457.181.294,60	\$ 106.766.974.775,88
2. EGRESOS			
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	\$ -	\$ 83.503.404,35
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA OBRAS MENORES RENDIMIENTOS	\$ -	\$ 2.228.711.441,83
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA TP INGRESOS TT PAGO ACTAS DE RETRIBUCIÓN	\$ -	\$ 84.238.549.735,47
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS POB UF 1 DOLARES	\$ -	\$ 4.710.097.250,92
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIENTO DE RENDIMIE	\$ -	\$ 48.931.648,71
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS - SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS POB UF 1 DOI	\$ 5.655.538.579,00	\$ 5.655.538.579,00
		\$ 5.655.538.579,00	\$ 96.965.332.060,28
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 9.801.642.715,60	\$ 27.274.032.841,32
		\$ 9.801.642.715,60	



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023**

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 556 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	USD -	
		USD -	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	USD 38,72	USD 2.911,38
	VIGENCIAS FUTURAS	USD -	USD 244.390,58
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	USD -	USD 3.908.532,64
	INGRESOS EN DINERO	USD -	USD 1.175.907,44
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF	USD 1.177.795,53	USD 1.177.795,53
		USD 1.177.834,25	USD 6.509.537,57
2. EGRESOS			
	TRASLADO SUBCUENTA POB DOLLAR DS PAY TRANSACTION	USD -	USD 4.152.682,64
	CARGOS POR PORD	USD -	USD 197,00
	PAGOS A TERCEROS	USD -	USD 1.175.907,44
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIE	USD -	USD 2.916,24
		USD -	USD 5.331.703,32
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	USD 1.177.834,25	USD 3.530.502,88
		USD 1.177.834,25	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Tabla 9-22 Subcuenta Vigencias Futuras 2

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ -	
		\$ -	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	\$ 29.128.554,56	\$ 6.842.136.415,64
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	\$ 26.199.196.521,13	\$ 177.244.439.665,27
		\$ 26.228.325.075,69	\$ 184.086.576.080,91
2. EGRESOS			
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA TP INGRESOS TT PAGO ACTAS DE RETRIBUCIÓN	\$ -	\$ 138.976.226.589,25
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIENTO DE RENDIMIE	\$ -	\$ 6.821.037.439,17
	TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	\$ -	\$ 4.068.717.295,62
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS - SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS POB UF 2 DOI	\$ 9.596.530.021,00	\$ 17.588.799.702,18
		\$ 9.596.530.021,00	\$ 167.454.781.026,22
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 16.631.795.054,69	\$ 16.723.511.224,56
		\$ 16.631.795.054,69	

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	USD -	
		USD -	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	USD 65,71	USD 8.413,55
	VIGENCIAS FUTURAS	USD -	USD 414.691,22
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	USD -	USD 6.632.235,80
	INGRESOS EN DINERO	USD -	USD 1.995.323,85
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF	USD 1.998.527,64	USD 1.998.527,64
		USD 1.998.593,35	USD 11.049.192,06
2. EGRESOS			
	TRASLADO SUBCUENTA POB DOLLAR DS PAY TRANSACTION	USD -	USD 7.046.884,43
	CARGOS POR PORD	USD -	USD 231,00
	MONETIZACIÓN VENTA DE DIVISAS	USD -	USD 0,50
	PAGOS A TERCEROS	USD -	USD 1.995.323,85
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIE	USD -	USD 8.158,93
		USD -	USD 9.050.598,71
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	USD 1.998.593,35	USD 5.998.571,56
		USD 1.998.593,35	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 557 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 9-23 Subcuenta Vigencias Futuras 3

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL	SALDO INICIAL	\$ -	
		\$ -	
1. INGRESOS	RENDIMIENTOS	\$ 31.468.573,39	\$ 8.325.260.118,54
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	\$ 28.303.887.758,37	\$ 191.507.473.318,83
		\$ 28.335.356.331,76	\$ 199.832.733.437,37
2. EGRESOS	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA TP INGRESOS TT PAGO ACTAS DE RETRIBUCIÓN	\$ -	\$ 150.517.780.371,57
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS POB UF 3 DOLARES	\$ -	\$ 8.634.322.211,19
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIENTO DE RENDIMIEI	\$ -	\$ 8.300.588.826,95
	TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	\$ -	\$ 4.044.685.695,90
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS - SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS POB UF 3 DO	\$ 10.367.459.489,00	\$ 10.367.459.489,00
		\$ 10.367.459.489,00	\$ 181.864.836.594,61
3. SALDO FINAL	SALDO FINAL	\$ 17.967.896.842,76	\$ 189.625.309.135,07
		\$ 17.967.896.842,76	\$ 189.625.309.135,07

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL	SALDO INICIAL	USD 10,44	
		USD 10,44	
1. INGRESOS	RENDIMIENTOS	USD 70,99	USD 11.083,85
	VIGENCIAS FUTURAS	USD -	USD 448.005,02
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	USD -	USD 7.164.995,78
	INGRESOS EN DINERO	USD -	USD 2.155.616,58
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF	USD 2.159.077,74	USD 2.159.077,74
		USD 2.159.148,73	USD 11.938.778,97
2. EGRESOS	TRASLADO SUBCUENTA POB DOLLAR DS PAY TRANSACTION	USD -	USD 6.617.025,35
	CARGOS POR PORD	USD -	USD 147,00
	MONETIZACIÓN VENTA DE DIVISAS	USD -	USD -
	PAGOS A TERCEROS	USD -	USD 3.151.088,01
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIE	USD -	USD 11.359,44
		USD -	USD 9.779.619,80
3. SALDO FINAL	SALDO FINAL	USD 2.159.159,17	USD 11.271.979,47
		USD 2.159.159,17	USD 11.271.979,47

Fuente: Fiduciaria Bancolombia


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 558 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 9-24 Subcuenta Vigencias Futuras 4


FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 139.210.062.815,43	
		\$ 139.210.062.815,43	
1. INGRESOS			
	CONSIGNACIÓN CORRESPONSAL CB	\$ -	\$ 270.000,00
	RENDIMIENTOS	\$ 1.619.231.852,83	\$ 14.160.981.072,36
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	\$ 18.863.421.807,75	\$ 161.351.909.353,89
		\$ 20.482.653.660,58	\$ 175.513.160.426,25
2. EGRESOS			
	EGRESO CONSIGNACIÓN ERRADA	\$ -	\$ 270.000,00
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS - SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS POB UF 4 DOI	\$ 6.909.501.729,00	\$ 22.729.675.679,24
		\$ 6.909.501.729,00	\$ 22.729.945.679,24
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 152.783.214.747,01	\$ 175.513.160.426,25
		\$ 152.783.214.747,01	

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	USD 18.029.701,90	
		USD 18.029.701,90	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	USD 6.172,46	USD 138.319,72
	VIGENCIAS FUTURAS	USD -	USD 820.854,05
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	USD -	USD 13.127.895,87
	INGRESOS EN DINERO	USD -	USD 3.949.612,77
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF	USD 1.438.939,93	USD 1.438.939,93
		USD 1.445.112,39	USD 19.475.622,34
2. EGRESOS			
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES RECONOCIMIE	USD -	USD 808,05
		USD -	USD 808,05
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	USD 19.474.814,29	USD 231.513.685,27
		USD 19.474.814,29	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Tabla 9-25 Vigencias Futuras UF 5

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 125.032.412.059,90	
		\$ 125.032.412.059,90	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	\$ 1.454.321.297,77	\$ 12.401.502.511,11
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	\$ 16.940.332.701,38	\$ 145.085.435.836,50
		\$ 18.394.653.999,15	\$ 157.486.938.347,61
2. EGRESOS			
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS - SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS POB UF 5 DOI	\$ 6.205.091.488,00	\$ 20.264.963.776,56
		\$ 6.205.091.488,00	\$ 20.264.963.776,56
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 137.221.974.571,05	\$ 145.085.435.836,50
		\$ 137.221.974.571,05	

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 559 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RÚBRO	12.DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	USD 13.511.266,96	
		USD 13.511.266,96	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	USD 4.632,62	USD 107.350,55
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	USD -	USD 14.927.101,34
	INGRESOS EN DINERO	USD -	USD 409.388,56
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF	USD 1.292.242,80	USD 1.292.242,80
		USD 1.296.875,42	USD 16.736.083,25
2. EGRESOS			
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS UF 1	USD -	USD 244.958,05
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS UF 2	USD -	USD 414.724,02
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS UF 3	USD -	USD 447.972,22
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS UF 4	USD -	USD 820.286,58
		USD -	USD 1.927.940,87
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	USD 14.808.142,38	USD 16.714.350,59
		USD 14.808.142,38	

Fuente: Fiduciaria Bancolombia



9.8 ENDEUDAMIENTO ENTIDADES FINANCIERAS

El Concesionario ha recurrido al apalancamiento financiero, con endeudamiento de capital, de entidades financieras, con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

Tabla 9-26 Apalancamiento Financiero

Entidad	MONTO CRÉDITO	Saldo Anterior	Movimiento-ENERO 2022	Acumulado Desembolsos	SALDO CRÉDITO PENDIENTE POR DESEMBOLSAR
Bancolombia	\$ 429.900.000.000	\$ 114.000.000.000	\$ 0	\$ 156.000.000.000	\$ 273.900.000.000
* CorpBanca	\$ 177.500.000.000	\$ 47.154.000.000	\$ 0	\$ 64.154.000.000	\$ 113.346.000.000
Fondo CAF Ashmore	\$ 150.000.000.000	\$ 39.846.000.000	\$ 0	\$ 54.846.000.000	\$ 95.154.000.000
FDN	\$ 112.600.000.000	\$ 30.000.000.000	\$ 0	\$ 41.000.000.000	\$ 71.600.000.000
Total	\$ 870.000.000.000	\$ 231.000.000.000	\$ 0	\$ 316.000.000.000	\$ 554.000.000.000
BID \$ USD	\$ 156.000.000	\$ 56.667.000	\$ 0	\$ 56.667.000	\$ 99.333.000
TOTAL \$ USD		\$ 56.667.000	\$ 0	\$ 56.667.000	\$ 99.333.000

Al cierre de este informe, el Concesionario ha manifestado que no se realizarán más desembolsos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 560 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

9.9 CIERRE FINANCIERO

El 26 de octubre de 2015 la ANI emitió concepto de conformidad que acreditó el cierre financiero, en los términos establecidos en el literal (e) de la Sección 3.8 Parte General del Contrato de Concesión 002 de 2014. No obstante, el Concesionario realizó un segundo cierre financiero en mayo de 2016 el cual se presupuestó de la siguiente forma:

Plan Financiero	COP MM	USD MM @ 3,000 COP/USD
Contrato de Crédito en Dólares	468.000	156,0
Contrato de Crédito en Pesos	870.000	290,0
Total Financiación a Largo Plazo	1.338.000	446,0
Equity Estimado	334.500	111,5

El 16 de septiembre de 2016 el Concesionario recibió el primer desembolso por valor de USD19.667.000,00 equivalente a COP109.000.000.000,00.

El 16 de diciembre de 2016 el Concesionario recibió el segundo desembolso por valor de USD\$22.000.000,00 equivalente a COP122.000.000.000,00

El 25 de mayo de 2017 se realizó el tercer desembolso por valor de USD15.000.000,00 equivalente a COP85.000.000.000,00.

9.10 ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los estados financieros con corte a diciembre 2022:


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 561 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 9-27 Estado de Situación Financiera




FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
 PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

	ACUMULADO DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO NOVIEMBRE DE 2022	VARIACION MENSUAL ABSOLUTA	RELATIVA %
ACTIVO				
EFFECTIVO	798.806.538.211,40	684.336.714.585,49	114.469.823.625,91	16,73
BANCOS NACIONALES	608.232.193.185,68	532.447.064.317,92	75.785.128.867,76	14,23
BANCOS DEL EXTERIOR	190.574.345.025,72	151.889.650.267,57	38.684.694.758,15	25,47
INVERSIONES	2.366.074,59	2.337.010,47	29.064,12	1,24
ACTIVOS FINANCIEROS	968.885.005.940,47	940.526.908.574,33	28.358.097.366,14	3,02
VENTA DE ACTIVOS	55.930.000,00	55.930.000,00	-	-
IMPUESTOS	81.082,00	88.583,00	-7.501,00	-8,47
ACUERDOS DE CONCESION DE SERVICIOS	870.787.418.842,47	839.390.240.477,12	31.397.178.365,35	3,74
DIVERSAS (CXC RECAUDO,FOSEVI,SOBRANTE)	98.041.576.016,00	101.080.649.514,21	-3.039.073.498,21	-3,01
CUENTA POR COBRAR PROVEEDORES	1.177.586,00	-	1.177.586,00	100,00
CXC PEJAE- FOSEVI- SOBRANTES CXC P.A. TRANSACCION	304.815.500,00	266.143.600,00	38.671.900,00	14,53
GASTOS REEMBOLSABLES	109.758.301,89	109.690.432,53	67.869,36	0,06
OTRAS (CXC FIDEICOMITENTE)	43.498.446.000,00	43.098.006.000,00	400.440.000,00	0,93
TRASL. PA TRANSACCIÓN	54.127.378.628,11	57.606.809.481,68	-3.479.430.853,57	-6,04
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	226.492.833,00	1.524.736.703,02	-1.298.243.870,02	-85,15
DIVERSOS (ANTICIPOS DE CONTRATOS COSTOS DE TRANSACCION Y FONDO ROTATORIO)	226.492.833,00	1.524.736.703,02	-1.298.243.870,02	-85,15
TOTAL ACTIVO	1.767.920.403.059,46	1.626.390.696.873,31	141.529.706.186,15	8,70
PASIVO				
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FCRAS	447.702.980.808,19	442.198.923.252,47	5.504.057.555,72	1,24
CRÉDITOS BANCOS NACIONALES	220.746.495.571,07	217.053.863.073,81	3.692.632.497,26	1,70
CRÉDITOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	226.956.485.237,12	225.145.060.178,66	1.811.425.058,46	0,80
CUENTAS POR PAGAR	33.465.635.754,28	22.929.536.259,81	10.536.099.494,47	45,95
IMPUESTOS APLICADOS	36.259.786,00	169.205.253,00	-132.945.467,00	-78,57
PROVEEDORES	7.454.659.654,78	4.749.044.061,08	2.705.615.593,70	56,97
OTRAS (PROVISION DE COSTOS, DESCUENTO EPC)	25.974.716.313,50	18.011.286.945,73	7.963.429.367,77	44,21
OTROS PASIVOS	690.489.788.834,03	576.306.898.158,12	114.182.890.675,91	19,81
RETENCIONES A TERCEROS - RETEGARANTÍAS	17.789.168.176,02	17.772.964.158,02	16.204.018,00	0,09
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	81.770.106.223,23	76.354.580.209,89	5.415.526.013,34	7,09
RECURSOS ANI (VIGENCIAS FUTURAS)	937.173.737.190,00	831.426.883.485,00	105.746.853.705,00	12,72
RECAUDO DE PEAJES	193.311.379.572,00	189.987.647.236,00	3.323.732.336,00	1,75
SOBRANTES	50.201.350,00	49.057.600,00	1.143.750,00	2,33
RETRIBUCIÓN	-549.628.808.625,96	-549.308.239.479,53	-320.569.146,43	0,06
EXCEDENTES ANI - DEDUCCIONES	9.832.602.051,94	9.832.602.051,94	-	-
EXPLOTACIÓN COMERCIAL	191.402.896,80	191.402.896,80	-	-
TOTAL PASIVO	1.171.658.405.396,50	1.041.435.357.670,40	130.223.047.726,10	12,50
PATRIMONIO				
APORTES EN DINERO	300.506.088.679,47	300.506.088.679,47	-	-
APORTES EN ESPECIE	3.808.606.208,53	3.808.606.208,53	-	-
GANANCIAS ACUMULADAS	178.675.878.872,01	178.675.878.872,01	-	-
GANANCIA DEL EJERCICIO	113.271.423.902,95	101.964.765.442,90	11.306.658.460,05	11,09
TOTAL PATRIMONIO	596.261.997.662,96	584.955.339.202,91	11.306.658.460,05	1,93
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.767.920.403.059,46	1.626.390.696.873,31	141.529.706.186,15	8,70

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Se observa dentro del activo un aumento del 8,70% en comparación con el mes anterior, generado principalmente el incremento del efectivo (16,73%). En cuanto al pasivo se presentó un incremento de 12,50% ocasionado por el mayor valor de los

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 562 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

otros pasivos (12,50%). El patrimonio aumentó en \$11.307 millones debido a la ganancia del ejercicio.

Tabla 9-28 Estado de Resultados




FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
 PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ
 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

	ACUMULADO DICIEMBRE DE 2022	ACUMULADO NOVIEMBRE DE 2022	VARIACION MENSUAL ABSOLUTA	RELATIVA %
INGRESOS DE OPERACIONES				
PARTICIPACIONES EN CONCESIONES	246.907.710.093,12	215.189.962.581,34	31.717.747.511,78	14,74
FINANCIEROS - RENDIMIENTOS	5.757.917.011,18	4.852.767.852,65	905.149.158,53	18,65
POR VALORACIÓN DE INVERSIONES	145.533,81	116.469,69	29.064,12	24,95
DIFERENCIA EN CAMBIO	33.915.513.358,65	33.728.355.265,47	187.158.093,18	0,55
REEXPRESIÓN BANCOS	25.192.765.142,93	25.005.584.069,75	187.181.073,18	0,75
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS ACTIVOS	8.332.043.679,50	8.332.043.679,50	-	-
REEXPRESIÓN DE OTROS PASIVOS	-	22.980,00	-22.980,00	-100,00
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS PASIVOS	390.704.536,22	390.704.536,22	-	-
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1.865,65	1.849,11	16,54	0,89
AJUSTES A MILES RECUPERACION DE COSTOS Y GASTOS VEHICULOS INDEMNIZACIONES	1.865,65	1.849,11	16,54	0,89
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES	286.581.287.862,41	253.771.204.018,26	32.810.083.844,15	12,93
GASTOS				
GASTOS DE OPERACIONES	107.053.183.023,82	101.175.640.592,12	5.877.542.431,70	5,81
INTERESES CRÉDITOS DE BANCOS	59.570.781.931,61	53.814.723.712,59	5.756.058.219,02	10,70
CRÉDITOS BANCOS	41.721.830.921,70	38.029.198.424,44	3.692.632.497,26	9,71
BANCOS DEL EXTERIOR	17.848.951.009,91	15.785.525.288,15	2.063.425.721,76	13,07
SERVICIOS BANCARIOS	78.259.511,40	331.194,40	77.928.317,00	23.529,48
POR LIQUIDACIÓN DE PASIVOS	47.237.000.024,53	47.200.966.207,56	36.033.816,97	0,08
POR REEXPRESIÓN DE OTROS PASIVOS	46.643.794.682,03	46.897.189.886,04	-253.395.204,01	-0,54
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS PASIVOS	303.776.321,52	303.776.321,52	-	-
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS ACTIVOS	289.429.020,98	-	289.429.020,98	100,00
IMPUESTOS Y TASAS	167.141.000,07	159.619.306,36	7.521.693,71	4,71
GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	556,21	171,21	385,00	224,87
COSTOS DE CONSTRUCCIÓN	66.256.680.935,64	50.630.797.983,24	15.625.882.952,40	30,86
TOTAL GASTOS	173.309.863.959,46	151.806.438.575,36	21.503.425.384,10	14,17
RESULTADOS DEL EJERCICIO	113.271.423.902,95	101.964.765.442,90	11.306.658.460,05	11,09

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Para el mes de diciembre de 2022 los ingresos operacionales alcanzaron un total de \$286.581 millones de pesos siendo 12,93% superiores al mes pasado. El total de costos y gastos alcanzó los \$173.310 millones siendo 14,17% superiores a noviembre de 2022, fundamentalmente por los costos de construcción, los intereses de créditos bancarios y los gastos de operaciones. Con esto el resultado del ejercicio alcanzó los \$113.271 millones.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 563 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

9.11 COMITÉ FIDUCIARIO

El Comité fiduciario correspondiente a la rendición de cuentas del Patrimonio Autónomo del mes de diciembre de 2022, se desarrolló el 27 de enero de 2023 de forma virtual, con presencia de los representantes del Concesionario, la ANI y la Interventoría, en el cual se verificó el quórum requerido para realizarse, según el reglamento del comité y luego se definió que el mismo fuera presidido por el señor Néstor Vásquez – Representante del Concesionario y para la Secretaría se designó la señora Maribel Castillo Carvajal - Representante de la Fiduciaria Bancolombia.

Dentro de la presentación efectuada por Bancolombia se expuso, el estado actual de cada una de las subcuentas de manejo de recursos del Concesionario y de la ANI, el ingreso del mes a la cuenta de recaudo y los estados financieros de prueba bajo IFRS. Información que de acuerdo con su importancia y relevancia a criterio de la Interventoría se incluye y/o analiza en el presente informe.

9.12 TRÁFICO Y RECAUDO


A continuación, se presenta el tráfico del mes de enero de 2023 en las estaciones de peaje

Tabla 9-29 Trafico del Mes de enero de 2023

Categoría	I	II	III	IV	V	VI	IE	IIE	IIA	Ejes	Total Tráfico	Recaudo Total	Recaudo Neto
La Cabaña	65.264	4.158	1.196	984	528	1.650	1.769	3.290	-	8	78.847	\$ 1.014.850.500	\$ 986.888.860
Los Patios	90.330	5.243	1.357	1.256	-	-	36.704	3.957	5.835	4	144.686	\$ 1.450.763.900	\$ 1.399.355.458
Sopó	46.806	3.489	1.559	2.329	937	1.519	6.036	558	1.037	25	64.295	\$ 881.675.400	\$ 858.859.666
Total	202.400	12.890	4.112	4.569	1.465	3.169	44.509	7.805	6.872	37	287.828	3.347.289.800	3.245.103.984

Con lo anterior, el recaudo del mes de enero de 2023 es equivalente a \$3.245.103.984 (\$ corrientes).

9.13 RECAUDO Y VPIP

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 564 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

De acuerdo con el acta de cálculo de VPIP con corte a enero de 2023, se han alcanzado las siguientes cifras:

Tabla 9-30 Calculo de VPIP con corte a enero de 2023

MES	RECAUDO				VPIP	
	corrientes		k (\$ dic 2013)		mensual	acumulado
	mensual	acumulado	mensual	acumulado		
jul-17	\$ 1.674.463.178	\$ 45.659.162.664	1.358.769.757,36	39.306.864.575,15	995.565.638,26	31.255.690.683,07
ago-17	\$ 1.740.056.080	\$ 47.399.218.744	1.410.051.966,56	40.716.916.541,71	1.027.314.027,78	32.283.004.710,85
sep-17	\$ 1.641.944.620	\$ 49.041.163.364	1.329.969.195,28	42.046.885.736,99	963.504.516,86	33.246.509.227,71
oct-17	\$ 1.664.461.868	\$ 50.705.625.232	1.348.012.791,19	43.394.898.528,18	971.069.378,53	34.217.578.606,23
nov-17	\$ 1.629.918.834	\$ 52.335.544.066	1.317.651.272,54	44.712.549.800,72	943.845.273,17	35.161.423.879,40
dic-17	\$ 1.716.317.862	\$ 54.051.861.928	1.382.201.392,36	46.094.751.193,08	984.499.996,05	36.145.923.875,45
ene-18	\$ 1.675.522.028	\$ 55.727.383.956	1.340.945.270,33	47.435.696.463,41	949.728.604,70	37.095.652.480,15
feb-18	\$ 1.588.805.318	\$ 57.316.189.274	1.262.598.327,47	48.698.294.790,88	889.196.508,48	37.984.848.988,62
mar-18	\$ 1.756.438.190	\$ 59.072.627.464	1.392.448.907,52	50.090.743.698,40	975.115.098,48	38.959.964.087,10
abr-18	\$ 1.630.619.672	\$ 60.703.247.136	1.286.774.112,37	51.377.517.810,78	896.030.928,44	39.855.995.015,54
may-18	\$ 1.635.934.526	\$ 62.339.181.662	1.287.696.738,68	52.665.214.549,46	891.617.028,90	40.747.612.044,44
jun-18	\$ 1.525.867.286	\$ 63.865.048.948	1.199.202.136,07	53.864.416.685,53	825.659.962,10	41.573.272.006,54
jul-18	\$ 1.393.948.748	\$ 65.258.997.696	1.096.913.082,35	54.961.329.767,88	750.974.380,36	42.324.246.386,90
ago-18	\$ 1.486.061.402	\$ 66.745.059.098	1.168.000.182,55	56.129.329.950,43	795.133.202,88	43.119.379.589,79
sep-18	\$ 1.496.298.916	\$ 68.241.358.014	1.174.148.384,47	57.303.478.334,90	794.811.306,32	43.914.190.896,11
oct-18	\$ 1.558.225.386	\$ 69.799.583.400	1.221.285.222,28	58.524.763.557,18	822.057.558,42	44.736.248.454,53
nov-18	\$ 1.620.131.850	\$ 71.419.715.250	1.268.294.199,57	59.793.057.756,75	848.885.673,59	45.585.134.128,12
dic-18	\$ 1.830.130.488	\$ 73.249.845.738	1.428.388.296,00	61.221.446.052,76	950.647.595,64	46.535.781.723,76
ene-19	\$ 1.722.183.860	\$ 74.972.029.598	1.336.147.617,03	62.557.593.669,78	884.243.316,29	47.420.025.040,05
feb-19	\$ 1.652.243.492	\$ 76.624.273.090	1.274.536.514,63	63.832.130.184,42	838.713.628,00	48.258.738.668,04
mar-19	\$ 1.945.950.576	\$ 78.570.223.666	1.494.601.874,21	65.326.732.058,62	977.982.341,66	49.236.721.009,70
abr-19	\$ 1.776.012.600	\$ 80.346.236.266	1.357.400.934,49	66.684.132.993,11	883.197.249,36	50.119.918.259,06
may-19	\$ 1.969.009.268	\$ 82.315.245.534	1.500.206.690,43	68.184.339.683,54	970.609.941,17	51.090.528.200,23
jun-19	\$ 1.898.547.340	\$ 84.213.792.874	1.442.718.526,79	69.627.058.210,33	928.152.458,25	52.018.680.658,48
jul-19	\$ 1.893.188.616	\$ 86.106.981.490	1.435.432.013,59	71.062.490.223,92	918.257.346,13	52.936.938.004,61
ago-19	\$ 2.075.048.964	\$ 88.182.030.454	1.571.945.759,88	72.634.435.983,80	999.915.759,81	53.936.853.764,42
sep-19	\$ 1.963.453.644	\$ 90.145.484.098	1.484.094.101,44	74.118.530.085,23	938.709.837,04	54.875.563.601,46
oct-19	\$ 1.969.022.756	\$ 92.114.506.854	1.485.857.353,82	75.604.387.439,06	934.525.424,63	55.810.089.026,09
nov-19	\$ 1.946.786.220	\$ 94.061.293.074	1.467.516.558,54	77.071.903.997,59	917.785.277,39	56.727.874.303,49
dic-19	\$ 2.094.585.560	\$ 96.155.878.634	1.574.974.980,33	78.646.878.977,92	979.435.426,95	57.707.309.730,44
ene-20	\$ 2.402.932.480	\$ 98.558.811.114	1.799.202.609,98	80.446.081.587,90	1.112.567.310,40	58.819.877.040,84
feb-20	\$ 2.597.033.776	\$ 101.155.844.890	1.931.565.525,22	82.377.647.113,12	1.187.680.815,87	60.007.557.856,71
mar-20	\$ 1.708.629.504	\$ 102.864.474.394	1.263.702.575,45	83.641.349.688,57	772.643.650,34	60.780.201.507,05
abr-20	\$ -	\$ 102.864.474.394	-	83.641.349.688,57	-	60.780.201.507,05
may-20	\$ -	\$ 102.864.474.394	-	83.641.349.688,57	-	60.780.201.507,05
jun-20	\$ 1.424.586.264	\$ 104.289.060.658	1.059.245.097,70	84.700.594.786,27	636.741.346,71	61.416.942.853,76
jul-20	\$ 1.774.217.080	\$ 106.063.277.738	1.319.211.613,74	86.019.806.400,00	788.542.541,19	62.205.485.394,96
ago-20	\$ 1.789.629.040	\$ 107.852.906.778	1.330.797.890,36	87.350.604.290,36	790.982.434,37	62.996.467.829,33
sep-20	\$ 2.542.411.268	\$ 110.395.318.046	1.884.653.808,22	89.235.258.098,58	1.113.859.452,98	64.110.327.282,31
oct-20	\$ 2.858.349.184	\$ 113.253.667.230	2.120.062.280,82	91.355.320.379,41	1.245.923.854,98	65.356.251.137,30
nov-20	\$ 2.646.042.388	\$ 115.899.709.618	1.965.394.065,32	93.320.714.444,72	1.148.514.798,20	66.504.765.935,50
dic-20	\$ 2.917.155.104	\$ 118.816.864.722	2.158.550.965,75	95.479.265.410,47	1.254.276.644,44	67.759.042.579,94



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98
01 de 31 de enero de 2023**



**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 565 de 694

FECHA :10 de febrero de 2023

MES	RECAUDO				VPIP	
	corrientes		k (\$ dic 2013)		mensual	acumulado
	mensual	acumulado	mensual	acumulado		
ene-21	\$ 2.230.799.066	\$ 121.047.663.788	1.643.979.483,54	97.123.244.894,01	949.886.017,31	68.708.928.597,25
feb-21	\$ 2.627.873.329	\$ 123.675.537.117	1.924.427.785,03	99.047.672.679,04	1.105.657.950,72	69.814.586.547,97
mar-21	\$ 3.804.957.271	\$ 127.480.494.388	2.772.375.980,22	101.820.048.659,26	1.583.854.837,15	71.398.441.385,12
abr-21	\$ 2.280.609.664	\$ 129.761.104.052	1.651.833.558,60	103.471.882.217,87	938.368.900,67	72.336.810.285,79
may-21	\$ 4.009.516.219	\$ 133.770.620.271	2.875.254.877,74	106.347.137.095,60	1.624.156.008,48	73.960.966.294,27
jun-21	\$ 2.820.067.213	\$ 136.590.687.484	2.023.407.298,90	108.370.544.394,51	1.136.524.441,06	75.097.490.735,33
jul-21	\$ 4.956.458.016	\$ 141.547.145.500	3.544.544.146,50	111.915.088.541,00	1.979.702.494,97	77.077.193.230,30
ago-21	\$ 3.194.606.873	\$ 144.741.752.373	2.274.576.413,41	114.189.664.954,41	1.263.234.986,03	78.340.428.216,33
sep-21	\$ 5.156.005.092	\$ 149.897.757.465	3.657.090.125,69	117.846.755.080,10	2.019.590.645,07	80.360.018.861,41
oct-21	\$ 3.148.739.728	\$ 153.046.497.193	2.232.955.985,56	120.079.711.065,65	1.226.173.491,50	81.586.192.352,91
nov-21	\$ 5.324.314.322	\$ 158.370.811.515	3.753.348.398,12	123.837.059.463,77	2.051.621.776,51	83.637.814.129,42
dic-21	\$ 3.386.295.711	\$ 161.757.107.226	2.372.321.876,34	126.209.381.340,12	1.288.052.368,11	84.925.866.497,53
ene-22	\$ 3.170.233.552	\$ 164.927.340.778	2.184.678.869,27	128.394.060.209,39	1.179.482.734,59	86.105.349.232,12
feb-22	\$ 3.060.463.896	\$ 167.987.804.674	2.075.138.624,64	130.469.198.834,03	1.114.025.590,30	87.219.374.822,42
mar-22	\$ 3.546.663.680	\$ 171.534.468.354	2.381.017.548,80	132.850.216.382,84	1.271.026.843,14	88.490.401.665,56
abr-22	\$ 3.420.134.328	\$ 174.954.602.682	2.267.789.349,25	135.118.005.732,09	1.203.757.236,18	89.694.158.901,74
may-22	\$ 3.570.079.604	\$ 178.524.682.286	2.347.470.202,97	137.465.475.935,06	1.239.025.832,56	90.933.184.734,31
jun-22	\$ 3.325.260.068	\$ 181.849.942.354	2.175.312.616,77	139.640.788.551,83	1.141.684.289,15	92.074.869.023,45
jul-22	\$ 3.491.329.748	\$ 185.341.272.102	2.265.721.184,26	141.906.509.736,10	1.182.428.487,78	93.257.297.511,23
ago-22	\$ 3.572.119.576	\$ 188.913.391.678	2.294.682.575,36	144.201.192.311,46	1.190.789.811,77	94.448.087.323,00
sep-22	\$ 3.425.392.324	\$ 192.338.784.002	2.180.150.622,92	146.381.342.934,38	1.124.975.501,37	95.573.062.824,38
oct-22	\$ 3.496.831.896	\$ 195.835.615.898	2.209.762.201,30	148.591.105.135,68	1.133.825.393,51	96.706.888.217,88
nov-22	\$ 2.958.549.940	\$ 198.794.165.838	1.855.333.623,79	150.446.438.759,47	946.600.495,10	97.653.488.712,99
dic-22	\$ 3.323.732.336	\$ 202.117.898.174	2.058.377.440,49	152.504.816.199,96	1.044.272.397,23	98.697.761.110,21
ene-23	\$ 3.245.103.984	\$ 205.363.002.158	1.974.587.713,04	154.479.403.913,00	996.114.561,30	99.693.875.671,51

Al cierre del 31 de enero de 2023, el VPIP alcanzado se encuentra en un 50,19% respecto a lo proyectado para el mes 96 es decir el año 8 de concesión. En relación con el VPIP total contractual, se ha alcanzado el 17,34%.

El cálculo presentado incluye los valores de la compensación especial por la no instalación del peaje Choachí; en este sentido es importante precisar que la ANI no ha realizado la aclaración de forma oficial, razón por la cual se contabiliza en el cálculo del VPIP el valor de la Compensación especial.

9.14 retribución del concesionario

Considerando que el 01 de febrero de 2019 se suscribió el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 1, se inició la retribución al Concesionario. En este sentido, el 05 de enero de 2023 se firmó el acta de retribución No. 47, en la cual se determinaron los siguientes cálculos:




	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 566 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 9-31 Cálculos de la Unidad Funcional 1

CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN EN PESOS (COP)		VALOR \$ Corrientes	IC _{h^u ó ICP_{h^u}}	D	VALOR TOTAL
<i>Aportes_{h^u}</i>	Valor del saldo disponible en la subcuenta de la Unidad Funcional 1 (de la Subcuenta Aportes ANI) en el Mes 97 (subcuenta No. 031-867862-45).	\$9.784.476.337,37	1,0000	0	\$9.784.476.337,37
<i>Peajes_{h^u}</i>	Recaudo de Peaje correspondiente al Mes 97 consignado en la subcuenta de la Unidad Funcional 1 (de la Subcuenta Recaudo de Peaje) más los rendimientos existentes en dicha subcuenta (subcuenta No. 031-395779-81).	\$280.609.124,92	1,0000	0	\$280.609.124,92
<i>EC_{h^u}</i>	Ingresos por Explotación Comercial correspondientes al Mes 97 consignado en la subcuenta de la Unidad Funcional 1 (de la Subcuenta Ingresos por Explotación Comercial) más los rendimientos existentes en dicha subcuenta (subcuenta No. 031-865656-30).	\$0	1,0000	0	\$0
CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN EN PESOS (COP)		VALOR \$ Corrientes	IC _{h^u ó ICP_{h^u}}	D	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL EN PESOS (COP)					\$10.065.085.462,29

CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN EN DÓLARES (USD)		VALOR USD	IC _{h^u}	D	VALOR TOTAL
<i>Aportes_{h^u}</i>	Valor del saldo disponible en la subcuenta de la Unidad Funcional 1 (de la Subcuenta Aportes ANI) en el Mes 97 (subcuenta No. 8010009083).	USD1.177.795,53	1,0000	0	USD1.177.795,53
VALOR TOTAL EN DÓLARES (USD)					USD1.177.795,53

De acuerdo con lo anterior resultó en un valor de \$9.784.476.337,37 y USD 1.177.795,53 por concepto de Aportes ANI, un valor de \$280.609.124,92 por concepto de Recaudo de Peajes y un valor de \$0,00 por concepto de Ingresos por Explotación Comercial, para la Retribución correspondiente a la Unidad Funcional 1 para el mes de diciembre de 2022.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 567 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

9.15 RECOMENDACIONES Y PUNTOS RELEVANTES

- En diciembre de 2022 la ANI realizó el aporte contractual 6 por un total de \$105.746.853.705 (\$ corrientes). No obstante, se encuentra pendiente el giro del déficit correspondiente a \$33.633.564.261 (\$ dic 2012), el cual al cierre de este informe no se ha realizado.
- De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta la terminación de la Unidad Funcional 1, durante enero de 2023, se firmó el acta de retribución 47.
- Se realizó el comité fiduciario de seguimiento de diciembre de 2022, el día 27 de enero de 2023.
- El Concesionario cumplió este mes con los requerimientos de fondeo y aportes requeridos para su operación y mantenimiento de acuerdo con los compromisos contractuales.

9.16 CONCLUSIÓN



El Concesionario cumplió con las obligaciones financieras y económicas del contrato de Concesión, tanto de la parte general como las de la parte especial.

9.17 BIBLIOGRAFÍA

- Fiduciaria Bancolombia - Sociedad Fiduciaria; Informe Mensual de Rendición de Cuentas – FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ – DICIEMBRE DE 2022.
- Fiduciaria Bancolombia – Sociedad Fiduciaria; Certificaciones Mensuales - FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ – ENERO DE 2023.

10 GESTIÓN JURÍDICA

En concordancia con el Contrato de Interventoría No. 542 de 2022 y su anexo 4; referente a la Metodología y Cargas de Trabajo, se hace mención al Área Jurídica

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 568 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


como parte de la Gestión que debe realizarse por parte de la Interventoría en desarrollo del Contrato de Concesión Número 002 de fecha 08 de septiembre de 2014, por medio del cual se establece como objetivo específico de dicha área *“Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo Contrato de Concesión, así como apoyar a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.”*

De este modo, dando aplicación a las actividades que se encuentran a cargo del Área Jurídica bajo el margen del Contrato de Interventoría No. 542 de 2022, cuyo objetivo principal es el seguimiento y control integral al Contrato de Concesión Número 002 de fecha 08 de septiembre de 2014, se informa la gestión del área jurídica para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2023 así:



10.1 FUNCIONES GENERALES

Tabla 10-1 Funciones Generales



<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
<u>Analizar y tener en cuenta los aspectos regulatorios, riesgos legales y contractuales relacionados con el Contrato de Concesión.</u>	El Área Jurídica a la fecha cuenta con el conocimiento, estudio y análisis del Contrato de Concesión No. 002 de fecha 08 de septiembre de 2014, sus Anexos y Apéndices, Contrato de Interventoría No. 542 de noviembre de 2022, Ley 80 de 1993, ley 388 de 1997, Ley 1150 de 2008, Decreto 2150 de 1995 y Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Ley 1082 de 2015, Ley 1882 del 2018, <i>“Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”</i> , Ley 2080 del 2021 por medio del cual se modifica el CPACA, entre otros. Lo cual permite tener una amplia visión para llevar a cabo el seguimiento y control de cada una de las actividades relacionadas con el mismo, determinando los riesgos legales que podrían ocasionarse en virtud de la ejecución del Contrato de Concesión No. 002 de 2014.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 569 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
	<p>Vale la pena mencionar que uno de los riesgos que podría activarse en el presente contrato es el incremento en los costos previstos inicialmente con destino a la Subcuenta predial. La situación actual de las Unidades Funcionales 4 y 5 puede incrementar y/o modificar dicho riesgo o crear riesgos adicionales según la alternativa que definan las Partes contractuales, esto es; Concesionario y Agencia Nacional de Infraestructura, para superar el Evento Eximente de Responsabilidad.</p> <p>Así mismo, se alerta sobre un inminente riesgo a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura por el menor recaudo en las Estaciones de Peaje Nuevas Choachí y Ubaque, como quiera que, las mismas no han sido instaladas en los plazos contemplados por la ANI para tales efectos ante la existencia de Eventos Eximentes de Responsabilidad que relevan al Concesionario de la instalación de las mismas. No obstante, debe tenerse en cuenta que con la suscripción del Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014 se establecieron las alternativas necesarias para superar los hechos que dieron lugar al Evento Eximente de Responsabilidad previsto en la Unidad Funcional 3 Subsector 2, así, una vez cumplidos los requerimientos allí establecidos, se podrá proceder con la construcción de la referida Estación de Peaje.</p> <p>Por otra parte, es necesario mencionar que, en virtud de las últimas revisiones efectuadas por parte del Concesionario en relación con los manantiales evidenciados en las Unidades Funcionales 4 y 5, se ha indicado de manera informal que los mismos suman un total de 72 cuerpos hídricos.</p> <p>Así también, debe tenerse en cuenta que, en relación con la situación existente sobre las Unidades Funcionales 4 y 5, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. instauró una demanda ante el Tribunal de Arbitramento Internacional, requiriendo el</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 570 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
	<p>pago de daños y perjuicios sobre el particular, cuya defensa y análisis se encuentra a cargo de la Entidad.</p> <p>Ahora bien, Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. presentó la demanda principal en el tribunal de arbitraje internacional del asunto, y en cuyo trámite se decretaron medidas de urgencia a favor de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., mismas que fueron solicitadas ante el inicio de procesos sancionatorios en contra de POB S.A.S. por la falta de mantenimiento en las Unidades Funcionales 4 y 5, entre otras obligaciones contractuales, estableciéndose por el tribunal de arbitramento, que la ANI debe abstenerse de iniciar cualquier proceso sancionatorio que verse sobre los hechos que se encuentra en controversia ante dicho tribunal, de manera que, no resulta viable para la ANI sancionar al Concesionario por hechos relacionados con las Unidades Funcionales 4 y 5.</p> <p>Al respecto, debe tenerse en cuenta que, a la fecha no ha sido establecida la alternativa que resulte viable para superar el EER en las Unidades Funcionales 4 y 5, lo cual, a la fecha, se encuentra en revisión de las Partes Contractuales. Así las cosas, el Concesionario bajo su cuenta, riesgo y responsabilidad fue quien adelantó los trámites de cierre de dichos permisos, siendo este el único responsable de las consecuencias que ello podría generar para el Proyecto.</p> <p>No obstante lo anterior, esta Interventoría tuvo conocimiento de que se convocó una mesa de trabajo por parte de la Procuraduría General de la Nación, con asistencia de la ANI, Gobernadores de Cundinamarca y Meta así como de autoridades ambientales tales como; la ANLA, CORPORINOQUIA y la CAR, realizada el 16 de junio de 2021, relacionada con el proceso para la obtención de las autorizaciones, de orden ambiental, requeridas para el desarrollo del proyecto Perimetral de Oriente de Cundinamarca, de la cual quedaron pendientes compromisos,</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 571 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
	<p>tales como la presentación a CORPORINOQUIA y a la CAR Cundinamarca, en un plazo no mayor a un (1) mes contado a partir de la fecha de la mesa de trabajo del asunto, esto es, a partir 16 de junio del 2021, de las medidas de manejo ambientales para garantizar la viabilidad de intervención en las rondas hídricas de los manantiales presentes en las Unidades Funcionales 4 y 5, con lo que se exige a nivel técnico – ambiental y jurídico para este tipo de trámites.</p> <p>En virtud de las mesas de trabajo, el 07 de abril de 2022, el Procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, emitió un concepto frente a la situación de las Unidades Funcionales 4 y 5 del Proyecto, concluyendo lo siguiente:</p> <p><i>“En virtud de lo expuesto, esta Delegada les hace un llamado de advertencia en orden a que no se exijan requisitos, condiciones, estudios, permisos o trámites ambientales, que no estén contemplados en la normatividad para el adelantamiento de las obras de mejoramiento y rehabilitación que se requieren adelantar en las unidades funcionales 4 y 5 del proyecto perimetral de Oriente de Cundinamarca, y de otra parte, a que continúen ejerciendo sus funciones como autoridad ambiental en materia de seguimiento y control en torno a este proyecto, para evitar afectaciones e impactos no mitigados o compensados adecuadamente en los nacederos identificados, y si se llegan a presentar ejercer su autoridad en materia sancionatoria en el marco de las competencias de las cuales se encuentran investidos legalmente.</i></p> <p><i>Esta Procuraduría en ejercicio de nuestras funciones en materia preventiva, intervención y control a la gestión pública, continuará atenta a que en todas las actuaciones administrativas derivadas de este proyecto de utilidad social, se garanticen los principios de seguridad jurídica, eficiencia administrativa, celeridad, protección del patrimonio público, transparencia, coordinación interinstitucional, presunción de</i></p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 572 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
	<p><i>buen fe y legalidad; recordándoles que el incumplimiento de los funcionarios públicos a sus deberes funcionales, a la normatividad y a los principios que orientan las actuaciones administrativas, les genera responsabilidad disciplinaria."</i></p> <p>Sobre el particular, la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios convocó a una mesa de trabajo a desarrollarse el día 17 de mayo de 2022. En dicha mesa de trabajo la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios socializó el concepto emitido el 7 de abril de 2022, y cuestionó a las Autoridades Ambientales intervinientes su posición al respecto. En tal sentido, y de manera concluyente, en el Acta de la mesa de trabajo remitida se incluyeron las siguientes consideraciones:</p> <p><i>"se presentó la posición oficial de la Procuraduría, después de realizar el correspondiente análisis jurídico y técnico, frente a la problemática que nos concierne dentro de esta actuación preventiva, concluyéndose que no podrían las autoridades ambientales imponer o exigir obligaciones, condiciones o prohibiciones distintas al cumplimiento normativo de las medidas de manejo ambiental contempladas dentro del PAGA para la protección, conservación y restauración de estos cuerpos de agua</i></p> <p><i>Interviene el Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor José Francisco Cruz, quien señala que esa cartera comparte y acoge plenamente el criterio de la Procuraduría, y advierte que la ausencia de la vía genera una mayor contaminación y afectación a la calidad del aire de la población ubicada en el sur de Bogotá por las emisiones de material particulado, en el tráfico pesado que diariamente transita en la vía Bogotá- Villavicencio, y aclara que el tema ambiental hay que verlo integralmente. Que se acata y asume por lo tanto la posición de la Procuraduría, por ello se envió comunicaciones dirigidas a la CAR, a Corporinoquía, y a sus consejos</i></p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 573 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
	<p><i>directivos, con el fin de que se asuma en su integridad dicha posición. Interviene la directora de Corporinoquía, doctora Doris Bernal, quien señala que como Corporación acatan la directriz de la Procuraduría, que revisadas las actuaciones no observan ninguna solicitud de permiso ambiental en trámite, por cuanto los permisos que estaban en curso se suspendieron, por solicitud del Consorcio Perimetral. Interviene la Procuraduría para aclarar que dentro del PAGA deben quedar contempladas las medidas de protección adecuadas y eficientes para proteger dichos cuerpos de agua, motivo por el cual se requiere que el Consorcio lo actualice e incluya dichas medidas, teniendo en cuenta las explicaciones técnicas que sobre el particular ha presentado la ANLA dentro de estas mesas de trabajo. También deben presentar nuevamente las solicitudes de permisos ambientales o en su defecto, pedir la reactivación de dichos trámites, que están suspendidos. Interviene el Consorcio Perimetral para manifestar que requieren que se aclare o precise por parte de la Corporación, un artículo que han incluido en unos actos administrativos, referidos a la necesidad de no intervenir los 100 metros a la redonda de los nacederos. Señala la directora de Corporinoquía que ellos no podrían pronunciarse, si el consorcio no presenta la solicitud, lo cual es reiterado por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría, ya que las actuaciones ambientales son a solicitud de parte."</i></p> <p>Ahora bien, en virtud de lo anterior, se establecieron los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Consorcio Perimetral debe solicitar ante Corporinoquía la reactivación de los permisos que están suspendidos, o en su defecto, nuevas solicitudes de permisos para su correspondiente evaluación ambiental, pidiendo que con fundamento en el concepto de la Procuraduría se

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 574 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
	<p>aclare el artículo al que hicieron referencia en la reunión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. El Consorcio Perimetral debe actualizar el PAGA y presentarlo ante las 2 autoridades ambientales (CAR y Corporinoquía), incluyendo las medidas de manejo necesarias para la protección y conservación de los nacederos identificados en los tramos de las unidades funcionales 4 y 5, para lo cual se recomienda acoger las especificaciones técnicas que sobre el particular ha impartido la ANLA durante estas mesas de trabajo. 3. Corporinoquía y la ANI, mantendrán informada a la Procuraduría, sobre las actuaciones pertinentes. <p>Por otra parte, teniendo en cuenta la situación actual de cada Unidad Funcional, y como quiera que, de conformidad con las disposiciones contractuales, el plazo previsto para la Fase de Construcción se encontraba establecido hasta el 15 de diciembre de 2018, se determina la continuidad de la Mayor Permanencia de la Etapa Preoperativa, Fase de Construcción, para lo cual se requiere que tanto la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. como esta Interventoría mantengan cubiertas las garantías aplicables requeridas según aplique en virtud de los lineamientos establecidos para cada Contrato, y se siga exigiendo el cumplimiento de las obligaciones a cargo de POB S.A.S. en virtud de la Sección 4.5 de la Parte General del Contrato de Concesión y las demás que le sean aplicables.</p> <p>Finalmente, esta Interventoría se encuentra evaluando si persisten las situaciones que determinan la mayor permanencia de la Etapa Preoperativa – Fase de Construcción en cada una de las unidades funcionales.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 575 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
<u>Estudiar y conceptualizar oportunamente sobre las sugerencias y consultas jurídicas hechas por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.</u>	<p>El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS se encuentra a disposición de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA para estudiar y conceptualizar sobre aquellas consultas, sugerencias y requerimientos a que haya lugar en el desarrollo del Contrato de Concesión Número 002 de fecha 08 de septiembre de 2014.</p> <p>Ahora bien, durante el mes de enero de 2023, el Consorcio Interventor ERS estuvo atento para atender cualquier situación que se presentara en relación con la situación actual del Proyecto en cada Unidad Funcional, y brindó asistencia a cada una de las reuniones sostenidas sobre el particular.</p> <p>En la Tabla No. 10-2 se indican los conceptos emitidos por el área jurídica durante el mes de enero de 2023.</p>
<u>Efectuar la proyección, realización, estudio y análisis de los documentos contractuales que se llegasen a elaborar durante la vigencia de la Interventoría, así como el estudio, revisión, análisis y conceptos de la totalidad de documentos legales del Contrato de Concesión.</u>	<p>El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS se encuentra a disposición para efectuar la proyección, realización, estudio y análisis de los documentos contractuales que se llegasen a elaborar durante la vigencia del Contrato de Interventoría, así como el estudio, revisión, análisis y conceptos de la totalidad de documentos legales del Contrato de Concesión Número 002 de fecha 08 de septiembre de 2014.</p> <p>Es menester informar que esta Interventoría continúa ejecutando sus labores de seguimiento, verificación y control, acatando en todo, los lineamientos establecidos para el efecto por parte del Gobierno Nacional, así como la Agencia Nacional de Infraestructura, haciendo uso de los medios virtuales determinados para tal fin, cumpliendo con cada requerimiento efectuado por la ANI, en los términos y plazos allí señalados.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 576 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
<u>Comunicar al Concesionario las sanciones que se generen por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se establecen en el Contrato de Concesión, sus Apéndices y sus Anexos, de conformidad con el procedimiento establecido para el efecto en el Contrato de Concesión.</u>	<p>El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS, se encuentra atenta y realizando actividades de seguimiento, vigilancia y control, atendiendo los parámetros establecidos en el Contrato de Concesión No. 002 de fecha 08 de septiembre de 2014 así como en sus Apéndices y Anexos, con la finalidad de conminar el cumplimiento de todas las actividades requeridas, y de no ser así identificar las posibles sanciones a las que puede ser acreedora la Sociedad Concesionaria POB S.A.S y proceder a su comunicación. Por lo anterior, esta Interventoría se encuentra ejecutando las actividades de seguimiento, vigilancia y control previstas para el buen funcionamiento de la misma.</p> <p>Durante el mes de enero de 2023, la Interventoría realizó los siguientes requerimientos al Concesionario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subsanación observaciones a póliza de cumplimiento No. 1480314-1 expedida el 28 de diciembre de 2022 mediante oficio CERS-OP-179-2023 con radicado ANI 20234090076762. - Requerimiento información en relación con póliza de maquinaria amarilla mediante oficio CERS-OP-220-2023 con radicado a 20234090087832. - Requerimiento actualización pólizas del contrato de Concesión mediante oficio CERS-OP- 237-2023 con radicado 20234090096662.
<u>Constatar la suscripción de Pólizas de calidad y cumplimiento a cargo del</u>	<p>El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS se encuentra realizando todas las actividades tendientes para lograr un buen desarrollo del Contrato de Concesión No. 002 de fecha 08 de septiembre de 2014, y el Contrato de Interventoría No. 542 de 2022. Entre las</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 577 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
<p><u>Concesionario y a favor de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, y velar por la buena calidad de documentos y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.</u></p>	<p>cuales se encuentra; constatar la suscripción de Pólizas de calidad y cumplimiento a cargo del concesionario y a favor de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>Ahora bien, en relación con las Pólizas suscritas y requeridas para el Proyecto "Perimetral del Oriente de Cundinamarca" en virtud de lo descrito en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, es menester indicar que dadas las observaciones y procesos sancionatorios que se adelantan al respecto, la Interventoría está efectuando una revisión completa del tema.</p> <p>Ahora bien, sin perjuicio de lo expuesto previamente, esta Interventoría se permite manifestar que, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S deberá dar aplicación a los lineamientos contractuales establecidos para el evento en el cual se produzca la prolongación de una Fase o de una Etapa Contractual, no siendo viable constituir y/o renovar las Pólizas para la Etapa de Operación y Mantenimiento, como quiera que, como es de pleno conocimiento de la Entidad; no será posible dar por terminada la Fase de Construcción y en consecuencia dar inicio a la Etapa de Operación y Mantenimiento en los términos y condiciones descritos en el Contrato, dado que:</p> <p>(i) En relación con las Unidades Funcionales 2 y 3 se encuentran Intervenciones y actividades pendientes por ejecutar, así, en relación con la Unidad Funcional 2, actualmente se encuentra suspendida la Retribución a favor del Concesionario ante la evidencia de incumplimientos en los aspectos pendientes a ejecutar dentro de los 180 días siguientes a la firma del Acta de la Unidad Funcional 2.</p> <p>Ahora bien, en relación con la Unidad Funcional 3 el Concesionario deberá cumplir con los pendientes listados en</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 578 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
	<p>el Acta de Terminación de la Unidad Funcional, en un plazo no superior a ciento ochenta (180) días contados a partir de la suscripción de la referida Acta, esto es, a partir del 08 de abril de 2022. La Interventoría se encuentra atenta a verificar el cumplimiento de los pendientes de esta unidad funcional.</p> <p>(ii) Se produjo la suspensión de la ejecución de las Intervenciones previstas en las Unidades Funcionales 4 y 5 en virtud del Acta de Declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad.</p> <p>(iii) Existencia de otros Eventos Eximentes de Responsabilidad.</p> <p>Sobre las garantías de la Interventoría "CONSORCIO INTERVENTOR ERS" se informa que: que se presentó la actualización de pólizas, las cuales fueron aprobadas por la entidad, con comunicación 20223060355461.</p>
<u>Preparar para la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en forma oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, usuarios de la vía, entidades de control del Estado, y en general todos los</u>	<p>El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS se encuentra a disposición de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA para preparar las respuestas a todas las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, usuarios de la vía, Entidades de Control del Estado, y en general todos los requerimientos a que haya lugar en el desarrollo del Contrato de Concesión No. 002 de fecha 08 de septiembre de 2014, y el Contrato de Interventoría No. 542 del 2022.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el Área Jurídica de la Interventoría ha realizado la verificación a las respuestas de las peticiones, quejas y reclamos generados, sobre las cuales lleva el seguimiento el área social. Así mismo, teniendo en cuenta que las mencionadas peticiones, en su mayoría son de carácter, técnico, social, ambiental y predial, el área jurídica</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 579 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
<u>requerimientos que se relacionen con las obras y actividades objeto del contrato de concesión y de esta Interventoría.</u>	<p>brinda apoyo y asesoramiento a cada una de las mencionadas áreas.</p> <p>Adicional a lo anterior, esta Interventoría brinda apoyo en la elaboración y revisión a las respuestas proyectadas por parte de la Sociedad Concesionaria a diferentes Derechos de Petición, Acciones de Tutela, Acciones Populares, Acciones de Cumplimiento y demás mecanismos constitucionales utilizados por los diferentes usuarios de la zona de influencia directa e indirecta del Proyecto, así como por el Congreso de la República. Así como a los diferentes requerimientos remitidos por parte de los diferentes organismos de control tales como la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Durante el mes de enero de 2023, el área jurídica de la Interventoría dio respuesta a la tutela interpuesta por los colegios de la Calera (Tilatá, Erikayá, la Colina, Hacienda los Alcaparros y Gimnasio Campestre los Arrayanes) en contra de AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI, CONCESIONARIO PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., CONSORCIO INTERVENTORÍA ERS; CONSORCIO INTERVIAS 4G, MUNICIPIO DE LA CALERA, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA- CAR, ALCALDÍA DE LA CALERA, UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EDGAR MUÑOZ, FELIPE MUÑOZ Y SEBASTIÁN BERTHEL.</p>

Fuente: Elaboración Propia






	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 580 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 10-2 Conceptos emitidos por el área jurídica de la Interventoría durante el mes de enero de 2023

N°	Tema Concepto	Temas Abordados	Recomendaciones y/o conclusiones	N.º Radicado
1	Requerimiento información actividades talud UF 3	1. Contextualización sobre las obligaciones de operación y mantenimiento a cargo del Concesionario en Fase de Construcción y en particular las relacionadas con taludes y remoción de derrumbes.	<p>De conformidad con lo anteriormente expuesto, es claro que el contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establece que el Concesionario debe cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento durante la fase de construcción, incluyendo en aquellas unidades funcionales en donde ya se haya suscrito Acta de Terminación como es el caso de la Unidad Funcional 3. 2. Entre las actividades específicas de mantenimiento están las relacionadas con taludes y remoción de derrumbes y tienen como objetivo final mantener la geometría y estabilidad inicial de las obras de tierra. 3. El Concesionario, de conformidad con lo establecido en el Contrato, debe realizar todas actividades, obras y/o medidas necesarias para la conservación de la(s) vía(s) y el cumplimiento de indicadores. 4. El Concesionario debe garantizar, durante toda la ejecución del contrato, que se cumplan con los principios de operación. <p>Así las cosas, esta Interventoría se permite solicitarle al Concesionario que le informe cuales han sido las obras, actividades y/o medidas que ha llevado a cabo en los sectores afectados de la UF 3 con el fin de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la geometría y estabilidad inicial de las obras de tierra. 	Oficio CERS-OP-054- 2023 con radicado ANI 20234090068622



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 581 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

N°	Tema Concepto	Temas Abordados	Recomendaciones y/o conclusiones	N.º Radicado								
			2. Conservar la estabilidad de cada uno de los taludes de las obras de tierra. 3. Asegurar continuidad y la regularidad del servicio. 4. Garantizar la calidad del servicio técnico y la atención al usuario y la integridad de la vía.									
2	Análisis sobre viabilidad o no procedimiento administrativo sancionatorio en relación con la póliza de seguros de Obra Civil. Respuesta a solicitud en radicado ANI No. 202230604216.61	1. Análisis sobre procedencia o no de procedimiento administrativo sancionatorio en relación con la póliza de seguros de Obra Civil	En el caso que nos ocupa, acorde al archivo documental que nos ha sido entregado, se ha observado que todas las pólizas de obras civiles que fueron objeto de requerimiento, en la actualidad ya se encuentran vencidas, en lo que se refiere a su periodo de vigencia de cobertura como se indica en la siguiente tabla: Tabla No. 1 Pólizas de seguros de Obras Civiles <table border="1" data-bbox="943 1178 1260 1633" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>ANUALIDAD</th> <th>FECHA DE PÉRDIDA DE VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>17 de enero de 2020</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>26 de noviembre de 2022</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>26 de noviembre de 2022</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: Elaboración Propia Por consiguiente, se trata de situaciones ya consolidadas, que no son pasibles de modificación retroactiva; so pena de que se desconozca uno de los elementos	ANUALIDAD	FECHA DE PÉRDIDA DE VIGENCIA	2019	17 de enero de 2020	2021	26 de noviembre de 2022	2022	26 de noviembre de 2022	Oficio CERS-OP-220-2023 con radicado ANI 20234090087832
ANUALIDAD	FECHA DE PÉRDIDA DE VIGENCIA											
2019	17 de enero de 2020											
2021	26 de noviembre de 2022											
2022	26 de noviembre de 2022											

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 582 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

N°	Tema Concepto	Temas Abordados	Recomendaciones y/o conclusiones	N.º Radicado
			<p>esenciales del contrato de seguro, cual es la incertidumbre frente al riesgo asegurado, tal como lo establece el artículo 1504 del Código de Comercio. Veamos:</p> <p><i>"Art. 1054 CCo: Denominase riesgo el suceso incierto que no depende exclusivamente de la voluntad del tomador, del asegurado o del beneficiario, y cuya realización da origen a la obligación del asegurador. Los hechos ciertos, salvo la muerte, y los físicamente imposibles, no constituyen riesgos y son, por lo tanto, extraños al contrato de seguro. Tampoco constituye riesgo la incertidumbre subjetiva respecto de determinado hecho que haya tenido o no cumplimiento".</i></p> <p>En esa medida, no es viable intentar la imposición de multas que fueren al contratista a corregir falencias que ya son insubsanables, habida cuenta que ya pasaron las vigencias durante las cuales rigieron las pólizas que en su momento fueron reprochadas.</p> <p>Ahora bien, respecto de la solicitud de evaluar si es posible efectuar la tasación de perjuicios, esta Interventoría considera que habida consideración que a la fecha no se ha materializado ningún siniestro que afecte la póliza de obras civiles en sus anualidades 2019, 2021 y 2022, no es posible efectuar la tasación de perjuicios como quiera que, de hacerlo, serían perjuicios futuros e inciertos que no es posible afirmar que se vayan a materializar.</p>	



Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 583 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

10.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN LA ETAPA PREOPERATIVA:

Tabla 10-3 Actividades Específicas en la Etapa Preoperativa

FUNCIÓN	SEGUIMIENTO
<u>Estudiar y conocer el contenido del Contrato de Concesión y el de todos sus documentos relacionados con la ejecución de las obras a llevar a cabo en la concesión.</u>	<p>El Área Jurídica a la fecha cuenta con el conocimiento, estudio y análisis del Contrato de Concesión No.002 de fecha 08 de septiembre de 2014, sus Anexos y Apéndices, Contrato de Interventoría No. 542 de 2022, Ley 80 de 1993, ley 388 de 1997, Ley 1150 de 2008, Decreto 2150 de 1995 y Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) entre otros. Lo cual permite tener una amplia visión para llevar a cabo el seguimiento y control de cada una de las actividades relacionadas con el mismo.</p>
<u>Verificar la correcta expedición, la validez jurídica y los términos y plazos de las garantías que deberá presentar el Concesionario, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión con relación a la ejecución de las obras a llevar a cabo en la Concesión.</u>	<p>El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS se encuentra realizando todas las actividades tendientes para lograr un buen desarrollo del Contrato de Concesión No. 002 de fecha 08 de septiembre de 2014, mismo que se encuentra en cabeza de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. y el Contrato de Interventoría Número 542 de 2022, entre las cuales se encuentran; verificar la correcta expedición, la validez jurídica y los términos y plazos de las garantías que deberá presentar el Concesionario. Para tal efecto el Concesionario debe ajustar los valores e indexar de conformidad con lo establecido en la sección 3.9 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 dentro de los primeros quince (15) días del mes de enero de cada año.</p> <p>Las Pólizas que se encuentran vigentes para el 31 de enero de 2023 son las señalas en la Tabla No. 3.5 del presente Informe. Mediante comunicación CERS-OP-237-2023 está Interventoría le solicitó al Concesionario 1. Remitir la renovación de las pólizas vencidas y 2. La indexación de las mismas de conformidad con lo establecido contractualmente.</p>
<u>En general, asesorar y apoyar a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en todos los asuntos jurídicos</u>	<p>El área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS se encuentra a disposición de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA para asesorarla y apoyarla en todos los asuntos jurídicos que se</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 584 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


FUNCIÓN	SEGUIMIENTO
<u>que se susciten en desarrollo de las obras objeto del Contrato de Concesión y de esta Interventoría.</u>	susciten en desarrollo de las obras objeto del Contrato de Concesión y de esta Interventoría.

10.3 MODIFICACIONES CONTRACTUALES


Con posterioridad a la suscripción del Contrato de Concesión las Partes han modificado su contenido a través de los siguientes Otrosíes:

Tabla 10-4 Modificaciones Contractuales


Otrosí No.	Generalidades del Otrosí
1	El 19 de diciembre de 2014, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 1 al Contrato de Concesión con el objeto de (i) eliminar como requisito para la firma del Acta de Inicio del Contrato la designación de los miembros del Comité del Amigable Componedor y (ii) desarrollar un procedimiento inicial de ratificación de los miembros del Amigable Componedor.
2	El 27 de mayo de 2015 la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 2 al Contrato de Concesión con el propósito de modificar el Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 "Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras" del Contrato de Concesión y modificar el Numeral 19.27 de la "Tabla de Referencias a la Parte General" prevista en el Capítulo II de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 002 de 2014.
3	El 2 de diciembre de 2015 la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 3 al Contrato de Concesión con el propósito de (i) aclarar la Tabla 10 – UF2. Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal "b", (ii) aclarar la Tabla 14 – UF3: Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal "c", (iii) aclarar la Tabla 17 – UF4: Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal "d", (iv) aclarar la Tabla 9 – UF2: Obras especiales mínimas, del Apéndice Técnico 1 numeral

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 585 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Otrosí No.	Generalidades del Otrosí
	2.5, literal "b" y (v) modificar la Tabla 16 – UF4: Obras especiales mínimas del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal "d".
4	El 18 de abril de 2016 la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 4 al Contrato de Concesión mediante el cual se modificó la Sección 5.2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión respecto de los plazos máximos para el inicio de la operación de las Unidades Funcionales. Mediante este Otrosí se determinó que el Plazo Máximo para el inicio de la Operación de la Unidad Funcional 3 correspondía a veintiún (21) meses contados a partir del 15 de diciembre de 2015.
5	Que, el 19 de agosto de 2016, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 5 al Contrato de Concesión, mediante el cual se modificaron diversas secciones del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión con el objeto de instrumentalizar el esquema de financiación escogido por el Concesionario.
6	El 3 de noviembre de 2016, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 6 al Contrato de Concesión, mediante el cual se modificaron y aclararon diversas secciones del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. Lo anterior, considerando el impacto al tejido social de las comunidades del sector de Santa Rosa y en aras de garantizar la obtención del resultado de las intervenciones a ser realizadas por el Concesionario en condiciones de seguridad y operación de la vía.
7	Que, el 5 de febrero de 2018, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 7 al Contrato de Concesión, mediante el cual se modificaron y/o adicionaron diversas Secciones de la Parte Especial, del Apéndice Técnico 1 y del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión.
8	Que, el 23 de agosto de 2019, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 8 al Contrato de Concesión, mediante el cual se modificaron y/o adicionaron diversas Secciones del Apéndice Técnico 1 y del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión.
9	Que, el 8 de marzo de 2021, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 9 al Contrato de Concesión, mediante el cual (i) se modificó la delimitación de algunas de las coordenadas de inicio de la Unidad Funcional 3 (Subsector 2) del Apéndice Técnico 1 y la Parte Especial del Contrato de Concesión, (ii) se modificó el Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 " <i>Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras</i> " del Contrato de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 586 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Otrosí No.	Generalidades del Otrosí
	Concesión y (iii) se adicionó el romanito (v) a la Sección 12.8 de la Parte General del Contrato de Concesión en relación con el seguro de obras civiles.
10	<p>Que el 5 de noviembre de 2021, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión, mediante el cual: (i) modificaron el alcance de la Intervenciones en lo que respecta a las características geométricas y técnicas en un sector de 0,27 km de la Unidad Funcional 3, (ii) se modificó la Tabla 3 "Unidades Funcionales del Proyecto" de la Sección 2.4 del Apéndice Técnico 1, (iii) se modificó la Tabla 12 "UF3 Generalidades y Subsectores" de la Sección 2.5 del Apéndice Técnico 1, (iv) se modificó la Tabla 14 "UF3 Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos" de la Sección 2.5 del Apéndice Técnico 1, (v) se adicionó el numeral 3.8 en el Apéndice Técnico 1, (vi) se modificó el numeral 3.3.4.2 del Apéndice Técnico 2 y (vii) se modificó el numeral 3.3.4.3 del Apéndice Técnico 2, entre otros aspectos allí señalados.</p> <p>Principalmente, se estableció que, la compensación por el riesgo por menor recaudo que había sido activada en virtud de las disposiciones contractuales contenidas en la Sección 3.3. Literal (h) de la Parte General del Contrato de Concesión, subsistió tan solo hasta el 6 de agosto de 2021, dado que, entre las Partes, se suscribió el documento contractual que permitió superar los hechos que generaron la imposibilidad de instalar el Peaje de Choachí.</p>
11	El 10 de diciembre de 2021 la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 11 al Contrato de Concesión, mediante el cual: (i) se modificó la Tabla 24 contenida en la Sección 3.5 (a) del Apéndice Técnico No. 1 del Contrato de Concesión, (ii) se adicionó el Numeral 3.9 en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión, entre otros aspectos allí señalados.
12	El 20 de diciembre de 2022, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 12 al Contrato de Concesión, mediante el cual: (i) se adicionó y modificó el capítulo I de la Parte General del Contrato; (ii) se modificó la sección 4.17 de la Parte General del Contrato, (iii) se adicionaron los literales (e), (f), (g) y (h) a la Sección 7.1 de la Parte General del Contrato,



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 587 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Otrosí No.	Generalidades del Otrosí
	(iv) se modificó la Sección 4.3 (b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión.

Así mismo, según la información con la que la Interventoría cuenta a la fecha, se tienen los siguientes Eventos Eximentes de Responsabilidad vigentes:

Descripción	Fecha de suscripción	Observaciones
Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Existencia de fuentes hídricas en la Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5.	ACEPTADO - Desde el 31 de octubre de 2017. Se suscribe Acta de declaratoria de EER el día 01 de agosto de 2018 entre la ANI y el Concesionario.	VIGENTE
Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Hallazgo Arqueológico en la Unidad Funcional 2A, encontrado en cumplimiento del Plan de Manejo Arqueológico, y que obliga a adelantar un Plan de Manejo Arqueológico, fase de monitoreo arqueológico	ACEPTADO por disposición del Panel del Amigable Composición, según fallo del 18 de diciembre de 2018, en el cual se indica que existe el Evento Eximente de Responsabilidad en el sector correspondiente a la zona de la Estación de Pesaje - Báscula K8+890 y demás áreas conexas que resulten afectadas. El Evento Eximente de Responsabilidad se declara desde el 08 de febrero de 2018 .	VIGENTE
Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Imposibilidad de adquirir titularidad de predios en la Unidad Funcional 1 del Proyecto.	ACEPTADO POR EL PANEL DE AMIGABLE COMPOSICIÓN DESDE EL 29 DE MAYO DE 2019 HASTA QUE SE LOGRE LA TITULARIDAD DEL BIEN. (Decisión final del 24 de noviembre de 2020)	VIGENTE

Fuente: Elaboración propia



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 588 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

10.4 PROCESOS SANCIONATORIOS:


Esta Interventoría tiene información de que se han tramitado los siguientes procesos sancionatorios en contra del Concesionario:

Tabla 10-5 Procesos Sancionatorio



OBLIGACIÓN	ESTADO ACTUAL
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Apéndice Técnico 1, Sección 4.3, literal (b) y en el Apéndice Técnico 2, Secciones 3.1.5 y 6.2 - Estructuras hidráulicas UF 4 Y 5 -	Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente. – No obstante, el Tribunal de Arbitramento Internacional declaró que se suspenda cualquier proceso que la ANI estuviera adelantando sobre hechos que son objeto de la demanda interpuesta por parte del Concesionario en contra de la ANI, no obstante, sobre tal situación no se ha pronunciado el Equipo Sancionatorio de la Entidad.
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico No. 1, en su Sección 4.3. y en el Apéndice Técnico No. 2, Numerales 2.1, 3, 3.1, 3.1.1, 3.1.6, 3.3.7 y 6.1 en la Unidad Funcional 4 del Proyecto. - Mantenimiento UF 4 - Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente.	Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente. – No obstante, el Tribunal de Arbitramento Internacional declaró que se suspenda cualquier proceso que la ANI estuviera adelantando sobre hechos que son objeto de la demanda interpuesta por parte del Concesionario en contra de la ANI.
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico No. 1, en su Sección 4.3. y en el Apéndice Técnico No. 2, Numerales 2.1, 3, 3.1, 3.1.1, 3.1.6, 3.3.7 y 6.1 en la Unidad Funcional 5 del Proyecto. - Mantenimiento UF 5.	Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente. – No obstante, el Tribunal de Arbitramento Internacional declaró que se suspenda cualquier proceso que la ANI estuviera adelantando sobre hechos que son objeto de la demanda interpuesta por parte del Concesionario en contra de la ANI, no obstante, sobre tal situación no se ha pronunciado el Equipo Sancionatorio de la Entidad.
Solicitud de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico No. 1, en su Sección 4.3. y en	Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente. – No obstante, el Tribunal de Arbitramento Internacional declaró que se suspenda

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 589 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



OBLIGACIÓN	ESTADO ACTUAL
el Apéndice Técnico No. 2, Numerales 2.1, 3, 3.1, 3.1.1, 3.1.6, 3.3.7 y 6.1 en la Unidad Funcional 5 del Proyecto – tramos que cuentan con vía pavimentada. - Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente.	cualquier proceso que la ANI estuviera adelantando sobre hechos que son objeto de la demanda interpuesta por parte del Concesionario en contra de la ANI.
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en la Sección 3.14(i)(iv) de la Parte General Contrato de Concesión No. 002 de 2014, y en la Sección 4.5, Literal (e) de la Parte Especial del referido Contrato. - Fondo Subcuenta Interventoría anualidad 2020.	INCUMPLIDO. El Plazo de Cura se venció el 20 de julio de 2020. La anterior interventoría manifestó que persistía el incumplimiento, y así lo informó a la entidad mediante comunicación CP-PER-7592C-2020 (RA. ANI 20204090703322). Esta interventoría se encuentra verificando si el mismo persiste.
Solicitud de entrega de información comunicación INVIAS SF 24245 - FOSEVI	INCUMPLIDO. El Plazo de cura se venció el 23 de agosto de 2021, persistiendo el incumplimiento según lo manifestado por la anterior interventoría, dado lo cual, el día 25 de agosto de 2021, mediante comunicación CP-PER-9870C-2021 (RAD. ANI 20214090970692), la Interventoría anterior solicitó el inicio del proceso sancionatorio. Esta Interventoría se encuentra verificando el estado del proceso.
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 12.3., Literales (b) y (m) y Sección 14.2, literal (g), romanito (iii); así como de las disposiciones contenidas en el Apéndice Financiero 3 "Garantías y Seguros" – Póliza de Seguro de Obras Civiles.	INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 03 de diciembre de 2021. Dado que persistió el incumplimiento, el día 9 de diciembre de 2021, mediante comunicación CP-PER-10502C-2021 (RAD. ANI 20214091429102), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. ACTUALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE INFORME MEDIANTE COMUNICACIÓN CP-PER-11553C-2022 DEL 01 DE JUNIO DE 2022. (RAD. ANI No. 20224090613852). Esta Interventoría se

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 590 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


OBLIGACIÓN	ESTADO ACTUAL
	encuentra verificando el estado de este proceso.
Solicitud de cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Sección 3.14(i)(iv) de la Parte General Contrato de Concesión No. 002 de 2014, y en la Sección 4.5 (e) de la Parte Especial del referido Contrato – Fondo Subcuenta de Interventoría.	INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 29 de marzo de 2022. Dado que persistía el incumplimiento, el día 31 de marzo de 2022, mediante comunicación CP-PER-11197C-2022 (20224090373962), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. A la fecha Esta Interventoría se encuentra verificando el estado de este proceso.
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en las Secciones 12.3 Literal (b), 12.6, 12.7 Literal (c), y 12.9 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Atención de observaciones realizadas frente a las siguientes Pólizas; (i) Responsabilidad Civil Extracontractual No. 48475 (ahora 54042); y (ii) Garantía única de Cumplimiento No. 1480314-1.	INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 20 de mayo de 2022, persistiendo el incumplimiento. La anterior Interventoría el día 24 de mayo de 2022, mediante comunicación CP-PER-11491C-2022 (RAD. ANI No. 20224090578252), solicitó el inicio del proceso sancionatorio. Posteriormente, en virtud de la respuesta del Concesionario mediante comunicaciones D-780-2022, dicha Interventoría realizó un alcance al informe, mediante comunicación No. CP-PER-11551C-2022 del 01 de junio de 2022, (RAD. ANI No. 20224090609762), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había superado. Así mismo, realizó un nuevo alcance mediante comunicación No. CP-PER-11714C-2022 del 29 de junio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090716202), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había superado. A la fecha. Esta Interventoría se encuentra verificando el estado de este proceso.
Solicitud de cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Sección 3.14(i)(iv) de la Parte General Contrato de Concesión No. 002 de 2014, y en la Sección 4.5 (e) de la Parte Especial del	INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 29 de marzo de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado lo cual, el día 31 de marzo de 2022, mediante comunicación CP-PER-11197C-2022 (20224090373962), la anterior

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 591 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


OBLIGACIÓN	ESTADO ACTUAL
referido Contrato – Fondo Subcuenta de Interventoría.	Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. A la fecha esta Interventoría se encuentra verificando el inicio de este procedimiento.
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 12.3., Literales (b) y (m) y Sección 14.2, literal (g), romanito (iii); así como de las disposiciones contenidas en el Apéndice Financiero 3 "Garantías y Seguros". (Póliza de Seguro de Obras Civiles)	INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 06 de mayo de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado lo cual, el día 09 de mayo de 2022, mediante comunicación CP-PER-11391C-2022 (RAD. ANI 20224090512832), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. ACTUALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE INFORME MEDIANTE COMUNICACIÓN CP-PER-11553C-2022 DEL 01 DE JUNIO DE 2022. (RAD. ANI No. 20224090613852). Pese a que el Concesionario no ha cumplido, Mediante comunicación CERS-OP-236-2023 está Interventoría solicitó el cierre del mismo como quiera que el informe de incumplimiento versa sobre pólizas que ya no están vigentes.
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en las Secciones 12.3 Literal (b), 12.6, 12.7 Literal (c), y 12.9 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Atención de observaciones realizadas frente a las siguientes Pólizas; (i) Responsabilidad Civil Extracontractual No. 48475 (ahora 54042); y (ii) Garantía única de Cumplimiento No. 1480314-1.	INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 20 de mayo de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado lo cual, el día 24 de mayo de 2022, mediante comunicación CP-PER-11491C-2022 (RAD. ANI No. 20224090578252), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. Posteriormente, en virtud de la respuesta del Concesionario mediante comunicaciones D-780-2022, esta Interventoría realizó un alcance al informe, mediante comunicación No. CP-PER-11551C-2022 del 01 de junio de 2022, (RAD. ANI No. 20224090609762), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había superado. Se realizó un nuevo alcance mediante comunicación No. CP-PER-11714C-

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 592 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


OBLIGACIÓN	ESTADO ACTUAL
	2022 del 29 de junio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090716202), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había superado. A la fecha esta Interventoría se encuentra verificando el inicio de este procedimiento.
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Apéndice Técnico 1, Sección 4.3: "Intervenciones Prioritarias" y en el Apéndice Técnico 2, Numerales 2.1: "Servicios Obligatorios", 3.1: "Operación del Proyecto", 3.1.6: "Integridad del Corredor del Proyecto", 3.3.7: "Seguridad Vial", y 6.1 "Alcance General de las Obras de Mantenimiento". Unidad Funcional 4.	INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 09 de junio de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado lo cual, el día 13 de junio de 2022, mediante comunicación CP-PER-11621C-2022 (RAD. ANI No. 20224090661202), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. Posteriormente, en virtud de la respuesta del Concesionario mediante comunicaciones D-884-2022, dicha Interventoría realizó un alcance al informe, mediante comunicación No. CP-PER-11633C-2022 del 15 de junio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090669082), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había superado. A la fecha esta Interventoría se encuentra verificando el inicio de este procedimiento.
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Apéndice Técnico 1, Sección 4.3: "Intervenciones Prioritarias" y en el Apéndice Técnico 2, Numerales 2.1: "Servicios Obligatorios", 3.1: "Operación del Proyecto", 3.1.6: "Integridad del Corredor del Proyecto", 3.3.7: "Seguridad Vial", y 6.1 "Alcance General de las Obras de Mantenimiento". Unidad Funcional 5.	INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 09 de junio de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado lo cual, el día 13 de junio de 2022, mediante comunicación CP-PER-11621C-2022 (RAD. ANI No. 20224090661202), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. Posteriormente, en virtud de la respuesta del Concesionario mediante comunicaciones D-883-2022, dicha Interventoría realizó un alcance al informe, mediante comunicación No. CP-PER-11645C-2022 del 15 de junio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090674612), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 593 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

OBLIGACIÓN	ESTADO ACTUAL
	superado. A la fecha esta Interventoría se encuentra verificando el inicio de este procedimiento.
Presunto incumplimiento de las obligaciones señaladas en el Contrato de Concesión, Parte General, Numerales 1.99 y 4.16 – Memoria Técnica de Operación y Mantenimiento – Unidad Funcional 1.	La Interventoría, mediante comunicación solicitó el cierre del Proceso administrativo sancionatorio respecto de la Memoria Técnica de Operación y Mantenimiento de las Unidades Funcionales 1,2 y 3.
Presunto incumplimiento de las obligaciones señaladas en el Contrato de Concesión, Parte General, Numerales 1.99 y 4.16 – Memoria Técnica de Operación y Mantenimiento – Unidad Funcional 2.	
Presunto incumplimiento de las obligaciones señaladas en el Contrato de Concesión, Parte General, Numerales 1.99 y 4.16 – Memoria Técnica de Operación y Mantenimiento – Unidad Funcional 3.	
Presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Acuerdos contenidos en los Numerales 3 y 4 del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2 en relación con el Área Memoria Técnica y Calidad demás que se deriven de ello, así como de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico 3, Sección 3.1. (a) (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10 y Sección 3.2 "Intervenciones", Literal (a), romanito (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10, en concordancia	Mediante comunicación CP-PER-11721C-2022 del 05 de julio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090733632), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 594 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

OBLIGACIÓN	ESTADO ACTUAL
<p>con lo descrito en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.17 (a) (iv) (2).</p>	
<p>Presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Acuerdos contenidos en los Numerales 3 y 4 del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2 en relación con el Área Predial demás que se deriven de ello, así como de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico 3, Sección 3.1. (a) (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10 y Sección 3.2 "Intervenciones", Literal (a), romanito (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10, en concordancia con lo descrito en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.17 (a) (iv) (2).</p>	<p>Mediante comunicación CP-PER-11720C-2022 del 05 de julio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090733572), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. A la fecha esta interventoría se encuentra verificando si este ya se inició.</p>
<p>Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.5, Literal (k) – Solicitud información Programa de Monitoreo Unidades Funcionales 4 y 5.</p>	<p>El Plazo de cura se venció el 05 de julio de 2022, persistiendo el incumplimiento. Por lo tanto, el día 08 de julio de 2022, la anterior interventoría mediante comunicación CP-PER-11760C-2022 (RAD. ANI No. 20224090754342), solicitó el inicio del proceso sancionatorio. A la fecha esta interventoría se encuentra verificando si este ya se inició.</p>
<p>Presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Apéndice Técnico 3, Sección 3.1. (a) (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10 y Sección 3.2 "Intervenciones", Literal (a), romanito (ii) Normas Colombianas</p>	<p>Mediante comunicación CP-PER-11861-2022 del 25 de julio de 2022 CP-PER-11760C-2022 (RAD. ANI No. 20224090814742), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. A la fecha esta interventoría se encuentra verificando si este ya se inició.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 595 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

OBLIGACIÓN	ESTADO ACTUAL
<i>de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10 – en relación con el Centro de Control de Operaciones - Unidad Funcional 2 – Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca</i> , en concordancia con lo descrito en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.17 (a) (iv) (2).	
Presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo contenido en el Numeral 3 del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2 en relación con el Puente Teusacá II, en concordancia con lo descrito en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.17 (a) (iv) (2).	Mediante comunicación CP-PER-11855-2022 del 25 de julio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090814632), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. A la fecha esta interventoría se encuentra verificando si este ya se inició.

Fuente: Elaboración propia

Esta Interventoría está en constante corroboración y verificación del estado de cada uno de los procesos sancionatorios.

Esta Interventoría se permite informar que, como quiera que son varios los procedimientos administrativos sancionatorios en curso, abiertos por la anterior Interventoría, la revisión de los mismos está tomando más tiempo de lo previsto. Es así como se espera que la misma culmine para el mes de mayo de 2023.

9.5. INTERVENCIONES DEL AMIGABLE COMPONEDOR:

En el marco de la ejecución del presente Contrato de Concesión, según la información que se tiene, se ha requerido la intervención del Amigable Componedor en los siguientes casos:





	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 596 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 10-6 Intervenciones del Amigable Componedor


Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANI. 2017-409-096276-2 del 06-09-2017	Solicitud de intervención del Amigable Componedor por parte del Concesionario para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Proyecto "Perimetral Oriental de Cundinamarca" (Puentes peatonales Sesquilé y Guatavita).	Sin vigencia - Con la suscripción del Contrato de Transacción la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. renuncia a cualquier reclamación sobre este particular.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANI. 2017-409-099927-2 del 19-09-2017	Solicitud de intervención del Amigable Componedor por parte del Concesionario para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Proyecto "Perimetral Oriental de Cundinamarca" (Superposición límites BTS).	Sin vigencia - Con la suscripción del Contrato de Transacción la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. renuncia a cualquier reclamación sobre este particular.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANI. 2017-409-099931-2. del 19-09-2017	Solicitud de intervención del Amigable Componedor por parte del Concesionario para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Proyecto "Perimetral Oriental de Cundinamarca" (Proveer y Operar una Emisora de Radio).	Sin Vigencia - Con la suscripción del Contrato de Transacción la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. renuncia a cualquier reclamación sobre este particular.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 597 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANI. 2017-409-102948-2 del 26-09-2017	Solicitud de intervención del Amigable Componedor por parte del Concesionario para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Proyecto "Perimetral Oriental de Cundinamarca" (Diferencias técnicas y conceptuales respecto de la aplicabilidad de los Apéndices Técnicos en materia de Andenes).	Sin Vigencia - Con la suscripción del Contrato de Transacción la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. renuncia a cualquier reclamación sobre este particular.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANII. 2017-409-136355-2 del 21-12- 2017	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Componedor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Instalación de la Estación de Peaje Nueva en la Unidad Funcional 3).	Suspendido

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 598 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	Correo electrónico del 17 de agosto de 2018	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Componedor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Solicitud reconocimiento EER derivado de los hallazgos arqueológicos evidenciados desde el 08 de febrero de 2018 en la UF 2 en el sector correspondiente a la zona de la Estación de pesaje - Báscula K8+890)	Con decisión final por parte del Amigable Componedor: ACEPTADO por disposición del Panel del Amigable Composición, según fallo del 18 de diciembre de 2018, en el cual se indica que existe el Evento Eximente de Responsabilidad en el sector correspondiente a la zona de la Estación de Pesaje - Báscula K8+890 y demás áreas conexas que resulten afectadas. El Evento Eximente de Responsabilidad se declara desde el 08 de febrero de 2018.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	Correo electrónico del 17 de agosto de 2018)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Componedor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Solicitud reconocimiento EER	Con decisión final por parte del Amigable Componedor: ACEPTADO por disposición del Panel del Amigable Composición, según fallo del 18 de diciembre de 2018, en el cual se indica que existe el Evento Eximente de Responsabilidad en el sector correspondiente al K5+650 y al K5+960 y demás áreas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 599 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
		derivado de los hallazgos arqueológicos en la Unidad Funcional 2 en el sector correspondiente al K5+650 al K5+960 - Yacimiento 1)	conexas que resulten afectadas. El Evento Eximente de Responsabilidad se declara desde el 02 de noviembre de 2017.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	Correo electrónico del 17 de agosto de 2018	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Compondor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Solicitud reconocimiento EER derivado de la existencia de un punto de interés hídrico, que fue considerado como nacimiento de agua por la corporación - CAR -Sector Arrayanes de la Unidad Funcional 3A)	Sin vigencia - Como quiera que, hubo aceptación del Evento Eximente de Responsabilidad objeto de controversia.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 600 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANI. del 6-11- 2018 (Correo electrónico)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Compondor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Solicitud de Reconocimiento de un Evento Eximente de Responsabilidad derivado de la decisión impuesta por la Alcaldía Municipal de La Calera a través de la cual ordenó la suspensión inmediata de las actividades de intervención en la Estación de Peaje de Patios, en la Unidad Funcional 3).	Sin vigencia – El pasado 23 de abril de 2019, la CAR expidió la Resolución No. 0127, mediante la cual ordenó el levantamiento de la medida preventiva, dando viabilidad al Concesionario para realizar las Intervenciones allí previstas. Así pues, a la fecha, no existe imposibilidad para ejecutar las Intervenciones allí requeridas.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANI. del 16-01- 2019 (Correo electrónico)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Compondor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral	Sin vigencia, el mismo fue suspendido por solicitud expresa por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. coadyuvado por la ANI, como quiera que la Sociedad Concesionaria POB S.A.S se encuentra estudiando la posibilidad de retirar dicha solicitud. –

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 601 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023

Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
		Oriental de Bogotá S.A.S. (Solicitud de Reconocimiento Evento Eximente de Responsabilidad derivado de la imposibilidad de canalizar la fibra óptica en ciertos tramos de las Unidades Funcionales 2 y 3).	Suspendido desde el 04 de abril de 2019. Esta Interventoría se encuentra revisando el estado actual de esta solicitud.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANI. del 10-12- 2019 (Correo electrónico)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Compondor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Controversias relacionadas con la suspensión de la Retribución derivado del incumplimiento de las Especificaciones Técnicas y el Proceso establecido en el Contrato para la suscripción de las Actas de Cálculo de la Retribución).	El Panel de Amigable Compondor emitió Decisión Final el 26 de agosto de 2020, en relación con la controversia No. 122498. Decisión a favor de la ANI.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 602 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANI del 14-08- 2020 (Correo electrónico)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Componedor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Controversia relacionada con la negación del EER - Gestión Predial UF 1 ante la presunta imposibilidad de llevar a cabo la adquisición predial del inmueble identificado UF-1-050-D).	El Panel de Amigable Componedor emitió Decisión Final el 24 de noviembre de 2020, en relación con la controversia. Decisión a favor del Concesionario.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S	RAD ANI del 09-11- 2020 (Correo electrónico)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Componedor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Controversia relacionada con los pagos de Redes, requisitos	El día 26 de febrero de 2021, el Panel de Amigable Composición presentó la decisión final frente a la controversia aquí descrita, manifestando la negativa a las pretensiones efectuadas por el Concesionario, y por su parte, accediendo a las pretensiones de la ANI, en tal sentido, se definió que la Interventoría deberá verificar que los precios sean precios


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 603 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
		y verificación de Precios de Mercado).	de mercado, en el momento en que el Concesionario presente el corte, no siendo procedente revisar sobre el presupuesto presentado en el año 2015.

Fuente: Elaboración propia



10.5 OBSERVACIONES:

1. A la fecha, la Interventoría se encuentra evaluando y haciendo seguimiento a los Eventos Eximentes de responsabilidad que actualmente se encuentran vigentes. Esto, a efectos de presentar el estado y las medidas adoptadas por el Concesionario para la mitigación de los mismos.
2. Durante el mes de enero de 2023 el área jurídica:
 - a. Hizo entrega del Informe Mensual del mes de diciembre de 2022.
 - b. Proyectó concepto en relación con las obligaciones a cargo del Concesionario en el sector de Arrayanes, el cual fue radicado en la entidad mediante comunicado CERS-OP-054-2023 con radicado ANI 20234090068622.
 - c. Proyectó oficio en el que solicitamos el cierre del procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de entrega de información respecto del predio K2+510 de la UF 3A, el cual fue radicado en la ANI mediante oficio CERS-OP-162-2023 con radicado ANI 20234090068632.
 - d. Proyectó la respuesta a la solicitud de la ANI en relación con la viabilidad o no de continuar con el procedimiento administrativo sancionatorio en relación con la póliza de obras civiles, la cual fue

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 604 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

radicada en la ANI mediante comunicación CERS-OP-236-2023 con radicado ANI 20234090092052.

- e. Proyectó requerimiento al Concesionario para que remita la renovación de las pólizas vencidas, así como la indexación exigida por el contrato de concesión, el cual fue radicado en POB mediante comunicación CERS-OP-237-2023 con radicado ANI 20234090096662.
- f. Se realizó el análisis desde el punto de vista jurídico sobre el pago del DR8 mediante comunicación CERS-OP-341-2023 con radicado ANI 20234090168842.
- g. Se proyectó respuesta a la acción de tutela instaurada, entre otros, por el Colegio Tilatá mediante comunicación OP-054- 2023 con radicado ANI 20234090068622.
- h. Se proyectó Oficio al Concesionario en el que se le solicita atender las observaciones de la Interventoría en relación con la póliza de cumplimiento allegada, el cual fue radicado mediante comunicación CERS-OP-285-2023 con radicado ANI 20234090120602.
- i. Se proyectó Respuesta a requerimiento de la ANI en el que nos solicitan conceptuar respecto de la póliza de cumplimiento remitida por el Concesionario, la cual fue radicada en la entidad mediante comunicación CERS-OP-286-2023 con radicado ANI 20234090120652.
- j. Se proyectó a la solicitud de la ANI en relación con la Solicitud No Objeción Plazo de Cura Pólizas Maquinaria Amarilla", la cual fue radicada mediante comunicación CERS-OP-220-2023 con RADICADO ANI 20234090087832.
- k. Se proyectó requerimiento al Concesionario de entrega información - Póliza Maquinaria Amarilla en relación con las siguientes pólizas: (i) Póliza No. 900000071961, (ii) Póliza maquinaria y equipos Sura No. 0022087-5 y (iii) Póliza de autos Zurich No. 18907429, el cual fue radicado mediante comunicación CERS-OP-219-2023 con radicado ANI 20234090086682.
- l. Se complementó comunicación en relación con cumplimiento de pendientes de la UF 3, la cual fue radicada en la entidad mediante comunicación CERS-OP-223-2023 con radicado ANI 20234090105462.
- m. Asistió a todas las reuniones convocadas por la ANI.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 605 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

3. Durante el mes de octubre de 2020, la Sociedad Concesionaria instauró una demanda ante el Tribunal de Arbitramento Internacional por controversias relacionadas con las Unidades Funcionales 4 y 5, así como por la Estación de Peaje requerida en la Unidad Funcional 3 (Límite Bogotá – Choachí). De conformidad con la información suministrada por parte de la Entidad, dicho proceso se encuentra, a la fecha, en curso, no obstante, debe tenerse en cuenta que en el mes de enero de 2021 la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. presentó ante dicho tribunal una solicitud de declaratoria de medidas urgentes, tendientes a que se suspenda cualquier proceso administrativo sancionatorio que se encuentre adelantando la ANI en contra del Concesionario, sobre hechos que son objeto de la demanda, ante lo cual resolvió el tribunal en el mes de febrero de 2021 declarar dichas medidas a favor del Concesionario. Posteriormente, el 19 de noviembre de 2021 Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. presentó la demanda principal en el tribunal de arbitraje internacional del asunto.

4. Como quiera que la Fase de Construcción se encontraba prevista hasta el 15 de diciembre de 2018, esta Interventoría reitera que, a la fecha, continúan los hechos que dieron lugar a la Mayor Permanencia¹ de la Fase de Construcción, y la necesidad de dar aplicación a las disposiciones contractuales que regulan la materia a que haya lugar.

Esta Interventoría conoció de la necesidad de aclarar el Otrosí No.3 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014, ante la situación acaecida en el Puente Teusacá II, en virtud del error en la coordenada que generó erróneamente que el Concesionario interpretara que no debía ser ampliado dicho puente. En virtud de lo anterior, esta Interventoría considera que la situación antes descrita y acaecida en virtud del Otrosí 3 debe ser aclarada bajo los mecanismos contractuales que resulten procedentes.



¹ De conformidad con la Sección 4.2 de la Parte Especial del Contrato de Interventoría No. 542 de 2012, se entiende por Mayor Permanencia lo que a continuación se transcribe: "Cuando por causas no imputables al Interventor, la ejecución de las etapas del Contrato de Concesión se prolongue más allá del plazo establecido en el numeral 3.5, la AGENCIA reconocerá al Interventor un único pago mensual o su equivalente en días, según corresponda, haya sido o no originada por causas imputables al Concesionario. El valor del reconocimiento que deba efectuar la AGENCIA al Interventor así como su forma de pago, corresponderá al valor mensual o su equivalente en días establecido en el numeral 4.1 literal c. de conformidad con la etapa en la que se encuentre la ejecución del contrato de Concesión. Sin perjuicio de lo anterior, el valor total del contrato de Interventoría expresado en pesos de Diciembre de 2013 será fijo."

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 606 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

5. El Área Jurídica de la Interventoría se encuentra atenta a cumplir con todas las obligaciones contractuales, mediante la verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales por parte del Concesionario.

10.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- El área jurídica informará las situaciones de alerta desde el punto de vista jurídico que puedan implicar un incumplimiento contractual o la materialización de un riesgo.
- Así mismo, continuará efectuando un seguimiento exhaustivo de la ejecución del Contrato de Concesión, especialmente de aquellas situaciones que puedan tener implicaciones jurídicas como son los posibles incumplimientos que den lugar a la aplicación Sanciones o instrumentos de apremio incorporados en el Contrato objeto de análisis.
- El área jurídica seguirá emitiendo conceptos sobre distintos asuntos legales relacionados con el Contrato de Concesión con el fin de anticipar y plantear soluciones en relación con situaciones que puedan impactar positiva o negativamente la ejecución del contrato.
- El área jurídica en colaboración con las otras áreas del proyecto prestará especial atención a lo establecido en el capítulo 13 de la Parte General del Contrato denominado "*Ecuación Contractual y Asignación de Riesgos*"; así como la Matriz de Riesgos del citado contrato, con el ánimo de identificar el plan de acción frente a cada riesgo individualmente considerado.
- Cuando el área jurídica de la Interventoría encuentre que las pólizas expedidas por el Concesionario no se acomodan a las estipulaciones contractuales y deban ser modificadas y/o corregidas informará inmediatamente a la Agencia Nacional de Infraestructura para que tome las medidas del caso.
- Teniendo en cuenta que el Contrato de Concesión, es un contrato interdisciplinario, el área jurídica de la Interventoría profundizará las



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 607 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

capacitaciones con las distintas áreas de la Interventoría con el objetivo de lograr un adecuado entendimiento de cada una de las cláusulas contractuales.

MARCO LEGAL DE REFERENCIA:

- a. El Contrato de Interventoría No. 452 de 2022, Anexo 4 –Metodología y Plan de Cargas de Trabajo.
- b. El Contrato de Concesión No. 002 de Fecha 08 de septiembre de 2014.
- c. Ley 9 de 1989: Procedimiento para la adquisición de predios por enajenación voluntaria y por expropiación.
- d. Ley 80 de 1993: Estatuto de Contratación administrativa.
- e. Ley 388 de 1997: Ley de Ordenamiento Territorial.
- f. Decreto 1420 de 1998: Reglamenta: Ley 9 de 1989, Decreto Ley 2150 de 1995, Ley 388 de 1997, Decreto Ley 151 de 1998.

11 GESTIÓN DE RIESGOS- ETAPA PREOPERATIVA (CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO) – CONTRATO DE CONCESIÓN 002 DE 2014

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 608 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

El área de Riesgos se encuentra reglamentada en el Capítulo XIII "Ecuación Contractual y asignación de Riesgos" de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 en los siguientes términos:

"(...) 13.1 Ecuación Contractual,

(a) El Concesionario asume (A) el cumplimiento de las obligaciones a su cargo; y (B) los riesgos que le han sido asignados mediante este Contrato, así como los riesgos asociados a la ejecución de sus obligaciones.

(...)

Corresponde al Concesionario asumir los riesgos propios de la ejecución del Presente Contrato puesto que el cumplimiento de las Obligaciones de resultado del mismo es a riesgo del Concesionario.


(b) Lo anterior no impide que, ante la ocurrencia de riesgos que i) no hayan sido previstos en el Contrato y, ii) aunque no hayan sido expresamente previstos, no correspondan a aquellos que por la naturaleza de las obligaciones del Concesionario estén asignados a este; pueda proceder al restablecimiento del equilibrio económico del contrato cuando el riesgo, además de ser imprevisto e imprevisible, y no imputable al Concesionario, tenga las características de gravedad, anormalidad y magnitud para que proceda dicho restablecimiento, de conformidad con la Ley aplicable.

(c) La ANI asume el costo de los riesgos expresamente asignados a la ANI, y del cumplimiento de las obligaciones a su cargo".

Por otra parte, la Resolución 4859 de 2019 establece:

"Valoración de obligaciones contingentes: Para cada obligación contingente a cargo de la entidad estatal que se ubique en el área de riesgos definida en el artículo 3 de la presente Resolución, se deberá presentar la valoración de obligaciones contingentes, ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, para su respectiva aprobación. Dicha valoración será el resultado de la aplicación de la metodología adoptada mediante la presente Resolución y deberá sujetarse a todo lo dispuesto en el documento mencionado en el artículo 1° de esta Resolución.

11.1 CONTEXTO Y ANÁLISIS DE RIESGOS

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 609 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>


11.1.1 DEMORAS EN LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN PREDIAL.

Tabla 11-1 Descripción del riesgo No.1

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Demoras en la disponibilidad de predios derivadas de las actividades de gestión predial.	Privado	Medio Alto	Medio Alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Propia

UNIDAD FUNCIONAL	UF1	UF2	UF3A	UF3B	UF4	UF5	UF5V
Fecha Inicio de Obra	15/12/2015						
Fecha fin de Obra (entrega de UF)	(01/02/2019) (Suscripción acta)	(31/08/2021) (Suscripción acta)	(08/04/2022) (Suscripción acta)	N/A	N/A	N/A	N/A
Longitud Proyecto (Km)	38.42	24.08	32.62		31	21.27	4.85
Longitud efectiva predial total (Km)	3.3	21	8.8	0.07	29.7	21.27	4.85
Predios requeridos	38	225	228	1	414	476	107
Predios con oferta notificada e inscrita	34	225	227	0	177	135	0
Predios disponibles	38	225	228	0	--	--	--
Longitud efectiva predial disponible (km)	3.3	21	8.8	0	21.4	17.8	0

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 610 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



UNIDAD FUNCIONAL	UF1	UF2	UF3A	UF3B	UF4	UF5	UF5V
Predios adquiridos por enajenación voluntaria	35	198	208	0	61	20	--
Predios adquiridos por expropiación judicial	1	1	--	--	--	--	--
Predios en expropiación	0	10	3	0	0	0	0
Total predios adquiridos	36	199	208	0	61	20	--
Predios faltantes por adquirir	2	26	20	1	353	456	107
Número de solicitudes de desenglobe catastral radicados	35	182	171	-	-	-	-
Número de expedientes prediales archivados	20	0	0	0	0	0	0

Fuente: Informe Final – Consorcio Intervias 4G, actualizado informe a 20 enero POB

Justificación calificación Probabilidad: Con base a la tabla anterior, la calificación de probabilidad de ocurrencia es medio alta teniendo en cuenta los predios que se encuentran en gestión de las UF 1, 2 y 3, que pueden presentar demoras sea por el proceso de expropiación o por los problemas de cabida y linderos. Por otra parte, la UF4 y UF5 se encuentran con un EER sometido a un Tribunal de arbitramento internacional, por lo cual se han suspendido las actividades. La interventoría no conoce las directrices de la entidad ante el Tribunal, lo cual hace difícil emitir un concepto predial al respecto, sin embargo, la calificación de probabilidad de ocurrencia es medio alta.

Justificación calificación Impacto: Si no se cuenta con la disponibilidad total de predios se puede generar retrasos en la ejecución de las actividades planificadas y por tanto se pueden generar costos no previstos. Como se mencionó anteriormente también es necesario tener en cuenta el EER de la UF4 y UF5 y los lineamientos que se definan por las partes, lo cual puede tener efectos en la gestión predial, por lo cual la calificación del impacto es Medio alta.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (viii)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 611 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

11.1.2 SOBRECOSTOS POR ADQUISICIÓN (INCLUYENDO EXPROPIACIÓN) Y COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS.

Tabla 11-2 Descripción del riesgo No.2


Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones socioeconómicas.	(Público Privado Compartido) -	Alto	Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo al presupuesto estimado para la gestión predial, suministrado por el Consorcio Intervías 4G, la adquisición predial costaría más de lo calculado por el Estructurador del Proyecto.

Lo anterior se presenta debido a que el valor del suelo ha tenido mayor costo por la expectativa que genera el proyecto: Es de indicar que a la hora de estructurar el proyecto no se tuvieron en cuenta los valores generados por la Resolución 2684 del Ministerio de Transporte (actualmente suspendida), ni los de la Resolución 898 de 2014 del IGAC. Así mismo, otras causas fueron debidas por la tipología de las construcciones requeridas y que se valoraron por debajo del valor comercial en la Estructuración, la gran cantidad de cultivos y especies presentes en los predios, y las actividades económicas presentes en el área objeto de estudio, muchas de ellas de comercio relacionado con restaurantes.

Ahora bien, la forma en que se ha mitigado este impacto ha sido desafectando predios, los cuales estaban afectados de una forma mínima por el proyecto y su valor era alto, siempre y cuando se garantizaran las condiciones de seguridad vial requeridas y dicha desafectación no afectara la cabal ejecución del Proyecto y por supuesto, siempre y cuando la ANI así lo considerara. Así mismo, se hace necesario que el Concesionario realice un buen análisis cuando los propietarios requieran áreas remanentes, ya que en algunos casos no se está alterando la desarrollabilidad del predio.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 612 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Se hace necesario que, en el evento en el cual se evidencie la compra de áreas mayores a las requeridas, la Sociedad Concesionaria reintegre el dinero pagado a la Subcuenta Predial, tal y como lo establece el Apéndice Técnico 7.


Se hizo imprescindible desde el inicio del Contrato revisar las diferentes áreas objeto de compra que eran realmente necesarias para cumplir los requerimientos contractuales sin que se generaran excesos, evitando así compra de mayores áreas que no eran necesarias.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que aún quedan predios pendientes por adquirir en el proyecto y el presupuesto ejecutado está por encima del 90% de acuerdo a la Tabla 5 Balance Subcuenta predial la probabilidad de ocurrencia se califica en Alta.

Justificación calificación Impacto: La estimación actual del presupuesto requerido es de \$100.109.735.081,76 a precios origen de Contrato, lo cual supera lo indicado por el Estructurador en un 67,13% en relación con los precios origen de Contrato.

Tabla 11-3 Flujo de egresos - Adquisición Predial

UF	Estimado (\$ dic/2012)	Ejecutado y pagado a 31-oct- 2022 (\$ dic/2012)	Flujo Proyectado de Egresos 2023 (\$ dic/2012)
UF1	\$ 1.576.050.937,01	\$ 1.470.539.645,00	\$ 105.511.292,01
UF2	\$ 20.283.052.075,45	\$ 18.553.373.738,00	\$ 1.729.678.337,45
UF3	\$ 31.790.073.195,59	\$ 30.711.304.534,00	\$ 1.078.768.661,59
UF4	\$ 23.853.184.048,32	\$ 4.154.153.154,00	\$ 19.699.030.894,32
UF5	\$ 13.380.374.377,90	\$ 777.542.195,00	\$ 12.602.832.182,90

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 613 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF	Estimado (\$ dic/2012)	Ejecutado y pagado a 31-oct- 2022 (\$ dic/2012)	Flujo Proyectado de Egresos 2023 (\$ dic/2012)
UF VARIANTE ⁵	\$ 9.227.000.447,45	\$ 0,00	\$ 9.227.000.447,45
TOTAL	\$ 100.109.735.081,72	\$ 55.666.913.266,00	\$ 44.442.821.815,72

Fuente: Consorcio Intervias 4G

Así mismo, las necesidades de recursos deberán ser actualizadas de acuerdo con las definiciones que se den para la continuidad de las Unidades Funcionales 4 y 5, pues los valores pueden cambiar de acuerdo con las dinámicas de finca raíz de la zona.



No obstante, debe tenerse en cuenta que, a la fecha, los predios que han sido adquiridos para las cinco (5) Unidades Funcionales no han superado el valor estimado por la Estructuración, tal como se muestra en el siguiente cuadro que ilustra el flujo de egresos de las necesidades para la Adquisición Predial:

Tabla 11-4 Balance subcuenta predial

Valor base subcuenta (\$ dic/2012)	Valor ejecutado y pagado a 31-oct-2022 (\$ dic/2012)	Saldo Subcuenta Predios a 31-oct-2022 (\$ dic/2012)
\$ 59.899.835.500,00	\$ 55.666.913.266,00	\$ 4.773.623.775,26

Fuente: Elaboración Propia

Nota: El saldo de la subcuenta predial ha venido generando rendimientos mensuales, motivo por el cual este saldo no es equivalente a restar el valor ejecutado.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 614 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Con la estimación actual de \$ 100.109.735.081,72 a precios origen de Contrato, las acciones están encaminadas a que no se supere dicha cifra, para tal fin se suscribió el Otrosí No. 3 revaluando condiciones geométricas al paso por algunos sectores urbanos y poblados de las Unidades Funcionales 2, 3, 4 y 5.



Es importante indicar que, como resultado del EER por efecto de puntos de sensibilidad hídrica en las Unidades Funcionales 4 y 5 y ante una posible búsqueda de alternativas de un corredor diferente al establecido en la fase de estructuración, la compra de predios en dichas Unidades Funcionales antes del reconocimiento del EER impactaría en la subcuenta de predios, en este sentido un cambio de corredor deberá estudiarse con mayor detenimiento respecto a los nuevos requerimientos prediales. Así mismo, en el caso de continuar por el corredor actual, se deberá analizar la afectación que pueda sucederse por ajustes en el alineamiento de la vía en los sectores que corresponde a puntos hídricos relacionados con nacederos, lo cual incidiría posiblemente en mayores adquisiciones prediales.

También es importante precisar que para la UF4 y UF5 ya se hicieron algunos pagos, además se han registrado ofertas formales de compra que son medidas cautelares que no han logrado levantarse por no continuidad en el trámite de la gestión predial y se corre el riesgo de demandas de responsabilidad contractual o reparación directa por no haber continuado con la gestión predial a pesar de registrarse la medida cautelar de la oferta formal de compra. Por último, es de recordar que el artículo 16 de la Ley 446 de 1998, señala la indexación de los valores a pagar por reparaciones de los trámites que se surtan ante la rama jurisdiccional.

Numeral aplicable Contrato de concesión:

1. Parte General: Sección 7.2 (c):

"Si el Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas llegare a ser insuficiente para completar los pagos a los propietarios de los Predios y para la aplicación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas, los recursos adicionales al cien por ciento (100%) del Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas serán aportados de la siguiente manera:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 615 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

(i) Si el valor correspondiere a una cuantía entre el cien por ciento (100%) y el ciento veinte por ciento (120%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el cien por ciento (100%), el Concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas.

(ii) Si el valor correspondiere a un cuantía superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el ciento veinte por ciento (120%) el Concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%) del Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas.

(iii) Si el valor correspondiere a un cuantía superior al doscientos por ciento (200%), la fracción que exceda el doscientos por ciento (200%) del Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas será a cargo de la ANI"

2. Parte General: Sección 13.2 (a) (vii), Sección 13.3 (e).



11.1.3 DEMORAS EN LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y/O PERMISOS.

Tabla 11-5 Descripción del riesgo No.3



Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Demoras en la obtención de las licencias y/o permisos.	Privado	Alto	Alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

La situación suscitada en las Unidades Funcionales 4 y 5 se originó como consecuencia de las quejas presentadas en los meses de agosto y septiembre de 2016 por la comunidad de la zona de influencia del Proyecto alertando sobre la existencia de presuntos nacederos y la posible afectación que los mismos tendrían con la ejecución de las obras. La ANI y la Interventoría solicitaron al Concesionario que se adelantaran los estudios necesarios para determinar el número de puntos de interés hídrico y la naturaleza de los mismos. De conformidad, con el Informe de la Universidad Javeriana se concluyó que hay presencia de seis (6) manantiales



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 616 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

distribuidos así: dos (2) en la variante de Choachí (Unidad Funcional 5), tres (3) a lo largo del corredor vial de la Unidad Funcional 5, y uno (1) en la Unidad Funcional 4. El Informe fue puesto en conocimiento de la ANI y de la Interventoría a través de la notificación del Evento Eximente de Responsabilidad mediante oficio con consecutivo D-438-2017 y radicado ANI 2017-409-121344-2 del 14 de noviembre de 2017. El 27 de febrero de 2018, el Concesionario, mediante oficio D-461-2018 con radicado ANI 2018-409-020130-2, presentó notificación de un Evento Eximente de Responsabilidad a la ANI. El Concesionario procedió a presentar ante la ANI e Interventoría, la notificación de la existencia de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos expresados en el documento D-916-2018 presentado el día 28 de abril de 2018 con el radicado ANI 2018-409-041695-2 mediante el cual, solicita a la Entidad el reconocimiento del EER derivado de: (i) la confirmación de la existencia de 6 fuentes de nacimiento de agua (manantiales) acorde con el Informe Final presentado por la Pontificia Universidad Javeriana; (ii) la existencia de 55 fuentes de nacimiento de agua (manantiales) a menos de 100 metros del corredor vial proyecto, los cuales ostentan una especial protección; y (iii) el pronunciamiento de Corporinoquia mediante la cual sujeta el alcance de los permisos ambientales otorgados al Concesionario al cumplimiento de la obligación de guardar una distancia de protección de como mínimo 100 metros, en caso de encontrarse en el área del Proyecto con la presencia de nacimientos hídricos. Posteriormente, le fue reconocido a POB S.A.S. la existencia de un EER, teniendo en cuenta la magnitud de los manantiales a lo largo de las Unidades Funcionales 4 y 5. En septiembre de 2018 mediante comunicados D-1962-2018 y D-1963-208 el Concesionario, remitió a la CAR y Corporinoquia a fines de obtener la viabilidad para la ejecución de las obras de las Unidades Funcionales 4 y 5, las medidas de mitigación tipo para los puntos determinados como nacimientos de agua. Corporinoquía se pronunció el 2 de noviembre de 2018 reiterando su posición frente a los nacimientos de agua, manifestando que: (...) De encontrarse en el área del proyecto de la presencia de nacimientos, se deberá guardar una distancia de protección de estos como mínimo de 100m (...). En cuanto al pronunciamiento por parte de la CAR en relación con las medidas de manejo para los puntos hídricos localizados en jurisdicción de esta Corporación, mediante comunicado del 2 de noviembre de 2018, la CAR indicó que la solicitud no se enmarca en ninguno de los trámites administrativos adelantados por dicha Corporación. Posteriormente la ANI presentó una petición ante el Ministerio del Medio Ambiente para que este aclarara las zonas de retiro o protección de los nacimientos o manantiales. Mediante comunicado 2021-605-019202-1, la ANI puso en conocimiento la mesa de trabajo interinstitucional de articulación y coordinación, convocada por la Procuraduría

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 617 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

General de la Nación que se llevó a cabo el miércoles 16 de junio de 2021 relacionada con el proceso para la obtención de las autorizaciones de orden ambiental, requeridas para el desarrollo del proyecto perimetral de oriente de Cundinamarca. En este espacio, se presentaron los temas ambientales que a la fecha, han impedido el desarrollo de las obras y actividades relacionadas con la construcción de las Unidades Funcionales 4 y 5.

El 8 de abril de 2022, la Interventoría Consorcio Intervías 4G fue invitada por la PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS con el fin de atender queja puesta por el Concejo Municipal de Choachí en sesión llevada a cabo el 18 de febrero de 2022, se convoca a la ANLA, al Concesionario, a la ANI, a Corporinoquía y a la Alcaldía de Choachí a una visita técnica en el municipio de Choachí para verificar las condiciones técnicas actuales denunciadas por la comunidad como constitutivas de presunta amenaza, riesgo o vulnerabilidad, de los bienes, infraestructura física e integridad de los ciudadanos, en el marco de las obras de la variante Perimetral de Oriente de Cundinamarca. De otro modo, el Consorcio Intervías 4G tuvo conocimiento de que en virtud de las mesas de trabajo, el 07 de abril de 2022, por parte de la Procuraduría General de la Nación, a través del Procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, se emitió un concepto frente a la situación de las Unidades Funcionales 4 y 5 del Proyecto, concluyendo lo siguiente: "En virtud de lo expuesto, esta Delegada les hace un llamado de advertencia en orden a que no se exijan requisitos, condiciones, estudios, permisos o trámites ambientales, que no estén contemplados en la normatividad para el adelantamiento de las obras de mejoramiento y rehabilitación que se requieren adelantar en las unidades funcionales 4 y 5 del proyecto perimetral de Oriente de Cundinamarca, y de otra parte, a que continúen ejerciendo sus funciones como autoridad ambiental en materia de seguimiento y control en torno a este proyecto, para evitar afectaciones e impactos no mitigados o compensados adecuadamente en los nacederos identificados, y si se llegan a presentar ejercer su autoridad en materia sancionatoria en el marco de las competencias de las cuales se encuentran investidos legalmente". Sobre el particular, la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios convocó a una mesa de trabajo a desarrollarse el día 17 de mayo de 2022, misma que tuvo participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la ANI, el Concesionario, Corporinoquía y el Consorcio Intervías 4G, faltando la CAR a la misma.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 618 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Frente a lo anterior, la ANI mediante comunicación Radicado ANI 20223060239321 señaló: (...) "En consecuencia, le corresponde al Concesionario solicitar las reanudaciones correspondientes, así quedó consignado en el acta: "Interviene la directora de Corporinoquía, doctora Doris Bernal, quien señala que como Corporación acatan la directriz de la Procuraduría, que revisadas las actuaciones no observan ninguna solicitud de permiso ambiental en trámite, por cuanto los permisos que estaban en curso se suspendieron, por solicitud del Consorcio Perimetral"; manifestar o interpretar lo contrario configura actos dilatorios que impiden la superación de la situación actual de las Unidades Funcionales 4 y 5.

Así las cosas, se reitera al Concesionario el requerimiento relacionado con dar cumplimiento a los compromisos que asumió en el marco de la reunión del 17 de mayo de 2022 y en tal virtud, no condicionar dichas actuaciones a unos pronunciamientos expresos, pues como fue indicado por Corporinoquía, por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría no pueden pronunciarse "si el consorcio no presenta la solicitud, lo cual es reiterado por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría, ya que las actuaciones ambientales son a solicitud de parte". (Se resalta). Lo anterior, sugiere que, superada la restricción de intervención de los nacederos en las UF4 y 5, lo cual ya cuenta con la aceptación por parte de CORPORINOQUIA según el acta del 17 de mayo del año 2022, se puede inferir que a hoy no existen restricciones de carácter ambiental asociadas a las rondas hídricas de los nacederos presentes en el corredor de las UF 4 y 5 con jurisdicción de CORPORINOQUIA, y que por tanto, la obligación contractual para continuar garantizando la viabilidad ambiental de las obras de mejoramiento en el corredor de las UF4 y 5, recae a la fecha, únicamente en el concesionario. (...)

Al momento, no se ha regulado la situación contractual del EER que se encuentra vigente y sus efectos.

A la fecha se cuenta con la totalidad de los permisos necesarios para las UF1, UF2 y UF3 en la fase de operación y mantenimiento de la etapa preoperativa en la cual se encuentra el proyecto. Respecto a las UF4 y UF5 no se conoce el número de permisos y licencias ambientales que se requerirán debido a que aún no se cuenta con una alternativa definitiva establecida por las diferentes partes que permita establecer una cantidad. Actualmente se cuenta con una base que el concesionario

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 619 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

presentó aproximadamente hace 2 años, sin embargo, como se mencionó anteriormente dependiendo la solución que establezca se tendrá que volver a presentar.

Justificación calificación Probabilidad: Las demoras en la obtención de las licencias y/o permisos para la UF 4 y UF 5 se encuentra materializado, ya que este cuenta con Evento de EER el cual no se encuentra con respuesta favorable para dirimir la situación identificada (Nacimientos de Agua). Por esta razón, la calificación de probabilidad de ocurrencia en relación al riesgo en el proyecto es Alta para las UF 4 y UF5.

Justificación calificación Impacto: El impacto es alto para el proyecto dado la suspensión de las unidades funcionales 4 y 5, lo cual genera retrasos en el desarrollo del proyecto, inconformidad por parte de la comunidad y afectación del recaudo.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a)(ix).



11.1.4 SOBRECOSTOS POR COMPENSACIONES SOCIO AMBIENTALES.

Tabla 11-6 Descripción del riesgo No.4

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos por compensaciones socio ambientales.	(Privado/Público/ Compartido)	Medio Bajo	Medio Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración Propia

Justificación calificación Probabilidad: De acuerdo a la información suministrada por el Consorcio Intervias 4G a 31 de Octubre de 2022 sobre la implementación de las compensaciones de las Unidades Funcionales 2, 3A y 4 correspondientes a los Bancos Municipales de Agua – BAMA y la situación actual por el EER Existencia de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 620 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

fuentes hídricas en la Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5, a la fecha no se ha materializado el riesgo. El % de ejecución se encuentra aprox. en el 7%, con lo cual se tiene disponible en la subcuenta de compensaciones ambientales \$ 27.565.963.475,18 (\$dic/2012), con una estimación de \$ 5.122.295.758,60 (\$dic/2012). Por lo anterior la calificación de probabilidad de ocurrencia es medio baja.

Justificación calificación Impacto: No se prevé un sobrecosto en las compensaciones ambientales, sin embargo, se debe tener en cuenta que el riesgo se puede activar con la alternativa que pueda llegar a ser escogida por las Partes para dar continuidad al proyecto en las Unidades Funcionales 4 y 5. Por tanto la calificación del impacto es medio baja.

A continuación, se muestran los valores de la Subcuenta Ambiental:

Tabla 11-7 Balance de egresos subcuenta ambiental

Valor base subcuenta (\$ dic/2012)	Valor ejecutado y pagado a 31-oct-2022 (\$ dic/2012)	Saldo subcuenta Compensaciones Ambientales a 31-oct-2022 (\$ dic/2012)
\$ 30.545.176.956,00	\$ 2.238.666.096,00	\$ 27.565.963.475,18



Fuente: Elaboración Propia

NOTA: El saldo de la subcuenta ambiental ha venido generando rendimientos mensuales, motivo por el cual este saldo no es equivalente a restar el Valor base con el valor ejecutado.

Tabla 11-8 Valor estimado de las compensaciones ambientales

Valor base Subcuenta Compensaciones Ambientales (\$ dic/2012)	Valor Total Estimado Compensaciones Ambientales (\$ dic/2012)
\$ 30.545.176.956,00	\$ 5.122.295.758,60

Fuente: Consorcio Intervias 4G

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 621 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Con base en la información anterior y de acuerdo con las necesidades que se estiman de los recursos requeridos para para solventar las compensaciones ambientales, se observa que con las estimaciones realizadas por el Concesionario, los recursos que a la fecha existen en la Subcuenta Ambiental son suficientes para cubrir lo que corresponda. No obstante, es de aclarar que dichas estimaciones dependen de las definiciones finales que la Autoridad Competente CAR requiera para cubrir las compensaciones que incluyen BAMA y siembra de árboles, y por otra parte, de la definición del corredor de las Unidades Funcionales 4 y 5 (incluida la Variante de Choachí).



En caso de que se presentará la materialización del riesgo, el impacto se califica en medio bajo debido a la disponibilidad de recursos vs lo proyectado.

Numeral aplicable Contrato de concesión:

1. Parte General: Sección 8.1 (c) (ii):

“Si el valor estimado de compensaciones ambientales llegará a ser insuficientes para cumplir las compensaciones ambientales, los recursos adicionales al 100% del valor estimado de compensaciones ambientales serán aportados de la siguiente manera:

- (1) Si el valor correspondiere a un cuantía entre el cien por ciento (100%) y en ciento veinte por ciento (120%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el cien por ciento (100%) el concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al valor estimado de compensaciones ambientales.
- (2) Si el valor correspondiere a un cuantía superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el ciento veinte por ciento (120%) el concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%) del valor estimado de compensaciones ambientales.
- (3) Si el valor correspondiere a un cuantía superior a doscientos por ciento (200%), la fracción que exceda el doscientos por ciento (200%) del valor estimado de compensaciones ambientales será a cargo de la ANI.”

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 622 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

2. Parte General: Sección 13.2. (a)(ix), Sección: 13.3 (g)

11.1.5 OBRAS SOLICITADAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, POSTERIORES A LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA(S)/PERMISO(S) AMBIENTALE(S), POR RAZONES NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO.

Tabla 11-9 Descripción del riesgo No.5

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s)/permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario.	Público	Medio Alto	Medio Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable



Fuente: Elaboración Propia

Al momento las UF 1, 2 y 3 cuentan con el instrumento ambiental PAGA en el marco de la operación y mantenimiento.

La UF 4 y UF5 se encuentran suspendidas las actividades constructivas por un Evento EER, hasta que este no sea superado, no se reiniciarían las actividades.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio alta debido a que en el caso de activarse la construcción de la UF4 y UF5, existe la posibilidad que la autoridad ambiental solicite obras adicionales teniendo en cuenta las fuentes hídricas detectadas en la zona.

Justificación calificación Impacto: En caso de presentarse la materialización del riesgo la calificación del impacto es medio alto, teniendo en cuenta que obras adicionales no se tienen contempladas en el presupuesto inicial, lo cual generaría un sobre costo con asignación pública.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 623 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (h).

11.1.6 EFECTOS DESFAVORABLES POR DECISIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL MOVIMIENTO O REUBICACIÓN DE CASETAS DE PEAJE EXISTENTES, PREVISTAS EN LA ESTRUCTURCIÓN.

Tabla 11-10 Descripción del riesgo No.6

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes, previstas en la estructuración.	Público	Bajo	Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable



Fuente: Elaboración Propia

Las Estaciones de Peaje Los Patios y Peaje La Cabaña, continúan ubicadas en los mismos puntos geográficos en donde existían antes del inicio del proyecto.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de probabilidad de ocurrencia es baja dado que a la fecha no se tiene previsto reubicar las Estaciones de Peaje existentes.

Justificación calificación Impacto: Teniendo en cuenta que el impacto es bajo, en caso de materialización del riesgo se generaría en la comunidad un cambio en las condiciones de acceso y de cotidianidad, pues la comunidad podría oponerse a las obras de reubicación de casetas de peaje existentes. Por lo anterior en caso de materializarse el riesgo se debe establecer un protocolo donde se establezcan las posibles compensaciones para el manejo y mitigación del impacto.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (d)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 624 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

11.1.7 EFECTOS DESFAVORABLES POR DECISIONES DE LA ENTIDAD FRENTE A LA IMPOSIBILIDAD DE UBICACIÓN DE CASSETAS DE PEAJE NUEVAS, PREVISTAS EN LA ESTRUCTURACIÓN (NO INSTALACIÓN DE CASSETAS DE PEAJE).

Tabla 11-11 Descripción del riesgo No.7



Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración (No instalación de casetas de peaje)	Público	Alto	Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración Propia

Los peajes de Ubaque y Choachí se vieron afectados por la imposibilidad de ubicación, para lo cual se generó un Eventos Eximentes de Responsabilidad. No obstante lo anterior, solo la Estación de Peaje Choachí superó el EER con la suscripción del Otrosí No. 10.

La firma del EER por la imposibilidad de instalar el peaje de Choachí a causa de encontrarse en zona de páramo (Páramo de Cruz Verde) en la ubicación geográfica inicialmente prevista en la Estructuración del Proyecto, conllevó en su momento a buscar un nuevo sector para su construcción que, en principio, ambientalmente no tuviera mayores inconvenientes y que geoméricamente presentara condiciones linealmente adecuadas y de visibilidad, brindando seguridad a los a los usuarios de la vía concesionada.

La imposibilidad de ubicar la Estación de Peaje de Choachí en el lugar previsto contractualmente como consecuencia de la negativa por parte de la Autoridad



 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 625 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Ambiental Competente de adelantar dicha Intervención, al encontrarse en zona de Páramo, y teniendo en cuenta que se firmó el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 3 el 07 de noviembre de 2019, fecha desde la que empezaban a correr los 90 días para poder instalar dicho peaje sin que procediera el reconocimiento de Compensación Especial por parte de la Entidad (de conformidad con lo descrito en la Sección 3.3. (h) de la Parte General del Contrato de Concesión), motivó que, culminado dicho plazo el 6 de febrero de 2020, sin que, a dicha fecha, se hubiesen obtenido los requisitos esenciales contenidos en el Acta de Evento Eximente de Responsabilidad suscrita sobre el Particular, ni en el Contrato, ni en la Ley para la construcción de la Estación de Peaje en la nueva ubicación, de conformidad con los lineamientos contractuales, la ANI tuviera que reconocer al Concesionario la Compensación Especial de que trata la Sección 3.3. (h) de la Parte General del Contrato de Concesión, por lo que el reconocimiento de esta Compensación Especial se empezó a dar a partir del 6 de mayo de 2020, firmándose finalmente cinco (5) Actas de Compensación.

No obstante, debe tenerse en cuenta que con la suscripción del Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014 se establecieron las alternativas necesarias para superar los hechos que dieron lugar al Evento Eximente de Responsabilidad previsto en la Unidad Funcional 3, Subsector 2, así, una vez cumplidos los requerimientos allí establecidos, se podrá proceder con la construcción de la referida Estación de Peaje.

Ahora bien, la situación actual de las Unidades Funcionales 4 y 5, afectadas por el EER, conllevó a suspender las actividades de obra que allí se estaban ejecutando, siendo necesario iniciar la búsqueda de posibles soluciones que permitieran la construcción de la carretera sin afectar los nacedores evidenciados por el Concesionario, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, lo que hace que a la fecha no se haya podido instalar el peaje de Ubaque.

Independiente de lo indicado anteriormente, como otros aspectos importantes que imposibilitarían la ubicación de estaciones de peaje en los sitios determinados, se encuentran aspectos sociales que deberán ser mitigados durante la ejecución del proyecto, por lo que el Concesionario ha implementado campañas de información a la comunidad en la cual se enfatiza en los beneficios del pago de peajes y la

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 626 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


necesidad de implementar nuevas casetas a lo largo del corredor para financiar el proyecto.

La instalación de nuevas casetas de peaje puede generar inconformidad en la comunidad residente del sector y usuarios de la vía por el incremento en los costos de traslado, la comunidad puede instaurar acciones populares o medidas de hecho con el fin de impedir su instalación, por lo que se deberán incrementar los mecanismos de contacto e información a la comunidad para promocionar los beneficios del pago de peajes que revierten en el mantenimiento de la vía y por ende en la seguridad en el tránsito por la misma.

Se han realizado reuniones con la comunidad, las cuales han dado por solicitud de la misma para manifestar sus inquietudes, quejas o preocupaciones frente a la ubicación de los nuevos peajes. Estas reuniones han sido atendidas por el concesionario.

En este orden de ideas, para el peaje de Sopó, luego de la firma del Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 2, dicho peaje dio inicio al recaudo el 16 de enero de 2020, en donde en principio se presentaron algunas manifestaciones e inconformismos de la comunidad, los cuales fueron mitigados de manera adecuada por la ANI y el Concesionario. Es de tener en cuenta que el no recaudo desde la fecha de firma del Acta de Terminación Parcial hasta el 15 de enero de 2020, va en contra de los intereses de la Entidad, quien deberá apropiarse y destinar recursos para el reconocimiento al Concesionario, principalmente para la estimación del VPIP8 y/o VPIP13.

Lo indicado anteriormente, tiene como efecto más desfavorable el recaudo de peajes, lo que afecta directamente al VPIP8, siendo un riesgo que, de acuerdo con las estipulaciones del Contrato de Concesión APP 002 de 2014, está a cargo de la ANI, como consecuencia de que no puedan construirse y ponerse en funcionamiento, principalmente, las Estaciones de Peajes de Choachí y Ubaque.



 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 627 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Ahora bien, el 5 de noviembre de 2021 se suscribió el Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014, en el cual se estableció que, la compensación por el riesgo por menor recaudo que había sido activada en virtud de las disposiciones contractuales contenidas en la Sección 3.3. Literal (h) de la Parte General del Contrato de Concesión, subsistiera tan solo hasta el 5 de agosto de 2021, dado que, entre las Partes se suscribió el documento contractual que permitió superar los hechos que generaron la imposibilidad de instalar la Estación de Peaje de Choachí. De manera que, la última Acta suscrita al respecto, es aquella correspondiente al Acta de Cálculo de Compensación por riesgo de menor recaudo No. 5.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia es alta debido a la suspensión de las UF4 y UF5 por la identificación de fuentes hídricas, lo cual ha afectado la construcción de los peajes de Ubaque y Choachí. Así mismo, teniendo en cuenta el Otrosí No.10 donde estableció un plazo inicial para la ejecución de diseños del peaje Choachí dentro de los límites del corredor existente y un plazo subsiguiente para la construcción del mismo, el diseño constructivo (fase III) de la Estación de Peaje, no cuenta con la No Objeción por parte del Consorcio ERS dado que se encuentran pendientes observaciones, lo cual ha generado retrasos y se ha visto afectado el recaudo de acuerdo a lo que se tenía proyectado. Por otra parte, la ANI no ha adelantado la socialización de la instalación de la caseta de peaje.

Justificación calificación Impacto: En la revisión efectuada ANI- Interventoría, se encontró un valor de DRF8 de \$ 315.544.663.784 en pesos corrientes, lo cual involucra en menor recaudo en los 5 peajes que se encontraban proyectados.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (c)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 628 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

11.1.8 INVASIÓN DEL CORREDOR DEL PROYECTO.

Tabla 11-12 Descripción del riesgo No.8

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Invasión del Corredor del Proyecto.	Privado	Bajo	Bajo	NA por ser riesgo privado


Fuente: Elaboración Propia

Las invasiones de derecho de vía pueden ocasionar accidentes viales debido a la limitación en la visibilidad. Igualmente la apropiación de la faja de vía y el ancho del corredor, por parte de terceros, pueden retrasar los procesos de adquisición predial, al tener que efectuar un procedimiento legal para el desalojo, lo que a su vez ocasiona retrasos en el inicio de las actividades constructivas faltantes. Al respecto, el Concesionario debe gestionar ante Autoridades Municipales, principalmente la Alcaldía, y la Policía para recuperar el derecho de vía con anticipación, detectando las invasiones y actuando con premura frente a las ocupaciones que se vayan generando.

Justificación calificación Probabilidad: A la fecha, si bien el Concesionario ha tenido que querrelar algunas invasiones al derecho de vía, que en general han correspondido a algunas vallas, accesos a predios y publicidad, las mismas no han afectado la construcción de las obras. La calificación de probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: Teniendo en cuenta que el impacto es bajo, en caso de que el riesgo identificado llegue a materializarse el concesionario debe asumir la responsabilidad e implementar las acciones necesarias para reducir el impacto causado por la invasión de áreas de manera ilegal, aplicando la Ley relacionada de forma y oportunidad.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (xxi)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 629 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

11.1.9 SOBRECOSTOS POR INTERFERENCIA DE REDES.


Tabla 11-13 Descripción del riesgo No.9

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos por interferencia de redes.	(Privado/Público/ Compartido)	Alto	Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 11-14 Traslados y pendientes de Redes por unidad Funcional

UF	Avance	Traslados Realizados	Pendientes
1	100%	Dado que se desarrolló mejoramiento de trazado y rehabilitación, solo se realizó traslado de las siguientes redes: <ul style="list-style-type: none"> • Redes eléctricas Operador CODENSA. 	No hay pendientes de traslado de redes.
2A	100%	Dado que se desarrolló mejoramiento de trazado y sección transversal, se realizó traslado de las siguientes redes: <ul style="list-style-type: none"> • Redes eléctricas Operador CODENSA. • Redes de Acueducto y Alcantarillado de Operador Emersopo, Progresar y Acueductos Veredales. 	No hay pendientes de traslado de redes.
2B	99%	Dado que se desarrolló mejoramiento de trazado y sección transversal, se realizó traslado de las siguientes redes: <ul style="list-style-type: none"> • Redes eléctricas Operador CODENSA. • Redes de Acueducto y Alcantarillado de Operador Progresar y Acueductos Veredales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado de red de alcantarillado sanitario que cruza a través del Box Couvert pluvial localizado en el K8+180. • Pozos de inspección de Red de Alcantarillado tapados localizados en el K12+228 y K12+280.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 630 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

UF	Avance	Traslados Realizados	Pendientes
3B	100%	Dado que se desarrolló mejoramiento de trazado y sección transversal, se realizó traslado de las siguientes redes: <ul style="list-style-type: none"> • Redes eléctricas Operador CODENSA. • Redes de Alumbrado Operador Municipio de La Calera. • Redes Subterráneas Operados Movistar. • Redes de Acueducto y Alcantarillado de Operador Espucal y Aguas de San Rafael. 	No hay pendientes de traslado de redes.
4	3%	Previo a la declaración del Evento Eximente de Responsabilidad, se realizó traslado de las siguientes redes: <ul style="list-style-type: none"> • Tramo de red Eléctricas Operador CODENSA. • Tramo de red de Acueducto. 	Está en Evento Eximente de Responsabilidad
5	4%	Previo a la declaración del Evento Eximente de Responsabilidad, se realizó traslado de las siguientes redes: <ul style="list-style-type: none"> • Tramo de red Eléctricas Operador CODENSA. 	Está en Evento Eximente de Responsabilidad

Fuente: Elaboración Propia

Justificación calificación Probabilidad: De acuerdo a lo que se defina respecto a la UF4 y UF5 entre las partes y teniendo en cuenta el presupuesto estimado para el desarrollo del proyecto en relación a redes existe una alta probabilidad de presentarse sobrecostos por interferencia de redes.

Justificación calificación Impacto: De acuerdo a información suministrada por el Consorcio Intervías 4G, el Concesionario realizó una revisión de las redes afectadas por el proyecto, elaborando en consecuencia un presupuesto por valor de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 631 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

\$24.602.277.791 pesos, estimado a julio de 2016, lo cual son equivalentes a \$19.223.349.472,13 de precios a origen de Contrato, que se distribuyen de la siguiente manera por unidad funcional:


Tabla 11-15 Valor estimado Redes

UF	VALOR TOTAL (\$ dic/2012)
UF1	\$ 293.860.019,13
UF2	\$ 9.277.322.480,97
UF3	\$ 3.019.216.576,17
UF4	\$ 5.224.473.991,23
UF5	\$ 1.408.476.404,63
TOTAL	\$ 19.223.349.472,13

Fuente: Consorcio Intervias 4G

De acuerdo al valor requerido estimado por el concesionario y el Consorcio Intervias 4G para la interferencia de redes, se presenta un sobre costo mayor al 20% del establecido contractualmente. Por consiguiente, la calificación de impacto durante el periodo es Alta.

De la Subcuenta de Redes se ha desembolsado un valor total de \$11.855.710.744 pesos corrientes, por concepto de diseños y ejecución de parte de las obras para el traslado de redes secas y húmedas en las Unidades Funcionales 1, 2 y 3A, quedando pendiente pagos por redes secas y por redes húmedas. El valor anteriormente indicado aún está por debajo del valor estimado inicial, por lo que a la fecha no se ha materializado el riesgo. Es de aclarar que los traslados de redes húmedas y secas de las Unidades Funcionales 4 y 5 requieren del estudio que corresponda de acuerdo con la decisión que tomen las Partes para viabilizar el corredor existente o un nuevo corredor por el que transcurran las obras.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 632 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Así las cosas, en el siguiente cuadro se reporta el valor pagado con cargo a la subcuenta Redes y el saldo de la misma a precios origen de contrato:

Tabla 11-16 Balance Subcuenta Redes

Valor base Subcuenta (\$ dic/2012)	Valor base Subcuenta (\$corrientes)	Valor pagado a 28-feb-2023 (\$corrientes)	Saldo Subcuenta a 28-feb-2023 (\$corrientes)
\$ 11.550.936.808,00	\$ 13.290.631.850,54	\$11.855.710.744	\$ 5.490.768.312,11

Fuente: Elaboración Propia

NOTA: El saldo de la Subcuenta de Redes ha venido generando rendimientos mensuales, por lo que el saldo es mayor a la resta directa de ingresos por fondeos y egresos por pagos a terceros. Advertir que la Fiducia debe corregir el error detectado por el Consorcio Intervías 4G, en cuanto a la cuenta a la cual se deben cargar las retenciones aplicables, dado que hay cinco facturas en las cuales no se debitó de la Subcuenta de Redes, quedando pendiente su corrección. Este caso se da en los cargos realizados los meses de abril de 2021 (1), agosto de 2022 (1) y octubre de 2022 (3).



El concesionario no ha realizado cobros durante los últimos meses relacionados con redes, por tanto no se ha afectado la respectiva subcuenta.

Numeral aplicable Contrato de concesión:

1. Parte general contrato concesión: Sección 8.2 (e):

"Si el Valor Estimado de Redes llegare a ser insuficiente, los recursos adicionales serán aportados de la siguiente manera:

(i) Si el valor correspondiere a una cuantía entre el cien por ciento (100%) y el ciento veinte por ciento (120%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el cien por ciento (100%) el Concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al Valor Estimado de Redes.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 633 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

(ii) Si el valor correspondiere a una cuantía superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el ciento veinte por ciento (120%) el Concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%) del Valor Estimado de Redes.

(iii) Si el valor correspondiere a una cuantía superior al doscientos por ciento (200%), la fracción que exceda el doscientos por ciento (200%) del Valor Estimado de Redes será a cargo de la ANI."

2. Parte General: Sección 13.2 (a) (x).

3. Parte General: Sección 13.3 (i).

11.1.10 SOBRECOSTOS DERIVADOS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.



Tabla 11-17 Descripción del riesgo No.10

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos derivados de los estudios y diseños.	Privado	Medio Alto	Medio Alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

El Concesionario entregó la totalidad de los estudios y diseños. No obstante, lo anterior, el Consorcio Intervías 4G verificó que las modificaciones a los diseños que realizó el Concesionario estuvieran enmarcadas en los requerimientos contractuales, emitiendo las observaciones correspondientes.

El Consorcio Intervías 4G recibió las comunicaciones del Concesionario relacionadas con modificaciones y/o cambios de diseño, verificando que no se generaran sobrecostos adicionales para ninguna de las Partes involucradas en el Contrato.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 634 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Justificación calificación Probabilidad: Se califica la probabilidad de ocurrencia en medio alto debido a la posible viabilización de un nuevo corredor para las Unidades Funcionales 4 y 5, que podrían implicar nuevos estudios y diseños.

Justificación calificación Impacto: Se califica el impacto en medio alto teniendo en cuenta que en caso de dar viabilidad a las UF4 y UF5 podrían implicar sobrecostos en los estudios y diseños que lleguen las partes a determinar.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Sección 13.2 (a) (vi) (xxiii).


11.1.11 SOBRECOSTOS POR AJUSTES EN DISEÑOS COMO CONSECUENCIA DEL TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES POR RAZONES NO ATRIBUIBLES AL CONCESIONARIO.

Tabla 11-18 Descripción del riesgo No.11

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario.	Público	Medio Alto	Medio Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

En caso de superar el EER relacionado con la UF 4 y 5 se podrían presentar sobrecostos, no visibilizados en la Etapa de Estructuración, que implicaría la consecución de recursos para realizar dichos diseños. No obstante, ello deberá ser revisado en el momento en el cual se cuente con los elementos de valor requeridos para el efecto.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 635 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Respecto a la Estación de Peaje de Choachí, se aclara que el Otrosí No. 10 ajustó las especificaciones de este Peaje ajustándolo a las intervenciones que permite la Autoridad Ambiental en el sector condicionando a solo poder construir en el ancho del corredor actual, así mismo se clarificó que este rediseño no incurriría en sobrecostos para la Entidad.

Justificación calificación Probabilidad: Aumenta la calificación de la probabilidad de ocurrencia a Media alta. A la fecha, no se han presentado adecuaciones y/o modificaciones a los diseños por decisiones propias de las Licencias Ambientales, sin embargo, hay aspectos de gran relevancia que se están presentando como es el conocido EER por puntos de sensibilidad hídrica encontrados en las unidades funcionales 4 y 5, este requiere del rediseño de un posible nuevo corredor o de modificaciones puntuales en los sectores con puntos de sensibilidad hídrica.

Justificación calificación Impacto: Hasta la fecha el Concesionario no ha informado la ocurrencia de sobrecostos en las actividades de diseño como consecuencia del trámite de licencias ambientales y/o por decisiones de la ANI para las UF 1, 2 y 3. Sin embargo, teniendo en cuenta las UF 4 y 5 se mantiene la calificación de impacto contractualmente definida, medio alta.



Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (r).

11.1.12 SOBRECOSTOS EN DISEÑOS POR DECISIONES DE LA ANI.

Tabla 11-19 Descripción del riesgo No.12

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI.	Público	Medio Alto	Medio Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración Propia



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 636 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

A la fecha no se han presentado modificaciones al diseño por decisiones propias de la Entidad contratante. No obstante, es importante mencionar que para las Unidades Funcionales 4 y 5, de acuerdo con los estudios realizados a diferentes puntos hídricos que impactan directamente el trazado del proyecto, podría desembocar en modificaciones del diseño geométrico y por ende en el ajuste a todos los estudios y diseños, incluida las modificaciones a los Permisos y Licencia Ambiental obtenidos, aspecto que implicaría rediseños en el corredor. Dicha situación, deberá ser estudiada de manera conjunta en el momento en el cual se cuente con los elementos de valor requeridos para el efecto.

En las Unidades Funcionales 4 y 5, como efecto de diversas situaciones, entre ellas medioambientales, de mantenimiento, geotécnicas y otros, se ha visto aumentado el deterioro de las vías, existiendo diferentes puntos críticos que requieren de intervención urgente para garantizar la transitabilidad de la vía y la seguridad vial, esto conlleva a la necesidad de revisar cada uno de los puntos críticos para determinar las posibles obras que se necesiten para recuperar la banca y mantener la transitabilidad de la vía, así como para garantizar la seguridad vial, por lo que deberán hacerse diferentes estudios y diseños para determinar las obras a acometer, esta situación, puede impactar en costos que no estaban determinados. No obstante el Consorcio Intervías 4G siempre ha considerado que dichas intervenciones debían ser acometidas por el Concesionario, dada la renuencia de este a acometerlas, esgrimiendo que dichas obras escapaban del alcance de sus obligaciones contractuales. Dicha controversia está presentada en el Tribunal Internacional abierto en la actualidad.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia durante el periodo es medio alta, teniendo en cuenta posibles cambios en los estudios y diseños que se puedan presentar una vez se cuente con la viabilidad para iniciar actividades en la UF 4 y 5. Por otra parte, como se mencionaba existen puntos críticos en la vía en las mismas UF que posiblemente requieran obras con el fin de mantener la vía.

Justificación calificación Impacto: La calificación del impacto en el periodo es medio alta porque es posible el requerimiento de obras adicionales que no se tenían presupuestadas, generando sobrecostos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 637 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (h).

11.1.13 SOBRECOSTOS DERIVADOS DE MAYORES CANTIDADES DE OBRAS.

Tabla 11-20 Descripción del riesgo No.13



Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos derivados de mayores cantidades de obras.	Privado	Medio alta	Medio Alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

Se debe insistir al Concesionario en la importancia de planificar bien los trabajos y ejecutar las obras con calidad para evitar reprocesos que eviten sobrecostos, así como adelantar los estudios que se estimen necesarios que permitan tomar acciones antes de iniciar los trabajos, en especial estudios geotécnicos en zonas de remoción activa. Salvo por lo indicado anteriormente, las mayores cantidades de obra están ceñidas a las obras a construir descritas en el Apéndice Técnico No. 1 del Contrato General que se ejecutaron en cada Unidad Funcional.

Justificación calificación Probabilidad: Es en este campo, el geotécnico, es donde consideramos que el riesgo puede ser mayor, dado que la intensificación de las lluvias motivado por el cambio climático, ya han producido derrumbes en unidades funcionales a priori terminadas, especialmente en las Unidades Funcionales 1 y 3, que han requerido nuevos diseños y obras para garantizar la estabilidad de los taludes y terraplenes. De generarse por esta causa un deterioro prematuro de la vía, el riesgo se califica con una probabilidad de ocurrencia medio alto.

Por otra parte, es importante mencionar que para las Unidades Funcionales 4 y 5, como se informó en otros riesgos, podrían impactar directamente en el trazado del

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 638 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

proyecto, que, al desembocar en modificaciones del diseño geométrico en búsqueda de un corredor diferente al inicialmente previsto en el Contrato de Concesión, podrían aumentar las cantidades de obras en el caso de aumentarse la longitud del corredor. Dicha situación, deberá ser estudiada de manera conjunta en la búsqueda de que las decisiones que se tomen impacten lo menos posible en el proyecto y en los costos de construcción, ambientales, prediales y técnicos en general. No obstante, ello deberá ser revisando en el momento en el cual se cuente con los elementos de valor requeridos para el efecto.

Así mismo, se debe tener en cuenta en las Unidades Funcionales 4 y 5 el aumento en el deterioro de las vías en diferentes puntos críticos que requieren de intervención urgente para garantizar la transitabilidad de la vía y la seguridad vial, situación puede llevar a requerir cantidades de obra no contempladas.

Justificación calificación Impacto: Como se ha descrito el requerimiento de mayores cantidades de obra puede impactar en costos que no estaban determinados, no obstante lo anterior, el Concesionario siempre se ha negado a ejecutarlas. Por esta razón, la calificación del impacto es medio alta y la asignación del riesgo es privada.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (ii)



11.1.14 VARIACIÓN DE PRECIOS DE LOS INSUMOS.

Tabla 11-21 Descripción del riesgo No.14

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Variación de precios de los insumos.	Privado	Medio Bajo	Medio Bajo	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

Los riesgos de construcción de acuerdo con los definidos en la matriz de riesgos del contrato están asignados exclusivamente al privado (Concesionario). No obstante lo anterior conforme al seguimiento que venía realizando el consorcio Intervias 4G mes a mes la variación de precios de los insumos de construcción no ha sido

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 639 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

significativo. Una vez se supere el EER de la F 4 y 5 se deberá evaluar el comportamiento de los precios, dado que actualmente el proyecto se encuentra en la fase de construcción operación y mantenimiento de la etapa preoperativa.

Justificación calificación Probabilidad: Dado que no se han presentado cambios importantes en los precios de los insumos de construcción y esperando que se mantenga esta tendencia en el tiempo, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio baja.

Justificación calificación Impacto: Considerando que los precios de los insumos no varíen, no se esperan sobrecostos por este ítem, por tanto, la calificación del impacto es medio baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (ii) (v).



11.1.15 MAYORES CANTIDADES DE OBRA PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Tabla 11-22 Descripción del riesgo No.15

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Mayores cantidades de obra para actividades de operación y mantenimiento.	Privado	Medio Alto	Medio Alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

Durante el mes de noviembre de 2022 en la UF 3A se presentaron eventos climáticos no previstos, que han llevado a requerir mayores cantidades de obra en operación y mantenimiento. Otra situación que se presenta es el deterioro de la UF4 y 5, que han generado puntos críticos en el corredor vial.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 640 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta las mayores cantidades de obra que se han requerido por lo mencionado anteriormente, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio alta.

Justificación calificación Impacto: Debido al deterioro UF4 y UF5 y los factores climáticos existe, se estiman sobrecostos respecto al valor inicial del contrato por fallos en puntos críticos. La calificación del impacto es medio alta.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (iii).

11.1.16 VARIACIÓN DE PRECIOS DE LOS INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Tabla 11-23 Descripción del riesgo No.16



Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Variación de precios de los insumos para actividades de operación y mantenimiento.	Privado	Bajo	Medio Bajo	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

No se ha presentado una variación importante en los precios insumos que conlleve a mayores costos de las actividades de operación.

Justificación calificación Probabilidad: Por lo anterior, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: Considerando que los precios de los insumos no varíen, no se esperan sobrecostos por este ítem, por tanto, la calificación del impacto es medio baja.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 641 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (iv).

11.1.17 MENORES INGRESOS POR DISMINUCIÓN DEL RECAUDO DE PEAJES.



Tabla 11-24 Descripción del riesgo No.17

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes.	Público	Alto	Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

Riesgo que se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura. El Consorcio Intervías 4G estuvo vigilante en el comportamiento del recaudo por concepto de peajes y realizó las correspondientes sugerencias y advertencias cuando se presentó disminución en el ingreso, como fue el periodo de la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19.

Como ya se indicó existen inconvenientes con la instalación de los peajes de Choachí y Ubaque, lo que sumado a la entrada tardía para el inicio del recaudo del peaje de Sopó, el 16 de enero de 2020, generarán para la Agencia Nacional de Infraestructura y el Estado en general, consecuencias en la modulación financiera del Contrato por no percibir, en los tiempos previstos para ello, los recaudos por dicho concepto. Estos hechos tienen un impacto directo en la financiación del proyecto y principalmente en lo que tiene que ver con la Retribución al Concesionario, por lo que existirá una afectación al VPIP-8. Adicionalmente, la disminución del tráfico por la construcción de las obras en la zona de influencia de los peajes de Patios y La Cabaña, así como el desfase en el inicio de la operación de los peajes nuevos, constituyeron otros impactos al recaudo, lo que se ve reflejado en que para el año 8 el VPIP (el cual se cumple en noviembre de 2022) no alcanzará el valor estructurado y por ende. No obstante lo anterior, en el transcurso de la entrada en operación de los peajes faltantes y en el comportamiento del tráfico de la zona, se deberá ir verificando, para el caso de VPIP-13, si el impacto indicado

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 642 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

anteriormente se sigue materializando o, por el contrario, se produce una recuperación y se alcanza el valor estructurado.

Sobre lo anterior a 31 de diciembre de 2022, no se ha iniciado la operación de algunas de las Estaciones de Peaje Nuevas previstas para el Proyecto, estas son: Choachí y Ubaque (ambas bidireccionales).

En lo referente al peaje de Choachí, el día 01 de agosto de 2018 fue suscrita el "Acta de declaratoria de evento eximente de responsabilidad con motivo del pronunciamiento de inviabilidad por parte de Corporinoquia para la construcción de una estación de peaje en la unidad funcional 3 - Choachí – Límite – Bogotá. Proyecto Perimetral de Oriente de Cundinamarca Concesión Oriental de Bogotá S.A.S., Contrato bajo el esquema de APP No.002 de 2014", misma que contiene todos los antecedentes que enmarcaron la situación allí existente.

De acuerdo con lo contemplado en la Sección 3.3 (g) (i) y (h) (iii) de la Parte General del Contrato de Concesión, en el caso en que, por cualquier razón no imputable al Concesionario, no sea posible la instalación de cualquiera de las Estaciones de Peajes Nuevas y si la situación se mantiene por un término superior a noventa (90) Días contados a partir del Acta de Terminación de Unidad Funcional o Acta de Terminación Parcial de Unidad Funciona, según corresponda, se causará a favor del Concesionario una compensación por menor Recaudo de Peaje que será calculada para cada trimestre de ejecución del Contrato posterior al cumplimiento del término de noventa (90) Días, como el noventa por ciento (90%) de la diferencia entre el Recaudo de Peaje que se hubiese producido de haberse instalado la Estación de Peaje.

Por este motivo se tramitamos cinco (5) Actas de Compensación Especial con los valores relacionados a continuación:



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 643 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


Tabla 11-25 Actas de compensación Especial

ACTAS	MONTO	Traslado recursos excedentes ANI	Traslado recursos al Concesionario
1	\$ 870.312.751	Mar-21	Mar-21
2	\$ 1.692.423.266	May-21	May-21
2	\$ 25.120.786	May-21	May-21
3	\$ 2.012.165.379	Jul-21	Ene-22
4	\$ 2.022.670.806	Sep-21	Ene-22
5	\$ 2.183.825.614	Nov-21	Dic-21
TOTAL	\$ 8.806.518.6032		

Fuente: Consorcio Intervias 4G

El Acta No. 1 fue incluida en la Retribución del mes de marzo de 2021 de acuerdo con los porcentajes de participación de cada unidad funcional, el Acta No. 2 se pagó en el Acta de Retribución del mes de mayo de 2021 y el Acta No. 3 se pagó en el mes de julio de 2021. El valor del Acta No. 4 fue trasladado de la Subcuenta Excedentes ANI a la Subcuenta Recaudo de Peajes en el mes de septiembre de 2021 y en cuanto al Acta No. 5, se hizo el traslado en el mes de noviembre de 2021, no obstante lo anterior, no fue hasta el mes de diciembre de 2021 que la Fiduciaria trasladó el valor del Acta No. 5 y hasta el mes de enero de 2022 los valores de las Actas No. 3 y No. 4, a las Subcuentas de Peaje de cada Unidad Funcional, pudiendo de esta manera hacer parte de la Retribución de dichos meses.

El 5 de noviembre de 2021 se firmó el Otrosí No. 10 entre la ANI y el Concesionario en el que las Partes acordaron modificar el alcance de algunas intervenciones en la Unidad Funcional 3, modificar la Tabla 3, 12 y 14 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión, adicionar el Numeral 3.8 relacionado con paraderos y la instalación de la Estación de Peaje de la Unidad Funcional 3, Subsección 2, para lo cual se otorgó un plazo de seis (6) meses para la entrega del diseño constructivo (fase III) y seis (6) meses y veintiún (21) días para la instalación del mismo.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 644 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>


Con la firma del Otrosí No. 10, el Concesionario renunció a recibir por parte de la ANI, la Compensación por menor recaudo de Peaje de acuerdo con lo contemplado en la Sección 3.3 (g) (i) y (h) (iii) de la Parte General del Contrato de Concesión a partir del 6 de agosto de 2021. La ANI trasladó de la Subcuenta Excedentes ANI, los recursos correspondientes las cinco (5) Actas firmadas.

Es importante tener en cuenta que desde marzo 26 hasta el 31 de agosto de 2020 fue un periodo atípico, debido a que el día 26 de marzo se suspendió el cobro de peajes hasta el 31 de mayo a causa de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y por los Gobiernos Locales para contrarrestar la pandemia de la COVID-19. A partir de junio de 2020, se reinició el cobro de peajes, sin embargo, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales mantuvieron medidas de restricción de movilidad para disminuir la probabilidad de contagio.

Al realizar el ejercicio comparativo entre el valor de recaudo acumulado al mes de octubre del año 2022 vs valor acumulado a octubre de 2021, se evidencia un crecimiento del 18,99%. Lo anterior refleja un comportamiento de recaudo de peajes favorable para lo transcurrido del presente año.

Comparando el mes de octubre (año 2022 vs 2021), se evidenció incremento en el recaudo total del 10%, lo que refleja un comportamiento favorable, siendo el más representativo la estación de peaje Patios, que representa el 47,83%, seguido por el peaje La Cabaña con una participación del 29,79% y de Sopó con el 24,63%.

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, el VPIP alcanzado se encuentra en un 49,69% respecto a lo proyectado para el mes 96 es decir el año 8 de concesión. En relación con el VPIP total contractual, se ha alcanzado el 17,17%. El cálculo presentado incluye los valores de la compensación especial por la no instalación del peaje Choachí; en este sentido es importante precisar que la ANI no ha realizado la aclaración de forma oficial, razón por la cual se contabiliza en el cálculo del VPIP el valor de la Compensación especial.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 645 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Por otra parte, el día 15 de enero de 2023 se emite el Decreto 050 por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de vías INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI. En el Art. 2 se establece: " El INVIAS y la ANI deberán aplicar los mecanismos pactados en los correspondientes contratos para el reconocimiento de los ajustes de tarifas de peaje a que haya lugar con ocasión al presente decreto".

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que con corte a 31 de diciembre de 2022, se presenta un diferencial de recaudo y durante el periodo se emite el Decreto 50, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es alta.

Justificación calificación Impacto: El impacto se califica como alto debido a que el DR8 estimado (Del 19 de diciembre de 2014 a 18 de diciembre de 2022) es de \$315.544.663.784. (\$ Corrientes).


Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (I).
1.1.1 MENORES INGRESOS DERIVADOS DE EVASIÓN DEL PAGO DE PEAJES.

Tabla 11-26 Descripción del riesgo No.18

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Menores ingresos derivados de evasión del pago de peajes.	Privado	Bajo	Bajo	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

El Concesionario ha tomado medidas adecuadas para eliminar al máximo la evasión de peajes. No obstante, mediante oficio CP-PER-2800-2018 (Rad ANI No. 2018-409-003505-2 de 15 de enero de 2018), el Consorcio Intervías 4G informó de que había identificado la existencia de algunas rutas, las cuales, dada la ubicación de las Estaciones de Peaje de Sopó y Patios, pueden dar lugar a evasiones por parte de los usuarios y solicitó al Concesionario generar y remitir a la Interventoría un plan

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 646 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

de acción para mitigar los efectos que podrían causarse por esta situación en la Estación de Peaje Sopó. Así mismo, solicitó se implementaran las medidas, acciones, actividades y/o mecanismos a que hubiera lugar, en aras de evitar las evasiones en la Estación de Peaje Patios y comunicar de las mismas al Consorcio Intervías 4G. Lo anterior, como quiera que sea de vital importancia no comprometer el tráfico y recaudo de las mencionadas Estaciones de Peaje, siendo esta, responsabilidad única y exclusivamente del Concesionario.

El 28 de abril de 2021 inició un Paro Nacional que ocasionó bloqueos en algunas vías del país y afectaciones por parte de algunos manifestantes a los peajes.

El día 3 de mayo de 2021 en el peaje La Cabaña, los manifestantes levantaron las talanqueras permitiendo el paso de 137 vehículos sin pagar el valor del peaje de las categorías I, II, III, IV y V por valor de \$1.644.000.

El detalle de los vehículos los relacionamos a continuación:

Tabla 11-27 No. Vehículos evasión de pago peaje por categoría (Paro Nacional)

I	IE	C/M	II	IIA	IIIE	III	IV	V
116	0	0	15	0	0	2	2	2



Fuente: Consorcio Intervías 4G

El Concesionario mediante comunicaciones D-831-2021, D-885-2021 y D-920-2021, informó que con ocasión del Paro Nacional se presentaron situaciones con impacto en la operación, en el recaudo, actividades de mantenimiento, impactos ambientales y otros.

En cuanto a los impactos al Recaudo, informó mediante la comunicación D-920-2021 del 21 de mayo de 2021 que:

"(...)

El 3 de mayo de 2021, sobre las 06:55 p.m. un grupo de manifestantes hacen presencia en la Estación de Peaje La Cabaña donde mediante vías de hecho

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 647 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

realizan el levantamiento de las barreras para permitir el paso de 17 vehículos sin pagar, retirándose sobre las 07:02 p.m. Sin embargo, a las 07:48 p.m. deciden volver a la Estación de Peaje a subir barrera permitiendo el paso de más vehículos hasta las 08:25 p.m., hechos que se dieron sin acciones vandálicas hacia la infraestructura.

(...)

Como se puede observar en la tabla anterior, durante el periodo que permaneció la barrera arriba, transitaron 137 vehículos sin pagar lo cual representa un recaudo no recibido de \$1.644.000 pesos corrientes; los cuales no han sido reportados en el Informe de Recaudo del 03 de mayo de 2021, por lo tanto, no han sido fondeados en la Subcuenta Recaudo Peaje de la Cuenta ANI, en ocasión a que dicha evasión se presenta por fuerza mayor derivada del orden público".

En tal sentido, si bien, contractualmente la situación ocurrida por efecto del Paro Nacional se podría considerar como un riesgo a cargo del Concesionario, toda vez que en su oficio el Concesionario reconoce que se trata de una evasión y que se presenta por una fuerza mayor el Concesionario no ha solicitado formalmente el reconocimiento de declaración de fuerza mayor.



Justificación calificación Probabilidad: De acuerdo a los controles que se tienen implementados y a las medidas preventivas descritas en el contexto para evitar la evasión del pago de peajes la probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: Con la verificación permanente de rutas alternas y los controles implementados para evitar la evasión del pago de peajes la calificación del impacto es baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a)(xxiv).

1.1.2 MENORES INGRESOS DERIVADOS DE ELUSIÓN DEL PAGO DE PEAJES.

Tabla 11-28 Descripción del riesgo No.19

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 648 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Menores ingresos derivados de elusión del pago de peajes	Público	Bajo	Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración Propia

El Concesionario y la ANI han tomado las medidas adecuadas para eliminar al máximo la posibilidad de presentarse elusión de peajes.

Justificación calificación Probabilidad: A la fecha no se han presentado casos de elusión en los peajes del proyecto teniendo en cuenta que las medidas han sido efectivas, por lo cual la calificación de la probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: Teniendo en cuenta se cuenta con mecanismos que permiten evitar la elusión del pago de peajes la calificación del impacto es bajo.



Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (p)

1.1.3 NO OBTENCIÓN DEL CIERRE FINANCIERO.

Tabla 11-29 Descripción del riesgo No.20

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
No obtención del cierre financiero.	Privado	Bajo	Alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 649 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

El riesgo que se encuentra a cargo del Concesionario. El primer cierre financiero se realizó en octubre de 2015 y un segundo cierre financiero se realizó en mayo de 2016.

No obstante lo anterior, es importante indicar que, con base en la posibilidad de modificar el corredor por el cual deben transcurrir las Unidades Funcionales 4 y 5, se abre la posibilidad a que se incremente el valor del Contrato y por ende, el Concesionario posiblemente deberá conseguir un aumento en el cupo de crédito que actualmente tiene con las entidades financieras, lo que conllevaría a la revisión del cierre financiero. No obstante, ello deberá ser revisado en el momento en el cual se cuenten con los elementos de valor requeridos para el efecto.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones del concesionario en relación a este tema, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es baja.



Justificación calificación Impacto: La calificación del impacto se mantiene en alta, ya que el riesgo está relacionado con la capacidad financiera para llevar a cabo la construcción de las Unidades funcionales (esto aplicaría para las UF4 y UF5 de superar el EER).

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (xiv).

1.1.4 ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y/O COSTOS DE LA LIQUIDEZ QUE RESULTEN DE LA VARIACIÓN EN LAS VARIABLES DEL MERCADO O CONDICIONES DEL PROYECTO.

Tabla 11-30 Descripción del riesgo No.21

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Alteración de las condiciones de financiación y/o costos	Privado	Bajo	Bajo	NA por ser riesgo privado

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 650 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



de la liquidez que resulten de la variación en las variables del mercado o condiciones del proyecto.				
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración Propia

A la fecha, el Concesionario ha aportado por giros Equity el 100% de los fondeos establecidos contractualmente y se tiene Acta de Terminación para las Unidades Funcionales 1, 2 y 3. Durante el periodo se observa una adecuada liquidez.

No obstante lo anterior, se debe tener en cuenta que la Retribución de la Unidad Funcional 2 se encuentra suspendida desde el mes de marzo de 2022 debido al presunto incumplimiento de los pendientes que debían atender en los 180 días siguientes a la firma del Acta de Terminación de dicha unidad funcional. En idénticas circunstancias, y como resultado de la revisión de los pendientes a 180 días de la Unidad Funcional 3, periodo que finalizó el 5 de octubre de 2022, el Consorcio Intervías 4G remitió su informe, mediante el comunicado CP-PER-12464C-2022 (Rad. ANI No. 2022-409-122683-2) del 31 de octubre de 2022, concluyendo la necesidad de suspender la Retribución correspondiente a dicha unidad funcional en el mes de noviembre de 2022.

Justificación calificación Probabilidad: Hasta la fecha el concesionario no ha manifestado que estos antecedentes impacten las condiciones de financiación y teniendo en cuenta que es un riesgo asignado al privado, no es posible establecer si esta menor retribución este destinada a la financiación del proyecto. Por esta razón la calificación de probabilidad de ocurrencia es baja.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 651 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Justificación calificación Impacto: Dado que el concesionario cuenta con una adecuada liquidez la calificación del impacto es baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a) (xi).

1.1.5 INSUFICIENCIA DE RECURSOS PARA EL PAGO DE LA INTERVENTORÍA POR RAZONES NO ATRIBUIBLES AL CONCESIONARIO.

Tabla 11-31 Descripción del riesgo No.22

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Insuficiencia de recursos para el pago de la interventoría por razones no atribuibles al concesionario.	Público	Baja	Medio Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

Justificación calificación Probabilidad: De acuerdo al historial del proyecto en donde se han contado con los recursos para el pago de la interventoría, la calificación de probabilidad de ocurrencia es Baja.

Justificación calificación Impacto: Con el fin de dar continuidad al proyecto y en la búsqueda permanente de soluciones en el desarrollo del proyecto la calificación del impacto es medio baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (m).

1.1.6 LIQUIDEZ EN EL RECAUDO DE PEAJE.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 652 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 11-32 Descripción del riesgo No.23



Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Liquidez en el Recaudado de Peaje	Privado	Alto	Alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

Riesgo que se encuentra a cargo del Concesionario. Los recursos generados por el recaudo de peajes se convierten en un ingreso operacional, que le da liquidez al proyecto, razón por la cual la Interventoría debe estar atenta al control y vigilancia de estos recursos.

Se observa que, el recaudo en los peajes existentes tuvo una tendencia a la baja hasta el mes de septiembre de 2018 debido al impacto de las obras de construcción, no obstante, en los últimos meses de 2018 y a lo largo de los años 2019 y 2020, se observó una recuperación del recaudo hasta el 19 de marzo de 2020, fecha desde la cual se iniciaron las acciones del Gobierno Nacional para contener la pandemia de la COVID-19, luego de dicha fecha se vio afectado el recaudo de manera ostensible, situación que afectó a la liquidez del Concesionario, pues para el periodo del 26 de marzo al 31 de mayo de 2020 el recaudo fue nulo, y viendo que para los meses de marzo a agosto de 2020 la afectación alcanzó valores de 33% y 39% respectivamente en relación con el recaudo realizado en los mismos meses del año anterior. Se realizó un ejercicio que incluía la posible entrada en operación del cobro de peajes en lo que respecta a los peajes de Choachí y Ubaque, situación que a la postre no se ha dado, dadas las condiciones actuales del Contrato, con fines de proyectar el VPIP año 8, con los resultados negativos que se presentan a continuación:

No obtención del VPIP 8. El impacto considerado es alto dado que la entrada en operación de los peajes se atrasa frente a lo proyectado contractualmente con la afectación directa en el VPIP contractual, acorde a lo descrito en el Contrato Parte General - CAPÍTULO III – CAPÍTULO ASPECTOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO - 3.4 Obtención del VPIP y en el clausulado 13.3 Riesgos de la ANI, Literal (L).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 653 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

El escenario final fue peor del considerado en el ejercicio, dado que, a 31 de diciembre de 2022, siguen sin entrar en operación dos peajes bidireccionales, el de Choachí y Ubaque.

1.1.6.1 ANÁLISIS DEL IMPACTO NEGATIVO GENERADO EN EL RECAUDO DE PEAJE QUE INCLUYE ADEMÁS LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA COVID19

1.1.7 RIESGO DE LIQUIDEZ GENERAL.

Tabla 11-33 Descripción del riesgo No.24



Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Riesgo de liquidez general.	Privado	Medio bajo	Medio alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

El riesgo es de asignación al concesionario. Se debe realizar seguimiento al comportamiento del VPIP y al atraso en la entrada en operación de los peajes de Choachí y Ubaque de acuerdo a lo nombrado en el riesgo No. 23.

El concesionario no ha manifestado preocupación por la posible materialización de este riesgo, dado que ha respondido por las obligaciones contractuales que están a cargo del privado. Se puede concluir que a pesar de no tener los ingresos proyectados han cubierto sus necesidades de liquidez.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio baja debido a que cuentan con una liquidez adecuada, sin embargo, el atraso en la entrada en operación de los peajes de Choachí y Ubaque, la suspensión de la retribución de la UF2 como se nombró en el riesgo No. 21, el no incremento a las tarifas de acuerdo al decreto 50 de enero de 2023, factores que puede afectar la liquidez general.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 654 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Justificación calificación Impacto: El impacto puede llegar a ser medio alto, teniendo en cuenta el DR que se presenta a la fecha.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a) (xi).

1.1.8 VARIACIONES DEL PESO FRENTE A OTRAS MONEDAS.

Tabla 11-34 Descripción del riesgo No.25

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Variaciones del peso frente a otras monedas.	Privado	Medio Bajo	Bajo	NA por ser riesgo privado


Fuente: Elaboración Propia

El riesgo que se encuentra a cargo del Concesionario. Si se presentan operaciones en dólares u otras monedas por parte del Concesionario, la Interventoría intervendrá mediante concepto y recomendaciones en las operaciones donde sea imputable el riesgo cambiario.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que desde la firma del contrato de Concesión y hasta la fecha, el comportamiento del dólar ha ido al alza y no ha tenido efectos para el proyecto la calificación de la probabilidad de ocurrencia del riesgo es medio baja.

Justificación calificación Impacto: La calificación del impacto es baja debido a que se espera no tener efectos sobre la variabilidad del peso frente a otras monedas en el proyecto.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a) (xvii).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 655 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

11.1.18 COMPENSACIONES POR NUEVAS TARIFAS DIFERENCIALES.

Tabla 11-35 Descripción del riesgo No.26



Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Compensaciones por nuevas tarifas diferenciales.	Público	Medio Alto	Medio Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio alta teniendo en cuenta que durante el periodo, se generan manifestaciones por parte de la comunidad La Calera, solicitando adjudicación de tarifa diferencial en el Peaje los Patios: Durante el periodo el concesionario avanzó de manera satisfactoria con la asignación del beneficio de la tarifa diferencial a los residentes del municipio de La Calera, sin embargo, los habitantes de la vereda el Verjón (incidencia Bogotá), se encuentran inconformes por no haber sido incluidos en el beneficio y han convocado a través del movimiento social denominado "monetón", a varias fechas de protesta a los habitantes del municipio y de la vereda el Verjón, las cuales están por confirmar por parte de los representantes del movimiento.

Justificación calificación Impacto: En caso de tener que adjudicar tarifas diferenciales no presupuestadas debido a la inconformidad de la comunidad se genera un sobrecosto de asignación pública, por esta razón la calificación del impacto es medio alto.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (n).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 656 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

11.1.19 CAMBIO EN NORMATIVIDAD (TECNOLOGÍA DE RECAUDO ELECTRÓNICO DE PEAJES).

Tabla 11-36 Descripción del riesgo No.27

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Cambio en normatividad (Tecnología de recaudo electrónico de peajes).	Público	Medio Alto	Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.



Fuente: Elaboración Propia

El Concesionario está operando el Recaudo Electrónico Vehicular con 4 Intermediadores FacilPass, Gopass, Copiloto, Flypass lo cual es un requisito para certificarse como operador de IP/REV.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que la regulación es dinámica, es posible que se presenten cambios en la normativa relacionada con la tecnología de recaudo electrónico de peajes, por esta razón la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio alta.

Justificación calificación Impacto: Con la prestación del servicio de IP/REV de manera continua, en condiciones de eficiencia y calidad de acuerdo a la normatividad vigente, la calificación de la probabilidad de impacto es baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (q).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 657 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

11.1.20 CAMBIO EN NORMATIVIDAD.

Tabla 11-37 Descripción del riesgo No.28

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Cambio en normatividad	(Privado/Público/ Compartido)	Medio alto	Medio Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.


Fuente: Elaboración Propia

Se seguirá monitoreando este riesgo en función de los posibles impactos tributarios adicionales, luego de la sanción de la Reforma Tributaria por parte del Gobierno Nacional en el actual semestre del año.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que la legislación colombiana es dinámica, es posible que se presenten cambios en la normativa relacionada con el proyecto, por esta razón la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio alta.

Justificación calificación Impacto: A pesar de que la nueva normatividad presente cambios se espera que no tenga un impacto significativo sobre el proyecto, por esta razón la calificación del impacto es medio baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Dicho riesgo se encuentra establecido en la Sección 13.2 (a) (xxv) y 13.3 (s) de la Parte General del Contrato de Concesión.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 658 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

11.1.21 FUERZA MAYOR EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL OCASIONADA POR EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD.

Tabla 11-38 Descripción del riesgo No.29



Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad	Público	Medio Alto	Medio Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

El Contrato de Concesión No. 002 de 2014 señala taxativamente los casos en los cuales se generan Eventos Eximentes de Responsabilidad por Fuerza Mayor Predial. Atribuyendo principalmente a la no consecución de la entrega de los predios faltantes para concluir una Unidad Funcional o predios faltantes para completar el porcentaje exigido como requisito para iniciar las Intervenciones en determinada Unidad Funcional, como resultado de la demora en los procesos de expropiación por vía judicial o administrativa según proceda.

Se debe tener en cuenta la estimación en los costos prediales que resulte de la alternativa que decida adoptarse entre la ANI y el Concesionario para efectos de solventar la situación existente en las Unidades Funcionales 4 y 5.

El 29 de noviembre de 2019, se suscribió entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. la denominada "Acta de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad, respecto de la imposibilidad de adquisición de la totalidad de los predios en la Unidad Funcional 1, en desarrollo del Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca", misma que, se aclara, no se produjo como consecuencia del reconocimiento de una Fuerza Mayor, pero que sí



 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	 <p>CONSORCIO INTERVIAS 4G</p>
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 659 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

otorgó la potestad a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de concluir la Gestión Predial en la Unidad Funcional 1 hasta el 04 de febrero de 2020. Así las cosas, el referido Evento Eximente de Responsabilidad, a la fecha se encuentra vencido.

Así también, mediante comunicación No. D-131-2020 del pasado 27 de enero de 2020, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. le solicitó a la Agencia Nacional de Infraestructura el reconocimiento de un Evento Eximente de Responsabilidad, ante la presunta imposibilidad de adquirir la titularidad de la totalidad de predios requeridos para la Unidad Funcional 1 del Proyecto, mismo sobre el cual el Consorcio Intervías 4G se pronunció de manera negativa mediante comunicación No. CP-PER-6564-2020 (RAD. ANI No. 2020-409-012787-2) del 07 de febrero de 2020.

Posteriormente, por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. fue radicada la comunicación No. D-937-2020 del 02 de junio de 2020, por medio de la cual presentó una nueva Notificación de EER por la presunta Imposibilidad de realizar la Gestión Predial del Predio UF-1-051A-D, sobre el cual el Consorcio Intervías 4G se pronunció de manera negativa mediante comunicación No. CP-PER-7264C-2020 (RAD. ANI No. 20204090517292) del 11 de junio de 2020.

Ahora bien, ante la negativa de aceptación del EER referido en la comunicación D-131-2020, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. presentó una controversia ante el Amigable Compondor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (controversia relacionada con la negación del EER - Gestión Predial UF 1 ante la presunta imposibilidad de llevar a cabo la adquisición predial del inmueble identificado UF-1-050-D), sobre la cual el Consorcio Intervías 4G se pronunció mediante comunicación No. CP-PER-7730C-2020 (RAD. ANI No. 20204090793212) del 22/08/2020. Sobre el particular, el Panel de Amigable Composición se pronunció a favor del Concesionario, declarando el Evento Eximente de Responsabilidad por este solicitado hasta tanto se logre la titularidad del predio a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 660 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta el EER por la Imposibilidad de realizar la Gestión Predial del Predio del inmueble identificado UF-1-050-D de la UF1 y dependiendo lo que resuelva frente a las UF 4 y 5 se pueden llegar a presentar situaciones que eximan al concesionario en relación a la gestión predial, por esta razón, la calificación de probabilidad de ocurrencia es medio alta.

Justificación calificación Impacto: De acuerdo a lo acordado para superar el EER relacionado con las fuentes hídricas presentes en la UF4 y 5, se pueden generar sobrecostos en relación a la gestión predial que eximen al concesionario, por esta razón la calificación del impacto es medio baja, teniendo en cuenta que aún es incierta la alternativa que definan entre las partes.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (f).

11.1.22 COSTOS OCIOSOS DE LA MAYOR PERMANENCIA EN OBRA QUE LLEGAREN A CAUSARSE POR EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD.

Tabla 11-39 Descripción del riesgo No.30

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Costos ociosos de la mayor permanencia en obra que llegaren a causarse por eventos eximentes de responsabilidad.	Público	Medio Bajo	Medio Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

Se encuentran vigentes tres (3) Eventos Eximentes de Responsabilidad de los que han sido declarados y ocho (8) adicionales que ya se encuentran superados.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 661 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



Tabla 11-40 Eventos Eximentes de Responsabilidad Vigentes

QUIÉN NOTIFICA EL EER	DOCUMENTO POR EL CUAL SE NOTIFICA EL EER	TEMA	ADMISIÓN / RECHAZO	OBSERVACIONES
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	D-916-2018 del 27-04-2018.	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Existencia de fuentes hídricas en la Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5.	ACEPTADO - Desde el 31 de octubre de 2017	Se suscribe Acta de declaratoria de EER el día 01 de agosto de 2018 entre la ANI y el Concesionario.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	D-432-2018 del 22-02-2018 - Alcance mediante comunicación D-2313 del 26 de octubre de 2018	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Hallazgo Arqueológico en la Unidad Funcional 2A, encontrado en cumplimiento del Plan de Manejo Arqueológico, y que obliga a adelantar un Plan de Manejo Arqueológico, fase de monitoreo arqueológico.	ACEPTADO por disposición del Panel del Amigable Composición, según fallo del 18 de diciembre de 2018, en el cual se indica que existe el Evento Eximente de Responsabilidad en el sector correspondiente a la zona de la Estación de Pesaje - Báscula K8+890 y demás áreas conexas que resulten afectadas. El Evento Eximente de Responsabilidad se declara desde el 08 de febrero de 2018.	Vigente
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	D-131-2020 del 27-01-2020 - Reiterada mediante comunicación D-1155-2020 del 08/07/2020	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Imposibilidad de adquirir titularidad de predios en la Unidad Funcional 1 del Proyecto.	ACEPTADO POR EL PANEL DE AMIGABLE COMPOSICIÓN DESDE EL 29 DE MAYO DE 2019 HASTA QUE SE LOGRE LA TITULARIDAD DEL BIEN. (Decisión final del 24 de noviembre de 2020).	Vigente

Fuente: Consorcio Intervias 4G

Así pues, en el momento en el cual la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. presente las reclamaciones de costos ociosos, lo cual a la fecha no se ha producido, se deberá analizar detalladamente si hay lugar a ello. No obstante, se reitera que ello deberá ser analizado en su momento de acuerdo a la información entregada por el concesionario.

No obstante, frente al Evento Eximente de Responsabilidad declarado como consecuencia de la Pandemia – COVID-19, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 662 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



presentó una reclamación por costos ociosos en virtud de lo descrito en el Acuerdo que declaró el referido EER. Lo anterior se produjo mediante comunicación No. D-2053-2020 del 11 de noviembre de 2020, la cual le remitió a la ANI y al Consorcio Intervías 4G indicando el valor y supuestos soportes frente a los costos ociosos que, a su juicio, se generaron. En este sentido, el Consorcio Intervías 4G realizó la respectiva revisión aclarando que:

1. La revisión que efectuara el Consorcio Intervías 4G sería meramente de los documentos que aportara el Concesionario, relacionando los mismos y presentando las consideraciones sobre el particular.

2. Dado que el Acuerdo contenía obligaciones no previstas para el Consorcio Intervías 4G, inicialmente se indicarían a la ANI las posibles dudas e inquietudes que surgieran sobre el particular.

3. La revisión que efectuara el Consorcio Intervías 4G frente a los denominados costos ociosos, así como el resultado de la misma, no podría entenderse como aprobación de los mismos, sino una mera verificación conceptual.

Ahora bien, mediante comunicación No. CP-PER-8509C-2020 (RAD. ANI No. 20204091268092) del 15 de diciembre de 2020, el Consorcio Intervías 4G remitió las observaciones resultantes de la revisión efectuada sobre los documentos y soportes presentados por el Concesionario, concluyendo lo siguiente: "Teniendo en cuenta lo anterior, a juicio de esta Interventoría no se cumplen los requisitos establecidos en el Acuerdo suscrito entre la ANI y los Concesionarios de modo carretero, en relación con la acreditación de costos ociosos a ser reconocidos al Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., siendo necesario en tal sentido que proceda a realizar todos los ajustes necesarios que permitan solventar las observaciones aquí planteadas, en los términos, plazos y condiciones establecidos para el efecto. Lo anterior, salvo disposición o consideración contraria de la ANI". Razón por la cual, el Concesionario mediante comunicación No. D-2323-2020 del 22 de diciembre de 2020 le remitió al Consorcio Intervías 4G y a la ANI nuevamente los presuntos costos ociosos del Concesionario y sus subcontratistas, causados entre el 25 de marzo y el 31 de mayo de 2020, con la finalidad de que los mismos

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 663 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

le fueran reconocidos en virtud de lo descrito en el Acuerdo Cuarto del Acuerdo suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y los Concesionarios de Modo Carretero, en virtud de la situación generada como consecuencia de la Pandemia declarada por el nuevo coronavirus COVID-19, indicando adicionalmente que, en la documentación presentada nuevamente, se atienden las observaciones que fueron presentadas tanto por la ANI como por el Consorcio Intervías 4G. Sobre el particular nos permitimos indicar que, el pasado 22 de diciembre de 2020, el Consorcio Intervías 4G recibió copia de la comunicación identificada con número de radicado ANI 20203060395431, dirigida a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., mediante la cual le informó la ANI lo siguiente:



"Por lo anterior la Agencia ha solicitado a la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), Centro Consultivo del Gobierno Nacional declarado por la ley 46 de 1904, que defina la metodología más adecuada a emplear por la ANI y las Interventorías para poder establecer los eventuales Costos Ociosos a reconocer en virtud del acuerdo alcanzado.

Una vez la SCI de respuesta al anterior requerimiento, se dará a conocer lineamiento para que se tenga en cuenta el mismo, esto adicional a lo ya indicado por esta Entidad mediante radicado ANI N° 20203060387561 del 16 de diciembre de 2020, y así continuar con el trámite de la solicitud de reconocimiento de Costos Ociosos que presentó el Concesionario".

Lo anterior, fue confirmado por parte de la ANI mediante correo electrónico del 28 de diciembre de 2020, quien le indicó al Concesionario lo siguiente:

"Buena Tarde, tal como se informó, se envía copia del oficio de la ANI en el cual se manifiesta que se solicitó unificar la metodología para presentar los soportes de costos ociosos, esto para que lo tengan en cuenta una vez se defina adicional a las observaciones ya emitidas por la Interventoría y la ANI en días pasados (...)"

Entre tanto, mediante comunicación No. D-1443-2021 del 13 de septiembre de 2021, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. le remitió a la ANI lo siguiente: (i) dos



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 664 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

certificaciones conforme al alcance y competencia del Representante Legal y Revisor Fiscal de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. y (ii) certificaciones emitidas frente a la causación de costos ociosos en relación con el EPC y su subcontratista UT 2030. Lo anterior, fue remitido presuntamente como respuesta a una comunicación por parte de la ANI que desconoce el Consorcio Intervías 4G.

Ahora bien, sobre el particular, es menester indicar que, durante el mes de febrero de 2022, esta Interventoría recibió por parte de la ANI una serie de lineamientos con la finalidad de que se procediera a efectuar la revisión de los costos ociosos que habían sido reclamados por el Concesionario, dichos lineamientos se encuentran contenidos en la siguiente documentación:

Tabla 11-41 Lineamientos ANI Costos Ociosos

NÚMERO DE CIRCULAR	TEMA
Circular con radicado ANI No. 20225000000034 del 28 de enero de 2022 recibida por parte del Consorcio Intervías 4G mediante comunicación 20223060021811 del 2 de febrero de 2022.	LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y CONTABLES PARA EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN POR PARTE DE LAS INTERVENTORÍAS DE PROYECTOS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS, CUARTA GENERACIÓN DE CONCESIONES Y DEMÁS PROYECTOS. Contrato de Concesión No. 002 de 2014
Circular con radicado ANI No. 20225000000024 del 28 de enero de 2022, recibida por parte del Consorcio Intervías 4G mediante comunicación 20223060035561 del 14 de febrero de 2022.	METODOLOGÍA DE CÁLCULO PARA DEFINIR EL PERIODO DE AFECTACIÓN COSTOS OCIOSOS PARA EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN POR PARTE DE LAS INTERVENTORÍAS DE PROYECTOS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS, CUARTA GENERACIÓN DE CONCESIONES, DE ACUERDO CON EL RITMO DE EJECUCIÓN Y LA FECHA DE REACTIVACIÓN DE LOS PROYECTOS
CIRCULAR No. 20225000000104 del 18 de febrero de 2022. recibida por parte del Consorcio Intervías 4G mediante comunicación	GUÍA JURÍDICA PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE COSTOS OCIOSOS. Contrato de Concesión No. 002 de 2014. y LINEAMIENTOS PARA DESARROLLAR EL INFORME CONSOLIDADO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO Y CONTABLE DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE COSTOS

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 665 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



NÚMERO DE CIRCULAR	TEMA
20223060045221 del 23 de febrero de 2022.	OCIOSOS POR PARTE DE LAS INTERVENTORÍAS DE LOS PROYECTOS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS, CUARTA GENERACIÓN DE CONCESIONES Y DEMÁS PROYECTOS

Fuente: Consorcio Intervías 4G

En tal virtud, por parte del Consorcio Intervías 4G se procedió a revisar desde las diferentes áreas la información que fue remitida por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., remitiendo los respectivos análisis y conceptos mediante comunicación No. CP-PER-10952C-2022 (RAD. ANI No. 20224090205472) del 22 de febrero de 2022, con alcance mediante la comunicación No. CP-PER-10974C-2022 (RAD. ANI No. 20224090216622) del 24 de febrero de 2022. Ahora bien, en las comunicaciones antes referidas se concluyó lo siguiente:

“En virtud de los lineamientos establecidos frente a la verificación de los costos ociosos, se presenta en el cuadro anexo el resultado de la revisión efectuada frente a cada ítem y soporte presentado por el Concesionario y su respectivo análisis conforme a la circular emitida por la Entidad sobre el particular. Ahora bien, en el documento anexo se podrá evidenciar la valoración de “aplica” o “no aplica”, frente a cada ítem que fue objeto de reclamación del Concesionario, frente a lo cual nos permitimos aclarar que, bajo la valoración denominada “no aplica”, se encuentran incluidos aquellos aspectos que no cumplieron con las especificaciones contenidas en la Circular No. 20225000000034 y aquellos sobre los cuales no se remite ningún soporte o que, habiéndose remitido, el mismo no resulta válido dadas sus características.

Por otra parte, es menester indicar que la Circular No. 20225000000024 no fue objeto de verificación, teniendo en cuenta el estado de avance de cada Unidad Funcional, así como el resultado de la valoración de la Circular No. 20225000000034, misma que permitió un análisis completo frente a los insumos presentados por el Concesionario.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 666 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



Así las cosas, remitimos para los fines pertinentes el resultado de la valoración efectuada por esta Interventoría, quedando atentos a cualquier inquietud que al respecto pueda suscitar".

Ahora, en el anexo al concepto emitido por parte del Consorcio Intervías 4G, se evidencia que, de conformidad con los lineamientos expedidos para la verificación de los costos ociosos, no resulta viable la aplicación de ningún ítem que fuera reclamado por el Concesionario.

Por otra parte, mediante comunicación No. D-505-2022 del 08 de abril de 2022, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. solicitó lo siguiente: *"Por todo lo anterior respetuosamente solicitamos a la ANI, que, de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del acuerdo cuarto, se sirva de llevar a cabo el reconocimiento y pago de los montos correspondientes a los costos ociosos que no se encuentren en disputa. Lo anterior bajo el entendido de que, sobre los demás costos ociosos, las Partes podrán acudir a los mecanismos de solución de controversias, según las reglas contractuales previstas en el Contrato de Concesión".*

Sobre lo anterior, el Consorcio Intervías 4G no recibió copia de la respuesta emitida por la ANI al Concesionario, sin perjuicio de lo cual, se tuvo conocimiento de la misma en una mesa de trabajo, en la que se le informó a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. que, una vez realizada la valoración respectiva, se determinó la improcedencia del reconocimiento de costos ociosos al Concesionario, por los ítems y soportes por él remitidos.

Posteriormente, mediante comunicación D-1575-2022 del 30 de septiembre de 2022, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. le solicitó a la Agencia Nacional de Infraestructura lo siguiente: *"Por todo lo anterior, le solicitamos comedidamente a la ANI proceder con el pago de los costos ociosos que fueron plenamente acreditados por el Concesionario, de forma la Entidad honre lo señalado en el referido "Acuerdo CCI"".*



 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 667 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Frente a lo anterior, el Consorcio Intervías 4G recibió la comunicación 20223060341221 del 25 de octubre de 2022, en la que la Agencia Nacional de Infraestructura solicita lo siguiente: *“sea remitido a esta Entidad su análisis y concepto en aras de adelantar nuevamente el proceso de verificación y validación de los costos ociosos (si es que existen nuevos elementos que lo ameriten) y que pudieron haberse generado como consecuencia de las medidas adoptadas para contener del COVID 19 en el periodo citado”*. Sobre lo cual, el Consorcio Intervías 4G se pronunció mediante comunicación CP-PER-12439C-2022 (RAD. ANI No. 20224091226322) del 31 de octubre de 2022 en los siguientes términos:

“Sobre el particular, nos permitimos informar que, en la medida que la comunicación aportada por el Concesionario no contiene nuevos documentos, cálculos ni soportes diferentes a los ya analizados por esta Interventoría con base en los lineamientos emitidos por la ANI para efectuar la respectiva revisión, es menester indicar que no hay hechos nuevos que modifiquen el concepto emitido mediante comunicación CP-PER-10952C-2022 (RAD. ANI No. 20224090205472) del 22 de febrero de 2022, reiterando el mismo mediante la presente comunicación”.

Al respecto, a 31 de octubre de 2022, no se ha reconocido ningún valor por este concepto a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S.

Por otra parte, es menester advertir que la pandemia de la COVID-19 y las medidas que adoptó el Gobierno Nacional para combatir la misma, podrían generar la activación de riesgos por menor recaudo a cargo de la ANI, no obstante, para ello se establecieron mecanismos entre la ANI y los Concesionarios, con la finalidad de efectuar el reconocimiento de tales valores, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014. Lo anterior, a través de la suscripción del Acuerdo No. 2, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y los Concesionarios del modo de transporte carretero de Cuarta Generación, el cual fue suscrito entre la ANI y la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. en el mes de febrero de 2021. En virtud de tal acuerdo se dispuso, entre otras consideraciones, lo siguiente:

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 668 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



PRIMERO. RECONOCIMIENTO DE AFECTACIÓN A INGRESOS DE LOS CONCESIONARIOS DE INICIATIVA PÚBLICA. Las PARTES reconocen que las medidas adoptadas para la mitigación de la pandemia del Covid-19, referidas a la exención del cobro de la tarifa de peaje a los vehículos que transitaron por el territorio nacional entre el 26 de marzo y el 31 de mayo de 2020 y al Aislamiento Preventivo Obligatorio comprendido entre el 25 de marzo y el 31 de agosto de 2020 han afectado los ingresos de los Concesionarios de iniciativa pública.

SEGUNDO. COMPENSACIONES FRENTE A LAS AFECTACIONES POR MENOR INGRESO DE LOS CONCESIONARIOS DE INICIATIVA PÚBLICA. Para compensar la afectación en los ingresos de los CONCESIONARIOS de Iniciativa Pública, la ANI acepta efectuar los siguientes reconocimientos a su favor:

a) Como consecuencia de la exención generada por el Gobierno nacional en virtud del artículo 13 del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020 y el artículo 9 del Decreto 569 de 2020, la ANI acepta reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje que no fue objeto de cobro, sin el reconocimiento de intereses remuneratorios o moratorios, sin perjuicio de la aplicación de la fórmula del DR8 y de la causación de los intereses derivados del no pago del DR8 en la fecha prevista, con cargo a los siguientes mecanismos de compensación:



(i) Recursos disponibles, superavitarios, excedentarios y/o remanentes de los patrimonios autónomos de cada Contrato de Concesión de los que legal y contractualmente la ANI pueda disponer, los cuales deberán ser revisados por lo menos una vez al año para esta finalidad. Una vez pagados, estos recursos serán considerados como parte del VPIP.

(ii) En caso de insuficiencia de las fuentes anteriores para atender la afectación bajo el presente literal (a), tal afectación será compensada con los recursos correspondientes a este riesgo disponibles en el Fondo de Contingencias para cada contrato de concesión, sin que se afecte la cobertura de otros riesgos.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 669 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

(iii) (iii) En caso de insuficiencia de las fuentes anteriores para atender la afectación bajo el presente literal (a), tal afectación será compensada de acuerdo con lo dispuesto en la Parte General, numeral 3.4, Obtención del VPIP, literal b), según el cual si al vencimiento del año ocho (8) contado desde la Fecha de Inicio, el valor del VPIPm es inferior al VPIP8, la ANI pagará al Concesionario la diferencia (DR8) ponderada por el Índice de Cumplimiento promedio observado hasta dicho año (8)- conforme a las reglas allí contempladas o el primer VPIPn o DRn, que para el efecto aplique en cada proyecto.

b) Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional y las autoridades del orden territorial referidas al aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2020, la ANI acepta reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por los corredores de los Proyectos si no se hubieran adoptado tales medidas, sin el reconocimiento de intereses remuneratorios o moratorios pero sin perjuicio de la aplicación de la fórmula del DR8 y de la causación de los intereses derivados del no pago del DR8 en la fecha prevista, descontando el efecto del tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje pero que no fue objeto de cobro cuyo reconocimiento se adelantará bajo las reglas del literal (a) inmediatamente anterior. La compensación de la afectación contemplada en el presente Literal (b), se realizará hasta el noventa por ciento (90%) del valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por los corredores de los Proyectos si no se hubieran adoptado tales medidas, con los recursos disponibles, superavitarios, excedentarios y/o remanentes de los patrimonios autónomos de cada Contrato de Concesión de los que legal y contractualmente la ANI pueda disponer, los cuales deberán ser revisados entre las PARTES por lo menos una vez al año para esta finalidad, a efectos de verificar su disponibilidad, sin que en ningún caso se afecte la cobertura de otros usos de acuerdo a la destinación de cada subcuenta. Una vez pagados, estos recursos serán considerados como parte del VPIP. Para estos efectos, las Partes acuerdan tener como base de cálculo del tráfico objeto de compensación, la diferencia entre (i) el tráfico real presentado por peaje y categoría en los meses de marzo a agosto de 2019 con una tasa de crecimiento equivalente a la tasa promedio de crecimiento del tráfico de enero y febrero de 2020 comparado con el año 2019 y (ii) el tráfico real por peaje y categoría presentado en los meses de marzo a agosto de 2020.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 670 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

En caso de insuficiencia de las fuentes anteriores para atender la afectación bajo el presente literal (b) incluyendo el valor no compensado con los recursos disponibles, superavitarios, excedentarios y/o remanentes de los patrimonios autónomos de cada Contrato de Concesión de los que legal y contractualmente la ANI pueda disponer, tal afectación será compensada de acuerdo con lo dispuesto en la Parte General, numeral 3.4, Obtención del VPIP, numeral b), según el cual si al vencimiento del año ocho (8) contado desde la Fecha de Inicio, el valor del VPIPm es inferior al VPIP8, la ANI pagará al Concesionario la diferencia (DR8) ponderada por el Índice de Cumplimiento promedio observado hasta dicho año (8)- conforme a las reglas allí contempladas o el primer VPIPn o DRn, que para el efecto aplique en cada proyecto (...)"



Al respecto, es necesario informar que, mediante CIRCULAR ANI No. 20213100000064 del 03 de marzo de 2021, la Agencia Nacional de Infraestructura le solicitó al Consorcio Intervías 4G presentar la estimación del valor que pudiera corresponder según lo descrito en el Acuerdo No. 2, sobre lo cual, esta Interventoría se pronunció mediante comunicación No. CP-PER-9111C-2021 (RAD. ANI No. 20214090338742) del 26 de marzo de 2021, indicando los valores que a continuación indicamos:

Tabla 11-42 Acuerdo No.2



ACUERDO No. 2	
(a) Como consecuencia de la exención generada por el Gobierno nacional en virtud del artículo 13 del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020 y el artículo 9 del Decreto 569 de 2020, la ANI acepta reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje pero que no fue objeto de cobro, sin reconocimiento de intereses remuneratorios ni moratorios, con cargo a los siguientes mecanismos de compensación:	\$1.964.510.764
(b) Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional y las autoridades del orden territorial referidas al aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2020, la ANI acepta reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por los corredores de los Proyectos si no se hubieran adoptado tales medidas, aplicando las fórmulas previstas en los contratos, descontando el efecto del tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje pero que no fue objeto de cobro cuyo reconocimiento se adelantará bajo las reglas del literal (a) inmediatamente anterior:	\$7.093.277.653

Fuente: Consorcio Intervías 4G

Lo anterior, presentando las siguientes aclaraciones:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 671 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

- Solo se tuvieron en cuenta aquellas Estaciones de Peaje de las que se disponía de datos de tráfico para los años 2019 y 2020, es decir, para las Estaciones de Peaje de Patios y La Cabaña.
- A la hora de calcular la diferencia de tráficos entre el 2019 y el 2020, solo se tuvo en cuenta para ello el periodo que daba lugar a la compensación, es decir, entre el 25 de marzo y el 31 de agosto.
- Para el cálculo de la tasa promedio de crecimiento del tráfico de enero y febrero de 2019 comparado con el año 2020, los porcentajes se obtuvieron sumando los tráficos por categoría de enero y febrero de 2019 y comparándolos con los de enero y febrero de 2020, obteniendo una tasa de crecimiento equivalente por categoría y que en algunos casos resultó negativa.
- En el caso de las tasas de crecimiento equivalentes negativas, se siguieron considerando en el cálculo por parte del Consorcio Intervías 4G, al entender que el Acuerdo No. 2 (b) buscaba compensar a los Concesionarios por el menor recaudo obtenido como consecuencia únicamente de la pandemia, por lo que si en alguna categoría el recaudo fue menor por otras circunstancias ajenas a la pandemia (tasa de crecimiento equivalente negativa en los meses de enero y febrero antes de la pandemia) esto no debía ser compensado y por tanto se debía reflejar en la valoración económica el valor que resultara para esa categoría. Por el contrario, se daba el caso de que, incluso con tasa de crecimiento equivalente positiva, los tráficos podían ser superiores para una categoría en el periodo de estudio para el año 2020 con respecto al año 2019, como era el caso de la Categoría IV en la Estación de Peaje de Patios, en la que, a pesar de tener una tasa de crecimiento equivalente del 45,12 %, resultó que para el periodo de estudio en el año 2020 pasaron 947 vehículos más que en el 2019, lo cual generaba una reducción de la valoración total de la compensación del Acuerdo 2 (b) de \$ 33.402.584.
- Para el caso de la Categoría EA (Eje Adicional) en la Estación de Peaje de La Cabaña nos encontramos con la imposibilidad matemática de calcular la tasa de crecimiento equivalente, al pasar de cero (0) en el año 2019 a seis (6) en el año 2020, en este caso especial se consideró una tasa de crecimiento equivalente del 0%.
- En la Estación de Peaje La Cabaña se daba la particularidad de que en el año 2019 no existía la Categoría IE, la cual se introdujo en la Resolución No. 000020 de 10 de enero de 2020, es por ello que no fue posible establecer una tasa de crecimiento equivalente para la Categoría IE. Ante dicha problemática, el Consorcio

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 672 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


Intervías 4G consideró en los meses de enero y febrero de 2019 todos los vehículos contabilizados en la Categoría I, los cuales también incluían los futuros vehículos de la Categoría IE, y los comparó con los vehículos de las Categorías I y IE de los meses de enero y febrero de 2020, conservando en la comparación una coherencia y obteniendo una tasa de crecimiento 2019 – 2020 de la Categoría I+IE. Con esta tasa, se pudo obtener el número de vehículos que dejaron de pasar en el periodo de marzo a agosto de 2020 por causa de la pandemia. El siguiente problema a resolver con el que se encontró el Consorcio Intervías 4G surgió a la hora de valorar económicamente ese número de vehículos que resultó ser de 208.929, pues para ello era necesario saber cuántos pertenecían a la Categoría I (\$ 9.672) y cuántos a la Categoría IE (\$4.972), para ello se recurrió a la proporcionalidad evidenciada entre ambas Categorías en el periodo del estudio de compensación del 2020, es decir entre el 25 de marzo de 2020 y el 31 de agosto de 2020. De lo anterior se obtuvo que el 95,36 % de los vehículos de la Categoría I+IE eran de la Categoría I en el periodo anteriormente indicado y el resto, es decir, el 4,64 %, de la Categoría IE. Aplicando dicha proporcionalidad a los 208.929 vehículos se consideró que 199.235 vehículos se valoraban con tarifa plena de la Categoría I y que el resto, es decir, 9.694 vehículos, se valoraban con la tarifa diferencial de la Categoría IE.

- El valor anteriormente indicado de \$7.093.277.653 correspondía al 100% del valor resultante de la diferencia de tráficos para el periodo del 25 de marzo al 31 de agosto, entre los años 2019 y 2020.

Ahora bien, por parte del Concesionario, también fue remitido la estimación de los costos por menor recaudo que, a su juicio, resultaban aplicables por los efectos generados por la pandemia de la COVID-19, así las cosas, es menester informar que, mediante comunicación No. D-604-2021 del 26 de marzo de 2021 la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. presentó la estimación de la siguiente manera:

Tabla 11-43 Estimación de costos por menor recaudo Concesionario POB S.A.S.

ESTACIÓN DE PEAJE	CASO A	CASO B
Pacios	\$ 806.402.396	\$ 4.447.758.376
La Cabaña	\$ 489.498.224	\$ 2.982.938.688
Sopó	\$ 668.610.144	\$ 2.521.253.031
Choachí	No Aplica	\$ 1.680.246.354

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 673 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

ESTACIÓN DE PEAJE	CASO A	CASO B
Subtotal	\$ 1.964.510.764	\$ 11.632.196.450
TOTAL		\$ 13.596.707.214

Fuente: Consorcio Intervías 4G


Como se puede evidenciar, existe una amplia diferencia entre la estimación presentada por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. en relación con lo indicado por el Consorcio Intervías 4G.

Ahora bien, mediante comunicación No. D-1082-2021 del 29 de junio de 2022, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. reiteró la comunicación No. D-604-2021 del 26 de marzo de 2021.

Ahora, en relación con lo anterior, el día 27 de octubre de 2021 se llevó a cabo una mesa de trabajo entre la ANI y el Consorcio Intervías 4G, en la cual, la Entidad, le presentó al Consorcio Intervías 4G una serie de lineamientos con la finalidad de realizar los cálculos de que trata el Acuerdo 2 antes descrito, en tal sentido, mediante comunicación No. CP-PER-10333C-2021 (RAD. ANI No. 20214091297772) del 08 de noviembre de 2021, el Consorcio Intervías 4G procedió a remitir un alcance al concepto que había sido previamente referido.

Al respecto, a la fecha, no se ha reconocido ningún valor por este concepto a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., no obstante lo anterior, el Concesionario, mediante comunicación D-983-2022 del 1 de julio de 2022, le reiteró a la Agencia Nacional de Infraestructura la solicitud de reconocer la compensación por menor recaudo, teniendo en cuenta el Acuerdo suscrito para el efecto.

Ahora, para este caso concreto, debe tenerse en cuenta que, entre la ANI y el Concesionario se estaba elaborando un *"ACTA DE RECONOCIMIENTO – MENOR INGRESO DEL CONCESIONARIO COMO CONSECUENCIA DE LA EXENCIÓN GENERADA POR EL GOBIERNO NACIONAL EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 13 DEL*

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 674 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

DECRETO 482 DEL 26 DE MARZO DE 2020 Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 569 DE 2020, RELACIONADOS CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA LA MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19, SEGÚN LO DESCRITO EN EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LOS CONCESIONARIOS DEL MODO DE TRANSPORTE CARRETERO DE CUARTA GENERACIÓN – ACUERDO SEGUNDO, LITERAL (A).”, de manera que, la misma busca regular el reconocimiento al Concesionario frente al ítem que señala lo siguiente: “Como consecuencia de la exención generada por el Gobierno nacional en virtud del artículo 13 del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020 y el artículo 9 del Decreto 569 de 2020, la ANI acepta reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje pero que no fue objeto de cobro, sin reconocimiento de intereses remuneratorios ni moratorios, con cargo a los siguientes mecanismos de compensación”.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que el concesionario no ha presentado reclamaciones por costos ociosos diferentes a los relacionados con la pandemia del Covid 19, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio baja.

Justificación calificación Impacto: Debido a que no se cuenta con costos ociosos reconocidos por la ANI durante el desarrollo del proyecto, la calificación del impacto es medio bajo.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (f).

11.1.23 FUERZA MAYOR POR DEMORAS EN MÁS DE UN 150% DEL TIEMPO MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA LEY APLICABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL, POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 675 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 11-44 Descripción del riesgo No.31



Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Fuerza Mayor por Demoras en más de un 150 % del Tiempo Máximo Establecido por la Ley Aplicable para la Expedición de la Licencia Ambiental, por Causas No Imputables al Concesionario.	Público	Medio Bajo	Medio Alto	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con el Artículo Quincuagésimo Primero de la Resolución 0248 de 2016 se establece textualmente:

"(...) Artículo Quincuagésimo Primero. En caso de que la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., en el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, no haya dado inicio a la etapa constructiva del proyecto, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8.7, de la Sección 8, Capítulo 3, Título 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 o al que lo modifique o sustituya, en relación con la pérdida de vigencia de la Licencia Ambiental".(...)



A lo anterior, se adiciona que el Concesionario mediante los comunicados D-1203-2020 (01/07/2020) y D-118-2029 (22/01/2019), informó a la ANLA que las fechas de inicio de las intervenciones aprobadas por la Licencia Ambiental están suspendidas

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 676 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

por la presencia de puntos de interés hídrico dentro del tramo que comprende la Construcción de la Variante Choachí. La ANI mediante comunicación 20216050198771 del 06 de julio de 2021, responde al Concesionario sobre la vigencia de la Licencia Ambiental de la variante Choachí - (Radicados ANI 20204091285022 del 18 diciembre 2020 y 20214090237542 del 03 de marzo del 2021), aclarando que si bien existen unas condiciones establecidas en el acta de reconocimiento del EER de las UF4 y 5 desde el 31 de octubre del 2017 y firmada el 01 de agosto del 2018, donde se acuerda suspender el plazo para la ejecución de todas las obras y actividades de intervención en las UF 4 y 5, el Concesionario tuvo un periodo aproximado de un año y tres meses para iniciar una o algunas de las obras, infraestructura y/o actividades autorizadas en la Licencia Ambiental. De igual manera, tampoco se evidencia que, a la fecha, el Concesionario haya llevado a cabo una gestión ambiental pertinente y direccionada a minimizar al máximo el riesgo de la pérdida de vigencia de Licencia Ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 2.2.2.3.8.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 26 de mayo del 2015, anudado a lo anterior, la ANI no considera procedente aceptar que los gastos asociados a una posible gestión ambiental para la obtención de una posible nueva Licencia Ambiental para la Variante Choachí sean reconocidos por la Agencia, sino que éstos deberán ser asumidos por el Concesionario de acuerdo a las condiciones contractuales asociadas a la gestión ambiental que están su cargo, cuenta y riesgo.

El Concesionario por medio de oficio No. D-1139-2021 allegado el día 08 de julio de 2021, dio respuesta frente al requerimiento efectuado en relación con los trámites adelantados por el Concesionario con la finalidad de impedir pérdida de ejecutoría de la Licencia Ambiental de la Unidad Funcional 5 – Variante Choachí, manifestando que se encuentra a la espera del requerimiento que efectúe la Autoridad Ambiental al respecto.

Justificación calificación Probabilidad: La gestión de la licencia ambiental es obligación contractual del concesionario para las intervenciones que se realicen en las UF 4 y 5, a la fecha no se cuenta con eventos que eximan al concesionario de dicha responsabilidad, por esta razón la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio baja.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 677 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Justificación calificación Impacto: Si no se cuenta con las licencias de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión se pueden generar retrasos, por lo cual la calificación del impacto es medio alto.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (h).

11.1.24 FUERZA MAYOR POR DEMORAS EN LA CONSULTA PREVIA CON COMUNIDADES EN UN PLAZO MAYOR DE 360 DÍAS POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO.



Tabla 11-45 Descripción del riesgo No.32

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Fuerza Mayor por demoras en la consulta previa con comunidades en un plazo mayor de 360 días por causas no imputables al concesionario.	Público	Bajo	Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

No Aplica para la fase que se encuentra actualmente el proyecto de operación y mantenimiento en etapa preoperativa, lo cual se realizó en la fase de Preconstrucción.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que en la fase de preconstrucción contractualmente se debía realizar la consulta con las comunidades, la calificación de probabilidad de ocurrencia es baja.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 678 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Justificación calificación Impacto: Teniendo en cuenta que en la fase de preconstrucción contractualmente se debía realizar la consulta con las comunidades, la calificación del impacto es baja.

11.1.25 FUERZA MAYOR POR INTERFERENCIA DE REDES EN EL CORREDOR CONSIDERADO COMO EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD.

Tabla 11-46 Descripción del riesgo No.33

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como evento eximente de responsabilidad.	Público	Bajo	Medio Alto	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.



Fuente: Elaboración Propia

Riesgo que se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura. Ahora bien, a 31 de diciembre de 2022, no se ha notificado por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. a la Entidad sobre circunstancias que, a su juicio, pudieran considerarse Eventos Eximente de Responsabilidad.

Justificación calificación Probabilidad: No se observa posibilidad de presentarse el riesgo, por tanto, la calificación de probabilidad es baja.

Justificación calificación Impacto: En caso de presentarse la necesidad de traslado de redes en las UF 4 y 5 como EER, teniendo en cuenta los costos adicionales asignados a público, la calificación del impacto es medio alto.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (j).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 679 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

11.1.26 EVENTOS ASEGURABLES.

Tabla 11-47 Descripción del riesgo No.34

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Eventos asegurables.	Privado	Bajo	Bajo	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

El Consorcio ERS realizó el seguimiento a las garantías que para efectos del Contrato de Concesión No. 002 de 2014, se han presentado bajo la modalidad de pólizas, en las cuales se verificó que se amparasen y asegurasen los eventos contractualmente exigibles para las pólizas de; (i) Cumplimiento, (ii) Responsabilidad Civil Extracontractual y (iii) Póliza de Seguro de Obras Civiles. Durante el periodo se encuentra que las pólizas no se encuentran aprobadas debido a observaciones que se encuentran pendientes por subsanar.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia se considera baja en la medida que rara vez se han reportado siniestros durante la ejecución del contrato que requieran cobertura por las pólizas previstas, por acaecimiento de eventos cubiertos.

Justificación calificación Impacto: En caso de materialización del riesgo, debido a que el mismo se encuentra en cabeza del Concesionario y dado que la pérdida se encuentra asegurada según los términos contractuales, el impacto sobre el valor del proyecto se considera bajo.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a) (xvi).

11.1.27 EVENTOS NO ASEGURABLES.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 680 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Tabla 11-48 Descripción del riesgo No.35

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Eventos no asegurables	Público	Bajo	Medio Alto	La calificación del riesgo NO se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración Propia

Teniendo en cuenta que se trata de la ocurrencia de eventos fuera del control razonable de la parte que lo invoca, el riesgo se encontrará latente durante la ejecución del Contrato de Concesión No. 002 de 2014.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia es baja, debido a que se considera que en caso de surgir algún evento, este puede estar cubierto por los seguros establecidos contractualmente.

Justificación calificación Impacto: En caso de materialización del riesgo, debido a que se encuentra en cabeza de la ANI en virtud de la asignación definida contractualmente, el impacto sobre el valor del proyecto se considera medio alto. Si bien es cierto, a la fecha no se evidencian situaciones que pudiesen llegar a constituir eventos no asegurados, esto no exime a la ANI de su eventual acaecimiento.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (b)

Artículo 3: Área de riesgos. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.4.1.2.2 del Decreto 1068 de 2015, el área sombreada de la siguiente gráfica, representa el área de riesgos que se tendrá en cuenta para presentar la valoración de obligaciones contingentes ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Un riesgo estará sujeto a la valoración de obligaciones contingentes, de la que trata el numeral iv) del artículo 2° de la presente Resolución, cuando la combinación de la calificación cualitativa de los dos factores denominados como i) probabilidad e u) impacto del riesgo, se ubique en el área sombreada de la gráfica descrita a continuación:


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 681 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

Tabla 11-49 Valoración riesgos

PROBABILIDAD	ALTO				R2, R3, R7, R9, R17, R23	
	MEDIO ALTO	R27	R28, R29	R1, R5, R10, R11, R12, R13, R15, R26		
	MEDIO BAJO	R25	R4, R14, R30	R31, R24		
	BAJO	R6, R8, R18, R19, R21, R32, R34	R16, R22	R33	R20, R35	
		BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	ALTO	
	IMPACTO					


Fuente: Elaboración Propia

Nota: De acuerdo con la resolución 4859 de 2019, los riesgos valorables cuantitativamente corresponderán únicamente a riesgos a cargo del público o compartidos por este que se encuentren en el área de riesgo (Riesgos en color amarillo).

11.2 FLUJO DE EGRESOS DE LOS PRESUPUESTO

Tabla 11-50 Presupuesto estimado que se espera ejecutar durante la vigencia del proyecto

RIESGO	Valor base subcuenta (\$ dic/2012)	Presupuesto total por riesgo \$ dic 2012	Pagado a 31-oct-2022 (\$ dic/2012)	Flujo de egresos anual (\$ dic 2012)
				2023
Ambiental	\$ 30.545.176.956	\$ 5.122.295.759	\$ 2.238.666.096,00	\$ 2.883.629.663,00

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 682 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

RIESGO	Valor base subcuenta (\$ dic/2012)	Presupuesto total por riesgo \$ dic 2012	Pagado a 31-oct-2022 (\$ dic/2012)	Flujo de egresos anual (\$ dic 2012)
				2023
Predial	\$ 59.899.835.500	\$ 100.109.735.082	\$ 55.666.913.266,00	\$ 44.442.821.816,00
Redes	\$ 11.550.936.808	\$ 19.223.349.472	\$ 7.432.388.573,00	\$ 11.790.960.899,00
Geológico	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Menor recaudo Acuerdo 1	N.A.	\$ 1.393.149.783	\$ 0	\$ 1.393.149.783
Menor recaudo Acuerdo 2	N.A.	\$ 6.246.914.873	\$ 0	\$ 6.246.914.873

Fuente: Consorcio Intervias 4G



Nota 1: Se estima un DR8 (Del 19 de diciembre de 2014 al 18 de diciembre de 2022) de \$315.544.663.784 (\$corriente).

La información de la Tabla 50 se remite conforme al seguimiento realizado por Intervias 4G debido a que las subcuentas no han presentado cambios.

11.3 CONCLUSIONES

Los siguientes riesgos se encuentran en zona valorable con asignación pública:

- Riesgo No. 2 "Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones socioeconómicas" dado que se prevén costos estimados de \$ 100.109.735.081,76 (\$ Dic/2012), lo cual supera lo indicado por el Estructurador en aproximadamente un 67,13% en relación con los precios origen de Contrato, esto de acuerdo a la información suministrada por el Consorcio Intervias 4G. No obstante, debe tenerse en cuenta que, a la fecha, los predios que han sido adquiridos para las cinco (5) UF no han superado el valor estimado por la estructuración.
- Riesgo No. 5 "Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s)/permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario" debido a que en el caso de activarse la construcción

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 683 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



de la UF4 y UF5, existe la posibilidad que la autoridad ambiental solicite obras adicionales teniendo en cuenta las fuentes hídricas detectadas en la zona, lo cual no se tiene contemplado en el presupuesto inicial, generando un sobrecosto con asignación pública.

- Riesgo No. 7 "Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración (No instalación de casetas de peaje)" debido a que la construcción de las estaciones de peaje de Choachí (UF3B) y Ubaque (UF5) sigue suspendida debido a un EER. Mediante el otrosí No. 10 las actividades de construcción de la estación de peaje de la Unidad Funcional 3B - Choachí, fueron reanudadas. Por otra parte, la situación actual de las UF 4 y 5 afectadas por el EER, conllevó a suspender las actividades de obra que allí se estaban ejecutando, siendo necesario iniciar la búsqueda de posibles soluciones que permitan la construcción de la carretera sin afectar los nacedores en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, lo que hace que a la fecha no se pueda instalar el peaje de Ubaque. Por lo anterior, se ve afectado el recaudo de peajes.

- Riesgo No.9 "Sobrecostos por interferencia de redes" debido a que se estima que las actividades de redes agotarán los recursos asignados por el contrato. De acuerdo con la información suministrada por el Consorcio Intervías 4G, el presupuesto proyectado es de \$19.223.349.472,13 mes de referencia (dic/2012) a julio de 2016 y el presupuesto establecido contractualmente es de \$11.550.936.808 mes de ref. (dic/2012).

- Riesgo No.11 "Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario", debido a que a la fecha, hay aspectos de gran relevancia que se están presentando debido al EER por fuentes hídricas UF 4 y 5. De acuerdo a las alternativas definidas es posible que se requiera un rediseño en el corredor o de modificaciones puntuales, lo cual podría implicar sobrecostos.

- Riesgo No.12 "Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI", teniendo en cuenta que para las UF 4 y 5, de acuerdo con los estudios realizados, se ubicaron

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 684 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023


fuentes hídricas que impactan directamente el trazado del proyecto, podría desembocar en modificaciones del diseño geométrico, aspecto que implicaría rediseños en el corredor y por ende costos adicionales.

- Riesgo No.17 "Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes", debido a que han existido inconvenientes con la instalación de los peajes de Choachí y Ubaque, lo que genera consecuencias en la modulación financiera del Contrato por no percibir los recaudos en los tiempos previstos. Este aspecto tiene un impacto en la Retribución al Concesionario, por lo que se observa la afectación al VPIP-8 con base en diferentes escenarios de inicio de operación de los peajes de Choachí y Ubaque.

- Riesgo No.26 "Compensaciones por nuevas tarifas diferenciales", teniendo en cuenta que los habitantes de la vereda el Verjón (incidencia Bogotá), se encuentran inconformes por no haber sido incluidos en el beneficio y han convocado a través del movimiento social denominado "monetón", a varias fechas de protesta a los habitantes del municipio y de la vereda el Verjón, las cuales están por confirmar por parte de los representantes del movimiento.

11.4 RECOMENDACIÓN

- Continuar con el seguimiento al diferencial en el recaudo VPIP que se viene presentando y a las acciones que las partes consideren necesarias.
- Verificación a los recursos estimados necesarios para las subcuentas de redes y predial y a los planes de acción definidos entre el concesionario y la ANI para mitigar los sobrecostos.
- Acompañamiento en la revisión de alternativas y acciones establecidas por las partes relacionadas con el EER de las UF 4 y 5 para dar continuidad al proyecto.
- Seguimiento a la construcción del peaje de Choachí (UF3B).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 685 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

- Seguimiento a los hallazgos e inconformidades de los habitantes de la Vereda el Verjón teniendo en cuenta las solicitudes relacionadas con las tarifas diferenciales.



12 GESTIÓN DE CALIDAD

12.1 INFORMACIÓN GENERAL

En cumplimiento del contrato de interventoría 542 de 2022 y del Sistema de Gestión de Calidad el CONSORCIO ERS el cual se encuentra en proceso de implementación, se definieron dos indicadores de gestión con el ánimo de realizar seguimiento mensual al cumplimiento del plan de calidad, a continuación, se presenta el resultado para el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2022:

Tabla 12-1 Indicadores de calidad

OBJETIVOS DE LA CALIDAD	#	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META
1. Aumentar la satisfacción de nuestro cliente.	1.1	Oportunidad de Respuesta a requerimientos de correspondencia recibida	(No. Requerimientos Tramitados en los tiempos establecidos / No. Total, de requerimientos Recibidos por correspondencia interna) x 100	≥ 95%
2. Dar Cumplimiento a los requisitos contractuales	1.2	Oportunidad en la entrega de informes al cliente (mensual,	(No. informes entregados en el periodo / No. informes programados	≥ 100%

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 686 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023



OBJETIVOS DE LA CALIDAD	#	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META
		bimestral, avance, terminación de cada etapa)	para entregar en el periodo) * 100	

El proyecto se encuentra en un proceso de estabilización respecto a los indicadores de gestión de calidad, para lo cual se tomarán las correcciones necesarias con el fin de alcanzar las metas definidas en el menor tiempo posible.

12.2 IMPLEMENTACION DEL PAL DE CALIDAD

El Sistema de Gestión de calidad del CONSORCIO ERS adopta un enfoque basado por procesos para el desarrollo, implementación y mejora de la eficacia de este Sistema, con el fin de alcanzar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos; lo anterior permite el control continuo sobre las actividades a desarrollar en el proyecto, combinando e interactuando conocimientos, experiencias y criterios, para obtener de esta manera productos y/o servicios confiables.

Durante el mes de ejecución se desarrollaron las actividades tendientes a realizar la elaboración e implementación del plan de calidad de la interventoría para dar cumplimiento a los requisitos de la ISO 9001:2015, adhiriéndonos al sistema de gestión de SGS, el cual cuenta con política de calidad, objetivos y documentación transversales a la organización. Para esto, la coordinación del proyecto, la dirección y el área de calidad de la interventoría se encuentran en proceso de revisión de la matriz de riesgos, el plan de inspección y ensayos de la interventoría, formatos de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 687 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

operación y mantenimiento, organigrama, revisión de requisitos contractuales y la gestión relacionada con el control de correspondencia. A continuación, se relacionan los documentos que se encuentran en estado de elaboración y revisión:



Tabla 12-2 Documentos del sistema de gestión de calidad en proceso de aprobación

DOCUMENTO	CÓDIGO
Plan de calidad	ET-F-02-11
Identificación de requisitos contractuales	ET-F-02-12

Durante el periodo se realiza el reporte del Status del sistema de gestión de calidad del proyecto a calidad transversal de SGS del mes de enero de 2023, con el fin de realizar seguimiento y determinar las acciones necesarias para contar con un sistema que se adapte a las políticas organizacionales y a los requerimientos del cliente.

Por otra parte, durante el periodo de enero de 2023 la dirección, la coordinación y el área de calidad de la interventoría realizan la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos de la interventoría, dejando la versión No. 1 del documento en estado aprobado de acuerdo al procedimiento QA-P-01 Control de documentos de SGS.

Además, durante el periodo el Consorcio ERS solicita al concesionario POB S.A.S el Plan de Gestión Integral a través de la comunicación CERS-OP-007-2023 del 3 de enero de 2023. El concesionario mediante el comunicado D-125-2023 realiza la entrega del Manual de operaciones y mantenimiento Versión 1, el cual incluye el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 688 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Plan de Gestión Integral Versión No.5. Así mismo, durante el mismo periodo a través del comunicado D-158-2023 el concesionario envía el Manual de operaciones y mantenimiento Versión 2, que incluye el Plan de Gestión Integral Versión No.6, el cual será revisado por la interventoría.

12.3 CONCLUSIÓN

El sistema de Gestión de Calidad del Consorcio ERS se encuentra en proceso de implementación y de normalización a través de la elaboración del plan de calidad de la interventoría y de todos los documentos asociados, esto con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y del sistema de gestión integrado de SGS.


13 GESTIÓN DE LA INTERVENTORÍA

13.1 INFORMACIÓN GENERAL

13.1.1 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Tabla 13-1 Personal del Proyecto

CARGO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
Director de Interventoría	Carlos Reina	5/11/2022
Subdirector Técnico - Operativo	Marco Vinicio Charria	9/11/2022
Ingeniero Residente Ambiental	Jaime Toloza	10/11/2022
Ingeniero Residente Técnico	Dario Martinez	17/11/2022
Ingeniero Residente Operativo	Carlos E Carrillo A	21/12/2022
Ingeniero Residente de Redes	Jefferson Bonilla	21/11/2022
Profesional Aseguramiento y Gestión Calidad	Edna Ramirez	18/11/2022
Profesional en Área Social	Claudia Merchan	20/12/2022

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 689 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

CARGO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
Auxiliar de Ingeniería Peajes y Operativo	William Rodriguez	10/11/2022
Topógrafo	William Arturo Aranda	10/11/2022
Inspector de Obra	Juan David Sánchez	10/11/2022
Inspector SISOMA	Miguel Jandry Romero	9/12/2022
Asistente Administrativa	Caterin Rodriguez	11/01/2022
Conductor	Omar Pirazan	10/11/2022
Conductor	Misael Carreño	7/12/2022
Asistente ANI	Rubén Patiño	7/12/2022
Cadenero	Mauricio Moreno Romero	13/12/2022
Residente de Operaciones	Carlos Carrillo	21/12/2022

Fuente Elaboración propia

13.1.2 Equipo

Tabla 13-2 Equipos de Cómputo de interventoría


COMPUTADORES		
TIPO	MARCA	CANTIDAD
PORTATIL	HP	8

Fuente Elaboración propia

Tabla 13-3 Equipos de Comunicación de interventoría

CELULARES			
MARCA	REFERENCIA	GIGAS	CANTIDAD
XIAOMI	REDMIC 10 C	64	11
SAMSUMG	A33 128	128	2
IPHONE	12	128	1

Fuente Elaboración propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 690 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

13.1.3 Vehículos

Tabla 13-4 Vehículos

CAMIONETAS				
TIPO DEL VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACAS	CANTIDAD
DUSTER OROCH	RENAULT	2020	GUU780	1
DUSTER OROCH	RENAULT	2020	GUU783	1
DUSTER OROCH	RENAULT	2020	GUU776	1

Fuente Elaboración propia

En el caso de las camionetas con placas GUU783 y GUU776 estas se conducen debido al tema del pico y placa que tiene la ciudad.

14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Gestión de Redes:



Con el fin de evitar el mayor número de reprocesos en la elaboración de los productos de carácter contractual, exigidos en el Apéndice Técnico Interferencia Redes, a cargo de la Sociedad Concesionaria Perimetral de Oriente; esta Interventoría realizara la solicitud para que paralelamente a la elaboración de dichos productos, se realicen mesas de trabajo, en las que se pueda ir realizando observaciones y acompañamiento.

La aplicación del Apéndice Técnico 5 – Interferencia de Redes deberá ser efectuada en concordancia con lo establecido en la Parte General, la Parte Especial, y en la Ley Aplicable.

Gestión Auditoria de peajes:

Se requieren los permisos de Ingreso al Software Easy Road, necesarios para que esta Interventoría, pueda realizar las actividades propias del contrato sin dependencia alguna del Concesionario.

Durante el periodo del 16 de enero a las 00:00:00 horas hasta el 18 de enero a las 10:01:00, tiempo en el que el concesionario cobro la tarifa actualizada con incremento para el año 2023 se recaudó en la estación de peaje LOS PATIOS un total de \$ 117.793.200, estación de peaje LA CABAÑA \$ 72.740.800 y estación de peaje SOPÓ \$ 73.958.700. Encontrando que si se hubiese cobrado la tarifa vigente para el año 2022 los recaudos hubiesen sido los siguientes: estación de Peaje LOS

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 691 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

PATIOS \$ 104.355.800, estación de peaje LA CABAÑA \$ 64.373.800 y estación de peaje SOPÓ \$ 65.409.900. Haciendo el cálculo se cobró durante este periodo una diferencia positiva de \$ 30.353.200.

Es importante tener en cuenta el EER por puntos de sensibilidad hídrica encontrados en las Unidades Funcionales 4 y 5, al igual que agilizar la socialización e inicio de la construcción de la nueva estación de peaje en el municipio de Choachí, por los cambios para su ubicación inicialmente prevista (actualmente en revisión); es pertinente aclarar conforme al Otrosí No. 10, se modifican las especificaciones de este peaje, pactando intervenciones que permitan construir en el ancho del corredor actual.

Gestión Técnica:


Para las UF 4 y UF5 se recomienda al concesionario continuar con las labores de mantenimiento rutinario en los sectores que requieran de una intervención mayor ó con posible pérdida de la banca a fin de garantizar la transitabilidad de la vía y la seguridad vial.

Para el mes de Enero de 2023 se realizaron actividades y acciones estratégicas por parte de la Interventoría, teniendo en cuenta los planes de Contingencias para el Plan de Movilidad y Seguridad Vial en el puente festivo de los reyes magos, conforme el alcance de la circular 20225000000514 y acorde a las políticas y estrategias de movilidad y seguridad vial, establecidas por el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

El Consorcio Interventor ERS ha venido revisando periódicamente el estado actual de la infraestructura vial concesionada; es así que acorde con la medición de indicadores para el mes de enero de 2023, se ha evidenciado un Incumplimiento de indicadores en la Unidad Funcional 3, especialmente el indicador E7 Hundimientos.

Gestión Ambiental

El concesionario radico informe HSE No.92 del 25 de diciembre al 25 de enero de 2022, lo cual no es el que se ha solicitado, por lo que la fecha menciona que es del año 2022. Documento radicado vía correo a esta interventoría el día 6 de febrero de 2023 con radicado número (D-177-2023 entrega informe mes enero 2023), nuevamente radican el informe PDF el día 9 de febrero de 2023 a esta interventoría, con la corrección solicitada. .

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 692 de 694 FECHA :10 de febrero de 2023</p>

En temas de procedimientos técnicos, ats y plan de rescate evaluados a los contratistas, en el momento de inspección rutinario por esta interventoría, se revisan hasta dos y tres veces, ya que los contratistas no son específicos en cumplir los requerimientos exigidos por la normatividad legal. Ya que en las actividades críticas deben ser claros, concretos y con medidas de control eficientes para minimizar o mitigar los riesgos y así prevenir un accidente laboral grave.

Gestión jurídica



El área jurídica informará las situaciones de alerta desde el punto de vista jurídico que puedan implicar un incumplimiento contractual o la materialización de un riesgo.

Así mismo, continuará efectuando un seguimiento exhaustivo de la ejecución del Contrato de Concesión, especialmente de aquellas situaciones que puedan tener implicaciones jurídicas como son los posibles incumplimientos que den lugar a la aplicación Sanciones o instrumentos de apremio incorporados en el Contrato objeto de análisis.

El área jurídica seguirá emitiendo conceptos sobre distintos asuntos legales relacionados con el Contrato de Concesión con el fin de anticipar y plantear soluciones en relación con situaciones que puedan impactar positiva o negativamente la ejecución del contrato.

El área jurídica en colaboración con las otras áreas del proyecto prestará especial atención a lo establecido en el capítulo 13 de la Parte General del Contrato denominado "*Ecuación Contractual y Asignación de Riesgos*"; así como la Matriz de Riesgos del citado contrato, con el ánimo de identificar el plan de acción frente a cada riesgo individualmente considerado.

Cuando el área jurídica de la Interventoría encuentre que las pólizas expedidas por el Concesionario no se acomodan a las estipulaciones contractuales y deban ser modificadas y/o corregidas informará inmediatamente a la Agencia Nacional de Infraestructura para que tome las medidas del caso.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR ERS 
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 693 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

Teniendo en cuenta que el Contrato de Concesión, es un contrato interdisciplinario, el área jurídica de la Interventoría profundizará las capacitaciones con las distintas áreas de la Interventoría con el objetivo de lograr un adecuado entendimiento de cada una de las cláusulas contractuales.

Gestión Social

Se concluye como parte de la gestión social que el Concesionario dispone de un personal calificado que ejerce la gestión y atiende lo concerniente a los programas dispuestos en el plan de gestión social contractual.



De otra parte, se evidencia avance en el ejercicio de las pqr, en el entendido que se ha adelantado la gestión frente a los tramites y el cierre de estas.

Finalmente, se observa la atención en términos generales oportunas de cada uno de los programas planteados en el PGSC.

Dentro de las mesas de trabajo, se han gestionado los alcances relacionados en conjunto con el Concesionario, en la medida que se han cerrado pqr de otros periodos.

Gestión Riesgos y Calidad:

Riesgo No. 2 "Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones socioeconómicas" dado que se prevén costos estimados de \$ 100.109.735.081,76 (\$ Dic/2012), lo cual supera lo indicado por el Estructurador en aproximadamente un 67,13% en relación con los precios origen de Contrato, esto de acuerdo a la información suministrada por el Consorcio Intervias 4G. No obstante, debe tenerse en cuenta que, a la fecha, los predios que han sido adquiridos para las cinco (5) UF no han superado el valor estimado por la estructuración.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 98 01 de 31 de enero de 2023	
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 694 de 694
		FECHA :10 de febrero de 2023

- Riesgo No. 5 "Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s)/permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario" debido a que en el caso de activarse la construcción de la UF4 y UF5, existe la posibilidad que la autoridad ambiental solicite obras adicionales teniendo en cuenta las fuentes hídricas detectadas en la zona, lo cual no se tiene contemplado en el presupuesto inicial, generando un sobrecosto con asignación pública.

- Riesgo No. 7 "Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración (No instalación de casetas de peaje)" debido a que la construcción de las estaciones de peaje de Choachí (UF3B) y Ubaque (UF5) sigue suspendida debido a un EER. Mediante el otrosí No. 10 las actividades de construcción de la estación de peaje de la Unidad Funcional 3B - Choachí, fueron reanudadas. Por otra parte, la situación actual de las UF 4 y 5 afectadas por el EER, conllevó a suspender las actividades de obra que allí se estaban ejecutando, siendo necesario iniciar la búsqueda de posibles soluciones que permitan la construcción de la carretera sin afectar los nacederos en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, lo que hace que a la fecha no se pueda instalar el peaje de Ubaque. Por lo anterior, se ve afectado el recaudo de peajes.

El sistema de Gestión de Calidad del Consorcio ERS se encuentra en proceso de implementación y de normalización a través de la elaboración del plan de calidad

Respecto a las unidades UF1, UF2 y UF3, aún hay pendientes de gestión predial, para lograr la titularidad a nombre de la ANI.

Considerando la posibilidad de ejecución de las UF4 y UF5, los recursos de la subcuenta ambiental no serán suficientes.

En el momento en la subcuenta queda una disponibilidad para poder ofertar de aprox \$ 5.000 millones.

En lo referente a cercas, el Concesionario no atendió las observaciones de la UF4 y UF5, por lo que la Interventoría remitirá concepto técnico a la entidad manifestando esto.